

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2018**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de septiembre de 2018, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de septiembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

A continuación describimos lo que consideramos son los asuntos clave de auditoría:

FUSIÓN DEL NEGOCIO EÓLICO DE SIEMENS CON GAMESA

Motivo para su consideración como cuestión clave de la auditoría:

Con fecha 3 de abril de 2017 se hizo efectiva la fusión del negocio eólico de Siemens con la Sociedad, pasando el Grupo Siemens a poseer el 59% de las acciones de la Sociedad y los accionistas restantes de Gamesa el 41% de las acciones de la sociedad fusionada. Esta fusión se registró de acuerdo con la norma de valoración número 19 sobre Combinaciones de negocios del Plan General de Contabilidad y, conforme a ella, el proceso de asignación del precio de compra se ha completado durante el periodo de un año. Contablemente, esta fusión se consideró como una adquisición inversa por la que el negocio eólico de Siemens fue el adquirente a efectos contables (adquirida legal) y Gamesa fue la adquirida contable (adquirente legal). Esta forma de contabilización tuvo su justificación en que los accionistas de Siemens Wind Power HoldCo recibieron la mayoría de los derechos de voto de la sociedad fusionada. Consecuentemente, los activos y los pasivos procedentes del Grupo Gamesa fueron registrados en las cuentas anuales adjuntas a su valor razonable a la fecha de efectividad de la fusión.

Debido a la complejidad de la operación y al riesgo existente en la aplicación de un inadecuado tratamiento contable, así como a las asunciones y estimaciones efectuadas por los administradores de la Sociedad en la asignación del precio de compra, consideramos que el tratamiento contable de esta fusión, según nuestro juicio profesional, es una cuestión clave de auditoría en el alcance de nuestra revisión.

Procedimientos de auditoría aplicados:

Nuestros procedimientos de auditoría con respecto a la asignación definitiva del precio de compra incluyeron, además de la evaluación del precio pagado por Siemens, la evaluación de las metodologías empleadas por los expertos externos contratados por la dirección para identificar los activos adquiridos, además de evaluar conceptualmente los modelos de valoración utilizados de acuerdo con la norma contable de valoración número 19 sobre Combinaciones de negocios del Plan General Contable. Con la asistencia de nuestros especialistas de valoraciones hemos verificado la metodología de valoración aplicada. Además hemos analizado si las asunciones y las estimaciones empleadas (tales como la tasa de crecimiento, el coste del capital o las vidas útiles remanentes) utilizadas para determinar el valor razonable de los activos adquiridos identificados como los pasivos asumidos están en línea con las expectativas del mercado eólico y de la industria en general a la fecha de la adquisición. También hemos recalculado los modelos de valoración y hemos verificado la concordancia de los flujos de caja esperados con los planes internos de negocio. Hemos preguntado a la dirección de la Sociedad sobre las hipótesis clave y hemos obtenido evidencia de las explicaciones recibidas mediante información disponible de mercado, de la información contable de la Sociedad, de los resultados del negocio adquirido en ejercicios anteriores y de las expectativas y los presupuestos de la Sociedad.

Referencia a las cuentas anuales adjuntas:

La información relativa al tratamiento contable de esta fusión se desglosa en las notas 1.B “Fusión del negocio eólico de Siemens con Gamesa” y 2.H “Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre” de la memoria adjunta. La información relativa a la asignación del precio de compra se presenta en la nota 4 “Adquisiciones, Enajenaciones y Operaciones interrumpidas”.

INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Motivo para su consideración como cuestión clave de la auditoría:

La valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas deben ser objeto de evaluación por deterioro al menos al cierre del ejercicio cuando existe una evidencia objetiva de que el valor de una inversión no será recuperada. La determinación del valor recuperable, que será el mayor entre su valor en uso y su valor razonable menos los costes de venta, ha sido considerada como una cuestión clave de auditoría dado que requiere un significativo juicio en la valoración de las inversiones afectas. Adicionalmente, los valores recuperables están basados en la visión de la dirección de los planes de negocios de las empresas del grupo, considerando para todas ellas las variables y las condiciones del mercado, tales como precios futuros, tasas de crecimiento en las ventas, los gastos operativos futuros y las tasas más apropiadas de descuento y de crecimiento a largo plazo. Las hipótesis aplicadas a los test deterioro se desglosan en la nota 9 de las cuentas anuales adjuntas.

Procedimientos de auditoría aplicados:

En relación a los test de deterioro, nuestros procedimientos de auditoría, entre otros, han sido la revisión de la adecuada evaluación de la dirección sobre las inversiones y la comprobación de los controles de la Sociedad. Hemos validado las hipótesis clave que se desglosan en la nota 10 de la memoria adjunta con información externa disponible. También hemos verificado el análisis de sensibilidad elaborado por la dirección sobre las hipótesis clave: tasas medias de crecimiento a largo plazo y tasas de descuento aplicadas, reevaluando el resultado obtenido por la dirección en su evaluación. Adicionalmente hemos verificado el valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas, corregidas por sus plusvalías tácitas existentes al cierre del ejercicio, con sus valores netos contables. Finalmente hemos revisado los desgloses requeridos de información en las cuentas anuales.

Referencia a las cuentas anuales adjuntas:

La información relativa al tratamiento contable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas y los criterios para el análisis de su deterioro se desglosa en la nota 3.H “Deterioro del valor de los activos financieros” y nota 9 “Instrumentos financieros a largo plazo” de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría, cumplimiento y operaciones vinculadas de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría, cumplimiento y operaciones vinculadas de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría, cumplimiento y operaciones vinculadas de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría, cumplimiento y operaciones vinculadas

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría, cumplimiento y operaciones vinculadas de la Sociedad de fecha 23 de noviembre de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2018 nos nombró como auditores por un período de un año, contados a partir del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2017.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de enero de 2014.



ERNST & YOUNG, S.L.

2018 Núm. 03/18/04430

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

Alberto Peña Martínez

(Inscrito en el R.O.A.C nº 15290)

23 de noviembre de 2018

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY,
S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio terminado el 30 de
septiembre de 2018

ÍNDICE

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018:

1.	Naturaleza y objeto social	6
2.	Bases de presentación de las Cuentas Anuales	9
3.	Principales políticas contables	11
4.	Adquisiciones, enajenaciones y operaciones interrumpidas	21
5.	Gestión del riesgo financiero	22
6.	Distribución del resultado	24
7.	Inmovilizado intangible	25
8.	Inmovilizado material	25
9.	Instrumentos financieros a largo plazo	26
10.	Instrumentos financieros a corto plazo	33
11.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	33
12.	Patrimonio neto	33
13.	Deudas a largo plazo y a corto plazo	36
14.	Instrumentos financieros derivados	37
15.	Otros créditos y deudas con las Administraciones Públicas e Impuesto sobre beneficios	37
16.	Garantías comprometidas	41
17.	Ingresos y gastos	42
18.	Operaciones y saldos con partes vinculadas	45
19.	Retribución al Consejo de Administración	51
20.	Remuneración a la Alta Dirección	54
21.	Información sobre el periodo medio de pago a proveedores	54
22.	Honorarios por servicios prestados por los auditores de cuentas	55
23.	Hechos posteriores a cierre del ejercicio	55

ANEXO

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y 2017
Miles de euros

ACTIVO	Notas	30.09.2018	30.09.2017 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	30.09.2018	30.09.2017 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		9.694.333	7.817.885	PATRIMONIO NETO	Nota 12	8.052.645	8.001.620
Inmovilizado intangible	Nota 7	254	260	Capital		115.794	115.794
Aplicaciones informáticas		254	260	Prima de emisión		8.613.935	8.613.935
Inmovilizado material	Nota 8	1.459	1.276	Reservas		1.076.677	1.076.666
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		948	891	Otras reservas		1.076.677	1.076.666
Otro inmovilizado		511	385	Acciones propias en cartera		(20.343)	(21.505)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		9.690.858	7.814.740	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(1.783.270)	(426)
Participaciones en empresas del grupo y asociadas	Nota 9	9.190.858	7.814.740	Resultado del ejercicio		49.852	(1.782.844)
Créditos a empresas del grupo y asociadas	Nota 18	500.000	-				
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9	523	1.108				
Créditos a terceros a largo plazo		-	600				
Fianzas y depósitos entregados		523	508				
Activos por impuestos diferidos	Nota 15	1.239	501				
				PASIVO NO CORRIENTE		693.668	5.017
				Provisiones a largo plazo		-	199
				Deudas a largo plazo	Nota 13	693.668	4.818
				Deudas con entidades de crédito		693.668	-
				Otros pasivos financieros		-	4.818
ACTIVO CORRIENTE		2.138.236	1.688.381	PASIVO CORRIENTE		3.086.256	1.499.629
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		41.758	37.198	Provisiones a corto plazo		170	170
Cientes, empresas del grupo y asociadas	Notas 10 y 18	34.682	27.667	Deudas a corto plazo	Nota 13	488.896	2.954
Deudores	Nota 10	-	1.058	Deudas con entidades de crédito		484.730	9
Personal	Nota 10	31	27	Derivados		1.271	2.738
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 15	7.045	8.446	Otros pasivos financieros		2.895	207
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Notas 10 y 18	1.056.299	1.119.772	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 18	2.520.846	1.443.947
Créditos a empresas del grupo a corto plazo		1.056.299	1.119.772	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		76.344	52.558
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 10	631	423	Proveedores, empresas del grupo y asociados	Nota 18	44.594	20.610
Créditos a terceros a corto plazo		-	365	Acreedores varios		9.143	15.144
Derivados		631	58	Personal		13.531	10.756
Periodificaciones a corto plazo		738	1.732	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 15	9.076	6.048
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 11	1.038.810	529.256				
Tesorería		1.038.810	529.256				
TOTAL ACTIVO		11.832.569	9.506.266	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		11.832.569	9.506.266

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos.
Las Notas de la 1 a la 23 que acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros.

SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

CUENTA DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y 2017

Miles de euros

	Notas	Ejercicio de 12 meses terminado el 30.09.2018	Ejercicio de 9 meses terminado el 30.09.2017 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 18	222.437	10.051
Dividendos recibidos por participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas		189.583	-
Ingresos de créditos concedidos a empresas del grupo y asociadas		32.854	10.051
Otros ingresos de explotación		41.310	21.504
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Nota 17	41.183	21.494
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		127	10
Gastos de personal	Nota 17	(49.578)	(30.770)
Sueldos, salarios y asimilados		(42.155)	(27.463)
Cargas sociales		(7.423)	(3.307)
Otros gastos de explotación		(87.166)	(41.008)
Servicios exteriores	Nota 17	(87.136)	(40.282)
Tributos	Nota 17	(30)	(126)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-	(600)
Amortización del inmovilizado	Notas 7 y 8	(445)	(191)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 9	(58.379)	(1.736.352)
Deterioros y pérdidas por participaciones en empresas del grupo y asociadas		(58.379)	(1.736.352)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		68.179	(1.776.766)
Gastos financieros		(8.168)	(5.528)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 18	(1.482)	(2.839)
Por deudas con terceros		(6.686)	(2.689)
Diferencias de cambio	Notas 14 y 17	(2.629)	3.611
RESULTADO FINANCIERO		(10.797)	(1.917)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		57.382	(1.778.683)
Impuestos sobre beneficios	Nota 15	(7.530)	(4.161)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		49.852	(1.782.844)
RESULTADO DEL EJERCICIO		49.852	(1.782.844)

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos.

Las Notas de la 1 a la 23 que acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros.

SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y 2017
Miles de euros

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y 2017

	Ejercicio de 12 meses terminado el 30.09.2018	Ejercicio de 9 meses terminado el 30.09.2017 (*)
Resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	49.852	(1.782.844)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	-
Transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	49.852	(1.782.844)

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos.
Las Notas de la 1 a la 23 que acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros.

SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y 2017
Miles de euros

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Prima de emisión	Otras reservas	Acciones propias en cartera	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo final a 31 de diciembre de 2016 (*)	68.319	2.661.584	950	-	(1)	(425)	2.730.427
Total de ingresos globales del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017	-	-	-	-	-	(1.782.844)	(1.782.844)
Operaciones con acciones propias (Nota 12.D)	-	-	(16.205)	15.905	-	-	(300)
Emisión de acciones (Nota 1.B, 1.C y 12.D)	47.475	6.192.785	-	(37.410)	-	-	6.202.850
Dividendo Extraordinario (Nota 1.B)	-	(998.674)	-	-	-	-	(998.674)
Dividendo Ordinario (Nota 12.C)	-	(75.140)	-	-	-	-	(75.140)
Otras aportaciones con socios (Nota 12.B)	-	833.380	1.091.921	-	-	-	1.925.301
Otros cambios del patrimonio neto	-	-	-	-	(425)	425	-
Saldo final a 30 de septiembre de 2017 (*)	115.794	8.613.935	1.076.666	(21.505)	(426)	(1.782.844)	8.001.620
Total de ingresos globales del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018	-	-	-	-	-	49.852	49.852
Operaciones con acciones propias (Nota 12.D)	-	-	(1.184)	1.162	-	-	(22)
Plan de Incentivos (Nota 12.D)	-	-	1.181	-	-	-	1.181
Otros cambios del patrimonio neto	-	-	14	-	(1.782.844)	1.782.844	14
Saldo final a 30 de septiembre de 2018	115.794	8.613.935	1.076.677	(20.343)	(1.783.270)	49.852	8.052.645

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos.

Las Notas de la 1 a la 23 que acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros.

SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS

TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y 2017

Miles de Euros

	Notas	Ejercicio de 12 meses terminado el 30.09.2018	Ejercicio de 9 meses terminado el 30.09.2017 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		131.162	(46.652)
Resultado antes de impuestos		57.382	(1.778.683)
Ajustes al resultado:			
- Amortización del inmovilizado	Notas 7 y 8	445	191
- Correcciones valorativas por deterioro	Nota 9	58.379	1.736.952
- Variación de provisiones		(2.130)	1.376
- Gastos financieros		8.168	5.528
- Diferencias de cambio		2.629	(3.611)
Cambios en el capital corriente			
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		(4.478)	(15.273)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		12.792	6.809
- Periodificaciones a corto plazo		994	7.427
- Otros pasivos corrientes		731	(1.979)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
- Pagos de intereses		(7.019)	(5.389)
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		3.269	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(1.079.589)	(2.030.201)
Pagos por inversiones			
- Empresas del grupo y asociadas		(1.125.863)	(1.033.163)
- Adquisiciones de negocio, neto del efectivo adquirido	Nota 1.B	-	(996.169)
- Otros activos financieros		(15)	(31)
- Inversiones en inmovilizado intangible y material	Notas 7 y 8	(622)	(838)
Cobros por desinversiones			
- Empresas del grupo y asociadas	Nota 9	46.911	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		1.462.990	2.599.229
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
- Emisión de Instrumentos de patrimonio		-	1.905.271
- Adquisición / enajenación de instrumentos de patrimonio propio	Nota 12.D	(22)	(300)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
- Emisión / (amortización) de deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros		1.177.241	(3.460)
- Emisión / (amortización) de deudas con empresas del grupo y asociadas		285.771	772.858
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
- Dividendos	Nota 12.C	-	(75.140)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		(5.009)	6.291
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		509.554	528.667
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al comienzo del ejercicio		529.256	589
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al final del ejercicio		1.038.810	529.256

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos.

Las Notas de la 1 a la 23 que acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros.

SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018

1. Naturaleza y objeto social

A. INFORMACIÓN GENERAL

Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (anteriormente, Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.) (en adelante, “la Sociedad” o “SIEMENS GAMESA”) se constituyó como sociedad anónima el 28 de enero de 1976. Su domicilio social, se encuentra en el Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222, Zamudio (Bizkaia, España).

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 20 de junio de 2017 aprobó, entre otros, cambiar el nombre de la Sociedad, Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., por Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A., así como el cambio del cierre del ejercicio, del 31 de diciembre al 30 de septiembre.

SIEMENS GAMESA está especializada en la promoción y el desarrollo de parques eólicos, así como en soluciones de ingeniería, diseño, producción y venta de aerogeneradores. El objeto social de la Sociedad es promover y fomentar empresas, para lo que podrá realizar las siguientes operaciones:

- a) Suscribir y adquirir acciones o títulos, así como valores convertibles en dichas acciones o títulos, o que den derechos preferentes de compra, de sociedades cuyos títulos coticen o no en mercados de valores nacionales o extranjeros;
- b) Suscribir y adquirir títulos de deuda u otros valores emitidos por sociedades en las que ostenta una participación, así como constituir préstamos participativos o avales; y
- c) Ofrecer servicios directos de asesoramiento y asistencia técnica a las sociedades en las que invierte, así como otros servicios similares relacionados con la gestión, estructura financiera y procesos de producción o marketing de dichas sociedades.

Estas actividades se centrarán en la promoción, diseño, desarrollo, fabricación y suministro de productos, instalaciones y servicios de tecnología avanzada en el sector de energías renovables.

Todas las actividades que comprenden el objeto social mencionado podrán desarrollarse en España y en el extranjero, y realizarse total o parcialmente, de forma indirecta, mediante la titularidad de acciones o títulos de empresas que tengan el mismo o similar objeto social.

La Sociedad no desarrollará ninguna actividad a la que se le apliquen condiciones específicas o limitaciones legales a menos que dichas condiciones o limitaciones se cumplan exactamente.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente Cuentas Anuales Consolidadas. Las Cuentas Anuales Consolidadas de Siemens Gamesa Renewable Energy S.A. y sociedades dependientes (en adelante, “el Grupo SIEMENS GAMESA”) correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 han sido formuladas por los Administradores, en la reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 23 de noviembre de 2018.

Los Estatutos de la Sociedad y otra información societaria de carácter público pueden consultarse en la página web www.siemensgamesa.com y en el domicilio social.

SIEMENS GAMESA prepara y publica sus Cuentas Anuales en miles de euros. Debido al redondeo, las cifras presentadas pueden no sumar exactamente los totales indicados.

B. FUSIÓN DEL NEGOCIO EÓLICO DE SIEMENS CON GAMESA

El 17 de junio de 2016, Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (en adelante, "GAMESA") y SIEMENS AG (en adelante, "SIEMENS") firmaron un acuerdo de fusión vinculante por el que ambas partes establecían los términos y condiciones en los que GAMESA y el Negocio Eólico de SIEMENS (como se define en el acuerdo) se fusionarían mediante la absorción de Siemens Wind HoldCo, S.L. (como entidad absorbida) por GAMESA (como entidad absorbente) (en adelante, "la Fusión"), con disolución sin liquidación de la primera y traspaso en bloque de todos sus activos y pasivos a la segunda, que adquiriría todos los derechos y obligaciones de Siemens Wind HoldCo, S.L. por sucesión universal.

A la fecha de la firma del acuerdo de la Fusión, el Negocio Eólico de SIEMENS no pertenecía a un solo subgrupo separado del Grupo SIEMENS, sino a varias entidades del grupo. Para proceder a la integración del Negocio Eólico de SIEMENS con el negocio de GAMESA mediante la Fusión, SIEMENS llevó a cabo un proceso interno de reorganización (*carve-out*) por el que el Negocio Eólico de SIEMENS pasó a manos, directa o indirectamente, de Siemens Wind HoldCo, S.L., Zamudio (España).

La reorganización se realizó mediante: (i) la firma de acuerdos de traspasos de activos y/o (ii) la adquisición, traspaso o aportación de acciones. Como consecuencia de lo anterior, Siemens Wind HoldCo, S.L. pasó a ser propietaria directa o indirecta del Negocio Eólico de SIEMENS.

En el contexto de la reorganización del negocio eólico de SIEMENS, las acciones de Siemens Wind HoldCo, S.L. se dividieron y se les asignó un valor nominal de 0,17 euros por acción, y SIEMENS aprobó un aumento de capital de Siemens Wind HoldCo, S.L. mediante aportaciones en especie con fecha efectiva de 31 de diciembre de 2016. El capital social resultante de Siemens Wind HoldCo, S.L. se situó en 68.318.681,15 euros, dividido en 401.874.595 acciones, con un valor nominal de 0,17 euros por acción, totalmente suscritas y desembolsadas. Siemens Wind HoldCo, S.L. dejó de tener accionista único y sus accionistas pasaron a ser SIEMENS (titular del 51,06% del capital social) y Siemens Beteiligungen Inland GmbH (titular del 48,94% del capital social).

La Fusión fue aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de GAMESA el 25 de octubre de 2016, y por SIEMENS, como accionista único de Siemens Wind HoldCo, S.L. (en adelante, "Siemens Wind Power Parent"), el 26 de octubre de 2016. Como se ha mencionado, además de SIEMENS, otra sociedad del Grupo SIEMENS (Siemens Beteiligungen Inland GmbH) pasó a ser accionista de Siemens Wind Power Parent y, en consecuencia y conforme a la Fusión, también se convirtió en accionista de SIEMENS GAMESA. SIEMENS y Siemens Beteiligungen Inland GmbH recibieron, según el tipo de canje de la Fusión, acciones de GAMESA equivalentes a aproximadamente el 59% del capital (401.874.595 acciones), y los accionistas restantes de GAMESA mantuvieron acciones que equivalían aproximadamente al 41% de la empresa fusionada.

El tipo de canje de la Fusión para las acciones de GAMESA y Siemens Wind HoldCo, S.L. se determinó basándose en el valor razonable de sus activos y pasivos, que en el caso de Siemens Wind HoldCo, S.L. eran los que tenía la Sociedad al finalizar el proceso de reorganización, y se acordó entre las partes como una acción de GAMESA, con valor nominal de 0,17 euros, por cada acción de Siemens Wind HoldCo, S.L.

El canje se atendió con acciones de nueva emisión de GAMESA creadas como consecuencia de un aumento de capital por importe nominal de 68.318.681,15 euros, representado por 401.874.595 acciones, cada una con un valor nominal de 0,17 euros, que en su totalidad equivalen a aproximadamente un 59% del capital social de GAMESA una vez hecha efectiva la Fusión. Todas las acciones de Siemens Wind HoldCo, S.L. que representaban el total de su capital social (es decir, 401.874.595 acciones de 0,17 euros de valor nominal cada una, por importe total de 68.318.681,15 euros) entraron en el canje.

El tipo de canje de la Fusión se estableció utilizando determinadas hipótesis en cuanto a capital circulante y deuda neta del Grupo GAMESA y el Negocio Eólico de SIEMENS a 31 de diciembre de 2016. La desviación de la deuda neta y capital circulante del Grupo GAMESA y el Negocio Eólico de SIEMENS a 31 de diciembre de 2016 respecto a esas hipótesis se compensó, y SIEMENS corrigió la desviación neta en la fecha de efectividad de la Fusión extrayendo efectivo, sin contraprestación, de Siemens Wind HoldCo, S.L. por importe de 233.908 miles de euros (Nota 12.B), de

forma que el tipo de canje acordado entre las partes no se vio afectado (la “Liquidación del Tipo de Canje”). Para algunas partidas individuales se fijaron importes en el cálculo de la desviación por acuerdo entre las partes, y para la mayoría de las partidas los importes eran los de 31 de diciembre de 2016.

La Fusión se inscribió en el Registro Mercantil el 3 de abril de 2017 (en adelante, “Fecha de Efectividad de la Fusión”), y los efectos contables de la Fusión se han tenido en cuenta desde esa fecha. Esta fusión se ha acogido al régimen fiscal especial de neutralidad previsto en la Directiva 2009/133/CE, y recogido en el capítulo VII del título VI de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre sociedades de Bizkaia (la “Norma Foral del Impuesto sobre sociedades”) y en el Capítulo VII del Título VII de la Ley estatal 27/2014, de 27 de noviembre.

Dentro de las actividades de cierre de la Fusión, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de GAMESA aprobó, el 25 de octubre de 2016, un Dividendo Extraordinario de Fusión por importe bruto de 3,75 euros por acción.

Las acciones emitidas por GAMESA para el canje daban derecho a los accionistas de Siemens Wind HoldCo, S.L. desde la Fecha de Efectividad de la Fusión, a participar en los beneficios de GAMESA en los mismos términos y condiciones que las demás acciones de GAMESA que estaban negociándose en esa fecha. No obstante, los accionistas de Siemens Wind HoldCo, S.L. no tenían derecho a recibir el Dividendo Extraordinario de Fusión. El Dividendo Extraordinario de Fusión era pagadero hasta un máximo de 279.268.787 acciones y, en consecuencia, por un importe total máximo de 1.047.257.951,25 euros. Sin embargo, el importe bruto del Dividendo Extraordinario de Fusión debía reducirse por el importe del dividendo ordinario abonado por GAMESA a sus accionistas de acuerdo con el reparto aprobado por la Junta General de Accionistas de GAMESA celebrada el 22 de junio de 2016, en segunda convocatoria, por un importe bruto máximo de 0,1524 euros por acción (reducción del importe bruto inicial a un importe de 998,7 millones de euros). De los 998,7 millones de Dividendo Extraordinario, 70 millones de euros corresponden a dividendos recibidos por Gamesa Corporación Tecnológica S.A. con anterioridad a la fecha de la Fusión y con origen en distribuciones de la sociedad china Gamesa Wind Tianjin Co. Ltd. que dieron lugar a rentas no integradas en la base imponible del Impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores. GAMESA no abonó ningún otro dividendo ordinario a sus accionistas antes de la Fecha de Efectividad de la Fusión.

C. ADQUISICIÓN INVERSA

A efectos contables, la Fusión se consideró una adquisición inversa por la que el Negocio Eólico de SIEMENS era la adquirente a efectos contables (adquirida legal) y GAMESA era la adquirida a efectos contables (adquirente legal). El motivo fue que los accionistas de Siemens Wind HoldCo, S.L. como grupo recibieron la mayor parte de los derechos de voto de la entidad fusionada. Por consiguiente, los activos y pasivos de GAMESA se incluyeron en las Cuentas Anuales de SIEMENS GAMESA a su valor razonable a la fecha de adquisición. Los activos y pasivos de Siemens Wind HoldCo, S.L. se indican por los importes registrados históricamente en las Cuentas Anuales.

D. COMPOSICIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

En consecuencia, las Cuentas Anuales reflejan la siguiente estructura de SIEMENS GAMESA y su valoración inicial:

Ejercicio anterior			Ejercicio en curso	
01.01.2017 – 02.04.2017	03.04.2017 – 30.09.2017		01.10.2017 – 30.09.2018	
Siemens Wind Holdco, S.L. (tenedora del negocio Eólico de SIEMENS)	Siemens Wind Holdco, S.L. (tenedora del negocio Eólico de SIEMENS)	GAMESA	Siemens Wind Holdco, S.L. (Tenedora del negocio Eólico de SIEMENS)	GAMESA
Coste histórico (contabilidad de la predecesora)	Coste histórico (contabilidad de la predecesora)	Valor razonable a la fecha de adquisición, posterior movimiento a coste histórico	Coste histórico (contabilidad de la predecesora)	Valor razonable a la fecha de adquisición, posterior movimiento a coste histórico

E. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Dadas las actividades de negocio desarrolladas por SIEMENS GAMESA, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. Por este motivo, los Administradores no incluyen desgloses específicos en las presentes Cuentas Anuales respecto a información sobre cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

A. MARCO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLE A LA SOCIEDAD

Las Cuentas Anuales han sido preparadas por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, del 16 de noviembre, el cual fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, del 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las Cuentas Anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

B. IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

C. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales.

No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

D. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, las Cuentas Anuales se muestran junto con información comparativa sobre el periodo anterior para todos los importes informados en las Cuentas Anuales del periodo actual.

Todas las menciones a cierre del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 hacen referencia al periodo de 12 meses terminado en esa fecha, mientras que las del ejercicio 2017 hacen referencia al periodo de 9 meses terminado el 30 de septiembre.

En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

E. PRINCIPIO DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

A 30 de septiembre de 2018 la Sociedad tiene un fondo de maniobra negativo por importe de 948.020 miles de euros (un fondo de maniobra positivo por importe de 188.752 miles de euros a 30 de septiembre de 2017) debido fundamentalmente a "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" por importe de 2.521 miles de euros (Nota 18). No obstante, la Sociedad tiene garantizadas en todo momento sus necesidades de liquidez a través de líneas de crédito (Nota 13). Los Administradores de la Sociedad han preparado las Cuentas Anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento al entender que las perspectivas futuras del negocio de la Sociedad, una vez

tomadas las acciones necesarias, permitirán la obtención de resultados y flujos de efectivo positivos en los próximos ejercicios.

F. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

A efectos de facilitar la comprensión del Balance de Situación, de la Cuenta de Resultados, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las Notas correspondientes de la memoria.

G. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las Cuentas Anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional de SIEMENS GAMESA. Todos los importes se han redondeado a la cifra en miles más cercana, salvo que se indique algo distinto.

Las transacciones denominadas en divisas distintas del euro se reconocen conforme a las políticas descritas en la Nota 3.U.

H. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y FUENTES DE INCERTIDUMBRE

La preparación de las Cuentas Anuales exige que la dirección emita juicios y utilice estimaciones e hipótesis que afectan a la aplicación de políticas contables y al importe reportado de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones de la Dirección: aunque las estimaciones se realizan basándose en la mejor información sobre los hechos analizados disponible a 30 de septiembre de 2018 y 2017, los acontecimientos que sucedan en el futuro podrían hacer necesario modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos años. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- En una combinación de negocios: las estimaciones de los valores razonables a la fecha de adquisición se basan en juicios y se establecen mediante ciertas técnicas de medición que también se apoyan en informes de expertos independientes. Además, el periodo de medición, que es el periodo posterior a la fecha de adquisición en el que el adquirente puede ajustar los importes provisionales reconocidos en una combinación de negocios, se ha finalizado durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 para la operación de fusión de GAMESA y Siemens Wind HoldCo, S.L. El periodo de medición proporciona al adquirente un plazo de tiempo razonable para obtener la información necesaria para identificar y medir, a la fecha de adquisición, entre otras cosas, los activos adquiridos y pasivos asumidos identificables, la contraprestación entregada o el Fondo de Comercio resultante (Nota 4).
- Deterioro del valor de los instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas: la valoración de los instrumentos de patrimonio a largo plazo, requiere de la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable la Sociedad estima los flujos de efectivo futuros esperados derivados de dichas inversiones por referencia a los beneficios futuros previstos y utiliza una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo (Nota 9).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles: la dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los cargos por amortización/ depreciación pertinentes para sus activos intangibles e inmovilizado material. La Sociedad incrementará el cargo por depreciación/amortización cuando las vidas útiles sean menores a las estimadas previamente, y cancelará o reducirá el valor de activos técnicamente obsoletos o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido (Notas 7 y 8).
- El cálculo de provisiones: a cierre de la cada periodo la dirección de la Sociedad realiza una estimación de la valoración de los pasivos que suponen el registro de provisiones de carácter jurídico y tributario, por litigios y otros.
- Los pasivos contingentes: la dirección de la Sociedad estima que no existen pasivos contingentes significativos para la Sociedad a cierre del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 y 2017.

- El impuesto sobre sociedades y activos por impuestos diferidos: el cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la dirección de la Sociedad y siempre según la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma.

La Sociedad reconoce activos por impuestos diferidos sólo en la medida en que su realización o utilización futura está suficientemente garantizada. Como las circunstancias futuras son inciertas y escapan parcialmente al control de SIEMENS GAMESA, es necesario realizar hipótesis para estimar beneficios imponibles futuros, así como el periodo en el que se recuperarán los impuestos diferidos. Las estimaciones se revisan en el periodo en el que existe suficiente evidencia para revisar las hipótesis.

Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación (Nota 15).

3. Principales políticas contables

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por SIEMENS GAMESA en la elaboración de estas Cuentas Anuales, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

A. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

SIEMENS GAMESA presenta el Estado de Flujos de Efectivo utilizando el método indirecto, por el que la ganancia o pérdida en términos netos, se corrige por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

Los términos siguientes se usan en el Estado de Flujos de Efectivo con el significado que se especifica a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.
- Activos líquidos equivalentes: inversiones a corto plazo, altamente líquidas, que pueden convertirse fácilmente en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- Actividades de explotación: las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: la adquisición, venta o enajenación por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en efectivo y equivalentes al efectivo.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios del tamaño y la composición del patrimonio contribuido y de los préstamos tomados por la Sociedad.

B. COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

El coste de adquisición se mide a valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos a la fecha del canje (Nota 2.H).

C. CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS ENTRE CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La Sociedad presenta el Balance de Situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplen los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en

aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses después de la fecha de cierre o la Sociedad no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las Cuentas Anuales sean formuladas.

D. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Como norma general, el inmovilizado intangible se reconoce inicialmente al coste de adquisición o producción, y a continuación se mide a precio de coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas (Nota 7), si las hubiere, conforme al criterio mencionado en la Nota 3.F. Dichos activos se amortizan en su vida útil (Nota 2.H).

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la Cuenta de Resultados del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de tres años.

E. INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción (Nota 8), y posteriormente se mide a precio de coste menos su amortización acumulada y menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 3.F. Además del precio de compra, los costes de adquisición incluyen impuestos indirectos no recuperables y cualquier otro coste directamente atribuible al transporte y a costes de puesta en marcha (incluidos los intereses financieros soportados en el periodo de construcción).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la Cuenta de Resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Otras instalaciones y mobiliario	6 – 10
Utillaje	3 – 4
Otro inmovilizado	3 – 5

F. DETERIORO DE ACTIVOS

Al menos a cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo intangible o, en su caso, alguna Unidad Generadora de Efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión.

Cada vez que el “Inmovilizado intangible” y el “Inmovilizado material” se deben someter al test de deterioro, la determinación del importe recuperable de los activos implica la utilización de estimaciones elegidas por la Dirección, y puede tener un impacto sustancial en los valores respectivos y, en última instancia, en el importe del deterioro.

G. ACTIVOS FINANCIEROS

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el Balance de Situación, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la Cuenta de Resultados durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Esta categoría incluye las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el Balance de Situación, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Para las inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo (Nota 3.T).

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hayan adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

SIEMENS GAMESA participa mayoritariamente en el capital social de ciertas sociedades y tiene participaciones iguales o superiores al 20% del capital social de otras (Anexo). Estas Cuentas Anuales no reflejan el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación o de aplicar el método de participación, según procediera. Asimismo, SIEMENS GAMESA, en su condición de sociedad cuyos títulos se encuentran admitidos a cotización, ha presentado sus Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. En la Nota 9.C se indica el efecto que sobre las cifras incluidas en estas Cuentas Anuales tendría la aplicación de criterios de consolidación de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Derivados de cobertura

Esta categoría incluye los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura. Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumentos de cobertura o como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 3.M.

A 30 de septiembre de 2018 y 2017 la Sociedad no tiene activos financieros por derivados registrados aplicando la contabilidad de cobertura.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del Balance de Situación de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la Cuenta de Resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

H. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la Cuenta de Resultados cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha del Balance de Situación. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los Flujos de Efectivo futuros, siempre que sea suficientemente fiable.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la Cuenta de Resultados y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Sociedad considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio y de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de “Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los Flujos de Efectivo futuros derivados de la inversión. En este sentido, la Sociedad calcula el valor actual de los Flujos de Efectivo futuros de dichas inversiones teniendo por referencia los presupuestos de dichas sociedades para los próximos ejercicios (planes estratégicos). Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la Cuenta de Resultados, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

I. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe del Balance de Situación incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias, y en su caso, los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.

- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

J. PATRIMONIO NETO Y ACCIONES PROPIAS EN CARTERA

El capital social está formado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones propias se presentan directamente contra el Patrimonio Neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del Patrimonio Neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones propias se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el Patrimonio Neto (Nota 12.D).

K. PAGOS BASADOS EN ACCIONES

Los pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio se valoran al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos. Dicho valor razonable se imputa como gasto en base lineal durante el periodo de concesión basándose en la estimación de SIEMENS GAMESA sobre las acciones que se entregarán en última instancia y abonándose al "Patrimonio neto" (Nota 12.D).

El valor razonable se mide mediante precios de mercado disponibles en la fecha de medición, teniendo en cuenta los términos y condiciones en los que se concedieron los instrumentos de patrimonio.

Si la concesión de instrumentos de patrimonio se cancela o liquida durante el periodo de concesión (por motivo distinto de una cancelación derivada de la falta de cumplimiento de las condiciones para la irrevocabilidad de la concesión), SIEMENS GAMESA contabiliza la cancelación o liquidación como una aceleración de la concesión y, por consiguiente, reconoce inmediatamente el importe que, de otro modo se habría reconocido por los servicios recibidos a lo largo del periodo necesario para la irrevocabilidad de la concesión restante.

En el caso de pagos basados en acciones liquidadas en efectivo, se reconoce un pasivo igual a su valor razonable determinado al final de cada periodo.

SIEMENS GAMESA ha realizado determinadas hipótesis para calcular el pasivo derivado de las obligaciones con empleados. El valor razonable de los instrumentos financieros concedidos como pagos basados en acciones (Nota 12.D) que no cotizan en un mercado activo se determina mediante técnicas de medición. La Sociedad aplica juicios para seleccionar una serie de métodos y realizar hipótesis, que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en cada fecha de Balance de Situación. Los cambios en esas hipótesis no tendrían un impacto significativo en estas Cuentas Anuales.

En los casos en los que SIEMENS GAMESA concede instrumentos de patrimonio propios a sus filiales para realizar pagos a empleados con dichos instrumentos, la contrapartida del valor razonable de los instrumentos de capital entregados es considerada como un mayor valor de la inversión que SIEMENS GAMESA tiene en la sociedad dependiente, salvo que no sea probable que se obtengan beneficios o rendimientos económicos derivados de la aportación en cuyo caso será un gasto (Nota 12.D).

L. PASIVOS FINANCIEROS

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a pagar

Los préstamos y partidas a pagar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de pasivos financieros.

En su reconocimiento inicial en el Balance de Situación, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe recibido de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un cobro anticipado por el arrendamiento y se imputa a la Cuenta de Resultados durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Derivados de cobertura

Incluyen los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura. Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumentos de cobertura o como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 3.M.

A 30 de septiembre de 2018 y 2017 la Sociedad no tiene pasivos financieros por derivados registrados aplicando la contabilidad de cobertura.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Resultados del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del Balance de Situación, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

M. COBERTURAS CONTABLES

La Sociedad realiza, en su caso, operaciones de cobertura del valor razonable de las cuentas a cobrar en moneda extranjera.

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se

espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

Las operaciones de cobertura se documentan de forma adecuada, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Sociedad.

La efectividad de las coberturas se mide mediante la comprobación de que la diferencia surgida entre las variaciones de valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y las que corresponden al instrumento de cobertura se encuentra en un rango del 80% a 125% para el plazo restante hasta el vencimiento, y de que se cumplen las previsiones establecidas en los correspondientes momentos de la contratación.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas a derivados de negociación.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica las operaciones de cobertura realizadas en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la Cuenta de Resultados. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la Cuenta de Resultados.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la Cuenta de Resultados. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la Cuenta de Resultados en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

N. ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del Balance de Situación. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente de compra.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del Balance de Situación. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del Balance de Situación.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

O. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Se distingue entre:

- Provisión: una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de acontecimientos pasados, cuando resulte probable que sea necesaria una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable de la cuantía de la obligación.
- Pasivo contingente: una posible obligación que surge de acontecimientos pasados y cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más acontecimientos futuros que escapan al control de la entidad; o posibles obligaciones cuya ocurrencia es improbable o cuyo importe no puede estimarse de forma fiable.

Los Estados Financieros incluyen todas las provisiones sustanciales de las que se considera que es probable que la obligación tenga que liquidarse y cuyo importe pueda medirse de forma fiable. Los pasivos contingentes se comunican pero no se reconocen en los Estados Financieros, excepto los que surgen de combinaciones de negocios.

Las provisiones se reconocen basándose en la mejor estimación del gasto que será necesario para liquidar la obligación presente a la fecha de cierre del periodo. Las provisiones se revierten total o parcialmente cuando dejan de existir o se reducen las obligaciones.

Las provisiones se reconocen cuando surge la obligación, con un cargo en el epígrafe apropiado de la Cuenta de Resultados, en función de la naturaleza de la obligación. Las provisiones se reconocen al valor presente de los gastos previstos cuando el efecto del valor temporal del dinero es significativo.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

P. INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

De acuerdo con la legislación vigente, SIEMENS GAMESA está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adoptan y se comunica la decisión del despido. Durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 y el ejercicio de 9 meses terminado el 30 de septiembre de 2017 se han registrado 4.956 miles de euros y 7.592 miles de euros, respectivamente, en concepto de indemnizaciones por despido y por compensaciones de terminación de contratos (Nota 17.C).

Q. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto o ingreso por Impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido. Tanto el gasto como el ingreso por impuesto corriente como diferido se registra en la Cuenta de Resultados. No obstante, se reconoce en el Patrimonio Neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el Patrimonio Neto.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con la cancelación y el reconocimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén serán pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran al tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Según el método del pasivo basado en el balance, las diferencias temporarias surgidas de los activos, así como de los pasivos, son los que existen entre la base fiscal de un activo o pasivo, y su importe en libros en el Balance de Situación. La base fiscal de un activo o pasivo, es el importe atribuido para fines fiscales.

Se reconocerán pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad y/o el Grupo Fiscal al que pertenece vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el Balance de Situación y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

R. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del Balance de Situación, siempre y cuando el resultado de la prestación pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Resultados. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos sino que se reconocen minorando el valor contable de la inversión.

Los ingresos obtenidos por la Sociedad en concepto de “Dividendos recibidos por participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas” e “Ingresos de créditos concedidos a empresas del grupo y asociadas” se presentan formando parte del importe neto de la cifra de negocios de acuerdo con lo establecido en la consulta número 2 del Boletín Oficial del ICAC número 79 publicado el 30 de septiembre de 2009. De acuerdo con dicha consulta, igualmente deberá crearse una partida dentro del margen de explotación, con las subdivisiones necesarias para recoger las correcciones valorativas por deterioro efectuadas en los distintos instrumentos financieros asociados a su actividad, así como las pérdidas y gastos originados por su baja del Balance de Situación o valoración a valor razonable (Nota 9).

S. ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La Sociedad únicamente posee arrendamientos de este último tipo (Nota 17.D).

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se registran en la Cuenta de Resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

T. TRANSACCIONES Y SALDOS CON EMPRESAS VINCULADAS

Las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

Las operaciones entre empresas del grupo se reconocen de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las operaciones de fusión, escisión y aportación de un negocio correspondiente a una sociedad dependiente, directa o indirecta, en cuyo caso los elementos adquiridos se valoran por sus valores contables en el grupo consolidado. Ante la ausencia de unos valores consolidados, en el momento de la aportación, aplicando los criterios recogidos en el Código de Comercio y sus disposiciones de desarrollo, la Sociedad contabiliza las participaciones recibidas vía aportación no dineraria por el valor en libros antes de realizarse la operación en las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad aportante. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

U. TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

A cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del Balance de Situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la Cuenta de Resultados del ejercicio en que se producen.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a Patrimonio Neto o a la Cuenta de Resultados siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable.

4. Adquisiciones, enajenaciones y operaciones interrumpidas

Como se explica en la Nota 1.C, la Fusión se consideró contablemente una adquisición inversa por la que el Negocio Eólico de SIEMENS es el adquirente a efectos contables y GAMESA es la adquirida a efectos contables. SIEMENS adquirió el 59% de GAMESA a cambio del 41% de su Negocio Eólico y un Dividendo Extraordinario de Fusión de 998,7 millones de euros. Dado que SIEMENS y GAMESA sólo intercambiaron participaciones, el precio de la acción de GAMESA a la Fecha de Efectividad de la Fusión era el mejor indicador de la contraprestación abonada por los activos y pasivos de GAMESA, que fue de 22,345 euros por acción (cotización al 3 de abril de 2017). Por consiguiente, el importe transmitido como contraprestación ascendió a 6.203 millones de euros.

Los activos y pasivos de GAMESA como adquirida a efectos contables, se incluyeron en los Estados Financieros a su valor razonable a la fecha de adquisición. Las siguientes cifras se obtienen de la asignación final del precio de compra a la fecha de adquisición: Otros activos intangibles 152 miles de euros, Inmovilizado material 737 miles de euros, Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar 22.400 miles de euros, Otros activos financieros corrientes y no corrientes 6.233.352 miles de euros (incluyendo 5.708.600 miles de euros en Participaciones en empresas del grupo y asociadas), Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes 2.505 miles de euros, Activos por impuesto diferido 225 miles de euros, Deuda financiera 9.666 miles de euros, Acreedores comerciales 41.057 miles de euros, Otros pasivos corrientes y no corrientes 5.627 miles de euros y Provisiones corrientes y no corrientes 170 miles de euros.

El sobrevalor resultante de la combinación de negocios ascendía a 5.299 millones de euros que se ha asignado como mayor valor de participaciones (Nota 9).

Durante el ejercicio terminado a 30 de septiembre de 2018, la contabilización de esta combinación de negocios ha finalizado y por tanto la valoración de los activos y pasivos es definitiva a 30 de septiembre de 2018.

El negocio adquirido aportó ingresos ("Importe neto de la cifra de negocios" y "Otros ingresos de explotación") por importe de 25.101 miles de euros y un resultado neto negativo de 341.513 miles de euros a SIEMENS GAMESA en el periodo transcurrido entre la fecha de adquisición y el 30 de septiembre de 2017 (de los cuales 290.072 miles de euros correspondían al deterioro registrado en el ejercicio de 9 meses terminado el 30 de septiembre de 2017 en la participación que la Sociedad tenía en Siemens Gamesa Renewable Energy USA, Inc tras la asignación de parte del sobreprecio a la misma). Los ingresos ("Importe neto de la cifra de negocios" y "Otros ingresos de explotación") y resultados de la sociedad combinada para el supuesto en que la fecha de adquisición hubiese sido el 1 de enero de 2017, ascenderían a 39.292 miles de euros y un resultado neto negativo de 1.807.734 miles de euros.

El epígrafe de "Adquisiciones de negocio, neto del efectivo adquirido" en el Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio de 9 meses terminado el 30 de septiembre de 2017, incluye el Dividendo de Fusión Extraordinario por importe de 998,7 millones de euros neto de la caja del antiguo Grupo GAMESA a la fecha de adquisición.

Los costes de la transacción, de 20 millones de euros, fueron registrados en la Cuenta de Resultados del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017 dentro del epígrafe de "Servicios exteriores" (Nota 17).

5. Gestión del riesgo financiero

Dada la naturaleza de sus actividades, SIEMENS GAMESA está expuesta a diversos riesgos financieros: (i) riesgos de mercado, en particular el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de precio de mercado y el riesgo de tipo de interés, (ii) riesgo de liquidez y (iii) riesgo de crédito. El objetivo de la Gestión del Riesgo Financiero es identificar, medir, controlar y mitigar esos riesgos y sus posibles efectos adversos sobre el rendimiento operativo y financiero del Grupo. Las condiciones generales para el cumplimiento del proceso de Gestión del Riesgo Financiero se establecen mediante políticas aprobadas por la Alta Dirección. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de cada unidad de negocio.

A. *RIESGO DE MERCADO*

a) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo SIEMENS GAMESA realiza operaciones con contrapartes internacionales en el curso ordinario de su negocio que originan ingresos en divisas distintas del euro y flujos de caja futuros de entidades del Grupo SIEMENS GAMESA denominados en divisas distintas de su moneda funcional, por lo que está expuesto a riesgos de variaciones de los tipos de cambio.

La exposición del Grupo a tipos de cambio de divisas se equilibra parcialmente con la compra de bienes, materias primas y servicios en la divisa de los mercados locales donde se lleva a cabo la actividad, así como con la localización de las actividades de producción y otras aportaciones de toda la cadena de suministro en esos mercados locales. Además, en la medida de lo posible, los tipos de cambio se fijan con cláusulas de divisas integradas en contratos con terceros para evitar las consecuencias de circunstancias desfavorables de las monedas extranjeras.

En los casos en que no es posible aplicar las medidas descritas, el Grupo SIEMENS GAMESA utiliza instrumentos financieros para cubrir la exposición al riesgo restante, ya que su objetivo es generar beneficios solo mediante su negocio ordinario, no mediante especulación relacionada con las variaciones de los tipos de cambio (Nota 14). Para ello, el Grupo analiza la exposición a divisas de su cartera de pedidos confirmados y de las operaciones previstas y altamente probables en moneda extranjera. Además, se establecen límites de exposición al riesgo que se actualizan cada año a fin de gestionar los niveles de riesgo restantes que pueden actualizarse en periodos inferiores a un año si el Grupo necesita adaptarse con rapidez a tendencias cambiantes del mercado.

Debido a la composición internacional del Grupo, se generan flujos de caja en numerosas divisas. La mayoría de las operaciones en moneda extranjera están denominadas en dólares estadounidenses, dólares canadienses, coronas danesas, yuanes chinos, rupias indias, libras esterlinas, reales brasileños y pesos mexicanos. Según el marco de gestión del riesgo de divisas general del Grupo SIEMENS GAMESA, el riesgo de tipo de cambio debe cubrirse dentro de una banda de al menos 75% hasta un máximo del 100%. Los instrumentos financieros utilizados para cubrir este riesgo son, principalmente, contratos de divisas a plazo y swaps de divisas a plazo.

El valor equivalente en euros de los activos y pasivos monetarios denominados en divisas distintas del euro que mantiene SIEMENS GAMESA a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Divisa	Valor equivalente en miles de euros			
	30.09.2018		30.09.2017	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Libra esterlina	132.816	(207.069)	63.060	(51.682)
Dólar estadounidense	150.305	(21.942)	316.696	(66.757)
Corona danesa	118.612	(750.384)	60.270	(850.697)
Otras monedas	17.619	(91.815)	24.484	(85.376)
Total	419.352	(1.071.210)	464.510	(1.054.512)

El valor equivalente en euros de los principales saldos de SIEMENS GAMESA en divisas distintas del euro, según la naturaleza de las partidas correspondientes, es el siguiente:

Naturaleza de las partidas	Valor equivalente en miles de euros			
	30.09.2018		30.09.2017	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Clientes, empresas del grupo y asociadas	95	-	8	-
Deudores comerciales	-	-	1.056	-
Créditos a empresas del grupo a corto plazo	223.923	-	378.781	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 11)	195.334	-	84.665	-
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	-	(1.071.071)	-	(1.054.450)
Proveedores, empresas del grupo y asociados	-	(70)	-	-
Acreedores comerciales y otros	-	(69)	-	(62)
Total	419.352	(1.071.210)	464.510	(1.054.512)

b) Riesgo de precio de mercado

El Grupo SIEMENS GAMESA está expuesto a riesgos relacionados con las fluctuaciones de los precios de las materias primas, así como a los aranceles a la importación de determinados productos en algunos países que puedan afectar a los costes de la cadena de suministro. Estos riesgos se gestionan fundamentalmente en el proceso de compras. Sólo en algunos casos, el Grupo SIEMENS GAMESA utiliza instrumentos derivados para reducir los riesgos de precio de mercado.

La salida del Reino Unido de la Unión Europea desencadena un periodo prolongado de incertidumbre que afecta de manera adversa a las inversiones futuras en el mercado energético de Reino Unido, y también añade incertidumbre al desarrollo del negocio del Grupo SIEMENS GAMESA en Reino Unido. El Grupo SIEMENS GAMESA estima actualmente que podrá cubrir esas incertidumbres mediante varias medidas de mitigación del riesgo y, por consiguiente, no aprecia riesgo inmediato para las Cuentas Anuales, por ejemplo en cuanto a la recuperabilidad de los activos resultantes de inversiones pasadas en el Reino Unido.

c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de variaciones de los tipos de interés. El Grupo SIEMENS GAMESA utiliza fuentes externas para financiar parte de sus operaciones. Los préstamos a tipo variable exponen al Grupo a riesgos de tipos de interés, mientras que los préstamos a tipo fijo exponen al Grupo al riesgo de tipos de interés a valor razonable. Los tipos variables están ligados principalmente al LIBOR o al EURIBOR. El Grupo SIEMENS GAMESA analiza constantemente el reparto de la financiación externa entre tipos variables y tipos fijos para optimizar la exposición a los tipos de interés.

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para reducir el riesgo de tipo de interés. Dichas coberturas de tipo de interés, se asignan específicamente a instrumentos de deuda y se ajustan a su vencimiento y a su importe nominal.

B. RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo SIEMENS GAMESA no pueda cumplir sus obligaciones presentes o futuras debido a disponibilidad insuficiente de efectivo o equivalentes al efectivo. El Grupo SIEMENS GAMESA reduce el riesgo de liquidez implementando una gestión eficaz del capital circulante y el efectivo, además de líneas de crédito acordadas con entidades financieras de alta calificación. A 30 de septiembre de 2018, SIEMENS GAMESA tiene líneas

de crédito no utilizadas por 1.805 millones de euros, lo que supone un 60,4% del crédito total (a 30 de septiembre de 2017 la Sociedad no tenía “Deudas con entidades de crédito”).

Además, el Grupo trata de mantener una estructura de deuda financiera que se ajuste al vencimiento de los activos que van a financiarse, por lo que los activos no corrientes se financian con deuda a largo plazo o capital, mientras que el capital circulante se financia principalmente con préstamos a corto plazo.

C. RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte o un cliente no cumpla sus obligaciones contractuales de pago y genere una pérdida para el Grupo SIEMENS GAMESA.

El Grupo, opera generalmente con clientes cuyo historial de crédito y calificación es adecuado. Los clientes suelen ser empresas del sector energético, donde las entradas de flujos de caja constantes por la venta de electricidad dan lugar a una calificación crediticia superior a la media. No obstante, en casos de clientes cuya calificación o historial de crédito es inferior a la media, el Grupo SIEMENS GAMESA aplica varias medidas de mitigación, como cartas de crédito irrevocables, o seguros de exportación, para cubrir el riesgo de crédito añadido. Por otra parte, el contrato con el cliente se analiza de forma individualizada incluyendo condiciones específicas en función de la exposición a riesgo de crédito para salvaguardar al Grupo SIEMENS GAMESA de una posible insolvencia de la contraparte.

6. Distribución del resultado

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, el Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, estima que propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación la propuesta de distribución del resultado neto del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 que se muestra a continuación, determinada según normativa contable española aplicable a las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad:

Miles de euros	30.09.2018
Bases de reparto	
Resultado del ejercicio	49.852
Total	49.852
Distribución	
Reserva legal	4.985
Otras reservas	27.382
Dividendo	17.485
Total	49.852

A. LIMITACIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Nota 12.B).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los Estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del Patrimonio Neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al Patrimonio Neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del Patrimonio Neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

7. Inmovilizado intangible

Los movimientos producidos durante los ejercicios 2018 y 2017 en el epígrafe “Inmovilizado intangible” del Balance de Situación han sido los siguientes:

Miles de euros	30.09.2017	Adiciones/ (Dotaciones)	30.09.2018
COSTE			
Aplicaciones informáticas	315	121	436
	315	121	436
AMORTIZACIÓN			
Aplicaciones informáticas	(55)	(127)	(182)
	(55)	(127)	(182)
Valor neto contable	260	(6)	254

Miles de euros	31.12.2016	Altas por la Fusión	Adiciones/ (Dotaciones)	30.09.2017
COSTE				
Aplicaciones informáticas	-	152	163	315
	-	152	163	315
AMORTIZACIÓN				
Aplicaciones informáticas	-	-	(55)	(55)
	-	-	(55)	(55)
Valor neto contable	-	152	108	260

A 30 de septiembre de 2018 los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que siguen en uso ascienden a 26 miles de euros (a 30 de septiembre de 2017 la Sociedad no tenía elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados).

8. Inmovilizado material

Los movimientos producidos durante los ejercicios 2018 y 2017 en el epígrafe “Inmovilizado material” del Balance de Situación han sido los siguientes:

Miles de euros	30.09.2017	Adiciones/ (Dotaciones)	30.09.2018
COSTE			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	949	151	1.100
Otro inmovilizado	463	350	813
	1.412	501	1.913
AMORTIZACIÓN			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(58)	(94)	(152)
Otro inmovilizado	(78)	(224)	(302)
	(136)	(318)	(454)
Valor neto contable	1.276	183	1.459

Miles de euros	31.12.2016	Altas por la Fusión	Adiciones/ (Dotaciones)	30.09.2017
COSTE				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	614	335	949
Otro inmovilizado	-	123	340	463
	-	737	675	1.412
AMORTIZACIÓN				
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	-	(58)	(58)
Otro inmovilizado	-	-	(78)	(78)
	-	-	(136)	(136)
Valor neto contable	-	737	539	1.276

La política de SIEMENS GAMESA es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a los cuales están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material (Nota 18.B). A cierre de los ejercicios 2018 y 2017 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

A 30 de septiembre de 2018 y 2017 la Sociedad tiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que siguen en uso, conforme al siguiente detalle:

Miles de euros	30.09.2018	30.09.2017
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	28	-
Otro inmovilizado	39	27
Total	67	27

A 30 de septiembre de 2018 y 2017 la Sociedad tiene compromisos de adquisición de inmovilizado material por importe de 151 y 40 miles de euros, respectivamente.

9. Instrumentos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas de los epígrafes “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” e “Inversiones financieras a largo plazo” a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	Instrumentos financieros a largo plazo		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Ejercicio 2018			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
Participaciones en empresas del grupo y asociadas	9.190.858	-	9.190.858
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 18)	-	500.000	500.000
Inversiones financieras a largo plazo			
Fianzas y depósitos entregados	-	523	523
Total	9.190.858	500.523	9.691.381
Ejercicio 2017			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
Participaciones en empresas del grupo y asociadas	7.814.740	-	7.814.740
Inversiones financieras a largo plazo			
Créditos a terceros a largo plazo	-	600	600
Fianzas y depósitos entregados	-	508	508
Total	7.814.740	1.108	7.815.848

El movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017 del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” es el siguiente:

	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo				
Miles de euros	30.09.2017	Altas	Bajas	(Deterioro)/ Reversión	30.09.2018
Participaciones en empresas del grupo y asociadas	7.814.740	1.481.408	(46.911)	(58.379)	9.190.858
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 18)	-	500.000	-	-	500.000
Total	7.814.740	1.981.408	(46.911)	(58.379)	9.690.858

	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo					
Miles de euros	31.12.2016	Altas por la Fusión	Altas	Bajas	(Deterioro)/ Reversión	30.09.2017
Participaciones en empresas del grupo y asociadas	3.059.905	5.708.600	782.587	-	(1.736.352)	7.814.740
Total	3.059.905	5.708.600	782.587	-	(1.736.352)	7.814.740

A. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La información más significativa relacionada con las empresas del grupo y asociadas a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Miles de euros Ejercicio 2018 (Anexo)	Domicilio social	% de participación	Coste	Deterioro acumulado	Capital ⁽¹⁾	Resto de patrimonio sin resultado ⁽¹⁾	Resultado de explotación ⁽¹⁾	Resultado neto ⁽¹⁾
Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A. (**)	España	100%	6.156.864	-	35.491	1.740.702	19.668	(1.693.440)
Siemens Gamesa Renewable Energy 9Ren, S.L. (2) (**)	España	100%	8.185	-	11.957	3.002	(4.724)	(4.792)
Semens Wind Power SpA. (*)	Chile	100%	2.740	-	2.740	3.628	391	90
Siemens Gamesa Renewable Energy Pty. Ltd. (**)	Australia	100%	31.269	-	31.269	(25.151)	13.895	13.556
Siemens Wind Power GmbH. (*)	Austria	100%	9.966	-	35	9.110	(768)	(609)
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited (**)	Canadá	100%	270.489	(130.533)	266.956	(260.333)	24.440	20.045
Siemens Gamesa Renewable Energy (Shanghai) Co, Ltd. (**)	China	100%	59.488	-	43.481	16.508	21.217	15.514
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited (**)	Tailandia	100%	5.439	-	5.439	(5.608)	1.723	1.343
Siemens Gamesa Renewable Energy Sp. z.o.o. (**)	Polonia	100%	11.758	-	5.899	6.016	797	651
Siemens Wind Power Ruzgar Enerjisi Anonim Sirketi (*)	Turquía	100%	43.849	-	3.704	(1.562)	4.679	3.707
Siemens Gamesa Renewable Energy Iberica S.L. (**)	España	100%	14.739	-	3	14.104	(945)	(1.246)
Siemens Gamesa Renewable Energy S.A.S (*)	Francia	100%	29.902	-	1.001	82	3.457	2.289
Siemens Gamesa Renewable Energy Belgium BVBA (**)	Bélgica	100%	5.000	-	5.000	26	16.225	10.486
Siemens Gamesa Renewable Energy B.V. (**)	Holanda	100%	113.017	-	1	8.198	7.096	5.331
Siemens Gamesa Renewable Energy S.A.C. (*)	Perú	100%	5.688	-	5.689	176	1.164	946
Siemens Gamesa Renewable Energy AB (**)	Suecia	100%	96.304	-	5	4.787	7.459	5.689
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited (**)	Reino Unido	100%	202.359	-	207.141	(204.756)	126.054	77.162
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited (**)	Irlanda	100%	95.082	-	-	(2.484)	7.095	5.949
Siemens Gamesa Renewable Energy Italia S.r.l. (**)	Italia	100%	6.088	-	1.000	1.556	798	500
Siemens Gamesa Renewable Energy AS (**)	Noruega	100%	20.126	-	271	3.430	984	740
Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc. (**)	Estados Unidos	100%	3.272.023	(1.664.198)	27.834	520.444	15.947	(27.767)
Siemens Gamesa Renewable Energy Engineering Centre Private Limited (**)	India	100%	1.323	-	1.323	(920)	2.309	1.467
Siemens Gamesa Renewable Energy A/S (**)	Dinamarca	100%	331.126	-	2.690	102.436	288.535	230.032
Siemens Gamesa Renewable Energy Egypt LLC (**)	Egipto	100%	3.868	-	3.871	(812)	(499)	(330)
Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co. KG (**)	Alemania	100%	105.842	-	1.000	99.746	31.834	22.743
Siemens Wind Power (PTY) LTD (**)	Sudáfrica	70%	5.005	-	8.006	(626)	6.260	4.758
Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc. (**)	Filipinas	100%	10.760	-	10.760	(8.514)	566	348
PT Siemens Gamesa Renewable Energy (*)	Indonesia	95%	141	-	149	(11)	(12)	9
Otras participaciones	-	-	2.115	-	-	-	-	-
Empresas asociadas:								
Windar Renovables, S.L. (***)	España	32%	65.034	-	9	87.721	8.365	1.731
Total			10.985.589	(1.794.731)				

(1) Esta información hace referencia a los Estados Financieros Individuales a 30 de septiembre de 2018 de las respectivas sociedades a excepción de los datos de Windar Renovables que hace referencia a sus Estados Financieros Consolidados a 30 de septiembre de 2018. Ninguna de las anteriores son empresas cotizadas.

(2) 49% de participación directa y 51% de participación indirecta.

(*) Sociedades no obligadas legalmente a someter a auditoría sus Cuentas Anuales.

(**) Sociedades auditadas por EY.

(***) Sociedades auditadas por otros auditores.

Miles de euros Ejercicio 2017	Domicilio	% de participación	Coste	Deterioro acumulado	Capital ⁽¹⁾	Resto de patrimonio sin resultado ⁽¹⁾	Resultado de explotación ⁽¹⁾	Resultado neto ⁽¹⁾
Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A. (**)	España	100%	4.676.072	-	35.491	242.486	(5.273)	50.213
Siemens Gamesa Renewable Energy USA, Inc (**)	Estados Unidos	100%	958.709	(290.072)	27.834	448.225	4.560	4.664
Siemens Gamesa Renewable Energy 9Ren, S.L. (**) (2)	España	100%	8.185	-	11.957	6.732	(1.331)	(1.335)
Siemens Wind Power SpA. (*)	Chile	100%	2.740	-	2.740	6.685	3.627	4.077
Siemens Gamesa Renewable Energy Pty. Ltd. (**)	Australia	100%	31.269	-	31.269	(20.310)	12.832	9
Siemens Wind Power GmbH. (*)	Austria	100%	9.966	-	35	9.931	44	(231)
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited (**)	Canadá	100%	317.400	(148.420)	313.867	(270.412)	12.674	11.045
Siemens Gamesa Renewable Energy (Shanghai) Co, Ltd. (**)	China	100%	59.483	-	43.481	(1.343)	20.669	14.789
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited (**)	Tailandia	100%	5.439	-	5.439	(662)	1.463	2.667
Siemens Gamesa Renewable Energy Sp. z.o.o. (**)	Polonia	100%	11.758	-	5.899	7.286	517	3.523
Siemens Wind Power Ruzgar Enerjisi Anonim Sirketi (*)	Turquía	100%	43.849	-	3.704	(38)	2.673	2.072
Siemens Gamesa Renewable Energy Iberica S.L. (*)	España	100%	14.739	-	3	14.736	235	(657)
Siemens Gamesa Renewable Energy S.A.S (*)	Francia	100%	29.902	-	1.001	-	2.483	1.642
Siemens Gamesa Renewable Energy Belgium BVBA (*)	Bélgica	100%	5.000	-	5.000	-	1.004	679
Siemens Gamesa Renewable Energy B.V. (**)	Holanda	100%	113.017	-	1	(8.198)	11.046	8.199
Siemens Gamesa Renewable Energy S.A.C. (*)	Perú	100%	5.688	-	5.689	(5.595)	275	165
Siemens Gamesa Renewable Energy AB (**)	Suecia	100%	96.304	-	5	(554)	7.406	5.690
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited (**)	Reino Unido	100%	202.329	-	207.141	(17.347)	22.600	(5.010)
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited (**)	Irlanda	100%	95.082	-	-	87.077	9.312	8.005
Siemens Gamesa Renewable Energy Italia S.r.l. (*)	Italia	100%	6.084	-	1.000	1.537	741	480
Siemens Gamesa Renewable Energy AS (**)	Noruega	100%	20.126	-	271	(153)	3.780	2.870
Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc. (**)	Estados Unidos	100%	2.313.229	(1.297.860)	-	69.086	(12.605)	(7.525)
Siemens Gamesa Renewable Energy Engineering Centre Private Limited (**)	India	100%	1.323	-	1.323	1.514	1.092	1.220
Siemens Gamesa Renewable Energy A/S (**)	Dinamarca	100%	330.986	-	2.690	86.181	188.970	151.716
Siemens Gamesa Renewable Energy Egypt LLC (*)	Egipto	100%	3.868	-	3.871	(1.071)	(201)	(321)
Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co. KG (**)	Alemania	100%	105.631	-	1.000	99.744	23.600	28.006
Siemens Wind Power (PTY) LTD (**)	Sudáfrica	70%	5.005	-	8.006	(7.725)	12.834	8.691
Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc. (**)	Filipinas	100%	10.760	-	10.760	(7.117)	117	(80)
Otras participaciones	-	-	2.115	-	-	-	-	-
Empresas asociadas:								
Windar Renovables, S.L. (***)	España	32%	65.034		9	85.215	9.100	5.407
Total			9.551.092	(1.736.352)				

(1) Esta información hace referencia a los Estados Financieros individuales a 30 de septiembre de 2017 de las respectivas sociedades a excepción de los datos de Windar Renovables que hace referencia a sus Estados Financieros Consolidados. Ninguna de las anteriores son empresas cotizadas.

(2) 49% de participación directa y 51% de participación indirecta.

(*) Sociedades no obligadas legalmente a someter a auditoría sus Cuentas Anuales.

(**) Sociedades auditadas por EY.

(***) Sociedades auditadas por otros auditores.

El desglose de las participaciones agrupadas en “Otras participaciones” a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es como sigue:

Miles de euros	Valor en libros	% de participación directa	País
Siemens Gamesa Renewable Energy Management GmbH	85	100%	Alemania
Siemens Gamesa Renewable Energy d.o.o	843	100%	Croacia
Siemens Gamesa Renewable Energy International Wind Services, S.A.	600	100%	España
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	576	100%	Corea del Sur
Siemens Gamesa Renewable Energy Kft.	10	100%	Hungría
Siemens Gamesa Renewable Energy SARL	1	100%	Marruecos
Total otras participaciones	2.115		

Las variaciones en el coste de las participaciones se detallan como sigue:

Miles de euros	Domicilio	Altas / (bajas)
Ejercicio 2018		
Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.	España	1.480.792
Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc	Estados Unidos	958.794
Siemens Gamesa Renewable Energy USA, Inc	Estados Unidos	(958.709)
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Canadá	(46.911)
PT Siemens Gamesa Renewable Energy	Indonesia	141
Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co. KG (Nota 12.D)	Alemania	211
Siemens Gamesa Renewable Energy A/S (Nota 12.D)	Dinamarca	140
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited (Nota 12.D)	Reino Unido	30
Siemens Gamesa Renewable Energy (Shanghai) Co, Ltd. (Nota 12.D)	China	5
Siemens Gamesa Renewable Energy Italia S.r.l. (Nota 12.D)	Italia	4
Total altas/ (bajas)		1.434.497
Ejercicio 2017		
Siemens Gamesa Renewable Energy (Shanghai) Co, Ltd.	China	59.483
Siemens Wind Power Ruzgar Enerjisi Anonim Sirketi	Turquía	43.849
Siemens Gamesa Renewable Energy S.A.S	Francia	29.902
Siemens Gamesa Renewable Energy B.V.	Holanda	113.017
Siemens Gamesa Renewable Energy AB	Suecia	96.304
Siemens Gamesa Renewable Energy Italia S.r.l.	Italia	6.084
Siemens Gamesa Renewable Energy AS	Noruega	20.126
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Canadá	15.000
Siemens Wind Power (PTY) LTD	Sudáfrica	5.005
Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc.	Filipinas	10.760
Siemens Wind Power SpA	Chile	2.738
Siemens Gamesa Renewable Energy Pty. Ltd	Australia	31.269
Siemens Gamesa Renewable Energy d.o.o	Croacia	840
Siemens Wind Power GmbH.	Austria	9.931
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Tailandia	5.413
Siemens Gamesa Renewable Energy Sp. z o.o	Polonia	11.757
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Corea del Sur	496
Siemens Gamesa Renewable Energy Iberica S.L.	España	14.736
Siemens Gamesa Renewable Energy Belgium BVBA	Bélgica	4.981
Siemens Gamesa Renewable Energy S.A.C.	Perú	5.688
Siemens Wind Power Limited	Reino Unido	174.930
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Irlanda	95.082
Siemens Gamesa Renewable Energy Engineering Centre Private Limited	India	1.322
Siemens Gamesa Renewable Energy Egypt LLC	Egipto	3.843
Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co.KG	Alemania	20.031
Total altas		782.587

Las variaciones más significativas del ejercicio 2018 han sido las siguientes:

- El 13 de septiembre de 2018, SIEMENS GAMESA, como accionista único de Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A. (España), ha aprobado un incremento de capital en dicha sociedad mediante una aportación dineraria de 1.070.000 miles de euros. Adicionalmente, y en la misma fecha, SIEMENS GAMESA ha aprobado una aportación no dineraria a Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A. mediante la capitalización de los créditos que ostentaba contra la misma por importe

de 410.465 miles de euros. El importe restante, 327 miles de euros, se corresponde con la dotación por el incentivo a largo plazo (Nota 12.D).

- El 18 de septiembre de 2018 se ha llevado a cabo un acuerdo de reorganización entre las siguientes sociedades estadounidenses: Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc., Siemens Gamesa Renewable Energy USA, Inc. y Siemens Gamesa Renewable Energy Wind, LLC. SIEMENS GAMESA es dueña de todas las acciones emitidas y en circulación de estas compañías de forma directa o indirecta. Este acuerdo se ha llevado a cabo en dos pasos:
 - El 24 de septiembre, Siemens Gamesa Renewable Energy USA, Inc., como dueña de todas las participaciones de Siemens Gamesa Renewable Energy Wind, LLC., ha contribuido y transferido a la participada todas las deudas, de forma que a la fecha efectiva todas ellas se han extinguido.
 - El 30 de septiembre, Siemens Gamesa Renewable Energy USA, Inc. ha sido absorbida por Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc., siendo esta segunda la sociedad que persiste.

Adicionalmente, se ha reconocido un importe de 85 miles de euros por el incentivo a largo plazo (Nota 12.D).

- El 8 de agosto de 2018, SIEMENS GAMESA, como accionista único de Siemens Gamesa Renewable Energy Limited (Canadá), ha aprobado una reducción de capital de dicha sociedad con fecha efectiva el 15 de agosto de 2018 por un importe de 71.100 miles de dólares canadienses, equivalentes a 46.911 miles de euros.
- El 6 de abril de 2018 se ha constituido PT Siemens Gamesa Renewable Energy (Indonesia) mediante la aportación de 141 miles de euros por parte de SIEMENS GAMESA ostentando un porcentaje de participación del 95%.
- Durante el ejercicio 2018, una vez que se ha materializado una parte importante de las incertidumbres existentes a cierre del ejercicio anterior (incentivos y reforma fiscal), así como la aparición de nuevos factores que afectan a la evolución del negocio en Estados Unidos (e.g. aranceles a la importación), se ha actualizado el análisis del deterioro realizado en el ejercicio 2017 en ese país, registrándose un deterioro adicional por importe de 76.266 miles de euros a 30 de septiembre de 2018 en Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc.

El valor recuperable de la participación de Estados Unidos ha sido estimado en función de los flujos de caja previstos para los siguientes 5 años, teniendo en cuenta el plan de negocio más actualizado disponible y considerando una tasa de descuento después de impuestos del 8,5% y una tasa de crecimiento del 1,3%. Para el ejercicio 2019, se ha considerado un margen de explotación del 1,6%. Para el periodo 2020 y ejercicios siguientes, incluyendo el valor terminal, se ha considerado un margen medio cercano al 6,3%. El valor terminal, obtenido mediante la metodología generalmente aceptada para la valoración de negocios (descuento de flujos de caja), representa un 64% sobre el valor total recuperable.

- A cierre del ejercicio 2018 se ha actualizado el deterioro registrado en el ejercicio 2017 en la filial de Canadá y consecuencia de ello se ha revertido parcialmente la provisión por deterioro de la participación de Siemens Gamesa Renewable Energy Limited (Canadá) por importe de 17.887 miles de euros ante la ligera mejora en las perspectivas de dicha sociedad.

El valor recuperable de la participación de Canadá ha sido estimado en función de los flujos de caja previstos para los siguientes 5 años, teniendo en cuenta el plan de negocio más actualizado disponible, considerando una tasa de descuento después de impuestos del 8,5% y una tasa de crecimiento de 1,3%. En la proyección realizada se ha considerado un margen de explotación medio cercano al 10,4% (incluyendo el valor terminal con un margen de explotación cercano al 8,9%). El valor terminal, obtenido mediante la metodología generalmente aceptada para la valoración de negocios (descuento de flujos de caja), representa un 80% sobre el valor total recuperable.

Las variaciones más significativas del ejercicio 2017 fueron las siguientes:

- Tal y como se indica en la Nota 4 el sobrevalor resultante de la Fusión, que ascendió a 5.299 millones de euros se asignó como mayor valor de las participaciones en Siemens Gamesa Wind Farms, S.A. (España), Siemens Gamesa Renewable Energy USA, Inc. (anteriormente denominada Gamesa Technology Corporation, Inc) y Windar Renovables (España) por importe de 4.506 millones de euros, 733 millones de euros y 60 millones de euros, respectivamente.
- Con efecto enero 2017, la Sociedad adquirió el 100% de la sociedad China Siemens Gamesa Renewable Energy (Shanghai) Co, Ltd. (anteriormente Siemens Wind Power Blades SH – SWPB) por un precio de compra de 59.483 miles de euros que a 30 de septiembre de 2017 se encontraba pendiente de pago en “Deudas con empresas del grupo a corto plazo” (Nota 18). También con efecto enero 2017, la Sociedad adquirió el 100% de la sociedad holandesa Siemens Gamesa Renewable Energy B.V. (anteriormente denominada Siemens Wind Power B.V.) por un precio preliminar de compra de 77.904 miles de euros que con fecha 23 de febrero de 2017 fue ajustado al importe de 113.017 miles de euros. Por último, y con efecto enero de 2017, SIEMENS GAMESA adquirió el 100% de la sociedad sueca Siemens Gamesa Renewable Energy AB (anteriormente denominada Siemens Wind Power AB) por un precio preliminar de 84.810 miles de euros ajustado en febrero de 2017 a 96.304 miles de euros.
- Durante el mes de febrero de 2017, la Sociedad recibió el 100% de las acciones de la sociedad de Reino Unido Siemens Wind Power Limited (anteriormente denominada Siemens Wind Power Ltd. Hull) en concepto de aportación por importe de 174.930 miles de euros. El 23 de febrero de 2017 recibió, en concepto de aportación, el 100% de Siemens Gamesa Renewable Energy Limited (Irlanda) (anteriormente denominada Siemens Wind Power Limited) por importe de 95.082 miles de euros.
- En el ejercicio 2017, se incrementó la participación en la sociedad alemana Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co. KG (anteriormente denominada Siemens Wind Power GmbH & Co. KG) mediante la percepción de una contribución adicional de 20.031 miles de euros debido a la actualización en la valoración de dicha participación como consecuencia de la información recibida con posterioridad al cierre de 2016.
- A cierre del ejercicio 2017, como consecuencia de la transición hacia modelos de energía eólica totalmente competitivos, el aumento de la volatilidad en el mercado estadounidense, uno de los mercados principales del Grupo, se tradujo por un lado en una reducción de los volúmenes de ventas onshore, y por otro, en ajustes al valor de los inventarios del Grupo en este país.

Este hecho, conjuntamente con la incertidumbre existente sobre la continuidad de los incentivos fiscales a las energías renovables, así como sobre los efectos de una posible reforma fiscal, se consideró como un indicio de deterioro del coste de la participación que la Sociedad ostentaba en sus filiales Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc (anteriormente denominada Siemens Wind Power Inc) y Siemens Gamesa Renewable Energy USA, Inc (Estados Unidos), por lo cual se realizó el correspondiente test de deterioro.

El valor recuperable de estas participaciones fue estimado en función de los flujos de caja previstos para los siguientes 5 años, teniendo en cuenta el plan de negocio más actualizado disponible y considerando una tasa de descuento después de impuestos del 8,5% y una tasa de crecimiento del 1,3%. Para el ejercicio 2018, se consideró un margen de explotación del 6,5% (incluyendo costes de reestructuración). Para 2019, se esperaba un aumento al 10,1% hasta el 12,8% en 2020. Para los años sucesivos, así como para el valor terminal, se tuvo en cuenta una reducción en el volumen de ventas cercano al 30% (escenario de reducción significativa en los incentivos fiscales), considerando que el margen permanecería estable. El valor terminal, obtenido mediante la metodología generalmente aceptada para la valoración de negocios (descuento de flujos de caja), representó un 58% sobre el valor total recuperable. Como resultado de dicha estimación, se puso de manifiesto un deterioro de 1.297.860 miles de euros en Siemens Wind Power Inc y 290.072 miles de euros en Gamesa Technology Corporation, Inc.

- Adicionalmente, la Sociedad detectó indicios de deterioro en la participación en la sociedad canadiense Siemens Gamesa Renewable Energy Limited (anteriormente denominada Siemens Wind Power, Ltd. como consecuencia del cierre, en julio de 2017, de la planta de palas de Tillsonburg (perteneciente a dicha sociedad) como resultado de la mejora en el proceso de “footprint”.

El valor recuperable de esta participación fue estimado en función de los flujos de caja previstos para los siguientes 5 años, teniendo en cuenta el plan de negocio, más actualizado disponible, considerando una tasa de descuento después de impuestos del 8,5% y una tasa de crecimiento de 1,3%. Para el ejercicio 2018, se consideró un margen de explotación del 5,5%. Para 2019 y siguientes, incluyendo el valor terminal, se consideró un margen cercano al 4,5%, así como una reducción respecto a los volúmenes de venta del momento del cálculo. El valor terminal, obtenido mediante la metodología generalmente aceptada para la valoración de negocios (descuento de flujos de caja), representaba un 49% sobre el valor total recuperable. Como resultado de dicha estimación se puso de manifiesto un deterioro en el valor de la participación de 148.420 miles de euros.

En el Anexo se muestra un detalle de las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas que intervienen en la consolidación del Grupo SIEMENS GAMESA junto con información referente a las mismas.

Ninguna de las sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas de SIEMENS GAMESA cotiza en mercados organizados.

B. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

El detalle, por años, de los vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo-Fianzas y depósitos entregados” a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	2019	2020	2021	2022	Total
Ejercicio 2018					
Fianzas y depósitos entregados	120	282	40	81	523
Total	120	282	40	81	523

Miles de euros	2018	2019	2020	2021	Total
Ejercicio 2017					
Fianzas y depósitos entregados	228	-	280	-	508
Total	228	-	280	-	508

Las “Inversiones financieras a largo plazo” se registran a su coste amortizado que coincide fundamentalmente con su valor de mercado.

C. EFECTO DE LA NO CONSOLIDACIÓN

Las Cuentas Anuales de SIEMENS GAMESA se presentan en cumplimiento de la normativa mercantil vigente; no obstante, la gestión de SIEMENS GAMESA y de las sociedades del Grupo se efectúa en bases consolidadas. En consecuencia, las Cuentas Anuales de SIEMENS GAMESA no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas, algunas de las cuales responden a la estrategia global del Grupo. Estas variaciones sí se reflejan en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo SIEMENS GAMESA del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 y 2017.

Las principales magnitudes de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo SIEMENS GAMESA de los ejercicios 2018 y 2017, elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea (NIIF-UE), son las siguientes:

Miles de euros	30.09.2018	30.09.2017
Total activo	16.152.737	16.321.927
Patrimonio Neto		
De la Sociedad dominante	5.928.725	6.082.033
De los accionistas minoritarios	2.226	2.814
Importe neto de la cifra de negocios de las actividades continuadas	9.122.272	6.538.198
Resultado del ejercicio		
De la Sociedad dominante	69.993	(15.207)
De los accionistas minoritarios	(63)	2.428

10. Instrumentos financieros a corto plazo

El detalle de los instrumentos financieros a corto plazo, sin considerar los saldos con las Administraciones Públicas, a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	30.09.2018	30.09.2017
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 18)	34.682	27.667
Deudores comerciales	-	1.058
Personal	31	27
Créditos a empresas de grupo (Nota 18)	1.056.299	1.119.772
Créditos a terceros a corto plazo	-	365
Derivados (Nota 14)	631	58
Total	1.091.643	1.148.947

11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	30.09.2018	30.09.2017
Efectivo en euros	843.476	444.591
Efectivo en moneda extranjera (Nota 5.A)	195.334	84.665
Total	1.038.810	529.256

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes devengan intereses a tipo de mercado. No existen restricciones para el uso de estos saldos.

12. Patrimonio neto

A. CAPITAL SOCIAL

El capital social de SIEMENS GAMESA a 30 de septiembre de 2018 y 2017 asciende a 115.794 miles de euros, compuesto por 681.143.382 acciones ordinarias de 0,17 euros de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas.

Según información de la Sociedad, la estructura accionarial de SIEMENS GAMESA a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Accionista	% de participación	
	30.09.2018	30.09.2017
SIEMENS AG (*)	59,000%	59,000%
Iberdrola, S.A.	8,071%	8,071%
Otros (**)	32,929%	32,929%
Total	100,000%	100,000%

(*) 28,877% a través de Siemens Beteiligungen Inland GmbH.

(**) Incluye todos aquellos accionistas con una participación inferior al 3%, los cuales no se consideran accionistas significativos conforme al artículo 32 del Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre sobre requisito de comunicación de participación por los accionistas debido a residencia en paraíso fiscal o en país sin tributación o sin intercambio efectivo de información fiscal.

Las acciones de SIEMENS GAMESA cotizan en el IBEX 35 a través de un Sistema de Valoración Automático (Mercado Continuo) en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

B. RESERVAS

Prima de emisión de acciones

La Ley de Sociedades de Capital permite, expresamente, que la prima de emisión se utilice para aumentar el capital social y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio neto de cada año a la Reserva Legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance al menos el 20% del capital social.

La Reserva Legal puede utilizarse para aumentar el capital siempre que el saldo restante de la reserva no baje del 10% del importe aumentado del capital social. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para tal fin.

A cierre del ejercicio 2018 y 2017, dicha reserva no se encuentra totalmente constituida.

Aportaciones de socios

En los meses de enero, febrero y marzo de 2017 SIEMENS AG realizó aportaciones directa o indirectamente a SIEMENS GAMESA por importe agregado de 1.905 millones de euros. Adicionalmente un importe de 20 millones de euros fue aportado como prima de emisión en el ejercicio 2017 (Nota 9). Estas aportaciones tuvieron por objeto incrementar el importe de recursos propios de la Sociedad con el fin de atender al pago del Dividendo Extraordinario de Fusión por importe de 1.047 millones de euros (Nota 1.B) quedando, tras la liquidación del tipo de canje por importe de 234 millones de euros (Nota 1.B), un importe neto de 813 millones de euros registrado como “Prima de emisión”.

Por otra parte, con el resto de las aportaciones que ascendieron a 1.092 millones de euros, registradas como “Otras reservas”, se incorporaron como contrapartida participaciones de empresas del grupo en el ejercicio de 2017 por importe de 762 millones de euros (Nota 9), así como la cancelación de la deuda por la incorporación en 2016 de las filiales en Canadá (302,4 millones de euros) y Reino Unido (27,4 millones de euros).

C. DIVIDENDOS

La Junta General Ordinaria de Accionistas de SIEMENS GAMESA aprobó, el 20 de junio de 2017, un dividendo con cargo al resultado de 2016 de Gamesa Corporación Tecnológica S.A por importe total de 75.140 miles de euros, importe bruto de 0,11058 euros por acción, que fue pagado en julio de 2017.

D. ACCIONES PROPIAS EN CARTERA

El movimiento de las acciones mantenidas en autocartera, así como el epígrafe de “Acciones propias en cartera” del “Patrimonio Neto” como consecuencia de las transacciones habidas en los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

	Número de acciones	Miles de euros	Precio medio
Saldo a 01.10.2017	1.707.508	(21.505)	12,594
Adquisiciones	22.995.111	(281.552)	12,244
Bajas	(23.003.889)	282.714	12,290
Saldo a 30.09.2018	1.698.730	(20.343)	11,975

	Número de acciones	Miles de euros	Precio medio
Saldo a 01.01.2017	-	-	-
Primera consolidación el 3 de abril de 2017	1.674.209	(37.410)	22,345
Adquisiciones	9.433.101	(156.624)	16,604
Bajas	(9.399.802)	172.529	18,355
Saldo a 30.09.2017	1.707.508	(21.505)	12,594

El valor nominal de las acciones propias adquiridas directa o indirectamente por SIEMENS GAMESA, junto a las ya mantenidas por el Grupo SIEMENS GAMESA y sus filiales, no excede del 10% del capital social ni en el ejercicio 2018 ni en el ejercicio 2017.

Con fecha 30 de octubre de 2012 SIEMENS GAMESA suscribió un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa, el cual fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante Hecho Relevante de 31 de octubre de 2012. En el marco de este contrato, en el periodo de abril a junio de 2017 SIEMENS GAMESA adquirió 4.562.229 acciones propias a un precio medio de 20,00 euros y vendió 4.600.909 acciones propias a un precio medio de 20,90 euros.

Con fecha 10 de julio de 2017 SIEMENS GAMESA suscribió un nuevo contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa el cual fue comunicado a la CNMV mediante Hecho Relevante el mismo día. Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2017, SIEMENS GAMESA adquirió 4.870.872 acciones propias a un precio medio de 13,43 euros por acción y vendió 4.798.893 acciones a un precio medio de 15,92 euros por acción. Durante el periodo comprendido entre 1 de octubre de 2017 y 30 de septiembre de 2018, SIEMENS GAMESA ha adquirido 22.995.111 acciones propias a un precio medio de 12,24 euros por acción y ha vendido 23.003.889 acciones a un precio medio de 12,29 euros por acción.

La diferencia entre el precio de coste y el precio de venta, por importe de 22 miles de euros a 30 de septiembre de 2018 (300 miles de euros a 30 de septiembre de 2017), ha sido registrada en "Otras Reservas".

Incentivo a largo plazo

La Junta General de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2018 aprobó un Plan de Incentivos a largo plazo para el periodo comprendido entre los ejercicios 2018 y 2020, que comprende la entrega de acciones de la Sociedad ligada a la consecución de determinados objetivos estratégicos, tras periodos de medición de 3 años. Este Plan de Incentivos a largo plazo está dirigido al Consejero Delegado, a la Alta Dirección, a determinados Directivos y a empleados de la Sociedad y, en su caso, de las sociedades dependientes del Grupo SIEMENS GAMESA.

El plan tiene una duración de 5 años divididos en tres ciclos independientes con un periodo de medición de 3 años cada uno.

Se requiere que la entidad reconozca los servicios cuando los recibe. En este sentido, SIEMENS GAMESA ha registrado la prestación de servicios de los beneficiarios correspondiente al incentivo pagadero en acciones como un gasto de personal de acuerdo con su devengo, periodificando la estimación del valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos durante el periodo de vigencia del mismo (siendo éste desde el 1 de octubre de 2017 al 1 de octubre de 2020), lo que ha supuesto un cargo por importe de 379 miles de euros en el epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 (Nota 17.C) con abono al epígrafe "Reservas-Otras Reservas" del Patrimonio Neto del Balance de Situación a 30 de septiembre de 2018 adjunto.

Para aquellos casos en los que SIEMENS GAMESA ha concedido instrumentos de patrimonio propios a a sus filiales para realizar pagos a beneficiarios con dichos instrumentos, la Sociedad ha registrado un importe de 802 miles de euros bajo el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo- Participaciones en empresas del Grupo y asociadas" del Balance de Situación a 30 de septiembre de 2018 (Nota 9), con abono al epígrafe "Reservas-Otras reservas" del Patrimonio Neto, equivalente a los servicios recibidos y devengados de los beneficiarios afectos de las sociedades filiales.

El periodo de liquidación del Plan estará comprendido dentro de los ejercicios 2021, 2022 y 2023. Las Acciones se entregarán, en su caso, dentro de los sesenta (60) días naturales contados a partir de la fecha en la que el Consejo de la Sociedad formule las Cuentas Anuales del ejercicio para determinar el grado de consecución de los objetivos de

cada ciclo ("Fecha de Entrega"). El Plan finalizará en la Fecha de Entrega correspondiente al ciclo del FY2020 (i.e. tras la formulación de cuentas del ejercicio 2022).

Para la valoración de este programa, el Grupo SIEMENS GAMESA ha utilizado el modelo de Monte Carlo basado en los supuestos del modelo de precios de Black Scholes, ampliamente empleado en la práctica financiera para la valoración de opciones, con la finalidad de incluir el efecto de las condiciones de mercado en la valoración de los instrumentos de patrimonio concedidos. Los principales parámetros de mercado utilizados en la valoración han sido los siguientes:

- La tasa libre de riesgo del -0,05%.
- La volatilidad del precio de la acción es del 43,6%, que corresponde con el valor promedio de las variaciones históricas del precio de la acción desde enero de 2010.
- Estimación de grado de cumplimiento medio de los objetivos estratégicos del primer ciclo: 55%.

El Plan está dirigido a un máximo de 300 beneficiarios y la inclusión del beneficiario en un ciclo del Plan no conllevará necesariamente el derecho a participar en otros ciclos del Plan. El número de empleados en el primer ciclo del Plan es de 174.

El límite total del plan es de 5.600.000 acciones, que representa un 0,82% del capital social de SIEMENS GAMESA, es calculado con la previsión de posibles incorporaciones de beneficiarios adicionales. La Sociedad destinará a la cobertura del Plan acciones en autocartera o bien podrá hacer frente a los compromisos derivados del Plan con un instrumento financiero de cobertura adecuado.

13. Deudas a largo plazo y a corto plazo

El saldo de las deudas a largo plazo y a corto plazo a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	30.09.2018	30.09.2017
Deudas a largo plazo		
Deudas con entidades de crédito	693.668	-
Otros pasivos financieros	-	4.818
Deudas a corto plazo		
Deudas con entidades de crédito	484.730	9
Derivados (Nota 14)	1.271	2.738
Otros pasivos financieros	2.895	207
Total	1.182.564	7.772

A. **DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO**

El importe de "Deudas con entidades de crédito" recogido en el Balance de Situación a 30 de septiembre de 2018 (a 30 de septiembre de 2017 la Sociedad no tenía "Deudas con entidades de crédito") se corresponde principalmente con el siguiente contrato revolving de línea de crédito en múltiples monedas:

- El 30 de mayo de 2018, SIEMENS GAMESA firmó un contrato revolving de línea de crédito en múltiples divisas y un préstamo, todo ello por importe de 2.500 millones de euros. El crédito incluye un tramo de préstamo a plazo completo de 500 millones de euros con vencimiento en 2021 y un tramo de línea de crédito revolving de 2.000 millones de euros con vencimiento en 2023 con dos opciones de prórroga de un año. El importe dispuesto a 30 de septiembre es de 700 millones de euros. Éste puede ser utilizado para propósitos corporativos generales y para refinanciar deuda pendiente.

A septiembre de 2018 el coste medio de la deuda es de 0,43% (a 30 de septiembre de 2017 la Sociedad no tenía "Deudas con entidades de crédito"). A 30 de septiembre de 2018 la Sociedad no tiene financiación sujeta al cumplimiento de ratios financieros.

B. OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES Y CORRIENTES

Estos epígrafes incluyen, a cierre de los ejercicios 2018 y 2017, la provisión por remuneraciones pendientes de pago al personal derivada del Plan de Incentivos 2016-2017 por importe de 2.565 miles de euros (registrados a corto plazo a 30 de septiembre de 2018) y 4.818 miles de euros (que se encontraban registrados a largo plazo a 30 de septiembre de 2017). Durante el ejercicio 2018, se ha pagado el primer 50% y el segundo 50% se espera pagar en el ejercicio 2019.

14. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades y operaciones por las fluctuaciones de tipos de cambio.

El detalle de los saldos que representan la valoración de derivados del Balance de Situación a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	Corto plazo	
	Activos (Nota 10)	Pasivos (Nota 13)
Ejercicio 2018		
Derivados de moneda extranjera		
De tipo de cambio (Nota 18)	631	1.271
Total	631	1.271
Ejercicio 2017		
Derivados de moneda extranjera		
De tipo de cambio	58	2.738
Total	58	2.738

A cierre de los ejercicios 2018 y 2017, el importe registrado en la Cuenta de Resultados dentro del epígrafe "Diferencias de cambio" por el valor razonable de los instrumentos derivados ha ascendido a una diferencia negativa de 1.212 miles de euros y positiva de 1.129 miles de euros, respectivamente.

SIEMENS GAMESA utiliza derivados como cobertura de divisas para reducir el posible efecto de volatilidad de las variaciones de los tipos de cambio sobre los flujos de caja futuros de las transacciones en divisas distintas de la moneda funcional de la Sociedad. Además, SIEMENS GAMESA designa coberturas para el riesgo de tipo de cambio derivado de algunas operaciones monetarias intragrupo realizadas por sociedades que tienen distintas monedas funcionales. A 30 de septiembre de 2018 y 2017, el valor nominal total cubierto por las coberturas de divisas es el siguiente:

Divisa	Miles de euros	
	30.09.2018	30.09.2017
Corona danesa	632.124	779.445
Libra esterlina	99.063	11.340
Dólar australiano	42.000	6.633
Corona noruega	27.754	-
Corona sueca	26.102	13.991
Dólar americano	11.049	-
Rand sudafricano	6.537	5.043
Dólar canadiense	5.000	44.257
Dólar neozelandés	1.700	-
Yen japonés	1.660	1.502
Yuan chino	-	56.360
Total	852.989	918.571

15. Otros créditos y deudas con las Administraciones Públicas e Impuesto sobre beneficios

Desde el 2002 SIEMENS GAMESA y algunas de sus sociedades dependientes radicadas en el País Vasco, sometidas a la normativa foral de Bizkaia del Impuesto sobre beneficios, tributan por dicho impuesto acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, siendo SIEMENS GAMESA la Sociedad dominante de dicho Grupo Fiscal. Dicho

régimen se encuentra regulado actualmente dentro del capítulo VI del título VI de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, y Norma Foral 2/2018, de 21 de marzo, del Territorio Histórico de Bizkaia, del Impuesto sobre sociedades.

Asimismo, y desde el ejercicio 2009, SIEMENS GAMESA y las entidades dependientes que cumplen los requisitos están acogidas a la aplicación del Régimen especial del grupo de entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido recogido en el Capítulo IX de la Norma Foral 7/1994 del 9 de noviembre, del Territorio Histórico de Bizkaia que regula este impuesto, en su nivel básico, siendo SIEMENS GAMESA la Sociedad dominante de dicho Grupo Fiscal.

Las sociedades integrantes del Grupo de Consolidación Fiscal a los efectos del Impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2018 son las siguientes:

Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (Sociedad dominante)	Sistemas Energéticos Sierra de Valdefuentes, S.L.U.
Siemens Gamesa Renewable Energy Europa, S.L.	Sistemas Energéticos Fonseca, S.A.U.
Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.	Sistemas Energéticos Serra de Lourenza, S.A.U.
Siemens Gamesa Renewable Energy International Wind Services, S.A.	Sistemas Energéticos Balazote, S.A.U.
Siemens Gamesa Renewable Energy Invest, S.A.	Sistemas Energéticos Sierra del Carazo, S.L.U.
International Windfarm Developments II, S.L.	Adwen Offshore, S.L.
Sistemas Energéticos Tablero Tabordo, S.L.	Sistemas Energéticos Argañoso, S.L.U.
Sistemas Energéticos Tarifa, S.L.U.	Sistemas Energéticos Carril, S.L.U.
Siemens Gamesa Renewable Finance, S.A.	Sistemas Energéticos Jaralón, S.A.U.
Parque Eólico Dos Picos, S.L.U.	Sistemas Energéticos Loma del Reposo, S.L.U.
Sistemas Energéticos Loma del Viento, S.A.U.	Sistemas Energéticos Cabezo Negro, S.A.U.
Sistemas Energéticos Sierra de Las Estancias, S.A.U.	International Windfarm Developments IV, S.L.
International Windfarm Developments V, S.L.	International Windfarm Developments VI, S.L.
International Windfarm Developments VII, S.L.	International Windfarm Developments IX, S.L.
Sistemas Energéticos Cuntis, S.A.U.	Sistemas Energéticos Cuerda Gitana, S.A.U.
Sistemas Energéticos Alcohujate, S.A.U.	Sistemas Energéticos Tomillo, S.A.U.
Sistemas Energéticos La Cámara, S.L.	Sistemas Energéticos Ladera Negra, S.A.U.
Sistemas Energéticos Barandón, S.A.	Sistemas Energéticos Cabanelas, S.A.U.
Sistemas Energéticos La Plana, S.A.	

Las siguientes sociedades se encuentran acogidas al citado Régimen especial del Grupo de Entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido en el ejercicio 2018:

Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (Sociedad dominante)	Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.
Adwen Offshore, S.L.	Sistemas Energéticos La Cámara, S.L.
Sistemas Energéticos La Plana S.A.	Sistemas Energéticos Cabezo Negro S.A.U

A. SALDOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de los saldos no corrientes y corrientes mantenidos con las Administraciones Públicas a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Miles de euros	30.09.2018	30.09.2017
Saldos deudores a largo plazo		
Activos por impuestos diferidos	1.239	501
Saldos deudores a corto plazo		
Hacienda Pública, deudora por I.V.A.	7.045	1.116
Hacienda Pública, deudora por retenciones y pagos a cuenta	-	7.330
Total	8.284	8.947
Saldos acreedores a corto plazo		
Hacienda Pública acreedora, por Impuesto sobre beneficios	(5.690)	(4.888)
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	(2.830)	(761)
Organismos de la Seguridad Social	(556)	(399)
Total	(9.076)	(6.048)

B. CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE Y BASE IMPONIBLE FISCAL

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre beneficios de SIEMENS GAMESA a nivel individual es la siguiente:

Miles de euros	
Ejercicio 2018	
Resultado contable antes de impuestos	57.382
Más (menos)–Diferencias permanentes	(103.969)
Más (menos)–Diferencias temporarias	
Otras provisiones	2.977
Base Imponible individual	(43.610)
Más (menos)–Eliminaciones por tributación consolidada	-
Base Imponible individual aportada al Grupo	(43.610)
Ejercicio 2017	
Resultado contable antes de impuestos	(1.778.683)
Más (menos)–Diferencias permanentes	1.827.904
Más (menos)–Diferencias temporarias	
Otras provisiones	(986)
Base Imponible individual	48.235
Más (menos)–Eliminaciones por tributación consolidada	-
Base Imponible individual aportada al Grupo	48.235

C. CONCILIACIÓN ENTRE RESULTADO CONTABLE E INGRESO/(GASTO) POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Miles de euros	2018	2017
Resultado contable antes de impuestos	57.382	(1.778.683)
Impacto diferencias permanentes	(103.969)	1.827.904
Cuota al 28%	13.044	(13.782)
Regularización de impuestos corrientes e impuestos anticipados, bases imponibles negativas pendientes de aplicación y deducciones aplicadas en liquidación ejercicio anterior	(20.574)	8.630
Otras	-	991
Total ingreso/(gasto) por Impuesto sobre beneficios	(7.530)	(4.161)

El gasto por Impuesto sobre beneficios relacionado con la sociedad Gamesa Corporación Tecnológica S.A (la adquirida contable, Nota 1.C) se incluyó en la Cuenta de Resultados del ejercicio 2017 desde la Fecha Efectiva de Fusión.

D. DESGLOSE DEL INGRESO/(GASTO) POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El desglose del ingreso por Impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	2018	2017
Impuesto corriente		
Por operaciones continuadas	(8.268)	(3.885)
Impuesto diferido		
Por operaciones continuadas	738	(276)
Total ingreso/(gasto) por Impuesto sobre beneficios	(7.530)	(4.161)

E. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS REGISTRADOS

El detalle a 30 de septiembre de 2018 y 2017 y el movimiento de esta cuenta durante los ejercicios es el siguiente:

Ejercicio 2018

Miles de euros	30.09.2017	Adiciones/ (bajas)	30.09.2018
Impuestos anticipados	501	833	1.334
Regularizaciones por cambio de tipo impositivo	-	(95)	(95)
Total activos por impuesto diferido	501	738	1.239

Ejercicio 2017

Miles de euros	31.12.2016	Altas por la Fusión con GAMESA	Adiciones/ (bajas)	30.09.2017
Impuestos anticipados	-	225	276	501
Total activos por impuesto diferido	-	225	276	501

Durante el ejercicio 2018, como consecuencia de la reducción del tipo impositivo aprobado en Bizkaia (26%), se ha procedido a valorar los impuestos diferidos con dicho tipo impositivo futuro.

La legislación aplicable para los periodos impositivos comenzados a partir del 1 de enero de 2014 establece una limitación temporal de 15 años para las deducciones y bases imponibles negativas generadas, estableciendo además que para aquellas deducciones y bases negativas existentes con anterioridad a la mencionada fecha, el plazo de 15 años comienza desde el 1 de enero de 2014. A 30 de septiembre de 2018, el Grupo Fiscal del que SIEMENS GAMESA es la Sociedad dominante dispone de bases pendientes de compensar que no han sido registradas por importe de 560.530 miles de euros (162.054 miles de euros a 30 de septiembre de 2017).

Asimismo, a 30 de septiembre de 2018, SIEMENS GAMESA tiene créditos fiscales pendientes de aplicación generados con anterioridad a su tributación en el Régimen Especial de Consolidación Fiscal por importe de 4.386 miles de euros (4.386 miles de euros a 30 de septiembre de 2017). En la medida en que se trata de créditos fiscales generados con anterioridad a su tributación en Régimen de Consolidación, dichos créditos fiscales sólo podrán aprovecharse con bases imponibles futuras de la propia SIEMENS GAMESA. Dada la actividad de la misma, y en aplicación del criterio de prudencia, SIEMENS GAMESA no ha activado el efecto fiscal de dichos créditos fiscales ya que se irán reconociendo como un menor gasto por Impuesto sobre beneficios durante los ejercicios en los que se apliquen efectivamente.

Por otra parte, en su condición de entidad cabecera del Grupo Fiscal, SIEMENS GAMESA registra en deducciones activadas por el Grupo Fiscal, si aplica, las deducciones activadas pendientes de aplicación a 30 de septiembre de 2018 generadas por las sociedades de su Grupo Fiscal tanto en este ejercicio como en ejercicios anteriores, registrando la correspondiente cuenta a pagar a dichas sociedades. A 30 de septiembre de 2018, SIEMENS GAMESA dispone de deducciones que no han sido registradas por importe de 96.001 miles de euros (97.840 miles de euros a 30 de septiembre de 2017).

Por lo tanto, como consecuencia de las estimaciones de gasto por Impuesto sobre beneficios realizadas por las sociedades del Grupo Fiscal y de las deducciones y créditos fiscales registrados, SIEMENS GAMESA, como entidad dominante del Grupo Fiscal, ha visto incrementada la cuenta deudora con las sociedades del Grupo en un importe de 3.095 miles de euros en el ejercicio 2018 (481 miles de euros en el ejercicio de 9 meses terminado a 30 de septiembre de 2017).

F. EJERCICIOS PENDIENTES DE COMPROBACIÓN Y ACTUACIONES INSPECTORAS

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A cierre del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2018 la Sociedad tiene abiertos en España a inspección los ejercicios 2014 y siguientes del Impuesto sobre beneficios y los ejercicios 2015 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes Cuentas Anuales.

16. Garantías comprometidas

Con fecha 19 de diciembre de 2008, Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L. Unipersonal (anteriormente Gamesa Eólica, S.L. Unipersonal, sociedad participada indirectamente al 100% por SIEMENS GAMESA), suscribió un contrato de financiación con el Banco Europeo de Inversiones por un importe máximo de 200 millones de euros, dividido en dos partes: 140 y 60 millones de euros, respectivamente. SIEMENS GAMESA junto con otras sociedades del Grupo SIEMENS GAMESA participadas directa o indirectamente al 100% por la Sociedad, eran garantes solidarios a primer requerimiento a favor del Banco Europeo de Inversión por el pago del principal, intereses, comisiones, gastos o cualquier otro concepto en caso de que Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L. Unipersonal no hubiera podido acometer el pago de los mismos. Este préstamo se ha amortizado en su totalidad en el ejercicio 2018, ascendiendo el importe dispuesto a 30 de septiembre de 2017 a 160 millones de euros. Dicho contrato de financiación se encontraba sujeto al cumplimiento de ratios financieros, todos los cuales fueron cumplidos.

Con fecha 29 de noviembre de 2012, Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L. Unipersonal formalizó un préstamo de 260 millones de euros del Banco Europeo de Inversiones para financiar actividades de innovación, investigación y desarrollo relacionados con los procesos de mejora de aerogeneradores existentes así como el desarrollo de nuevos productos. Las condiciones de este crédito establecían su vencimiento en 2019 y un tipo de interés referenciado al Euribor más un diferencial de mercado. Dicho contrato de financiación se encontraba sujeto al cumplimiento de ratios financieros, todos los cuales fueron cumplidos. Este préstamo se ha amortizado en su totalidad en el ejercicio 2018, ascendiendo el importe dispuesto a 260 millones de euros a 30 de septiembre de 2017.

SIEMENS GAMESA ha avalado durante el ejercicio 2018, para la contratación de líneas de crédito y de avales a las siguientes sociedades del Grupo SIEMENS GAMESA en España: Adwen Offshore, S.L por un importe máximo equivalente en euros de 406 millones y 150 millones respectivamente, a Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A., Gamesa Electric, S.A., Siemens Gamesa Renewable Eólica, S.L. Unipersonal y Siemens Gamesa Renewable Energy US Inc, por un importe máximo equivalente en euros de 250 millones por avales; a Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L. Unipersonal por un importe máximo equivalente en euros de 15 millones y 22 millones respectivamente; a su subsidiaria en Brasil, Siemens Gamesa Energia Renovável Ltda. por un importe máximo equivalente en euros de 75 millones por avales; a su subsidiaria en India, Siemens Gamesa Renewable Private Limited por un importe máximo equivalente en euros de 67 millones y 192 millones respectivamente; a su subsidiaria en China, Gamesa Wind Tianjin por un importe máximo equivalente de 26 millones por avales; a Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L. Unipersonal y Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A. por un importe máximo equivalente en euros de 75 millones por avales y a Siemens Gamesa Renewable Energy USA, INC y Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L. Unipersonal por un importe máximo equivalente en euros de 15 millones por avales.

Asimismo, la Sociedad avaló durante el ejercicio 2017, para la contratación de líneas de crédito y de avales a las siguientes sociedades del Grupo SIEMENS GAMESA en España: Adwen Offshore, S.L por un importe máximo equivalente en euros de 526 y 481 millones respectivamente, avales a Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A. por un importe máximo equivalente en euros de 335 millones y a Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L. Unipersonal por un importe máximo de 205 y 61 millones de euros respectivamente; avales a su filial en Brasil Siemens Gamesa Energia Renovável Ltda. por un importe máximo equivalente en euros de 251 millones; a su filial India Siemens Gamesa Renewable Private Limited por un importe máximo equivalente en euros de 50 millones y 252 millones respectivamente; a Siemens Gamesa Renewable Energy Inc (Estados Unidos) por un importe máximo equivalente en euros de 3 millones y 35 millones respectivamente.

SIEMENS GAMESA estima que no se derivarán pasivos significativos para la Sociedad derivados de estas garantías.

17. Ingresos y gastos

A. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO

El Importe neto de la cifra de negocio correspondiente a los ejercicios terminados el 30 de septiembre de 2018 y 2017 se corresponde, en su totalidad, con operaciones realizadas en territorio nacional.

B. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN – INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE

El epígrafe “Otros ingresos de explotación-Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” de la Cuenta de Resultados correspondiente a los ejercicios terminados el 30 de septiembre de 2018 y 2017 registra un importe de 41.183 miles de euros (Nota 18) y 21.494 miles de euros, respectivamente, correspondiente, fundamentalmente, a servicios prestados por la Dirección de la Sociedad a otras sociedades del grupo en concepto de asesoramiento, asistencia y apoyo a la Dirección y a otros departamentos, en el seguimiento de los objetivos empresariales que se marque la Sociedad .

C. GASTOS DE PERSONAL

El desglose del epígrafe "Gastos de personal" de las Cuentas de Resultados adjuntas correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	2018	2017 (ejercicio de 9 meses)
Sueldos y salarios	29.642	14.898
Retribución por objetivos	5.795	3.596
Plan de Incentivos 2016-2017	1.383	1.377
Plan de Incentivos 2018-2020 (Nota 12.D)	379	-
Indemnizaciones (Nota 3.P)	4.956	7.592
Sueldos, salarios y asimilados	42.155	27.463
Cargas sociales	4.677	1.885
Otros gastos sociales	2.746	1.422
Cargas sociales	7.423	3.307
Total	49.578	30.770

La cuenta “Retribución por objetivos” registra los importes que se han devengado durante el ejercicio en favor de los directivos y empleados de la Sociedad por el grado de cumplimiento de objetivos fijados en el citado ejercicio.

Ligado al logro de objetivos estratégicos a medio y largo plazo, el Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA aprobó en 2016 un incentivo 2016-2017 cuyos beneficiarios son el personal clave (100 empleados aproximadamente) vinculado al logro de un resultado de explotación (EBIT) del periodo iniciado el 1 de enero de 2016, hasta la Fecha Efectiva de la Fusión. Este plan de incentivos incluye un periodo de permanencia de dos años para su pago completo.

En relación a este acuerdo, SIEMENS GAMESA ha reconocido, un coste por importe 1.383 miles de euros en el presente ejercicio (1.377 miles de euros a 30 de septiembre de 2017).

El importe de indemnizaciones incluye 2.434 miles de euros que se corresponden con las bajas incentivadas producidas en el ejercicio 2018 referentes a las medidas anunciadas en el mes de noviembre de 2017 en relación a los ajustes de capacidad para afrontar los cambios en las condiciones de mercado.

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2018 y 2017, distribuido por categorías profesionales y género ha sido el siguiente:

Nº medio de empleados	2018			2017 (*)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	7	6	13	5	4	9
Ejecutivos / Alta Dirección	49	8	57	24	1	25
Directivos	48	49	97	24	32	56
Empleados	77	111	188	34	60	94
Total	181	174	355	87	97	184

(*) Para la comparativa de la media de 2017 ha de tenerse en cuenta que dicha media se encuentra ponderada por 9 meses para la plantilla procedente de Siemens Wind Holdco, S.L., la cual no tenía personal, y por 6 meses para la plantilla procedente del negocio de GAMESA (Nota 1.D).

El detalle de la plantilla a 30 de septiembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Nº de empleados	30.09.2018			30.09.2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	7	6	13	6	6	12
Ejecutivos / Alta Dirección	51	8	59	38	2	40
Directivos	49	50	99	40	49	89
Empleados	81	119	200	52	94	146
Total	188	183	371	136	151	287

La Alta Dirección del Grupo SIEMENS GAMESA está integrada por 7 miembros a 30 de septiembre de 2018 y 2017, todos ellos varones.

El incremento de la plantilla del ejercicio 2018 se debe principalmente al proceso de integración, dado que todos los empleados de servicios centrales que se incorporan a departamentos corporativos están siendo contratados a través de la Sociedad SIEMENS GAMESA.

El número medio de personas empleadas por SIEMENS GAMESA durante el 2018 con discapacidad mayor o igual al 33%, desglosado por categorías, es el siguiente (durante el 2017 la Sociedad no ha contado con personal con discapacidad mayor o igual al 33%):

Categorías	2018
Personal de gestión	2
Total	2

D. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose de “Servicios exteriores” y “Tributos” del epígrafe “Otros gastos de explotación” de las Cuentas de Resultados correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	2018	2017 (ejercicio de 9 meses)
Arrendamientos y cánones	5.377	2.779
Reparaciones y conservación	776	374
Servicios de profesionales independientes	59.283	29.108
Gastos de transporte	25	10
Primas de seguros	10.697	3.014
Comisiones bancarias	5	2
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.150	821
Suministros	1.129	435
Otros servicios	8.694	3.739
Otros tributos	30	126
Total	87.166	40.408

A 30 de septiembre de 2018 y 2017 los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables de SIEMENS GAMESA ascienden aproximadamente a 12.431 miles de euros y 14.459 miles de euros, respectivamente. Por años fiscales, las fechas de vencimiento de los pagos por arrendamientos operativos no cancelables son las siguientes:

Miles de euros			
30.09.2018	2019	2020-2023	2024 en adelante
Pagos por arrendamientos operativos no cancelables	3.081	6.801	2.549

Miles de euros			
30.09.2017	2018	2019-2022	2023 en adelante
Pagos por arrendamientos operativos no cancelables	2.728	8.011	3.720

A 30 de septiembre de 2018 y 2017 la Sociedad mantiene diversos contratos de arrendamiento, principalmente de oficinas localizadas en Zamudio, Pamplona y Madrid. La Sociedad no mantiene contratos de arrendamiento de vehículos por importe significativo.

A 30 de septiembre de 2018 la Sociedad mantiene, del total del importe registrado en el epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo – Fianzas y depósitos entregadas” (Nota 9), un importe de 441 miles de euros que se corresponden con fianzas por arrendamientos de los edificios en los que SIEMENS GAMESA desarrolla su actividad (a 30 de septiembre de 2017 un importe de 508 miles de euros).

El incremento producido en la cuenta de “Servicios de profesionales independientes” se corresponde fundamentalmente con servicios prestados en virtud de un contrato de nivel de servicios firmado con la sociedad del grupo Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co.KG (Nota 18).

E. DIFERENCIAS DE CAMBIO

El detalle de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el detallado en la Nota 5.A.

Las diferencias de cambio reconocidas en la Cuenta de Resultados, excepto las procedentes de los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en la Cuenta de Resultados (Nota 14), ascienden en el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 a 1.417 miles de euros negativos (2.482 miles de euros positivos en el ejercicio de 9 meses terminado 30 de septiembre de 2017).

18. Operaciones y saldos con partes vinculadas

A. SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Los saldos mantenidos con empresas del grupo y asociadas, sin incluir las participaciones en empresas del grupo y asociadas, a 30 de septiembre de 2018 y 2017, se resumen a continuación:

Miles de euros		Ejercicio 2018						
Sociedad	País	Créditos a empresas del grupo a largo plazo (Nota 9)	Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	Créditos a empresas del grupo a corto plazo (Nota 10)	Derivados Activo (Nota 14)	Derivados Pasivo (Nota 14)	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Proveedores, empresas del grupo y asociadas
Siemens AG	Alemania	-	-	-	631	(1.271)	(248.227)	(1.098)
Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co. KG	Alemania	-	-	-	-	-	(152.116)	-
Siemens Gamesa Renewable Energy Pty Ltd	Australia	-	291	-	-	-	(52.927)	-
Siemens Wind Power GmbH	Austria	-	8	10.138	-	-	-	-
Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L.	España	380.000	6.571	288.675	-	-	(131)	(118)
Siemens Wind Power Ruzgar Enerjisi Anonim Sirketi	Turquía	-	238	5.015	-	-	-	-
Siemens Gamesa Renewable Energy S.A.S.	Francia	-	67	-	-	-	(7.045)	-
Siemens Gamesa Renewable Energy BVBA	Bélgica	-	42	-	-	-	(26.220)	-
Siemens Gamesa Renewable Energy B.V.	Holanda	-	-	-	-	-	(44.856)	-
Gamesa Energy Transmission, S.A. Unipersonal	España	-	1	-	-	-	(15.419)	-
Siemens Gamesa Renewable Energy AB	Suecia	-	47	-	-	-	(21.130)	-
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited (Frimley)	Reino Unido	-	185	-	-	-	(160.970)	-
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Irlanda	-	84	-	-	-	(6.681)	-
Siemens Gamesa Renewable Energy AS	Noruega	-	151	-	-	-	(29.893)	-
Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc.	Estados Unidos	-	608	135.379	-	-	-	-
Siemens Gamesa Renewable Energy SARL	Marruecos	-	58	3.656	-	-	-	-
Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	Dinamarca	-	10.482	-	-	-	(797.825)	(5.555)
Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.	España	120.000	4	243.381	-	-	-	(3)
Adwen Offshore, S.L.	España	-	155	-	-	-	(954.363)	-
Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	India	-	7.754	-	-	-	-	(65)
Gamesa Wind (Tianjin) Co., Ltd.	China	-	3.691	-	-	-	-	-
Siemens Gamesa Renewables Energy Limited (Hull)	Reino Unido	-	-	100.817	-	-	-	-
Siemens Gamesa Renewable Energy Blades, SARL AU	Marruecos	-	2	66.879	-	-	-	-
Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co. KG	Alemania	-	185	196.376	-	-	-	(36.462)
Otras sociedades del Grupo SIEMENS GAMESA	-	-	4.058	5.983	-	-	(3.043)	(1.293)
Total saldos empresas del grupo y asociadas		500.000	34.682	1.056.299	631	(1.271)	(2.520.846)	(44.594)

Miles de euros		Ejercicio 2017					
Sociedad	País	Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	Créditos a empresas del grupo a corto plazo (Nota 10)	Derivados Activo (Nota 14)	Derivados Pasivo	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Proveedores, empresas del grupo y asociados
Siemens AG	Alemania	-	-	58	(2.381)	(264.572)	(20.110)
Siemens Ltd.	China	-	-	-	-	(56.027)	-
Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	Dinamarca	-	-	-	-	(885.400)	-
Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.	España	-	502.740	-	-	(1)	-
Siemens Gamesa Renewable Energy Inc.	Estados Unidos	-	361.661	-	-	-	-
Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co.KG	Alemania	-	109.483	-	-	(75.857)	-
Siemens Gamesa Renewables Energy Limited	Reino Unido	-	28.937	-	-	(53.510)	-
Siemens Gamesa Renewables Energy Blades, SAR AU	Marruecos	-	48.243	-	-	-	-
Siemens Gamesa Renewables Energy Limited	Reino Unido	-	32.819	-	-	-	-
Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L.	España	13.090	126	-	-	(16.474)	(55)
Siemens Gamesa Renewable Energy B.V.	Países bajos	-	-	-	-	(27.144)	-
Siemens Gamesa Renewable Energy Pty Ltd	Australia	-	-	-	-	(21.430)	-
Siemens Gamesa Renewable Energy AB	Suecia	-	-	-	-	(16.785)	-
Siemens Gamesa Renewable Energy BVBA	Bélgica	-	-	-	-	(14.258)	-
Siemens Gamesa Renewable Energy S.A.S.	Francia	-	7.770	-	-	-	-
Siemens Wind Power GmbH	Austria	-	6.888	-	-	-	-
Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	India	6.117	-	-	-	-	(37)
Siemens Gamesa Renewable Energy d.o.o.	Croacia	-	5.849	-	-	-	-
Siemens Wind Power (PTY) LTD	Sudáfrica	-	5.482	-	-	-	-
Otras sociedades del Grupo SIEMENS GAMESA	-	8.460	9.774	-	-	(12.489)	(408)
Total saldos empresas del grupo y asociadas		27.667	1.119.772	58	(2.381)	(1.443.947)	(20.610)

B. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones realizadas con empresas del grupo, asociadas y vinculadas durante los ejercicios 2018 y 2017, se resumen a continuación:

Miles de euros	Siemens AG	Otras empresas del grupo Siemens	Empresas del grupo SIEMENS GAMESA	Empresas asociadas	Total
Ejercicio 2018					
Dividendos recibidos por participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas	-	-	189.583	-	189.583
Ingresos de créditos concedidos a empresas del grupo y asociadas	-	-	32.854	-	32.854
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (Nota 17.B)	-	-	41.183	-	41.183
Servicios exteriores (Nota 17.D)	(1.096)	(587)	(43.330)	(761)	(45.774)
Gastos financieros por deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	(1.482)	-	(1.482)
Diferencias de cambio	(666)	-	-	-	(666)
Ejercicio 2017					
Ingresos de créditos concedidos a empresas del grupo y asociadas	-	-	10.051	-	10.051
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	-	21.039	-	21.039
Servicios exteriores	(20.223)	-	(637)	(577)	(21.437)
Gastos financieros por deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	(2.839)	-	(2.839)
Diferencias de cambio	11	-	-	-	11

Dividendos recibidos por participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas

Durante el ejercicio 2018 se han aprobado los siguientes “Dividendos recibidos por participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas” (en el ejercicio 2017 no se recibió dividendo alguno):

Miles de euros	Ejercicio 2018		
Sociedad	País	Dividendo	Fecha de aprobación
Siemens Gamesa Renewable Energy A / S	Dinamarca	155.491	18 de enero de 2018
Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co. KG	Alemania	28.004	7 de marzo de 2018
Siemens Wind Power (PTY) Ltd	Sudáfrica	2.857	4 de diciembre de 2017
Siemens Gamesa Renewable Energy S.A.S.	Francia	1.560	30 de marzo de 2018
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Tailandia	816	25 de marzo de 2018
Siemens Gamesa Renewable Energy BVBA	Bélgica	485	13 de febrero de 2018
Siemens Gamesa Renewable Energy Italia S.r.l.	Italia	370	21 de diciembre de 2017
Total dividendos recibidos		189.583	

Principales contratos de financiación entre sociedades del Grupo SIEMENS GAMESA

Créditos a empresas del grupo a largo plazo

Con fecha 2 de julio de 2018 se ha concedido un crédito a Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L. Unipersonal (España) por importe de 200.000 miles de euros y cuyo vencimiento será el 2 de julio de 2021. Dicho crédito ha devengado unos intereses de 246 miles de euros durante el ejercicio 2018 que a 30 de septiembre de 2018 se encuentran pendientes de cobro y por tanto, registrados bajo el epígrafe “Créditos a empresas del grupo a corto plazo”. Adicionalmente, el 24 de julio de 2018 se ha concedido otro crédito a dicha sociedad por importe de 180.000 miles de euros y cuyo vencimiento será el 23 de julio de 2021, devengando unos intereses durante el ejercicio 2018 de 345 miles de euros.

El 3 de julio de 2018 se ha concedido un crédito a Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A. (España) por importe de 120.000 miles de euros y cuyo vencimiento será el 30 de junio de 2021. Dicho crédito ha devengado unos intereses de 148 miles de euros durante el ejercicio 2018 que se encuentran pendientes de cobro y por tanto registrados en el epígrafe “Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo”.

Créditos a empresas del grupo a corto plazo

Con fecha 15 de enero de 2018 se ha concedido un crédito a Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A. (España) por importe de 140.000 miles de euros. Dicho crédito ha devengado unos intereses de 2.007 miles de euros durante el ejercicio 2018, encontrándose pendientes de cobro a 30 de septiembre de 2018.

A 30 de septiembre de 2018 sigue existiendo un crédito con Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A. (España) por importe de 99.214 miles de euros. Los intereses devengados en el ejercicio 2018 por dicho crédito ascienden a 2.012 miles de euros y se encuentran pendientes de cobro a 30 de septiembre de 2018.

El 20 de febrero de 2018 se ha concedido un crédito a Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L. Unipersonal (España) por importe inicialmente de 100.000 miles de euros y ampliado el 3 de abril de 2018 a 170.000 miles de euros y posteriormente, el 21 de mayo, a 270.000 miles de euros. Los intereses devengados durante el ejercicio 2018 han ascendido a 2.536 miles de euros. Los mismos se encuentran pendientes de cobro a 30 de septiembre de 2018.

Adicionalmente, SIEMENS GAMESA tiene a 30 de septiembre de 2018 y 2017 créditos concedidos en condiciones de mercado por importe de 539.047 miles de euros y 616.282 miles de euros, respectivamente, a empresas del Grupo dentro del SIEMENS GAMESA *Cash Management System* (ICC).

Dicho sistema se basa en que todas las transacciones entre empresas del grupo de determinadas entidades se gestionan a través de la Sociedad SIEMENS GAMESA, reflejando ésta las posiciones a cobrar a las empresas del grupo y a pagar a la sociedad cabecera del Grupo SIEMENS, de manera que ésta minimiza sus posiciones deudoras frente a las compañías que tiene en el grupo.

Los ingresos por intereses devengados en los ejercicios 2018 y 2017 por el sistema SIEMENS GAMESA *Cash Management System* ascienden a 16.017 miles de euros y 9.136 miles de euros registrados en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios-Ingresos de créditos concedidos a empresas del grupo y asociadas” de la Cuenta de Resultados.

Asimismo, durante el ejercicio 2018 se ha concedido una línea de crédito a la sociedad del grupo Adwen Offshore, S.L. con una disposición máxima de 140.000 miles de euros y que han devengado durante el ejercicio 881 miles de euros. Dicho crédito e intereses han sido liquidados al cierre del ejercicio 2018.

A lo largo del ejercicio 2018 se han liquidado diversos créditos que SIEMENS GAMESA tenía con Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A. y los cuales habían devengado unos intereses durante el ejercicio de 6.804 miles de euros registrados en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios-Ingresos de créditos concedidos a empresas del grupo y asociadas” de la Cuenta de Resultados en el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018.

Adicionalmente, se han devengado durante el ejercicio 1.858 miles de euros por otros servicios financieros prestados a empresas del grupo.

Deudas a corto plazo con empresas del grupo y asociadas

SIEMENS GAMESA tiene suscritas a 30 de septiembre de 2018 deudas con empresas del grupo por importe de 2.519.451 miles de euros bajo el sistema denominado SIEMENS GAMESA *Cash Management System* (1.370.048 miles de euros a 30 de septiembre de 2017).

Los intereses devengados en el ejercicio 2018 por dicho proyecto ascienden a 1.482 miles de euros (2.836 miles de euros en 2017) registrados en el epígrafe “Gastos financieros por deudas con empresas del grupo y asociadas” de la Cuenta de Resultados.

Asimismo, el epígrafe de “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo” recogía a 30 de septiembre de 2017 el importe a pagar por la adquisición del 100% de SIEMENS Wind Power Blades SH-SWPB (China) (Nota 9).

C. OPERACIONES CON EL GRUPO SIEMENS

Bienes y servicios adquiridos

Con fecha 17 de junio de 2016 SIEMENS GAMESA y Siemens Aktiengesellschaft (SIEMENS) firmaron un acuerdo de alianza estratégica, una de cuyas áreas principales es un contrato estratégico de suministro en virtud del cual SIEMENS se convierte en proveedor estratégico de SIEMENS GAMESA de engranajes, segmentos y otros productos y servicios ofrecidos por el Grupo SIEMENS. La referida alianza continuará en vigor durante el periodo en que SIEMENS: (a) ostente, directa o indirectamente más del 50,01% del capital social de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.; u (b) ostente acciones representativas de, al menos, un 40% del capital social, siempre que tenga mayoría de votos en el Consejo de Administración y no hubiera otros socios que, individualmente o en concierto, fueran titulares de al menos un 15% del capital social. Por tanto, en caso de cambio de control, las partes estarían facultadas a terminar su alianza estratégica si bien el contrato estratégico de suministro tendrá una duración mínima en todo caso de tres años (hasta el 3 de Abril de 2020). Los sistemas de adjudicación garantizan que los suministros se realizarán en condiciones de mercado, así como la participación y el acceso de otros proveedores.

Con fecha 31 de marzo de 2017, SIEMENS GAMESA y Siemens Aktiengesellschaft firmaron un acuerdo que regula la utilización de la marca SIEMENS por parte de SIEMENS GAMESA durante el periodo en que SIEMENS: (a) ostente, directa o indirectamente más del 50,01% del capital social de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.; u (b) ostente acciones representativas de, al menos, un 40% del capital social, siempre que tuviera mayoría de votos en el Consejo de Administración y no hubiera otros socios que, individualmente o en concierto, fueran titulares de al menos un 15% del capital social. Por tanto, en caso de cambio de control, expiraría la licencia siendo aplicables determinados plazos transitorios para discontinuar la utilización del nombre y la marca SIEMENS.

Con fecha 28 de abril de 2017, SIEMENS GAMESA y Siemens Aktiengesellschaft suscribieron un acuerdo marco sobre ciertos derechos y obligaciones de información y asuntos afines concernientes a las relaciones entre las partes y a ciertos principios aplicables a la prestación de servicios entre el Grupo SIEMENS GAMESA y el Grupo SIEMENS, como accionista mayoritario de SIEMENS GAMESA.

En virtud de determinados acuerdos alcanzados con ocasión de la Fusión de SIEMENS GAMESA y Siemens Wind HoldCo, S.L. (Sociedad Unipersonal), el Grupo SIEMENS mantendrá y otorgará ciertas garantías en relación con el negocio combinado. Dichos acuerdos podrán ser resueltos y las condiciones aplicables a las garantías ya otorgadas modificadas en caso de cambio de control.

El 10 de abril de 2018 SIEMENS GAMESA, a través de su filial Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co.KG, y SIEMENS suscribieron un acuerdo por el que ambas partes cooperan en el desarrollo e implantación de sistemas de almacenaje de energía térmica. El proyecto está cofundado por el Ministerio Federal de Asuntos Económicos y Energía de Alemania.

El 1 de agosto de 2018, SIEMENS GAMESA y SIEMENS suscribieron un acuerdo de servicios por el que SIEMENS prestará servicios en el área de compras haciendo que el Grupo SIEMENS GAMESA se beneficie del poder de negociación colectivo. El periodo inicial del contrato es de un año para los servicios de aprovisionamiento mientras que el periodo inicial para los servicios de otras compras es de dos años desde la fecha efectiva, prorrogables en ambos casos otros dos años. Para la aprobación de esta operación vinculada, la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones vinculadas contó con el asesoramiento de un experto independiente.

El 3 de septiembre de 2018, SIEMENS GAMESA, a través de su filial Siemens Gamesa Renewable Energy LLC, y SIEMENS, a través de su filial OOO Siemens Gas Turbines Technologies, han suscrito un acuerdo de producción para el ensamblaje de aerogeneradores para el mercado ruso. El periodo inicial se ha fijado en tres años.

Durante el presente ejercicio, el Grupo SIEMENS GAMESA ha adquirido suministros para la construcción de aerogeneradores al Grupo SIEMENS, especialmente a las divisiones de "Industrias de Procesos y Motores" y "Gestión de Energía" de SIEMENS. Además, el Grupo SIEMENS ha prestado al Grupo SIEMENS GAMESA servicios basados en acuerdos de servicios transitorios, como servicios fiscales, soporte de ventas, recursos humanos, legales y de tesorería, entre otros.

Por último, como es habitual en contratos de suministro de grandes infraestructuras eléctricas, existen contratos con clientes que regulan el supuesto de cambio de control facultando recíprocamente a las partes a resolver el contrato si se produjera dicho supuesto, especialmente cuando el nuevo socio de control fuera un competidor de la otra parte.

Garantías aportadas por el Grupo SIEMENS

A 30 de septiembre de 2018, el Grupo SIEMENS ha aportado garantías a terceros con relación a la actividad realizada por el Grupo SIEMENS GAMESA por importe de 20.839 millones de euros (20.850 millones de euros a 30 de septiembre de 2017).

Pagos basados en acciones

Algunos empleados del Grupo SIEMENS GAMESA que han sido trasladados desde otras entidades de SIEMENS, participan en programas de pagos basados en acciones de SIEMENS. SIEMENS entrega las acciones respectivas en nombre de SIEMENS GAMESA. Dado el alcance reducido de la participación en los programas basados en acciones, el efecto en las Cuentas Anuales no es significativo en los periodos presentados.

Cobertura

Las actividades de cobertura del Grupo se realizan parcialmente a través de SIEMENS y Siemens Capital Company LLC en condiciones de mercado. El importe de la contraprestación se basa en tipos de mercado normales. Los deudores y acreedores relacionados se registran en los epígrafes “Inversiones financieras a corto plazo” y “Deuda financiera a corto plazo”.

Programa de seguros

A finales de septiembre de 2017, SIEMENS GAMESA como parte del Grupo SIEMENS se adhirió, con fecha de entrada en vigor el 1 de octubre de 2017, al programa independiente global de seguros que incluye una póliza de riesgo total de daños materiales, una póliza de responsabilidad civil, transporte, fletamento de buques y política de riesgo de construcción. Siemens Financial Services ejerce como el corredor de seguros y proveedor de servicios del Programa Global de Seguros.

D. ACUERDOS CON EL GRUPO IBERDROLA RELACIONADOS CON LOS SEGMENTOS DE AEROGENERADORES Y OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

El Grupo SIEMENS GAMESA mediante su filial Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L. Unipersonal (anteriormente denominada “Gamesa Eólica, S.L. Unipersonal”) e Iberdrola, S.A. celebraron el 21 de diciembre de 2011 un acuerdo marco relacionado con el suministro y mantenimiento de aerogeneradores. Según ese acuerdo, el Grupo SIEMENS GAMESA e Iberdrola, S.A. asumieron los siguientes compromisos:

- Iberdrola, S.A. comprará al Grupo SIEMENS GAMESA una cuota de megavatios equivalente al 50% del total de la flota de aerogeneradores terrestres que Iberdrola, S.A. adquiera para su Unidad de Energías Renovables durante el plazo del acuerdo marco.

Este compromiso está vigente entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de enero de 2022 o la fecha en la que el número de megavatios adquirido por el Grupo Iberdrola al Grupo SIEMENS GAMESA llegue a 3.800 MW, lo que ocurra antes.

A lo largo del ejercicio se han efectuado diferentes ventas en el marco del acuerdo anteriormente mencionado por 512 MW.

- SIEMENS GAMESA e Iberdrola, S.A. colaborarán estrechamente en nuevas oportunidades relacionadas con el negocio eólico marino.
- SIEMENS GAMESA e Iberdrola, S.A. colaborarán en el área de servicios de mantenimiento de forma que Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L. Unipersonal será una empresa de referencia en el mantenimiento de parques eólicos en todo el negocio del Grupo Iberdrola.
- Asimismo durante el año se han suministrado otros componentes menores, fundamentalmente repuestos.

En abril del 2018 SIEMENS GAMESA, a través de su filial Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L. Unipersonal (anteriormente denominada, Gamesa Eólica, S.L. Unipersonal), cerró un acuerdo con el Grupo Iberdrola para el mantenimiento de parques eólicos en la Península Ibérica de unos 1.265 MW para un periodo de dos años más otro año opcional.

En la actualidad el total de MW mantenidos en parques del Grupo Iberdrola ascienden aproximadamente a 4.000 MW.

Además, en octubre de 2015 SIEMENS GAMESA y el Grupo Iberdrola alcanzaron un acuerdo para implementar el producto *Energy Thrust*, dirigido a incrementar la eficiencia de las turbinas y sus ratios de producción, por un total de 1.602 MW.

En diciembre de 2016, se añadió un anexo al contrato previo que lo ampliaba en 612 MW para la plataforma 2 MW. También se han negociado 795 MW adicionales para distintas empresas del Grupo Iberdrola.

En julio del presente año, se cerró un acuerdo con el Grupo Iberdrola para la instalación y activación del producto *Energy Thrust* en 941 aerogeneradores de la flota de Avangrid, y en agosto de este mismo año para la instalación y activación del mismo producto en una parte de la flota de Scottish Power.

E. ACUERDOS ENTRE EL GRUPO SIEMENS GAMESA Y WINDAR RENOVABLES, S.L.

El 25 de junio de 2007, el Grupo SIEMENS GAMESA (a través de su filial Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L. Unipersonal) firmó un acuerdo de suministro de torres con Windar Renovables, S.L. Las condiciones de las operaciones con empresas asociadas son equivalentes a las que rigen los acuerdos con partes independientes.

F. ACUERDOS ENTRE EL GRUPO SIEMENS GAMESA Y SCHAEFFLER TECHNOLOGIES AG&CO. KG

El 28 de septiembre de 2018, el Grupo SIEMENS GAMESA llegó a un acuerdo con Schaeffler Technologies AG & Co. KG en relación con un contrato de suministro anterior. Dicho acuerdo consiste fundamentalmente en un pago al Grupo SIEMENS GAMESA por importe de 4.000 miles de euros.

19. Retribución al Consejo de Administración

En 2018 y 2017, los Consejeros de SIEMENS GAMESA recibieron salarios fijos y variables, dietas por asistencia y otros importes que ascendieron aproximadamente a 3.563 miles de euros y 5.378 miles de euros, respectivamente. La remuneración de los Consejeros en 2017 cubre el periodo que va de la fecha efectiva de la Fusión, 3 de abril de 2017, hasta el 30 de septiembre de 2017. El desglose es el siguiente:

Miles de euros	2018	2017(*)
Miembros del Consejo de Administración		
Tipo de remuneración		
Remuneración fija	2.559	1.065
Remuneración variable anual	349	1.078
Dietas de asistencia	423	240
Contribuciones a planes de pensiones	167	-
	3.498	2.383
Otros	65	2.995
Total	3.563	5.378

(*) Siemens Wind HoldCo, S.L. no tenía un Consejo de Administración equivalente, así como una estructura de Dirección diferente, antes de la Fusión con GAMESA (3 de abril de 2017).

El concepto de Otros a 30 de septiembre de 2018 y 2017 corresponde a (i) el importe de las primas abonadas por cobertura de seguro de fallecimiento e incapacidad, que asciende a 23 miles de euros y 10 miles de euros, respectivamente; (ii) la asignación por seguro colectivo de responsabilidad civil por el ejercicio del cargo de los consejeros, directivos y empleados por importe de 42 miles de euros en 2018 y 20 miles de euros en 2017 respectivamente. Asimismo, en el ejercicio 2017 se incluyen en este concepto costes por terminación de contrato que ascienden a 2.965 miles de euros.

No se concedieron anticipos o préstamos a miembros actuales o anteriores del Consejo y no hay obligaciones de pensiones con ellos. Únicamente el Consejero Delegado recibe aportaciones para complementos de pensiones.

Asimismo, derivados de su relación anterior con el grupo SIEMENS y, por tanto, sin coste para SIEMENS GAMESA (SIEMENS se hace cargo de estos conceptos), el Consejero Delegado tiene reconocidos derechos sobre acciones de SIEMENS y ha percibido en este ejercicio el último pago de un incentivo complementario por importe de 284 miles de euros que le fue reconocido con anterioridad a la Fusión.

Asimismo, dentro de las retribuciones al Consejero Delegado, no se ha incluido la provisión registrada por el plan de incentivo a largo plazo 2018-2020 por importe de 60 miles de euros y que será efectiva una vez terminado el periodo de medición del plan y cuya liquidación (en su caso) se producirá, en función del grado de cumplimiento efectivo de los objetivos a que queda sujeto en el ejercicio 2020.

Por último, el Consejero Delegado actual tiene reconocido contractualmente el derecho a percibir una compensación económica en caso de extinción de la relación por causa imputable a la Compañía. La compensación económica pactada por dicha extinción consiste, en el pago de un máximo de una anualidad de su salario base de acuerdo a la nueva Política de remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas el 20 de junio de 2017.

A cierre del ejercicio 2018 los miembros del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, así como determinadas personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital, han mantenido participaciones en el capital de las siguientes sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad. Asimismo, se incluyen los cargos o funciones que, en su caso, ejercen en los mismos:

Titular	Sociedad	Actividad	Número de acciones	Funciones
Tacke, Markus	SIEMENS AG	Sector Industrial, salud, energético e infraestructuras	10.195	-
Sen, Michael	SIEMENS AG	Sector Industrial, salud, energético e infraestructuras	12.904	Miembro del Consejo de Administración y Presidente del Consejo Supervisor de Siemens Healthineers AG
Von Schumann, Mariel	SIEMENS AG	Sector Industrial, salud, energético e infraestructuras	11.652	Jefe de Gabinete y Directora del área de gobernanza y mercados y miembro del Consejo de Administración de Siemens Ltd. India
Rubio Reinoso, Sonsoles	Iberdrola S.A.	Sector energético	47.828	Directora de Auditoría Interna
García García, Rosa María	SIEMENS AG	Sector Industrial, salud, energético e infraestructuras	5.451	Presidenta y Consejera Delegada de Siemens, S.A. y presidenta de Siemens Holding S.L.U.
Thomas, Ralf	SIEMENS AG	Sector Industrial, salud, energético e infraestructuras	16.241	Miembro del Consejo de Administración y Director General Financiero y miembro del Consejo Supervisor de Siemens Healthineers AG
Rosenfeld, Klaus	Schaeffler AG	Sector de automoción e industrial	-	- Consejero Delegado
Davis, Lisa	SIEMENS AG	Sector Industrial, salud, energético e infraestructuras	-	Miembro del Consejo de Administración y Presidenta y Consejera Delegada de Siemens Corporation, USA

Por otro lado, los miembros del Consejo de Administración se encontraron a lo largo del ejercicio 2018 en las siguientes situaciones de conflictos de interés:

Sen, Michael. De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, en aquellas sesiones del citado órgano en las que se ha deliberado y, en su caso, adoptado acuerdos relativos a operaciones con Siemens Aktiengesellschaft y/o sociedades de su grupo, se ha ausentado y no ha participado en la deliberación, votación, decisión y ejecución del acuerdo correspondiente. Así

ocurrió en las sesiones del Consejo de Administración de 20 de octubre de 2017, 29 de enero, 23 de marzo, 17 de abril, 18 de mayo, 13 de junio y 26 de julio de 2018.

Von Schumann, Mariel. De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, en aquellas sesiones del citado órgano en las que se ha deliberado y, en su caso, adoptado acuerdos relativos a operaciones con Siemens Aktiengesellschaft y/o sociedades de su grupo, se ha ausentado y no ha participado en la deliberación, votación, decisión y ejecución del acuerdo correspondiente. Así ocurrió en las sesiones del Consejo de Administración de 20 de octubre de 2017, 29 de enero, 23 de marzo, 17 de abril, 18 de mayo y 13 de junio de 2018, e igualmente ocurrió en la sesión del Consejo de Administración de 26 de julio de 2018 en la cual estuvo representada y su representante se ausentó y no participó en la deliberación, votación, decisión y ejecución del acuerdo correspondiente.

Rubio Reinoso, Sonsoles. De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, en aquellas sesiones del citado órgano en las que se ha deliberado y, en su caso, adoptado acuerdos relativos a operaciones con Iberdrola, S.A. y/o sociedades de su grupo, se ha ausentado y no ha participado en la deliberación, votación, decisión y ejecución del acuerdo correspondiente. Así ocurrió en las sesiones del Consejo de Administración de 20 de octubre, 30 de noviembre y 19 de diciembre de 2017 y 29 de enero, 13 de febrero, 26 de febrero, 23 de marzo, 17 de abril, 3 de mayo, 13 de junio y 26 de julio de 2018.

García García, Rosa María. De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, en aquellas sesiones del citado órgano en las que se ha deliberado y, en su caso, adoptado acuerdos relativos a operaciones con Siemens Aktiengesellschaft y/o sociedades de su grupo, se ha ausentado y no ha participado en la deliberación, votación, decisión y ejecución del acuerdo correspondiente. Así ocurrió en las sesiones del Consejo de Administración de 20 de octubre de 2017 y 29 de enero, 23 de marzo, 17 de abril, 18 de mayo, 13 de junio y 26 de julio de 2018.

Thomas, Ralf. De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, en aquellas sesiones del citado órgano en las que se ha deliberado y, en su caso, adoptado acuerdos relativos a operaciones con Siemens Aktiengesellschaft y/o sociedades de su grupo, se ha ausentado y no ha participado en la deliberación, votación, decisión y ejecución del acuerdo correspondiente. Así ocurrió en las sesiones del Consejo de Administración de 20 de octubre de 2017, 23 de marzo y 17 de abril de 2018, e igualmente ocurrió en las sesiones del Consejo de Administración de 29 de enero, 18 de mayo, 13 de junio y 26 de julio de 2018 en la cual estuvo representado y su representante se ausentó y no participó en la deliberación, votación, decisión y ejecución del acuerdo correspondiente.

Rosenfeld, Klaus. De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, en aquellas sesiones del citado órgano en las que se ha deliberado y, en su caso, adoptado acuerdos relativos a operaciones que incluyeran a Schaeffler AG y/o sociedades de su grupo, se ha ausentado y no ha participado en la deliberación, votación, decisión y ejecución del acuerdo correspondiente. Así ocurrió en las sesiones del Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2017 y 13 de junio de 2018.

Davis, Lisa. De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, en aquellas sesiones del citado órgano en las que se ha deliberado y, en su caso, adoptado acuerdos relativos a operaciones con Siemens Aktiengesellschaft y/o sociedades de su grupo, se ha ausentado y no ha participado en la deliberación, votación, decisión y ejecución del acuerdo correspondiente. Así ocurrió en las sesiones del Consejo de Administración de 20 de octubre de 2017, 23 de marzo, 17 de abril, 18 de mayo y 26 de julio de 2018, e igualmente ocurrió en las sesiones del Consejo de Administración de 29 de enero y 13 de junio de 2018 en las cuales estuvo representada y su representante se ausentó y no participó en la deliberación, votación, decisión y ejecución del acuerdo correspondiente.

Hernández García, Gloria. De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, en aquellas sesiones del citado órgano en las que se ha deliberado y, en su caso, adoptado acuerdos relativos a operaciones que incluyeran a Bankinter y/o sociedades de su grupo, se ha ausentado y no ha participado en la deliberación, votación, decisión y ejecución del acuerdo correspondiente. Así ocurrió en la sesión del Consejo de Administración de 18 de mayo de 2018.

20. Remuneración a la Alta Dirección

Salvo los que son simultáneamente miembros del Consejo de Administración (cuya remuneración se detalla en la Nota 19), la retribución del ejercicio, pagada o pagadera, a miembros de la Alta Dirección por servicios de empleo anteriores al cierre de 2018 y 2017 se indica en la tabla siguiente:

Miles de euros	2018	2017(*)
Salarios y otra retribución a corto plazo	7.547	4.959
Total	7.547	4.959

(*) Siemens Wind HoldCo, S.L. no tenía un Consejo de Administración equivalente, así como una estructura de Dirección diferente, antes de la Fusión con GAMESA (3 de abril de 2017).

La retribución de la Alta Dirección, incluye el abono del 50% del incentivo correspondiente al incentivo a largo plazo 2016-2017 cuyos beneficiarios son miembros de la Alta Dirección. Los cargos realizados durante los ejercicios 2018 y 2017 ascienden a 228 miles de euros y 214 miles de euros, respectivamente. El 50% restante se hará efectivo en febrero de 2019 conforme a lo previsto en el reglamento del plan.

Asimismo, derivados de su relación anterior con el grupo SIEMENS y, por tanto, sin coste para SIEMENS GAMESA (SIEMENS se hace cargo de estos conceptos), determinados miembros de la Dirección tienen reconocidos derechos sobre acciones de SIEMENS y han percibido en este ejercicio el último pago de un incentivo complementario que les fue reconocido con anterioridad a la Fusión.

Se han realizado contribuciones a planes de pensiones por importe de 273 miles de euros incluidos como remuneración en la tabla anterior.

Igualmente, dentro de las retribuciones a la Alta Dirección, no se ha incluido la provisión registrada por el plan de incentivo a largo plazo 2018-2020 por importe de 185 miles de euros y que será efectiva una vez terminado el periodo de medición del plan y cuya liquidación se producirá, en función del grado de cumplimiento efectivo de los objetivos a que queda sujeto en el ejercicio 2020.

En materia de indemnizaciones a la Alta Dirección por terminación de su relación laboral, el criterio actual de la Sociedad es el pago máximo de un año de retribución fija anual vigente a la fecha de dicha terminación, sin perjuicio, en todo caso, de situaciones preexistentes y de que la cantidad que, por aplicación de la normativa laboral, pudiera ser superior.

En 2018 y 2017 no hubo transacciones con la Alta Dirección salvo las realizadas en el curso habitual del negocio.

21. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Días	2018	2017 (ejercicio de 9 meses)
Periodo medio de pago	42	57
Ratio de operaciones pagadas	44	59
Ratio de operaciones pendientes de pago	32	53
Miles de euros	2018	2017 (ejercicio de 9 meses)
Total pagos realizados	55.725	30.712
Total pagos pendientes	11.731	23.496

22. Honorarios por servicios prestados por los auditores de cuentas

Durante los ejercicios 2018 y 2017 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de Cuentas Anuales Individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	Servicios prestados por EY	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Miles de euros		
Ejercicio 2018		
Servicios de auditoría	4.216	16
Otros servicios de verificación	344	-
Total servicios de auditoría y relacionados	4.560	16
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	-	-
Total otros servicios	-	16
Total servicios profesionales	4.560	16

	Servicios prestados por EY	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Miles de euros		
Ejercicio 2017		
Servicios de auditoría	4.498	14
Otros servicios de verificación	1.290	-
Total servicios de auditoría y relacionados	5.788	14
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	-	-
Total otros servicios	-	-
Total servicios profesionales	5.788	14

El cuadro anterior no incluye en el ejercicio 2017 los servicios prestados a las empresas del antiguo Grupo GAMESA desde el 1 de enero hasta el 3 de abril 2017 por importe de 301 miles de euros (290 miles de euros corresponden a servicios de auditoría, 11 miles de euros corresponden a servicios de asesoramiento fiscal) de los cuales los 290 miles de euros corresponden a la compañía holding.

Del importe correspondiente a los servicios prestados por el auditor principal, 731 miles de euros corresponden a servicios prestados a SIEMENS GAMESA (1.220 miles de euros en 2017). Asimismo, teniendo en cuenta el importe correspondiente a otros servicios de prueba prestados por el auditor principal, 191 miles de euros corresponden a SIEMENS GAMESA (8 miles de euros en 2017).

23. Hechos posteriores a cierre del ejercicio

No hay hechos posteriores significativos a cierre del ejercicio.

Importes en EUR							
COMPAÑÍAS	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA	CAPITAL	RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO
A) SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL							
Jalore Wind Park Private Limited	Otras	-	India	100%	132	(25)	(169)
Mathak Wind Farms Private Limited	Otras	-	India	100%	132	(25)	(169)
Tirupur Renewable Energy Private Limited	Otras	-	India	100%	132	(29)	(169)
Siemens Gamesa Renewable Energy Canada ULC	Servicios	-	Canadá	100%	-	(277.058)	(81.074)
Beed Renewable Energy Private Limited	Otras	-	India	100%	132	(25)	(163)
Tuljapur Wind Farms Private Limited	Otras	-	India	100%	132	(25)	(169)
Rangareddy Renewable Private Limited	Otras	-	India	100%	132	(25)	(168)
Nellore Renewable Private Limited	Otras	-	India	100%	132	(25)	(169)
Gamesa Wind GmbH	Holding	-	Alemania	100%	994.990	(24.701.018)	(3.857.927)
Gadag Renewable Private Limited	Otras	-	India	100%	132	(25)	(169)
EBV Holding Verwaltung GmbH	Proyecto	-	Alemania	100%	25.000	17.336	(1.141)
Channapura Renewable Private Limited	Otras	-	India	100%	132	(29)	(169)
Windfarm Groß Haßlow GmbH	Proyecto	-	Alemania	100%	4.215.000	(4.448.420)	(6.976)
Kutch Renewable Private Limited	Otras	-	India	100%	132	(25)	(169)
Gamesa Energie Deutschland GmbH	Proyecto	-	Alemania	100%	575.000	(10.915.393)	(2.056.023)
Windfarm Ringstedt II GmbH	Proyecto	-	Alemania	100%	4.670.000	(4.898.179)	(10.968)
Windfarm 35 GmbH	Proyecto	-	Alemania	100%	25.000	5.034	(12)
Siemens Wind Power SpA	Servicios y distribución	EY	Chile	100%	2.739.762	3.628.018	90.356
Adven Blades GmbH	Producción y distribución	EY	Alemania	100%	1.000.000	(14.964.453)	(951.036)
Siemens Gamesa Renewable Energy Pty Ltd	Servicios y distribución	EY	Australia	100%	31.268.723	(25.150.834)	13.555.854
Windfarm 40 GmbH	Proyecto	-	Alemania	100%	25.000	(5.846)	(1.141)
Siemens Gamesa Renewable Energy d.o.o.	Servicios y distribución	EY	Croacia	100%	3.000	2.391.866	5.965.811
Uppal Renewable Private Limited	Otras	-	India	100%	132	(25)	(169)
Windfarm Ganderkesee-Lemwerder GmbH	Proyecto	-	Alemania	100%	5.172.000	(687.601)	(22.142)
Siemens Wind Power GmbH	Servicios y distribución	-	Austria	100%	35.000	9.109.654	(609.022)
International Wind Farm Development IV Limited	Holding	-	Hong Kong	100%	1.104	-	(12.918)
Adven GmbH	Holding	EY	Alemania	100%	6.052.000	(1.122.755.611)	(36.124.476)
Siemens Gamesa Renewable Energy Wind, LLC	Holding	EY	Estados Unidos	100%	93.800	497.970.682	(68.275.642)
International Wind Farm Development V Limited	Holding	-	Hong Kong	100%	1.103	(498.052)	(14.991)
Siemens Gamesa Renewable Energy Eolica, S.L.	Holding	EY	España	100%	200.500	561.498.439	47.043.386
Windfarm 33 GmbH	Proyecto	-	Alemania	100%	25.000	(25.429)	(1.141)
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Servicios y distribución	EY	Canadá	100%	266.955.963	(260.332.548)	20.045.072
Siemens Gamesa Renewable Energy Japan K.K.	Servicios	EY	Japón	100%	4.307.639	(3.630.549)	394.374
International Wind Farm Development I Limited	Holding	-	Hong Kong	100%	-	-	(4.587)
Siemens Wind Power Energia Eólica Ltda.	Servicios y distribución	EY	Brasil	100%	277	1.547.300	871.903
Sistemas Energéticos Sierra de Valdefuentes, S.L.U.	Proyecto	-	España	100%	3.006	1.025	(472)
International Wind Farm Development II Limited	Holding	-	Hong Kong	100%	-	-	(4.582)
Windfarm 41 GmbH	Proyecto	-	Alemania	100%	25.000	(5.044)	(1.141)
Siemens Gamesa Renewable Energy PA, LLC	Otras	EY	Estados Unidos	100%	93.800	303.728.907	(582.890)
International Wind Farm Development VII Limited	Holding	-	Hong Kong	100%	1.104	-	(5.410)
Siemens Gamesa Renewable Energy Singapore Private Limited	Servicios	-	Singapur	100%	1	(4.893.879)	(1.029.443)
Siemens Gamesa Renewable Energy (Shanghai) Co., Ltd.	Producción y distribución	EY	China	100%	43.481.213	16.507.855	15.513.549
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Servicios y distribución	EY	Tailandia	100%	5.438.964	(5.608.332)	1.342.809
Sistemas Energéticos de Tarifa, S.L. Unipersonal	Proyecto	-	España	100%	61.000	361.381	(109.310)
Sistemas Energéticos La Cámara, S.L.	Proyecto	-	España	100%	3.006	2.355.355	596.539
Siemens Gamesa Renewable Energy Sp.z.o.o.	Producción y distribución	EY	Polonia	100%	5.899.475	6.016.065	651.377
Estructuras Metalicas Singulares, S.A. Unipersonal	Producción y distribución	-	España	100%	61.000	6.882.499	124.770
SIEMENS WIND POWER (PTY) LTD	Producción y distribución	EY	Sudáfrica	70%	8.005.594	(625.568)	4.757.910
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Servicios y distribución	-	República de Corea	100%	576.187	(127.344)	869.653
Siemens Wind Power Ruzgar Enerjisi Anonim Sirketi	Producción y distribución	EY	Turquía	100%	3.703.930	(1.561.771)	3.706.813
Sistemas Energéticos Finca San Juan, S.L.U.	Proyecto	-	España	100%	3.006	1.904	(2.478)
Siemens Gamesa Renewable Energy Iberica S.L.	Producción y distribución	EY	España	100%	3.000	14.103.556	(1.246.126)
Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc.	Producción y distribución	EY	Filipinas	100%	10.759.506	(8.514.344)	347.899
Siemens Gamesa Renewable Energy S.A.S.	Servicios y distribución	EY	Francia	100%	1.001.000	82.015	2.289.259
Siemens Gamesa Renewable Energy BVBA	Servicios y distribución	EY	Bélgica	100%	5.000.000	25.508	10.486.039
Siemens Gamesa Renewable Energy B.V.	Producción y distribución	EY	Países Bajos	100%	1.000	8.198.485	5.330.566
Gamesa Energy Transmission, S.A. Unipersonal	Producción	EY	España	100%	21.660.000	66.539.140	3.338.096
Siemens Gamesa Renewable Energy S.A.C.	Producción y distribución	-	Perú	100%	5.689.432	176.334	946.056
SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY INSTALLATION & MAINTENANCE COMPAÑÍA LIMITADA	Servicios y distribución	-	Guatemala	100%	541	258.754	(6.060.244)
Siemens Gamesa Renewable Energy AB	Producción y distribución	EY	Suecia	100%	5.194	4.786.519	5.689.375
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Mantoche SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Gudadanal Renewable Private Limited	Otras	-	India	100%	-	-	-
Sistemas Energéticos La Plana, S.A.	Proyecto	Attest	España	90%	421.000	1.901.868	131.816
Haveri Renewable Power Private Limited	Otras	-	India	100%	-	-	-

COMPAÑÍAS	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA	CAPITAL	RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Producción y distribución	EY	Inglaterra	100%	207.141.442	(204.755.572)	77.161.810
Nirlooti Renewable Private Limited	Otras	-	India	100%	-	-	-
Gerr Grupo Energético XXI, S.A. Unipersonal	Holding	-	España	100%	1.605.032	(513.413)	(145.288)
Neelagund Renewable Private Limited	Otras	-	India	100%	-	-	-
Siemens Gamesa Renewable Energy Kft.	Producción y distribución	EY	Hungría	100%	9.905	(2.515.441)	35.375
Hungund Renewable Energy Private Limited	Otras	-	India	100%	-	-	-
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Servicios y distribución	EY	Irlanda	100%	1	(2.483.789)	5.948.892
Sistemas Energéticos del Sur S.A.	Proyecto	-	España	70%	600.000	(471.845)	(6.228)
Saunshi Renewable Energy Private Limited	Otras	-	India	100%	-	-	-
Siemens Gamesa Renewable Energy Italia S.r.l.	Producción y distribución	EY	Italia	100%	1.000.000	1.556.411	500.000
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Pouilly-sur-Vingeanne SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Chikkodi Renewable Power Private Limited	Otras	-	India	100%	-	-	-
Siemens Gamesa Renewable Finance, S.A.	Financiación	-	España	100%	60.000	(1.675)	-
Umrani Renewable Private Limited	Otras	-	India	100%	-	-	-
SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY AS	Producción y distribución	EY	Noruega	100%	271.062	3.430.233	739.773
Siemens Gesa Renewables Energy Services S. de R.L. de C.V.	Servicios	EY	México	100%	2.503	511.224	809.965
Zalki Renewable Private Limited	Otras	-	India	100%	-	-	-
Sistemas Energéticos Monte Genaro, S.L.U.	Proyecto	-	España	100%	3.006	(1.536)	(13.781)
Hattarwat Renewable Private Limited	Otras	-	India	100%	-	-	-
Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc.	Producción y distribución	EY	Estados Unidos	100%	27.834.231	520.444.245	(27.766.642)
Sistemas Energéticos Cabanelas, S.A. Unipersonal	Proyecto	-	España	100%	61.000	-	32
Siemens Gamesa Renewable Energy Europa S.L.	Holding	-	España	100%	3.006	583.299	(15.368)
Siemens Gamesa Renewable Energy LLC	Servicios	-	Ucrania	100%	-	-	-
Sistemas Energéticos Loma del Viento, S.A. Unipersonal	Proyecto	-	España	100%	61.000	18.084	(24.831)
Cedar Cap Wind, LLC	Proyecto	-	Estados Unidos	100%	80	(80)	-
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Vernierfontaine SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Songy SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Eoliki Peloponnissou Lakka Energiaki S.A.	Proyecto	-	Grecia	86%	58.600	(77.759)	(11.925)
Gesa Oax I Sociedad Anonima de Capital Variable	Proyecto	EY	México	100%	-	-	35.312
Siemens Gamesa Renewable Energy Engineering Centre Private Limited	Producción y distribución	EY	India	100%	1.322.515	(919.895)	1.466.655
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Sommesous SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Gesa Oax III Sociedad Anonima de Capital Variable	Proyecto	-	México	100%	-	-	26.001
Siemens Gamesa Energy Tajdidpazir SSK	Servicios y distribución	-	Irán	100%	-	1.162.592	(693.351)
Sistemas Energéticos Cuerda Gitana, S.A. Unipersonal	Proyecto	-	España	100%	61.000	2.127.755	102.705
Gesa Oax II Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable	Proyecto	EY	México	100%	-	-	35.084
Sistemas Energéticos Loma del Reposo, S.L. Unipersonal	Proyecto	-	España	100%	61.000	(16.650)	(348)
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Cernon SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Broys SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Siemens Gamesa Renewable Energy SARL	Producción y distribución	-	Marruecos	100%	943	2.673.463	1.408.863
Sistemas Energéticos Sierra de Las Estancias, S.A. Unipersonal	Proyecto	-	España	100%	61.000	(10.170.589)	(202.261)
Siemens Gamesa Renewable Energy LLC	Servicios y distribución	-	Vietnam	100%	375.043	(34.559)	(36.426)
Sistemas Energéticos Cuntis, S.A. Unipersonal	Proyecto	-	España	100%	61.000	-	(635)
Sistemas Energéticos Tomillo, S.A. Unipersonal	Proyecto	-	España	100%	61.000	(10.341)	(17.551)
Siemens Gamesa Renewable Energy (Private) Limited	Otras	-	Pakistán	100%	-	-	-
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Saint Bon SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Sistemas Energéticos Tablero Tabordo, S.L.	Proyecto	-	España	100%	3.006	49.975	1.369
Sistemas Energéticos Carril, S.L. Unipersonal	Proyecto	-	España	100%	61.000	(5.325)	(348)
Sistemas Energéticos Fonseca, S.A. Unipersonal	Proyecto	-	España	100%	61.000	520.028	1.110
Sistemas Energéticos Argahoso, S.L. Unipersonal	Proyecto	-	España	100%	61.000	(27.014)	(4.433)
Pocahontas Prairie Holdings, LLC	Proyecto	-	Estados Unidos	100%	-	-	-
Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	Producción y distribución	EY	Dinamarca	100%	2.690.468	102.435.928	230.032.395
Diversified Energy Transmissions, LLC	Desarrollo y distribución	-	Estados Unidos	100%	1.461.449	(25.547.312)	-
Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.	Holding	EY	España	100%	35.490.984	1.740.702.477	(1.693.439.510)
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Champsevraine, SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Siemens Gamesa Renewable Energy International Wind Services, S.A.	Otras	EY	España	100%	600.000	(146.525)	(170.002)
International Wind Farm Developments IX, S.L.	Proyecto	-	España	100%	3.006	1.234.609	101.286
Siemens Gamesa Renewable Energy Innovation & Technology, S.L.	Innovación y Desarrollo	EY	España	100%	4.355.000	443.336.771	(127.392.341)
Lindom Vindenergi AB	Proyecto	-	Suecia	100%	5.197	(601)	(1.946)
Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Limited	Holding	EY	Inglaterra	100%	16.128.021	(15.177.737)	(20.791.234)
Sistemas Energéticos Serra de Lourenza, S.A. Unipersonal	Proyecto	-	España	100%	61.000	177.175	(998)
Siemens Gamesa Renewable Energy UK Limited	Proyecto	EY	Inglaterra	100%	14.361.263	(14.902.497)	65.162
Gamesa Eólica Costa Rica, S.R.L.	Servicios	-	Costa Rica	100%	8.755.306	(6.563.809)	1.879.184
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Margny SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Bargrennan Renewable Energy Park Limited	Proyecto	-	Inglaterra	100%	1	(1)	-
Siemens Gamesa Renewable Energy AE	Proyecto	-	Grecia	100%	837.110	(1.247.489)	(1.038.462)
GESA Eólica Honduras, S.A.	Servicios	-	Honduras	100%	5.763.800	(2.078.829)	(2.384.637)
Sistemas Energéticos Mansilla, S.L.	Proyecto	-	España	78%	6.000	(334.444)	(8.103)
Adwen Offshore, S.L.	Holding	EY	España	100%	50.000.000	1.301.282.484	(1.569.175.253)
Parque Eólico Dos Picos, S.L.U.	Proyecto	-	España	100%	1.229.100	(138.463)	19.170

COMPAÑÍAS	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA	CAPITAL	RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO
Siemens Gamesa Renewable Energy Egypt LLC	Servicios y distribución	EY	Egipto	100%	3.871.486	(811.945)	(329.801)
Siemens Gamesa Renewable Energy B9 Limited	Servicios	EY	Inglaterra	100%	1.372.775	548.372	(983.210)
Sistemas Energéticos Sierra del Carazo, S.L.U.	Proyecto	-	España	100%	3.006	8.841	(44.017)
Siemens Gamesa Renewable Energy 9REN, S.L.	Holding	EY	España	100%	11.956.926	3.002.471	(4.791.752)
Sistemas Energéticos Cabezo Negro, S.A. Unipersonal	Proyecto	-	España	100%	61.000	-	(1.117.977)
Siemens Gamesa Renewable Energy Invest, S.A.	Holding	EY	España	100%	1.200.000	3.001.604	(470.030)
Wind Portfolio Memberco, LLC	Proyecto	-	Estados Unidos	100%	-	-	-
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Romigny SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Glenouther Renewables Energy Park Limited	Proyecto	-	Inglaterra	100%	1	(1)	-
International Wind Farm Developments II, S.L.	Proyecto	-	España	100%	3.006	914.606	1.179.514
Siemens Gesa Renewable Energy, S.A. de C.V.	Proyecto	EY	México	100%	2.494	178.639.923	29.678.928
Siemens Gamesa Renewable Energy LLC	Servicios y distribución	-	Rusia	100%	144	392.421	(420.837)
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited Liability Company	Servicios	-	Azerbaijan	100%	71	362.276	(94.649)
Sistemas Energéticos Barandon, S.A.	Proyecto	-	España	100%	61.000	(14.839)	(23.795)
Siemens Gamesa Renewable Energy Wind SARL	Proyecto	EY	Francia	100%	7.500	6.175.614	(9.568.171)
Sistemas Energéticos Balazote, S.A. Unipersonal	Proyecto	-	España	100%	61.000	2.675.825	39.145
Siemens Gamesa Renewable Energy EOOD	Servicios	EY	Bulgaria	100%	143.055	3.689.086	(592.327)
Sistemas Energéticos Jaraón, S.A. Unipersonal	Proyecto	-	España	100%	61.000	1.132.639	15.249
Siemens Gamesa Megújuló Energia Hungary Kft	Servicios	EY	Hungría	100%	11.973	6.214.913	276.957
EcoHarmony West Wind, LLC	Proyecto	-	Estados Unidos	100%	-	-	-
GER Baneasa, S.R.L.	Servicios	-	Rumania	100%	49	(22.671)	(2.552)
Sellafirth Renewable Energy Park Limited	Proyecto	-	Inglaterra	100%	1	(1)	-
Sistemas Energéticos Ladera Negra, S.A. Unipersonal	Proyecto	-	España	100%	61.000	-	(17.275)
Siemens Gamesa Renewable Energy Romania S.R.L.	Servicios	EY	Rumania	100%	110.772	26.345.542	1.843.441
Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	Holding	EY	India	100%	204.029.106	1.228.631.005	(31.388.704)
Adwen France SAS	Producción y distribución	EY	Francia	100%	1.253.873	22.680.009	(7.479.315)
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Saint-Lumier en Champagne SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Gamesa Dominicana, S.A.S.	Servicios	EY	República Dominicana	100%	7.534.661	(3.127.331)	(165.035)
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Saint Amand SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms S.R.L.	Servicios	-	Rumania	100%	319	(12.375.319)	(676.211)
Siemens Gamesa Renewable Energy Australia Pty Ltd	Social	-	Australia	100%	1	(2.128.039)	(262.063)
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Landresse SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
GER Independenta, S.R.L.	Servicios	-	Rumania	100%	49	(21.746)	(2.537)
Gesacisa Desarrolladora, S.A. de C.V.	Proyecto	EY	México	100%	3.397	(3.397)	-
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Clamanges SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(19)	(40)
Gamesa Eólica VE, C.A.	Servicios	-	República de Venezuela	100%	17.649	(17.661)	(637)
Sistemas Energéticos Arinaga, S.A. Unipersonal	Proyecto	-	España	100%	61.000	6.807.750	(3.395.663)
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Mailly-le-Camp SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Smardzewo Windfarm Sp. z o.o.	Proyecto	-	Polonia	100%	1.140	(39.567)	(71.604)
Osiek Sp. z o.o. w Likwidacji	Proyecto	-	Polonia	100%	11.182	206.012	(340.181)
Sistemas Energéticos Alcohujate, S.A. Unipersonal	Proyecto	-	España	100%	61.000	(57.434)	(38.690)
Adwen UK Limited	Proyecto	-	Inglaterra	100%	688.999	(2.467.597)	(218.750)
Sistemas Energéticos El Valle, S.L.	Proyecto	-	España	100%	3.006	(18)	(350)
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de la Brie des Etangs SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Sistemas Energéticos Fuerteventura, S.A. Unipersonal	Proyecto	-	España	100%	61.000	(107.366)	(97.813)
Siemens Gamesa Renewable Energy Ireland Limited	Servicios	EY	Irlanda	100%	100	(4.967.072)	(1.059.064)
Sistemas Energéticos Boyal, S.L.	Proyecto	-	España	60%	3.006	(3.023.407)	(196.178)
Siemens Gamesa Renewable Energy Wind S.R.L.	Servicios	EY	Italia	100%	100.000	(2.851.582)	(6.043.407)
GER Baraganu, S.R.L	Servicios	-	Rumania	100%	49	(21.307)	(2.548)
Siemens Gamesa Energia Renovável Ltda.	Distribución y servicios	EY	Brasil	100%	98.255.570	24.226.628	(4.765.113)
GM Navarra Wind Energy Private Limited	Desarrollo y distribución	-	India	100%	108.912	1.192.418	99.084
Lingbo SPW AB	Proyecto	EY	Suecia	100%	408.953	352.249	(253.025)
Kadapa Wind Farms Private Limited	Desarrollo y distribución	-	India	100%	1.439	(1.555)	(291)
Lichnowy Windfarm Sp. z o.o.	Proyecto	-	Polonia	100%	202.120	(30.267)	(30.443)
Elilniki Eoliki Attikis Energiaki S.A.	Proyecto	-	Grecia	86%	58.600	(76.430)	23.860
Gamesa Eólica Nicaragua S.A.	Servicios	-	Nicaragua	100%	1.363.089	(265.344)	572.899
Kurnool Wind Farms Private Limited	Desarrollo y distribución	-	India	100%	1.439	(7.025)	5.141
Siemens Gesa Renewable Energy México, S. de R.L. de C.V.	Proyecto	EY	México	100%	10.010.461	(5.362.066)	(2.522.578)
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Souvans SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Siemens Gamesa Renewable Energy Ltd	Servicios	EY	Israel	100%	-	1.006.190	95.073
RSR Power Private Limited	Desarrollo y distribución	-	India	100%	1.579	(2.636)	(2.433)
Rajgarh Windpark Private Limited	Desarrollo y distribución	-	India	99%	2.053	(2.335)	(314)
SIEMENS GAMESA YENILENEBILIR ENERJİ IC VE DIS TICARET LIMITED SIRKETİ	Servicios y distribución	-	Turquía	100%	43.386	(81.933)	(1.483.519)
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Plancy l'Abbaye SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Ujazd Sp. z o.o.	Proyecto	-	Polonia	100%	875.145	(126.733)	(136.367)
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Pringy SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Maski Renewable Energy Private Limited	Otras	-	India	100%	119	-	-
Siemens Gamesa Renewable Energy New Zealand Limited	Servicios	-	Nueva Zelanda	100%	93	412.699	106.423
Elilniki Eoliki Kseropousi S.A.	Proyecto	-	Grecia	86%	107.715	(28.983)	(11.719)
Gangavathi Renewable Private Limited	Otras	-	India	100%	119	-	-
Siemens Gamesa Turkey Yenilenebilir Enerji Limited Sirketi	Otras	-	Turquía	100%	25.753	992.070	2.955.984
Elilniki Eoliki Likourdi S.A.	Otras	-	Grecia	86%	24.000	(28.798)	(14.137)
Kanigiri Renewable Private Limited	Otras	-	India	100%	119	-	-
Siemens Gamesa Renewable Energy France SAS	Otras	EY	Francia	100%	65.280	(1.449.156)	4.751.650

COMPAÑÍAS	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA	CAPITAL	RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO
Elliniki Eoliki Kopriseza S.A.	Otras	-	Grecia	86%	24.000	(10.073)	(11.590)
Kolliapur Renewable Private Limited	Otras	-	India	100%	119	-	-
Gesan I S.A.P.I de C.V.	Otras	-	México	100%	-	-	-
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Chaintrix Bierges SARL	Otras	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Jamkhandi Renewable Private Limited	Otras	-	India	100%	119	-	-
Siemens Gamesa Renewable Energy Morocco SARL	Otras	-	Marruecos	100%	866	206.638	146.563
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Soude SARL	Otras	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Rayachoty Renewable Private Limited	Otras	-	India	100%	119	-	-
SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY SWEDEN AB	Otras	EY	Suecia	100%	2.525.695	(2.007.806)	(1.782.592)
Elliniki Eoliki Energiaki Pirgos S.A.	Otras	-	Grecia	86%	175.543	(44.282)	(11.489)
Shivamogga Renewable Energy Private Limited	Otras	-	India	100%	119	-	-
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Otras	EY	Kenia	100%	2.497	(51.108)	(29.673)
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Bouclans SARL	Otras	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Nandikeshwar Renewable Energy Private Limited	Otras	-	India	100%	119	-	-
Siemens Gamesa Renewable Energy (Thailand) Co., Ltd.	Otras	EY	Tailandia	100%	2.832.978	417.712	971.662
Sindhanur Renewable Energy Private Limited	Otras	-	India	100%	119	-	-
Siemens Gamesa Renewable Energy Latam, S.L.	Otras	EY	España	100%	3.000	58.880.960	16.212.859
Pocahontas Prairie Wind, LLC	Otras	EY	Estados Unidos	100%	26	(74.856.079)	(5.517.314)
Vempalli Renewable Energy Private Limited	Otras	-	India	100%	119	-	-
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Savoisy SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Siemens Gamesa Renewable Energy Oy	Servicios	EY	Finlandia	100%	2.500	2.908.137	(161.530)
Anantapur Wind Farms Private Limited	Desarrollo y distribución	-	India	100%	1.439	(7.015)	5.131
9REN Israel Ltd.	Servicios	-	Israel	100%	1	151.932	(40.984)
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Longueville sur Aube SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Siemens Gamesa Renewable Energy BVBA	Servicios	EY	Bélgica	100%	48.550	(1.034)	407.057
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Coupetz SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	-	(30)
Siemens Gamesa Renewable Energy Poland Sp. z o.o.	Proyecto	EY	Polonia	100%	7.086.260	406.377	2.653.912
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de la Loye SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Gamesa Wind South Africa (Proprietary) Limited	Servicios	-	Sudáfrica	100%	126.338	(137.784)	(39.368)
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Trepot SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Siemens Gamesa Renewable Energy Apac, S.L.	Holding	EY	España	100%	3.000	85.412	652.399
Gamesa Wind (Tianjin) Co., Ltd.	Desarrollo y distribución	EY	China	100%	14.544.437	557.905.031	4.440.028
Central Eólica de México S.A. de C.V.	Proyecto	EY	México	100%	7.113	71.664	(1.308.052)
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Sambourg SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.	Proyecto	EY	Portugal	100%	475.000	4.906.187	83.638
Gamesa (Beijing) Wind Energy System Development Co, Ltd	Desarrollo y distribución	EY	China	100%	318.151	(4.281.427)	(4.598.793)
SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY SARL	Servicios y distribución	-	Nueva Caledonia	100%	8.406	31	-
Gamesa Electric, S.A. Unipersonal	Producción	EY	España	100%	9.394.900	66.896.367	7.124.460
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Sceaux SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Siemens Gamesa Renewable Energy, Ltd	Servicios	EY	Isla Mauricio	100%	3.005	177.911	93.999
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Guerfand SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Vaudrey SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Societe d'Exploitation du Parc Eolien d'Orchamps SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Convertidor Solar Trescientos Diecisiete, S.L.U.	Proyecto	-	España	100%	3.006	65.152	5.334
Societe d'Exploitation du Parc Eolien du Vireaux SAS	Proyecto	EY	Francia	100%	3.700	(2.507)	(8.406)
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Dampierre Prudemanche SAS	Proyecto	EY	Francia	100%	27.420	(3.584)	(8.781)
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Orge et Ornain SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Ganquan Chaiguanshan Wind Power Co., Ltd.	Otras	-	China	100%	1.812.910	-	-
Parco Eolico Manca Vennarda S.r.l.	Proyecto	EY	Italia	100%	30.000	(14.574)	(894)
Yongzhou Shuangpai Daguping Wind Power Co., Ltd.	Otras	-	China	100%	-	-	-
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Germainville SAS	Proyecto	EY	Francia	100%	13.150	21.182	(5.420)
Tai'an Sanglin Wind Power Co. Ltd.	Otras	-	China	100%	1.501.483	14.855.660	-
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Moulins du Puits SAS	Proyecto	EY	Francia	100%	3.700	(2.507)	(2.395)
Parco Eolico Banzy S.r.l.	Proyecto	-	Italia	100%	30.000	(15.497)	(894)
Gamesa Blade (Tianjin) Co., Ltd.	Desarrollo y distribución	EY	China	100%	12.000.000	6.858.430	(5.121)
Convertidor Solar Ciento Veintisiete, S.L.U.	Proyecto	-	España	100%	3.006	346.283	127.681
Shuangpai Majiang Wuxingling Wind Power Co., Ltd	Proyecto	-	China	100%	-	-	-
Siemens Gamesa Renewable Energy Italy, S.P.A.	Servicios	EY	Italia	100%	570.000	1.413.176	(942.962)
Siemens Gamesa Renewable Energy Lanka (Private) Limited	Servicios	-	Sri Lanka	100%	28.561	41.764	53.232
Siemens Gamesa Renewable Energy Chile SpA	Servicios	-	Chile	100%	7.064	4.946.243	2.089.228
Jilin Gamesa Wind Co., Ltd.	Desarrollo y distribución	EY	China	100%	1.630.335	(7.040.434)	(167.738)
Inner Mongolia Gamesa Wind Co., Ltd.	Desarrollo y distribución	EY	China	100%	1.650.570	(7.083.857)	(162.418)
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Bonboillon SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Saint Loup de Saintonge SAS	Proyecto	EY	Francia	100%	3.700	2.155	(3.125)
SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY S.R.L.	Servicios	EY	Uruguay	100%	822	(686.809)	9.795.800
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Source de Seves SARL	Otras	-	Francia	100%	3.700	(6.395)	(8.339)
Siemens Gamesa Renewable Energy Greece E.P.E.	Servicios	EY	Grecia	100%	18.000	2.435.567	(308.881)
Siemens Gamesa Renewable Energy, SARL	Servicios	Otros	Mauritania	100%	2.539	849.731	(375)
Sistema Eléctrico de Conexión Montes Orientales, S.L.	Proyecto	-	España	83%	44.900	(65.334)	(238)
Aljaraque Solar, S.L.	Proyecto	-	España	100%	3.000	67.840	(3.510)
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de la Tete des Boucs SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Chepniers SARL	Proyecto	-	Francia	100%	1	(20)	(40)
Kintech Santalpur Windpark Private Limited	Otras	-	India	99%	141.867	(202.550)	10.184
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Servicios	EY	Chipre	100%	1.000	1.613.186	6.505

COMPAÑÍAS	ACTIVIDAD	AUDITOR	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA	CAPITAL	RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO
Fanbyn2 Vindenergi AB	Proyecto	-	Suecia	100%	5.699	(4.039)	(815)
Devarabanda Renewable Energy Private Limited	Otras	-	India	100%	132	(25)	(169)
Ghatpimpri Renewable Private Limited	Otras	-	India	100%	132	(25)	(169)
Siemens Gamesa Renewable Energy Management GmbH	Otras	-	Alemania	100%	25.000	43.050	(1.331)
Poovani Wind Farms Private Limited	Otras	-	India	100%	132	(25)	(169)
Kod Renewable Private Limited	Otras	-	India	100%	132	(25)	(169)
Viralipatti Renewable Private Limited	Otras	-	India	100%	132	(25)	(169)
PT Siemens Gamesa Renewable Energy	Servicios y distribución	-	Indonesia	95%	148.910	(11.229)	8.857
Siemens Gamesa Renewable Energy Blades, SARL AU	Producción y distribución	-	Marruecos	100%	40.000.000	(5.600.460)	(4.805.436)
Gagodar Renewable Energy Private Limited	Otras	-	India	100%	132	(25)	(169)
Thoothukudi Renewable Energy Private Limited	Otras	-	India	100%	132	(25)	(169)
Sankanur Renewable Energy Private Limited	Otras	-	India	100%	132	(25)	(169)
Osmanabad Renewable Private Limited	Otras	-	India	100%	132	(25)	(169)
Dhone Renewable Private Limited	Otras	-	India	100%	132	(25)	(169)
Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co. KG	Producción y distribución	EY	Alemania	100%	1.000.000	99.746.143	22.742.763
Bhuj Renewable Private Limited	Otras	-	India	100%	132	(25)	(169)
Bapuram Renewable Private Limited	Otras	-	India	100%	132	(25)	(169)
Koppal Renewable Private Limited	Otras	-	India	100%	132	(25)	(169)
B) SOCIEDADES SIEMENS GAMESA - MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN							
Windar Renovables, S.L.	Producción y distribución	PWC	España	32%	9.394	87.721.000	1.731.000
Energía Eólica de Mexico S.A. de C.V.	Proyecto	-	Mexico	50%	386.431	(374.716)	(8)
Windkraft Trinwillershagen Entwicklungsgesellschaft mbH	Proyecto	-	Alemania	50%	51.129	754.614	101.865
Sistemas Electric Esplugas, S.A.	Proyecto	-	España	50%	61.000	(527.338)	(84.941)
Energías Renovables San Adrián de Juarros, S.A.	Proyecto	-	España	45%	60.200	15.132	(31.455)
Generación Eólica Extremadura, S.L.	Proyecto	-	España	30%	-	-	-
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L.	Servicios	Deloitte	España	50%	570.000	3.579.000	-
Baja Wind US LLC	Inversión de capital de riesgo	-	Estados Unidos	50%	-	-	-
Energía Renovable del Istmo S.A. de C.V.	Explotación parques eólicos	-	Mexico	50%	372.225	(383.319)	(4.450)

CARLOS RODRÍGUEZ-QUIROGA MENÉNDEZ, PROVISTO DE DNI Nº 276302 A, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL “SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.” CON DOMICILIO SOCIAL EN ZAMUDIO (VIZCAYA), PARQUE TECNOLÓGICO DE BIZKAIA, EDIFICIO 222 CON CIF A-01011253.

CERTIFICO:

Que el texto de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A., que ha formulado el Consejo de Administración en su sesión de 23 de noviembre de 2018, es el contenido en los precedentes 60 folios de papel común, por una sola cara, en cuanto al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo y la memoria y para fehaciencia ha sido averado con la firma de la Presidenta y del Secretario del Consejo de Administración en su primera hoja y con el sello de la Sociedad en la totalidad de folios restantes.

Así lo ratifican con su firma los Consejeros que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

Rosa María García García
Presidenta

Markus Tacke
Consejero Delegado

Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez
Secretario del Consejo de Administración

Lisa Davis
Vocal

Swantje Conrad
Vocal

Klaus Rosenfeld
Vocal

Sonsoles Rubio Reinoso
Vocal

Ralf Thomas
Vocal

Mariel von Schumann
Vocal

Gloria Hernández García
Vocal

Michael Sen
Vocal

Andoni Cendoya Aranzamendi
Vocal

Alberto Alonso Ureba
Vocal

Diligencia que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que:(i) no estampó su firma en este documento don Michael Sen por no estar presente en el Consejo de Administración por causa de fuerza mayor, que (ii) delegó su representación y voto para los asuntos incluidos en el orden del día en el consejero don Ralf Thomas, y que (iii) don Ralf Thomas suscribió este documento en representación de don Michael Sen en virtud de autorización expresa conferida a tal fin por éste. Asimismo se señala que doña Gloria Hernández García y doña Lisa Davis asisten a la reunión del Consejo de Administración conectadas por medios telemáticos por lo que no estampan su firma en este documento y que (i) don Andoni Cendoya Aranzamendi ha suscrito este documento en representación de doña Gloria Hernández García, en virtud de autorización expresa conferida a tal fin por ésta; y que (ii) don Ralf Thomas ha suscrito este documento en representación de doña Lisa Davis, en virtud de autorización expresa conferida a tal fin por ésta.

En Zamudio a 23 de noviembre de 2018. Doy fe.

Visto Bueno Presidenta

Rosa María García García
Presidenta

Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez
Secretario del Consejo de Administración

1. EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO

SE CUMPLE EL PRIMER AÑO DE L3AD2020 CON EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS OBJETIVOS PREVISTOS

Siemens Gamesa Renewable Energy¹ cierra su primer ejercicio anual completo con un desempeño económico financiero alineado con las guías para FY 18 (año fiscal 2018) y con el cumplimiento de todos los hitos previstos en el programa L3AD2020 para este mismo año.

- El retorno al crecimiento queda asegurado al producirse una significativa recuperación de la actividad comercial en Onshore, mientras continua una intensa actividad en Offshore y Servicio. Todo ello se traduce en un volumen total de pedidos de 11.872 M€, un 9%² superior al ejercicio FY 17, y equivalente a una ratio de “Book-to-Bill” de 1,3³ veces las ventas del periodo. Esta fortaleza en la entrada de pedidos permite a la compañía comenzar el nuevo ejercicio fiscal con una cartera de 22.801 M€, un 10% superior a la cartera a septiembre de 2017, y con una cobertura de la guía de ventas propuesta para FY 19 de un 80%⁴, quince puntos porcentuales por encima de la cobertura al inicio de FY 18.

Las ventas del grupo en FY 18 ascienden a 9.122 M€, con un EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración de 693 M€, equivalente a un margen sobre ventas de un 7,6%. Durante el cuarto trimestre de FY 18, se retoma el crecimiento de las ventas que ascienden a 2.619 M€, un 12% por encima del nivel del cuarto trimestre de FY 17, con un EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración de 215 M€, equivalente a un margen de un 8,2%. El ejercicio se cierra con una posición de caja neta en balance de 615 M€, 238 M€ por encima de la posición de caja neta a comienzo del año, y un capital circulante negativo de 536 M€ equivalente a una ratio sobre ventas de -5,9%. Durante FY 18 se firma una línea de crédito multidivisa “revolving” y un préstamo por un total de 2.500 M€, reforzando la estructura financiera a largo plazo.

Junto a la operativa propia del negocio, durante el ejercicio FY 18 se mantiene una alta actividad corporativa ligada al periodo de integración que se completa en septiembre, en línea con lo previsto, y al lanzamiento del programa L3AD2020. Dicho programa tiene como objetivo posicionar la compañía como líder indiscutible del sector de las energías renovables a través de cuatro palancas estratégicas: crecimiento, transformación, digitalización y gestión del cambio. En el primer trimestre, la actividad se ha concentrado en el área de producto. Se adoptaron decisiones clave como la estrategia de tecnología única, “un segmento, una tecnología”, y la simplificación de la cartera de producto, se lanzó la comercialización de aerogeneradores con

¹ Siemens Gamesa Renewable Energy (Siemens Gamesa) es el resultado de la fusión de la división de energía eólica de Siemens AG, Siemens Wind Power, y Gamesa Corporación Tecnológica (Gamesa). El grupo se dedica al desarrollo, fabricación y venta de aerogeneradores (actividad de Aerogeneradores) y a la prestación de Servicios de operación y mantenimiento (actividad de Servicio).

² Los datos anteriores a la fusión (3 de abril de 2017) se han calculado en base pro forma, como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de abril de 2017, y según procede, incluyendo la consolidación total de Adwen y los ahorros standalone y ajustes de normalización. Comparativas contra dichos datos son, por tanto, contra datos por forma.

³ Book-to-Bill (MW o €): entrada de pedidos en MW/€ entre actividad de ventas en MWe o en € respectivamente. (aplicable a nivel de grupo, de unidad de negocio o de segmento de actividad).

⁴ Cobertura de ventas: total de pedidos en firme (€) a septiembre 2018 para actividad año fiscal 2019/ punto medio de la guía de ventas comunicadas a mercado para año fiscal 2019 (entre 10.000 M€ y 11.000 M€).

mejoras del AEP⁵ de un 20%: la plataforma 4.X en Onshore y el aerogenerador SG 8.0-167 DD en Offshore, y se extendió la oferta de servicios de valor añadido: extensión de vida útil y “retrofit” para aumentar la producción anual de energía, al segmento multi-tecnología. Durante el segundo trimestre, se ha presentado al mercado el programa L3AD2020 y los objetivos financieros para el periodo FY 18 – FY 20: crecimiento por encima del mercado, rentabilidad operativa antes de PPA y de costes de integración y reestructuración, entre un 8% y un 10%, y generación de caja positiva durante el periodo del plan. Todo ello para alcanzar un ROCE entre un 8% y un 10% y asegurar una política de dividendo anual de un 25% sobre el beneficio neto reportado. Durante el tercer y cuarto trimestre, el grupo se ha centrado en la implementación de las medidas de productividad y sinergias comprometidas para el ejercicio en curso, mientras se continúa trabajando en las medidas para los dos próximos años, y en la mejora de la cartera de producto. En Offshore, Siemens Gamesa Renewable Energy adapta el aerogenerador SG 8.0-167 DD a los mercados de EE. UU. y Taiwán, incorporando estándares para huracanes y seísmos, funcionamiento en 60 hercios, y en altas y bajas temperaturas.

Por último, en octubre de 2018 se anuncia la puesta en marcha de una nueva estructura organizativa, dentro de L3AD2020, cuyo objetivo es aumentar la focalización en la optimización de costes para lo que se crea la figura del director de operaciones (COO). Asimismo, se anuncia el nombramiento de Miguel Ángel López como nuevo presidente y de David Mesonero como nuevo director financiero.

Principales magnitudes consolidadas 2018

- **Ventas:** 9.122 M€ (-17% a/a)
- **EBIT pre PPA y costes de reestructuración y de integración⁶:** 693 M€ (-11% a/a)
- **Beneficio neto pre PPA, costes de reestructuración y de integración⁷:** 417 M€
- **Beneficio neto:** 70 M€
- **Caja (deuda) financiera neta (DFN⁸):** 615 M€
- **MWe vendidos:** 8.373 MWe (-5% a/a)
- **Entrada de pedidos en firme:** 11.234 MW (+39,5% a/a)

⁵ AEP (Annual Energy Production): Producción anual de energía.

⁶ El EBIT pre PPA, costes de reestructuración y de integración excluye el impacto de costes de integración y reestructuración por importe de 176 M€ y el impacto de la amortización del valor razonable del inmovilizado inmaterial procedente del PPA (Purchase Price Allocation) por importe de 306 M€.

⁷ El beneficio neto pre PPA, costes de reestructuración y de integración excluye en total 347 M€ de costes de integración y reestructuración y del impacto de la amortización del valor razonable del inmovilizado inmaterial procedente del PPA (Purchase Price Allocation), netos de impuestos.

⁸ Caja/(Deuda) financiera neta se define como las partidas de caja y equivalentes menos deuda financiera a largo plazo y a corto plazo.

INFORME DE GESTIÓN

MERCADOS Y PEDIDOS

La **fortaleza de la actividad comercial** ha sido una de las principales características de FY 18 y ha permitido cerrar el año fiscal con un crecimiento anual en pedidos de un 9%⁹, y un **valor total de 11.872 M€**, equivalente a una ratio “**Book-to-Bill**”¹⁰ **de 1,3 veces** las ventas del ejercicio.

Gracias a esta fortaleza, **la cartera de pedidos del grupo a septiembre de 2018 se sitúa en 22.801 M€, superando el valor alcanzado en septiembre de 2017, 20.688 M€, en un 10%**. El 47% del libro de pedidos, 10.780 M€, corresponde a la actividad de Servicio, con niveles de rentabilidad superiores y que crece c.9% año a año. El libro de pedidos de la actividad de Aerogeneradores se divide en 6.918 M€ de pedidos Offshore (-4,5% a/a) y 5.102 M€ de pedidos Onshore (+43% a/a).

La distribución de la entrada de pedidos para los próximos ejercicios permite al grupo **empezar FY 19 con una cobertura de ventas de un 80%** del punto medio del rango comprometido de 10.000 M€ a 11.000 M€, quince puntos porcentuales por encima de la cobertura con la que se empezó FY 18.

Entrada de pedidos (M€)	1T 17	2T 17	3T 17	4T 17	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18
AEG	2.059	2.997	1.048	2.362	2.313	2.367	2.704	2.093
Onshore	1.491	1.460	680	1.498	1.688	1.834	1.175	1.985
Offshore	568	1.537	367	863	625	533	1.529	108
Servicio	656	1.016	350	429	599	676	588	531
Total Grupo	2.715	4.013	1.398	2.791	2.912	3.043	3.292	2.625

Nota: Datos pertenecientes al periodo anterior a la fusión (1T 17 y 2T 17) son datos pro forma y calculados como la suma de los datos de Siemens Wind Power (100%), Gamesa (100%) y Adwen (100%). La entrada de pedidos en términos monetarios incluye todos los pedidos en firme recibidos en el periodo. Los pedidos de la actividad solar se contabilizan dentro de AEG ON (88 M€ en 1T 18 y 9 M€ en 3T 18).

La recuperación de la actividad en el **mercado Onshore** ha sido la primera palanca de crecimiento en la entrada de pedidos del grupo, contribuyendo **6.682 M€, un 30% más que en FY 17⁹**, equivalente a un 56% del total de pedidos firmados en el ejercicio. **En términos de volumen (MW), se han firmado un total de 9 GW, un 42% más que en FY 17⁹**. Junto a la fortaleza del posicionamiento competitivo de la compañía, que se ha visto reforzada tras la fusión y el lanzamiento de la nueva cartera de producto, **la reactivación de mercados eólicos relevantes como Brasil, España, India o Sudáfrica ha jugado un papel significativo en la recuperación del volumen de contratación.**

En el caso de **Brasil** la situación política y macroeconómica de 2015-2016 condujo a una reducción de la demanda eléctrica y, consiguientemente, de las subastas de capacidad, que vino acompañada de una baja actividad comercial en el país. En el tercer trimestre de 2018 se produce un vuelco en esta situación con la entrada del mayor contrato firmado en Brasil hasta la fecha: 471 MW (136 unidades de SG 3.4-132) distribuidos entre 15 parques eólicos para Neoenergía, filial de Iberdrola. Con este contrato Siemens Gamesa Renewable Energy corrobora su posición de liderazgo en el país: segundo fabricante con una cuota de mercado de un 24%¹¹.

⁹ Los datos anteriores a la fusión (3 de abril de 2017) se han calculado en base pro forma, como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de abril de 2017, y según procede, incluyendo la consolidación total de Adwen y los ahorros standalone y ajustes de normalización. Comparativas contra dichos datos son, por tanto, contra datos pro forma.

¹⁰ Book-to-Bill (MW o €): entrada de pedidos en MW/€ entre actividad de ventas en MWe o en € respectivamente. (aplicable a nivel de grupo, de unidad de negocio o de segmento de actividad).

¹¹ Fuente: MAKE

INFORME DE GESTIÓN

En **España**, la crisis económico-financiera global que se inicia en 2007/8 pone punto final al régimen de subvenciones renovables y da comienzo, a partir de 2012, a un periodo sin un volumen material de instalaciones eólicas. Esta situación termina con las subastas de 2016 y 2017 puestas en marcha para cumplir con el objetivo 2020 comprometido con la Unión Europea y en las que se adjudican 4.500 MW eólicos y 3.000 MW solares. En este nuevo marco, Siemens Gamesa Renewable Energy ha firmado más de 900 MW distribuidos en 25 parques eólicos en FY 18. El grupo supera así 1GW en pedidos desde la puesta en marcha de las subastas en el año 2016. La mayoría de las máquinas vendidas en el mercado español se corresponden con dos de los modelos más punteros y eficientes de la compañía: el SG 3.4-132 y el SG 2.6-114.

En la **India**, la introducción de las subastas en febrero de 2017 conduce a una paralización del mercado, tras suspenderse temporalmente los proyectos pendientes de ejecución adjudicados bajo el anterior régimen subvencionado. Hay que esperar hasta finales de 2017 para que se produzca una reactivación de la demanda, con la puesta en marcha de dichos proyectos suspendidos y con la normalización del nuevo régimen de subastas. Desde febrero de 2017 y hasta la fecha, India ha adjudicado 7.200 MW en proyectos eólicos a través de las subastas centrales (SECI¹² I a V), c.1.500 MW en subastas estatales (Gujarat, Tamil Nadu y Maharastra) y 1.200 MW subastados por la compañía estatal de electricidad NTPC.

Subasta	Fecha	Volumen subastado	Capacidad adjudicada	Precio medio ganador (INR/MWh)
SECI-I	Mayo 17	1.000	1.000	3,46
SECI-II	Julio 17	1.000	1.000	2,64
SECI-III	Febrero 18	2.000	2.000	2,44
SECI-IV	Abril 18	2.000	2.000	2,51
SEI-V (old SECI VI)	Agosto 18	1,200	1.200	2,76
Total SECI		7.200	7.200	
Gujarat	Julio 17	500	407	2,43
Tamil Nadu	Agosto 17	500	450	3,42
Maharastra	Febrero 18	500	500	2,85
Total estatales		1.500	1.357	
NTPC	Julio 18	1.200	1.200	2,80

En este entorno de recuperación, Siemens Gamesa Renewable Energy ha firmado el pedido más grande recibido en la India: 300 MW con Sembcorp Green Infra, incluyendo el mantenimiento del parque durante diez años, y se ha adjudicado un volumen total de contratos de 1.521 MW durante FY 18, siendo los aerogeneradores SG 114-2.1 y SG122-2.1 los productos más demandados. Durante el cuarto trimestre de FY 18, limitaciones temporales en la red de transmisión, reducen el interés en la adjudicación de nuevos volúmenes y llevan a la cancelación de la quinta subasta de la autoridad central (SECI V) planificada para julio, y a la reducción del volumen planificado para la sexta subasta, de 2.500 MW a 1.200 MW (SECI VI, recalificada como SECI V). Es importante destacar que la autoridad central, SECI, tras reunirse con la compañía estatal de servicios eléctricos PGCIL¹³, ha publicado un plan para aumentar la capacidad de transmisión. Siemens Gamesa Renewable Energy espera una progresiva vuelta a la normalización de los volúmenes subastados en línea con lo requerido para el cumplimiento de los objetivos renovables del gobierno (60 GW eólicos hasta 2022).

¹² SECI: Solar Energy Corporation of India es la compañía del ministerio de energías renovables encargada de facilitar el cumplimiento de los objetivos renovables comprometidos por el gobierno.

¹³ PGCIL: Power Grid Corporation of India.

INFORME DE GESTIÓN

En **Sudáfrica**, la paralización en la firma de PPAs¹⁴ de las últimas subastas celebradas en 2015, mantuvo el mercado inactivo hasta septiembre de 2017 cuando se confirmaron las modificaciones a los PPAs inicialmente asignados, siendo en abril de 2018 cuando dichos PPAs han sido finalmente firmados. Tras la reactivación, Siemens Gamesa Renewable Energy firma 251 MW en pedidos para los parques de Kangnas (140 MW) y Perdekraal Este (110 MW) con instalación prevista entre los años 2018 y 2020. Durante julio y agosto de 2018, el ministerio de energía publica el borrador del Plan Integral de Recursos (IRP) en el que se marcan nuevos objetivos para las energías renovables, entre los que se encuentran 8.1 GW de capacidad eólica adicional para el 2030.

Durante FY 18 EMEA ha proporcionado el 39% del volumen de pedidos Onshore (3.514 MW, un 70% más que el volumen firmado en FY 17) distribuidos en 16 países y es la región que más ha contribuido al crecimiento, impulsada por España y los países escandinavos (con un 10% del volumen cada uno). Junto a España (918 MW) y Noruega (532MW), que lidera el volumen en Escandinavia, destacan Irlanda (268 MW), Turquía (292 MW), Egipto (263 MW) y Sudáfrica (251 MW).

Por país, EE. UU. e India con un 26% (2.371 MW) y un 17% (1.521 MW) del volumen de contratación respectivamente, continúan siendo los mercados Onshore más importantes, por tamaño, para la compañía. Esta importancia está vinculada al papel que ambos países tienen dentro la industria eólica Onshore. Excluyendo China, EE. UU. es el mercado con mayor volumen de instalaciones Onshore anuales esperado en el periodo 2018-2020, en el que se estima que contribuya un 28% del volumen total instalado¹⁵. La India por su parte, aparece como el segundo mercado por tamaño en los próximos tres años con una contribución esperada de un 12%¹⁵.

Entrada de pedidos AEG ON (MW)	1T 17	2T 17	3T 17	4T 17	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18
EMEA	553	509	316	678	639	918	910	1.047
América	764	510	265	885	655	699	737	1.191
APAC	545	580	112	603	914	847	12	393
Total AEG ON	1.862	1.599	693	2.167	2.208	2.464	1.660	2.631

Nota: Datos pertenecientes al periodo anterior a la fusión son datos pro forma y calculados como la suma de los datos de Siemens Wind Power (100%), Gamesa (100%) y Adwen (100%). La entrada de pedidos en MW solo incluye pedidos eólicos en firme recibidos en el periodo.

Durante el cuarto trimestre de FY 18 **la entrada de pedidos Onshore, 2.631 MW**, crece un 21% a/a y un 59% t/t, impulsada por la fortaleza de EMEA y Américas y por el desplazamiento de pedidos del trimestre anterior. Por países EE. UU. (1.028 MW) India (357 MW), Suecia (317 MW), Noruega (238 MW), España (233 MW), y Brasil (163 MW) son los principales contribuyentes a la entrada de pedidos. Asimismo, cabe destacar durante el cuarto trimestre de FY 18, la firma del primer contrato en Rusia: 26 unidades del aerogenerador SG 3.4-132 (90 MW) para Enel.

La fuerte actividad comercial Onshore durante FY 18, que refleja el crecimiento del volumen global de instalaciones y la reactivación de mercados relevantes, recoge también **el impacto que la transición del mercado eólico hacia un modelo de negocio totalmente competitivo ha tenido en el precio de los aerogeneradores que muestra una caída, en términos de precio medio de venta¹⁶, de un 9% a/a.**

¹⁴ PPA (Power Purchase Agreement): acuerdo de precio de compra de electricidad.

¹⁵ Fuente: MAKE Q3 18 Global Outlook. Cálculo de contribución a las instalaciones globales excluyendo China.

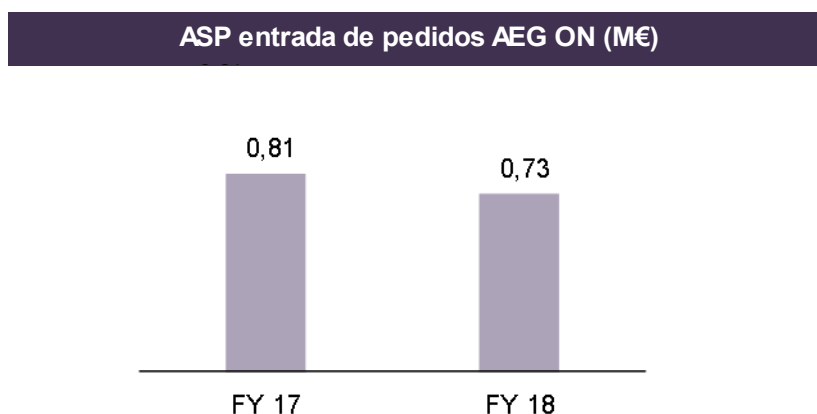
¹⁶ Precio medio de venta (ASP de acuerdo a las siglas inglesas) recoge el impacto de múltiples factores: precio de aerogenerador, mix de producto, mix geográfico, alcance de contrato y moneda entre otros.

INFORME DE GESTIÓN

Tras el fuerte impacto inicial, la evolución secuencial del precio promedio se ha ido estabilizando durante el ejercicio FY 18, en línea con las expectativas de la compañía¹⁷. Durante el cuarto trimestre el precio promedio de venta (0,75 M€/MW) está influido positivamente por la ampliación de contratos firmados en trimestres anteriores y por mayor alcance por venta de promoción de parques.

M€	1T 17	2T 17	3T 17	4T 17	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18
Precio medio de venta	0,80	0,91	0,98	0,69	0,72	0,74	0,70	0,75

Nota: El ASP excluye el importe correspondiente a pedidos solares: 88 M€ en 1T 18 y 9 M€ en 3T 18.



Nota: El ASP excluye el importe correspondiente a pedidos solares: 88 M€ en 1T 18 y 9 M€ en 3T 18.

La **actividad comercial en el mercado Offshore ha sido también muy elevada** durante el ejercicio FY 18 con la firma de dos grandes contratos para el aerogenerador SG 8.0-167 DD:

- Contrato para el parque eólico marino más grande hasta la fecha: **Hornsea II en Reino Unido (1.386 MW)¹⁸ con Ørsted**,
- Contrato para el suministro a 3 parques Offshore por un importe total de **950 MW¹⁹ con Vattenfall**: Kriegers Flak, Vesterhav Nord and Vesterhav Sur.

Adicionalmente se firma la extensión del parque Formosa I (fase II) en Taiwán: 120 MW.

De esta forma se concluye **FY 18 con un volumen total de entrada de pedidos de 2.272 MW**, un 31 % por encima del volumen contratado en FY 17, y un importe total de 2.795 M€. La contratación en el cuarto trimestre de FY 18, con extensiones de contratos ya firmados por importe de 108 M€, refleja la volatilidad típica de mercado Offshore.

Junto al volumen de contratación en firme, es destacable la intensa actividad que ha mantenido la compañía para el desarrollo de los nuevos mercados Offshore: Francia, Taiwán y EE. UU.

¹⁷ La estabilización de precios se entiende como una reducción de precios alineada con las productividades conseguidas históricamente por la industria, en un rango de un 3% a un 5%.

¹⁸ Hornsea II, Reino Unido (1.386 MW para Ørsted) contabilizado en dos tramos. Sólo el primer tramo (1.248 MW) ha sido contabilizado en FY 18.

¹⁹ Versión Flex con una potencia nominal de 8.4 MW (de cara a la contabilización del contrato se contabilizan 904 MW como si la potencial nominal fuese de 8 MW).

INFORME DE GESTIÓN

En Francia, Siemens Gamesa Renewable Energy consigue la aprobación del uso del aerogenerador SG 8.0-167 DD para el suministro de los parques de Saint-Brieuc, Iles d'Yeu y Noirmoutier y Dieppe Le Tréport, en sustitución del modelo AD8.

En Taiwán las acciones del grupo han abarcado el desarrollo de la cadena de suministro, la adaptación del producto al mercado y el área comercial: apertura de una nueva oficina para la promoción del mercado Offshore y firma de 1,5 GW en acuerdos de suministro preferente.

- Dentro del desarrollo de la cadena de suministro, Siemens Gamesa Renewable Energy comienza el ejercicio con la firma de un acuerdo con la empresa estatal, Taiwán International Ports Corporation, para estudiar las posibilidades de adecuar el puerto de Taichung y establecer un centro de producción, oficinas y un área para la manipulación de los componentes. A este acuerdo le sigue durante el segundo trimestre de FY 18 un acuerdo de intenciones con el grupo tecnológico Yeong Guan Energy para analizar la posible implantación de instalaciones de fundición, mecanizado y pintura en el puerto de Taichung. Durante el tercer trimestre la compañía firma un acuerdo de colaboración con TIWTC²⁰ para el diseño de programas de formación, y finalmente en el último trimestre del año, las actividades de desarrollo de la cadena de suministro se completan con la firma de 10 acuerdos de intenciones con cuatro suministradores locales y varios suministradores globales para el desarrollo de soluciones locales de mecanizado, sistemas de control y refrigeradores.
- Dentro de la adaptación del producto, Siemens Gamesa Renewable Energy adapta su aerogenerador SG 8-167 DD para la operación en los mercados de Asia Pacífico, incluido el mercado de Taiwán: códigos locales y estándares para tifones y seísmos, operativo en 60 hercios y adaptado para funcionar en altas y bajas temperaturas.
- Finalmente, dentro del área comercial cabe destacar la firma de dos acuerdos de suministro preferente por un volumen conjunto de 1.5 GW. El primero, es un acuerdo de negociación exclusiva con wpd para el suministro al parque de Yunlin (80 unidades de SG 8.0-167 DD). El segundo es un acuerdo de suministro preferente con Ørsted para el suministro al parque de Greater Chnaghua (112 unidades de SG 8.0-167 DD)

En EE. UU. la compañía también adapta su producto SG 8.0-167 a los estándares de mercado con la operativa en 60 hercios, altas y bajas temperaturas y estándares para huracanes y seísmos.

En China, Siemens Gamesa Renewable Energy ha extendido su acuerdo con la multinacional Shanghai Electric para las tecnologías de 4.0 MW, 6.0 MW y 7.0 MW al aerogenerador de 8.0 MW. A través de este acuerdo ambas compañías han instalado 1.200 MW Offshore en China. Según el acuerdo, Shanghai Electric, líder del mercado Offshore en China, fabricará, venderá e instalará la turbina SG 8.0 MW DD en proyectos eólicos desarrollados en aguas de China.

Dentro del área de Servicio, la compañía ha firmado un **volumen de contratos de 2.395 M€ durante FY 18, terminando con una cartera de pedidos de 10.780 M€, un 9% superior a la cartera a septiembre 2017** y que representa el 47% de la cartera total de la compañía. El progresivo crecimiento de la cartera de Servicio está unido al fuerte volumen de contratación de aerogeneradores. Esto se refleja dentro del **cuarto trimestre en una entrada de pedidos de 531 M€, un 24% por encima de la entrada de pedidos en el cuarto trimestre de FY 17.**

²⁰ TIWTC: Taiwan International Windpower Training Corporation.

INFORME DE GESTIÓN

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL DESEMPEÑO ECONÓMICO FINANCIERO

En la siguiente tabla se recogen las principales magnitudes económico-financieras del ejercicio 2017 y 2018 (FY 17 y FY 18) y del trimestre julio-septiembre FY 18. La variación anual del desempeño para el año completo se hace contra cifras pro forma para 2017 (la primera mitad del ejercicio, previo a la fusión, se corresponden con la suma de las cifras reportadas por Gamesa y Siemens Wind Power de forma individual, más Adwen que se integra por consolidación global). A nivel de EBIT se incluyen en las magnitudes comparables de 2017 los ajustes “standalone”, de perímetro de consolidación y de normalización correspondientes a Siemens Wind Power para los meses octubre-marzo 2017.

M€	FY 17	FY 18	Var. %	Jul-Sept. 18	Var. %
Ventas del Grupo	10.964	9.122	-17%	2.619	12%
AEG	9.766	7.847	-20%	2.207	10%
O&M	1.198	1.275	6%	411	28%
Volumen AEG(MWe)	8.831	8.373	-5%	2.409	46%
Onshore	7.252	6.677	-8%	1.926	39%
Offshore	1.579	1.696	7%	483	82%
Beneficio Bruto (pre PPA, I&R)	1.308	1.233	-6%	348	555%
Margen Beneficio Bruto (pre PPA, I&R)	11,9%	13,5%	1,6 p.p.	13,3%	11,0 p.p.
EBIT pre PPA y costes I&R	774	693	-11%	215	NA
Margen EBIT pre PPA y costes I&R	7,1%	7,6%	0,5 p.p.	8,2%	9,0 p.p.
Margen EBIT pre PPA y costes I&R AEG	5,7%	5,0%	-0,7 p.p.	4,9%	8,8 p.p.
Margen pre PPA y costes I&R Servicio	18,5%	23,6%	5,1 p.p.	25,8%	7,2 p.p.
Amortización de PPA	235	306	30%	66	-40%
Costes de integración y reestructuración	111	176	59%	76	13%
EBIT reportado	428	211	-51%	75	NA
Beneficio Neto (BN) reportado a accionistas SGRE		70	NA	25	NA
BN reportado por acción accionistas SGRE		0,10	NA	0,04	NA

Nota: Los datos anteriores a la fusión (3 de abril de 2017) se han calculado en base pro forma, como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de abril de 2017, y según procede, incluyendo la consolidación total de Adwen y los ahorros standalone y ajustes de normalización. Comparativas contra dichos datos son, por tanto, contra datos pro forma.

Acciones promedio en circulación durante el cuarto trimestre de 2018 (BNA 4T 18): 679.492.185.

Acciones promedio en circulación durante FY 18: (BNA FY 18): 679.489.769.

El desempeño económico financiero del grupo durante el cuarto trimestre y año completo está alineado con las guías comunicadas para FY 18, habiéndose alcanzado unas ventas de 9.122 M€, dentro del rango de las ventas comprometidas: 9.000 €M a 9.600 M€ y un margen EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración de 7,6%, en el punto medio del rango comprometido: 7% a 8%. El capital circulante termina en -536 M€, 316 M€ por debajo del capital circulante a finales del año fiscal 2017, y equivalente a una ratio de -5,9% sobre las ventas del grupo, mejor que el rango esperado de -3% a +3%. El CAPEX se sitúa en 415 M€, por debajo de las guías previstas para el

INFORME DE GESTIÓN

ejercicio: 500 M€, pero en línea con las expectativas de un menor consumo que ya se habían avanzado en el tercer trimestre.

Las ventas del cuarto trimestre, 2.619 M€, suben un 12% a/a, siendo el primer trimestre del año en el que se recupera el crecimiento de ventas del grupo. Esta recuperación se debe al fuerte crecimiento de la actividad Onshore, que compensa la caída del precio de los aerogeneradores, al alto nivel de ejecución de proyectos en Offshore y al impacto de las soluciones de valor añadido en las ventas de servicios del cuarto trimestre. A pesar del alto nivel de actividad en todas las áreas de negocio, el deslizamiento en la ejecución de algunos proyectos más allá de septiembre explica que no se haya alcanzado el rango medio previsto para las ventas anuales.

La presión generalizada de precios, especialmente en el mercado Onshore, **y la disrupción de la demanda durante la puesta en marcha de las subastas competitivas** en algunos de los mercados Onshore más importantes para la compañía, como el mercado de la India, han sido los principales factores con impacto negativo en la rentabilidad del grupo durante FY 18. Estos factores se han visto sin embargo **compensados en gran medida por el programa de transformación dentro de L3AD2020, que ha permitido conseguir más de 700 M€ en ahorros recurrentes, incluidas las sinergias**. Esto ha permitido terminar el ejercicio con **un margen EBIT pre PPA y antes de gastos de reestructuración e integración de un 7,6%**.

El desempeño durante el **cuarto trimestre, que termina con un margen EBIT pre PPA y antes de gastos de reestructuración e integración de un 8,2%**, 9 puntos porcentuales por encima del margen del cuarto trimestre de FY 17, se ve afectado de forma positiva por el mayor nivel de actividad, la estacionalidad de Offshore y Servicio, y el impacto acumulado del programa de transformación. La comparativa anual se ve favorecida por el impacto de la provisión de deterioro de inventarios en el cuarto trimestre de FY 17. Excluyendo dicho impacto la mejora del margen hubiera sido de 3 puntos porcentuales.

El impacto del PPA en la amortización de intangibles ha ascendido a 306 M€ en FY 18 y 66 M€ en el cuarto trimestre. Los costes de integración y reestructuración ascienden a 176 M€ en el año, ligeramente por encima de la previsión inicial de 160 M€, y a 76 M€ en el cuarto trimestre.

Los gastos financieros netos durante el ejercicio FY 18 han ascendido a 43 M€, 6M€ en el cuatro trimestre, y el gasto por impuesto a 98 M€, 38 M€ en el cuatro trimestre. El gasto por impuesto se ha visto afectado durante el ejercicio FY 18 por la reforma fiscal en EE. UU. que lleva a una regularización de los créditos fiscales con un impacto negativo de 38 M€ (sin impacto en caja en FY 18) y a activos fiscales no capitalizados de acuerdo con la regulación contable IFRS.

Como resultado el grupo termina con un nivel de **beneficio neto pre PPA, y antes de costes de reestructuración e integración de 417 M€ en FY 18 y de 128 M€ en el cuarto trimestre. El beneficio neto reportado** que incluye el impacto de la amortización procedente del PPA y costes de integración y reestructuración, ambos netos de impuestos, por un importe total de 347 M€ en el año y 103 M€ en el cuatro trimestre, **asciende a 70 M€ en el año y 25 M€ en el cuarto trimestre, equivalente a 0,1 € y 0,04 € por acción respectivamente**.

INFORME DE GESTIÓN

Aerogeneradores

M€	FY 17	FY 18	Var. %	Julio-Sept. 18	Var. %
Ventas	9.766	7.847	-20%	2.207	10%
ON	6.563	4.876	-26%	1.349	12%
OF	3.203	2.971	-7%	858	7%
Volumen (MWe)	8.831	8.373	-5%	2.409	46%
Onshore	7.252	6.677	-8%	1.926	39%
Offshore	1.579	1.696	7%	483	82%
EBIT pre PPA y costes I&R	553	393	-29%	109	NA
Margen EBIT pre PPA y costes I&R	5,7%	5%	-0,7 p.p.	4,9%	8,8 p.p.

Nota: Los datos anteriores a la fusión (3 de abril de 2017) se han calculado en base pro forma, como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de abril de 2017, y según procede, incluyendo la consolidación total de Adwen y los ahorros standalone y ajustes de normalización. Comparativas contra dichos datos son, por tanto, contra datos por forma.

La actividad de AEG experimenta una reducción de ventas de un 20% en el ejercicio hasta los 7.847 M€. La dinámica de presión en precios y una mayor volatilidad en volúmenes, ambos asociados a la transición que está experimentando el mercado Onshore hacia un modelo de negocio totalmente competitivo, son las principales palancas detrás de la reducción de ventas. Adicionalmente, las ventas de la actividad de Aerogeneradores se han visto afectadas de forma negativa por el tipo de cambio, el mix de proyectos y un menor ritmo de instalaciones en Onshore y un menor alcance en Offshore.

El EBIT pre PPA y antes de costes de reestructuración e integración baja un 29% hasta los 393 M€, equivalente a un margen sobre ventas de un 5,0%, 0,7 puntos porcentuales por debajo del margen EBIT de FY 17²¹. El menor volumen de ventas y, especialmente, lo menores precios son de nuevo las principales palancas de dicha reducción, que se ve sin embargo compensada por los resultados del programa de transformación (encaminado a la consecución de 2.000 M€ en mejoras de productividad y sinergias a nivel de grupo).

En el cuarto trimestre se produce una recuperación significativa del volumen de actividad en Onshore (+39% a/a), actividad que había comenzado a recuperarse en el tercer trimestre de FY 18, mientras se ejecuta, como es tradicional, un mayor volumen de actividad Offshore (+82% a/a), lo que permite a la actividad retornar al crecimiento de ventas por primera vez desde que se hizo efectiva la fusión. Así el cuarto trimestre termina con unas ventas de 2.207 M€, un 10% por encima de las ventas del cuarto trimestre de FY 17. El mayor volumen de actividad, y, sobre todo, el programa de transformación permite igualmente compensar la presión en precios para alcanzar un margen de un 4,9% sobre las ventas o 109 M€ en el trimestre. La comparativa anual, un aumento del margen EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración de 9 puntos porcentuales, se ha visto beneficiada por la provisión de deterioro de inventarios del cuarto trimestre de FY 17 (134 M€). Excluyendo dicho impacto, la mejora del margen ha ascendido a 2 puntos porcentuales.

²¹ Los datos anteriores a la fusión (3 de abril de 2017) se han calculado en base pro forma, como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de abril de 2017, y según procede, incluyendo la consolidación total de Adwen y los ahorros standalone y ajustes de normalización. Comparativas contra dichos datos son, por tanto, contra datos por forma.

INFORME DE GESTIÓN

Servicios de Operación y Mantenimiento

M€	FY 17	FY 18	Var. %	Julio-Sept. 18	Var. %
Ventas	1.198	1.275	6%	411	28%
EBIT pre PPA y costes I&R	221	300	36%	106	NA
Margen EBIT pre PPA y costes I&R	18,5%	23,6%	5,1 p.p.	25,8%	7,2 p.p.
Flota en servicio (MW a final de año)	55.173	56.725	3%	56.725	3%

Nota: Los datos anteriores a la fusión (3 de abril de 2017) se han calculado en base pro forma, como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de abril de 2017, y según procede, incluyendo la consolidación total de Adwen y los ahorros standalone y ajustes de normalización. Comparativas contra dichos datos son, por tanto, contra datos por forma.

En la actividad **de Servicio**, las ventas suben un 6% con respecto al FY 17²² hasta **1.275 M€**, impulsadas por el crecimiento de la flota bajo mantenimiento, cuyo promedio crece un 7%.

La flota bajo mantenimiento se sitúa en 56,7 GW un 3% por encima de la flota bajo mantenimiento en el cuarto trimestre de FY 17 gracias al crecimiento de la flota de Offshore que con 10 GW bajo mantenimiento crece un 17% a/a frente a la flota de Onshore que se mantiene estable a/a. Cabe destacar el aumento de la flota en mantenimiento de terceras tecnologías, que se sitúa en 2.561 MW a septiembre de 2018.

El EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración de Servicio asciende a 300 M€, equivalente a un margen sobre ventas de un 23,6%, 5,1 puntos porcentuales por encima del ejercicio FY 17²², resultado también del sólido ejercicio de optimización de costes.

Siemens Gamesa Renewable Energy termina el trimestre con un capital circulante negativo de 536 M€ equivalente a un -5,9% sobre las ventas de los últimos doce meses, 316 M€ por debajo del capital circulante a septiembre de 2017 y 3.9 puntos porcentuales menos en la ratio sobre ventas. La reducción de inventarios: 597 M€ en los últimos doce meses, es la principal palanca de la mejora de circulante. La evolución intra anual, con un aumento del circulante durante los primeros nueve meses del ejercicio y una reducción significativa en el último, refleja la estacionalidad de los proyectos, con una mayor concentración de los hitos de facturación en el último trimestre del ejercicio. El grupo mantiene una iniciativa de gestión de activos para la mejora de las cuentas a pagar y cobrar del circulante.

En el cuarto trimestre, el grupo vuelve a una posición de caja neta de 615 M€, 238 M€ por encima de la posición de caja al comienzo del ejercicio, incluyendo el uso de 132 M€ de provisiones de Adwen. La generación de caja operativa bruta (554 M€), la mejora del capital circulante (297 M€ con impacto en caja) y un control estricto de la inversión (415 M€) son las palancas de generación de caja durante el ejercicio.

²² Los datos anteriores a la fusión (3 de abril de 2017) se han calculado en base pro forma, como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de abril de 2017, y según procede, incluyendo la consolidación total de Adwen y los ahorros standalone y ajustes de normalización. Comparativas contra dichos datos son, por tanto, contra datos por forma.

ACTUALIZACIÓN L3AD2020

En el entorno de transición que atraviesa el sector eólico, y en especial el mercado Onshore, y que se caracteriza por una fuerte presión en precios y una mayor volatilidad de la demanda, **Siemens Gamesa Renewable Energy pone en marcha su programa L3AD2020**, presentado a mercado el 15 de febrero, **con el objetivo de garantizar el liderazgo de la compañía en el sector de las energías renovables**. Este programa, que se apoya en la agilidad en el modelo de negocio, un coste de energía óptimo y digitalización, tiene como objetivo alcanzar y mantener el liderazgo mediante:

- **Crecimiento** por encima del mercado, en volumen físico y en términos monetarios.
- **Transformación** con un objetivo de reducción de costes 2.000 M€ para 2020, 1.600 M€ de mejoras de productividad y 400 M€ de sinergias. Un 65% de los ahorros de costes proceden de los componentes del producto ("Bill of Materials") por volumen, diseño de producto y políticas de suministro; y el 35% restante procede a partes iguales del ahorro en gastos generales y operaciones (optimización de la capacidad de fabricación tanto en volumen como en localización, programas de excelencia...).
- **Tecnología y digitalización:** simplificación de la cartera de producto ("un segmento, una tecnología") y digitalización como parte clave para mejorar la propuesta de valor añadido al cliente y el desempeño financiero del grupo.
- **Gestión del cambio.**

El programa se ha estructurado en 3 etapas: fusión y estabilización, apalancamiento de las economías de escala y rentabilidad sostenible. Al cierre del ejercicio FY 18, **Siemens Gamesa Renewable Energy ha completado la primera etapa cumpliendo todos los hitos y objetivos previstos**.

El fortalecimiento del posicionamiento competitivo de la compañía tras la fusión, unido a la recuperación de ciertos mercados eólicos, **ha permitido a Siemens Gamesa Renewable Energy recuperar el crecimiento** de la actividad comercial, con una **entrada de pedidos de 11.872 M€ en el ejercicio FY 18, un 9% superior a la entrada de pedidos pro forma en el ejercicio FY 17**. Esta fortaleza en la entrada de pedidos permite a la compañía terminar el ejercicio FY 18 con **una cartera de 22.801 M€, un 10% superior a la cartera a septiembre de 2017** y con una cobertura de las ventas previstas para FY 19 de un 80%²³. El elevado nivel de cobertura, quince puntos porcentuales superior a la cobertura con la que se comenzó el año FY 18 aumenta de forma significativa la visibilidad sobre el crecimiento en 2019.

El **programa de transformación** ha completado su primer año consiguiendo mejoras de productividad recurrentes por un importe de **700 M€, incluyendo sinergias por un total de 175M€ equivalente a un 2% de las ventas del grupo** en el ejercicio. Adicionalmente se han conseguido **mejoras de productividad no recurrentes**, asociadas a proyectos concretos por un importe de **100 M€**. Un 65% de las mejoras de coste conseguidas proceden del coste de materiales, un 20% de operaciones y el 15% restante principalmente de SG&A.

Dentro del área de coste de materiales, se ha conseguido reducir el volumen de compras a terceros en un 5%, se ha duplicado el gasto a través de subastas electrónicas y se ha firmado un acuerdo estratégico con Siemens AG para negociar de forma conjunta el suministro de ciertos costes indirectos y conseguir ahorros por mayor volumen. Para los dos próximos años se espera reducir los suministros de una sola fuente en un 50%, aumentar el número de subastas electrónicas y conseguir ahorros en el volumen de compras a través de la ingeniería de producto.

En el área de operaciones se han reestructurado las plantas de Tillsonborg, Ølgod, Miranda y Stade y se ha aumentado la capacidad en países de menor coste como Marruecos y China. En la actividad de

²³ Cobertura de ventas: total de pedidos en firme (€) a septiembre 2018 para actividad FY 19/ punto medio de la guía de ventas comunicadas a mercado para FY 19 (entre 10.000 M€ y 11.000 M€).

INFORME DE GESTIÓN

Servicio, se ha reducido el número de visitas a aerogeneradores aumentando la disponibilidad. Para los dos próximos años la compañía espera continuar optimizando la presencia fabril tanto en Onshore como en Offshore, (Tanger y Cuxhaven), optimizar el modelo de integración vertical y continuar optimizando las vistas a parques mediante la digitalización.

En el área de coste de ventas y administración se ha llevado a cabo una reducción de más 4.000 empleados en términos brutos, 2.300 en términos netos, se han cerrado más de 15 oficinas y se ha optimizado el gasto en I+D (Investigación y Desarrollo). Ambas áreas continuarán siendo optimizadas en los próximos ejercicios.

El área de tecnología y digitalización ha conseguido grandes avances dentro del primer año de operación. **Durante el primer trimestre de 2018, la compañía puso en marcha su estrategia de producto, sobre el pilar de “un segmento, una tecnología”** y la simplificación de la cartera de producto actual, así como el lanzamiento de la plataforma de 4 MW con aumentos de la producción anual de energía entre un 20% y un 30% superiores a los modelos anteriores. En Offshore, la compañía continúa optimizando y adaptando su aerogenerador SG8.0-167 DD. Durante 2018 ha adaptado el modelo a los mercados de EE. UU. y Taiwán con la operativa de 60 hercios, a altas y bajas temperaturas y con estándares para sismos, tifones y huracanes. Es importante destacar que la simplificación de la cartera de producto y la estrategia de “un segmento, una tecnología” juega un papel fundamental en la transformación de los costes. En este sentido, mientras que durante FY 18 9 productos representaban en torno al 50% de la entrada de pedidos Onshore del grupo, se espera que el porcentaje supere el 80% de la entrada de pedidos para FY 19.

En el área de digitalización Siemens Gamesa Renewable Energy cuenta con la mejor base para el liderazgo en la industria: un equipo dedicado al desarrollo y puesta en marcha de soluciones digitales, socio de NEM Solutions; dos centros de control remoto con alcance global y el primer fabricante en introducir sensores de diagnóstico remoto en los aerogeneradores. El área de digitalización opera en 4 áreas: productividad de la turbina (aprendizaje de máquinas y “Edge Computing”), puesta en marcha del parque (inteligencia y visión artificial y posicionamiento global), procesos de fabricación (realidad aumentada e Industria 4.0) y servicios (informática en la nube y análisis de datos).

2. PERSPECTIVAS

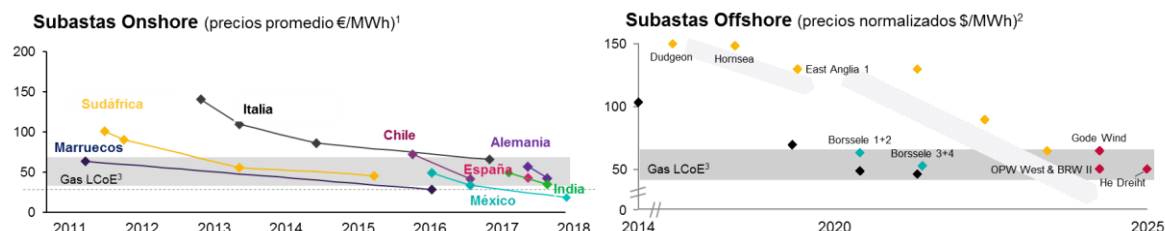
Durante el ejercicio FY 18 continúa la transición hacia modelos energéticos totalmente competitivos que comenzó en el año 2016 con las primeras subastas en México o España, o con la aprobación de una legislación de incentivos decrecientes en EE. UU. Esta transición que durante su primera fase (2017-18) ha venido acompañada de disrupciones temporales en la demanda de ciertos mercados, y de una presión significativa en los precios de los aerogeneradores, abre sin embargo la puerta al **gran potencial de la energía eólica en el largo plazo**.

Este potencial se apoya principalmente en la creciente competitividad eólica, como se refleja en las subastas celebradas a lo largo del pasado año, donde los precios eólicos batieron los precios de energías fósiles convencionales (véase la subasta de México donde la eólica alcanzó un precio de 19 USD/MWh), y **en el claro compromiso que muestran los gobiernos con las energías renovables**, que se puso de manifiesto en el Acuerdo de París. En su último informe (2018), el Panel Intergubernamental para el Cambio Climático de las Naciones Unidas (IPCC) avisaba de la necesidad de adoptar de forma urgente medidas sin precedentes si queremos contener el aumento de las temperaturas por debajo de los 2 grados centígrados, pero también indicaba que las medidas son posibles y asequibles desde el punto de vista económico, y que están recogidas dentro de los escenarios más ambiciosos del Acuerdo de París.

Todo ello continúa apoyando por tanto un crecimiento de la contribución eólica al mix energético mundial, desde un **7% en 2016, hasta representar un 14% en 2040**, según la Agencia Internacional

INFORME DE GESTIÓN

de la Energía (IEA WEO 2017- “New Policies Scenario”), capturando una inversión total en el periodo 2017-40E de 3,6 billones de dólares según el nuevo escenario 2018 de BNEF (Bloomberg New Energy Finance).



1) IRENA y SGRE; 2) BNEF 2017; 3) BNEF

Dentro de los continuos **compromisos con las fuentes renovables y la celebración de nuevas subastas, cabe destacar dentro de FY 18:**

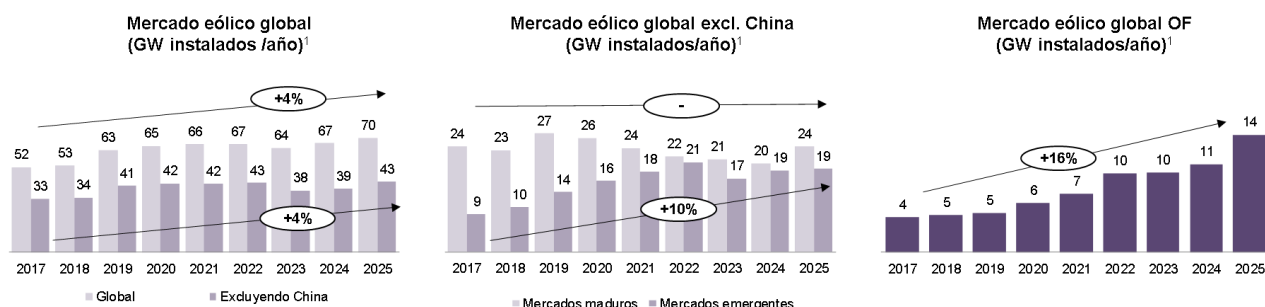
- **Aumento del objetivo renovable en la Unión Europea hasta un 32% en 2030** (desde un 27% anterior) con la posibilidad de revisar este objetivo al alza en 2023. Adicionalmente se abre la posibilidad de adoptar esquemas de apoyo a proyectos renovables y se impiden los cambios retroactivos a proyectos que han recibido apoyo mientras se simplifica el proceso de obtención de permisos. Los países miembros deberán entregar sus planes nacionales sobre cómo van a contribuir a alcanzar el objetivo que tiene carácter obligatorio, antes del 31 de diciembre de 2019. Dentro de la UE cabe destacar también:
 - La decisión de Dinamarca de cerrar sus centrales de carbón y aumentar su objetivo de generación eléctrica renovable hasta un 55% en 2020.
 - Planes de Austria para introducir una legislación que permita alcanzar un 100% de consumo renovable en 2030
- Dentro de Europa, **Suiza ha decidido eliminar progresivamente su capacidad nuclear y aumentar su capacidad renovable**, dentro de su Estrategia Energética 2050.
- **En América Latina se ha convocado y adjudicado una nueva subasta A-6 en Brasil.** Se han presentado proyectos eólicos por una capacidad total de 27 GW y se han adjudicado 1.251 MW a 48 proyectos a un precio medio de 90,45 BRL/MWh. Este precio es un 34% superior al precio de la subasta A-4 (abril 2018) en las que se adjudicaron 114 MW en proyectos eólicos. **En Argentina se ha pospuesto la tercera ronda renovable (RenovAr 3) de octubre 2018 al segundo trimestre del año natural 2019.** **En México se ha presentado el plan eléctrico nacional para el periodo 2018-2032**, que prevé la instalación de **67 GW de capacidad adicional con un 55% procedente de fuentes limpias.**
- Tras la normalización del mercado en **Sudáfrica** con la firma de PPAs para los proyectos adjudicados en 2015, el ministerio de energía ha publicado el borrador del Plan Integral de Recursos (IRP) en el que se marcan nuevos objetivos para las energías renovables, entre los que se encuentran 8,1 GW de capacidad eólica adicional para el 2030.
- **En EE. UU.** el estado de **California ha aprobado una ley que requiere que el 100% de la electricidad vendida en el Estado sea de origen renovable para 2045.**
- **Cierre progresivo de la capacidad nuclear e instalación de 25 GW de capacidad renovable y 10 GW de gas hasta 2028 en Taiwán.**
- **En India se celebra la sexta subasta del gobierno central (SECI VI que reemplaza a la cancelada SECI V) con capacidad de 1.200 MW.** Desde la introducción del sistema de subastas en la India, el gobierno central ha llevado a cabo 5 subastas con un volumen total adjudicado de 7.200 MW, los gobiernos de los estados de Tamil Nadu, Gujarat y Maharastra, han subastado 1,5 GW y la compañía eléctrica central NTPC ha adjudicado 1.200 MW.
- **Finalmente hay que destacar la decisión de China de introducir el sistema de subasta para reemplazar el mecanismo de tarifas actual para proyectos eólicos de gran escala.**

Especialmente significativos son los compromisos y subastas en el mercado Offshore, que señalan a un potencial a largo plazo superior al esperado hace un año, tras el avance visto en los nuevos mercados:

INFORME DE GESTIÓN

- **El acuerdo de Francia** de rebajar los precios de los proyectos Offshore adjudicados durante el 2012-2014: desde 180 €/MWh - 200 €/MWh hasta 150 €/MWh, desbloquea su ejecución.
- **En EE. UU.** el senado del estado de Massachusetts ha aprobado la instalación de 5 GW eólicos marinos para el 2035 y se ha publicado el resultado de la primera subasta (Vineyards): fase I de 400 MW a 74 USD/MWh y fase II de 400 MW a 65 USD/MWh, ambas con aumentos anuales del 2,5% a partir del 2022. En Nueva Jersey se ha aprobado el objetivo de 3,5 GW de capacidad eólica marina en 2030 y un objetivo de energía limpia (RES) de un 21% en 2020, 35% en 2025 y 50% en 2030. En Nueva York, con un objetivo de 2,5 GW Offshore en 2030, se ha lanzado una licitación para 800 MW. Así el conjunto de compromisos de distintos estados americanos (Massachusetts, Nueva York, Nueva Jersey y Maryland) asciende a un total de 11 GW en 2030-2035.
- **Taiwán** con un objetivo de 5,5 GW en 2025 y que ha adjudicado 3,8 GW de capacidad durante FY 18 a siete promotores con fecha de puesta en marcha entre 2020 y 2025.
- **Turquía ha lanzado una subasta Offshore con 1,2 GW de capacidad** que se espera celebre durante la segunda mitad del año natural 2018.
- Asimismo, el **gobierno indio está considerando un objetivo Offshore de 30 GW para 2030**, con un primer tramo de 1 GW abierto a propuestas.

Todo ello apoya el potencial a largo plazo, pero también la **demanda en el plazo más inmediato (2018-2025) donde se espera un crecimiento de dígito único en Onshore y de doble dígito en el mercado Offshore.**



¹ TCAC 2017-2025E

Fuente: MAKE Q3 18 Market Outlook

GUIAS 2019

Tras completar el ejercicio FY 18 con un cumplimiento de todos los objetivos comprometidos con el mercado, Siemens Gamesa Renewable Energy presenta guías para el ejercicio FY 19. Dichas guías tienen en cuenta, por un lado, la alta competitividad del entorno de mercado, especialmente el entorno Onshore, pero también el sólido desempeño del programa L3AD2020 durante el primer año de ejecución, que ha permitido a la compañía compensar en gran parte el impacto de la presión competitiva sobre los márgenes. En este contexto, y con la visibilidad que le proporciona la cartera de pedidos, con una cobertura de un 80% sobre el punto medio del rango de ventas propuesto, 15 p.p. sobre la cobertura con la que comenzó el ejercicio FY 18, Siemens Gamesa Renewable Energy prevé retornar al crecimiento de ventas durante FY 19.

Sin embargo y a pesar de dicha visibilidad en la línea de ventas, el ejercicio FY 19 presenta ciertos vientos en contra y ciertas características competitivas, que disminuyen la visibilidad sobre el desempeño a nivel de EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración: un entorno de precios Onshore que continúa siendo decreciente, inflación en materias primas, volatilidad en numerosos mercados emergentes que juegan un papel en el crecimiento de 2019, etcétera.

El nivel de presión en precios de los pedidos pendientes de recibir para completar la cobertura de ventas, la volatilidad en los mercados, las tendencias de precios de materias primas y la efectividad y la rapidez con la que se puedan ejecutar los ahorros pendientes del plan de transformación determinarán en qué punto del rango de margen EBIT vayamos a terminar el nuevo ejercicio.

INFORME DE GESTIÓN

M€	FY 18	FY 19
Ventas (en M€)	9.122	10.000-11.000
EBIT pre PPA, costes I&R (%)	7,6%	7%-8,5%

El impacto estimado del PPA durante FY 19 asciende a 250 M€ y los costes de reestructuración e integración ascienden a 130 M€. Asimismo, esperamos conseguir sinergias adicionales por un importe del 1,2% de las ventas del grupo.

El desempeño esperado durante el año indica una estacionalidad con ventas y EBIT crecientes y con una segunda mitad del ejercicio considerablemente más fuerte que la primera.

Estas guías no incluyen cargas derivadas de asuntos legales o regulatorios.

CONCLUSIONES

Siemens Gamesa Renewable Energy termina su primer año completo de forma exitosa, cumpliendo todos los objetivos comprometidos con el mercado para FY 18 y consiguiendo los objetivos e hitos internos marcados en el programa L3AD2020 para la fase “fusión y estabilización”. Es precisamente esto último lo que nos proporciona la seguridad de que, a pasar de la dureza de la transición hacia modelos de mercado competitivos, la compañía alcanzará al final del periodo una clara mejora de su posición de liderazgo en el sector de la energía renovable.

Durante el ejercicio FY 18, Siemens Gamesa Renewable Energy ha recuperado la fortaleza de su actividad comercial, con un volumen de contratación de 11.872 M€, un 9% superior al volumen pro forma contratado en el ejercicio FY 17. El crecimiento en la entrada de pedidos se produce gracias a la recuperación de la actividad Onshore, que con una entrada de pedidos de 6.682 M€, un 30% por encima de la entrada de pedidos pro forma del ejercicio anterior, contribuye un 56% a la entrada de pedidos del grupo. La fortaleza comercial permite a Siemens Gamesa Renewable Energy terminar FY 18 con una cartera de 22.801 M€, un 10% superior a la cartera de comienzo del ejercicio y una cobertura de ventas de un 80% sobre el punto medio de las guías comunicadas para FY 19 (10.000-11.000 M€) y, en consecuencia, una mayor visibilidad sobre el crecimiento previsto para el nuevo año.

Junto a una actividad comercial sólida, Siemens Gamesa Renewable Energy cierra el año con un desempeño económico financiero en línea con las guías presentadas para el ejercicio. Las ventas del año ascienden a 9.122 M€, dentro del rango de las guías, pero ligeramente afectadas por el deslizamiento de proyectos a FY 19. El EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración asciende a 693 M€, equivalente a un margen de un 7,6% sobre ventas, impactado de forma negativa por una presión generalizada en precios y menores volúmenes en AEG ON, efectos que se ven compensados por el sólido desempeño del programa de transformación que consigue un total de mejoras de productividad recurrentes, incluidas las sinergias, por encima de los 700 M€. La compañía cierra el ejercicio con una posición de caja neta de 615 M€, 238 M€ por encima de la posición de caja neta al comienzo del ejercicio. La mejora de la posición de caja neta se produce gracias a la generación de caja operativa bruta de 554 M€, la mejora del circulante que termina el ejercicio en -536 M€, equivalente a una ratio de un -5,9% sobre ventas y el control sobre la inversión que se sitúa en 415 M€, por debajo de las guías, pero en línea con las expectativas.

En un mercado en transición, con un entorno todavía muy competitivo, la fortaleza comercial de FY 18 permite a Siemens Gamesa Renewable Energy comprometerse con el retorno al crecimiento en la línea de ventas para el ejercicio FY 19: 10.000 M€ a 11.000 M€. Los vientos en contra que se prevén para ese mismo ejercicio, incluida la inflación de precios de materias primas y la volatilidad de las economías emergentes que juegan un papel relevante en nuestra actividad, llevan a la compañía a ejercitar una mayor prudencia con respecto a la rentabilidad operativa, pre PPA y antes de coste de

INFORME DE GESTIÓN

integración y reestructuración, guiando a un margen de 7% a 8,5%. Donde se posicione la compañía, dependerá no solo de cómo evolucione el entorno competitivo y como sea la fortaleza de los vientos en contra, sino también de la ejecución del programa de transformación con un objetivo global de mejora de productividad para el horizonte del plan de 2.000 M€.

3. PRINCIPALES RIESGOS DEL NEGOCIO

El Grupo SIEMENS GAMESA está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa de SIEMENS GAMESA y las unidades de negocio en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de cada una de las unidades de negocio, conjuntamente con la Dirección Corporativa.

El riesgo asociado a las variaciones de tipo de cambio asumidas para las transacciones de SIEMENS GAMESA se corresponde con las compras y ventas de productos y servicios de la propia actividad en diferentes divisas.

Para contrarrestar este riesgo, SIEMENS GAMESA tiene contratados instrumentos financieros de cobertura con diferentes entidades financieras.

4. UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo SIEMENS GAMESA utiliza las coberturas financieras que le permiten mitigar los riesgos de tipo de cambio, riesgos de tipo de interés y riesgos de volatilidades de acciones de renta variable que pudieran afectar al resultado estimado del Grupo, basándose en estimaciones de transacciones esperadas para sus diferentes actividades.

5. HECHOS POSTERIORES

No hay hechos posteriores significativos a cierre del ejercicio, excepto los detallados en las Cuentas Anuales Consolidadas. Los mismos, hacen referencia al acuerdo firmado con los sindicatos de trabajadores relacionado con las entidades de ADWEN en Alemania el 15 de octubre de 2018, que afectará aproximadamente a 166 empleados, y según el cual, la operación de servicio de Adwen GmbH en Bremerhaven permanecerá en su lugar, mientras que la planta de producción y reparación se cerrará y las plantas en Bremen y Emden se cerrarán. Se registrará una provisión por importe de 16 millones de euros por este concepto en el primer trimestre de 2019. Este asunto se informa como un hecho posterior que no afecta al Balance de Situación Consolidado a 30 de septiembre de 2018.

6. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El desarrollo tecnológico se establece en un marco plurianual que se despliega en el plan anual de Desarrollo Tecnológico, donde se establecen actividades y entregables que se pretenden alcanzar durante los años futuros y a los que se les asigna un presupuesto para su consecución.

Durante el periodo que abarca el informe, el principal incremento en el epígrafe "Tecnología generada internamente" de los Otros activos intangibles se debe a la evolución de nuevos modelos de aerogeneradores, software y la optimización del rendimiento de componentes por importe de 129.084 miles de euros (73.647 miles de euros en 2017), principalmente en Dinamarca por importes de 103.989 miles de euros y España por importe de 23.196 miles de euros, aproximada y respectivamente.

INFORME DE GESTIÓN

7. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

SIEMENS GAMESA mantiene a 30 de septiembre de 2018 un total de 1.698.730 acciones, lo que representa un 0,25% del Capital Social.

El coste total de las mismas asciende a 20.343 miles de euros, con un coste unitario de 11,975 euros.

Nos remitimos para información adicional de las operaciones con acciones propias a la Nota 23.E de las Cuentas Anuales Consolidadas a 30 de septiembre de 2018 y a la Nota 12.D de las Cuentas Anuales Individuales a 30 de septiembre de 2018.

8. ESTRUCTURA DE CAPITAL

ESTRUCTURA DE CAPITAL INCLUIDOS LOS VALORES QUE NO SE NEGOCIEN EN UN MERCADO REGULADO COMUNITARIO, CON INDICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS DISTINTAS CLASES DE ACCIONES, Y PARA CADA CLASE DE ACCIONES, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CONFIERA EL PORCENTAJE DE CAPITAL SOCIAL QUE REPRESENTA:

Conforme al artículo 7 de los Estatutos Sociales de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. en su redacción aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 20 de junio de 2017: *“El capital social es de CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS Y NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (115.794.374,94 €), representado por 681.143.382 acciones ordinarias de diecisiete céntimos de euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 681.143.382, que integran una única clase y serie, y que se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.”*

PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS

Según información pública en poder de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. la estructura del capital a 30 de septiembre de 2018 es la siguiente:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	Número de derechos de voto ligados al ejercicio de instrumentos financieros	% sobre el total de derechos de voto
SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	205.178.132	196.696.463	-	59,00%
IBERDROLA, S.A.	-	54.977.288	-	8,071%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
SIEMENS BETEILIGUNGEN INLAND GMBH	196.696.463	28,877%
IBERDROLA PARTICIPACIONES, S.A. UNIPERSONAL	54.977.288	8,071%

9. RESTRICCIONES A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores.

10. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DIRECTAS E INDIRECTAS

Nos remitimos al punto 8.

11. RESTRICCIONES AL DERECHO DE VOTO

No existe restricción alguna en orden al ejercicio del derecho de voto.

12. PACTOS PARASOCIALES

En cumplimiento del artículo 531 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el RDL 1/2010, de 2 de julio, el 17 de junio de 2016 IBERDROLA, S.A. (“IBERDROLA”) comunicó a Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (“GAMESA”) la firma de un pacto parasocial entre IBERDROLA e Iberdrola Participaciones, S.A. (Sociedad Unipersonal), como accionistas (indirecto y directo, respectivamente) de GAMESA, por un lado, y Siemens Aktiengesellschaft (“SIEMENS AG”), por otro lado (hechos relevantes número 239899 de 17 de junio de 2016 y número 255530 de 1 de agosto de 2017). El contrato se suscribió en el contexto de un proceso de combinación de los negocios de energía eólica de GAMESA y de SIEMENS AG a través de la fusión por absorción de Siemens Wind Holdco, S.L. (Sociedad Unipersonal) por parte de GAMESA (“Fusión”). El pacto parasocial regula, entre otros, la relación de las partes como futuros accionistas de GAMESA tras la Fusión, la cual devino efectiva el 3 de abril de 2017.

El Contrato de Accionistas incorpora acuerdos que lo cualifican como pacto parasocial en los términos del artículo 530 de la Ley de Sociedades de Capital, aun cuando la efectividad de algunos de dichos acuerdos estaba condicionada a que se consumara la Fusión.

13. NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Según establece el artículo 30 de los Estatutos Sociales de SIEMENS GAMESA, los miembros del Consejo de Administración son *“designados o ratificados por la Junta General de Accionistas”* con la previsión de que *“si durante el plazo para el que fueren nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo de Administración podrá designar a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General de Accionistas”* siempre de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

De conformidad con el artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración *“las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte a través del procedimiento de cooptación deberán estar precedidas (a) en el caso de consejeros independientes, de propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y (b) en los demás casos, de un informe de la citada comisión”*. El artículo 13.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que *“cuando el Consejo de Administración se aparte de la propuesta o del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones mencionado en el apartado anterior, deberá motivarlo y dejar constancia de ello en el acta.”*

Añade el artículo 14 del mismo Reglamento que *“el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la propuesta*

INFORME DE GESTIÓN

y elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia.

En el caso del consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo estará sujeta a las condiciones señaladas en el párrafo anterior”.

Finalmente, el artículo 7.4 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones atribuye a dicha comisión la responsabilidad de *“garantizar que los procedimientos de selección no adolecen de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación y que procuran la diversidad de los miembros del Consejo de Administración, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias, conocimientos sectoriales y procedencia geográfica.”*

En cuanto a la reelección de los Consejeros el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que *“Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General de Accionistas deberán estar acompañadas del correspondiente informe justificativo en los términos previstos en la ley. El acuerdo del Consejo de Administración de someter a la Junta General de Accionistas la reelección de consejeros independientes deberá adoptarse a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, mientras que la de los consejeros restantes deberá contar con un informe previo favorable de dicha comisión.*

Los consejeros que formen parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se abstendrán de intervenir, cada uno de ellos, en las deliberaciones y votaciones que les afecten.

La reelección de un consejero que forme parte de una comisión o que ejerza un cargo interno en el Consejo de Administración o en alguna de sus comisiones determinará su continuidad en dicho cargo sin necesidad de reelección expresa y sin perjuicio de la facultad de revocación que corresponde al Consejo de Administración.”

El cese de los Consejeros se regula en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, que dispone que *“los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos, y cuando lo decida la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Administración o de los accionistas en los términos previstos por la ley”.*

Los trámites y criterios a seguir para el cese serán los previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento del Registro Mercantil.

Según establece el artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración, *“los consejeros o la persona física representante de un consejero persona jurídica deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en todo caso previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los siguientes casos:*

- a) Cuando se trate de consejeros dominicales, cuando estos o el accionista al que representen, dejen de ser titulares de participaciones significativas en la Sociedad, así como cuando estos revoquen la representación.*
- b) Cuando se trate de consejeros ejecutivos, cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, y en todo caso, siempre que el Consejo de Administración lo considere oportuno.*
- c) Cuando se trate de consejeros no ejecutivos, si se integran en la línea ejecutiva de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades del Grupo.*
- d) Cuando, por circunstancias sobrevenidas, se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en las Normas de Gobierno Corporativo.*
- e) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de sanción por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.*
- f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración o sancionados por infracción grave o muy grave por alguna autoridad pública, por haber infringido sus*

INFORME DE GESTIÓN

obligaciones como consejeros en la Sociedad.

- g) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad, o cuando desaparezcan los motivos que justificaron su nombramiento.*
- h) Cuando, por hechos imputables al consejero en su condición de tal, se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o se perdiera la honorabilidad comercial y profesional necesaria para ser consejero de la Sociedad.”*

De acuerdo con los apartados 3, 4 y 5 del citado artículo *“en cualquiera de los supuestos indicados en el apartado anterior, el Consejo de Administración requerirá al consejero para que dimita de su cargo y, en su caso, propondrá su cese a la Junta General. Por excepción, no será de aplicación lo anteriormente indicado en los supuestos de dimisión previstos en las letras a), d), f) y g) anteriores cuando el Consejo de Administración estime que concurren causas que justifican la permanencia del consejero, sin perjuicio de la incidencia que las nuevas circunstancias sobrevenidas puedan tener sobre su calificación.*

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso de su mandato cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, por haber incumplido los deberes inherentes a su cargo o por haber incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias previstas en la ley como incompatibles para la adscripción a dicha categoría.

Los consejeros que cesen en su cargo antes del término de su mandato deberán remitir una carta a todos los miembros del Consejo de Administración explicando las razones del cese.”

Normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales de SIEMENS GAMESA se rige por lo dispuesto en los artículos 285 a 290 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“Ley de Sociedades de Capital”).

Adicionalmente, la modificación de los Estatutos Sociales de SIEMENS GAMESA se rige por lo dispuesto en los propios Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

En este sentido, en cuanto a la competencia para su modificación, los artículos 14 h) de los Estatutos Sociales y 6.1 h) del Reglamento de la Junta General de Accionistas disponen que ésta corresponde a la Junta General de Accionistas de SIEMENS GAMESA.

Asimismo, los artículos 18 de los Estatutos Sociales y 26 del Reglamento de la Junta General de Accionistas incluyen los requisitos de quórum para la adopción de acuerdos por la Junta General de Accionistas. Por su parte, los artículos 26 de los Estatutos Sociales y 32 del Reglamento de la Junta General de Accionistas prevén las mayorías necesarias a estos efectos.

Por otro lado, el artículo 31.4 del Reglamento de la Junta General de Accionistas señala que *“el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en la ley, formulará propuestas de acuerdos diferentes en relación con aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada su derecho de voto”*. Dicha regla se aplicará en particular, en el caso de modificaciones de los Estatutos Sociales, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Finalmente, de acuerdo con el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, con motivo de la convocatoria de una Junta General de Accionistas en la que se proponga modificar los Estatutos Sociales, se incluirá en la página web de la Sociedad el texto completo de las propuestas de acuerdo sobre los puntos del orden del día en los que se proponga dicha modificación, así como los informes de los órganos competentes en relación con estos puntos.

14. LOS PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA Renewable Energy, S.A., en su sesión de 20 de junio de 2017, acordó por unanimidad reelegir como Consejero Delegado de la Sociedad a don Markus Tacke, delegando a su favor todas las facultades que legal y estatutariamente corresponden al Consejo de Administración, excepto las indelegables según la Ley y los Estatutos Sociales, reelección que fue aceptada por el señor Tacke en el mismo acto.

Poderes relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

A la fecha de aprobación del presente Informe se encuentra vigente la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 8 de mayo de 2015, en virtud de la cual el Consejo de Administración quedaba habilitado para adquirir acciones propias. A continuación se transcribe el tenor literal del acuerdo adoptado por la referida Junta en el punto noveno del Orden del Día:

“Autorizar expresamente al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, la adquisición derivativa de acciones de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima (“Gamesa” o la “Sociedad”) en las siguientes condiciones:

- a.- Las adquisiciones podrán realizarse por Gamesa o por cualquiera de sus sociedades dependientes en los mismos términos de este acuerdo.*
- b.- Las adquisiciones de acciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la Ley.*
- c.- Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.*
- d.- El precio mínimo de las acciones será su valor nominal y el precio máximo no podrá ser superior a un 110% de su valor de cotización en la fecha de adquisición.*
- e.- Las acciones adquiridas podrán ser enajenadas posteriormente en las condiciones que libremente se determinen.*
- f.- La presente autorización se otorga por un plazo máximo de 5 años dejando sin efecto de forma expresa la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de mayo de 2010, en la parte no utilizada.*
- g.- Como consecuencia de la adquisición de acciones, incluidas aquellas que la Sociedad o la persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, el patrimonio neto resultante no podrá quedar reducido por debajo del importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, todo ello según lo previsto en la letra b) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.*

Finalmente y en relación a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 146.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, se indica que las acciones que se adquieran en virtud de la presente autorización, podrán destinarse por la Sociedad, entre otros fines, a su entrega a los empleados o administradores de la Sociedad ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos bien sean de opción u otros contemplados en Planes de Incentivos de los que aquéllos sean titulares y/o beneficiarios conforme a lo legal, estatutaria y reglamentariamente previsto.”

INFORME DE GESTIÓN

15. LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS, EXCEPTO CUANDO SU DIVULGACIÓN RESULTE SERIAMENTE PERJUDICIAL PARA LA SOCIEDAD. ESTA EXCEPCIÓN NO SE APLICARÁ CUANDO LA SOCIEDAD ESTÉ OBLIGADA LEGALMENTE A DAR PUBLICIDAD A ESTA INFORMACIÓN

De conformidad con el acuerdo marco suscrito en fecha 21 de diciembre de 2011 (hecho relevante número 155308) entre IBERDROLA, S.A. y la filial de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. (Siemens Gamesa), SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY EÓLICA, S.L. Unipersonal, el supuesto de cambio de control en Siemens Gamesa permitirá a IBERDROLA, S.A. dar por terminado el acuerdo marco, sin que las partes tengan nada que reclamarse por dicha terminación.

En fecha 17 de diciembre de 2015, Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.U. (como compradora) y GESTIÓN, ELABORACIÓN DE MANUALES INDUSTRIALES INGENIERÍA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L., INVERSIONES EN CONCESIONES FERROVIARIAS, S.A.U., CAF POWER & AUTOMATION, S.L.U. y FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION (como vendedores) firmaron un Contrato de Compraventa de Participaciones sociales. Con la misma fecha, y con objeto de regular las relaciones de Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.U. e INVERSIONES EN CONCESIONES FERROVIARIAS, S.A.U. (ICF), como futuros socios de NEM (en su caso) las partes firmaron un Acuerdo de Socios. En virtud de las disposiciones establecidas en el referido Acuerdo de Socios, en caso de eventual cambio de control en Siemens Gamesa, Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.U. debería ofrecer a los restantes socios la adquisición directa de sus participaciones en NEM.

Con fecha 17 de junio de 2016 y con fecha de efectividad 3 de Abril de 2017, SIEMENS GAMESA y SIEMENS AKTIENGESSELLSCHAFT (Siemens) celebraron un acuerdo de alianza estratégica, una de cuyas áreas principales es un contrato estratégico de suministro en virtud del cual Siemens se convierte en proveedor estratégico de SIEMENS GAMESA de engranajes, segmentos y otros productos y servicios ofrecidos por el grupo SIEMENS GAMESA. La referida alianza continuará en vigor durante el periodo en que Siemens: (a) ostente, directa o indirectamente más del 50,01% del capital social de Siemens Gamesa; u (b) ostente acciones representativas de, al menos, un 40% del capital social, siempre que tenga mayoría de votos en el Consejo de Administración y no hubiera otros socios que, individualmente o en concierto, fueran titulares de al menos un 15% del capital social. Por tanto, en caso de cambio de control, las partes podrían estar facultadas a terminar su alianza estratégica si bien el contrato estratégico tendrán una duración mínima en todo caso de tres (3) años (i.e. hasta 3 de Abril de 2020).

Con fecha 31 de marzo de 2017 SIEMENS GAMESA y Siemens celebraron un acuerdo de licencia en cuya virtud SIEMENS GAMESA puede utilizar la marca Siemens en su denominación social, marca corporativa y las marcas y nombres de productos. La referida licencia continuará en vigor durante el periodo en que Siemens: (a) ostente, directa o indirectamente más del 50,01% del capital social de SIEMENS GAMESA; u (b) ostente acciones representativas de, al menos, un 40% del capital social, siempre que tenga mayoría de votos en el Consejo de Administración y no hubiera otros socios que, individualmente o en concierto, fueran titulares de al menos un 15% del capital social. Por tanto, un cambio de control, podría dar lugar la terminación del acuerdo de licencia.

En virtud de determinados acuerdos alcanzados con ocasión de la fusión de SIEMENS GAMESA y Siemens Wind HoldCo, S.L. (Sociedad Unipersonal), el grupo Siemens mantendrá y otorgará ciertas garantías en relación con el negocio combinado. Dichos acuerdos podrán ser resueltos y las condiciones aplicables a las garantías ya otorgadas modificadas en caso de cambio de control.

Igualmente como es habitual en contratos de suministro de grandes infraestructuras eléctricas, hay contratos con clientes que regulan el supuesto de cambio de control facultando recíprocamente a las

INFORME DE GESTIÓN

partes a resolver el contrato si se produjera dicho supuesto, especialmente cuando el nuevo socio de control fuera un competidor de la otra parte.

Se señala asimismo que SIEMENS GAMESA, como sociedad miembro del Grupo Siemens AG, se ha adherido con fecha de efectividad 1 de octubre de 2017 al programa de seguros del Grupo Siemens que comprende póliza de todo riesgo de daños materiales, póliza de responsabilidad civil, transportes, fletamento de buques y póliza de todo riesgo de construcción. Si Siemens Gamesa perdiera la condición de sociedad miembro del Grupo Siemens AG decaería su derecho a adhesión al citado programa de seguros.

Con fecha 1 de agosto de 2018 SIEMENS GAMESA y Siemens celebraron un acuerdo de servicios para el área de compras en cuya virtud, durante un plazo inicial de 1 año para los servicios de aprovisionamiento y 2 años para los servicios de otras compras, el grupo Siemens Gamesa podrá beneficiarse de la capacidad negociadora colectiva. Dicho acuerdo permanecerá en vigor mientras Siemens sea socio mayoritario de SIEMENS GAMESA. En caso de cambio de control, cualquiera de las partes podrá finalizar el contrato con un preaviso de 6 meses.

Por último se señala que SIEMENS GAMESA suscribió con fecha 30 de mayo de 2018 un contrato de financiación sindicada y línea de crédito revolving multdivisa con diversas entidades de crédito nacionales y extranjeras (Hecho Relevante número 266275). En el caso de que una persona o grupo de personas de forma concertada (a) ostente, directa o indirectamente más del 50% del capital social de Siemens Gamesa; u (b) tengan el derecho de nombrar a la mayoría de miembros del Consejo de Administración, y por tanto ejerza/n el control sobre la Sociedad, cada una de las entidades financieras participantes podrán negociar de buena fe durante un plazo de 30 días el mantenimiento de sus compromisos derivados del contrato. En el caso de no alcanzarse un acuerdo la/s entidad/es financiera/s en cuestión podrán cancelar total o parcialmente los compromisos adquiridos y requerir el prepagado completo o parcial de su participación en la financiación.

16. ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES CUANDO ÉSTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN LABORAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

El Consejero Delegado, de acuerdo a la Política de remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas el 20 de junio de 2017, tiene reconocido contractualmente el derecho a percibir una anualidad de Retribución fija por terminación de su relación laboral.

Asimismo, para la Alta Dirección, y por terminación de la relación laboral, el criterio actual de la Sociedad es el pago máximo de un año de retribución fija anual vigente a la fecha de dicha terminación, sin perjuicio, en todo caso, de situaciones preexistentes y de que la cantidad que, por aplicación de la normativa laboral, pudiera ser superior.

En lo que respecta al resto de directivos y empleados no directivos no tienen, por lo general, reconocidas en su relación laboral compensaciones económicas en caso de extinción de la misma, distintas de las establecidas por la legislación vigente.

17. ESTADO CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La información no financiera relativa a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno se incluye en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa que se adjunta a este Informe de Gestión como Anexo.

18. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La Sociedad ha puesto en marcha medidas para seguir ajustando el periodo medio de pago a los establecidos en la legislación vigente.

INFORME DE GESTIÓN

Anexo

Medidas Alternativas de Rendimiento

La información financiera de Siemens Gamesa Renewable Energy ("SGRE") contiene magnitudes y medidas preparadas de acuerdo con la normativa contable aplicable, así como otras medidas denominadas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR). Las MAR se consideran magnitudes "ajustadas" respecto de aquellas que se presentan de acuerdo con NIIF-UE, y por tanto deben ser consideradas por el lector como complementarias, pero no sustitutivas de éstas.

Las MAR son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de SGRE para evaluar su rendimiento financiero, los flujos de efectivo o la situación financiera en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas del Grupo.

Las MAR contenidas en la información financiera de SGRE, y que no son directamente reconciliables con la misma, son las siguientes:

1. Deuda financiera neta – DFN

La Deuda Financiera Neta (DFN) se calcula como la suma de las deudas con entidades financieras de la compañía menos el efectivo y los equivalentes de efectivo.

La Deuda Financiera Neta es la principal MAR que utiliza la Dirección de Siemens Gamesa Renewable Energy para medir el nivel de endeudamiento del Grupo y su grado de apalancamiento.

M€						
Epígrafe Estados Financieros	30.09.2017 (Reportado 4T 17)	30.09.2017 (Reportado 1T 18)	30.09.2017 (Reportado 2T 18)	30.09.2017 (comparable)*	31.12.2017 (Reportado 1T 18)	31.12.2017 (Reportado 2T 18)
Caja y equivalentes de efectivo	1.659	1.659	1.659	1.659	1.878	1.878
Deuda a corto plazo	(797)	(797)	(797)	(797)	(1.082)	(1.082)
Deuda a largo plazo	(485)	(485)	(485)	(485)	(455)	(455)
Caja/(Deuda Financiera Neta)	377	377	377	377	341	341

M€					
Epígrafe Estados Financieros	31.12.2017 (comparable)*	31.03.2018 (Reportado 2T 18)	31.03.2018 (Comparable)*	30.06.2018	30.09.2018
Caja y equivalentes de efectivo	1.878	1.504	1.504	1.455	2.429
Deuda a corto plazo	(1.082)	(1.172)	(1.172)	(1.471)	(991)
Deuda a largo plazo	(455)	(445)	(445)	(138)	(823)
Caja/(Deuda Financiera Neta)	341	(112)	(112)	(154)	615

(*) A efectos comparables después de aplicación de NIIF 15 y ajustes al balance de apertura (PPA)

INFORME DE GESTIÓN

2. Capital Circulante – WC

El Capital Circulante (WC – “Working Capital”) se calcula como la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante. Los conceptos de activo y pasivo circulante excluyen todas las partidas que por su naturaleza se clasifiquen como Deuda Financiera Neta, como es el caso de la partida de Efectivo y equivalentes de efectivo.

El Capital Circulante refleja la parte del Capital Empleado invertido en activos operativos netos. Esta medida es utilizada por la Dirección de Siemens Gamesa Renewable Energy en la gestión y toma de decisiones relacionada con el ciclo de conversión de caja del negocio, en especial la gestión de inventarios, cuentas a cobrar comerciales y cuentas a pagar comerciales. Una gestión efectiva del capital circulante conlleva un nivel de inversión óptimo en capital circulante que no pone en riesgo la solvencia de la empresa para hacer frente a sus obligaciones de pago a corto plazo.

M€						
Estados financieros (cuentas)	30.09.2017 (Reportado 4T 17)	30.09.2017 (Reportado 1T 18)	30.09.2017 (Reportado 2T 18)	30.09.2017 (Comparable)*	31.12.2017 (Reportado 1T 18)	31.12.2017 (Reportado 2T 18)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.081	1.081	1.081	1.081	1.122	1.122
Deudores comerciales, empresas vinculadas	62	62	62	62	50	50
Activos por contrato	-	1.243	1.241	1.241	1.081	1.079
Existencias	3.455	2.102	2.096	2.096	1.999	1.993
Otros deudores	341	342	342	342	397	397
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(2.232)	(2.232)	(2.265)	(2.265)	(1.792)	(1.825)
Acreedores comerciales, empresas vinculadas	(364)	(364)	(364)	(364)	(379)	(379)
Pasivos por contrato	-	(1.742)	(1.745)	(1.717)	(1.898)	(1.901)
Otros pasivos corrientes	(2.645)	(696)	(696)	(696)	(722)	(722)
Capital Circulante	(300)	(203)	(248)	(220)	(141)	(185)

M€					
Estados financieros (cuentas)	31.12.2017 (comparable)*	31.03.2018 (Reportado 2T 18)	31.03.2018 (Comparable)*	30.06.2018	30.09.2018
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.122	1.050	1.050	1.124	1.114
Deudores comerciales, empresas vinculadas	50	41	41	34	28
Activos por contrato	1.079	1.148	1.148	1.311	1.572
Existencias	1.993	1.805	1.805	1.700	1.499
Otros deudores	397	404	404	404	362
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(1.825)	(1.807)	(1.807)	(1.962)	(2.416)
Acreedores comerciales, empresas vinculadas	(379)	(71)	(71)	(77)	(342)
Pasivos por contrato	(1.873)	(1.599)	(1.571)	(1.570)	(1.670)
Otros pasivos corrientes	(722)	(708)	(708)	(697)	(684)
Capital Circulante	(157)	263	291	265	(536)

(*) A efectos comparables después de aplicación de NIIF 15 y ajustes al balance de apertura (PPA). La tabla anterior refleja el efecto de una corrección en la contabilización de la combinación de negocios (PPA) durante el tercer trimestre de 2018: una disminución en el epígrafe "Pasivos por contrato" de 28 M€ y un aumento en los epígrafes "Provisiones corrientes" y "Provisiones no corrientes" por importe total de 145 M€ con el correspondiente aumento en el epígrafe "Fondo

INFORME DE GESTIÓN

de comercio" por importe de 117 M€. Los efectos de los cambios derivados de la contabilización de la combinación de negocios en trimestres anteriores, fueron revelados en la información financiera publicada anteriormente.

El ratio de capital circulante sobre ventas se calcula a partir del capital circulante a una fecha determinada dividido entre las ventas de los últimos doce meses.

3. Inversiones de capital

Las Inversiones en capital [CAPEX o "CAPital EXpenditures"] son las inversiones realizadas durante el periodo en activos de propiedades, planta y equipo, y activos intangibles con el objetivo de generar beneficios en el futuro (y mantener la capacidad de generación de beneficios actual, en el caso del CAPEX de mantenimiento). Esta MAR no incluye la asignación del precio de compra (el ejercicio de PPA) a los activos materiales e inmateriales en el contexto de la fusión de Siemens Wind Power y Gamesa (combinación de negocios).

Los datos comparables anteriores a la fusión se han calculado en una base pro forma, como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de Abril de 2017, según proceda, incluyendo la consolidación total de Adwen, los ahorros "standalone" y ajustes de normalización. Los componentes del cálculo pro forma son los siguientes:

	1T 17 (Pro forma)			
M€	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	SGRE Pro forma
Adquisición de activos intangibles	(2)	(20)	(19)	(42)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(62)	(43)	(15)	(120)
CAPEX	(65)	(64)	(34)	(162)

	2T 17 (Pro forma)			
M€	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	SGRE Pro forma
Adquisición de activos intangibles	(3)	(18)	(8)	(29)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(112)	(18)	(5)	(134)
CAPEX	(115)	(35)	(13)	(163)

4. Definiciones de Flujos de Caja

Generación (Flujo) de Caja operativa bruta (Gross Operating Cash Flow): cantidad de efectivo generada por las operaciones ordinarias de la compañía excluyendo el consumo de capital circulante y la inversión en capital (CAPEX). SGRE incluye el flujo correspondiente a los gastos financieros netos dentro de la generación de caja operativa bruta. El flujo de caja operativo bruto resulta de añadir al beneficio neto durante el ejercicio aquellos elementos ordinarios que no tienen naturaleza de efectivo (depreciación y amortización, dotación de provisiones) y el resultado consolidado por el método de la participación.

Generación (Flujo) de Caja libre (Free Cash Flow): es el resultado de sustraer las inversiones de capital (CAPEX) de la generación de caja operativa neta. Indica los fondos que quedan disponibles para la distribución de dividendos, recompra de acciones, amortización de deuda y otras actividades corporativas no ligadas a la actividad ordinaria.

INFORME DE GESTIÓN

El **Flujo de Caja** se calcula como la variación de Deuda Financiera Neta (DFN) entre dos fechas de cierre (definido en el apartado 1).

5. Precio medio de venta en la entrada de pedidos (ASP – Entrada de pedidos)

Valor (monetario) promedio por MW de contrato en firme registrado en el periodo en la división de Aerogeneradores Onshore. El ASP está afectado por una variedad de factores (alcance de proyecto, distribución geográfica, producto, tipo de cambio, precios, etc.) y no es representativa del nivel y tendencia de la rentabilidad.

M€	1T 18*	2T 18	3T 18*	4T 18*	FY18
Entrada pedidos Onshore Wind (millones EUR)	1.600	1.834	1.166	1.985	6.585
Entrada pedidos Onshore Wind (MW)	2.208	2.464	1.660	2.631	8.962
ASP Entrada pedidos Wind Onshore	0,72	0,74	0,70	0,75	0,73

(*) Entrada de pedidos AEG ON solo incluye pedidos eólicos. Sin incluir pedidos de la actividad solar. Pedidos de la actividad solar en el 1T 18 ascienden a 88 M€ y en el 3T 18 a 9 M€.

Los datos comparables para trimestres anteriores a la fusión se han calculado en una base pro forma como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de Abril de 2017, según proceda, incluyendo la consolidación total de Adwen, los ahorros “standalone” y ajustes de normalización. El detalle de los datos comparables del ejercicio anterior es el siguiente:

M€	1T 17 Pro forma*	2T 17 Pro forma*	3T 17	4T 17	FY17
Entrada pedidos Onshore Wind (millones EUR)	1.491	1.460	680	1.498	5.129
Entrada pedidos Onshore Wind (MW)	1.862	1.599	693	2.167	6.321
ASP Entrada pedidos Wind Onshore	0,80	0,91	0,98	0,69	0,81

(*) Ver desgloses sobre componentes del cálculo de datos pro forma en el siguiente apartado sobre Entrada de Pedidos, Ingresos y EBIT.

6. Entrada de pedidos, Ingresos y EBIT

Entrada Pedidos (en EUR) LTM (Últimos Doce Meses): esta MAR se calcula como agregación de la entrada de pedidos (en EUR) trimestrales de los últimos cuatro trimestres.

M€	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18	LTM Sep 18
Grupo	2.912	3.043	3.292	2.625	11.872
De los cuales AEG ON	1.688	1.834	1.175	1.985	6.682

INFORME DE GESTIÓN

M€	1T 17 (Pro forma)	2T 17 (Pro forma)	3T 17	4T 17	LTM Sep 17
Grupo	2.715	4.013	1.398	2.791	10.917
De los cuales AEG ON	1.491	1.460	680	1.498	5.129

Los datos comparables anteriores previos a la fusión se han calculado en una base pro forma como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de Abril de 2017, según proceda, incluyendo la consolidación total de Adwen, los ahorros “standalone” y ajustes de normalización. Los componentes del cálculo pro forma son los siguientes:

Grupo (M€)	1T 17 Pro forma	2T 17 Pro forma
Siemens Wind Power	1.435	3.142
Gamesa	1.279	872
Adwen	-	-
Grupo	2.715	4.013

AEG ON (M€)	1T 17 Pro forma	2T 17 Pro forma
Siemens Wind Power	439	758
Gamesa	1.052	702
Adwen	-	-
AEG ON	1.491	1.460

Entrada Pedidos (en MW) LTM (Últimos Doce Meses): esta MAR se calcula como agregación de la entrada de pedidos (en MW) trimestrales de los últimos cuatro trimestres.

Onshore:

MW	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18	LTM Jun 18
Onshore	2.208	2.464	1.660	2.631	8.962

MW	1T 17 (Pro forma)	2T 17 (Pro forma)	3T 17	4T 17	LTM Jun 17
Onshore	1.862	1.599	693	2.167	6.321

Los datos comparables anteriores previos a la fusión se han calculado en una base pro forma como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de Abril de 2017, según proceda, incluyendo la consolidación total de Adwen, los ahorros “standalone” y ajustes de normalización. Los componentes del cálculo pro forma son los siguientes:

	1T 17 (Pro forma)			
MW	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	SGRE Pro forma
Onshore	475	1.386	-	1.862

	2T 17 (Pro forma)			
MW	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	SGRE Pro forma
Onshore	772	827	-	1.599

INFORME DE GESTIÓN

Offshore:

MW	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18	LTM Sep 18
Offshore	576	328	1.368	0	2.272

MW	1T 17 (Pro forma)	2T 17 (Pro forma)	3T 17	4T 17	LTM Sep 17
Offshore	294	574	112	752	1.732

Los datos comparables anteriores previos a la fusión se han calculado en una base pro forma como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de Abril de 2017, según proceda, incluyendo la consolidación total de Adwen, los ahorros “standalone” y ajustes de normalización. Los componentes del cálculo pro forma son los siguientes:

	1T 17 (Pro forma)			
MW	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	SGRE Pro forma
Offshore	294	-	-	294

	2T 17 (Pro forma)			
MW	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	SGRE Pro forma
Offshore	574	-	-	574

Ventas LTM (Últimos Doce Meses): esta MAR se calcula como agregación de las ventas trimestrales de los últimos cuatro trimestres.

M€	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18	LTM Sep 18
AEG	1.840	1.973	1.827	2.207	7.847
Servicio	287	268	308	411	1.275
TOTAL	2.127	2.242	2.135	2.619	9.122

M€	Pro forma 1T 17	Pro forma 2T 17	3T 17	4T17	LTM Sep 17
AEG	2.475	2.891	2.393	2.008	9.766
Servicio	289	287	300	321	1.198
TOTAL	2.764	3.178	2.693	2.329	10.964

Los datos comparables anteriores previos a la fusión se han calculado en una base pro forma como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de Abril de 2017, según proceda, incluyendo la consolidación total de Adwen, los ahorros “standalone” y ajustes de normalización. Los componentes del cálculo pro forma son los siguientes:

INFORME DE GESTIÓN

	1T 17 (Pro forma)				2T 17 (Pro forma)			
M€	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	SGRE Pro forma	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	SGRE Pro forma
AEG	1.223	1.145	107	2.475	1.363	1.412	116	2.891
Servicio	161	128	-	289	153	134	-	287
TOTAL	1.384	1.273	107	2.764	1.516	1.546	116	3.178

EBIT (Earnings Before Interest and Taxes): resultado de explotación de la cuenta de resultados consolidada de los estados financieros. Se calcula como Resultado de ejercicio antes de impuestos, antes del resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación, antes de los ingresos y gastos financieros y antes de otros ingresos/gastos financieros (neto).

EBIT (Earnings Before Interest and Taxes) pre-PPA y pre costes de integración y reestructuración: resulta de excluir del EBIT los costes de integración y reestructuración relacionados con la fusión y el impacto de la amortización del valor razonable de los activos intangibles procedentes del PPA (asignación precio de compra).

M€		
	4T 17	4T 18
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	(208)	64
(-) Resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación	(1)	2
(-) Ingresos financieros	(4)	(5)
(-) Gastos financieros	16	12
(-) Otros ingresos/gastos financieros, neto	(1)	(1)
EBIT	(197)	73
(-) Costes de integración y reestructuración	67	76
(-) Impacto PPA	111	66
EBIT pre-PPA y costes de integración y reestructuración	(19)	215

M€		
	12M 17 Pro forma	12M 18
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	378	168
(-) Resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación	14	0
(-) Ingresos financieros	(26)	(15)
(-) Gastos financieros	58	55
(-) Otros ingresos/gastos financieros, neto	4	3
EBIT	428	211
(-) Costes de integración y reestructuración	111	176
(-) Impacto PPA	235	306
EBIT pre-PPA y costes de integración y reestructuración	774	693

INFORME DE GESTIÓN

Los datos comparables anteriores a la fusión se han calculado en una base pro forma como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de Abril de 2017, según proceda, incluyendo la consolidación total de Adwen, los ahorros “standalone” y ajustes de normalización. El detalle del cálculo pro forma es el siguiente:

M€	1T 17 (Pro forma)				
	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	Ajustes Pro forma	SGRE Pro forma
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	110	141	(14)	33	270
(-) Resultados de inversiones contabilizadas por el método de la participación	4	(11)	-	-	(7)
(-) Ingresos financieros	1	(7)	(1)	-	(7)
(-) Gastos financieros	1	10	3	-	13
(-) Otros ingresos/gastos financieros, neto	(6)	4	0	-	(1)
EBIT	109	137	(11)	33	269
(-) Costes de integración y reestructuración	-	-	-	-	-
(-) Impacto PPA	-	-	-	-	-
EBIT pre-PPA y costes de integración y reestructuración	109	137	(11)	33	269

M€	2T 17 (Pro forma)				
	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	Ajustes Pro forma	SGRE Pro forma
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	145	149	(18)	-	276
(-) Resultados de inversiones contabilizadas por el método de la participación	-	20	-	-	21
(-) Ingresos financieros	1	(10)	(0)	-	(9)
(-) Gastos financieros	0	11	2	-	13
(-) Otros ingresos/gastos financieros, neto	(0)	3	0	-	3
EBIT	146	173	(16)	-	305
(-) Costes de integración y reestructuración	-	8	-	-	8
(-) Impacto PPA	-	-	-	-	-
EBIT pre-PPA y costes de integración y reestructuración	146	181	(16)	-	313

INFORME DE GESTIÓN

Margen EBIT: ratio resultante de dividir el beneficio operativo (EBIT) entre las ventas del periodo, que coinciden con la cifra neta de negocios de la cuenta de resultados consolidada.

EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization): se calcula como el EBIT antes de amortización, depreciación y deterioros de fondo de comercio, activos intangibles y de activos de propiedad, planta y equipo.

M€	4T 17	4T 18
EBIT	(197)	73
Amortización, depreciación y deterioros del PP&E e intangible	238	185
EBITDA	41	258

EBITDA LTM (Last Twelve Months/Últimos doce meses): esta MAR se calcula como agregación de los EBITDA trimestrales durante los últimos cuatro trimestres.

M€	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18	LTM Sep 18
EBIT	35	54	50	73	211
Amortización, depreciación y deterioros del PP&E e intangible	160	157	143	185	645
EBITDA	195	210	193	258	856

M€	Pro forma 1T 17	Pro forma 2T 17	3T 17	4T17	LTM Sep 17
EBIT	269	305	50	(197)	428
Amortización, depreciación y deterioros del PP&E e intangible	80	88	190	238	596
EBITDA	350	393	240	41	1.023

Los datos comparables anteriores a la fusión se han calculado en una base pro forma como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de Abril de 2017, según proceda, incluyendo la consolidación total de Adwen, los ahorros “standalone” y ajustes de normalización. El detalle del cálculo pro forma es el siguiente:

	1T 17 (Pro forma)				
M€	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	Pro forma ajust.	SGRE Pro forma
EBIT	109	137	(11)	33	269
Amortización, depreciación y deterioros del PP&E e intangible	38	33	7	2	80
EBITDA	147	171	(4)	35	350

INFORME DE GESTIÓN

	2T 17 (Pro forma)				
M€	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	Pro forma ajust.	SGRE Pro forma
EBIT	146	173	(16)	-	305
Amortización, depreciación y deterioros del PP&E e intangible	44	37	6	-	88
EBITDA	191	210	(10)	-	393

7. Beneficio neto y beneficio neto por acción (BNA)

Beneficio neto: resultado neto consolidado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante.

Beneficio neto por acción (BNA): resultado de dividir el beneficio neto entre el número promedio de acciones en circulación (excluyendo acciones propias) en el periodo.

	12M 18	4T 18
Beneficio Neto (M€)	70	25
Número de acciones (unidades)	679.489.769	679.492.185
BNA (€/acción)	0,10	0,04

8. Otros indicadores

Cobertura de ventas: el ratio de cobertura de ventas da visibilidad sobre la probabilidad de cumplimiento de los objetivos de volumen de ventas fijado por la compañía para un año en concreto. Se calcula como las ventas acumuladas en un periodo de tiempo (incluyendo la actividad/ventas previstas hasta final de año) sobre el volumen de ventas comprometido para dicho año.

M€	30.09.2018
Cartera de pedidos para actividad FY19 (1)	8.408
Rango medio de ventas según guías a mercado* (2)	10.500
Cobertura de ventas (1/2)	80%

*Nota: El rango de guía de ventas a mercado es de entre 10.000 M€ y 11.000 M€. Como resultado, el rango medio en la guía de ventas es de 10.500 M€.

Ratio de entrada de pedidos sobre ventas (Book to bill): ratio de entrada de pedidos (medidos en EUR) sobre actividad/ventas (medidos en EUR) de un mismo periodo. La evolución del ratio de Book to Bill da una indicación de la tendencia del volumen de ventas a futuro.

Ratio de entrada de pedidos sobre ventas LTM (Book-to-Bill LTM): esta MAR se calcula como agregación de las ventas y entrada de pedidos trimestrales de los últimos cuatro trimestres

INFORME DE GESTIÓN

M€	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18	LTM Sep 18
Entrada pedidos	2.912	3.043	3.292	2.625	11.872
Ventas	2.127	2.242	2.135	2.619	9.122
Book to Bill	1,4	1,4	1,5	1,0	1,3

M€	1T 17	2T 17	3T 17	4T 17	LTM Sep 17
Entrada pedidos	2.715	4.013	1.398	2.791	10.917
Ventas	2.764	3.178	2.693	2.329	10.964
Book to Bill	1,0	1,3	0,5	1,2	1,0

Tasa de Reinversión: ratio de CAPEX dividido por la depreciación y amortización (excluyendo el impacto de la amortización del PPA intangible).

M€	Pro forma 12M 17	12M 18
CAPEX (1)	621	415
Amortización, depreciación y deterioros (a)	596	645
Amortización PPA intangible (b)	235	306
Depreciación y Amortización (exc. PPA) (2=a-b)	360	340
Tasa de reinversión (1/2)	1,7	1,2

Beneficio Bruto: se calcula como diferencia entre importe neto de la cifra de negocio menos coste de las ventas.

M€	4T 17	4T 18
Beneficio Bruto	15	304
Amortización PPA intangible	38	3
Costes Integración y Reestructuración	-	41
Beneficio Bruto pre PPA y costes I&R	53	348

M€	12M 17 Pro forma	12M 18
Beneficio Bruto	1.221	954
Amortización PPA intangible	87	169
Costes Integración y Reestructuración	-	109
Beneficio Bruto pre PPA y costes I&R	1.308	1.233

INFORME DE GESTIÓN

Los datos comparables anteriores a la fusión se han calculado en una base pro forma como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de Abril de 2017, según proceda, incluyendo la consolidación total de Adwen, los ahorros “standalone” y ajustes de normalización. El detalle del cálculo pro forma es el siguiente:

M€	1T 17 (Pro forma)				
	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	Ajustes Pro forma	SGRE pro forma
Beneficio Bruto	228	182	(10)	33	433
Amortización PPA intangible	-	-	-	-	0
Costes Integración y Reestructuración	-	-	-	-	0
Beneficio Bruto pre PPA y costes I&R	228	182	(10)	33	433

M€	2T 17 (Pro forma)				
	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	Ajustes Pro forma	SGRE pro forma
Beneficio Bruto	259	221	(14)	-	466
Amortización PPA intangible	-	-	-	-	0
Costes Integración y Reestructuración	-	-	-	-	0
Beneficio Bruto pre PPA y costes I&R	259	221	(14)	-	466

MWe: indicador de actividad (unidad física de venta) que se utiliza para medir el progreso de la fabricación de aerogeneradores por grado de avance. El indicador de MWe no recoge procesos posteriores a la fabricación (obra civil, instalación, puesta en marcha...) que también generan ventas monetarias.

MWe	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18	LTM Sep 18
Onshore	1.651	1.397	1.703	1.926	6.677

MWe	1T 17 (Pro forma)	2T 17 (Pro forma)	3T 17	4T 17	LTM Sep 17
Onshore	1.845	2.534	1.488	1.384	7.252

INFORME DE GESTIÓN

Los datos comparables anteriores a la fusión se han calculado en una base pro forma como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de Abril de 2017, según proceda, incluyendo la consolidación total de Adwen, los ahorros “standalone” y ajustes de normalización. El detalle del cálculo pro forma es el siguiente:

	1T 17 (Pro forma)			
MWe	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	SGRE Pro forma
Onshore	769	1.076	-	1.845

	2T 17 (Pro forma)			
MWe	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	SGRE Pro forma
Onshore	1.044	1.490	-	2.534

Coste de energía (LCOE/COE): el coste de convertir una fuente de energía, por ejemplo el viento, en electricidad medido en unidad monetaria por MWh. Se calcula teniendo en cuenta todos los costes incurridos durante la vida del activo (incluyendo construcción, financiación, combustible, operación y mantenimiento, impuestos e incentivos) divididos entre la producción total esperada para dicho activo durante su vida útil.



Informe de Sostenibilidad 2018

Preámbulo

Estimado lector:

El ejercicio 2018 representa para Siemens Gamesa el año de la consolidación del Grupo. Estamos sobre una base sólida y la lógica de nuestra fusión se ha visto fuertemente confirmada a lo largo de todo el proceso de integración. Damos forma a la industria de las energías renovables y lideramos el camino a seguir en el sector de las energías renovables, para proporcionar una energía eólica más limpia, fiable y asequible.

Altamente diversificada, tanto geográficamente como en lo que se refiere a nuestro negocio, somos la única empresa que opera con éxito en tres áreas: Onshore, Offshore y Servicio. La diversificación geográfica nos acerca a los clientes y se basa en cadenas de suministro globales que se extienden a todas las regiones. El liderazgo tecnológico es también una ventaja competitiva, ya que estamos especialmente cualificados para ofrecer los productos específicos para todo tipo de condiciones eólicas y geográficas y de necesidades de los clientes.

Más allá de los resultados financieros y empresariales, nosotros, como empresa, nos comprometemos a ayudar a impulsar el programa de las Naciones Unidas para 2030 y a contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas relacionadas. La escala y ambición de esta iniciativa global se convierte en una gran oportunidad para que Siemens Gamesa demuestre el papel central que desempeñamos en el desarrollo sostenible y la prosperidad humana, y actúe como socio esencial para salvar la brecha financiera y de capacidad técnica necesaria para afrontar el reto de alcanzar los ODS. En este camino, encontramos nuestro mayor impacto y oportunidad en áreas que, además, ayudan a impulsar el crecimiento de nuestro propio negocio.

Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos (ODS7), es una de las áreas de oportunidad más relevantes donde nuestro negocio juega un papel fundamental. Más de 89 Gigavatios acumulados de aerogeneradores desarrollados y fabricados por Siemens Gamesa incorporan los últimos avances tecnológicos, amplían las infraestructuras y actualizan la tecnología para suministrar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos y en todos los países, entre los que destacan los países en vías de desarrollo y los menos desarrollados.

La adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos (ODS13), combinada con un acuerdo vinculante sobre el cambio climático en la COP21 en París, demuestra ser un punto de inflexión en la forma en que el mundo aborda este apremiante objetivo mundial. Los aerogeneradores de Siemens Gamesa permiten a nuestros clientes mitigar su huella de carbono en más de 233 millones de toneladas de CO₂ al año, contribuyendo así a la reducción de los gases de efecto invernadero y mitigando sus efectos. Nuestro compromiso de convertirnos en una empresa neutra en carbono en 2025 se sustenta, por ejemplo, en el cambio de fuentes de generación de energía convencionales intensivas en emisiones a fuentes de energía renovable para el suministro de electricidad en nuestras fábricas.

El compromiso con la iniciativa de objetivos basados en la ciencia en el ejercicio fiscal 2018 es un ejemplo notable de cómo abrazamos la ciencia climática para navegar en la transición hacia bajas emisiones de carbono.

La promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo digno (ODS8) es otra de las áreas en las que nuestra empresa actúa y realiza una contribución de alto impacto.

Nuestro programa People & Culture sigue enfocado en nuestro activo más importante: nuestras personas. Nuestra empresa cuenta con un equipo de empleados capacitados y apasionados. Construimos una cultura corporativa que nos une a todos. Un elemento clave para construir un equipo fuerte y unido que une a las personas es identificar y adoptar un conjunto de valores comunes. Ya lo hemos hecho.

Proteger los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguros para todos los trabajadores es vital para nosotros. La seguridad y salud en el trabajo es nuestra máxima prioridad, al igual que el refuerzo de la conducta ética en toda Siemens Gamesa y en la cadena de suministro.

Además, Siemens Gamesa es una fuerza impulsora de primer orden para el progreso en las comunidades en las que opera, impulsando la actividad industrial mediante las inversiones que realiza y las compras a proveedores, así como aportando recursos económicos a las administraciones públicas y fomentando una economía local estable.

Todos estos elementos forman parte de nuestro firme compromiso de sostenibilidad, no sólo es un marco de aspiraciones, sino una hoja de ruta para las oportunidades que incluyen razones convincentes para perseguir el impacto social y el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, reafirmamos nuestro compromiso continuo con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, lo que significa trabajar constantemente en temas relacionados con los derechos humanos y mantener prácticas laborales, ambientales y anticorrupción responsables, las cuales gozan de consenso universal.

La comunidad financiera reconoció esta visión con la presencia de la Compañía en los índices de sostenibilidad más prestigiosos del mundo, como Dow Jones Sustainability Índices, FTSE4Good y Global Challenges Index, por mencionar algunos.

Estamos orgullosos de estos logros, pero no dejaremos de mejorar continuamente. A lo largo de este informe, los lectores obtendrán una idea de las amplias actividades que realizamos, más allá de la información financiera y centradas en los objetivos de desarrollo sostenible. Representan un justo equilibrio de las actividades del Grupo.

Aprovechamos esta oportunidad para dar las gracias a todos los grupos de interés que apoyan y confían en nuestra empresa, impulsándonos hacia el camino de la innovación, el éxito y la excelencia empresarial. [102-14]

Markus Tacke (Consejero Delegado)

Índice de contenido

1. Acerca de este Informe	4
2. Aspectos Clave de Compañía	5
2.1 Creación de un Líder Global	5
2.2 Nombre de la empresa	6
2.3 Cultura de empresa - Misión, Visión y Valores	6
2.4 Huella Global	6
2.5 Estructura accionarial	7
2.6 Capital social	7
2.7 Ingresos	7
2.8 Empleados en todo el mundo	8
2.9 Productos: Aerogeneradores	8
2.10 Servicio: Operación y Mantenimiento	9
3. Sostenibilidad en Siemens Gamesa	10
3.1 Compromiso con el Desarrollo Sostenible	10
3.2 Objetivos de desarrollo sostenible: Impacto de Siemens Gamesa en la Agenda 2030	10
3.3 Políticas de Responsabilidad Social Corporativa	12
3.4 Participación de los grupos de interés	13
3.5 Aspectos materiales	13
3.6 Estrategia de Responsabilidad Social Corporativa 2018-2020	15
3.7 Colaboraciones en materia de sostenibilidad	16
3.8 Reconocimiento al desempeño en sostenibilidad	17
4. Integridad y transparencia	18
4.1 Gobierno Corporativo	18
4.2 Ética y Cumplimiento (EC ó Compliance)	20
4.3 Exportaciones, control y aduanas (ECC)	27
4.4 Protección de datos personales	28
5. Compromiso con las personas	29
5.1 Establecimiento de una cultura común en Siemens Gamesa	29
5.2 Empleo	30
5.3 Diversidad e igualdad de oportunidades	33
5.4 Programas de compensación y beneficios	35
5.5 Salud y seguridad laboral	37
6. Desarrollo ecológico	43
6.1 Gobierno medioambiental	43
6.2 Estrategia climática	44
6.3 Objetivos y desempeño medioambiental	47
6.4 Responsabilidad de producto	51
6.5 Biodiversidad	53
7. Cadena de suministro responsable	54
7.1 Principios de gestión de la cadena de suministro	54
7.2 La sostenibilidad en la cadena de suministro	54
7.3 Promoción de la competencia y la capacidad de los proveedores	57
8. Compromiso con la comunidad	58
8.1 Estrategia del Grupo	58
8.2 Programas de acción corporativa en curso	59
8.3 Programas locales de acción local	60
9. Índice de contenidos GRI	62
10. Pacto Mundial de naciones Unidas	69
11. Informe de verificación limitada del auditor independiente	72

1. Acerca de este Informe

1.1. Alcance del Informe

[102-49] [102-50] Con fecha 3 de abril de 2017 se formalizó la fusión de la empresa de energía eólica de Siemens con GAMESA, calificándose a efectos contables como adquisición inversa, en la que se consideró que la empresa de energía eólica de Siemens era la adquirente y el de GAMESA como el adquirido, respectivamente.

Este **Informe de Sostenibilidad 2018** resume la información financiera y no financiera más relevante de acuerdo con el correspondiente Análisis de Materialidad.

La divulgación de información no financiera o relacionada con la sostenibilidad o la responsabilidad social corporativa contribuye a medir, controlar y gestionar el desempeño de la empresa y su impacto en la sociedad. En este contexto, para mejorar la coherencia y comparabilidad de la información no financiera divulgada, nuestra empresa elabora un reporte de información no financiera que contiene información relativa, al menos, a cuestiones ambientales y sociales, así como sobre el personal, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

En particular, este informe de sostenibilidad 2018 responde a las nuevas exigencias derivadas de la entrada en vigor del **Real Decreto-Ley 18/2017**, que entró en vigor el 24 de noviembre de 2017, por el que se transpone la Directiva 2014/95/UE del Parlamento y del Consejo, que modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que se refiere a la «divulgación de información no financiera y de información sobre la diversidad por parte de determinadas grandes empresas».

La información contenida en este informe de sostenibilidad refleja la situación incluida en el **periodo comprendido entre octubre de 2017 y septiembre de 2018** («el periodo del informe»).

Deben tenerse en cuenta las siguientes observaciones:

- El alcance de las sociedades consideradas por el Grupo a efectos de la elaboración del presente Informe de Sostenibilidad coincide con la definición del Grupo a efectos de la elaboración de los estados financieros consolidados [102-45].
- Los datos financieros correspondientes a 2017 se refieren únicamente al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2017 y los datos de sostenibilidad de 2017 exclusivamente al periodo de 6 meses, de acuerdo con la presentación del estado consolidado de información no financiera incluido en el Informe de Gestión de 2017.
- A lo largo del informe se ofrece información comparativa interanual. Por lo tanto, el alcance y el

período aplicables al Informe de Sostenibilidad de 2017 y 2018 no son exactamente los mismos. Esto implica que mientras no se disponga de información detallada correspondiente a dos ejercicios fiscales completos y consecutivos, es decir, septiembre de 2019, no será posible llevar a cabo un análisis anual fiable para comparar el desempeño en sostenibilidad de la organización a lo largo del tiempo. [102-48]

- El acrónimo "FY" hace referencia al "Ejercicio Fiscal" que comprende el periodo de 12 meses que se inicia el 1 de Octubre y termina el 30 de Septiembre.

A efectos de este informe:

- La sociedad española Siemens Gamesa Renewable Energy S. A. es la sociedad matriz del Grupo, en adelante denominada «SGRE», «Siemens Gamesa», la «Empresa» o la «Compañía».
- Siemens Gamesa Renewable Energy S. A. y todas las filiales sobre las que tiene capacidad de ejercer control, o que controla conjuntamente, se denominan "Grupo Siemens Gamesa Renewable Energy" o "Grupo".
- El grupo de sociedades en el que Siemens Gamesa tiene un porcentaje de participación, pero no tiene capacidad para ejercer el control, puede denominarse "sociedades participadas" o "empresas asociadas".

1.2 Recopilación de Información

El Grupo Siemens Gamesa Renewable Energy dispone de sistemas de información adecuados y de la recopilación de información financiera y no financiera que garantizan la exhaustividad y exactitud de los indicadores detallados en este Informe.

1.3. Criterios del Informe

[102-54] El Grupo Siemens Gamesa Renewable Energy ha seguido las recomendaciones de la Global Reporting Initiative (**estándares de elaboración de informes GRI**) en su opción «Esencial» y los 10 Principios establecidos por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en la elaboración de este informe, tanto en lo que se refiere al alcance de su contenido como a la definición y calidad de la información.

[102-32] Este informe está sujeto a revisión externa por parte de EY y a la aprobación del Consejo de Administración de Siemens Gamesa Renewable Energy S. A.

2. Aspectos Clave de Compañía

2.1 Creación de un Líder Global

El nuevo Grupo Siemens Gamesa Renewable Energy (SGRE) nace en abril de 2017 con la fusión de Gamesa Corporación Tecnológica y Siemens Wind Power.

La historia de Gamesa está marcada por un espíritu innovador y una exitosa expansión en nuevos mercados. Lo que comenzó como un pequeño taller de mecanizado en el norte de España se convirtió rápidamente en una empresa global centrada en la gestión de instalaciones industriales, la industria del automóvil y el desarrollo de nuevas tecnologías.

En 1995, Gamesa se expandió a la energía eólica, instalando el primer aerogenerador en las colinas de El Perdón, en España, y sólo cuatro años más tarde se había convertido en el primer fabricante de aerogeneradores del país. La expansión internacional siguió rápidamente cuando la Compañía abrió centros de producción en Estados Unidos, China, India y Brasil.

La historia de Siemens Wind Power es igualmente impresionante. La Compañía ha estado directamente involucrada en la industria de la energía eólica desde 2004, cuando adquirió el fabricante danés de aerogeneradores Bonus Energy. Con la adquisición de Bonus, Siemens adquirió una gran cantidad de tecnología y experiencia probada que se remonta a 1980.

Esta historia incluye el suministro de turbinas para el primer parque eólico marino del mundo situado en Vindeby, frente a la costa de Dinamarca, en 1991. La Compañía se convirtió en el líder mundial del mercado de aerogeneradores marinos, forjándose una gran reputación por su liderazgo tecnológico, su notable servicio al cliente y por ofrecer soluciones energéticas integrales totalmente integradas.

Siemens Gamesa Renewable Energy reúne todas estas cualidades bajo un mismo techo: espíritu innovador, dedicación a la excelencia tecnológica y voluntad de aportar un valor real y duradero a todos los grupos de interés y clientes.

Hoy en día, Siemens Gamesa Renewable Energy es un líder respetado en el sector que se ha comprometido a proporcionar soluciones innovadoras y eficaces a los retos energéticos del mañana.

Siemens Gamesa Renewable Energy nace preparada para afrontar los retos y aprovechar las oportunidades que ofrece el negocio eólico a corto, medio y largo plazo, con el fin de crear valor para todos los grupos de interés. En un entorno cambiante con mercados eólicos cada vez más exigentes, la lógica estratégica de la fusión es aún más convincente. La escala y el alcance global se han convertido en esenciales para competir de forma rentable. Mientras tanto, la diversificación y el equilibrio de la Compañía combinada y su posición de liderazgo en los mercados emergentes y en otros países aportan resiliencia y proporcionan un potencial de crecimiento por encima de la media.

Datos clave al 30 de septiembre de 2018



>89 GW

Capacidad total instalada



>23.000

Empleados todo el mundo:



>9.000

millones €
Ingresos anuales



Onshore

76,9 GW instalados en 75 países.
El socio tecnológico perfecto para sus proyectos eólicos.



Offshore

12,5 GW instalados en todo el mundo desde 1991.
La empresa eólica marina con más experiencia y con la cartera de productos más fiable del mercado.



Servicio

56,7 GW mantenidos.
Compromiso más allá del suministro del aerogenerador para alcanzar los objetivos de rentabilidad de cada proyecto.



Sostenibilidad

Reconocimiento
DJSI, FTSE4Good



> 230 millones
toneladas de CO₂
Ahorro anual de GEI para los clientes

2.2 Nombre de la empresa

SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.
PARQUE TECNOLÓGICO DE BIZKAIA, EDIFICIO 222,
48170 ZAMUDIO (VIZCAYA)
ESPAÑA

[102-1] La nueva denominación social, vigente desde el 20 de junio de 2017, fue inscrita en el Registro Mercantil el 18 de julio de 2017, fecha en la que fue notificada a la Central Depositaria de Valores de España (Iberclear) y a las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia. El nombre fue publicado en el boletín de la Bolsa el 21 de julio y las acciones cotizan como Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. desde el 24 de julio de 2017. El *ticker* de bolsa, o clave de pizarra bursátil (abreviatura utilizada para identificar las acciones en los mercados bursátiles) es SGRE.

[102-3] A efectos legales, los datos societarios de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A., son los siguientes: "SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A., sociedad debidamente constituida con arreglo a las leyes españolas, con domicilio social en el Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222, Zamudio, Vizcaya, España e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya en el Tomo 5139, Folio 60, Hoja BI-56858 con CIF A-01011253".

2.3 Cultura de empresa - Misión, Visión y Valores

En una empresa con una presencia global, los valores y las normas culturales varían enormemente de un lugar a otro. Equilibrar esas culturas puede ser un asunto delicado, del que ambas partes tienen lecciones que aprender. Un aspecto crucial para el éxito es el desarrollo de una cultura corporativa compartida sustentada por un conjunto común de valores, creencias y comportamientos. Sobre la base de la información obtenida a partir de la encuesta global de empleados y de más de 50 entrevistas a directivos realizadas en toda la Empresa durante el verano y el otoño de 2017 se han definido seis valores empresariales de SGRE. [102-16]

El Grupo ha definido los siguientes pilares para guiar el proceso de construcción de una cultura Siemens Gamesa:

- **Misión:** Hacemos realidad lo que importa: energía limpia para las generaciones venideras.
- **Visión:** Ser líder mundial en el sector de las energías renovables, impulsando la transición hacia un mundo sostenible.
- **Objeto:** Empoderar a las personas para liderar el futuro.

• Valores:

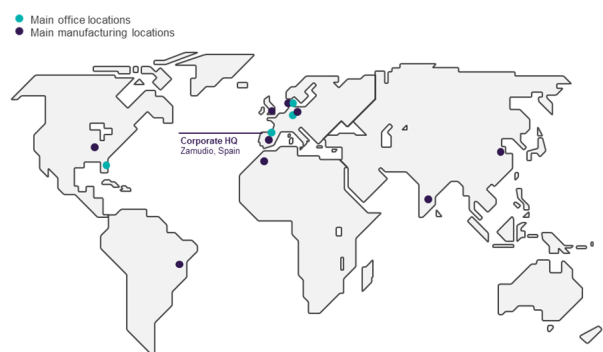
- o Orientación a resultados: Los resultados son relevantes, se entregan de manera oportuna y a un coste apropiado.
- o Enfoque al cliente: Pensar desde la perspectiva de un cliente acerca de cómo podemos sobresalir en el servicio.
- o Capacidad de innovación: Nuevas soluciones para los clientes y para nosotros mismos.
- o Liderazgo impactante: Inspirando a nuestro equipo y ejemplificando la cultura y los valores comunes.
- o Actitud de pertenencia: Las personas están motivadas y comprometidas, y se ven a sí mismas como impulsoras del éxito empresarial.
- o Valorar a las personas: Valorar la importancia del individuo.

Nuestra misión, visión y valores, junto con nuestro objetivo, constituyen la base para construir una sólida cultura empresarial.

2.4 Huella Global

[102-4]

Presencia global



2.5 Estructura accionarial

[102-5] La estructura de propiedad de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. al 30 de septiembre (cierre del ejercicio) es la siguiente:

Estructura del accionariado ¹

(porcentaje)	30.09.2018	30.09.2017
Siemens A.G. (*)	59,000%	59,000%
Iberdrola, S.A.	8,071%	8,071%
Otros (**)	32,929%	32,929%

(*) 28,877% por Siemens Beteiligungen Inland GmbH.

(**) Todos con una participación de menos del 3% y no hay accionistas significativos según el artículo 32 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, sobre los accionistas que deben notificar su participación debido a la residencia en un paraíso fiscal o en un país sin impuestos o sin intercambio efectivo de información fiscal.

Las acciones del Grupo Siemens Gamesa cotizan en el IBEX 35 a través del Sistema de Cotización Automática (Mercado Continuo) en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

2.6 Capital social

El capital suscrito de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. asciende a 115.794.374,94 euros, representado por medio de anotaciones en cuenta, y está formado por 681.143.382 acciones ordinarias de 0,17 euros de valor nominal cada una, con idénticos derechos y una única clase y serie.

Evolución del capital social

	Fecha	Capital social (€)	Acciones
Ampliación de capital (intercambio en la fusión)	04/03/2017	115.794.374,94	681.143.382
Colocación acelerada	09/08/2014	47.475.693,79	279.268.787
Ampliación de Capital Liberado	25/07/12	43.159.721,89	253.880.717
Ampliación de Capital Liberado	15/07/11	42.039.297,28	247.289.984
Ampliación de Capital Liberado	19/07/10	41.770.668,89	245.709.817
Desdoblamiento del Valor Nominal de Acciones 3 x 1	28/05/04	41.360.983,68	243.299.904
Ampliación de Capital (aumento valor nominal de las acciones)	28/05/04	41.360.983,68	81.099.968
Salida a Bolsa	31/10/00	40.549.984,00	81.099.968

¹ Véase la Sección 23 A de los Estados Financieros Consolidados y el Informe de Gestión para el periodo terminado el 30 de septiembre de 2018. [\[Enlace\]](#)

2.7 Ingresos

[102-7] El Grupo Siemens Gamesa se ha adaptado a la configuración operativa de unidades de negocio y a la información financiera y de gestión utilizada por los consejos de administración del Grupo, que en 2018 fueron: a) Aerogeneradores (*) y b) Operación y mantenimiento.

El desglose por segmentos de la cifra de negocios consolidada para el ejercicio finalizado el 30 de septiembre es el siguiente:

Ventas por segmento ²

(en miles de euros)	FY18	FY17(9m)
Aerogeneradores	7.847.191	5.763.818
Operación y mantenimiento	1.275.081	774.380
Ingresos netos de SGRE por operaciones continuadas	9.122.272	6.538.198

Además, el Grupo Siemens Gamesa opera actualmente en varios mercados geográficos. Las principales áreas son EMEA (incluyendo España), América, Asia y Australia. Los principales países de cada una de ellas son los siguientes:

- ⇒ Europa, Oriente Medio y África (EMEA): Dinamarca, Alemania, Gran Bretaña y España.
- ⇒ América Estados Unidos, Brasil y México
- ⇒ Asia, Australia (APAC): India, China y Australia

Ingresos por zona geográfica ²

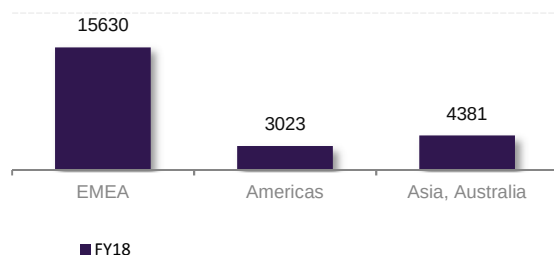
(en miles de euros)	FY18	FY17(9m)
Europa, Oriente Medio y África	5.175.032	4.170.732
América	2.235.461	1.719.221
Asia, Australia	1.711.779	648.245
Total SGRE	9.122.272	6.538.198

Toda la información económico-financiera de Siemens Gamesa Renewable Energy S. A. y sus filiales se encuentra disponible en los Estados Financieros Consolidados y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2018. [201-1]

² Véase la Sección 25 b de los Estados Financieros Consolidados y el Informe de Gestión para el periodo terminado el 30 de septiembre de 2018. [\[Enlace\]](#)

2.8 Empleados en todo el mundo

[102-8] Al final del período del informe (30 de septiembre), la empresa contaba con 23.034 empleados.



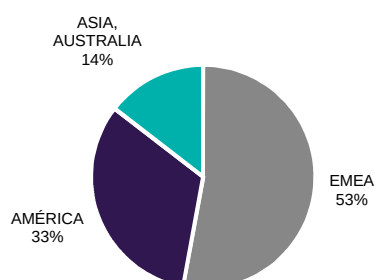
2.9 Productos: Aerogeneradores

[102-2] Siemens Gamesa apuesta por la tecnología como núcleo esencial de su actividad, realizando un esfuerzo constante en I+D para implementar mejoras continuas en sus productos y servicios.

Los aerogeneradores desarrollados y fabricados por Siemens Gamesa están en permanente evolución, incorporando los últimos avances tecnológicos y creciendo, no sólo en potencia sino también en prestaciones para el cliente. Con más de 89 GW instalados en 75 países y una completa gama de plataformas de productos, la Compañía se ha consolidado como uno de los principales líderes tecnológicos mundiales en el segmento de multi-megavatios.

Con un catálogo optimizado y racionalizado, ofrecemos el mejor producto y servicio para cada proyecto y sus diferentes condiciones de emplazamiento. Nuestra cartera de aerogeneradores y servicios crea valor que reduce el Coste Nivelado de la Energía (Levelized Cost of Energy, LCoE), asegurando retornos a largo plazo para los clientes.

Distribución de instalaciones de aerogeneradores en todo el mundo [102-6]



Historial de instalación de Aerogeneradores

(MW acumulados)	Onshore	Offshore	FY18	FY17
1. Argelia	10	-	10	10
2. Argentina	82	-	82	14
3. Australia	699	-	699	605
4. Austria	43	-	43	43
5. Azerbaiyán	8	-	8	8
6. Bélgica	160	294	454	108
7. Bosnia-Herzeg.	41	-	41	-
8. Brasil	3.156	-	3.156	2.900
9. Bulgaria	90	-	90	90
10. Canadá	3.021	-	3.021	2.707
11. Cabo Verde	0,05	-	0,05	0,05
12. Chile	452	-	452	336
13. China	5.007	48	5.055	4.682
14. Costa Rica	143	-	143	143
15. Croacia	162	-	162	162
16. Cuba	5	-	5	5
17. Chipre	20	-	20	20
18. República Checa	14	-	14	14
19. Dinamarca	1.064	1.135	2.199	2.123
20. Rep. Dominicana	52	-	52	52
21. Ecuador	2	-	2	2
22. Egipto	986	-	986	890
23. Finlandia	266	42	308	469
24. Francia	1.545	-	1.545	1.429
25. Alemania	2.304	4.481	6.785	6.011
26. Grecia	563	-	563	479
27. Guatemala	32	-	32	-
28. Honduras	176	-	176	176
29. Hungría	182	-	182	182
30. India	5.613	-	5.613	5.015
31. Indonesia	122	-	122	-
32. Irlanda	796	-	796	685
33. Irán	61	-	61	-
34. Israel	21	-	21	21
35. Italia	2.199	-	2.199	2.002
36. Jamaica	24	-	24	24
37. Japón	361	-	361	307
38. Jordania	166	-	166	80
39. Kenia	14	-	14	14
40. Kuwait	10	-	10	10
41. Letonia	21	-	21	21
42. Lituania	14	-	14	14
43. Luxemburgo	24	-	24	21
44. Macedonia	37	-	37	37
45. Mauritania	30	-	30	30
46. Mauricio (Isla)	9	-	9	9
47. México	2.380	-	2.380	2.187
48. Marruecos	856	-	856	640
49. Países Bajos	114	744	858	858
50. Nueva Zelanda	281	-	281	281
51. Nicaragua	44	-	44	44
52. Noruega	630	32	662	472
53. Pakistán	50	-	50	-
54. Perú	124	-	124	124
55. Polonia	1.045	-	1.045	1.045
56. Portugal	569	-	569	569
57. Puerto Rico	103	-	103	1
58. Rumanía	590	-	590	590
59. Somalia	0,22	-	0,22	0,22
60. Sudáfrica	604	-	604	324
61. Corea del Sur	77	-	77	33
62. España	13.154	-	13.154	12.995
63. Sri Lanka	45	-	45	45
64. Suecia	1.348	110	1.458	1.387
65. Suiza	0,15	-	0,15	0,15
66. Taiwán	12	8	20	20
67. Tailandia	389	-	389	310
68. Filipinas	243	-	243	243
69. Túnez	242	-	242	242
70. Turquía	814	-	814	688
71. Reino Unido	4.135	5.687	9.822	8.587
72. Uruguay	390	-	390	390
73. Estados Unidos	18.795	-	18.795	17.962
74. Venezuela	71	-	71	71
75. Vietnam	9	-	9	9
Total SGRE	76.922	12.582	89.504	82.070

2.10 Servicio: Operación y Mantenimiento

La Operación y Mantenimiento (O&M) es una de las actividades clave en las que Siemens Gamesa basa su desarrollo.

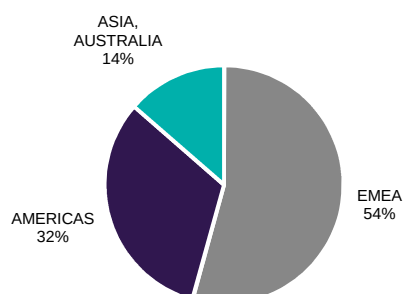
Con casi el 70% de su capacidad instalada mediante contratos de operación y mantenimiento y un amplio conocimiento operativo en ubicaciones complejas, el Grupo mantiene 56,7 GW en 54 países. Todo ello es posible gracias a un equipo de profesionales altamente cualificados, presentes en todo el mundo y centrados en la seguridad y la salud, así como en la excelencia en el servicio y la satisfacción del cliente.

Respalda por más de 20 años de experiencia en O&M y optimización de aerogeneradores, Siemens Gamesa sigue apostando por el valor añadido, ofreciendo soluciones de vanguardia, como la prolongación de la vida útil, soluciones integrales para la operación y mantenimiento de los aerogeneradores de otros fabricantes, y opciones de financiación personalizadas para satisfacer las necesidades de cada cliente.

Nos centramos en programas para maximizar la producción de energía, mejorar la disponibilidad y reducir los costes relacionados con la operación y mantenimiento, con el objetivo de reducir el coste de la energía.

Para reducir los costes operativos de los proyectos eólicos, Siemens Gamesa ha anunciado la ampliación de su ámbito de operación y mantenimiento a tecnología de terceros. Este enfoque incluye no sólo el mantenimiento de los aerogeneradores, sino también soluciones de prolongación de la vida útil y retrofit para mejorar la producción anual de energía (AEP). Como alternativa a la repotenciación, la Unidad de Negocio de Servicios de SGRE ofrece una extensión de la vida útil de las turbinas más allá de los 20 años, para flotas cercanas a esta edad del norte de Europa, España, China, India y otros mercados.

Distribución de la flota en régimen de O&M en el EF18



Historial de Operación y Mantenimiento (O&M)

(en MW)	Onshore	Offshore	FY18	FY17
1. Argelia	11	-	11	10
2. Australia	587	-	587	475
3. Austria	26	-	26	33
4. Bélgica	151	238	389	108
5. Brasil	3.565	-	3.565	2.784
6. Bulgaria	90	-	90	90
7. Canadá	1.808	-	1.808	1.777
8. Chile	452	-	452	336
9. China	726	-	726	1.138
10. Croacia	172	-	172	118
11. Costa Rica	130	-	130	130
12. República Checa	14	-	14	14
13. Dinamarca	606	20	626	1.069
14. Rep. Dominicana	-	-	-	52
15. Egipto	564	-	564	414
16. Finlandia	240	40	280	263
17. Francia	1.185	-	1.185	1.038
18. Alemania	988	3.762	4.750	4.616
19. Grecia-Macedonia	278	-	278	222
20. Honduras	50	-	50	50
21. Hungría	24	-	24	24
22. India	5.563	-	5.563	4.951
23. Irlanda	891	-	891	698
24. Israel	21	-	21	21
25. Italia	1.309	-	1.309	1.233
26. Jamaica	-	-	-	24
27. Japón	131	-	131	131
28. Jordania	166	-	166	80
29. Corea, Rep.	49	-	49	30
30. Kuwait	10	-	10	10
31. Lituania	14	-	14	14
32. Luxemburgo	21	-	21	21
33. Mauritania	30	-	30	30
34. Mauricio (Isla)	9	-	9	9
35. México	2.040	-	2.040	2.011
36. Marruecos	638	-	638	640
37. Países Bajos	41	744	785	793
38. Nueva Zelanda	60	-	60	67
39. Nicaragua	44	-	44	44
40. Noruega	265	-	265	290
41. Perú	124	-	124	124
42. Filipinas	243	-	243	243
43. Polonia	915	-	915	911
44. Portugal	402	-	402	494
45. Puerto Rico	101	-	101	101
46. Rumanía	352	-	352	352
47. Sudáfrica	605	-	605	324
48. España	5.914	-	5.914	7.679
49. Sri Lanka	-	-	-	45
50. Suecia	625	-	625	855
51. Taiwán	-	8	8	8
52. Tailandia	355	-	355	267
53. Turquía	849	-	849	754
54. Reino Unido	3.430	5.152	8.582	6.888
55. Estados Unidos	9.450	-	9.450	9.858
56. Uruguay	410	-	410	410
57. Vietnam	8	-	8	-
Total SGRE	46.764	9.964	56.728	55.173

3. Sostenibilidad en Siemens Gamesa

3.1 Compromiso con el Desarrollo Sostenible

[102-15] La sostenibilidad está en el corazón de Siemens Gamesa Renewable Energy. Es la filosofía que impulsa nuestra empresa y la percibimos como algo de la máxima importancia. En Siemens Gamesa creemos que el desarrollo sostenible y el éxito comercial van de la mano. La excelencia en sostenibilidad es una marca distintiva de la calidad operativa y de gestión. Para nosotros, esto significa ser una empresa que responde a la evolución de las tendencias del mercado. Significa construir un equipo de empleados comprometidos, productivos y valiosos. Por encima de todo, significa ser una empresa que no sólo responde al progreso social, sino que se alinea con él y ayuda a dirigirlo.

Queremos que Siemens Gamesa sea una fuerza global para el desarrollo sostenible y que todas nuestras acciones lo reflejen. Sin embargo, hay muchos factores en el mundo de hoy que representan enormes amenazas potenciales para la sostenibilidad y que afectan de forma dramática a empresas como la nuestra.

El cambio climático, la escasez de agua, los conflictos geopolíticos, el agotamiento de los recursos y la desigualdad económica: todos ellos deben ser reconocidos como los desafíos que son, y luego deben ser enfrentados y superados.

3.2 Objetivos de desarrollo sostenible: Impacto de Siemens Gamesa en la Agenda 2030

El 1 de enero de 2016, entraron oficialmente en vigor los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Sustainable Development Goals, SDG) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptados por los líderes mundiales en septiembre de 2015 en la Cumbre de las Naciones Unidas. En los próximos quince años, con estos nuevos Objetivos que se aplican universalmente a todos, los países movilizarán sus esfuerzos para poner fin a todas las formas de pobreza, luchar contra las desigualdades y hacer frente al cambio climático, garantizando al mismo tiempo que nadie se quede atrás.



Los ODS reflejan un nuevo entendimiento de que el desarrollo en todas partes debe integrar el crecimiento económico, el bienestar social y la protección del medio ambiente.



Nosotros, como empresa, también tenemos un interés personal en impulsar esta agenda y contribuir a alcanzar los ODS y los objetivos relacionados. Podemos encontrar nuestro mayor impacto y oportunidad en áreas que ayudarán a impulsar nuestro propio crecimiento empresarial. Esto crea soluciones escalables cuando nuestro negocio se beneficia de la resolución de problemas sociales y cuando generamos beneficios a la vez que beneficiamos a la sociedad y a los resultados del negocio.

Estamos teniendo un impacto en la mayoría de los ODS de cuatro maneras importantes: i) a través de nuestros productos y servicios, ii) gestionando responsablemente nuestro negocio, iii) a través de nuestra experiencia y liderazgo, y iv) a través de nuestras actividades de Ciudadanía Corporativa y programas de compromiso con la comunidad. Sin embargo, el impacto que tenemos en los ODS varía considerablemente.

En el ejercicio 2018 se procedió a identificar y priorizar cuáles de los Objetivos Globales son más relevantes para nuestra empresa, dados los países y sectores en los que desarrollamos nuestras actividades. Este enfoque nos proporciona la información relevante necesaria para iniciar el proceso de compromiso con los ODS de una manera efectiva. Nos permite identificar el desempeño actual de cada país en relación con sus objetivos y metas de ODS y utilizamos técnicas de modelización de entrada-salida (input-output) para resaltar la relevancia tanto en las operaciones directas como en la cadena de suministro en general.

También se basa en la investigación económica para identificar dónde podría estar en riesgo el valor en el caso de que los países que no cumplen sus compromisos con los ODS y las oportunidades potenciales (es decir, dónde las actividades comerciales podrían ayudar significativamente más), país por país. De este modo, hemos sido capaces de trazar un mapeado y visualizar nuestras prioridades estratégicas de una manera más informada.

De acuerdo con esta metodología, el valor añadido bruto (VAB) proyectado de nuestra empresa para 2030 por países se calcula sobre la base de los ingresos, la tasa de crecimiento, los costes de los empleados y el EBITDA. Las puntuaciones de los ODS se traducen en riesgo en términos de pérdida potencial de valor añadido bruto (VAB) en caso de que un país anfitrión no alcance su objetivo de ODS para 2030.

Por ello, Siemens Gamesa identificó ODS de alto y medio y bajo impacto. En su mayor parte, los ODS que consideramos de alto impacto están fuertemente correlacionados con nuestros productos y servicios, a menudo en combinación con nuestras iniciativas de liderazgo en colaboración con socios de todo el mundo. Los ODS de alto impacto también representan el mayor Valor expuesto a riesgo Proyectado y los países en los que estos ODS presentan un mayor riesgo para las operaciones de SGRE.

Los ODS de impacto medio y bajo son principalmente facilitadores que se relacionan con las prácticas empresariales responsables, incluyendo el área de derechos humanos, así como ética y cumplimiento y la gestión de la cadena de suministro. Otros se ven afectados por nuestras actividades de Ciudadanía Corporativa y compromiso con la comunidad.

Objetivos de desarrollo sostenible de alto impacto



Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Siemens Gamesa Renewable Energy está configurando la industria de las energías renovables,

liderando el camino a seguir en el sector. Nuestra empresa proporciona energía eólica más limpia, fiable y asequible y es un proveedor líder de soluciones de energía eólica para clientes de todo el mundo. Nuestra escala, alcance global y trayectoria comprobada garantizan que desempeñaremos un papel central en la configuración del panorama energético del futuro. Nuestra actividad comprende la necesidad mundial de acceder a energía asequible, fiable y sostenible, crucial para alcanzar muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que van desde la erradicación de la pobreza y los avances en salud, educación, suministro de agua e industrialización, hasta la mitigación del cambio climático.



Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Siemens Gamesa se ha fijado el objetivo de alcanzar un balance neutro en emisiones de CO₂ en todas sus operaciones para el año 2025. De este modo, la empresa subraya la necesidad de que las empresas contribuyan a reducir las emisiones de carbono de la economía. Con nuestros productos y servicios, ayudamos a mejorar la eficiencia energética y a reducir las emisiones de CO₂ con un argumento comercial positivo.



Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Nuestro principal impacto en ODS 5 se produce a través de la forma en que gestionamos nuestra plantilla. Siemens Gamesa reconoce que sus empleados representan una gran variedad de culturas, etnias, creencias e idiomas. Esta riqueza de diversidad es lo que hace que el Grupo Siemens Gamesa sea más innovador, creativo y comprometido con la sociedad.



Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible,

el empleo pleno y productivo y el trabajo digno para todos. Siemens Gamesa repercute directamente en el ODS 8 a través de sus operaciones globales que contribuyen al desarrollo del PIB en muchos países, de nuestro compromiso con la creación de puestos de trabajo dignos y la creación de empleo, y de la disociación entre el crecimiento económico y el uso de la energía.



Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,

proporcionar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Contribuimos a ODS 16 finado criterios de integridad y cumplimiento en toda la empresa e impulsando las Iniciativas de Integridad de Siemens Gamesa con los grupos de interés externos. Nuestra Compañía se compromete a implementar los requisitos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y todas las demás normativas pertinentes en nuestra cadena de suministro y a difundirlas a través de colaboraciones con organizaciones e instituciones externas.

Objetivos de desarrollo sostenible de impacto medio y bajo



Impactamos el ODS 4 para una educación de calidad inclusiva y equitativa y promovemos oportunidades de aprendizaje de por vida para todos de muchas maneras, incluyendo oportunidades de aprendizaje y educación para todos los empleados, internamente o en asociación con escuelas y universidades. Además, la formación de clientes y proveedores es una prioridad en nuestra agenda. Además, numerosos programas de compromiso con la ciudadanía corporativa en todo el mundo se basan en este objetivo.



Nuestra actividad puede tener un impacto en ODS 14 con el propósito de conservar y mantener el uso sostenible de los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible. Nuestras actividades tienen como objetivo proteger los sitios marinos de biodiversidad, lo que es vital para asegurar la sostenibilidad de la biodiversidad marina y los servicios de los ecosistemas. Nuestras oficinas en todo el mundo no están operando en zonas con estrés hídrico, por lo tanto, considera que el agua es esencial para el bienestar humano y el desarrollo social y económico en todo el mundo.



El impacto sobre el ODS 15 es esencial para proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres. El respeto por las áreas clave de biodiversidad se tiene muy en cuenta en todos los desarrollos de proyectos en todo el mundo.

Nuestros programas de Ciudadanía corporativa tienen un impacto directo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3 y 6. «SGRE Impact» es un programa para toda la empresa que tiene como objetivo generar un cambio positivo en las comunidades en las que opera la empresa y, al mismo tiempo, aumentar el compromiso de nuestros empleados. Otros programas locales y regionales también abordan diferentes acciones que tienen un impacto directo en estos SGD.



En ODS 1, creemos que todas las personas, en todas partes, deben disfrutar de un nivel de vida básico. Esto incluye prestaciones de protección social para los pobres y los más vulnerables y la garantía de que las personas afectadas por los conflictos y las amenazas naturales reciban un apoyo adecuado, incluido el acceso a los servicios básicos.



En ODS 2, consideramos que todos, en todas partes, merecen tener suficientes alimentos de buena calidad para llevar una vida saludable. En la medida de lo posible, nos esforzamos por fomentar un mejor acceso a los alimentos y la promoción generalizada de la agricultura sostenible como parte de nuestros programas.



Impactamos en ODS 3 promoviendo estilos de vida saludables y combatiendo la mortalidad prematura mediante mejorando el conocimiento de las enfermedades y los riesgos para la salud entre los empleados.



La gestión holística del ciclo del agua por parte de SGRE tiene en cuenta la relación entre el total de agua dulce extraída y el total de recursos renovables de agua dulce en nuestros emplazamientos. La calidad y la sostenibilidad de los recursos hídricos son cruciales desde la perspectiva de gestión de SGRE.

3.3 Políticas de Responsabilidad Social Corporativa

Nuestra visión de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) está orientada a conseguir que las empresas rindan cuentas a una amplia gama de grupos de interés, además de a los accionistas e inversores. Hay muchas áreas que pueden afectar a nuestra huella empresarial, como la protección del medio ambiente en general y el bienestar de los empleados, junto con la comunidad y la sociedad civil en general, tanto ahora como en el futuro.

El éxito de nuestro negocio se basa en un entorno operativo sostenible, en el que el acceso a una mano de obra cualificada, una comunidad estable y un medio ambiente saludable se aseguran en el día a día.

[102-26] El Consejo de Administración es plenamente consciente de las responsabilidades de Siemens Gamesa para con la sociedad. Está comprometido a garantizar que su actividad se lleve a cabo de acuerdo con un conjunto de valores, principios, criterios y actitudes orientados a lograr la creación sostenida de valor para Accionistas, empleados, clientes y para la sociedad en general.

Este objetivo se sustenta en los principios contenidos en la política de Responsabilidad Social Corporativa Global³, nuestras declaraciones clave que describen cómo implementamos la sostenibilidad en Siemens Gamesa Renewable Energy:

³ Véase la política de Responsabilidad Social Corporativa Global [Enlace]. Texto aprobado por el Consejo de Administración con fecha de 12 de septiembre de 2018

- **Principio 1.** Cumplir con la legislación aplicable en los países en los que operamos y asegurar un comportamiento ético, adoptando estándares y directrices internacionales y fomentando y promoviendo la integración de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- **Principio 2.** Garantizar un gobierno empresarial responsable y la transparencia necesaria para transmitir confianza y credibilidad a las partes interesadas.
- **Principio 3.** Lograr una cultura de trabajo basada en el trabajo seguro y saludable, la igualdad de oportunidades y la motivación.
- **Principio 4.** Contribuir al desarrollo sostenible reduciendo el impacto ambiental de las actividades de la Empresa y generando nuevas soluciones por medio de la innovación.
- **Principio 5.** Desarrollar una cadena de suministro responsable, asegurando una gestión responsable a través de procedimientos transparentes, objetivos e imparciales con los proveedores y proporcionando a los clientes toda la información relevante sobre los servicios y productos vendidos.
- **Principio 6.** Promover acciones socialmente responsables dentro del Grupo Siemens Gamesa para lograr la armonía entre los valores corporativos y las expectativas sociales.

En este marco, nuestro Grupo quiere ser reconocido y admirado por su propio modelo de negocio diferencial y diferenciado, que se ha comprometido con la creación de valor y el desarrollo sostenible.

3.4 Participación de los grupos de interés

[102-40] La relación de la Compañía con aquellos colectivos afectados por sus actividades (grupos de interés), se desarrolla en una doble vertiente. Esta relación implica: desde el punto de vista de la responsabilidad social, dando respuesta a sus expectativas y necesidades, y desde el punto de vista reputacional, gestionando la percepción que estos grupos tienen de la Compañía.

Puesto que estos colectivos son muy numerosos en un grupo empresarial como Siemens Gamesa, a efectos prácticos, se han analizado desde el punto de vista de su relevancia para las actividades de la Compañía y se han agrupado en las siguientes categorías:

Grupos de interés



[102-42] La identificación y selección de los grupos de interés del Grupo se lleva a cabo mediante procesos de reflexión interna del equipo directivo, en base al establecimiento de relaciones con los colectivos estratégicos para satisfacer tanto sus expectativas como las necesidades de la Compañía.

[102-43] La Compañía consolida canales de comunicación preferentes con estos colectivos, con el fin de identificar los asuntos más relevantes y proporcionar, en la medida de lo posible, una respuesta razonable a sus expectativas.

Estos canales tienen sus propias características específicas en cuanto al formato, las responsabilidades, la intensidad de la relación y la frecuencia de uso, que van desde los medios de participación disponibles permanentemente, como buzones y portales, hasta medios anuales o plurianuales, como las encuestas. También incluyen otros medios no periódicos que configuran una relación que la empresa considera cercana a sus grupos de interés.

3.5 Aspectos materiales

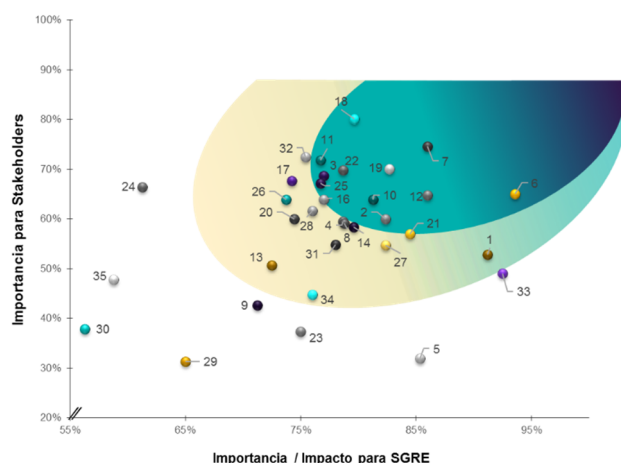
[102-47] La naturaleza de las expectativas que los grupos de interés relevantes tienen de nuestra organización involucra temas relacionados con el buen gobierno, el respeto a los derechos humanos, las prácticas laborales, los impactos ambientales, nuestras prácticas de operación y las de nuestra cadena de valor, así como los impactos positivos y negativos que se pueden generar en las comunidades locales.

[102-44] Siemens Gamesa realizó un diagnóstico especializado en RSC en el ejercicio fiscal 2018. El diagnóstico se estructuró en torno a 9 aspectos o temas y en cada uno de ellos se definieron varios aspectos específicos en los que centrar el análisis. Se analizó la importancia de cada aspecto específico para la alta dirección y los responsables regionales de SGRE (diagnóstico interno) y se identificaron las demandas de los líderes de opinión en estas áreas, así como las mejores prácticas implementadas por los pares de SGRE (diagnóstico externo).

Los resultados de estos análisis se han desplegado en el análisis de materialidad agregada como:

- relevancia interna de cada aspecto de la RSC (Importancia / Impacto para SGRE – Eje X de la matriz de materialidad).
- relevancia externa de cada aspecto de la RSC (Importancia para los grupos de interés – Eje Y de la matriz de materialidad), con una ponderación de i) Benchmark: 60%; ii) Prescriptores del sector: 5%; iii) Prescriptores de RSC: 30%; iv) Medios de comunicación: 5%

Análisis de materialidad en Siemens Gamesa



Aspectos materiales para Siemens Gamesa

- **15** Seguridad y Salud
- **06** Ética, integridad y lucha contra la corrupción
- **07** Cumplimiento normativo
- **12** Igualdad de oportunidades, diversidad
- **21** Derechos humanos
- **19** Relación de comunidades y medio ambiente
- **10** Entorno de las energías renovables
- **02** Gestión de riesgos y oportunidades,
- **18** Programas e inversión en I+D+i
- **22** Prácticas de aprovisionamiento responsables
- **03** Gobierno Corporativo
- **16** Satisfacción de los empleados
- **25** Estrategia de emisiones de GEI y cambio climático
- **11** Formación, desarrollo profesional y empleabilidad

Entre las fuentes de información que nos permiten identificar más y nuevos asuntos relevantes para los grupos de interés de la empresa se incluyen:

- Criterios relativos a gestión ambiental, social y gobierno (Environmental, Social and Governance, ESG) utilizados por inversores institucionales y gestores de activos en la selección de sus carteras de inversión.
- Requerimientos de ESG utilizados en el análisis de la empresa por los índices especializados.
- Publicaciones de referencia de organizaciones internacionales que tienen influencia en el ámbito de ESG.
- Los requerimientos de ESG expresados por los clientes en el marco de las relaciones comerciales diarias de la Compañía.

También tomamos en consideración, a nivel global, el análisis de cuatro estándares internacionales que actualmente conforman el acuerdo internacional más amplio sobre el comportamiento responsable de una empresa multinacional:

- Los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Las Directrices de la Global Reporting Initiative (GRI), con representación del entorno empresarial, sindicatos, sociedad civil, mercados financieros, auditores y especialistas en diversas disciplinas del área de negocio, reguladores y órganos de gobierno de varios países.

3.6 Estrategia de Responsabilidad Social Corporativa 2018-2020

Siemens Gamesa ha identificado diferentes líneas estratégicas y acciones sobre las que trabajar en los próximos años en materia de sostenibilidad y RSC. Esto permitirá a la Compañía continuar manteniendo un excelente posicionamiento en el mercado y para sus grupos de interés.

Estas líneas estratégicas y acciones definen el Plan Director de RSC de Siemens Gamesa 2018-2020.

El plan está diseñado para apoyar al negocio, fortalecer la estrategia y obtener ventajas competitivas en aspectos específicos de la gestión.

El diseño de este plan se sustenta en el Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, que tiene «el seguimiento de la estrategia y prácticas en materia de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento» (11b del Reglamento) entre sus responsabilidades.

El Plan Director de RSC 2018-2020 y sus compromisos fueron acordados con la alta dirección de Siemens Gamesa y con la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. El Plan establece objetivos de sostenibilidad bajo cinco pilares de sostenibilidad y se centra en el posicionamiento de la Empresa a largo plazo, abordando aspectos de RSC relevantes para los grupos de interés e incluyendo estas expectativas en la toma de decisiones de la Compañía y en la gestión diaria de su negocio.

- **Pilar 1: Integridad y transparencia:** Garantizar la integridad ética y empresarial, generando confianza a nuestros grupos de interés a través de la transparencia y la honestidad. Los compromisos de Siemens Gamesa incluyen:
 - En 2019 se habrá establecido un marco de políticas y procedimientos para garantizar la integridad de los negocios.
 - En 2019, aprobación del Acuerdo Laboral Global de SGRE basado en las Normas Internacionales del Trabajo de la OIT.
 - Compensación 2018-2020 vinculada a la presencia continuada en los índices FTSE4Good Index, el Dow Jones Sustainability Index y Ethibel Sustainability Index.
 - Informar anualmente a los grupos de interés sobre los KPI de RSC importantes y verificados.

Pilar 2: Compromiso con las personas: Involucrar a las personas creando una cultura y unos valores comunes basados en la seguridad, la diversidad, la confianza y la transparencia, identificando y reteniendo el talento. Los compromisos clave incluyen:

- En 2020, evaluación de los valores de la empresa desde la perspectiva del empleado.
- En 2020, el 70% de los empleados con desarrollo de desempeño individual.
- En 2020, el Programa de Diversidad e Inclusión será implementado en toda la empresa.
- En 2020 Meta de la tasa total de accidentes registrables 3,36.

- **Pilar 3: Desarrollo ecológico:** generar un desarrollo sostenible y ecológico basado en soluciones eólicas circulares innovadoras y ser un actor activo en la promoción de una economía baja en carbono.

- En 2020, más de 250 millones de toneladas equivalentes de CO₂ (MtCO₂eq) de ahorro anual para los clientes.
- En 2025 Neutralidad de carbono.
- En 2020, para todas las turbinas nuevas instaladas, se dispondrá de certificación de origen renovable.
- En 2020, posicionar a SGRE en la defensa y promoción de una economía con bajas emisiones de carbono.

- **Pilar 4: Cadena de suministro responsable:** compartir la responsabilidad de hacer las cosas bien y crear un compromiso con la sociedad a lo largo de la cadena de suministro.

- En 2020, la aceptación del Código de Conducta de Proveedores por parte de nuestros principales proveedores representa el 80% del volumen anual de compras.
- En 2020, el 100% de los proveedores críticos deberán ser evaluados y/o auditados en relación con el cumplimiento del Código de Conducta de Proveedores.
- En 2020, inversión en una colaboración «simbiótica» en mejoras con los proveedores.

- **Pilar 5: Compromiso con la comunidad:** contribuir al desarrollo de la comunidad a través de nuestra experiencia, generando compromiso e impacto positivo en la sociedad.

- En 2020, implementar proyectos relevantes de participación comunitaria que generen impactos positivos.
- En 2020, inversión en acuerdos de desarrollo tecnológico con universidades y otros centros de formación, para la atracción y selección de talento.

Por ello, el Plan Director de RSC 2018-2020 de Siemens Gamesa consta actualmente de cinco líneas maestras (correspondientes a los cinco pilares y, adicionalmente, una acción de comunicación y sensibilización), en las que se detallan 41 acciones concretas a desarrollar, que involucran a 7 áreas corporativas de la Compañía.

Nº de acciones por pilar de sostenibilidad



Nº de acciones por Objetivo de Desarrollo Sostenible



3.7 Colaboraciones en materia de sostenibilidad

[102-12] El Grupo suscribió los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (participante con ID 4098) en 2005 y reafirma su compromiso y apoyo a la promoción de los diez principios de derechos laborales, derechos humanos, protección del medio ambiente y lucha contra la corrupción con carácter anual. Anualmente, la Empresa publica el denominado Informe de Progreso (*Communication on Progress-COP*) de revisión del cumplimiento de dichos principios. Este documento es público y está disponible en la página web del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Desde 2004, hemos divulgado nuestra información sobre sostenibilidad con referencia a las directrices en evolución de la Global Reporting Initiative (GRI), una organización no gubernamental cuyo objetivo es lograr una alta transparencia

y comparabilidad en la elaboración de informes de sostenibilidad corporativa.

Hemos estado involucrados en la comunidad GRI desde 2016, primero como grupo de interés de la organización, y actualmente como miembros de la Comunidad GOLD y principales defensores de la GRI.

Además, participamos activamente en el Grupo de Liderazgo Corporativo de la GRI para la elaboración de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de proponer soluciones innovadoras a los retos comunes y, en última instancia, dar forma al futuro de la elaboración de informes.

El Grupo aprobó el compromiso de Acción de París (Paris Pledge for Action) y acogió muy positivamente la adopción de un nuevo acuerdo universal en la COP 21 en París, y prometió su apoyo para garantizar que se alcancen o superen las aspiraciones establecidas en el acuerdo.

“Caring for Climate: The business leadership platform” es una iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es lograr la implicación de las empresas y los gobiernos en la actuación frente al cambio climático, la eficiencia energética, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la colaboración positiva con otras instituciones públicas y privadas. Siemens Gamesa se adhirió voluntariamente en junio de 2007.

Los «Principios para el empoderamiento de la mujer», promovidos por ONU Mujeres/Pacto Mundial de las Naciones Unidas, tienen como objetivo construir economías más fuertes, establecer una sociedad más estable y justa, lograr el desarrollo en materia de compliance, la sostenibilidad y los derechos humanos y mejorar la calidad de vida de las mujeres, los hombres, las familias y las comunidades. Siemens Gamesa se adhirió en diciembre de 2010.

“Objetivos basados en la Ciencia” (SBTi) es una iniciativa internacional conjunta del Carbon Disclosure Project, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Instituto de Recursos Mundiales, el Fondo Mundial para la Naturaleza y la Coalición We Mean Business. Su objetivo es reducir las emisiones de carbono de manera mensurable y a un nivel suficiente para alcanzar el objetivo de no superar los 2 grados centígrados de calentamiento global establecido en el Acuerdo de París sobre el Clima. Siemens Gamesa se adhirió voluntariamente a esta iniciativa el 12 de septiembre de 2018.

Compromisos externos



3.8 Reconocimiento al desempeño en sostenibilidad

Nuestro desempeño en sostenibilidad se supervisa continuamente y ha sido confirmado externamente por los índices y calificaciones de sostenibilidad más reconocidos y relevantes.

Por octava vez desde 2006, Siemens Gamesa Renewable Energy es miembro del índice de sostenibilidad DJSI World Index de RobecoSAM/Dow Jones. Este índice hace un seguimiento del desempeño económico, social y ambiental de las principales empresas de todo el mundo impulsadas por la sostenibilidad. Esta es la octava ocasión en que la empresa ha sido seleccionada para este índice y el tercer año consecutivo. Además, también fue incluida en el índice europeo (Dow Jones Sustainability Indices Europe, DJSI Europe). Nuestro Grupo obtuvo una puntuación especialmente buena en las áreas de Gobierno Corporativo, códigos de conducta empresarial, Ciudadanía y filantropía corporativa, Gestión de la cadena de suministro, Ecoeficiencia operativa y Gestión de productos. Estos resultados sitúan a Siemens Gamesa como líder mundial de la sostenibilidad a los ojos de los grupos de interés, los analistas financieros y el público en general.

También recibimos altas calificaciones en otros índices y clasificaciones, incluyendo CDP (*Carbon Disclosure Project*), y respondimos a la evaluación del cambio climático y de la cadena de suministro para explicar cómo reducimos nuestras emisiones de gases de efecto invernadero con el fin de mitigar los riesgos del cambio climático.

El Financial Times Stock Exchange (FTSE) incluyó a Siemens Gamesa en su serie FTSE4Good, que se ha diseñado para medir el rendimiento de las empresas que demuestran sólidas prácticas medioambientales, sociales y de gobierno (Environmental, Social and Governance, ESG).

Además, el índice Global Challenges (GCX) incluye a Siemens Gamesa entre los 50 valores que promueven el desarrollo sostenible a través de productos y servicios. Oekom Research AG es la empresa encargada de llevar a cabo la investigación.

El Grupo también forma parte del Ethibel Excellence Europe Index, que incluye a las empresas incluidas en el Russell Global Index y que ofrecen los mejores resultados en términos de responsabilidad social corporativa (RSC).

Reconocimiento de la sostenibilidad

MEMBER OF
Dow Jones Sustainability Indices
In Collaboration with RobecoSAM

Global Challenges Index

ECPI Sense in sustainability



4. Integridad y transparencia

4.1 Gobierno Corporativo

[102-18] La estructura de gobierno del Grupo se basa en dos órganos principales, que son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

4.1.1 Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es la reunión de los accionistas que, constituidos en Junta General debidamente convocada, decidirán por mayoría en los asuntos propios de su competencia. La totalidad de los accionistas, incluso los que no hayan participado en la Junta General o hayan mostrado su disidencia, quedan sometidos a los acuerdos de la Junta General, sin perjuicio de los derechos de impugnación que legalmente tienen.

La Junta General de Accionistas toma resoluciones sobre todas las cuestiones que se encuentran dentro de sus poderes de conformidad con la Ley, los Estatutos y el Reglamento de la Junta General de Accionistas.⁴

4.1.2 Consejo de Administración

[102-22] La misión del Consejo de Administración es promover el interés social representando a la entidad y sus accionistas en la administración del patrimonio, la gestión de los negocios y la dirección de la administración empresarial.

Además de las materias reservadas a los poderes de la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración es el máximo órgano de representación y decisión. No tiene limitaciones sustanciales, aparte de las establecidas en la legislación y en los estatutos, especialmente en lo que se refiere al objeto social de la Compañía.

Toda la información relativa a la composición del Consejo de Administración, así como el perfil personal y biográfico de sus miembros, se puede encontrar en el apartado C.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo y en el sitio web de la Empresa.

El Consejo de Administración de Siemens Gamesa es el órgano responsable de la revisión y aprobación del presente Informe de Sostenibilidad, el cual se aprueba con carácter previo a la convocatoria de la Junta General de Accionistas (JGA).

⁴ Véase el Reglamento de la Junta General de Accionistas de Siemens Gamesa Renewable Energy S.A. (Texto refundido aprobado por la Junta General de Accionistas de 20 de junio de 2017). [\[Enlace\]](#)

⁵ Véase el Capítulo II del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas (Texto refundido aprobado por el Consejo de Administración el 26 de julio de 2018) [\[Enlace\]](#)

4.1.3 Comisiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración cuenta con dos comisiones especializadas por áreas específicas de actividad a las que se otorgan facultades de información, asesoramiento y propuesta, supervisión y control. Son las siguientes: a) la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, y b) la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la página web de la Sociedad se puede encontrar información detallada sobre estas Comisiones.

4.1.3.1 Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas

Es un órgano interno permanente de información y consulta del Consejo de Administración, encargado de informar, asesorar y formular recomendaciones. Los artículos 5 a 14 del Capítulo II del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas⁵ establecen las funciones de esta Comisión.

En materia de sostenibilidad, el máximo órgano o cargo que revisa y aprueba formalmente las políticas, estrategias y prácticas de sostenibilidad o responsabilidad corporativa es la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. En particular, el artículo 11 b) del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas establece claramente estas funciones.

4.1.3.2 Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Esta Comisión es un órgano interno del Consejo de Administración de carácter informativo y consultivo, aunque sin funciones ejecutivas, encargado de informar, asesorar y formular recomendaciones sobre asuntos de su competencia. Los artículos 5 a 8 del Capítulo II del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones⁶ establecen las funciones de esta Comisión. Más concretamente, sus funciones principales son supervisar la composición y el funcionamiento, así como la remuneración, del Consejo de Administración de la Sociedad y de la Alta Dirección.

⁶ Véase el Capítulo II del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (Texto refundido aprobado por el Consejo de Administración el 26 de julio de 2018) [\[Enlace\]](#)

Cuadro de composición del Consejo de Administración ⁷ (a 30 de septiembre de 2018)

Nombre del Consejero/a	Categoría	Cargo en el Consejo
García García, Rosa María	ED	Presidenta
Tacke, Markus	E	Consejero Delegado
Rodríguez-Quiroga Menéndez, Carlos	E	Consejero y Secretario
Davis, Lisa	ED	Consejero
Conrad, Swantje	I	Consejero
Rosenfeld, Klaus	I	Consejero
Rubio Reinoso, Sonsoles	ED	Consejero
Thomas, Ralf	ED	Consejero
von Schumann, Mariel	ED	Consejero
Hernández García, Gloria	I	Consejero
Cendoya Aranzamendi, Andoni	I	Consejero
Sen, Michael	ED	Consejero
Alonso Ureba, Alberto	I	Consejero

Nota: [E]: Ejecutivo; [ED] Externo dominical; [I]: Independiente

Composición de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas ⁸ (a 30 de septiembre de 2018)

Nombre del Consejero/a	Categoría	Cargo
Hernández García, Gloria	I	Presidenta
Conrad, Swantje	I	Vocal
Alonso Ureba, Alberto	I	Vocal

Nota: [E]: Ejecutivo; [ED] Externo dominical; [I]: Externo Independiente

Composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ⁹ (a 30 de septiembre de 2018)

Nombre del Consejero/a	Categoría	Cargo
Cendoya Aranzamendi, Andoni	I	Presidente
Conrad, Swantje	I	Vocal
von Schumann, Mariel	ED	Vocal
Rosenfeld, Klaus	I	Vocal
Rubio Reinoso, Sonsoles	ED	Vocal

Nota: [E]: Ejecutivo; [ED] Externo dominical; [I]: Externa independiente

La información detallada sobre el modelo de gobierno corporativo del Grupo se encuentra actualizada y disponible en la sección de Gobierno Corporativo del sitio web de Siemens Gamesa:

Inicio⇒ Inversores y Accionistas ⇒ Gobierno Corporativo

4.1.4 Puestos de nivel ejecutivo

[102-19] El Consejo de Administración de Siemens Gamesa, en su reunión celebrada el 20 de junio de 2017, acordó por unanimidad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir a D. Markus Tacke como Consejero Delegado de la Sociedad, delegando a su favor todas las facultades que, de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales, corresponden al Consejo de Administración, salvo las indelegables conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales, nombramiento que fue aceptado por el Sr. Tacke en el mismo acto. Para mayor información se puede consultar la sección C.1.10 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2018.¹⁰

[102-20] La organización de la empresa está dotada de departamentos responsables de las áreas económicas, sociales y ambientales atribuidas a los departamentos generales. Además de lo anterior, los máximos responsables de esas direcciones comparecen ante el Consejo de Administración cuando éste lo requiere.

Estructura organizativa (a 30 de septiembre de 2018)

Apellido y nombre	Cargo
Tacke, Markus	Consejero Delegado (CEO)
López, Miguel Ángel	Director General Financiero (CFO)
Albenze, Mark	Director Ejecutivo de Servicios
Chocarro, Ricardo	CEO Onshore
Nauen, Andreas	CEO Offshore
Bartl, Jürgen	Secretario General
Mesonero, David	Director de Gestión de Desarrollo Corporativo, Estrategia e Integración
Zarza, Félix	Director de Auditoría Interna

En el apartado C.1.16 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2018 se ofrece información adicional sobre la alta dirección y su remuneración global ¹¹

⁷ El 20 de octubre de 2017 se cubrió la vacante en el Consejo de Administración. Véase el apartado C.2 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2018 de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. en [\[Enlace\]](#)

⁸ El 20 de octubre de 2017 se cubrió la vacante en la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. Véase el apartado C.2 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2018 de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. en [\[Enlace\]](#)

⁹ El 17 de abril de 2018 se produjo un cambio en la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al sustituir la Sra. Mariel von Schumann a la Sra. Lisa Davis como Consejera Externa Dominical en esta Comisión. Véase el apartado C.2 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2018 de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. en [\[Enlace\]](#)

¹⁰ Véase el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2018. [\[Enlace\]](#)

¹¹ Véase el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2018. [\[Enlace\]](#)

4.2. Ética y Cumplimiento (EC ó Compliance)

102-17] Para Siemens Gamesa Renewable Energy, Compliance significa algo más que un conjunto de normas o el simple cumplimiento de las leyes y reglamentos internos de la Empresa. Compliance es la base de todas nuestras decisiones y actividades y es el componente clave de la integridad empresarial. Compliance no es un programa; es la manera en que llevamos a cabo los negocios.

En Siemens Gamesa, la prevención de la corrupción, las infracciones de la competencia leal y otras actividades empresariales impropias tienen la máxima prioridad. Nuestro principio fundamental es: **Negocio limpio en el centro de la energía limpia.**

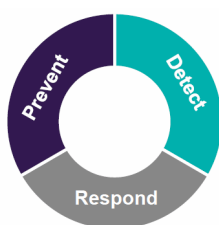
Esto significa cumplir estrictamente todas las leyes y reglamentos internos y observar los principios de conducta ética en los negocios. Compliance es una función de garantía que constituye una parte permanente e integral de nuestros procesos empresariales. Además, nuestras Directrices de Conducta Empresarial sientan las bases de nuestro reglamento interno y expresan los valores de Siemens Gamesa, las responsabilidades relacionadas con compliance y el marco de comportamiento de todos los directivos, empleados y miembros del Consejo de Administración en todo el mundo.

4.2.1 Sistema de Ética y Cumplimiento

[G4-57] La Empresa ha desarrollado e implementado un sólido Sistema de Ética y Cumplimiento para proporcionar la base de todas nuestras decisiones y actividades mediante el estricto cumplimiento de todas las leyes y reglamentos internos, así como de los principios de conducta comercial ética. Ética y Cumplimiento es una función de garantía que constituye una parte permanente e integral de nuestros procesos empresariales.

La Organización de Ética y Cumplimiento también opera herramientas y procesos sistemáticos para apoyar la mitigación efectiva de los riesgos de cumplimiento. El sistema de Ética y Cumplimiento se revisa y evalúa sistemáticamente en cuanto a su eficacia y se adopta de acuerdo con los requisitos cambiantes del entorno normativo y las necesidades de la empresa.

Los pilares sobre los que se asienta nuestro sistema de cumplimiento son los siguientes:



Prevención: **Medidas preventivas efectivas** como la gestión de riesgos, las políticas y procedimientos, la formación y la comunicación permiten evitar las conductas inapropiadas sistemáticas.

Detección: El trabajo de Compliance efectivo requiere un esclarecimiento completo: canales de denuncia, así como **investigaciones profesionales y justas.**

Respuesta: Las **consecuencias explícitas y las reacciones claras** apoyan la prevención de las conductas inapropiadas, por ejemplo, para castigar las infracciones y eliminar las deficiencias.

En otras palabras, nuestro Grupo aplica el conocido sistema de «tres líneas de defensa». Esas tres líneas son (de arriba abajo):

- ⇒ Departamento de Auditoría Interna, responsable de la adaptación de los sistemas de control interno. La función de Ética y Cumplimiento puede ser examinada por el Departamento de Auditoría Interna de Siemens Gamesa. Cuando lo solicita el Chief Compliance Officer, la Auditoría Interna también realiza revisiones de determinadas regulaciones y procesos de cumplimiento hasta la verificación completa del Sistema de Compliance. Además, la Organización de Ética y Cumplimiento proporciona apoyo en la realización de dichas actividades de auditoría y revisión.
- ⇒ Departamento de Compliance, encargado de la prevención y supervisión y de la creación de una cultura ética.
- ⇒ Cada empleado individual, que debe rendir cuentas y ser responsable de los controles.

4.2.2 Responsabilidades de Ética y Cumplimiento

Compliance empieza desde la Alta Dirección. La Dirección de las unidades de Siemens Gamesa y de sus filiales debe hacer hincapié en la importancia de la conducta ética y el cumplimiento de las normas, imponerla como tema habitual de la actividad diaria y promoverla a través del liderazgo y la formación personal.

Dirección: La responsabilidad general de compliance recae en la Dirección de Siemens Gamesa, Managing Directors/ Jefes de las distintas unidades de Siemens Gamesa. Siguen siendo responsables, incluso si delegan tareas particulares. Actúan como modelos en materia de Ética y Cumplimiento e integridad y garantizan que todos los empleados actúen de acuerdo con la ley y la normativa de Siemens Gamesa. Se solicita a todos los Compliance Officers que proporcionen la orientación adecuada para que los directivos cumplan con sus deberes de acuerdo con la legislación local.

Consejo de Administración: El Consejo de Administración, como máxima autoridad de Siemens Gamesa, es el máximo órgano responsable de cumplimiento en la Empresa.

Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas: La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de Siemens Gamesa es un órgano interno del Consejo de Administración, de carácter permanente, informativo y consultivo, y que cuenta con facultades de información, asesoramiento y propuesta. La Comisión supervisará la revisión y eficacia del sistema de Ética y Cumplimiento. Como tal, tiene las siguientes funciones:

- Proponer al Consejo de Administración el presupuesto de la Organización de Ética y Cumplimiento y la designación, reelección o cese de su responsable.
- Al menos trimestralmente, el Chief Compliance Officer informará a la Comisión de los asuntos más relevantes en las áreas de la organización de Ética y Cumplimiento.
- Supervisar la eficacia y el correcto funcionamiento del sistema de Ética y Cumplimiento.

Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo es la máxima autoridad ejecutiva de Siemens Gamesa.

4.2.3 Organización de Ética y Cumplimiento

La organización de Ética y Cumplimiento es responsable del gobierno global y de la implantación del sistema de Ética y Cumplimiento de la Compañía en todas las áreas dentro de: (a) Ética y Cumplimiento que cubre: anticorrupción, antimonopolio, antiblanqueo de capitales y derechos humanos; (b) Protección de datos; y (c) Exportaciones, Control y Aduanas.

Chief Compliance Officer: La organización de Ética y Cumplimiento, a través del Chief Compliance Officer, reporta al más alto nivel. El Chief Compliance Officer es un órgano interno de carácter independiente y permanente, que dirige la organización de Ética y Cumplimiento de Siemens Gamesa y rinde cuentas a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, así como al Comité Ejecutivo. El Chief Compliance Officer revisa y evalúa de manera regular y sistemática la efectividad del sistema de Ética y Cumplimiento y también determina los recursos y el presupuesto de la organización de Ética y Cumplimiento, sujeto a la aprobación de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. Los recursos y presupuestos se asignan teniendo en cuenta los riesgos de cumplimiento en toda la empresa, así como los riesgos de cumplimiento específicos de la unidad de la empresa. El

departamento de Compliance Governance y el departamento de Unidades de Compliance reportan al Chief Compliance Officer.

Compliance Governance El Departamento de Compliance Governance, encabezado por el Head of Compliance Governance (que también es el Chief Counsel Compliance y el suplente del Chief Compliance Officer), que depende directamente del Chief Compliance Officer, es un departamento que define el marco de las reglas, políticas y procedimientos de cumplimiento sobre la base de las leyes y regulaciones mediante las cuales se determina la dirección y el desempeño general del negocio. Esto incluye el cumplimiento de las leyes y regulaciones antisoborno aplicables, tales como la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE. UU. ("FCPA"), la Ley de Anti soborno del Reino Unido ("UKBA"), la Convención para Combatir el Soborno de Funcionarios Públicos Extranjeros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ("OCDE"), la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción ("UNCAC"), y otros estatutos, leyes y regulaciones internacionales y nacionales de implementación.

Unidades de Compliance: El Head of Compliance Units supervisa las operaciones de Compliance en las unidades de Siemens Gamesa y filiales y depende directamente del Chief Compliance Officer. La responsabilidad general es supervisar a los Oficiales de Compliance que son responsables del Sistema de cumplimiento en sus respectivas unidades asignadas (Unidades de Negocio, países y regiones).

Compliance Officers: son responsables de implantar el sistema de cumplimiento en sus unidades de Negocio (Offshore, Onshore y Service), regiones y países en los que opera Siemens Gamesa. Los Compliance Officers son responsables de operar el sistema de cumplimiento en sus unidades de la Empresa, brindando apoyo a los Managing Directors en el ejercicio de sus funciones de supervisión para prevenir infracciones de cumplimiento. Dentro de su área de responsabilidad, actúan como primeros y locales puntos de contacto para sus equipos directivos y empleados, y proporcionan asesoramiento sobre todos los temas relacionados con cumplimiento.

Compliance Ambassadors: desempeñan una función de apoyo voluntario como «contactos locales de primera línea» entre los Compliance Officers, como socios de confianza, y los empleados locales para facilitar un negocio exitoso y sostenible. Los Compliance Ambassadors deben ser un ejemplo de los valores y la integridad de Siemens Gamesa en el día a día y realizar una importante contribución a nuestro sistema de cumplimiento.

4.2.4 Compliance: Directrices de Conducta Empresarial (BCG)

Las Directrices de Conducta Empresarial o Código de Conducta -Business Conduct Guidelines ¹² (BCG) por sus siglas en inglés- definen la actitud de Siemens Gamesa respecto a la conducta empresarial responsable y la forma en que configuramos la acción conjunta necesaria. También describen lo que Siemens Gamesa representa y cómo Siemens Gamesa cumple con sus responsabilidades como empresa: como empleador, en nuestros mercados, en la sociedad y en cuanto al medio ambiente. Nuestras nuevas BCG son una armonización de ambas entidades heredadas, incluyendo las aportaciones de todos los diferentes departamentos, gerentes y comités de empresa, donde el cumplimiento fue capaz de crear un único documento para ser implementado globalmente. Las nuevas BCG, se pondrán en marcha en octubre de 2018.

4.2.5 Compliance: Manual de Compliance

El Departamento de Ética y Cumplimiento de SGRE ha trabajado en la armonización de todo el proceso de Compliance, orientaciones y políticas, creando un (1) documento único denominado "Manual de Compliance". El Manual de Compliance ha sido creado para que todos nuestros empleados de SGRE puedan leer y disfrutar de la existencia de un sistema de cumplimiento robusto, fiable y de última generación.

Este documento se aplica a las unidades de Siemens Gamesa y a sus filiales. unidades Siemens Gamesa se refiere a: Unidades corporativas, Unidades de negocio, Regiones, países y entidades.

El Manual de Compliance de SGRE incluye detalles sobre los temas tratados en las siguientes secciones:

4.2.6 Compliance: Pilar PREVENCIÓN

4.2.6.1 Anticorrupción [205-1]

• **Regalos y hospitalidad:** En muchas culturas, los regalos y la hospitalidad son importantes para desarrollar y fortalecer las relaciones comerciales. Por lo tanto, todas las prestaciones para terceros deben estar de acuerdo con la legislación local y las Directrices de Conducta Empresarial de Siemens Gamesa.

Algunos regalos y hospitalidad pueden influir indebidamente en la toma de decisiones del receptor o al menos dar la

impresión de hacerlo. Por lo tanto, siempre nos preguntamos si una contribución, es decir, un regalo o una invitación, es excesivamente generoso, lo que podría dar lugar a la expectativa de algo a cambio o a una apariencia de mala fe o impropia. Si la respuesta es afirmativa, la contribución no se ofrecerá ni se aceptará.

Las invitaciones a eventos de entretenimiento para terceros, así como el pago de los gastos de viaje y alojamiento no locales, deberán ser aprobados en los casos respectivos, tal como se definen.

• **Patrocinios, donaciones, aportaciones a entidades benéficas y membresías:** Cada patrocinio, donación, aportación a entidad benéfica previstas, así como las membresías, deben someterse a determinadas normas y directrices estratégicas para la realización de dichas aportaciones, que se establecen en los principios de Siemens Gamesa relacionados con estas actividades, regidos por el departamento de Comunicación y Relaciones Institucionales de Siemens Gamesa.

• **Business partners:** Siemens Gamesa establece cada día relaciones comerciales con numerosos Business Partners. Esto requiere que el Departamento de Ética y Cumplimiento utilice criterios basados en el riesgo para identificar a aquellos Business Partners y relaciones de negocio que necesitan someterse a un proceso de diligencia debida- Compliance Due Diligence (DDC).

• **Requisitos de Ética y Cumplimiento de terceros:** A menudo, terceros, como los clientes de Siemens Gamesa, exigen a Siemens Gamesa que acepte y suscriba su respectivo Código de Conducta (CoC) u otro documento que contenga normas similares antes de realizar una operación comercial. Antes de aceptar el cumplimiento del código de conducta de terceros, el representante comercial que haya recibido la solicitud deberá llevar a cabo un análisis de las deficiencias para determinar si el código de conducta de terceros es equivalente a las Directrices de Conducta Empresarial de Siemens Gamesa. Si se detectan deficiencias, se consultará al departamento correspondiente de Siemens Gamesa. Lo mismo se aplica a la sección de cumplimiento del CoC, cuando se considere necesario se debe consultar al Compliance Officer responsable de la unidad respectiva.

• **Pagos de facilitación y pagos bajo coacción:** La prohibición del soborno, tal como se establece en las Directrices de Conducta Empresarial, incluye la prohibición de los llamados "pagos de facilitación". Un pago de facilitación es el pago de una suma menor de dinero o cualquier otra contribución a un funcionario gubernamental, por lo general de bajo rango, para su beneficio personal con

¹² Véanse las Directrices de Conducta Empresarial [\[Enlace\]](#)

el fin de agilizar la ejecución de un acto administrativo rutinario.

En general, los pagos de facilitación están prohibidos y pueden ser objeto de procesamiento. Sin embargo, una «situación bajo coacción» es una situación en la que los empleados no tienen otra alternativa que hacer un pago injustificado para protegerse a sí mismos o a otros contra la amenaza de muerte, lesiones o pérdida de la libertad personal.

Los pagos injustificados bajo coacción no serán castigados con medidas disciplinarias, sin embargo, es muy importante que estas situaciones sean comunicadas al Departamento de Compliance.

• **Pagos de alto riesgo:** El proceso de pago de alto riesgo tiene por objeto prevenir y mitigar los riesgos relacionados con cumplimiento, en particular los riesgos de corrupción, relacionados con determinados tipos de pagos y beneficiarios.

• **Proyectos de cliente:** Durante todas las etapas de la preparación de un proyecto o de una licitación, pueden surgir riesgos relacionados con cumplimiento y es necesario mitigarlos. Los directores comerciales y de proyectos de Siemens Gamesa son los responsables generales de garantizar la adecuada identificación de los riesgos de cumplimiento a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto y su adecuada mitigación.

El control CoSECC, que forma parte del proceso de aprobación de negocio comercial - *Sales business approval (SBA) por sus siglas en inglés*-, incluye anticorrupción, antiblanqueo de capitales y derechos humanos, y debe llevarse a cabo de acuerdo con los criterios definidos en el proceso SBA para todas las unidades de Siemens Gamesa y seguido del proceso de aprobación interna de los proyectos de los clientes de Siemens Gamesa.

• **Ética y Cumplimiento en aprovisionamiento:** Uno de los objetivos de los procesos de selección, calificación y auditoría de proveedores de Siemens Gamesa es identificar y mitigar los riesgos de cumplimiento en las compras en una fase temprana. Siemens Gamesa también espera que sus proveedores y Business Partners compartan los valores de Siemens Gamesa y cumplan con todas las leyes aplicables establecidas en el "Código de Conducta para Proveedores y Terceros Intermediarios de Siemens".

4.2.6.2 Defensa de la competencia

[206-1] Las infracciones de la legislación antimonopolio son muy graves: son castigadas con importantes penas de prisión en muchas jurisdicciones. Pueden dar lugar a enormes riesgos para la empresa y sus empleados, en particular multas, indemnizaciones por daños y perjuicios, exclusión de las licitaciones públicas y daños a la reputación. La creciente actividad de las autoridades antimonopolio en todo el mundo en el ejercicio de sus competencias y la introducción de nuevas normas antimonopolio en un número cada vez mayor de países han aumentado considerablemente los riesgos existentes.

Siemens Gamesa ha definido un concepto de cumplimiento Antimonopolio integral. El concepto se basa en los siguientes aspectos:

- la identificación de los riesgos relacionados con la defensa de la competencia mediante la realización periódica de evaluaciones de los riesgos de defensa de la competencia;
- comunicación clara por parte de la dirección sobre la necesidad de cumplir las normas antimonopolio;
- asesoramiento profesional e integral en materia de defensa de la competencia y programas de sensibilización al respecto; y
- la investigación rigurosa y la imposición de sanciones disciplinarias por las infracciones de la legislación antimonopolio.

El departamento de Ética y Cumplimiento tiene la responsabilidad del gobierno del concepto de cumplimiento Antimonopolio.

4.2.6.3 Lucha contra el blanqueo de capitales y prohibición de la financiación del terrorismo

El blanqueo de capitales es el proceso por el que los fondos originalmente obtenidos a través de actos delictivos parecen haber sido obtenidos de una fuente legítima.

Siemens Gamesa no tolera el blanqueo de capitales ni la financiación del terrorismo. Todos los empleados están obligados a cumplir con todas las leyes y regulaciones dirigidas a prevenir, detectar y reportar el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y las actividades delictivas relacionadas.

El blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo son delitos en la mayoría de los países en los que opera Siemens Gamesa. Las Directrices de Conducta Empresarial de Siemens Gamesa prohíben apoyar tales actividades. El apoyo al blanqueo de capitales y a la financiación del terrorismo, aunque no sea intencionado, puede dar lugar a sanciones contra Siemens Gamesa y los empleados de

Siemens Gamesa, y puede causar importantes pérdidas financieras (como la confiscación de fondos) y tener otras consecuencias negativas.

4.2.6.4 Derechos humanos

[412-1] Siemens Gamesa considera el respeto a los derechos humanos como parte integrante de su responsabilidad como empresa global. Para nosotros, esta responsabilidad es un elemento central de una conducta empresarial responsable y estamos comprometidos con el respeto de los derechos humanos en el ámbito de influencia de Siemens Gamesa.

En 2018, el Grupo ha aprobado y comenzado a aplicar una política de derechos humanos ¹³. De esta manera, los compromisos en esta área se reflejan en una política individual y específica. Esta declaración fue aprobada por el Consejo de Administración en su resolución del 12 de septiembre de 2018.

Nuestro compromiso con este principio está firmemente anclado en las Directrices de Conducta Empresarial de Siemens Gamesa, que establecen los principios y normas fundamentales que rigen la forma en que actuamos dentro de nuestra empresa y en relación con nuestros socios y el público en general.

Por consiguiente, debe evitarse la participación de la empresa en cualquier infracción de los derechos humanos u otros impactos adversos para los derechos humanos. El cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables es esencial, pero más allá de eso, se espera que los empleados de Siemens Gamesa sean conscientes de estos problemas, y que eviten infringir los derechos humanos de terceros y aborden los impactos adversos en los derechos humanos en las actividades y circunstancias en las que Siemens Gamesa está involucrada.

4.2.6.5 Derecho penal

El ordenamiento jurídico de algunos países en los que opera Siemens Gamesa contempla la responsabilidad penal de las personas jurídicas. En consecuencia, en algunas jurisdicciones, además de este manual, se implementa una Política de prevención de delitos y contra el fraude¹⁴.

4.2.6.6 Fusiones y adquisiciones, mayorías, minorías y establecimiento permanente

Antes de la adquisición o desinversión de una sociedad, de una parte de una sociedad o de una participación en una sociedad, es necesario evaluar los posibles riesgos de cumplimiento para Siemens Gamesa y mitigarlos tomando las medidas oportunas. El Compliance del departamento legal es responsable de manejar todos los asuntos de cumplimiento relacionados con las operaciones de Fusiones y Adquisiciones, incluyendo el adecuado proceso de diligencia debida, así como la definición de las medidas aplicables para minimizar el riesgo de cumplimiento y la información necesaria para las negociaciones durante la operación de Fusiones y Adquisiciones.

4.2.6.7 Comunicación

La Dirección de Siemens Gamesa debe asegurarse de que todos los empleados de Siemens Gamesa estén informados de todas las normas, procesos y herramientas internas relevantes en Ética y Cumplimiento y de que esta información se mantenga actualizada.

La Dirección también es responsable de establecer los canales adecuados para una comunicación continua y adecuada con un alcance apropiado en todos los niveles de la organización, incluyendo el aspecto esencial de la comunicación: la actitud de los de arriba.

La Organización de Ética y Cumplimiento apoya a la Dirección de Siemens Gamesa en la elaboración del Plan anual de Comunicación de Ética y Cumplimiento que se presenta, una vez consensuado con el Departamento de Comunicación, a la aprobación de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, así como a la dirección ejecutiva.

El departamento de Ética y Cumplimiento junto con el departamento de Comunicación coordinan la ejecución del Plan. El departamento de Ética y Cumplimiento lleva a cabo la evaluación periódica del Plan, que se actualiza si es necesario de acuerdo con las necesidades del negocio o en caso de situaciones imprevistas que requieran tal ajuste del Plan.

¹³ Véase Política de Derechos humanos [\[Enlace\]](#)

Véase Política para la prevención de delitos y contra el fraude. [\[Enlace\]](#)

4.2.6.8 Formación

[205-2] Para que todos los empleados de Siemens Gamesa conozcan las normas de cumplimiento y sepan cómo ponerlas en práctica, la formación es uno de los elementos clave del sistema de Ética y Cumplimiento de Siemens Gamesa.

[412-2] Los empleados que, por sus funciones, están expuestos a riesgos de cumplimiento específicos (las denominadas "funciones sensibles") deben recibir formación para garantizar que mantienen su experiencia en materia de cumplimiento y siguen comportándose adecuadamente. La formación puede tener lugar a través de la web (formación online) o ser presencial.

4.2.6.9 Evaluación del riesgo de cumplimiento (CRA)

El objetivo de la CRA es evaluar estos riesgos y definir las medidas de mitigación correspondientes. Además, la CRA crea conciencia de los riesgos de cumplimiento, fortalece la cooperación entre la organización de Ética y Cumplimiento y las unidades operativas y hace hincapié en la responsabilidad de los directores generales con respecto a los temas relacionados con cumplimiento.

4.2.7 Compliance: Pilar DETECCIÓN

4.2.7.1 Casos:

[205-3] Un caso de compliance es cualquier infracción de la legislación penal y/o administrativa o de la normativa interna de Siemens Gamesa, como las Directrices de Conducta Empresarial, en el curso de la actividad empresarial, al menos por parte de un empleado de Siemens Gamesa y/o de un tercero que trabaje en nombre de Siemens Gamesa. Nuestro Grupo espera que sus empleados comuniquen sin demora toda la información de que dispongan sobre casos de cumplimiento inminentes o existentes.

Los casos de compliance pueden ser denunciados por los empleados a través de los siguientes canales:

- su superior jerárquico y/o
- directamente al Chief Compliance Officer y/o
- al Compliance Officer responsable y/o
- al Personal de Recursos Humanos y/o
- Canal de denuncia (*Whistleblower channel Integrity Hotline*), que también ofrece a los empleados la oportunidad de permanecer en el anonimato, si la ley local lo permite y/o
- Representantes de los empleados

Todos los casos de cumplimiento deben ser gestionados por la organización de Ética y Cumplimiento en la herramienta interna de gestión de casos de cumplimiento.

No se tolerarán represalias de ningún tipo contra personas que hayan denunciado casos de cumplimiento de buena fe. Esta prohibición se aplica a cualquier acción que pueda perjudicar directa o indirectamente a la relación laboral, al potencial de ingresos, a los pagos de primas, al desarrollo profesional o a otros intereses relacionados con el trabajo del denunciante.

Las sanciones disciplinarias impuestas en un proceso justo en respuesta a la participación de un denunciante en cualquier delito denunciado no se consideran represalias bajo esta política. Todos los casos de cumplimiento comunicados a la organización de Ética y Cumplimiento serán tratados por la esta o remitidos al departamento especializado de Siemens Gamesa correspondiente. Todas las acusaciones de cumplimiento presentadas por los empleados son sometidas primero a una verificación de verosimilitud por parte de los Compliance Officers. Si la verificación de verosimilitud indica que las acusaciones son sustanciales, la organización de Ética y Cumplimiento emite el mandato de continuar con la investigación del caso de cumplimiento. Al llevar a cabo una investigación de cumplimiento se deben cumplir los principios fundamentales definidos de una Investigación de Ética y Cumplimiento.

Casos de cumplimiento:

	FY18	FY17(6m)
Consultas al canal de Compliance	64	4
Casos de compliance confirmados	53	28
Sanciones disciplinarias	6	6
Casos abiertos al final del período (*)	11	3
Casos cerrados durante el período (*)	11	2

(*) Referidos como casos que han tenido una investigación en curso

4.2.7.2 Relaciones con las autoridades públicas y otros terceros

Debido al alto nivel de riesgo potencial y a su importancia para la reputación de Siemens Gamesa, cualquier procedimiento penal o administrativo inminente o en curso contra Siemens Gamesa o uno de sus empleados, así como cualquier solicitud de información relacionada con el mismo, deberá ser comunicado inmediatamente al Compliance Legal Department.

El departamento legal debe (cuando la legislación local lo permita) establecer directrices para las solicitudes de entrada no anunciadas por parte de las autoridades públicas ("inspecciones sorpresa") con el fin de:

- garantizar un enfoque estructurado de las relaciones con las autoridades policiales;
- evitar la obstrucción de la investigación;
- proteger los derechos de los trabajadores; y
- hacer posible que la empresa pueda adoptar medidas de cumplimiento inmediatas y adecuadas.

4.2.7.3 Clearing Committee:

Para evaluar los riesgos derivados de la divulgación de información y documentos por parte de Siemens Gamesa a las fuerzas y cuerpos de seguridad o a otros organismos de la Administración del Estado, se constituirá la "Clearing Committee", regida por el departamento de compliance legal. El Clearing Committee decide sobre los siguientes asuntos:

- solicitudes de divulgación de información y documentos por parte de las autoridades públicas y autoridades y tribunales penales similares;
- auto divulgación voluntaria por parte de Siemens Gamesa.

Asimismo, debe informarse al Clearing Committee de las auto divulgaciones obligatorias de Siemens Gamesa.

4.2.7.4 Compliance Control Framework (CCF):

El Compliance Control Framework (CCF), o marco de control de Ética y Cumplimiento, tiene como objetivo asegurar el cumplimiento y la implementación de los marcos de cumplimiento y procesos aplicados a nivel mundial. Es uno de los elementos centrales de la organización de Ética y Cumplimiento y se implementa a escala global. Es una parte integral del Policy & Control Masterbook (PCMB), que cubre todas las áreas relacionadas con cumplimiento, como Business partners, proyectos de clientes, obsequios y hospitalidad, etc. Estas áreas se evalúan a través del Risk and Internal Control System (R/IC), que apoya a la junta directiva en su responsabilidad de gestionar los riesgos de manera eficaz y proporcionar garantías razonables de que los activos de la organización están protegidos, los informes financieros son fiables y se cumplen las leyes y reglamentos.

4.2.7.5 Auditorías:

Las auditorías internas y/o externas pueden obtener hallazgos en el área de cumplimiento que deben ser comunicados a la organización de Ética y Cumplimiento para su posterior análisis y posibles medidas de mitigación, si corresponde.

4.2.7.6 Compliance Review Board:

La responsabilidad de la Dirección también incluye la revisión y evaluación regular y sistemática de la efectividad del sistema de cumplimiento conjuntamente con el Compliance Officer responsable en una Junta de Revisión.

La Compliance Review Board (CRB), que es equivalente al informe que presenta el comité ejecutivo, se lleva a cabo trimestralmente por los miembros de la comité ejecutivo, donde el Chief Compliance Officer presenta el estado del sistema de cumplimiento de Siemens Gamesa. La participación de los miembros del comité ejecutivo de Siemens Gamesa y del Chief Compliance Officer es obligatoria. Puede haber solicitudes especiales, según los temas presentados, para invitar a la CRB a otros responsables como dirección de Recursos Humanos, dirección de Compras, dirección de Comunicación, etc. Esto se define y acuerda previamente con el CEO y el director Financiero de Siemens Gamesa.

4.2.7.7 Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas:

Como parte de sus funciones, la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas supervisa la eficacia y el correcto funcionamiento del sistema de cumplimiento.

4.2.8 Compliance: Pilar RESPONDER

4.2.8.1 Consecuencias disciplinarias:

Las consecuencias disciplinarias apropiadas por conducta inadecuada de cumplimiento se determinan después de considerar todas las circunstancias materiales de la conducta inadecuada. La organización de Ética y Cumplimiento ha introducido principios básicos y criterios de evaluación para asegurar la coherencia de los procesos disciplinarios centrales y locales.

4.2.8.2 Reparación:

La dirección debe asegurar que todos los asuntos de cumplimiento identificados (tales como los hallazgos de las investigaciones y auditorías de cumplimiento) sean seguidos e implementados en consecuencia a su debido tiempo. Este proceso se denomina "reparación".

El propósito del proceso de reparación relacionado con el caso es asegurar que se corrijan las debilidades abordadas, las deficiencias y las infracciones de cumplimiento encontradas en el curso de las investigaciones de

cumplimiento las aclaraciones y otras actividades de investigación. Por lo tanto, todas las unidades de Siemens Gamesa afectadas por un caso de cumplimiento deben aplicar las recomendaciones incluidas en el informe de investigación correspondiente. La organización de Ética y Cumplimiento (a nivel central o local) es responsable de la implementación, el seguimiento y la supervisión de las medidas de reparación resultantes de las investigaciones de cumplimiento.

Todas las deficiencias relacionadas con cumplimiento identificadas por el proceso de Riesgo y Control Interno deben ser subsanadas antes del cierre del ejercicio fiscal siempre que sea posible. Por lo tanto, todas las unidades tienen la obligación de organizar, seguir y cerrar las medidas, independientemente de cuál sea la unidad de Siemens Gamesa que las haya definido. Si una deficiencia no se dirige directamente a la organización de Ética y Cumplimiento sino que está relacionada con un tema de cumplimiento, ésta tiene, no obstante, la obligación de apoyar el proceso de reparación y supervisar su estado.

4.3 Exportaciones, control y aduanas (ECC)

El Departamento de Exportaciones, Control y Aduanas (Export, Control and Customs, ECC), encabezado por la dirección de ECC, que depende directamente de la Chief Compliance Officer, tiene la responsabilidad en todo el mundo del gobierno en relación con todas las actividades de control de las exportaciones, lo que incluye la orientación normativa aplicable, el gobierno y la coordinación regionales, así como las relaciones y revisiones externas.

El objetivo es garantizar que el concepto de compliance comercial (ECC) se convierta en una parte integral del negocio y en un business partner estratégico para las Unidades de Negocio y las distintas filiales de Siemens Gamesa y las empresas de su grupo. Esto se está logrando mediante el establecimiento de una función de ECC en la sede central de la empresa global y la introducción de políticas, principios y soluciones de TI eficientes y de primera clase.

La misión general de la división de Compliance ECC (CO ECC) es asegurar y facilitar el comercio legítimo, obtener ingresos locales y proteger la industria, y se ha definido como Asegurar cumplimiento en Exportaciones, Control y Aduanas. Paralelamente, también se intenta reducir el coste total de la energía eólica, mediante la implementación del "Project Partner Concept", y diversas actividades de automatización,

que se definirán en detalle en las distintas fases de trabajo del proyecto.

El Plan Operativo Estratégico para CO ECC centrará su atención en la implementación de un panorama central y regional, utilizando recursos de empleados especializados a tiempo completo para el Gobierno, el Control de Exportaciones y la Clasificación y socios externos para la Administración de Aduanas y Agentes de Aduanas.

En un corto período de tiempo, la dirección de CO ECC ha logrado establecer con éxito el TSA¹⁵ en todos los países no autónomos de la antigua SWP. Se han iniciado las principales actividades de integración, centradas en garantizar el cumplimiento del control de las exportaciones, a través del proceso revisado de SBA¹⁶ para las unidades de negocio de SGRE.

El modelo de gestión se basa en los siguientes principios:

- Procesos generales para asegurar cumplimiento de las normas y reglamentos y para establecer un sistema/organización de compliance eficaz.
- Procesos de Control de Exportaciones para asegurar el cumplimiento de la normativa y la implantación de un sistema/organización de compliance eficaz, así como la integración de las entidades de la antigua Gamesa.
- Implementar una función central de clasificación de Aduanas y Control de Exportaciones a nivel mundial.
- Integrar el "Project Partner Concept" (ECC Single Point of Contact en toda la cadena de valor) en todas las Unidades de Negocio.
- Implementar una herramienta completa de gestión y supervisión de agentes y conectar a todos los agentes de aduanas
- Equipo global de ECC; actualmente con uso estratégico temporal de TSA en países de no autónomos de la antigua SWP, bajo revisión continua de los requisitos de servicio local para planificar las salidas de los TSA.

¹⁵ TSA: Acuerdo de Servicios de Transición

¹⁶ SBA: Proceso de autorización del negocio de ventas

4.4 Protección de datos personales

El departamento de Protección de datos está encabezado por el Jefe de Protección de datos, que depende directamente del Chief Compliance Officer y tiene un papel y responsabilidad en la estrategia de Protección de datos de la empresa, la implementación a nivel mundial de las Binding Corporate Rules (BCR), y el asesoramiento, la aclaración y el tratamiento posterior de las quejas e incidentes relacionados con PD.

La protección de datos se refiere a la permisividad legal de la recogida, el procesamiento, el almacenamiento, la transferencia y el uso de datos personales de acuerdo con la Ley de Protección de Datos aplicable. Por datos personales se entiende cualquier información que se refiera a una persona física identificada (por ejemplo, nombre, dirección) o identificable (por ejemplo, número de tarjeta de crédito). Una persona física puede ser un empleado, un cliente o un proveedor.

Las leyes de protección de datos pueden aplicarse en base a: (i) la sede del responsable del tratamiento, o (ii) el lugar en el que tiene lugar el tratamiento de los datos. Las leyes de protección de datos pueden regir, entre otras actividades: (i) recogida, almacenamiento y transferencia de datos personales, y (ii) tratamiento de datos personales por terceros (incluidas otras empresas del grupo).

La unidad de Protección de Datos está implementando los procesos y herramientas necesarios para cumplir con el nuevo Reglamento de la UE sobre Protección de Datos ("RGPD"), en vigor desde finales de mayo de 2018.

La atención se centra en los siguientes puntos a nivel mundial:

- Registros: Completar y actualizar la descripción necesaria de todos los procedimientos/herramientas para las personas jurídicas de SGRE con más de 250 empleados que procesan datos personales.
- Evaluaciones de impacto en la privacidad (PIA): Realizar evaluaciones de riesgos e implementar procedimientos para asegurar que todas las herramientas/aplicaciones con un alto potencial de violación de los derechos fundamentales de las personas sean evaluadas antes de su implementación.

- Transferencias internacionales de datos fuera de la UE: Garantizar la existencia de normas corporativas vinculantes (o cláusulas modelo europeas) para garantizar la transferencia segura de datos privados y confidenciales, con las medidas de seguridad necesarias.
- Acuerdos Inter-empresas y de Terceros Proveedores: Todos los acuerdos que prevén el tratamiento de datos personales deben actualizarse para incluir las medidas técnicas y organizativas necesarias, los derechos individuales y las cláusulas pertinentes.
- Continuar nuestra campaña de sensibilización, centrándonos primero en Europa y después en el resto del mundo.
- Incumplimientos del RGPD: Implementar el plan de acción y los procedimientos para informar de las infracciones en un plazo de 72 horas.
- Delegados de Protección de Datos Implementar un sistema y procedimientos en los que las oficinas de protección de datos (cuando así lo exija la legislación local) y los embajadores de Siemens Gamesa con conocimiento del nuevo RGPD sean designados como contactos principales en materia de protección de datos; esto incluye la investigación de las leyes locales para determinar qué requisitos locales deben cumplirse y aplicarse.
- Intranet / Comunicaciones: Seguir desarrollando una plataforma común de intranet y foros de comunicación.

¹⁷ Véase el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos

datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) [\[Enlace\]](#)

5. Compromiso con las personas

5.1 Establecimiento de una cultura común en Siemens Gamesa

«Potenciar a las personas para liderar el futuro», este es el Propósito de SGRE.

El propósito de una empresa va más allá de vender y prestar servicio a nuestros clientes. El propósito es la razón de ser de nuestra empresa, y proviene tanto de dentro como de fuera de la organización. También es lo que impulsa la estrategia empresarial, la forma en que se organiza la empresa, cómo se toman las decisiones, a quién se contrata o no se contrata, y cómo crecen la empresa y los empleados.

5.1.1 Cultura de confianza

El propósito de SGRE es ser sostenido por la confianza. Sin ella no podemos esperar que las personas sientan que puede diseñar y liderar el futuro. Por lo tanto, para vivir nuestro propósito y ser el tipo de organización que queremos ser, necesitamos una cultura de confianza. Al inicio de la fusión se estableció el flujo de trabajo de integración de Personas y Cultura con el propósito de asegurar y apoyar el desarrollo de una cultura de empresa compartida a través de SGRE. En junio de 2018, People & Culture pasó a denominarse “Culture of Trust” para enfatizar el objetivo del programa de establecer una **Cultura de Confianza en toda SGRE** basada en los pilares confianza, empoderamiento, diversidad y aprendizaje continuo.



Estos tres pilares apoyan la activación del propósito y el desarrollo de una cultura de confianza compartida:

- **Empoderamiento:** El empoderamiento significa crear un entorno en el que las personas tengan el mandato y la confianza para actuar dentro de su área de responsabilidad. Es una cultura no fijada en la culpa sino en la que la autocrítica y la cultura del fracaso son elementos a cuidar y en la que la

empresa puede crecer a partir de su fuerza y volverse más flexible y eficiente.

- **Aprendizaje continuo:** El aprendizaje continuo significa que utilizamos el intercambio de conocimientos y el desarrollo personal para impulsar el cambio cultural con el fin de crear oportunidades para todos, atraer y retener el talento, lo que conduce al crecimiento y a un mundo más sostenible. El aprendizaje continuo es también considerar los errores como una forma de aprender y desarrollarse e invertir el tiempo para hacerlo.
- **Diversidad:** Diversidad significa establecer conexiones con personas de diferente edad, género, raza, religión, orientación sexual, educación y cultura para crear un ambiente donde los equipos se sientan cómodos y puedan ser la mejor versión de sí mismos. No basta con ser una empresa global con diferentes tipos de empleados, necesitamos abrazar realmente la diversidad y ser inclusivos y de mente abierta para liberar el potencial del talento. Aceptar la diversidad nos llevará a ser verdaderamente innovadores y a encontrar grandes soluciones a los retos que tenemos que superar.

5.1.2 FlexAgility: una nueva forma de trabajar

El proceso de cambio es un sueño a largo plazo y este proyecto es un claro ejemplo de cómo queremos que sean las cosas en el futuro; la nueva forma de trabajar en Siemens Gamesa será abierta, flexible y digital.

Tal y como se identifica en el módulo de Gestión del Cambio del programa L3AD2020, nuestro objetivo es ser una Compañía con un equipo de primera clase: un equipo en el que todos tengan un sentido de empoderamiento y de pertenencia. Un excelente ejemplo de esto son los “Culture Hackers”, el grupo de empleados que creen plenamente en el cambio y la unidad. Sugirieron que para desarrollar plenamente nuestro potencial individual y, por lo tanto, dar lo mejor de nosotros mismos para alcanzar los objetivos de la empresa, tenemos que compartir una Cultura de Confianza común, infraestructuras tecnológicas de última generación y conceptos de oficina innovadores que abran espacio para la creatividad, la colaboración y la responsabilidad personal.

La nueva forma de trabajar en Siemens Gamesa: FlexAgility es un paso adelante hacia una única forma de trabajar donde

y como queramos. Para lograr esta agilidad, hemos creado una pauta uniforme de estándares de oficina abiertos, digitales y flexibles que se implementará gradualmente en todas nuestras oficinas a partir de este año con dos proyectos de referencia en Brande/Vejle (Dinamarca) y Zamudio (España).

Los principales cambios incluyen espacios para ser compartidos por todos los empleados/equipos múltiples u organizaciones sin separación física, espacios específicos para el trabajo de alta concentración y áreas de colaboración, y un número muy limitado de oficinas individuales, todas ellas apoyadas por las herramientas informáticas necesarias para realizar nuestro trabajo y un compromiso de respeto mutuo. Además de estos cambios y siguiendo con nuestro compromiso de confianza, esta nueva forma de trabajar en Siemens Gamesa incluye una política de trabajo desde casa, es decir, la posibilidad de trabajar desde casa siempre que se haga más eficiente a las personas.

No se trata sólo de un cambio de mobiliario o de tecnología, sino de una filosofía empresarial y un compromiso de apertura, colaboración y confianza, el principal valor de nuestra cultura. Creemos que fomentará nuestro sentido de comunidad y promoverá la misión compartida esencial para el éxito sostenible de nuestra empresa.

5.2 Empleo

Siemens Gamesa persigue la mejora de la calidad de vida de las personas y cree en el desarrollo social y profesional como un componente fundamental de nuestro éxito futuro. Nuestro objetivo es ser un empleador de elección al empoderar y motivar a todos los empleados con una cultura de alto rendimiento, aprendizaje a lo largo de toda la vida y posibilidades de desarrollo.

El modelo de empleo de SGRE se basa en el respeto y cumplimiento de las normas universales tanto en el ámbito de los derechos humanos como en el de la legislación laboral.

Estos compromisos también se reflejan en las medidas de conciliación diseñadas e implantadas por Siemens Gamesa en función de la diversidad de la plantilla y de los puestos de trabajo. Entre estas medidas destacan la flexibilidad horaria, la organización de jornadas de trabajo continuas o más cortas, los paquetes de vacaciones y la prestación de asistencia integral al personal destinado en el extranjero.

Ofrecemos oportunidades de desarrollo profesional en forma de formación y experiencia laboral, en un entorno multicultural y multinacional, que son los pilares sobre los que basamos nuestro ciclo de gestión del talento.

Además, la empresa integra en la gestión de su capital humano la diversidad cultural, el compromiso con la lucha

contra la discriminación y el apoyo a la igualdad de oportunidades.

Nuestras políticas y prácticas laborales se sustentan en el respaldo de las normas laborales internacionales más estrictas (incluyendo la Organización Internacional del Trabajo –OIT– y las convenciones de las Naciones Unidas) y se materializan en la promoción de los derechos de los empleados, específicamente el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva, yendo más allá de los requisitos locales a este respecto.

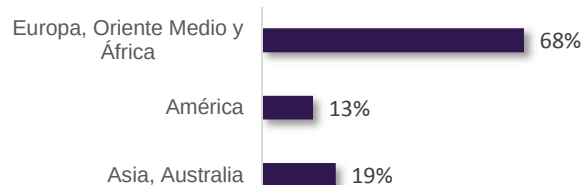
5.2.1 Empleados en todo el mundo

[G4-10] Al final del período del informe, la plantilla total ascendía a 23.034 empleados. Desde el punto de vista regional, Europa, Oriente Medio y África es la región con mayor proporción de plantilla (68%), seguida de Asia y Australia (19%) y América (13%).

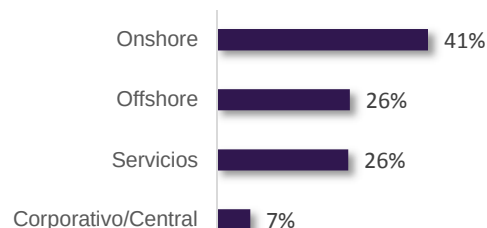
Empleados a 30 de septiembre

	FY18	FY17
Europa, Oriente Medio y África	15.627	17.120
América	3.025	3.432
Asia, Australia	4.382	4.785
Grupo SGRE	23.034	25.337

Distribución de empleados por regiones SGRE FY18



Distribución de empleados por unidades de negocio FY18



Distribución de la plantilla a 30 de septiembre

	Regiones SGRE	FY18	FY17
1. Austria	EMEA	12	12
2. Bélgica	EMEA	33	20
3. Bulgaria	EMEA	1	1
4. Croacia	EMEA	30	28
5. Rep. Checa	EMEA	1	1
6. Dinamarca	EMEA	5.283	6.611
7. Egipto	EMEA	18	18
8. Finlandia	EMEA	26	29
9. Francia	EMEA	100	96
10. Alemania	EMEA	2.345	2.344
11. Grecia	EMEA	16	16
12. Hungría	EMEA	119	135
13. Irán	EMEA	9	5
14. Irlanda	EMEA	102	104
15. Israel	EMEA	1	1
16. Italia	EMEA	91	90
17. Jordania	EMEA	1	1
18. Mauritania	EMEA	4	-
19. Marruecos	EMEA	542	619
20. Países Bajos	EMEA	126	133
21. Noruega	EMEA	22	24
22. Polonia	EMEA	85	97
23. Portugal	EMEA	8	9
24. Rumanía	EMEA	14	18
25. Sudáfrica	EMEA	40	34
26. España	EMEA	4.534	4.261
27. Suecia	EMEA	62	74
28. Turquía	EMEA	53	53
29. Reino Unido	EMEA	1.952	2.287
30. Brasil	AMÉRICA	549	600
31. Canadá	AMÉRICA	121	232
32. Chile	AMÉRICA	41	32
33. Costa Rica	AMÉRICA	3	3
34. Rep. Dominic.	AMÉRICA	1	1
35. Honduras	AMÉRICA	3	2
36. México	AMÉRICA	291	223
37. Nicaragua	AMÉRICA	-	1
38. Perú	AMÉRICA	9	8
39. Uruguay	AMÉRICA	20	15
40. EE. UU.	AMÉRICA	1.985	2.316
41. Australia	ASIA, AUSTRALIA	58	54
42. China	ASIA, AUSTRALIA	1.309	1.378
43. India	ASIA, AUSTRALIA	2.879	3.226
44. Indonesia	ASIA, AUSTRALIA	4	4
45. Japón	ASIA, AUSTRALIA	18	21
46. Nueva Zelanda	ASIA, AUSTRALIA	5	7
47. Filipinas	ASIA, AUSTRALIA	30	34
48. Singapur	ASIA, AUSTRALIA	11	10
49. Corea del Sur	ASIA, AUSTRALIA	11	8
50. Sri Lanka	ASIA, AUSTRALIA	9	12
51. Taiwán	ASIA, AUSTRALIA	13	8
52. Tailandia	ASIA, AUSTRALIA	26	23
53. Vietnam	ASIA, AUSTRALIA	8	-
Total SGRE		23.034	25.337

Durante el período del informe, el número de contrataciones alcanzó 2.466, siendo Europa, Oriente Medio y África la región con la mayor proporción (71%) de contrataciones.

En el mismo período se produjeron 4.857 salidas de empleados, de las cuales 2.026 fueron voluntarias (42%). [401-1]

Contratación de empleados

(número)	FY18	FY17
Europa, Oriente Medio y África	1.749	1.185
América	414	214
Asia, Australia	3032	442
Grupo SGRE	2.466	1.841

Mujeres contratadas

(como porcentaje de las nuevas contrataciones)	FY18	FY17
Europa, Oriente Medio y África	20,18	20,92
América	18,11	15,42
Asia, Australia	21,78	12,89
Grupo SGRE	20,03	18,35

Salidas voluntarias de empleados

	FY18	FY17(6m)
Europa, Oriente Medio y África	1.203	724
América	349	180
Asia, Australia	474	245
Grupo SGRE	2.026	1.149

La tasa global de rotación de personal durante el período de referencia fue del 8,8%.

5.2.2 Estructura por edades

La estructura de edad en el ejercicio 2018 estaba dominada por el grupo de edad de los menores de 35 años (39,12%), seguido por los empleados de 35 a 44 años (36,16%); de 45 a 54 años (18,54%); de 55 a 60 años (4,24%), y los mayores de 60 años representaban el 1,94%.

En conjunto, la edad media de los empleados del Grupo es de 38,20 años al final del ejercicio.

Estructura por edades a 30 de septiembre de 2018

FY2018 (porcentaje)	<35	35-44	45-54	55-60	>60
Europa, Oriente Medio y África	31,55	39,15	22,41	4,79	2,08
América	41,51	30,46	17,56	6,64	3,80
Asia, Australia	64,44	29,41	5,40	0,59	0,13
Grupo SGRE	39,12	36,16	18,54	4,24	1,94

(*) Debido al redondeo, la cifra final puede no sumar el 100%

FY 2017 (porcentaje)	<35	35-44	45-54	55-60	>60
Europa, Oriente Medio y África	33,66	37,39	21,76	5,17	2,00
América	43,45	29,51	17,54	5,96	3,52
Asia, Australia	70,25	24,73	4,40	0,48	0,12
Grupo SGRE	41,90	33,94	17,92	4,39	1,85

(*) Debido al redondeo, la cifra final puede no sumar el 100%

5.2.3 Aprendizaje y formación

Nuestra organización se centra en el aprendizaje continuo y utiliza el intercambio de conocimientos y el desarrollo personal para impulsar el cambio cultural con el fin de crear oportunidades para todos, atraer y retener el talento, lo que conduce al crecimiento de la empresa y a un mundo más sostenible. El aprendizaje continuo es también considerar los errores como una forma de aprender y desarrollarnos, e invertimos el tiempo para hacerlo.

Una de las acciones de apoyo a la estrategia general de SGRE es el desarrollo de las competencias de los empleados para ayudar a la organización de SGRE y a los empleados a desarrollar su potencial.

El aprendizaje se planifica a un nivel estratégico con el objetivo general de crear capacidad a largo plazo y apoyar el rendimiento a corto plazo para aumentar el valor para SGRE, nuestros clientes y el recurso más importante: nuestros empleados.

El aprendizaje proporcionado es lo que la empresa requiere que el empleado conozca, pero también para satisfacer las necesidades personales de los empleados para que crezcan

dentro de sus tareas, organización y en el SGRE para mantener y aumentar la motivación.

Permitir el aprendizaje y la capacitación de los empleados de SGRE en su trabajo diario en la medida de sus posibilidades y seguir siendo competentes para permitir el crecimiento futuro de la empresa.

[404-1] Durante el periodo cubierto por el informe, 17.897 empleados recibieron formación (78% del total) con un número acumulado de horas de formación de 619.257.

Horas de formación de los empleados

(número)	FY18	FY17(6m)
Europa, Oriente Medio y África	504.284	218.009
América	49.387	34.448
Asia, Australia	65.586	34.355
Grupo SGRE	619.257	286.812

Al final del período de referencia, el Grupo contaba con 507 graduados -incluidos becarios, aprendices y estudiantes-, de los cuales 421 (83%) eran internos, es decir, se les pagaba por el trabajo realizado mientras estudiaban.

Graduados

(número)	FY18	FY17
Internos	421	491
Externos	86	92
Grupo SGRE	507	583

Adicionalmente, Siemens Gamesa cuenta con herramientas de gestión del talento que incorporan planes de desarrollo individualizados para una serie de empleados de alto potencial. Dichos planes tienen por objeto contribuir al crecimiento personal y desarrollar las competencias y aptitudes deseadas. Adicionalmente a los planes de desarrollo individual, la Empresa cuenta con también otros programas para el desarrollo del talento: [404-2]

Contamos con una red de formadores internos que nos permite desarrollar nuestros propios cursos de formación para los conocimientos clave de SGRE y proporcionar estos cursos a nuestros empleados. Estos formadores internos reciben el apoyo de nuestros expertos en formación para facilitar el proceso y asegurar altos niveles de calidad para la formación que imparten.

Como parte de nuestra Estrategia de Desarrollo, basada en los ¹⁸ principios 70-20-10, además de la formación formal, animamos a nuestros empleados y directivos a desarrollar formaciones "On the Job" como parte de su Plan de Desarrollo Individual. Esta formación informal permite a nuestros empleados desarrollar sus habilidades en sus actividades diarias a través de iniciativas, proyectos o tareas especiales acordadas entre el Superior jerárquico y el Empleado.

Además de los principios y programas globales, las actividades de aprendizaje suelen incluirse también como parte de los convenios colectivos locales.

5.2.4 Relaciones laborales

Siemens Gamesa y su Grupo tienen como objetivo propiciar relaciones de representación laboral basadas en la confianza, la transparencia en la información y la negociación de buena fe a la hora de compartir los conocimientos, experiencias y necesidades que generan un clima social propicio para la comprensión.

[407-1] Nuestro Grupo promueve y materializa el derecho de los trabajadores a la libertad de asociación y afiliación sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva. La importancia otorgada a este derecho laboral fundamental queda recogida en el Código de Conducta de la Compañía.

Las relaciones de trabajo entre el Grupo y sus empleados se regulan mediante la normativa legal de cada país y los pactos y convenios acordados con los representantes de los trabajadores, en su caso.

En el ámbito internacional y debido a su presencia en Europa, Siemens Gamesa forma parte del Comité de Empresa Europeo de Siemens AG (SEC), donde desempeña un papel muy activo en lo que respecta a los derechos de información y consulta de los trabajadores. En este marco, ha acordado con los representantes de sus empleados la creación de un grupo de trabajo específico con el objetivo de establecer un espacio más cercano y flexible para el Diálogo Social.

Además, los acuerdos existentes previos a la fusión, como el Acuerdo Marco Global firmado por la antigua Gamesa, el IndustriALL Global Union, CCOO de Industria, MCA-UGT y FITAG-UGT en materia social, laboral y medioambiental, están actualmente en vigor y representan el primer acuerdo global para garantizar los derechos laborales de una empresa del sector de las energías renovables.

Como se indica en las Directrices de Conducta Empresarial de Siemens Gamesa, Siemens Gamesa es miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Sus diez Principios y

el Acuerdo Marco del sindicato IndustriALL Global Union son vinculantes para toda la empresa. Esto significa que el 100% de los empleados de Siemens Gamesa están cubiertos de forma activa por un convenio colectivo legalmente vinculante y libremente negociado [[102-41]

A nivel nacional la situación no es totalmente homogénea debido al gran número de países y a las diferencias prácticas entre ellos, alcanzando el porcentaje real de empleados cubiertos por convenios colectivos de ámbito local a un nivel muy cercano al 50%.

[402-1] En cuanto al plazo mínimo de preaviso para cambios operativos, el Grupo cumple, como mínimo, los plazos de preaviso establecidos en la legislación específica de cada país, así como en la normativa de la Unión Europea. No obstante, en el caso de que no existan requisitos reglamentarios, Siemens Gamesa garantiza que sus empleados estarán adecuadamente informados de cualquier cambio operativo significativo que les afecte de acuerdo con las normas de la Compañía.

Prueba de ello es el reciente proceso de reestructuración global, en el que han participado hasta 6.000 empleados en todo el mundo, y en el que se ha desplegado una campaña de información global, en la que han participado en primer lugar el SEC y su Grupo de Trabajo de Siemens Gamesa y que ha llegado a cada uno de los países afectados, en los que los planes específicos de reducción se han diseñado e implementado siempre en el marco de acuerdos con la respectiva representación de los trabajadores (si existen).

5.3 Diversidad e igualdad de oportunidades

En Siemens Gamesa, todo lo que hacemos se sustenta en la confianza; confianza en la asombrosa plantilla que cada día acerca a Siemens Gamesa a sus objetivos. Trabajan intensamente para establecer la marca Siemens Gamesa en el mundo como la empresa líder en energías renovables que va a garantizar la energía limpia para las generaciones venideras. Confianza significa ofrecer autonomía y creer que los demás actuarán en el mejor interés del otro: la confianza es un contrato personal.

Entre las piedras angulares de esta Cultura de Confianza se encuentra la valoración de la importancia de la persona, y Siemens Gamesa como empresa reconoce que la riqueza de su diversidad es lo que hace que nuestra empresa destaque.

¹⁸ El Modelo 70-20-10 para el Aprendizaje y el Desarrollo es una fórmula comúnmente utilizada dentro de la profesión de la capacitación para describir las fuentes óptimas de aprendizaje por parte de los directivos competentes. Sostiene que los individuos obtienen el 70 por ciento de sus conocimientos de

experiencias relacionadas con el trabajo, el 20 por ciento de interacciones con otros y el 10 por ciento de eventos educativos formales

La dirección de Siemens Gamesa está comprometida a fomentar un entorno en el que la persona sea tratada con respeto y sea capaz de ser la mejor versión posible de sí misma.

Sólo siendo inclusivos y abiertos nos convertiremos en líderes de las energías renovables, aportando soluciones creativas e innovadoras gracias a las diferentes mentalidades de una fuerza laboral tan rica como la nuestra. Aceptar la diversidad nos llevará a ser verdaderamente innovadores y a encontrar grandes soluciones a los retos que tenemos que superar.

El Grupo cuenta con una Política de Diversidad e Inclusión¹⁹, cuyos principios se aplican a todas las regiones geográficas en las que está presente. Su objetivo es garantizar la igualdad y la inclusión y evitar cualquier tipo de discriminación por motivos de raza, género, estado civil, ideología, opiniones políticas, nacionalidad, religión o cualquier otra característica personal, física o social. El Comité de Diversidad vela por fomentar su cumplimiento en un ambiente de trabajo que promueva la dignidad y el respeto para todos. Una prueba de la diversidad de la plantilla del Grupo es que en todo el mundo se emplean 97 nacionalidades distintas.

[406-1] El Protocolo de acción en caso de Acoso y Discriminación establece el alcance, la línea de responsabilidad jerárquica y las medidas en caso de acoso o discriminación que deben regir en la Compañía y en el Grupo Siemens Gamesa con el objetivo de consolidar la ética corporativa. La Compañía está comprometida con su política de tolerancia cero hacia cualquier forma de violencia, acoso, abuso verbal, abuso de autoridad en el trabajo, discriminación ilegal o cualquier otra conducta que cree un ambiente intimidatorio o sea ofensiva para los derechos de los empleados y espera que las relaciones entre las personas en el lugar de trabajo sean empresariales y estén libres de prejuicios, prejuicios y acoso. El incumplimiento de este protocolo no constituye necesariamente una infracción de la ley, pero puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluido el despido justificado.

La aprobación de la Declaración de los Principios para el Empoderamiento de la Mujer se mantiene viva, desde 2010, para la nueva empresa. Estos principios, elaborados mediante un proceso consultivo multilateral y bajo la égida del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UN Global Compact), ofrecen una óptica de género que permite a la actividad empresarial medir y analizar las iniciativas en curso. En este escenario se engloban todas las actividades, empresariales o sociales, encaminadas a eliminar la discriminación, marginalización y exclusión, a pesar de que la igualdad entre hombres y

mujeres aparece como un precepto universal reconocido internacionalmente, como un derecho humano fundamental e inviolable.

SGRE apoyó el Día Internacional de la Mujer 2018 y se unió a todas las mujeres del mundo en su lucha por la igualdad de derechos y en la celebración de los logros de las mujeres que han superado las barreras que aún existen. Las situaciones injustas por motivos de género, como la violencia de género, la violencia sexual y la exclusión, así como las diferencias salariales entre hombres y mujeres, persisten en todo el mundo y las mujeres todavía no están presentes en número igualitario en las empresas o en la política. En Siemens Gamesa, el equipo de Movilidad y Diversidad Global de RRHH trabaja activamente para promover, entre otras cosas, la diversidad de género en reconocimiento de que esta área es de interés general para la Compañía.

Por ejemplo, Siemens Gamesa es miembro oficial de la Carta Europea de la Diversidad, una iniciativa de las Naciones Unidas, y cuenta con una política oficial de Diversidad e Inclusión, apoyada por el Consejo de Administración, que incluye un protocolo de actuación en caso de acoso. El Plan de Igualdad de nuestra empresa representa el marco global para confirmar el compromiso de la empresa con la igualdad de oportunidades y las mejoras regulares de los acuerdos de trabajo flexible de Siemens Gamesa que permiten a los empleados conciliar la vida laboral y la personal.

[405-1] En cuanto a la diversidad de género en la composición del Consejo de Administración, Siemens Gamesa supera actualmente el objetivo de contar con la presencia de al menos un 30% de mujeres en 2020, establecido en la «Política de selección de consejeros», aprobada por el Consejo de Administración el 23 de septiembre de 2015. En este sentido, la Compañía cuenta con 6 mujeres en su Consejo de Administración, que representan el 46% de sus miembros a 30 de septiembre de 2018.

La proporción de mujeres empleadas representa un 19% del total de la plantilla. Por regiones, las mujeres representan el 21% en Europa, Oriente Medio y África, el 20% en América y el 10% en Asia y Australia.

Proporción de mujeres

(en porcentaje del total de empleados)	FY18	FY17
Europa, Oriente Medio y África	21,08	19,95
América	20,23	19,70
Asia, Australia	10,20	9,37
Grupo SGRE	18,90	17,92

¹⁹ Véase la política del Grupo sobre Diversidad e inclusión [\[Enlace\]](#).

Al final del ejercicio, Siemens Gamesa contaba con 278 empleados en puestos directivos, de los cuales el 11% eran mujeres. En aplicación de las mejores prácticas laborales, se espera que esta proporción siga creciendo.

Empleados en puestos de dirección

(número)	FY18	FY17
Europa, Oriente Medio y África	227	218
América	33	40
Asia, Australia	18	30
Grupo SGRE	278	288

El revolucionario "Cuxhaven Recruiting Project" ha ganado el premio Global HR Award en el Global Leadership Center de Feldafing, Alemania, por el desarrollo de un sistema Lean innovador que transforma completamente los procedimientos de contratación de la empresa. Una colaboración efectiva entre todos los socios de RRHH, incluyendo los Comités de Empresa y los gerentes de contratación, redujo de manera impresionante el tiempo de contratación de Cuxhaven de un par de semanas a sólo 60 minutos. La reducción significativa del tiempo de tramitación de los contratos es una gran ventaja competitiva para la organización, especialmente cuando se trata de descubrir y retener a los mejores talentos dentro de la industria de la energía eólica.

Tal y como se recoge en las Directrices de Conducta Empresarial de Siemens Gamesa, la Compañía garantiza la igualdad de oportunidades y evita cualquier tipo de discriminación. El proceso de incremento salarial de Siemens Gamesa garantiza que los incrementos se basan exclusivamente en el principio de mérito y en las necesidades de cualificación de cada caso, y asegura la igualdad de trato entre hombres y mujeres. Por ello, en este procedimiento se adoptan medidas preventivas para asegurar el cumplimiento de los principios de igualdad vigentes.

[405-2] Todos los salarios, incluidos los de las mujeres y las minorías, deben ser proporcionales a las responsabilidades, requisitos, experiencias y desempeño. Los salarios de las mujeres y las minorías deben ser revisados para asegurar que sean equitativos para otros miembros de la organización con responsabilidades, experiencia, conocimientos y nivel de desempeño similares. Si se detectan desigualdades salariales, deben trasladarse a la atención de la dirección del departamento para que puedan examinarse por separado y, en su caso, ajustarse.

5.4 Programas de compensación y beneficios

[401-2] [[401-3] Compensación y Beneficios se asocia con el negocio en su camino hacia el liderazgo global de la industria eólica, atrayendo, reteniendo y motivando la categoría adecuada de talento. Los empleados son nuestro activo más valioso: actuamos bajo el principio de igualdad de oportunidades, evitando cualquier tipo de discriminación y garantizando el cumplimiento de la legislación laboral aplicable en todos los países en los que la Compañía tiene presencia.

Empleados en excedencia

(número)	FY18	FY17
Europa, Oriente Medio y África	639	740
América	12	36
Asia, Australia	2	1
Grupo SGRE	653	777

Integramos todos los elementos que crean valor para el empleado: liderazgo, expectativas profesionales, condiciones de trabajo, organización del trabajo e incluso los valores de la empresa constituyen un elemento diferenciador que hace que una posición sea mejor y más deseable, aumentando la motivación e influyendo decisivamente en la competitividad.

Los valores de la Compañía establecen las bases de nuestros Programas de Compensación y Beneficios



Los paquetes de compensación y beneficios de SGRE se ajustan a la mediana del mercado. Nuestros salarios se comparan con los datos de mercado relevantes de los principales proveedores de datos de mercado. Las bandas salariales se definen de forma centralizada para 16 niveles por debajo de los puestos directivos superiores.

Aparte de la remuneración fija, definimos un programa de incentivos a corto plazo de aplicación global para aproximadamente el 30% de la población de empleados. Para apoyar el proceso de integración tras la fusión de Gamesa y Siemens Wind Power en abril de 2017, la estructura de objetivos globalmente aplicable para el incentivo a corto plazo se compone de un 70% de indicadores clave de desempeño de SGRE y un 30% de objetivos individuales.

Para la población de la alta dirección existe un plan de incentivos a largo plazo totalmente basado en las acciones de SGRE. El objetivo principal del Plan es alinear los intereses de los beneficiarios con los intereses de los accionistas de la Compañía y ofrecer un incentivo a los beneficiarios para alcanzar los objetivos estratégicos de la Compañía para el período 2018-2020.

El Plan es un incentivo a largo plazo bajo el cual los Beneficiarios tienen la posibilidad de recibir un cierto número de acciones ordinarias de la Compañía después de un período de medición de tres (3) años y siempre que se cumplan ciertos criterios de desempeño.

El texto íntegro del plan de incentivos a largo plazo está incluido en la Resolución séptima de los acuerdos aprobados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. de 2018.²⁰

De acuerdo con el propósito de Siemens Gamesa de capacitar a las personas para liderar el futuro, el Área Corporativa de Compensación y Beneficios suscribe los **principios de la Política Global de Beneficios** e incluye términos clave y procedimientos estándar.

Mediante la aplicación de los 3 pilares que activan el propósito de contribuir a crear una cultura de confianza, la política de beneficios asegura que los empleados de Siemens Gamesa estén protegidos contra el riesgo de pérdida de salud, vida y vejez:



Diversidad: la política de beneficios apunta al compromiso de abrazar la diversidad. Esto se apoyará reconociendo, valorando y respetando las diferencias y reflejándolo en la forma de trabajar, así como creando un entorno de trabajo flexible que apoye la contribución eficaz de equilibrar el trabajo, la familia y otras responsabilidades de cuidado de forma efectiva.

Empoderamiento: la política de beneficios anima a los empleados a tomar decisiones sobre sus mejores opciones.

Aprendizaje continuo: el mundo de los beneficios es complejo, estamos comunicando y educando activamente a nuestros empleados para que comprendan los beneficios y su valor para el empleado.

Beneficios de SGRE



Los beneficios de SGRE completan la compensación de los Individuos para ofrecer un atractivo y competitivo paquete de Compensación y Beneficios.

- o Ofrecemos coherencia global con relevancia local y responsabilidad de implementación local: los beneficios son locales y dependen de las regulaciones del país y de las prácticas generales del mercado para asegurar el atractivo para el empleador.
- o Los beneficios cumplen con el «Deber de Protección»: proteger a los empleados contra las consecuencias de un eventual suceso que les cause algún daño económico a ellos o a sus dependientes.

²⁰ Véase el Informe relativo al punto séptimo del Orden del Día de la Junta General sobre la propuesta de Plan de Incentivos a Largo Plazo para el período comprendido entre el ejercicio 2018 y 2020. [\[Enlace\]](#)

La estrategia de beneficios es la base para armonizar nuestras regulaciones de compensación y beneficios entre las entidades legales de los legados de un país. Durante el próximo ejercicio fiscal se deberá finalizar la armonización de las entidades jurídicas. El proceso de armonización sigue los principios que se indican a continuación:

• Orientación al cliente	Asegurar el atractivo para los empleados: Ofrecemos beneficios legalmente vinculantes y una sólida práctica en el mercado local de manera coherente con respecto a los costes.
• Orientación a resultados	Aplicamos las ventajas de los impuestos locales tanto como sea posible.
• Actitud de pertenencia	Si es legalmente posible y económicamente favorable, todas las prestaciones y pensiones asegurables incluyen una contribución del empleado y una contrapartida del empleador de acuerdo con las prácticas del mercado.
• Carácter innovador	Nuestros beneficios guardan relación con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. Todos los programas de beneficios para el automóvil deben incluir la idea de sostenibilidad y energía limpia. Para todos los coches nuevos, los híbridos, eléctricos y ecológicos deberían ser la opción preferida y deberían estar subvencionados de forma ventajosa.

El coste que Siemens Gamesa invirtió el año pasado en beneficios para sus empleados en todo el mundo fue de unos 85 millones de euros, el 70% de los cuales se destinó a los Planes de Jubilación.

Los sistemas de contribución definida (CD) son cada vez más frecuentes en los SGRE. El diseño de los planes de pensiones de los países en desarrollo debería proporcionar las herramientas adecuadas para que los empleados gestionen adecuadamente los riesgos y les proporcionen un capital que pueda convertirse en un nivel aceptable, asequible y relativamente estable de ingresos durante la jubilación.

En los países que se indican a continuación, actualmente estamos ofreciendo planes de prestación definida con una obligación total estimada de 41 millones de euros.

Alemania, Austria, Bélgica, Croacia, Egipto, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Grecia, Hungría, India, Irán, Italia, Polonia, República Checa, Tailandia, Turquía.

5.5 Salud y seguridad laboral

La salud y seguridad en el trabajo es una parte esencial de nuestro código de conducta empresarial, la gestión de riesgos y los controles internos. La excelencia en la protección de la salud y la seguridad en el trabajo también está vinculada a algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, como por ejemplo, Buena salud (Objetivo 3), Trabajo digno y crecimiento económico (Objetivo 8) y Paz y justicia (Objetivo 16)²¹.

En nuestras instalaciones de producción y en todos los emplazamientos de nuestros proyectos, impulsamos continuamente mejoras relacionadas con la salud y la seguridad, que se supervisan continuamente a través de nuestros sistemas internos. Además, trabajamos en toda nuestra cadena de valor, en iniciativas impulsadas por la industria y en redes que se centran en la salud y la seguridad en la industria eólica para aumentar la concienciación y adoptar las mejores prácticas, que normalmente incluyen a clientes y proveedores, asociaciones industriales, institutos de investigación o similares.

5.5.1 Cultura de Cero accidentes

Siemens Gamesa está plenamente comprometida con la seguridad y la cultura de cero accidentes en toda la actividad de la empresa: empleados, proveedores, clientes, otros grupos de interés y la sociedad en general. Trabajar con seguridad es una condición previa para todo el trabajo que hacemos y sólo nos convertiremos en el líder mundial de la industria si también somos líderes en salud y seguridad.

La Compañía ha lanzado varias iniciativas para fomentar y promover una cultura de cero accidentes, por ejemplo:

5.5.1.1 La seguridad es mi elección

Esta iniciativa global se inició el 27 de junio de 2018 con una entrevista formal con nuestro CEO y Head of Corporate and Offshore QM&HSE. Su objetivo es centrar la atención en el individuo recordándole a los empleados que ellos son responsables de su propia seguridad y la de sus compañeros de trabajo, donde:

«La seguridad es **mi** decisión, **estoy** facultado para decir **sí** o no, **elijo** mantenerme a **mí mismo** y a **mis** compañeros a salvo utilizando todos los elementos que se **me** proporcionan».

Safety is
my choice 

²¹ Organización Internacional del Trabajo [\[Enlace\]](#)

Siemens Gamesa proporciona los procesos, las herramientas, los equipos y el aliento para crear una cultura de cero accidentes, pero corresponde a los empleados individuales hacer uso de ellos de forma regular. La seguridad siempre tiene que ser una elección individual.

La iniciativa pretende que la seguridad sea vista como un aspecto positivo de trabajar para Siemens Gamesa y no como una molestia. La seguridad consiste en estar vivo, mantenerse sano y cuidarse mutuamente. Además, la iniciativa busca involucrar a los empleados en la definición de las subactividades dentro de la iniciativa más amplia, comenzando con una propuesta de eslóganes y carteles para ser utilizados en toda la Compañía. La suposición es que los niveles de interés de los empleados y las tasas de adopción probablemente aumentarán si son responsables y están capacitados para diseñar el contenido basándose en situaciones de la vida real a las que se enfrentan en su trabajo diario.

5.5.1.2 Seguridad del comportamiento

Realizada en colaboración con socios externos, con amplia experiencia en prácticas de seguridad y salud en el trabajo, esta iniciativa tiene como objetivo reducir los accidentes laborales. Esto se hace a través de una fase de identificación e integración. En la fase de identificación, se llevan a cabo tres pasos principales:

1. Evaluar el punto de partida de la cultura preventiva a través de entrevistas, encuestas, visitas y talleres.
2. Definir la ambición de la empresa.
3. Definir planes de mejora basados en las mejores prácticas, tanto para empleados como para contratistas.

En la fase de integración se llevan a cabo dos pasos principales:

- a. Determinar oportunidades adicionales para la integración de la seguridad en nuestras operaciones reconociendo que no hay soluciones disponibles, pero que necesitan ser adaptadas a la cultura y realidad de cada lugar.
- b. Iniciar la formación de los superiores jerárquicos en gestión de la seguridad.

5.5.1.3 Programa de Embajadores

El «Programa de Embajadores» está integrado por un grupo de empleados que colaboran con el equipo directivo en torno a dos áreas objetivo: 1) poner en práctica los nueve (9) Compromisos de Liderazgo, y 2) fomentar una cultura de pertenencia, que es un estado de ánimo así como la base de nuestra negocio.

A partir del 1 de octubre de 2018, el «Programa de Embajadores» se integró en el «Programa de Cultura de confianza».

Los valores de Siemens Gamesa describen seis actitudes (Orientación a resultados, Liderazgo impactante, Orientación al cliente, Pertenencia, Actitud innovadora, Valoración de las personas) que ayudan a construir el clima de confianza necesario para poner a las personas y sus talentos en el centro de nuestro trabajo. Los valores definen los cimientos sobre los que crecerá nuestra cultura de empresa compartida.

5.5.1.4 Marco: Construir un terreno común

El objetivo de Siemens Gamesa debe basarse en la confianza. Sin ella no podemos esperar que la gente sienta que puede diseñar y liderar el futuro. Por lo tanto, para vivir nuestro propósito y ser el tipo de organización que queremos ser, necesitamos una cultura de confianza.

El marco de la Cultura de confianza tiene la confianza en el centro. Una vez que construyamos un ambiente de confianza, debemos trabajar sobre otros tres pilares diferentes: empoderamiento, diversidad y aprendizaje continuo. Cada uno de estos cuatro bloques contendrá líneas de actuación para la obtención de dichos elementos en Siemens Gamesa.

Los 9 compromisos de liderazgo



5.5.1.5 Confianza

La confianza es personal y es la base de cualquier relación honesta y fiable. Significa dar autonomía y creer que los demás actuarán en el mejor interés del otro. Se construye practicando lo que se predica, comunicándose de manera auténtica y transparente.

La confianza es fundamental. Los empleados de las organizaciones con niveles de alta confianza son más productivos, tienen más energía en el trabajo y colaboran mejor con sus colegas que las personas que trabajan en organizaciones de baja confianza.

5.5.1.6 Empoderamiento

El empoderamiento ayuda a crear un entorno en el que las personas tienen el mandato y la confianza para actuar dentro de su área de responsabilidad. Creamos una cultura de no culpabilidad en la que la autocritica y la cultura del fracaso son elementos centrales. La Compañía puede crecer a partir de su fuerza y volverse más flexible y eficiente.

5.5.1.7 Diversidad

La diversidad es un activo intangible que conecta a personas de diferentes edades, géneros, razas, religiones, orientaciones sexuales, niveles educativos y culturas. Queremos crear un ambiente donde los equipos diversos se sientan cómodos y puedan ser la mejor versión de sí mismos. Al ser inclusivos y abiertos, nos convertiremos en líderes en el sector de las energías renovables, aportando soluciones creativas e innovadoras gracias a las diferentes mentalidades de una fuerza laboral tan rica.

5.5.1.8 Aprendizaje continuo

Una organización centrada en el aprendizaje continuo utiliza el intercambio de conocimientos y el desarrollo personal para impulsar el cambio cultural y crear oportunidades para todos, atraer y retener el talento, lo que conduce al crecimiento de la empresa y a un mundo más sostenible. El aprendizaje continuo es también considerar los errores para aprender y desarrollarnos, e invertimos el tiempo para hacerlo.

5.5.2 Sistema de gestión de la salud y la seguridad laboral

La empresa cuenta con un sistema global de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo que está certificado de acuerdo con la norma OHSAS 18001. La norma internacional OHSAS 18001 proporciona un marco para identificar, controlar y reducir los riesgos asociados a la salud y la seguridad en Siemens Gamesa. Con ella, podemos demostrar cumplimiento a nuestros grupos de interés, evitar o reducir los accidentes y enfermedades ocupacionales mediante la identificación de riesgos potenciales y la implementación de controles para gestionarlos, así como para involucrar y motivar a los empleados y contratistas para que practiquen el liderazgo en materia de seguridad en su trabajo diario.

Este sistema de gestión forma parte del Sistema Integrado de Gestión de Siemens Gamesa, que consta de procedimientos globales y locales en torno a diversos temas de seguridad, salud y medio ambiente y sirve de base para la certificación y las auditorías internas y externas.

[403-1] Como norma general, todos los trabajadores de cualquier centro están representados mediante comités formales de seguridad y salud conjuntos de dirección y empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral. Con la constitución de estos comités se garantiza la participación colegiada en el diseño de la política de prevención de riesgos laborales y control de la ejecución de las medidas destinadas a promover las mejoras de salud y seguridad en las condiciones de trabajo.

5.5.3 Política de salud y seguridad

La Política de Siemens Gamesa²² proporciona una dirección clara y objetivos específicos en materia de Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente. Se basa en seis pilares que constituyen la base de la categorización de nuestra estrategia y actividades combinadas para seguridad, salud y medio ambiente en Siemens Gamesa. Esta política se aplica globalmente a todas las actividades, regiones y emplazamientos de Siemens Gamesa y es obligatoria para todos los empleados que trabajan para Siemens Gamesa, en su nombre o bajo su autoridad.

La política indica una tolerancia cero hacia la negligencia con respecto a la salud y la seguridad, así como un compromiso con la mejora continua. Junto con nuestras Directrices de Conducta Empresarial²³, define las ambiciones relacionadas

²² Política de Siemens Gamesa [\[Enlace\]](#)

²³ Directrices de Conducta Empresarial de Siemens Gamesa [\[Link\]](#)

con la protección de la salud y la seguridad en el trabajo, así como con la seguridad personal.

Con respecto a la salud:

«Siemens Gamesa cuida y promueve nuestra salud y bienestar, protege contra el riesgo de accidentes laborales y ofrece un amplio abanico de ayudas para mantener y promover nuestra salud física y mental.»

En cuanto a la seguridad:

«Siemens Gamesa proporciona un entorno de trabajo seguro para garantizar que los empleados regresan sanos y salvos a sus hogares al final de la jornada laboral. Nosotros mismos contribuimos a ello.»

Con respecto a la seguridad:

«Siemens Gamesa actúa en todo el mundo, incluidas zonas y situaciones en las que la seguridad es incierta. Para proteger de la mejor manera posible a nuestros empleados, a la Compañía y a nuestro negocio, Siemens Gamesa identifica y analiza los riesgos para la seguridad global y evalúa su impacto potencial.»

5.5.4 Objetivos y desempeño de salud y seguridad

5.5.4.1 Estadísticas de seguridad

[403-2] La gestión de incidentes se rige por un procedimiento global y controles internos, que describen criterios estándar para clasificar, registrar, notificar, investigar y analizar los incidentes con el fin de: 1) determinar sus causas subyacentes en el sistema de prevención y otros factores que pueden causar o contribuir a su ocurrencia; 2) identificar la necesidad de implementar acciones correctivas; y 3) identificar oportunidades de acción preventiva y mejora continua.

Al final del período que abarca el informe, el número de accidentes con baja laboral en el Grupo ascendía a un total de 99. Como resultado, el índice de frecuencia de accidentes con baja laboral de los empleados en general alcanzó 2,10 al final del período. Este índice de frecuencia de accidentes con baja laboral se calcula para un período de 1.000.000 / horas de trabajo, e incluye todos los accidentes que den lugar a al menos un día de baja laboral. En cuanto a los contratistas, esta tasa fue de 2,22. La tasa combinada de empleados y contratistas fue de 2,14 al final del período de referencia.

Índice de frecuencia de accidentes con baja laboral de empleados y contratistas

(tasa por millón de horas trabajadas)	FY18	FY17(6m)
Empleados	2,10	2,00
Contratistas	2,22	2,60
Total	2,14	2,25

El número total de accidentes registrables ascendió a 371. Como resultado, el índice total de accidentes registrables alcanzó los 5,10 al final del período del informe. El índice total de accidentes registrables se calcula para un período de 1.000.000 de horas de trabajo e incluye todas las muertes, los casos de baja laboral, los accidentes laborales restringidos y los casos de tratamiento médico.

Durante el período del informe, Siemens Gamesa lamentablemente informó de un accidente mortal relacionado con uno de nuestros contratistas. Siemens Gamesa se toma muy en serio todos los accidentes de trabajo, por lo cual, se inició una investigación interna.

La ambición de Siemens Gamesa es reducir a cero el número de accidentes de trabajo y nos comprometemos a seguir trabajando con todos los grupos de interés relevantes para crear un entorno de trabajo seguro y saludable tanto para nuestros empleados como para los contratistas.

5.5.4.2 Prevención de riesgos de seguridad

La empresa presta especial atención a todos los aspectos de la seguridad y salud en el trabajo. Trabajamos incansablemente en el establecimiento de las causas de origen y que coadyuven a estos incidentes, en los procesos de investigación de todos ellos y en los procesos de educación y capacitación que trabajan para su erradicación.

El Grupo actúa proactivamente en el análisis de las causas raíz de la accidentalidad y dispone de otros indicadores de gestión, que muestran el grado de penetración de esta filosofía de trabajo en la gestión diaria. Esto incluye, por ejemplo, la realización de inspecciones de seguridad (13.566), observaciones de seguridad (41.288) y auditorías de salud y seguridad (257) al final del período del informe.

Prevención de riesgos de seguridad

(número)	FY18	FY17(6m)
Inspecciones de seguridad	13.566	7.682
Observaciones de seguridad	41.288	18.667
Auditorías de salud y seguridad	257	61

Siemens Gamesa trabaja para crear una cultura de prevención distintiva y singular, y la experiencia en este campo es muy amplia dentro de la empresa.

5.5.4.3 Enfermedades profesionales

La tasa de incidencia de enfermedades profesionales de los empleados finalizó el ejercicio fiscal en 0,594, calculada únicamente sobre la base de los casos de enfermedad profesional reconocidos por la Mutua de Accidentes de trabajo..

Tasa de incidencia de enfermedades profesionales de los empleados (*)

(número)	FY18	FY17(6m)
Empleados	0,615	0,351

(*) Sobre 1.000.000 de horas trabajadas

[403-3] Siemens Gamesa Renewable Energy realiza un seguimiento preventivo de la salud de sus trabajadores y los servicios médicos propios son los responsables de llevar a cabo exámenes médicos periódicos. En términos generales, la Compañía considera que en el desarrollo de sus actividades los trabajadores no están expuestos a enfermedades profesionales o relacionadas con el trabajo que puedan considerarse de alto nivel de incidencia o de alto riesgo.

5.5.4.4 Lugar de trabajo saludable

La salud y el bienestar de los empleados es una gran prioridad en Siemens Gamesa, ya que es un requisito previo para una alta productividad e innovación. Algunos ejemplos de lo que Siemens Gamesa ofrece a sus empleados son:

- Seguro de salud y beneficios adicionales de atención médica.
- Entornos de trabajo flexibles para garantizar el equilibrio entre la vida laboral y personal de los empleados, como trabajar desde casa o trabajar en horarios flexibles o en jornadas laborales más cortas.
- Políticas y directrices relativas al embarazo, la adopción y el permiso parental.
- Políticas con respecto al abuso de alcohol y otras sustancias, incluyendo el tabaquismo.
- Normas y directrices relacionadas con la ausencia y la reintegración para apoyar a los empleados afectados por la ausencia del trabajo por enfermedad, accidente o causas sociales.
- Vacunas gratuitas contra la gripe.
- Oportunidades para donar sangre durante las horas de trabajo.

Además, se fomentan y promueven las iniciativas locales de salud en algunos lugares, por ejemplo:

- Entrenamiento estructurado de 10 minutos en bandas de resistencia con colegas en oficinas e instalaciones de producción.
- «Vigilancia de ejercicios» animando a los empleados a hacer unos cuantos ejercicios cada hora.
- Bicicletas de oficina, mesas y sillas ergonómicas a disposición de los empleados que las soliciten.
- Programas de ejercicios y estiramientos disponibles en salas de fotocopiadoras, cocinas y espacios comunes.

5.5.5 Salud y seguridad del producto

[416-1] La Compañía evalúa los impactos de sus productos en la salud y seguridad de los clientes desde las etapas iniciales de desarrollo con el objetivo de mejorarlos. Esto se logra describiendo la seguridad de los productos como un término genérico para la gestión de la calidad y los procedimientos y procesos de seguridad, salud y medio ambiente que tenemos en marcha para proteger a los clientes, empleados y miembros del público de cualquier riesgo derivado de los productos SGRE o de las actividades relacionadas con la fabricación, la instalación, la operación y el desmantelamiento.

Se han establecido procedimientos de gestión para establecer responsabilidades, flujos de trabajo y actividades para garantizar que los diseños de los componentes sean óptimos y evitar que se generen peligros o peligros innecesarios que pongan en peligro la salud y la seguridad de quienes trabajan directamente con ese componente, como consecuencia de una mala concepción de las condiciones de seguridad. Por ejemplo, Siemens Gamesa dispone de una instrucción que define los procesos para garantizar que nuestros aerogeneradores y/o productos relacionados que se introducen en el mercado dentro de la UE o del EEE cumplen con las Directivas aplicables dentro de la UE, y fuera de la UE, cuando estos requisitos se establecen mediante obligaciones contractuales con los clientes.

Los países en los que Siemens Gamesa lleva a cabo actividades disponen de una amplia regulación ambiental y laboral para garantizar que los riesgos existentes para la salud y seguridad de las personas se mantienen dentro de los límites regulados. Siemens Gamesa facilita la formación e información necesaria para comprobar que en la construcción, operación y mantenimiento de los equipos, así como en la prestación de los servicios se mantienen las condiciones de funcionamiento previstas en la regulación y en las especificaciones técnicas.

En 2018, Siemens Gamesa llevó a cabo una serie de estudios de seguridad contra incendios para mejorar la comprensión del efecto de los sistemas y elementos de seguridad incorporados, así como de los requisitos de eficiencia necesarios en nuestros procedimientos de emergencia. A través de las actualizaciones tanto de los nuevos productos como de la flota existente, ofrecemos mayor seguridad a nuestros técnicos de servicio y clientes.

5.5.6 Salud y seguridad en la cadena de valor

El Grupo está comprometido con la promoción de la salud y la seguridad en toda la cadena de valor y lo hace a través de su colaboración con proveedores, clientes, contratistas, asociaciones nacionales e internacionales como WindEurope, G+, Global Wind Organization (GWO), organismos gubernamentales, etc., así como con la competencia, para garantizar la mejora continua.

Por ejemplo, nuestro objetivo de participación en GWO es apoyar un entorno de trabajo sin accidentes en Siemens Gamesa, pero también en todo el sector eólico. Fundada en 2012, GWO es una organización sin ánimo de lucro de propietarios y fabricantes de aerogeneradores, comprometida con la creación y adopción de una formación estandarizada en materia de seguridad, y de procedimientos de emergencia conforme a las mejores prácticas para las capacitaciones técnicas y de seguridad básicas que se requieren para las actividades de servicio y mantenimiento de los aerogeneradores. Siemens Gamesa utiliza este marco de competencias de técnicos eólicos de terceros para la formación en primeros auxilios, manipulación manual, prevención de incendios, trabajos en altura y supervivencia en el mar.

La colaboración con proveedores y contratistas se realiza a través de nuestro Proceso de Gestión de Proveedores que involucra los requisitos de seguridad, salud y medio ambiente tanto en los procesos básicos de calificación como en las etapas de evaluación y desarrollo de la calidad de los proveedores. Recientemente, el equipo de Gestión de Calidad de Proveedores estableció un programa de concienciación en materia de seguridad, salud y medio ambiente que se centró en la salud y la seguridad de los propios miembros del equipo al visitar a los proveedores y contratistas en sus instalaciones o emplazamientos del proyecto. El programa también permitió a los miembros del equipo registrar y supervisar el desempeño en materia de seguridad, salud y medio ambiente dentro de la cadena de suministro e identificar proveedores o contratistas específicos que requerían programas adicionales de mejora y/o desarrollo. La misión y los objetivos del programa eran específicamente para:

- Proteger la seguridad de todos los empleados de Siemens Gamesa durante las visitas de los proveedores.
- Asegurar que nuestra cadena de suministro cumple con los requisitos de Siemens Gamesa en materia de seguridad, salud y medio ambiente.
- Mejorar continuamente los resultados de nuestros proveedores en materia de seguridad, salud y medio ambiente.

En 2018, los principales logros de este programa fueron:

- Creación de una lista de verificación para las visitas de los proveedores que permitió una evaluación rápida de su sistema de gestión de seguridad, salud y medio ambiente y cualquier observación en estos ámbitos en las instalaciones o en los emplazamientos de proyectos.
- Formación específica destinada a la sensibilización en materia de seguridad, salud y medio ambiente impartida a todos los equipos regionales.
- Aumento de la base de Auditores Líderes de proveedores con competencias en auditoría de seguridad, salud y medio ambiente en ciertas regiones.
- Realizadas auditorías sistemáticas centradas en la seguridad, salud y medio ambiente en proveedores y contratistas críticos de todas las regiones.
- Establecida una base de datos de incidentes de seguridad, salud y medio ambiente en proveedores y contratistas y se recopilaron datos de rendimiento básicos.
- Establecimiento de programas de mejora en materia de seguridad, salud y medio ambiente que apoyan a los proveedores que informan sobre incidentes críticos o datos de rendimiento.

En el ejercicio 2018, Siemens Gamesa también participó activamente en el «Proyecto de Cadena de Suministro Sostenible» de WindEurope a través del Grupo de Trabajo de Sostenibilidad. El objetivo del proyecto es desarrollar una plataforma conjunta de auditoría industrial en la que la adopción de un enfoque sectorial para la sostenibilidad de la cadena de suministro sea una respuesta a la reducción de costes y al mantenimiento de la competitividad. Como parte del primer paquete de trabajo, los miembros del proyecto redactaron y acordaron una serie de principios del sector voluntarios y no vinculantes que fueron aprobados por el Consejo de Administración de WindEurope el 1 de septiembre de 2018. El proyecto continuará en el programa de trabajo de WindEurope para 2019 y Siemens Gamesa seguirá contribuyendo al desarrollo del proyecto.

6. Desarrollo ecológico

El cambio climático y la escasez de recursos son algunos de los mayores desafíos globales a los que se enfrenta la sociedad actual. En Siemens Gamesa creemos que el desarrollo sostenible y el éxito comercial van de la mano. Como proveedor de energía eólica limpia, fiable y asequible, la protección y mejora del medio ambiente es fundamental para nuestra cultura.

La excelencia medioambiental es un pilar esencial para contribuir a la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo de París sobre el Clima. Nos comprometemos a fomentar el uso sostenible de los recursos, una cultura de respeto al medio ambiente y a liderar la lucha contra el cambio climático mediante la reducción del impacto ambiental de las actividades de nuestra empresa.

En nuestras fábricas y en todas las instalaciones de nuestros proyectos, impulsamos continuamente las mejoras medioambientales con respecto a nuestras operaciones internas. Esto sólo es posible con el compromiso y la implicación de nuestros empleados bien informados y experimentados, que demuestran regularmente altos niveles de interés y conciencia de la protección del medio ambiente. Sin embargo, reconocemos que nuestros esfuerzos internos para reducir nuestro impacto ambiental sólo se fortalecen cuando se combinan con otras iniciativas de colaboración con nuestros socios comerciales, tales como clientes, proveedores, autoridades y representantes políticos, asociaciones del sector, institutos de investigación o similares. Por lo tanto, buscamos, lideramos y apoyamos las mejoras ambientales a lo largo de nuestra cadena de valor de productos para asegurar que se realicen las mejoras apropiadas en todas las etapas del ciclo de vida de nuestros productos y servicios.

6.1 Gobierno medioambiental

6.1.1 Código de conducta para proveedores e intermediarios externos

En todo momento, exigimos a nuestros proveedores y contratistas que compartan con nosotros el objetivo común de comportarse de manera ética y respetuosa con la ley. Nuestro Código de Conducta para Proveedores e Intermediarios externos ²⁴ establece estándares para

asegurar que las condiciones de trabajo en nuestra cadena de suministro sean seguras, que los trabajadores sean tratados con respeto y dignidad, y que las operaciones comerciales con los proveedores sean éticas, sociales y responsables con respecto al medio ambiente.

El Código de Conducta se aplica globalmente a todos los proveedores e intermediarios de Siemens Gamesa y fue revisado y publicado el 6 de julio de 2018.

6.1.2 Sistema de gestión medioambiental

[102-11] Siemens Gamesa ha incorporado el principio de precaución en materia de protección del medio ambiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Principios de Río. Este principio ha sido ampliamente aceptado en las leyes y reglamentos destinados a proteger el medio ambiente.

Además, los Sistemas de Gestión Medioambiental (SGM) están presentes en todas las sedes de Siemens Gamesa en todo el mundo, así como en las oficinas centrales de administración. Esto representa 114 ubicaciones en 2018, en las que todas han sido certificadas de acuerdo con la última versión de la norma ISO 14001:2015. El alcance de la certificación cubre todas las áreas funcionales y procesos centrales relacionados con el diseño de productos, aprovisionamiento, fabricación de componentes, ventas, ejecución de proyectos y servicio.

El SGM proporciona un marco estructurado para supervisar, controlar y mejorar nuestros aspectos ambientales, representando tanto riesgos como oportunidades, al planificar y realizar actividades relacionadas con nuestras operaciones, productos y servicios. Al igual que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, el SGM forma parte del Sistema Integrado de Gestión de Siemens Gamesa, que consta de procedimientos globales y locales en torno a diversos temas de seguridad, salud y medio ambiente y sirve de base para la certificación y las auditorías internas y externas.

En 2018, se estableció el «Proyecto de Integración de Procesos de seguridad, salud y medio ambiente» para consolidar todos los procesos preexistentes en este campo de las antiguas organizaciones fusionadas. Para cada proceso, participaron especialistas en cada uno de los temas de cada uno de las antiguas organizaciones y que representaban a cada una de las tres unidades de negocio (Onshore, Offshore y Servicios).

²⁴ Código de Conducta para proveedores e intermediarios externos [\[Link\]](#)

Se llevaron a cabo dos talleres de tres días de duración que constaron de los siguientes pasos: 1) procesos priorizados, 2) requisitos mapeados a partir de procedimientos heredados, 3) requisitos especificados para nuevos procedimientos y formulados en productos tangibles, 4) procedimientos redactados, 5) procedimientos revisados y publicados.

6.1.3 Política de Siemens Gamesa

La Política de Siemens Gamesa²⁵ proporciona una dirección clara y objetivos específicos en materia de Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente. Está dividido en seis pilares (abajo) que forman la base de cómo nuestra estrategia y actividades combinadas para seguridad, salud y medio ambiente se categorizan en Siemens Gamesa. Además, se aplica globalmente a todas las actividades, regiones y emplazamientos de Siemens Gamesa y es obligatoria para todos los empleados que trabajan para Siemens Gamesa, en su nombre o bajo su autoridad.

Seis pilares de la Política de Siemens Gamesa:

1. Compromiso de liderazgo
2. Garantía de Cumplimiento
3. Gestión de riesgo
4. Participación de los grupos de interés
5. Gestión de productos
6. Excelencia operativa

Además, la política constituye el marco básico para lograr el ADN de nuestra Empresa. La siguiente cita, tomada de nuestra política, articula claramente nuestra filosofía central:

«Unidos daremos forma al sector de las energías renovables y a toda su cadena de valor, aprovechando nuestras capacidades industriales, tecnológicas e innovadoras para contribuir a un medio ambiente más limpio y sostenible para las generaciones venideras.»

6.2 Estrategia climática

El Grupo reconoce que el cambio climático es un problema mundial que requiere una acción urgente y colectiva por parte tanto de los gobiernos y las empresas como de los ciudadanos. Como proveedor de energía limpia y asequible, nuestra escala y alcance global refuerza el papel central que tenemos en la configuración del panorama energético del futuro.

Estamos comprometidos con la acción y seguiremos haciendo importantes contribuciones a la descarbonización de la economía mundial en términos de los productos y servicios que desarrollamos, las formas en que operamos y las asociaciones en las que participamos con los responsables de la formulación de políticas, las asociaciones industriales y los socios comerciales para abordar colectivamente el cambio climático.

6.2.1 Política de cambio climático

Consciente de que el cambio climático es una amenaza fundamental para los mercados y el desarrollo sostenible, Siemens Gamesa ha adoptado una Política de Cambio Climático²⁶ que se aplica en toda la Compañía.

Esta política refuerza la intención de Siemens Gamesa de seguir desarrollando tecnologías de energías renovables y promoviendo su adopción para conseguir un modelo global de generación de energía con bajas emisiones de carbono que no sólo reduzca el impacto medioambiental, sino que garantice un futuro sostenible para las generaciones venideras.

Esta política se elaboró para contribuir al Principio 4 de la Política de Responsabilidad Social Corporativa:

«Contribuir al desarrollo sostenible reduciendo el impacto ambiental de las actividades de Siemens Gamesa y generando nuevas soluciones a través de la innovación.»

En relación con el cambio climático, Siemens Gamesa se compromete a asumir nueve principios:

1. Apoyar los objetivos mundiales de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero establecidos en el Acuerdo de París sobre el Cambio climático y en los acuerdos internacionales que lo sustituyan.
2. Apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) para tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.
3. Impulsar e implementar sistemas de gestión que permitan luchar contra el cambio climático.
4. Buscar avances innovadores en el diseño de productos que ayuden a proporcionar soluciones sostenibles a los desafíos climáticos actuales y a alcanzar los objetivos de reducción gradual de las emisiones de gases de efecto invernadero.
5. Abogar por un mercado global de emisiones que permita generar los recursos necesarios para financiar proyectos

²⁵ Véase: Política de Siemens Gamesa [\[Enlace\]](#)

²⁶ Política de cambio climático [\[Link\]](#)

de energía limpia, tanto en los países industrializados como en otras economías emergentes y en desarrollo.

6. Apoyar una cultura de uso eficiente y responsable de la energía y los recursos, así como un comportamiento que favorezca dicho uso responsable.
7. Desarrollar actividades de formación y sensibilización de su personal y de los grupos de interés externos a lo largo de la cadena de valor y de la sociedad en general sobre el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.
8. Informar de forma transparente sobre los resultados y las actividades significativas en materia de lucha contra el cambio climático.
9. Promover alianzas y asociaciones industriales con múltiples partes interesadas para aprovechar los recursos del Grupo Siemens Gamesa, con el fin de resolver los problemas climáticos y generar valor social.

Esta política fue revisada y aprobada por el Consejo de Administración el 12 de septiembre de 2018.

En prueba de esta declaración, la Compañía se ha comprometido en diversas iniciativas empresariales ligadas al objetivo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, tales como el "American Business Act on Climate Pledge"²⁷ o la Promesa de Acción de París (Paris pledge for action).

6.2.2 Riesgos y oportunidades relacionados con el clima

Siemens Gamesa tiene procesos integrados para identificar, evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima y para establecer objetivos de reducción absoluta y eficiencia en relación con las emisiones.

El Consejo de Administración de Siemens Gamesa ha establecido, a través de la «Política General de Control y Gestión de Riesgos», los principios básicos y los mecanismos de control de riesgos para identificar, evaluar y gestionar adecuadamente los riesgos relevantes de todas sus actividades y negocios, tanto a nivel de sociedad como de activos. Más concretamente, los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático están incluidos en el modelo corporativo de riesgos, que aplica las normas de referencia COSO e ISO 31000.

Anualmente se elabora un mapa de riesgos corporativos que se encarga de actualizar la Comisión de Auditoría y Cumplimiento adjunta a la Comisión Ejecutiva. Esta evaluación considera cualquier cambio perjudicial para el modelo de negocio. Estos pueden ser cambios en políticas o

marcos legales, nuevas tendencias de mercado o tecnologías. Los riesgos relacionados con el clima son parte inherente de estos mecanismos en un radar de velocidad de 5-10 años.

Los riesgos y oportunidades relacionados con el clima también se identifican, evalúan y gestionan en los niveles funcionales de la organización. Un número combinado de procedimientos internos evalúa el tamaño, alcance e importancia potenciales de los riesgos relacionados con el clima identificados, así como establece medidas estratégicas para reducir o eliminar estos riesgos en su conjunto. La evaluación anual de nuestros aspectos ambientales (riesgos y oportunidades), la realización de mapeos energéticos en instalaciones de producción y emplazamientos de proyectos, el establecimiento de objetivos absolutos y relativos de reducción y eficiencia relacionados con las emisiones, la realización de inversiones relacionadas con la energía, son algunos ejemplos de estas medidas estratégicas.

6.2.2.1 Grupo de trabajo sobre Divulgaciones financieras relacionadas con el clima (TCFD)

En 2015, el Consejo de Estabilidad Financiera (Financial Stability Board, FSB) estableció el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones financieras relacionadas con el clima (Task Force on Climate-related Financial Disclosures, TCFD) para desarrollar recomendaciones para una divulgación más eficiente y efectiva en materias relativas al clima. Un marco de divulgación claro, eficiente y voluntario mejorará la facilidad tanto de producir como de utilizar las divulgaciones financieras relacionadas con el clima para los prestamistas, aseguradores e inversores.

En 2018, Siemens Gamesa realizó una evaluación de la madurez climática de las TCFD para evaluar nuestra disposición a abordar los riesgos y oportunidades financieras en relación con el cambio climático, así como para evaluar la eficacia de nuestras estrategias y procesos relacionados con el clima.

Se focalizó en cuatro áreas clave: estructuras de gobierno, estrategia medioambiental, procesos de gestión de riesgos, así como métricas y objetivos. Siemens Gamesa está investigando si adoptará este marco de información voluntaria para desarrollar la información financiera relacionada con el clima y para promover decisiones de inversión, crédito y seguros más informadas para nuestros grupos de interés financieros.

²⁷ Véase: [\[Enlace\]](#)

6.2.3 Estrategia de neutralidad de carbono

Siemens Gamesa ha asumido el reto de alcanzar la neutralidad en carbono en 2025. Convertirse en una empresa neutra con respecto al carbono es uno de los objetivos más ambiciosos con los que una organización puede comprometerse. Esta decisión se vio alentada por varios aspectos del cambio climático, como la anticipación a futuras regulaciones, la necesidad de adaptarse a los cambiantes paisajes del mercado y de aprovechar nuevas oportunidades.

La neutralidad de carbono en Siemens Gamesa incluye la medición, reducción y/o compensación del CO₂ generado directa o indirectamente por la Compañía. La hoja de ruta global para cumplir este compromiso incluye una combinación de actuaciones de adaptación y mitigación:

6.2.3.1 Medidas de reducción y eficiencia energética

Siemens Gamesa continuará reduciendo e implementando medidas de eficiencia energética relacionadas con sus operaciones en las instalaciones de producción y en los emplazamientos de los proyectos. Para obtener información más detallada sobre la reducción y la eficiencia energética, consulte el apartado 6.3.1.

6.2.3.2 Suministro de electricidad a partir de fuentes de energía renovables

Siemens Gamesa continuará con la transición del suministro eléctrico a partir de fuentes renovables. Una parte significativa de las instalaciones en Dinamarca, Alemania y España ya están abastecidas con energía renovable.

Actualmente, esto se ha logrado mediante la compra de certificados de energía renovable que garantizan que la electricidad ha sido generada por una fuente de energía renovable. En el futuro también investigaremos la factibilidad de implementar tecnologías de generación de energía renovable en la instalación o sitio del proyecto.

6.2.3.3 Compensar las emisiones no evitadas mediante proyectos de compensación

En los casos en los que no podamos reducir o transferir nuestra energía, Siemens Gamesa compensará las emisiones no evitadas invirtiendo en proyectos medioambientales que tengan como objetivo reducir las emisiones futuras para equilibrar nuestra huella de carbono. Estos proyectos podrían incluir la compensación de nuestras emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), ya sea a través de inversiones en proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) o, alternativamente, en proyectos de sumideros con acciones de reforestación.

6.2.3.4 Plan de movilidad ecológica para reducir las emisiones de la flota

En la actualidad, Siemens Gamesa está definiendo e implantando un plan de movilidad sostenible para reducir el consumo de energía de la Compañía y, en consecuencia, sus emisiones de GEI de los Alcances 1 y 2. La acción principal consistirá en sustituir parte del parque automovilístico existente de la empresa por vehículos híbridos enchufables, eléctricos o la mejor tecnología disponible y fiable del mercado. Los vehículos del subcontratista están excluidos (Alcance 3) del plan de movilidad.

6.2.3.5 Informe de emisiones de GEI verificado

Dado que Siemens Gamesa está comprometida con una comunicación transparente y basada en la ciencia, controlaremos e informaremos anualmente de nuestros avances hacia la neutralidad de carbono a través de un informe de emisiones de gases de efecto invernadero de acuerdo con el Protocolo de GEI ("The GHG Protocol") y los requisitos establecidos por la norma ISO 14064-1. Además, nuestro informe de emisiones de GEI será verificado por un tercero independiente, de acuerdo con la norma ISO 14064-3, con una garantía limitada de acuerdo con la ISAE 3410.

6.2.3.6 Iniciativa de Objetivos basados en la Ciencia (SBTi)

La Iniciativa de Objetivos basados en la Ciencia (SBTi) es una iniciativa de colaboración entre el Carbon Disclosure Project, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Instituto de Recursos Mundiales, el Fondo Mundial para la Naturaleza y la Coalición We Mean Business.

SBTi anima a las empresas a comprometerse a realizar reducciones mensurables de las emisiones de carbono a un nivel necesario para cumplir el objetivo de calentamiento de 2 grados centígrados establecido en el Acuerdo de París sobre el Clima. Con recursos técnicos, estudios de casos y eventos promocionales, la SBTi está trabajando para lograr que los objetivos de reducción basados en la ciencia se conviertan en una práctica comercial estándar para el año 2020. Cerca de 500 empresas ya se han comprometido, de las cuales 100 ya han convertido sus compromisos en objetivos, y SGRE se enorgullece de unirse a sus filas.

En septiembre de 2018, durante la Cumbre Global de Acción Climática, Siemens Gamesa anunció su compromiso formal con la SBTi²⁸. Al hacerlo, la Compañía se compromete a desarrollar objetivos de reducción de emisiones medibles y basados en la ciencia en los próximos dos años, que serán validados de forma independiente por el equipo de expertos técnicos de la SBTi.

²⁸ Nota de prensa sobre el compromiso de Siemens Gamesa con la SBTi [\[Link\]](#)

6.3 Objetivos y desempeño medioambiental

La Compañía ha establecido una amplia gama de objetivos orientados a cumplir con su compromiso de lucha contra el cambio climático y de protección del medio ambiente. Este conjunto de objetivos cubre los aspectos medioambientales más significativos para la empresa y se definen para su consecución en 2025. Entre ellos se incluyen:

- Incremento del 10 % de la eficiencia energética.
- Incremento del 10 % en la eficiencia de los residuos.
- 10 % de reducción de residuos a vertedero.
- 10 % de reducción de residuos peligrosos.

Para alcanzar estos objetivos, es esencial supervisar y analizar regularmente el desempeño ambiental de nuestras instalaciones de producción y emplazamientos de proyectos. Siemens Gamesa está en proceso de implantación de un nuevo software medioambiental que permite la recogida de datos y la generación de tendencias en tiempo real para su análisis.

6.3.1 Uso de la energía

[302-1][302-2] El consumo de energía en Siemens Gamesa es objeto de un seguimiento sistemático en todas las ubicaciones significativas del Grupo (instalaciones de producción, edificios, emplazamientos de proyectos y oficinas pertenecientes a SGRE y que representan el 95% del consumo de energía, excluido el consumo de energía de las empresas contratadas). El consumo de energía se calcula sumando los siguientes conceptos:

- Consumo de energía primaria de los combustibles.
- Consumo de energía secundaria de electricidad y calefacción urbana comprada a terceros.

[302-3] El consumo interno total de energía ascendió a 1.049.597 gigajulios en el período que abarca el informe. Por lo tanto, la cifra de consumo de energía por empleado y año podría estimarse en 45,56 GJ / empleado / año.

El gas natural es la fuente de energía primaria más importante, ya que representa el 63% de la demanda total de energía primaria.

El consumo total de electricidad durante el período de referencia ascendió a 563.815 GJ, de los cuales la cuota de electricidad renovable ascendió al 71%. Además, el 26% del consumo de gas natural se basó en biogás certificado.

Energía primaria

(Gigajulios - GJ)	FY18	FY17(6m)
Gas Natural	243.458	81.336
Fuel oil	85.029	47.780
Gasolina/Gasoil	39.759	12.211
Gas licuado de petróleo (GLP)	18.213	7.992
Consumo total de energía primaria:	386.459	149.319

Energía secundaria

(Gigajulios - GJ)	FY18	FY17(6m)
Electricidad de fuentes de combustión de combustible estándar	160.829	121.685
Electricidad procedente de fuentes renovables	402.986	168.996
Calefacción urbana	99.323	35.570
Consumo total de energía secundaria:	663.138	328.251

Total energía

(Gigajulios - GJ)	FY18	FY17(6m)
Consumo total de energía	1.049.597	477.570

6.3.2 Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

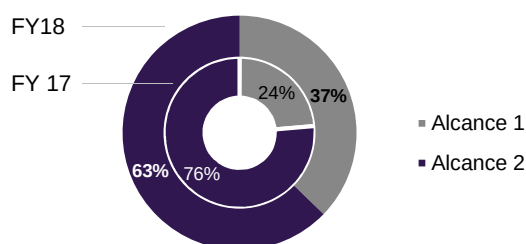
SGRE mide sus emisiones directas e indirectas sobre una base anual de acuerdo con los requisitos establecidos en la norma ISO 14064-1. Para la elaboración del inventario de emisiones se consideran los siguientes GEI de acuerdo con ISO 14064-1: CO₂, CH₄, N₂O, SF₆, PFCs y HFCs.

Total emisiones

(toneladas equivalentes de CO ₂)	FY18	FY17(6m)
Emisiones de GEI Alcance 1	22.865	10.808
Emisiones de GEI Alcance 2	38.502	35.085
Total de emisiones de GEI	61.367	45.893

Las emisiones totales de equivalentes de CO₂ de la Compañía en los Alcances 1 y 2 ascendieron a 61.367 toneladas de equivalentes de CO₂ durante el periodo de referencia.

Cuota de emisiones de GEI en 2017 y 2018



6.3.2.1 Emisiones de Alcance 1 (directas)

[305-1] Las emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1) provienen de fuentes que son propiedad de la Compañía o están bajo su control. Incluye las emisiones generadas por la combustión de materiales para generar calor.

Adicionalmente, las sustancias clorofluorocarbonadas (CFCs) y halones, utilizadas históricamente como refrigerantes y propelentes, afectan la capa de ozono si se liberan en la atmósfera. La presencia de estas sustancias en Siemens Gamesa tiene un valor marginal y se localizan principalmente en equipos de extinción de incendios y en sistemas de refrigeración. El mantenimiento de estos equipos, que trabajan en circuito cerrado, se lleva a cabo de conformidad con la legislación vigente.

Durante el período de referencia, las emisiones del Alcance 1 ascendieron a 22.865 toneladas equivalentes de CO₂.

6.3.2.2 Emisiones de Alcance 2 (indirectas)

[305-2] Las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (Alcance 2) se refieren al consumo de electricidad y calefacción urbana comprados. Para calcular las emisiones indirectas producidas por el consumo de electricidad, se utilizan preferentemente los datos de emisiones específicas del proveedor. Si no están disponibles, se utilizan los factores de conversión específicos de cada país. Durante el período cubierto por el informe, las emisiones de Alcance 2 ascendieron a 38.502 toneladas equivalentes de CO₂.

6.3.2.3 Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero

[305-4] La intensidad de las emisiones de GEI expresa la cantidad de emisiones de GEI por unidad de actividad, producción o cualquier otra medida interna específica. En el caso de SGRE, se seleccionaron tanto los ingresos como el número de empleados a tiempo completo. En el período de referencia, la ratio de intensidad combinado de las emisiones

de GEI directas (Alcance 1) e indirectas (Alcance 2) fue de 2,66 toneladas equivalentes de CO₂ / empleado.

6.3.2.4 Compensación de emisiones de GEI

En 2018, Siemens Gamesa tenía dos proyectos eólicos registrados como Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) bajo las normas de las Naciones Unidas (CMNUCC). Estos proyectos generan Reducciones Certificadas de Emisiones (RCE) que se utilizan para compensar las emisiones de GEI. Ambos proyectos se encuentran en el estado de Oaxaca, en México, y actualmente están en actividad.

Aún no se han decidido los diferentes plazos y escenarios de intercambio de las RCE disponibles para ser utilizadas, y posteriormente eliminadas del registro MDL, para compensar las emisiones de GEI de Siemens Gamesa de acuerdo con su estrategia de neutralidad climática.

Proyectos MDL para compensar las emisiones de GEI

Proyecto	Bii Nee Stipa	Bii Nee Stipa III
Localización	Juchitan de Zaragoza, Oaxaca (Mexico)	Juchitan de Zaragoza, Oaxaca (Mexico)
Periodo de acreditación	31.12.2008 – 30.12.2018	31.12.2010 – 30.12.2020
CER verificados	309.979 toneladas métricas equivalentes CO ₂ por año	291.246 toneladas métricas equivalentes CO ₂ por año
Enlace	[Link]	[Link]

6.3.3 Emisiones de contaminantes atmosféricos

[305-6] Otras emisiones industriales a la atmósfera también son relevantes en términos de protección ambiental.

Los compuestos orgánicos volátiles (COV) contribuyen a la formación de ozono cerca de la superficie terrestre y son responsables de lo que se conoce como *smog* de verano. Utilizamos estos compuestos orgánicos como disolventes en pinturas y adhesivos, en procesos de impregnación y en la limpieza de superficies.

También controlamos el uso de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) y cumplimos con el Protocolo de Montreal, la convención internacional sobre la protección de la capa de ozono, así como con la legislación específica de cada país.

Emisiones de contaminantes atmosféricos

(toneladas métricas)	FY18	FY17(6m)
Compuestos orgánicos volátiles (COV)	254	150
Sustancias que agotan la capa de ozono (ODS)	0	0

Las mediciones cuantitativas se realizan en cada fuente de emisión de aire por un tercero autorizado, cuando así lo requieren las autoridades.

6.3.4 Residuos

El impacto ambiental de los residuos de Siemens Gamesa depende de los tipos de residuos generados y de los métodos de tratamiento seleccionados. Nuestros indicadores de rendimiento de residuos abordan las reducciones absolutas de residuos, así como las mejoras en el tratamiento de residuos de acuerdo con la jerarquía de residuos. [306-2]

Diferenciamos entre residuos peligrosos y no peligrosos, ya que este material proviene directamente de nuestras instalaciones de producción y proyectos. Las categorías de residuos peligrosos y no peligrosos se dividen a su vez en residuos reciclables y residuos para eliminación.

El volumen total de residuos ascendió a 47.805 toneladas en el período de referencia. La relación entre la generación de residuos peligrosos y la generación de residuos no peligrosos es de 1:11, y la tasa global de reciclado de residuos fue del 69%.

Producción de residuos

(toneladas métricas)	FY18	FY17(6m)
Residuos peligrosos Reciclables	1.892	1.301
Residuos peligrosos No reciclables	2.112	893
Residuos no peligrosos Reciclables	31.006	18.092
Residuos no peligrosos No reciclables	12.795	4.100
Total generación de residuos	47.805	24.387

Nota: para simplificar, estas cifras se han redondeado.

6.3.5 Agua

[303-1] [303-3] El consumo de agua en Siemens Gamesa se realiza mayoritariamente en los centros de fabricación, en los que se utilizan las mejores prácticas disponibles para reducir la captación y el consumo de agua y para incorporar agua reutilizada a los procesos productivos. Igualmente, se trabaja con el menor impacto en el entorno, evitando la captación de agua en áreas con estrés hídrico. Además, la empresa se concentra en el uso eficiente y responsable del agua sanitaria en oficinas y edificios.

El consumo total de agua en el período asciende a 445.638 metros cúbicos. El consumo de agua sin agua de refrigeración químicamente inalterada representa cerca del 1% del balance de consumo de agua.

Consumo de agua

(metros cúbicos)	FY18	FY17 (6m)
Agua dulce	428.835	181.744
Agua subterránea	6.673	9.471
Aguas subterráneas y superficiales para refrigeración (*)	10.130	5.360
Total de agua	445.638	196.575

(*) regresó a la masa de agua receptora sin cambios químicos, pero calentada.

[303-2] [306-5] No se han registrado fuentes de agua que se hayan visto afectadas de manera significativa por las extracciones de agua realizadas por Siemens Gamesa en el período del informe. Esto es, no se han registrado fuentes de agua que se hayan visto afectadas de forma importante por i) captaciones que supongan más de un 5% del volumen total anual medio de cualquier masa de agua, ni ii) captaciones en masas de agua reconocidas por los expertos como especialmente sensibles, debido a su tamaño relativo, función o carácter singular o porque constituyan un sistema amenazado o en peligro, o porque albergan especies vegetales o animales amenazadas, ni tampoco iii) captaciones en los humedales de Ramsar o en cualquier otra zona que cuente con protección nacional o internacional. Todas las captaciones están estrictamente reguladas por las Administraciones Públicas, las cuales asignan los permisos y determinan los volúmenes máximos de captación permitidos, para asegurarse de que no ocurran impactos significativos.

[306-1] El volumen descargado al final del período del informe ascendió a 451.176 m³. La mayoría de los efluentes vertidos están vinculados a la utilización en los procesos de fabricación.

Aguas residuales producidas

(metros cúbicos)	FY18	FY17(6m)
Aguas residuales de instalaciones de empleados	139.011	45.345
Aguas residuales de procesos de fabricación	220.819	73.276
Otras aguas residuales (incluidas las pérdidas)	81.216	13.412
Aguas residuales totales sin agua de refrigeración químicamente inalterada	441.046	132.033
Agua de refrigeración (devuelta a la masa de agua receptora químicamente inalterada, pero calentada)	10.130	5.360
Total de aguas residuales	451.176	137.393

6.3.6 Sustancias

Siemens Gamesa ha implementado un proceso de gestión de sustancias para conseguir un uso seguro y ambientalmente sostenible de los productos químicos que intervienen en nuestras actividades.

El procedimiento correspondiente se aplicará en el diseño y desarrollo de turbinas eólicas, así como en el aprovisionamiento, manipulación de materiales, transporte e importación/exportación de componentes, así como en la manipulación de residuos de productos o componentes químicos durante la fabricación, el montaje, la instalación y el mantenimiento de las turbinas eólicas.

Además, el procedimiento establece los requisitos para los productos químicos utilizados para realizar trabajos por terceros bajo la responsabilidad de Siemens Gamesa.

6.3.7 Incidentes ambientales

6.3.7.1 Vertidos accidentales

En todas las instalaciones de producción y obras de Siemens Gamesa se realizan controles operativos para proteger el agua y el suelo de posibles vertidos, por ejemplo, mediante la elaboración de planes de prevención y respuesta y el uso de medidas de control, como bandejas de vertidos, zonas de carga y descarga, almacenamiento adecuado de sustancias, inspecciones de rutina, etc. En caso de producirse un vertido, Siemens Gamesa dispone de métodos de detección, notificación y corrección para evitar que el incidente se repita.

En 2018, se registraron un total de 308 vertidos durante el período del informe, que oscilaron entre 0 y 240 litros, a excepción de un vertido que ascendió a 1.700 litros de aceite

liberados por un transformador montado en pedestal. Todos los vertidos fueron reportados y corregidos de acuerdo con los procedimientos internos. Ninguno de estos vertidos requirió medidas correctivas excepcionales. [306-3]

6.3.7.2 Quejas de los interesados, multas y sanciones no monetarias

En 2018, no hubo no conformidades ni quejas de las partes interesadas importantes en las que intervinieran las autoridades relacionadas con el medio ambiente. Además, Siemens Gamesa no pagó ninguna multa ni sanción importante relacionada con cuestiones medioambientales o ecológicas. Las multas o penalizaciones importantes se definen como aquellas que superan los 10.000 dólares (o su equivalente en moneda local).

6.3.8 Éxitos medioambientales

En Siemens Gamesa, nos enorgullecemos de nuestros constantes esfuerzos para mejorar nuestro desempeño ambiental en relación con nuestras operaciones internas. Tenemos una herramienta centralizada en la que realizamos un seguimiento de nuestras mejoras en materia de seguridad, salud y medio ambiente, y las categorizamos en relación con los seis pilares de nuestra Política y nuestros procesos de seguridad, salud y medio ambiente (véase el apartado 6.1). Las mejoras de seguridad, salud y medio ambiente pueden ser categorizadas como ahorros ambientales reales, por ejemplo, reducción absoluta, medidas de sustitución o eficiencia u otras iniciativas como campañas, investigaciones o mapeos, capacitaciones, etc.

En 2018, un total de 125 mejoras fueron formalmente propuestas o iniciadas en nuestro registro de planes de acción y un total de 70 mejoras fueron completadas, con otras 36 en progreso y transferidas al siguiente año fiscal.

Se han llevado a cabo diversas actuaciones encaminadas a reducir el consumo de energía y aumentar la eficiencia energética, lo que ha supuesto un ahorro energético de 68.157 GJ.

Se han llevado a cabo acciones adicionales dirigidas a la reducción de residuos y a la mejora de los métodos de tratamiento de residuos según la jerarquía de residuos, lo que ha supuesto un ahorro de 1.911 toneladas de residuos.

En nuestra planta de producción de palas en el mar en Aalborg (Dinamarca) se llevó a cabo una campaña de concienciación y exposición para mostrar la cantidad de materias primas consumidas y la cantidad de residuos generados para producir una pala de 75 metros. El objetivo era crear conciencia sobre la importancia de reducir los residuos, mejorar su clasificación y fomentar un diseño y una

producción más responsables. La exposición tuvo una duración de una semana con un total de 850 participantes procedentes de los diferentes departamentos administrativos y equipos de producción. También se recogieron un total de 40 ideas de "just-fix-it" basadas en las aportaciones de los empleados participantes.

En nuestra planta de producción de nacelles de Brande (Dinamarca) se acumulan grandes cantidades de madera por el envío de los componentes. En 2018, 88 toneladas de madera de embalajes fueron desviadas del flujo de residuos de Siemens Gamesa y reutilizadas por el Varde STU Center, una escuela local. La madera fue utilizada por los estudiantes para fabricar mesas, bancos y refugios como parte de su formación profesional. En el mismo período, se vendieron otras 4 toneladas de palets de madera a otro proveedor para su reutilización como material de envasado.

En nuestra región de Europa del Sur y África se lanzó una campaña de sensibilización sobre el cambio climático y la importancia de la protección del medio ambiente. Los mensajes clave fueron la necesidad de reducir las emisiones de CO₂ y el compromiso permanente de Siemens Gamesa con la lucha contra el cambio climático. Para concienciar y animar a los empleados, la campaña hizo hincapié en la cantidad de CO₂ que se evita gracias a los parques eólicos instalados en la región. También se distribuyó un breve vídeo al público. Esta campaña continuará e incluirá vídeos adicionales que se irán publicando gradualmente sobre diferentes temas de protección del medio ambiente.

6.4 Responsabilidad de producto

[302-4][302-5] La gestión de productos en Siemens Gamesa es aquella en la que los aspectos de seguridad, salud, sociales y medioambientales son características centrales del propio producto, y en la que todos los que intervienen en su vida útil asumen la propiedad y la responsabilidad de reducir cualquier impacto potencial y adverso para la salud y la seguridad de los técnicos u otras partes interesadas o para el medio ambiente. Como fabricante de equipos originales, reconocemos que tenemos la mayor capacidad para minimizar cualquier impacto potencial y adverso, pero también exigimos a nuestros proveedores, contratistas y clientes que nos apoyen en nuestros esfuerzos siempre que sea posible.

Nuestra cartera de productos representa nuestra mayor contribución a la mitigación del cambio climático y nuestra estrategia de descarbonización. A pesar del perfil ecológico de nuestros productos, seguimos esforzándonos por reducir los impactos ambientales asociados a los mismos, tales como la mejora de la eficiencia de los recursos en nuestro proceso de diseño y fabricación, la optimización de la

producción de energía durante la operación o la reducción del tiempo transcurrido entre las visitas de servicio.

6.4.1 Cartera de productos y beneficios medioambientales

[305-5] La cartera de productos de Siemens Gamesa contribuye directamente a la reducción de las emisiones de GEI y a la protección del clima. Además, es parte de nuestra respuesta a otros desafíos globales como la escasez de recursos naturales y la contaminación ambiental.

En 2018, se instalaron 6,7 GW de energía eólica para ayudar a nuestros clientes a reducir aún más sus emisiones en 18 millones de toneladas de CO₂. Desde 1998 se han instalado más de 89 GW de energía eólica en aerogeneradores de Siemens Gamesa. Esto permite a nuestros clientes mitigar su huella de carbono en más de 233 millones de toneladas de CO₂ al año.

6.4.2 Análisis del ciclo de vida (ACV)

Siemens Gamesa cuantifica y documenta los impactos significativos en el ciclo de vida de nuestros productos y operaciones (fabricación, instalaciones, servicios) mediante la realización de Análisis del ciclo de vida (ACV) de acuerdo con la serie de normas ISO 14040 y las Reglas de Categoría de producto (RCP) aplicables. Esta metodología analiza los impactos ambientales a lo largo de todo el ciclo de vida del producto y los procesos asociados a cada etapa del ciclo de vida. Utilizamos los resultados de ACV como base para:

- Comunicar nuestro desempeño ambiental a nuestros grupos de interés internos y externos en forma de Declaraciones Ambientales de producto (DAP) de Tipo II y III.
- Identificar oportunidades para mejorar nuestro desempeño ambiental en futuros diseños.

Al aumentar continuamente el número de ACV y DAP, desarrollamos una amplia base de conocimientos sobre la huella medioambiental de nuestros productos y operaciones.

Al mismo tiempo, utilizamos la información obtenida de los ACV para mejorar no sólo los aspectos relacionados con el producto, sino también los relacionados con la operación. Tomemos por ejemplo nuestra estrategia de actualización de la plataforma offshore, en la que los modelos actuales de turbinas no sólo superan a los modelos anteriores en términos de Coste Nivelado de la Energía (Levelized Cost of Energy, LCoE), sino también en impactos ambientales como el tiempo de retorno de la energía y las emisiones de equivalentes de CO₂ por kWh a la red.

Análisis del ciclo de vida y declaraciones medioambientales de productos

	FY18	FY17
Nº de ACV completos	16	15
Nº de ACV <i>screening</i>	1	1
Nº de EDP	14	13

El período actual del informe muestra una tasa del 100% para los productos cubiertos con ACV (*Screening* y completos) y EDP (Declaración ambiental de producto - tanto Tipo II como Tipo III), así como una tasa de cobertura basada en ingresos del 100% dentro de nuestro negocio.

En este último ejercicio, Siemens Gamesa ha publicado las siguientes Declaraciones Ambientales:

- Declaración ambiental tipo II para la SG 8.0-167 DD.
- Declaraciones ambientales de producto de tipo III para la SG 2.6-126 (anterior G126-2.625 MW) y SG 3.4-132 (anterior G132-3.465 MW).

6.4.3 Criterios ambientales en el diseño de productos

Además de los claros beneficios medioambientales asociados a la producción de energías renovables, Siemens Gamesa diseña, fabrica y da servicio a sus productos de forma que mejoren su comportamiento medioambiental. Nuestro proceso de desarrollo de productos incorpora muchos principios basados en la norma ISO 14006:2011.

Se han establecido procesos y procedimientos explícitos para evaluar y mejorar los aspectos medioambientales asociados al diseño interno de los componentes. Por ejemplo, establecer objetivos de mejora en relación con la reducción de cantidades de material o pesos de componentes, la sustitución de materiales o tipos de sustancias o el aumento de los factores de capacidad. También definimos especificaciones y mantenemos un estrecho diálogo con los proveedores para el suministro de materiales, artículos y componentes mejorados desde el punto de vista medioambiental.

También se establecen procedimientos y controles operativos para evaluar y mejorar los aspectos ambientales asociados a la fabricación, montaje y construcción, como el desarrollo de planes de acción y medidas de mejora en relación con los materiales y sustancias utilizadas, los residuos generados, la energía consumida o los COV emitidos.

Para la distribución, almacenamiento y transporte de nuestros productos, el embalaje, tanto de los materiales entrantes como de los componentes de los proveedores, así como de los componentes salientes de Siemens Gamesa, es

un aspecto con un impacto medioambiental potencialmente elevado. En el futuro, se prestará especial atención a una mejor comprensión de la legislación actual y futura en materia de embalaje y sus posibles repercusiones en Siemens Gamesa, así como a una mayor concienciación sobre la importancia de reducir el número de embalajes o de introducir materiales de embalaje más reciclables.

Para las operaciones de servicio y mantenimiento de las turbinas de nuestros clientes, nos esforzamos por mejorar nuestras ofertas de servicio de actualización de componentes y de prolongación de la vida útil, así como las ofertas de piezas de repuesto y renovación de piezas. Otros aspectos para mejorar el medio ambiente incluyen las funciones de control SCADA para una protección óptima de la fauna y flora silvestres, el aumento del tiempo entre las visitas de servicio, que se traduce en un menor uso de combustible, así como una reducción de los riesgos de exposición y seguridad para los técnicos, y los diagnósticos remotos para mantener los factores de disponibilidad y capacidad lo más altos posible.

Nuestros productos están diseñados para incorporar la eficiencia energética a escala mundial. Nuestros productos incorporan así una mayor eficiencia energética en la mayoría de las etapas del ciclo de vida de un aerogenerador, incluyendo: la adquisición de materias primas y componentes, la fabricación y montaje de componentes, así como su entrega, instalación, operación y mantenimiento.

Nuestras turbinas eólicas también registran mejores datos de eficiencia en comparación con los modelos anteriores para muchos indicadores ambientales, entre ellos: tamaño, peso, impacto visual, reducción de materiales y selección de aquellos con bajo impacto ambiental, optimización de la producción, embalajes reutilizables, reducción de los trabajos de obra civil e instalación, minimización de ruidos, optimización de la generación de residuos en el mantenimiento y un diseño modular, que facilita el desmantelamiento.

6.4.4 Responsabilidad del ciclo de vida

Siemens Gamesa trabaja continuamente para mejorar la fase de fin de vida útil. Por ejemplo, ofrecemos una vida útil prolongada tanto en el diseño como en los programas de prolongación de la vida útil mencionados anteriormente. También se están investigando materiales alternativos como las resinas reciclables para mejorar la reciclabilidad de las palas de los rotores de materiales compuestos. El diseño modular de los aerogeneradores es también un beneficio medioambiental, ya que facilita el desmontaje y optimiza los métodos de tratamiento de los residuos.

Siemens Gamesa continúa participando en el proyecto Horizon2020 "FiberEUse". Al igual que el antiguo Consorcio de Innovación GenVind, este proyecto está investigando el potencial de demostraciones a gran escala de una nueva cadena de valor de economía circular basada en la reutilización de materiales compuestos reforzados con fibra

El proyecto FiberEUse tiene como objetivo aplicar un enfoque holístico a diferentes acciones de innovación destinadas a mejorar la rentabilidad del reciclaje y la reutilización de compuestos en productos de valor añadido. El proyecto se basa en la realización de tres casos de uso macro, detallados en ocho demostraciones:

- Reciclaje mecánico y reutilización en aplicaciones personalizadas de valor añadido, así como en tecnologías de fabricación emergentes como la impresión 3D asistida por ultravioleta.
- Reciclaje térmico y reutilización en aplicaciones de alta tecnología y alta resistencia mediante pirólisis controlada y refabricación personalizada.
- Inspección, reparación y refabricación de productos CFRP en aplicaciones de alta tecnología.

La participación en consorcios de investigación como estos apoya la estrategia de Siemens Gamesa en materia de seguridad, salud y medio ambiente, especialmente en relación con los residuos y la eficiencia de los recursos. Aumentar la reciclabilidad de los componentes de las turbinas es una prioridad en nuestra agenda y participamos continuamente en proyectos para apoyar el desarrollo de una economía circular. Para avanzar en la «economía circular» con el objetivo final de conseguir soluciones "Cradle to Cradle", algunas de nuestras instalaciones se dedican total o parcialmente a la reparación de componentes y su puesta en marcha (cajas multiplicadoras, generadores, cuadros eléctricos y palas).

6.5 Biodiversidad

[304-1] Los productos y servicios de Siemens Gamesa utilizan determinados recursos naturales (materias primas, agua, combustibles fósiles y viento) para realizar su función, interactuando así con los ecosistemas, paisajes y especies y afectando potencialmente a los mismos. Por ejemplo, esto puede ocurrir cuando se establecen nuevas instalaciones o cuando se construyen nuevos parques eólicos.

[304-2] Los impactos potenciales sobre la biodiversidad pueden incluir, por ejemplo:

- Posibles cambios en el uso de la tierra mediante el uso de vehículos y maquinaria para construir caminos y eliminar vegetación.

- Presencia humana prolongada que afecta temporalmente el comportamiento de especies de fauna de manera generalmente reversible.
- El potencial especifica la mortalidad por colisiones con los aerogeneradores de nuestros clientes.

A pesar de estos impactos potenciales sobre la biodiversidad, los proyectos eólicos de Siemens Gamesa se construyen de forma sostenible y permiten una convivencia equilibrada, conservando y protegiendo los activos naturales, es decir, la biodiversidad y el clima. Este respeto a la biodiversidad y a los ecosistemas se sitúa en un lugar protagonista dentro de la estrategia de la empresa.

Existen diferentes instrumentos normativos y voluntarios para lograr un equilibrio neto positivo en relación con la biodiversidad y el medio ambiente, entre ellos:

- Cumplimiento total de los permisos otorgados por las autoridades ambientales y de conservación de cada región, los cuales establecen los requisitos para asegurar la protección del medio ambiente local.
- Políticas y procedimientos de la empresa bajo el sistema integrado de gestión que establece planes de control ambiental.
- Apoyo a la realización de estudios de impacto ambiental que incluyen mecanismos de análisis y prevención que consideran diversas alternativas y establecen medidas correctoras para evitar, mitigar o compensar daños.
- Desarrollo de tecnología relacionada con nuestras funciones de control (SCADA) y compatibilidad con otras aplicaciones de terceros para la detección de especies de aves y murciélagos.

En general, las áreas protegidas y áreas de alto valor en biodiversidad, sin figura de protección, se evitan durante la fase de proyecto de nuevas infraestructuras.

[304-4] Los posibles impactos ambientales se analizan a través de una evaluación formal de los aspectos de seguridad, salud y medio ambiente y mediante la realización de evaluaciones de impacto ambiental de antemano, con medidas para corregir y minimizar los impactos. En el caso de que no se puedan mitigar por completo, se adoptan medidas compensatorias.

Siemens Gamesa desarrolla actividades en algunas zonas donde viven o podrían estar presentes especies amenazadas incluidas en la Lista Roja de la UICN y en otras listas nacionales de conservación. Esto, sin embargo, no significa que se vean afectadas o amenazadas por tales actividades. La identificación de especies de la lista roja de la IUCN y otras especies incluidas en listas nacionales que puedan verse afectadas por las actividades de Gamesa es vital para poder tomar las medidas necesarias que eviten poner en riesgos las mismas.

7. Cadena de suministro responsable

[102-9] Siemens Gamesa cuenta con un sólido historial de excelencia de proveedores, construido a lo largo de los años a través de relaciones sostenibles con nuestra base de proveedores y contratistas. Nuestra Compañía se está construyendo sobre legados muy fuertes que han creado consistentemente una contribución de valor positivo con nuestros proveedores y colaboradores. Por ello, la sostenibilidad seguirá siendo un catalizador clave para la cadena de suministro de Siemens Gamesa.

7.1 Principios de gestión de la cadena de suministro

En todo momento, nuestro mensaje a los proveedores es que deben compartir con nosotros el objetivo común de comportarse de una manera ética y respetuosa con la ley. Por ello, el Grupo ha establecido una política específica de relación y contratación con los proveedores, que proporciona un marco de trabajo a nivel de grupo para la gestión y control de las actividades de aprovisionamiento, la **Política de Relación con los proveedores de SGRE**.²⁹

Como base de la sostenibilidad para los proveedores, y de acuerdo con la política del Grupo, en el ejercicio 2018 se³⁰ publicó el **Código de Conducta para Proveedores**, en el que se establecen los requisitos vinculantes del Grupo. El Código de Conducta para Proveedores e Intermediarios externos establece estándares para asegurar que las condiciones de trabajo en nuestra cadena de suministro sean seguras, que los trabajadores sean tratados con respeto y dignidad, y que las operaciones comerciales con los proveedores sean éticas, sociales y ambientalmente responsables.

Esperamos que todos los proveedores demuestren su compromiso con estas normas y principios y exijan su adhesión y cumplimiento. El Código de Conducta se incorpora en nuestras Condiciones Generales de Compras, en los contratos marco y en los acuerdos de compra con cada proveedor, así como en las herramientas de aprovisionamiento.

Los principios seguidos por nuestra cadena de suministro respaldan varias actividades clave que han creado valor positivo de forma consistente con nuestros proveedores y grupos de interés, por ejemplo:

- Desarrollo de la base de suministro local, añadiendo competidores altamente preparados tecnológicamente y competitivos, al tiempo que se contribuye a la creación de riqueza local.
- Mejora a través de planes de desarrollo con proveedores para lograr un diseño de componentes de primera clase con el fin de reducir costes.
- Crear oportunidades para que los proveedores calificados exporten a otras regiones en función de su competitividad.

Todas estas actividades contribuyen de manera importante a las actividades internas, como la definición de estrategias de productos básicos, la introducción de nuevos productos y la gestión de cambios de ingeniería.

Se establece y se compromete la comunidad de gestión del ciclo de vida de los proveedores (Supplier Lifecycle Management, SLM) en Siemens Gamesa, y su trabajo abarca temas de sostenibilidad. El equipo de Procurement Integration define e implementa los nuevos procesos conjuntos que apoyarán la visión común de las dos antiguas empresas. La dirección es mantener las mejores prácticas y aprovechar la oportunidad para integrar innovaciones y procedimientos optimizados en la nueva empresa, que impactan en cómo seleccionamos y calificamos a nuestros proveedores, cómo controlamos su desempeño y cómo los desarrollamos para obtener la máxima calidad.

7.2 La sostenibilidad en la cadena de suministro

7.2.1 Análisis de la cadena de suministro de SGRE

[102-10] En el ejercicio 2018, nuestro ejercicio completo conjunto, Siemens Gamesa compró casi 6.000 millones de euros a unos 17.000 proveedores tier-1. Estos proveedores han sido evaluados de forma imparcial y de acuerdo con los más altos estándares de calidad, de acuerdo con nuestro valor de Excelencia.

Volumen de compras

(en euros)	FY18	FY17
Europa, Oriente Medio y África	4.184.511.490	4.198.566,810

²⁹ Véase la Política de Relación con los proveedores. [\[Link\]](#)

³⁰ Véase el Código de Conducta para Proveedores. [\[Link\]](#)

América	978.237.630	1.970.222,138
Asia, Australia	867.251.580	1.666.894,092
Grupo SGRE	6.030.000.700	7.835.683,040

(*) Volumen de compra basado en pedidos cerrados, no en devengos.

Número de proveedores tier-1

	FY18	FY17
Europa, Oriente Medio y África	10.162	10.285
América	3.506	4.022
Asia, Australia	3.383	3.650
Grupo SGRE	17.051	17.957

Proveedores críticos: El Grupo considera que el proveedor es crítico siempre que cumpla las siguientes condiciones: i) el volumen de compras es superior a 50.000 €, ii) si operan o se basan en el riesgo país, iii) existe un riesgo financiero con el proveedor y iv) no hay un sustituto natural disponible para el proveedor.

El número de proveedores críticos de Siemens Gamesa en estas condiciones asciende a 1.061 en el ejercicio 2018 y representa el 34% del volumen total de compras del ejercicio, es decir, cerca de 2.000 millones de euros.

Número de proveedores críticos

	FY18	FY17
Europa, Oriente Medio y África	487	-
América	255	-
Asia, Australia	319	-
Grupo SGRE	1.061	-

Proveedores de alto riesgo para la sostenibilidad: además, SGRE considera que los proveedores con alto riesgo de sostenibilidad son aquellos que operan en países de mayor riesgo (corrupción, prácticas laborales y seguridad, salud y medio ambiente), que tienen riesgos financieros altos o medios-altos y que no participan o no obtienen una puntuación «baja» en los módulos de detección de cumplimiento del Código de Conducta para Proveedores (autoevaluaciones de sostenibilidad, auditorías de sostenibilidad y auditorías de SQ con alcance de sostenibilidad). Los proveedores con incidentes demostrados de mala conducta en cualquier aspecto de sostenibilidad son considerados de «alto riesgo de sostenibilidad» independientemente de su ubicación.

El número de proveedores de alto riesgo para la sostenibilidad de Siemens Gamesa en estas condiciones asciende a 792 en el ejercicio 2018 y representa el 22% del

volumen total de compras del año, es decir, cerca de 1.200 millones de euros.

Número de proveedores de alto riesgo para la sostenibilidad

(en euros)	EF18	EF17
Europa, Oriente Medio y África	268	-
América	208	-
Asia, Australia	316	-
Grupo SGRE	792	-

7.2.2 Integración de la sostenibilidad en la estrategia de gestión de la cadena de suministro

Los procesos y herramientas disponibles en SGRE proporcionan a los compradores estratégicos palancas, indicadores de riesgo y transparencia para apoyar la toma de la mejor decisión de compra.

El análisis de riesgos se basa en análisis financieros e informes de materias primas proporcionados por empresas de consultoría externas, que alimentan los indicadores de nuestra herramienta interna de comparación de proveedores.

Las autoevaluaciones de sostenibilidad se aplican a proveedores estratégicos o ubicados en países de alto riesgo (indicador de la OCDE). Las respuestas proporcionadas son examinadas y los proveedores que no cumplan los requisitos pueden ser aprobados condicionalmente (si los problemas no son críticos) tras la implementación de las medidas de desarrollo, o bloqueados inmediatamente para seguir trabajando con SGRE (si los problemas son críticos, especialmente en lo que se refiere a Cumplimiento).

Los procesos y herramientas puestos en marcha por el equipo de Gestión del Ciclo de vida de los Proveedores también se utilizan para recopilar información de los proveedores para otras funciones y permitir una comunicación directa. La información recopilada del proveedor puede desencadenar actividades adicionales para la declaración de materiales peligrosos, la evaluación de la seguridad del contratista y otros aspectos relacionados con la salud, la seguridad y el medio ambiente.

7.2.3 Requisitos de sostenibilidad para los proveedores

El nuevo Código de Proveedores de Siemens Gamesa ha sido lanzado en 2018 y está en pleno funcionamiento.

El Código sigue requisitos de alto nivel: Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Código de Conducta de EICC y otros puntos de referencia con posiciones fuertes en temas de sostenibilidad como el cumplimiento legal, la prohibición de la corrupción y el soborno, las prácticas operativas justas, las prácticas laborales, la protección del medio ambiente, la salud y la seguridad.

En todo momento, cualquier incumplimiento puede ser informado a través de la línea directa de denuncia de Compliance del Grupo. En caso de que se confirme cualquier incumplimiento, se han establecido sistemas para comunicarse con la comunidad de Aprovisionamiento, así como con las funciones cruzadas y las partes interesadas afectadas. Si es necesario, se bloquea a los proveedores infractores en todo el mundo.

Además, en la fase de transición hacia la plena integración, Siemens Gamesa exige que los proveedores respeten el Código de conducta de los proveedores y de intermediarios externos de Siemens o el Código de conducta de Gamesa para proveedores. Ambos códigos heredados siguen siendo válidos, se consideran equivalentes y se aplican a nuestros proveedores y contratos anteriores. Los Códigos forman parte del registro de proveedores en las herramientas S2C (Source-to-Contract), de las Condiciones Generales de Compra y de los contratos de suministro.

Más allá de las iniciativas individuales que emprende nuestro Grupo, Siemens Gamesa participa también en programas sectoriales. Cabe destacar que en WindEurope® Task Force Sustainability, diseñamos y nos comprometemos con los Principios de la Industria para la Sostenibilidad de la Cadena de Suministro. La voz de la industria en lo que respecta a los requisitos de sostenibilidad en la cadena de suministro.

7.2.4 Exposición al riesgo: identificación de los riesgos potenciales para la sostenibilidad en la cadena de suministro

[308-1] [308-2] [414-1] [414-2] Existen herramientas y bases de datos externas para guiar los recursos de Aprovisionamiento en temas de riesgo de sostenibilidad que pueden afectar las decisiones de abastecimiento y las estrategias de productos básicos. Por ejemplo, los informes de proveedores externos nos traen riesgos geopolíticos, riesgos de materias primas y riesgos financieros.

La responsabilidad corporativa y los riesgos de cumplimiento se evalúan y están disponibles en la base de datos de un proveedor externo o en una herramienta de gestión de la seguridad en el trabajo (SLM) heredada de Siemens, mientras que los riesgos medioambientales, de salud y seguridad son supervisados y compilados por el área de gestión de la calidad de los proveedores (Supplier Quality Management, SQM) y están disponibles en las herramientas internas de control y supervisión.

Las tres principales herramientas de gestión de riesgos disponibles incluyen las autoevaluaciones de sostenibilidad, la sostenibilidad como parte de la auditoría de calificación de proveedores y las auditorías externas de sostenibilidad.

7.2.5 Gestión de los riesgos del proveedor

Un enfoque armonizado para asegurar la calificación básica de los proveedores incluye las autoevaluaciones de sostenibilidad corporativa como elemento estándar. Los Procedimientos fueron establecidos durante el año fiscal 18 y el despliegue se llevará a cabo durante el año fiscal 19.

Las autoevaluaciones de sostenibilidad se aplican a proveedores estratégicos o ubicados en países de alto riesgo (indicador de la OCDE). Las respuestas proporcionadas son examinadas y los proveedores que no cumplan los requisitos pueden ser aprobados condicionalmente (si los problemas no son críticos) tras la implementación de las medidas de desarrollo, o bloqueados inmediatamente para seguir trabajando con SGRE (si los problemas son críticos, especialmente en lo que se refiere a Ética y Cumplimiento).

Las auditorías de calidad de los proveedores llevadas a cabo internamente incluyen preguntas sobre sostenibilidad que cubren todos los aspectos y requisitos del Código de Conducta: compliance legal, prohibición de la corrupción y el soborno, prácticas operativas justas, prácticas laborales, salud y seguridad y protección del medio ambiente.

Diferentes proveedores externos llevan a cabo la Auditoría externa de Sostenibilidad en las dos antiguas empresas; esta auditoría es el módulo de detección más fuerte. La supervisión puede incluir la repetición de auditorías o la ejecución de auditorías de seguimiento por parte de nuestros socios auditores externos.

Supervisión de proveedores

(número)	FY18	FY17
Autoevaluaciones de sostenibilidad	1.104	2.506
Auditorías de calidad con cuestiones de sostenibilidad	146	156
Auditorías externas de sostenibilidad	22	68

Desde el punto de vista del cumplimiento de la normativa interna, el volumen total de compras (PVO) de los proveedores que han aceptado el Código de Conducta de Proveedores e Intermediarios externos de SGRE se fija en el 65%, mientras que este porcentaje se eleva al 73% cuando se trata de proveedores críticos.

7.3 Promoción de la competencia y la capacidad de los proveedores

Una de las principales áreas de mejora sostenible a corto y largo plazo, el Proceso de Aprobación de Piezas de Producción (PPAP) se ha implementado para garantizar que el proceso del proveedor tenga la capacidad de entregar de forma consistente productos que cumplan con los requisitos de SGRE. Es obligatorio para todos los componentes críticos.

Desde su implementación en el ejercicio fiscal 16, se han completado 500 PPAP de proveedores en casi 100 proveedores, cubriendo las plataformas G2, D3 y D6/D7/D8.

Con el apoyo del KPI Supplier Delivered Quality (Calidad suministrada por el proveedor), la implementación de PPAP ha contribuido en gran medida a mejorar la calidad de los componentes. Como tal, el número de piezas defectuosas recibidas de los proveedores se ha reducido en más de un 40% en tres años.

Con el fin de prevenir incidentes o cuasi accidentes con lesiones personales mediante ensayos no destructivos (END) en los proveedores chinos, se ha definido una lista de autoevaluación de END específica para los ámbitos de seguridad, salud y medio ambiente para los proveedores. Tras esta autoevaluación, todos los proveedores chinos con END iniciaron e implementaron acciones correctivas/preventivas que redujeron los riesgos de los empleados tanto de SGRE como de los proveedores. Desde la realización de esta autoevaluación no se han producido incidentes o cuasi accidentes con lesiones personales.

En cuanto al número de auditorías de calidad y de medio ambiente, salud y seguridad, así como las acciones correctivas relacionadas, la mayoría de los módulos cuentan con proveedores de producción y contratistas que han implementado un sistema de gestión integrado cualificado que identifica las áreas de mejora. Una de las áreas de interés es el módulo generador que se hace extensivo a los nuevos proveedores y contratistas de los sistemas de gestión integrados que deben ser calificados.

Proyectos de desarrollo de proveedores nuevos o alternativos

(número)	EF18	EF17
Europa, Oriente Medio y África	78	46
América	17	37
Asia, Australia	129	141
Grupo SGRE	224	224

Además, Siemens Gamesa organiza periódicamente eventos de intercambio de conocimientos sobre nuevos productos, nuevas necesidades del mercado, cambios de capacidad, etc. Un ejemplo de ello es el compromiso de Siemens Gamesa con los proveedores navarros de nuevos mercados.

Siemens Gamesa es uno de los motores del crecimiento de Navarra: en la actualidad cuenta con 350 proveedores en la región a los que el año pasado adquirió productos y servicios por valor de más de 190 millones de euros.

La Compañía busca fomentar el desarrollo de sus proveedores navarros mediante el desarrollo de un plan de apoyo e impulso a su penetración en nuevos mercados, desbloqueando las ganancias de competitividad y mejorando sus procesos productivos. En este contexto, la Compañía ha estado trabajando con las autoridades regionales en la promoción de una cadena de valor en las industrias manufactureras y de servicios en torno a las energías renovables en España y en el extranjero.

Este plan, iniciativa pionera en la Comunidad Foral de Navarra, engloba dos programas: Suppliers2Excellence, enfocado en modelos de gestión avanzados, y Lean4Future, diseñado para mejorar aún más los procesos productivos.

Suppliers2Excellence se basa en el Modelo de Gestión Avanzada creado por la Fundación Euskalit y sus patronos, uno de los cuales es Siemens Gamesa. La implementación de este proyecto proporcionará a las empresas participantes orientación sobre cómo incorporar conceptos y metodologías avanzadas de gestión de manera que puedan impulsar su competitividad y ampliar sus horizontes de negocio. El método aborda conceptos como la gestión del conocimiento, la gestión de la calidad total, la excelencia en la gestión, la innovación y la responsabilidad social corporativa, entre otros.

Paralelamente, Siemens Gamesa ha puesto en marcha un nuevo programa, **Lean4Future**, centrado en la mejora de los procesos productivos. De este modo, los proveedores participantes pueden mejorar los indicadores de rendimiento específicos: índices de seguridad, salud y medio ambiente y métricas de calidad, incluidos los plazos de entrega y los costes.

8. Compromiso con la comunidad

Siemens Gamesa está profundamente anclada en las sociedades en las que opera con el objetivo de contribuir a su desarrollo sostenible. Con la implantación del Modelo Avanzado de Gestión, asumimos que nuestra organización forma parte de un marco social que puede fortalecer nuestras propias capacidades o, por el contrario, condicionar y limitar nuestro desarrollo y competitividad. Apoyamos plenamente esta declaración. El compromiso con una sociedad más próspera no sólo es compatible, sino también interdependiente con el éxito duradero de los negocios. En Siemens Gamesa, este compromiso con la sociedad es, por naturaleza, genuino y permanente.

La mejora de la calidad de vida y a la creación de riqueza se logra, por lo tanto, por medio de nuestras actividades comerciales estándar, así como por el hecho de impulsar el desarrollo socioeconómico a través de canales no comerciales.

[413-1] En relación a la intervención de las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones hay que señalar que, en el ámbito de actuación de Siemens Gamesa, la planificación energética (fuentes de energía, tecnologías y necesidades a largo plazo) se lleva a cabo por los poderes públicos, siendo éste el ámbito institucional en el que los diferentes grupos de interés pueden tomar parte según los mecanismos establecidos en cada país.

Seleccionada la infraestructura que se considera más adecuada, los puntos de vista de las comunidades afectadas se tienen en cuenta a través de procesos de consulta, que varían en función del país y el tipo de instalación. Muchos de estos procesos, incluidos en los estudios de evaluación de impacto de ambiental de las instalaciones, están regulados y son condicionantes para la obtención de las autorizaciones de construcción y operación. Durante la planificación y desarrollo de las actuaciones, la Compañía realiza consultas previas y mantiene un diálogo activo con las comunidades afectadas y las partes interesadas para identificar y abordar sus preocupaciones o área de interés.

8.1 Estrategia del Grupo

Siemens Gamesa asume que nuestra organización forma parte de un marco social que puede fortalecer nuestra propia capacidad o, en ocasiones, condicionar y limitar nuestro desarrollo y competitividad. Lo apoyamos plenamente. El compromiso con una sociedad más próspera no sólo es compatible sino también interdependiente con el éxito de las empresas que permanecen en el tiempo.

En Siemens Gamesa, nuestro compromiso con la sociedad es auténtico y permanente. La creación de riqueza y la mejora de la calidad de vida en las comunidades en las que operamos es un objetivo constante de nuestra actividad comercial, complementado por el desarrollo socioeconómico a través de nuestros numerosos canales no comerciales.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de septiembre de 2018 se aprobó una nueva **Política de Acción Social**³¹. Los principales objetivos de esta Política de Acción Social son los siguientes:

- Favorecer la estimulación del negocio y su sostenibilidad.
- Mejorar el reconocimiento y la reputación de la empresa.
- Aumentar la satisfacción de los empleados y socios.
- Contribuir a la mejora de las comunidades en las que opera el Grupo Siemens Gamesa

En consecuencia, el Grupo determinó prioridades en el campo de la acción social para todas las actividades no comerciales de la comunidad orientadas a:

- La generación de bienestar para las personas, prestando especial atención a los grupos más vulnerables (en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 a 6 de la ONU).
- Acceso a la energía procedente de fuentes renovables, impulsando el desarrollo tecnológico y la promoción del conocimiento en este ámbito (de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 7 y 13 de la ONU).

Las iniciativas sociales en beneficio de las comunidades locales se llevan a cabo directamente por Siemens Gamesa o por las empresas filiales o participadas, en sus respectivas áreas de actuación.

³¹ Ver Política de Acción Social [\[Link\]](#)

8.2 Programas de acción corporativa en curso

En 2018 se lanzó una nueva iniciativa para el compromiso de los empleados y la comunidad: «SGRE Impact» es un programa para toda la empresa que tiene como objetivo generar un cambio positivo en las comunidades en las que opera la empresa y, al mismo tiempo, aumentar el compromiso de los empleados. De este modo, el SGRE contribuye a mejorar la sociedad, con la convicción de que una sociedad más próspera contribuye al éxito empresarial duradero de la empresa.

La iniciativa invitó a todos los empleados a proponer un proyecto de participación en la comunidad que esté dentro de al menos una de las categorías de proyectos de la iniciativa. Estos proyectos se basan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Pacto Mundial de las Naciones Unidas: No Pobreza; Hambre Cero; Buena Salud y Bienestar; Educación de Calidad; Igualdad de Género; Agua Limpia y Saneamiento; Energía Asequible y Limpia; o Acción Climática.

136 empleados de 14 países respondieron a la convocatoria y solicitaron un total de 192 proyectos en 39 países. La Comisión de Selección, compuesta por miembros de la Comisión Ejecutiva y presidida por Markus Tacke, Patrocinador de SGRE Impact, eligió ocho proyectos en siete países para ser financiados e implementados en 2018-19:

BRASIL: «Producción sostenible de miel en el noreste de Brasil»



Junto con el socio local Giral Desenvolvimento de Projetos, el SGRE apoyará financieramente un proyecto que se centra en la mejora de las condiciones de apicultura y recolección de miel por parte de los productores rurales en el campo del estado de Rio Grande do Norte. 120 familias de siete comunidades de la región semiárida del país recibirán asistencia técnica y equipamiento técnico para la producción sostenible de miel, impactando los ingresos y productos de las comunidades rurales a través de una actividad con un impacto ambiental positivo.

DINAMARCA: «Liga de robots para chicas»



En colaboración con el socio local FabLab Spinderihallerne, SGRE financia un programa que tiene como objetivo capacitar a unos 200 adolescentes –principalmente niñas– de Vejle para que trabajen con la tecnología, específicamente para que participen en una Liga de Robots inspirada por Simon Giertz –inventor de «robots de mierda» con 1,2 millones de seguidores en YouTube–, que cuentan, además, con el apoyo de modelos de conducta femeninos.

INDIA: «Cambio positivo: Construir instalaciones sanitarias»



Después de una fructífera cooperación previa con Bal Vikas India, SGRE colabora nuevamente con este socio local en la construcción de nueve inodoros para una comunidad en Umarwada, Gujarat. Ofrecer a las familias de esta comunidad un acceso higiénico adecuado a las instalaciones sanitarias mejorará su salud y bienestar, especialmente durante la difícil temporada de los monzones.

INDIA: «SGRE Liga de Fútbol»



Después de cuatro exitosas temporadas en esta liga de fútbol, SGRE se asociará con el equipo local Team Everest y el equipo de Responsabilidad Social Corporativa en India para implementar otra temporada de jóvenes que mejorarán sus habilidades deportivas en un campus de entrenamiento de fútbol mientras, al mismo tiempo, se les enseña cómo cuidar el medio ambiente y buenos hábitos alimenticios. La Liga de Fútbol de SGRE lleva el cambio social a los niños de las comunidades que rodean las operaciones de SGRE y sensibiliza a los empleados de SGRE sobre temas sociales y motiva su participación.

Marruecos: «Proporcionar la fuerza motriz de toda la naturaleza: ¡agua!»



Junto con el socio local Association des Parents d'Eleves de L'Ecole Secteure Scolaire Daya, SGRE ayudará al grupo de escuelas, en las proximidades de la fábrica de palas de Tánger, a construir instalaciones sanitarias limpias y operativas, así como a formar a los profesores y estudiantes sobre el mejor uso del agua y sobre cómo mantener la higiene personal. Además, se cerrará un pozo existente pero inseguro.

España: «Empresa y Biodiversidad»



En colaboración con la organización vasca Fundación Lurgaia, SGRE financiará el cambio de uso del suelo de una plantación de especies de crecimiento rápido, principalmente pinos y eucaliptos, a un bosque de especies autóctonas mediante la plantación de 20.000 árboles y arbustos autóctonos en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. Esto creará el bosque de robles más grande de la reserva. El proyecto ofrece a los empleados de SGRE la oportunidad de ofrecerse como voluntarios y colaborar en la plantación.

Tailandia: "Green Island"



Junto con la organización PlayOnside, SGRE construirá una casa comunitaria, un patio de recreo y algunos espacios públicos con gradas para los niños refugiados y migrantes de una comunidad que vive en el vertedero de basura en las afueras de la ciudad fronteriza tailandesa de Mae Sot. Los niños tienen acceso a la educación a través del fútbol y el juego, independientemente de su origen étnico, género, religión o situación socioeconómica.

Reino Unido: «¿Cómo funciona la energía eólica?»



SGRE se asocia con la organización local Lab Rascals para organizar talleres en diez escuelas primarias de bajos ingresos en la zona de Hull. En equipos de tres, los niños (de 9 a 11 años de edad) construirán un aerogenerador modelo LEGO y un coche a motor. Comprobarán si la velocidad del viento, los ángulos del viento, el número de palas, etc., influyen en la energía generada durante un tiempo determinado. Estos talleres elevarán el perfil de los temas STEM y las proyecciones profesionales y darán a los niños una comprensión básica de la ingeniería de la energía eólica a través de ejercicios prácticos.

En el marco de los premios Euskalit, el Premio Vasco de Gestión Avanzada en Sociedad fue otorgado a Siemens Gamesa Renewable Energy por la práctica presentada «Business to Society». El equipo de evaluación consideró este trabajo como una Buena Práctica. Este reconocimiento es un paso más allá del premio recibido el año pasado, (Golden A) de Euskalit a Sistemas de Gestión Avanzados.

8.3 Programas locales de acción local

En **Dinamarca**, fomentamos las actividades de plantación de árboles, una forma fácil y sencilla de evitar las consecuencias negativas del calentamiento global. En colaboración con GrowForIt, una iniciativa ciudadana procedente de la industria eólica danesa, nuestros empleados locales plantan árboles que garantizan una larga vida capturando el CO₂ necesario. Por ejemplo, el patrocinio de la reforestación de un área equivalente a un campo de fútbol asegura la absorción de 10 toneladas de CO₂ cada año durante los próximos 75 años, suficiente para equilibrar el CO₂ producido durante la vida de un empleado.

En **Estados Unidos**, el estreno de Siemens Gamesa US «semana de servicio» durante la Semana de la Asociación Americana de Energía Eólica (American Wind Energy Association, AWEA) demostró cómo nuestros empleados de energía eólica contribuyen cada día en sus comunidades de todo el país. Numerosas actividades en las que participaron nuestros empleados demostraron la misión de nuestra empresa: «Hacemos realidad lo que importa». No sólo contribuimos al avance de la industria eólica y a los beneficios ambientales resultantes, sino también al mejoramiento de las comunidades donde trabajamos y vivimos. Para ilustrar esto:

- Más de 100 empleados ofrecieron voluntariamente su tiempo o hicieron donaciones en seis estados en los que Siemens Gamesa está presente.
- Técnicos de Hatchet Ridged trabajaron para satisfacer las necesidades más necesarias de las víctimas de los incendios forestales de Carr cerca de Redding (California), y se ofrecieron como voluntarios con Haven Humane.
- Empleados de Orlando se ofrecieron como voluntarios en la Central Florida Ronald McDonald House Charities. Orlando también realizó una colecta de suministros escolares y una campaña de donación de sangre con OneBlood.
- Los empleados del este de Pennsylvania en Fairless Hills y Trevo se pasaron su tiempo en el Silver Lake Nature Center, limpiando senderos naturales, además de recolectando útiles escolares para el programa "Stuff the Bus" del Condado de United Way of Bucks.
- Empleados del centro de montaje de nacelles y bujes de Hutchinson donaron material escolar a First Call for Help para ser distribuidos a los estudiantes del Condado de Reno de los cursos K-12, así como también dedicaron su tiempo a la limpieza y organización en la sede de First Call for Help.
- Los empleados de la planta de fabricación de palas de Fort Madison recolectaron material escolar para los estudiantes de los colegios de enseñanza primaria locales.
- Los empleados de Boulder (Colorado), trabajaron con los Wildlands Restoration Volunteers (WRV) en un proyecto de redireccionamiento para proteger las áreas ambientalmente sensibles de Indian Peaks Wilderness cerca de Brainard Lake.

En el **Reino Unido**, Siemens Gamesa Hull aspira a ser un buen vecino de su comunidad local.

Trabajamos en estrecha colaboración con colegios e institutos locales para ayudar a desarrollar talentos en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Fabricación. Nuestro personal son directores y mentores de los colegios locales y apoyamos una serie de eventos de planes de estudios. Nos apasiona animar a más mujeres a desempeñar funciones de fabricación e ingeniería y trabajar en colaboración con las autoridades locales y otras empresas para apoyar esto.

Como socio fundador de la Escuela Técnica Superior de la Universidad de Hull (enseñan a los estudiantes asignaturas técnicas y científicas de una forma totalmente nueva y están formando a los inventores, ingenieros, científicos y técnicos del mañana), apoyamos con contenidos temáticos y ofrecemos oportunidades de prácticas.

Cada año, ayudamos a equipos de jóvenes a diseñar y construir coches de carreras eléctricos para competir en una carrera de bajo octanaje y alta velocidad trabajando con The Greenpower Education Trust.

Tenemos una estrecha relación con la Universidad de Hull, que nos ayudó a utilizar el modelado en 3D para preparar la fabricación de palas de aerogeneradores más grandes en 2019.

La inclusión es importante para nosotros y reconocemos los beneficios de una fuerza laboral diversa e inclusiva. En 2016, comenzamos un proyecto único a largo plazo que tiene como objetivo apoyar a los estudiantes con necesidades adicionales, desde la colocación de trabajo hasta las prácticas con apoyo, con el objetivo final de asegurar el empleo en nuestras instalaciones en Hull (Reino Unido). Hemos visto resultados sorprendentes del programa con los quince estudiantes beneficiándose de una mayor independencia y confianza y dos de ellos están ahora en un empleo remunerado con nosotros.

Los empleados con sede en Hull se han comprometido a apoyar a organizaciones benéficas locales y en el último año han donado generosamente a Macmillan, Hull Children's University, Hull for Heroes, a personas sin hogar y a los servicios locales de salud mental, y participaron en noviembre. Somos una plantilla muy activa y hemos participado en una serie de eventos deportivos con fines benéficos.

Este año celebramos nuestro logro de 500 palas con nuestra área local mediante la plantación de 500 árboles. El personal voluntario y los niños locales nos ayudaron a plantarlas en un campo deportivo local –son parte del Northern Forest (Bosque del Norte) más amplio y tienen múltiples beneficios,

incluyendo la absorción de carbono, la reducción de emisiones en la zona.

En la **India**, por ejemplo, se está llevando a cabo en los últimos años un programa de responsabilidad social corporativa bajo el nombre de «Gamesa Community Spirit». Este programa se consolida en torno un grupo de programas estratégicos, entre ellos:

- Academic Excellence Program (GAEP): un programa para facilitar a los estudiantes de las escuelas rurales las competencias y base educativa homóloga a los estudiantes urbanos.
- Gram Arogya Kendra (GGAP): Este programa busca iniciar proyectos de atención médica sostenible en las aldeas rurales cercanas a los parques eólicos. Las áreas de especial atención son el cuidado ocular y la atención a mujeres embarazadas de estas poblaciones, para lo cual Gamesa facilita los recursos médicos, las inspecciones periódicas.
- Vocational Training Program (GVTP): El programa GVTP, de formación profesional, se dividió en dos acciones: i) El programa de reciclaje de madera, mediante el cual los residuos de madera se convierten en muebles de aula para su uso en las escuelas de las aldeas cercanas a las plantas de fabricación del Grupo, y ii) el programa Mi Profesión, cuyo objetivo es capacitar a los estudiantes rurales con capacidades profesionales y un trabajo sostenible mediante la capacitación en tareas de operación y mantenimiento (O&M).
- Employee Volunteering (EV): el programa tiene como objetivo promover la conciencia social entre los empleados de Siemens Gamesa India, así como servir de plataforma para que los empleados se involucren en actividades sociales. Actividades como la celebración del Día del Viento, la celebración de la semana internacional de la sordera, la participación en campañas de donación de sangre o las jornadas de donaciones.

9. Índice de contenidos GRI

CONTENIDOS ESTÁNDAR GENERALES [102-55]

GRI 102: CONTENIDOS GENERALES

ESTÁNDAR GRI	EQUIVALENTE GRI G4	Página / referencia	Comentario	Revisión externa	Descripción
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN					
102-1	G4-3	6	-	✓	Nombre de la organización
102-2	G4-4	8	-	✓	Actividades, marcas, productos y servicios
102-3	G4-5	6	-	✓	Ubicación de la sede central
102-4	G4-6	6	-	✓	Países en los que se desarrollan actividades relevantes
102-5	G4-7	7	-	✓	Régimen de propiedad y forma jurídica.
102-6	G4-8	8	-	✓	Mercados servidos
102-7	G4-9	7	-	✓	Principales magnitudes
102-8	G4-10	8	-	✓	Información sobre empleados y otros trabajadores
102-9	G4-12	54	-	✓	Cadena de suministro
102-10	G4-12	54	-	✓	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro
102-11	G4-14	43	-	✓	Enfoque del principio de precaución
102-12	G4-15	16	-	✓	Principios o iniciativas externas suscritas o adoptadas
102-13	G4-16	68	Nota 2	✓	Asociaciones a las que se pertenece
ESTRATEGIA					
102-14	G4-1	2	-	✓	Declaración del responsable principal de la organización sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y la estrategia de esta con miras a abordar dicha cuestión.
102-15	G4-2	10	-	✓	Principales impactos, riesgos y oportunidades
ÉTICA E INTEGRIDAD					
102-16	G4-56	6	-	✓	Valores, principios, estándares y normas de comportamiento como los códigos de conducta
102-17		20	-	✓	Procedimientos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita
GOBIERNO					
102-18	G4-34	18	-	✓	Estructura de gobierno
102-19	G4-35	19	-	✓	Delegación de autoridad del máximo órgano de gobierno a alta dirección
102-20	G4-36	19	-	✓	Cargos ejecutivos con responsabilidad económica, social y ambiental
102-21	G4-37	68	Nota 3	✓	Procesos de consulta entre los grupos de interés y Consejo de Administración
102-22	G4-38	18	-	✓	Composición del máximo órgano de gobierno
102-23	G4-39	68	Nota 4	✓	Indicar si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa un cargo ejecutivo y las razones para ello
102-24	G4-40	68	Nota 5	✓	Selección y nombramiento de los miembros del máximo órgano de gobierno
102-25	G4-41	68	Nota 6	✓	Procedimientos para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno
102-26	G4-42	12	-	✓	Funciones del máximo órgano de gobierno y de la alta dirección en el desarrollo, aprobación y actualización de la misión, valores, estrategias, políticas y objetivos
102-27	G4-43	68	Nota 7	✓	Conocimiento del máximo órgano de gobierno sobre aspectos económicos, ambientales y sociales
102-28	G4-44	68	Nota 8	✓	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno
102-29	G4-45	68	Nota 9	✓	Procedimientos del máximo órgano de gobierno para supervisar la identificación y gestión del desempeño económico, ambiental y social así como, su papel en la aplicación de los procesos de debida diligencia y en las consultas a los grupos de interés
102-30	G4-46	68	Nota 9	✓	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la eficacia de la gestión de riesgos y oportunidades en los aspectos económicos, ambientales y sociales
102-31	G4-47	68	Nota 9	✓	Frecuencia de supervisión del máximo órgano de gobierno de los impactos, riesgos y oportunidades en los aspectos económicos, sociales y ambientales
102-32	G4-48	4	-	✓	Funciones del máximo órgano de gobierno en la elaboración del Informe de sostenibilidad

ESTÁNDAR GRI	EQUIVALENTE GRI G4	Página / referencia	Comentario	Revisión externa	Descripción
102-33	G4-49	68	Nota 3	✓	Procedimientos para comunicar asuntos de crucial interés al máximo órgano de gobierno
102-34	G4-50	68	Nota 10	✓	Asuntos de crucial interés comunicados al máximo órgano de gobierno
102-35	G4-51	68	Nota 11	✓	Política de remuneración
102-36	G4-52	68	Nota 11	✓	Proceso de determinación de las retribuciones
102-37	G4-53	68	Nota 12	✓	Cómo se han tenido en cuenta las expectativas de los grupos de interés en relación con las políticas retributivas
102-38	G4-54	68	Nota 13	✓	Coefficiente de compensación total anual
102-39	G4-55	68	Nota 13	✓	Aumento porcentual de la relación de compensación total anual

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

102-40	G4-24	13	-	✓	Grupos de interés vinculados con la organización
102-41	G4-11	33	-	✓	Convenios de negociación colectiva
102-42	G4-25	13	-	✓	Identificación y selección de los grupos de interés
102-43	G4-26	13	-	✓	Enfoque adoptado para la relación con los grupos de interés
102-44	G4-27	13	-	✓	Cuestiones clave surgidas a raíz de la participación de grupos de interés

PRÁCTICA DE INFORMACIÓN

102-45	G4-17	4	-	✓	Entidades incluidas en la consolidación financiera y en el ámbito del informe
102-46	G4-20	68	Nota 2	✓	Definición del contenido del informe y límites del tema
102-47	G4-18	13	-	✓	Lista de temas materiales
	G4-20	68	Nota 2	✓	Cobertura dentro de la organización
	G4-21	68	Nota 2	✓	Cobertura fuera de la organización
102-48	G4-22	4	-	✓	Reformulación de información facilitada en informes anteriores
102-49	G4-23	4	-	✓	Cambios en los informes
102-50	G4-28	4	-	✓	Periodo cubierto por el informe
102-51	G4-29	Abril 2018	-	✓	Fecha del informe anterior más reciente
102-52	G4-30	Anual	-	✓	Ciclo de presentación del informe
102-53	G4-31	73	-	✓	Punto de contacto para cuestiones relativas al informe
102-54		4	-	✓	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI
102-55	G4-32	62	-	✓	Índice del contenido del GRI
102-56	G4-33	72	-	✓	Revisión externa

GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN

ESTÁNDAR GRI	EQUIVALENTE GRI G4	Página / referencia	Comentario	Revisión externa	Descripción
103-1	-	-	-	✓	Explicación del tema material y sus límites
103-2	-	-	-	✓	El enfoque de gestión y sus componentes
103-3	-	-	-	✓	Evaluación del enfoque de gestión

GRI 200: TEMAS DE ECONOMÍA

ESTÁNDAR GRI	EQUIVALENTE GRI G4	Página / referencia	Comentario	Revisión externa	Descripción
GRI 201: DESEMPEÑO ECONÓMICO					
201-1	G4-EC1	7	-	✓	Valor económico directo generado y distribuido
201-2	G4-EC2		Nota 14	✓	Consecuencias económicas y otros riesgos derivados del cambio climático
201-3	G4-EC3	68	Nota 2	✓	Obligaciones por planes de beneficios definidos y otros planes de jubilación
201-4	G4-EC4	68	Nota 15	✓	Ayudas económicas otorgadas por los gobiernos
GRI 202: PRESENCIA EN EL MERCADO					
202-1	G4-EC5	68	Nota 13	✓	Relación entre el salario inicial y el salario mínimo local
202-2	G4-EC6	68	Nota 2	✓	Proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local
GRI 203: IMPACTOS ECONÓMICOS DIRECTOS					
203-1	G4-EC7	68	Nota 2	✓	Inversiones en infraestructura y servicios apoyados
203-2	G4-EC8	68	Nota 2	✓	Impactos económicos indirectos significativos
GRI 204: Prácticas de aprovisionamiento					
204-1		68	Nota 2	✓	Porcentaje de gasto que corresponde a proveedores locales
GRI 205: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN					
205-1	G4-SO3	22	-	✓	Unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos de corrupción
205-2	G4-SO4	25	-	✓	Políticas y procedimientos de comunicación y formación sobre la lucha contra la corrupción
205-3	G4-SO5	25	-	✓	Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas
GRI 206: PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL					
206-1	G4-SO7	23	-	✓	Demandas por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia

GRI 300: TEMAS AMBIENTALES

ESTÁNDAR GRI	EQUIVALENTE GRI G4	Página / referencia	Comentario	Revisión externa	Descripción
GRI 301: MATERIALES					
301-1	G4-EN1	68	Nota 2	✓	Materiales utilizados, por peso y volumen
301-2	G4-EN2	68	Nota 2	✓	Porcentaje de materiales utilizados que son materiales reciclados.
301-3		68	Nota 2	✓	Productos recuperados y sus materiales de embalaje
GRI 302: ENERGÍA					
302-1	G4-EN3	47	-	✓	Consumo energético interno
302-2	G4-EN4	47	-	✓	Consumo energético externo
302-3	G4-EN5	47	-	✓	Intensidad energética
302-4	G4-EN6	51	-	✓	Reducción del consumo energético
302-5	G4-EN7	51	-	✓	Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios
GRI 303: AGUA					
303-1	G4-EN8	49	-	✓	Captación total de agua según la fuente
303-2	G4-EN9	49	-	✓	Fuentes de agua afectadas significativamente por la captación de agua
303-3	G4-EN10	49	-	✓	Agua reciclada y reutilizada
GRI 304: BIODIVERSIDAD					
304-1	G4-EN11	53	-	✓	Instalaciones en áreas protegidas y o en áreas no protegidas con gran valor de biodiversidad
304-2	G4-EN12	53	-	✓	Impactos en la biodiversidad derivados de actividades, productos o servicios
304-3	G4-EN13	68	Nota 2	✓	Hábitats protegidos o restaurados
304-4	G4-EN14	53	-	✓	Especies en la lista roja de IUCN y en listados nacionales afectadas por operaciones
GRI 305: EMISIONES					
305-1	G4-EN15	48	-	✓	Emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1)
305-2	G4-EN16	48	-	✓	Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (Alcance 2)
305-3	G4-EN17	68	Nota 1	✓	Otras emisiones indirectas de gases efecto invernadero (Alcance 3)
305-4	G4-EN18	48	-	✓	Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero
305-5	G4-EN19	51	-	✓	Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero
305-6	G4-EN20	48	-	✓	Emisiones de sustancias que agotan el ozono
305-7	G4-EN21	68	Nota 2	✓	NO _x , SO _x y otras emisiones atmosféricas significativas
GRI 306: VERTIDOS Y RESIDUOS					
306-1	G4-EN22	49	-	✓	Vertido total de agua, según su calidad y destino
306-2	G4-EN23	49	-	✓	Peso total de los residuos según tipo y método de tratamiento
306-3	G4-EN24	50	-	✓	Número total y volumen de los vertidos accidentales más significativos
306-4	G4-EN25	68	Nota 2	✓	Transporte de residuos peligrosos
306-5	G4-EN26	49	-	✓	Masas de agua y hábitats afectados por vertidos y escorrentía
GRI 307: COMPLIANCE AMBIENTAL					
307-1	G4-EN29	68	Nota 16	✓	Incumplimiento de las leyes y reglamentos ambientales.
GRI 308: EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROVEEDOR					
308-1	G4-EN32	56	-	✓	Nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales
308-2	G4-EN33	56	-	✓	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas al respecto

GRI 400: TEMAS SOCIALES

ESTÁNDAR GRI	EQUIVALENTE GRI G4	Página / referencia	Comentario	Revisión externa	Descripción
GRI 401: EMPLEO					
401-1	G4-LA1	31	-	✓	Nuevas contrataciones y rotación de empleados
401-2	G4-LA2	35	-	✓	Prestaciones sociales para los empleados a jornada completa que no se ofrecen a los empleados temporales o a media jornada
401-3	G4-LA3	35	-	✓	Permiso de paternidad
GRI 402: RELACIONES ENTRE LOS TRABAJADORES Y LA DIRECCIÓN					
402-1	G4-LA4	33	-	✓	Plazos mínimos de preaviso en caso de cambios operativos
GRI 403: SALUD Y SEGURIDAD LABORAL					
403-1	G4-LA5	39	-	✓	Representación de los trabajadores en las comisiones formales conjuntas de salud y seguridad de la dirección y los trabajadores
403-2	G4-LA6	40	-	✓	Tipos de lesiones y tasas de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes relacionadas con el trabajo.
403-3	G4-LA7	41	-	✓	Trabajadores cuya profesión tiene una incidencia o un riesgo elevados de enfermedad
403-4	G4-LA8	68	Nota 2	✓	Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con los sindicatos
GRI 404: FORMACIÓN Y EDUCACIÓN					
404-1	G4-LA9	32	-	✓	Promedio de horas de formación por empleado y año
404-2	G4-LA10	32	-	✓	Programas para mejorar la capacitación de los empleados y programas de asistencia a la transición
404-3	G4-LA11	68	Nota 2	✓	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares de desempeño y de desarrollo profesional
GRI 405: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES					
405-1	G4-LA12	34	-	✓	Diversidad de órganos de gobierno corporativo y empleados
405-2	G4-LA13	35	Nota 19	✓	Relación entre el salario base y la retribución de los hombres con respecto a las mujeres
GRI 406: NO DISCRIMINACIÓN					
406-1	G4-HR3	34	-	✓	Incidentes de discriminación y medidas correctivas adoptadas
GRI 407: LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA					
407-1	G4-HR4	33	-	✓	Actividades y proveedores identificados en los que el derecho a la libertad de asociación y a los convenios colectivos puedan estar amenazados
GRI 408: TRABAJO INFANTIL					
408-1	G4-HR5	68	Nota 2	✓	Centros de actividad y proveedores identificados que tengan riesgo significativo de incidentes de explotación infantil
GRI 409: TRABAJO FORZADO					
409-1	G4-HR6	68	Nota 2	✓	Operaciones y proveedores en riesgo significativo de incidentes de trabajo forzado u obligatorio
GRI 410: MEDIDAS DE SEGURIDAD					
410-1	G4-HR7	68	Nota 2	✓	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos
GRI 411: DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS					
411-1	G4-HR8	68	Nota 2	✓	Incidentes de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas
GRI 412: EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS					
412-1	G4-HR9	24	-	✓	Operaciones sujetas a exámenes o evaluaciones de impacto en materia de derechos humanos
412-2		25		✓	Formación a personal en políticas o procedimientos de derechos humanos
412-3		68	Nota 20	✓	Contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos

ESTÁNDAR GRI	EQUIVALENTE GRI G4	Página / referencia	Comentario	Revisión externa	Descripción
GRI 413: COMUNIDADES LOCALES					
413-1	G4-SO1	58	-	✓	Programas de desarrollo, evaluaciones de impactos, procesos de participación de las comunidades locales
413-2	G4-SO2	68	Nota 1	✓	Impactos negativos significativos sobre las comunidades locales
GRI 414: EVALUACIÓN SOCIAL DE PROVEEDORES					
414-1	G4-SO9	56		✓	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios sociales
414-2	G4-SO10	56	-	✓	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas adoptadas
GRI 415: POLÍTICAS PÚBLICAS					
415-1	G4-SO6		No registradas	✓	Contribuciones políticas
GRI 416: SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES					
416-1	G4-PR1	41	-	✓	Evaluación de los impactos en la salud y la seguridad de las categorías de productos y servicios
416-2	G4-PR2	68	Nota 18	✓	Incidentes de incumplimiento en relación con los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad
GRI 417: MARKETING Y ETIQUETADO					
417-1	G4-PR3	68	Nota 21	✓	Requisitos para la información y el etiquetado de productos y servicios
417-2	G4-PR4	68	Nota 18	✓	Incidentes por incumplimiento de regulación y códigos voluntarios relativos a la información y etiquetado de productos y servicios
417-3	G4-PR7	68	Nota 18	✓	Incidentes de incumplimiento en relación con las comunicaciones de marketing
GRI 418: PRIVACIDAD DE LOS CLIENTES					
418-1	G4-PR8	68	Nota 18	✓	Reclamaciones fundamentadas sobre violación de la privacidad y fuga de datos de clientes
GRI 419: CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO					
419-1	G4-PR9	68	Nota 16	✓	Incumplimiento de leyes y regulaciones en el ámbito social y económico

Notas incluidas en el índice GRI

[Nota 1]: Debido a que la fusión del negocio eólico de Siemens con Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. finalizó el 3 de abril de 2017, esta información no se agrega de manera oportuna para el período del informe.

[Nota 2]: No es posible comunicar datos consolidados para el nuevo Grupo al final del período del informe. La Compañía está trabajando tanto en los procesos de gestión como en los sistemas para proporcionar estos datos en futuros ciclos de informes.

[Nota 3]: El Reglamento de la Junta General de Accionistas, establece las normas: (a) de constitución y funcionamiento de la Junta General de Accionistas de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.; y (b) para el ejercicio por los accionistas de los derechos de información, asistencia, voz, voto y cualesquiera otros que legalmente les correspondan. Dicho Reglamento forma parte de las Normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad. [\[Enlace\]](#). Además, la sociedad cuenta con la Oficina de Información al Accionista que diariamente atiende a los accionistas respondiendo a las cuestiones que le son planteadas. La citada oficina está coordinada por el Departamento de Relaciones con los Inversores. Los accionistas pueden hacer preguntas por teléfono, correo postal o electrónico. Las diferentes direcciones y números se publican en el sitio web de la empresa.

[Nota 4]: El Presidente del máximo órgano de gobierno no es también el Consejero ejecutivo. El presidente es el máximo responsable del buen funcionamiento del Consejo de Administración.

[Nota 5]: Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los consejeros, así como los de los órganos competentes, los procedimientos a seguir y los criterios a emplear en cada uno de ellos, se exponen en el apartado C.1.19 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2018 [\[Link\]](#).

[Nota 6]: El Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2018 [\[Link\]](#), en su apartado D.6 describe los mecanismos implementados para detectar, determinar y resolver cualquier conflicto de interés entre la Compañía o su Grupo, y sus directores, ejecutivos o accionistas importantes.

[Nota 7]: Indicado en el Reglamento del Consejo de Administración [\[Link\]](#)

[Nota 8]: Indicado en los apartados C.1.20 y C.1.20 bis del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2018 [\[Link\]](#).

[Nota 9]: Indicado en el apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2018 [\[Link\]](#), especialmente el apartado E.2 donde se describen los niveles de protección y defensa del Grupo para afrontar y gestionar los riesgos.

[Nota 10]: El Consejo de Administración de Siemens Gamesa conoce de los asuntos de su competencia tal y como se detallan en el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración [\[Link\]](#).

[Nota 11]: La normativa de la Compañía que regula la remuneración de los miembros del Consejo de Administración se encuentra recogida en el Artículo 45 de los Estatutos de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. [\[Link\]](#), y en el Artículo 29 del Reglamento del consejo de Administración [\[Link\]](#). Se puede acceder a información adicional en los Estados Financieros Consolidados de Siemens Gamesa Renewable Energy S.A. y sus filiales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2018, epígrafes 31 and 32 [\[Link\]](#). Véase también el Informe Anual sobre retribuciones de los miembros del Consejo de Administración 2018 para detalles cuantitativos y cualitativos [\[Link\]](#).

[Nota 12]: El Informe Anual de Retribuciones de los miembros del Consejo de Administración de 2018 se somete anualmente a votación consultiva en el seno de la Junta General de Accionistas de la Sociedad. De acuerdo con la legislación vigente, se detalla la política de retribuciones del ejercicio en curso y del ejercicio anterior, incluyendo la retribución individual de cada consejero. El citado Informe fue aprobado con el 96,18% de votos a favor, 3,09% votos en contra y 0,73% de abstenciones en la Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada el viernes, 23 de marzo de 2018. Adicionalmente, de conformidad con los artículos 529 sexdecies a 529 novodecies de la Ley de Sociedades Anónimas, 45 de los Estatutos Sociales y 29 del Reglamento del Consejo de Administración, la Sociedad aprobó una política de retribución de los Consejeros [\[Link\]](#) con el 95,83% de los votos a favor, el 2,90% en contra y el 1,27% de abstenciones en la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 20 de junio de 2017.

[Nota 13]: En el momento de la elaboración del presente informe, no ha sido posible agregar la información relativa a las remuneraciones o a los incrementos anuales debido a la reciente fusión del nuevo Grupo. Aunque los datos específicos relacionados con la compensación son confidenciales, aplicaremos un enfoque global en los siguientes períodos de presentación de informes. Como regla general, cumplimos con la normativa local, las leyes y la ética empresarial en general. Esto incluye la normativa local sobre salario mínimo e igualdad de oportunidades en el empleo definidas en nuestro Código de Conducta.

[Nota 14]: Aunque se ha llevado a cabo un análisis estratégico de los riesgos del cambio climático, no se ha podido realizar un análisis completo de los riesgos financieros a nivel de Grupo durante el período cubierto por el informe.

[Nota 15]: Se puede acceder a información adicional en los *Estados Financieros Consolidados* de Siemens Gamesa Renewable Energy S.A. y sus filiales correspondientes al período finalizado el 30 de septiembre de 2018. [\[Link\]](#).

[Nota 16]: El total de multas impuestas por las sanciones al final del período de que se informa era inexistente o insignificante.

[Nota 17]: El Grupo dispone de procedimientos que definen la sistemática establecida para el adecuado control de las operaciones de carga, descarga y transporte de mercancías peligrosas por tierra, mar y aire llevadas a cabo en todos los centros del Grupo y con los medios de la organización o con los medios de empresas subcontratadas, con el fin de asegurar una adecuada protección de las personas, de los bienes y del medio ambiente, así como el cumplimiento de la legislación vigente.

[Nota 18]: No hay constancia de que se hayan recibido quejas o reclamaciones durante el período que abarca el informe.

[Nota 19]: Siemens Gamesa sigue el principio de la remuneración en función del rendimiento, independientemente del sexo. Los datos relativos a las remuneraciones se consideran confidenciales y, por lo tanto, no se comunican durante el período de este informe.

[Nota 20]: Durante el período del informe no han existido acuerdos de inversión significativos que puedan poner en riesgo la protección de los derechos humanos, afectar a la reputación de la Compañía o a la estabilidad de dichas inversiones. Son consideradas inversiones significativas aquellas que deban ser comunicadas como Hecho Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y tendrá tal consideración aquella información cuyo conocimiento pueda afectar a un inversor razonablemente para adquirir o transmitir valores o instrumentos financieros y por tanto pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario.

[Nota 21]: Siemens Gamesa pone especial relevancia en proporcionar un grado de información y etiquetado adecuados acerca del impacto de sus productos y servicios. Dada la naturaleza de los equipos que se comercializan, las garantías se asientan en contratos cliente-proveedor.

[Nota 22]: Los productos y servicios que Siemens Gamesa comercializa no están prohibidos en ninguno de los mercados en los que opera.

10. Pacto Mundial de naciones Unidas

Siemens Gamesa ha suscrito, ratificado y se ha comprometido a respetar los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Este compromiso fue ratificado por primera vez por la antigua Gamesa el 2 de febrero de 2005 (participante con ID 4098) y sigue siendo aplicable al nuevo grupo. Para describir los progresos realizados durante el ejercicio fiscal en relación con estos principios, los lectores pueden consultar nuestra Memoria de Sostenibilidad 2018, nuestra Comunicación en línea sobre el Progreso en la página web del Pacto Mundial de las Naciones Unidas ³² y el siguiente índice del informe.

Derechos humanos Principio 1: La empresa debe apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia. Principio 2: La empresa debe asegurarse de no ser cómplice en la vulneración de los derechos humanos.	Trabajo Principio 3: La empresa debe apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. Principio 4: La empresa debe apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzado y obligatorio. Principio 5: La empresa debe apoyar la erradicación del trabajo infantil. Principio 6: La empresa debe apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	Medio ambiente Principio 7: La empresa debe mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente. Principio 8: La empresa debe fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. Principio 9: La empresa debe favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.	Lucha contra la corrupción Principio 10: La empresa debe trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



UN GLOBAL COMPACT

APOYAMOS
AL PACTO MUNDIAL

Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

³² Véase la página web del Pacto Mundial de las Naciones Unidas: <https://www.unglobalcompact.org/what-is-gc/participants/4098>

Índice según los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Principio	Políticas y sistemas en práctica	Progresos significativos realizados
Principio 1 Principio 2 Principio 3 Principio 4 Principio 5	• Apoyo y respeto a los derechos Humanos. Adopción de una Política de Responsabilidad Social Corporativa. ⇒ Apartado «Compliance» (pág.24) • Apoyo y respeto a los derechos Humanos. Adopción de las Directrices de Conducta Empresarial ⇒ Apartado «Ética y Cumplimiento» (p.22) • Compromiso con los Derechos Humanos, la lucha contra el trabajo infantil y trabajo forzado. ⇒ Apartado «Derechos Humanos» (p.24) • Establecimiento de mecanismos de supervisión del desempeño económico, social y ambiental. ⇒ Nota 7 - (pág. 68). • Prioridad a la seguridad y salud laboral de los empleados. ⇒ Apartado «Seguridad y Salud en el trabajo» (pág. 37) • Justicia y equidad. Empleados tratados con dignidad y que son retribuidos de manera justa y equitativa. ⇒ Apartado «Diversidad e igualdad de oportunidades» (pág. 33 y siguientes) • Condiciones de empleo que priorizan en la gestión del talento y la formación adecuada de las personas. ⇒ Apartado «Capacitación y educación» (pág. 32) • Una gestión responsable de la cadena de suministro global. ⇒ Apartado «Cadena de suministro responsable» (p.54 y siguientes) • Protección y defensa de los Derechos Humanos en las Comunidades en las que Gamesa está presente. ⇒ Apartado «Comunidad» (pág. 58) • Defensa de la libertad de asociación y los convenios colectivos. ⇒ «Relaciones laborales» (pág. 33)	• La Compañía dispone de una Política de Responsabilidad Social Corporativa actualizada (pág. 12) completada en 2018, que cumple con lo previsto en los artículos 19.I de los Estatutos Sociales y 5 y 39 del Reglamento del Consejo de Administración. Como resultado, durante el periodo se ha estado elaborando y completando el Plan director de Responsabilidad Social Corporativa 2018-2020. ⇒ (pág. 15) • El número de horas de formación ascendió a 619.217 en el ejercicio fiscal 2018 (pág. 32). • Implementación del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo a través de 257 auditorías completas, inspecciones de seguridad (13.566) y observaciones de seguridad (41.288) ⇒ Apartado «Seguridad y Salud en el trabajo» (pág. 40) • La base de suministro de más de 17.000 proveedores y un volumen de compra superior a 6.000 millones de euros crean empleo y riqueza local. • Procesos de cumplimiento de derechos humanos en la cadena de suministro. ⇒ (pág. 56 y siguientes) • Acciones y programas con la comunidad en México, Brasil, Uruguay y en la India ligadas al apoyo a necesidades básicas de educación y acceso a otras condiciones dignas. ⇒ Apartado «Comunidad» (pág. 58) • Compromiso con los trabajadores en la defensa de los derechos humanos y laborales a través de un Acuerdo Laboral Global (ALG). Véase el apartado «Relaciones laborales» (pág. 33) • Compromisos en materia de igualdad y diversidad. ⇒ Apartado «Igualdad y Diversidad» (pág. 33)
Principio 6	• Siemens Gamesa no tolera la discriminación y busca desarrollar un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades. • Comprometidos con los Principios para el Empoderamiento de la Mujer del PGNU y ya hemos firmado la Carta de la Diversidad, una iniciativa del gobierno español. • Esta posición se recoge en la Política de Diversidad e Inclusión, la Política Global de Responsabilidad Social Corporativa y en las Directrices de Conducta Empresarial. ⇒ Apartado «Diversidad» (pág. 33 y siguientes)	• En el ejercicio objeto del informe, la proporción de mujeres empleadas representa un 19% del total de la plantilla. • En el ejercicio fiscal 2018, las mujeres contratadas representaron el 20 % del total de nuevas contrataciones. (pág. 31) • Al final del ejercicio, Siemens Gamesa contaba con 278 empleados en puestos directivos, de los cuales el 11% eran mujeres. • La estructura de edad en el ejercicio 2018 estaba dominada por el grupo de edad de los menores de 35 años (39,12%), seguido por los empleados de 35 a 44 años (36,15%); de 45 a 54 años (18,54%); de 55 a 60 años (4,23%), y los mayores de 60 años representaban el 1,94%. • Véase⇒ el apartado «Diversidad» (pág. 33 y siguientes)

Índice según los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Principio	Políticas y sistemas en práctica	Progresos significativos realizados
Principio 7	- Responsabilidad para la protección del medioambiente en los procesos de diseño, fabricación de aerogeneradores, aplicando requisitos de gestión conforme a la norma ISO 14.001 y otras normas de aplicación medioambiental. - Siemens Gamesa asume el reto de alcanzar la neutralidad en carbono en 2025. ⇒ Apartado «Cambio climático» (pág. 46 y siguientes)	- Informamos de las emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1), y de las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (Alcance 2). Las emisiones totales de equivalentes de CO₂ de la Compañía en los Alcances 1 y 2 ascendieron a 64.670 toneladas equivalentes de CO₂ durante el periodo objeto del informe. (pág. 47) - El período actual del informe muestra una tasa del 100% para los productos cubiertos por los Análisis del ciclo de vida (ACV) (<i>Screening</i> y gran escala) y Declaración ambiental de producto (DAP) (tanto Tipo II como Tipo III), así como un índice de cobertura del 100% basado en los ingresos dentro de nuestro negocio. - Nueva Declaración ambiental de producto (DAP). En el ejercicio 18 Siemens Gamesa publicó las siguientes Declaraciones ambientales: i) Declaración ambiental Tipo II para CE 8.0-167 DD y ii) Declaraciones ambientales de producto Tipo III para CE 2.6-126 (antes G126-2.625 MW) y CE 3.4-132 (antes G132-3.465 MW) (pág. 51)
Principio 8	- Compromiso con la investigación y el desarrollo en productos respetuosos con el medio ambiente que producen considerables beneficios medioambientales a largo plazo. - Siemens Gamesa es fundador del Basque Ecodesign Center, una organización con sede en el País Vasco y estructurada en un marco de colaboración entre empresas del sector privado y el Gobierno Vasco.	- Patentes concedidas al final del período del informe: 3.363 (3.138 en el EF17). Primera presentación de nuevas patentes: 154. - Apartado ⇒ «Análisis del ciclo de vida» (pág. 51)
Principio 9	- Siemens Gamesa cuantifica y documenta los impactos significativos en el ciclo de vida de nuestros productos y operaciones (fabricación, instalaciones, servicios) mediante la realización de Análisis del ciclo de vida (ACV) de acuerdo con la serie de normas ISO 14040 y las Reglas de Categoría de producto (RCP) aplicables. - Desarrollamos y comercializamos productos, soluciones y servicios que permiten a nuestros clientes reducir sus emisiones de CO₂, reducir los costes del ciclo de vida y proteger el medio ambiente.	En 2018, se instalaron 6,7 GW de energía eólica para ayudar a nuestros clientes a reducir aún más sus emisiones en 18 millones de toneladas de CO₂. Desde 1998 se han instalado más de 89 GW de energía eólica en aerogeneradores de Siemens Gamesa. Esto permite a nuestros clientes mitigar su huella de carbono en más de 233 millones de toneladas de CO₂ al año.
Principio 10	- El Grupo vela porque su actividad se base en el principio de respeto de la Ley así como en la lucha contra la corrupción en todas sus formas. Esta postura se recoge en la Política Global de Responsabilidad Social Corporativa. - Las Directrices de Conducta Empresarial de Siemens Gamesa proporcionan el marco ético y legal en el que desarrollamos nuestras actividades empresariales. Nuestro sistema de compliance tiene por objeto garantizar que todas nuestras prácticas comerciales en todo el mundo se mantengan dentro de este marco, así como en cumplimiento de las leyes aplicables.	- La Compañía implementó un Manual de Compliance que aborda un enfoque específico de la lucha contra la corrupción (pág. 22) - Directrices de Conducta Empresarial (pág. 22) - La Compañía desarrolla continuamente su Sistema de Compliance para adaptarlo a las necesidades cambiantes de nuestro negocio global. Durante 2017 Siemens Gamesa ha pasado por un proceso de fusión que ha afectado a todos los departamentos. ⇒ Apartado «Compliance» (pág. 20) - Canal de denuncia disponible en la intranet, web y por vía postal, así como el régimen de derechos, deberes, garantías, términos y condiciones de acceso y uso del mismo por parte de los usuarios. ⇒ Apartado «Compliance» (pág. 20)

INFORME DE REVISIÓN INDEPENDIENTE DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2018 DE GRUPO SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY (en adelante, Grupo SGRE)

A la Dirección de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A:

Alcance del informe

Hemos llevado a cabo, por encargo de la Dirección de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A., en adelante SGRE, la revisión de la información de sostenibilidad contenida en el "Informe de Sostenibilidad 2018" (en adelante el informe) y en el Índice de contenidos GRI que figura en el capítulo 9. Dicha información ha sido elaborada de acuerdo a lo señalado en la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad *GRI Standards* de *Global Reporting Initiative*.

El perímetro considerado por SGRE para la elaboración del Informe está definido en el apartado 1.1. "Alcance del informe" del Informe adjunto.

La preparación de la información de sostenibilidad, así como el contenido de la misma, es responsabilidad de la Dirección de SGRE, quien también es responsable de definir, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información. Nuestra responsabilidad es emitir un informe independiente basado en los procedimientos aplicados en nuestra revisión.

Criterios

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con:

- La Guía de Actuación sobre trabajos de revisión de Informes de Responsabilidad Corporativa emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE).
- La Norma ISAE 3000 (Revised) *Assurance Engagements Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information* emitida por el *International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB)* de la *International Federation of Accountants (IFAC)*, con un alcance de aseguramiento limitado.

Procedimientos realizados

Nuestro trabajo de revisión ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección y a las diversas Unidades de Negocio que han participado en la elaboración del Informe, y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Entrevistas con los responsables de la elaboración de la información de sostenibilidad, con el propósito de obtener un conocimiento sobre cómo los objetivos y políticas de sostenibilidad son considerados, puestos en práctica e integrados en la estrategia global de SGRE.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar la información de sostenibilidad contenida en el Informe adjunto.
- Comprobación de los procesos de que dispone SGRE para determinar cuáles son los aspectos materiales, así como la participación de los grupos de interés en los mismos.

- Revisión de la adecuación de la estructura y contenidos de la información de sostenibilidad conforme a lo señalado en la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad *GRI Standards* de *Global Reporting Initiative*, según la opción de conformidad esencial.
- Comprobación, mediante pruebas de revisión en base a selecciones muestrales, de la información cuantitativa y cualitativa de los indicadores incluidos en el "Índice de contenidos GRI" y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información. Las pruebas de revisión se han definido a efectos de proporcionar el nivel de aseguramiento indicado.
- Contraste de que la información financiera reflejada en el Informe ha sido auditada por terceros independientes.

Estos procedimientos han sido aplicados sobre la información de sostenibilidad contenida en el Informe y en el "Índice de contenidos GRI", que figura en el capítulo 9, con el perímetro y alcance indicados anteriormente.

El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un trabajo de seguridad razonable. Por tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés).

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Conclusiones

Como resultado de nuestra revisión, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que la información de sostenibilidad incluida en el Informe no haya sido preparada, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad *GRI Standards* de *Global Reporting Initiative*, que incluye la fiabilidad de los datos, la adecuación de la información presentada y la ausencia de desviaciones y omisiones significativas, habiéndose revisado el "Índice de contenidos GRI" incluido en el Informe.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en interés de SGRE de acuerdo con los términos de nuestra carta de encargo.

ERNST & YOUNG, S.L.



María del Tránsito Rodríguez Alonso
Socia
Madrid, 23 de noviembre de 2018

Contacto

[102-53] Para cuestiones de tipo general sobre este informe, pueden dirigirse a:

Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.

Departamento de Sostenibilidad
Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222
48170 Zamudio, Vizcaya (España)
Tlf.: 902.73.49.49
e-mail: sustainability@siemensgamesa.com

Este documento completo se encuentra disponible en formato electrónico exclusivamente, en inglés y español, en el sitio web corporativo de Siemens Gamesa (www.siemensgamesa.com).

©2018

Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.
Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222
48170 Zamudio, Vizcaya
España



www.siemensgamesa.com

Aviso a los lectores: Este texto es una traducción libre del documento original publicado en inglés "*Sustainability Report 2018*" que ha sido publicado en la página web de Siemens Gamesa. En caso de discrepancia sobre alguno de los contenidos, prevalecerá siempre la versión en inglés.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA: 30-09-2018

C.I.F. A01011253

Denominación Social:

SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

Domicilio Social:

PARQUE TECNOLÓGICO DE BIZKAIA, EDIFICIO 222, 48170 ZAMUDIO (VIZCAYA)

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
03-04-2017	115.794.374,94	681.143.382	681.143.382

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐

No ☒

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	205.178.132	SIEMENS BETEILIGUNGEN INLAND GMBH	196.696.463	59,00
IBERDROLA, S.A.		IBERDROLA PARTICIPACIONES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	54.977.288	8,071

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Hernández García, Gloria	1.200		0	0,00 %
Rubio Reinoso, Sonsoles	1.030		0	0,00 %
Cendoya Aranzamendi, Andoni	1.000		0	0,00 %
Rodríguez-Quiroga Menéndez, Carlos	315		0	0,00 %
García García, Rosa María	0		0	0,00 %
Tacke, Markus	0		0	0,00 %
Davis, Lisa	0		0	0,00 %
Thomas, Ralf	0		0	0,00 %
Conrad, Swantje	0		0	0,00 %
Rosenfeld, Klaus	0		0	0,00 %
von Schumann, Mariel	0		0	0,00 %
Sen, Michael	0		0	0,00 %
Alonso Ureba, Alberto	0		0	0,00 %

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,00 %

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		
Tacke, Markus	0	0	0	56.180	0,00

Ver nota (A.3) en el apartado H del presente informe.

- A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

- A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

- A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☒

No ☐

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
IBERDROLA, S.A., IBERDROLA PARTICIPACIONES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) y SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	67,07%	En cumplimiento del artículo 531 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el RDL 1/2010, de 2 de julio, el 17 de junio de 2016 IBERDROLA, S.A. ("IBERDROLA") comunicó a Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. ("GAMESA") la firma de un pacto parasocial entre IBERDROLA e Iberdrola Participaciones, S.A. (Sociedad Unipersonal), como accionistas (indirecto y directo, respectivamente) de GAMESA, por un lado, y Siemens Aktiengesellschaft ("SIEMENS AG"), por otro lado (hechos relevantes número 239899 de 17 de junio de 2016 y número 255530 de 1 de agosto de 2017). El contrato se suscribió en el contexto de un proceso de combinación de los negocios de energía eólica de GAMESA y de SIEMENS AG a través de la fusión por absorción de Siemens Wind Holdco, S.L. (Sociedad

		Unipersonal) por parte de GAMESA ("Fusión"). El pacto parasocial regula, entre otros, la relación de las partes como futuros accionistas de GAMESA tras la Fusión, la cual devino efectiva el 3 de abril de 2017.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.
En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐

No ☒

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

- A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☒

No ☐

Nombre o denominación social
SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT

Observaciones
El accionista significativo SIEMENS AG es titular del 59% del capital social de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. ("SIEMENS GAMESA" o la "Sociedad", y el grupo de compañías del que Siemens Gamesa es la sociedad matriz, el "Grupo Siemens Gamesa" o simplemente el "Grupo") y por tanto puede ejercer control sobre la misma de acuerdo al artículo 42 del Código de Comercio. La Sociedad cuenta con cinco consejeros externos dominicales nombrados a propuesta de SIEMENS AG en el Consejo de Administración.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.698.730	0	0,249

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

Explique las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del <i>Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea (el "Real Decreto 1362/2007")</i>, estas sociedades emisoras han de comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") la proporción de derechos de voto que quede en su poder cuando, desde la última comunicación de adquisición de autocartera, adquiera acciones propias que alcancen o superen el 1% de los derechos de voto mediante un solo acto o por actos sucesivos. En este sentido, durante el ejercicio 2018 SIEMENS GAMESA ha realizado tres comunicaciones de adquisiciones directas de autocartera, las cuales se corresponden a haber alcanzado o superado el umbral del 1% de los derechos de voto desde la anterior comunicación análoga efectuada. Se detallan a continuación las comunicaciones realizadas: • Fecha comunicación: 01/12/2017 con un total de acciones directas adquiridas de 6.873.902 por un total del capital social del 1,009%. • Fecha comunicación: 26/02/2018 con un total de acciones directas adquiridas de 6.808.517 por un total del capital social del 1,000%. • Fecha comunicación: 21/06/2018 con un total de acciones directas adquiridas de 6.864.938 por un total del capital social del 1,008%.

Ver nota (A.8) en el apartado H del presente informe.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

A la fecha de aprobación del presente informe se encuentra vigente la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 8 de mayo de 2015, como punto noveno del orden del día, en virtud de la cual el Consejo de Administración quedaba habilitado para adquirir acciones propias. A continuación se transcribe el tenor literal del acuerdo adoptado por la referida Junta en el punto noveno del Orden del Día:

“Autorizar expresamente al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, la adquisición derivativa de acciones de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima (“Gamesa” o la “Sociedad”) en las siguientes condiciones:

- a.- Las adquisiciones podrán realizarse por Gamesa o por cualquiera de sus sociedades dependientes en los mismos términos de este acuerdo.*
- b.- Las adquisiciones de acciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la Ley.*
- c.- Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.*
- d.- El precio mínimo de las acciones será su valor nominal y el precio máximo no podrá ser superior a un 110% de su valor de cotización en la fecha de adquisición.*
- e.- Las acciones adquiridas podrán ser enajenadas posteriormente en las condiciones que libremente se determinen.*
- f.- La presente autorización se otorga por un plazo máximo de 5 años dejando sin efecto de forma expresa la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de mayo de 2010, en la parte no utilizada.*
- g.- Como consecuencia de la adquisición de acciones, incluidas aquellas que la Sociedad o la persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, el patrimonio neto resultante no podrá quedar reducido por debajo del importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, todo ello según lo previsto en la letra b) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.*

Finalmente y en relación a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 146.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, se indica que las acciones que se adquieran en virtud de la presente autorización, podrán destinarse por la Sociedad, entre otros fines, a su entrega a los empleados o administradores de la Sociedad ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos bien sean de opción u otros contemplados en Planes de Incentivos de los que aquéllos sean titulares y/o beneficiarios conforme a lo legal, estatutaria y reglamentariamente previsto.”

A.9 bis Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	32,679

- A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐

No ☒

Descripción de las restricciones

- A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐

No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

- A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐

No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

- B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐No ☒

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria		
Quórum exigido en 2ª convocatoria		

Descripción de las diferencias

- B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos		
Describa las diferencias		

- B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

La modificación de los Estatutos Sociales de Siemens Gamesa se rige por lo dispuesto en: (i) los artículos 285 a 290 de la Ley de Sociedades de Capital, (ii) sus Estatutos Sociales de la Sociedad y (iii) su Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Los artículos 14. h) de los Estatutos Sociales y 6.1 h) del Reglamento de la Junta General de Accionistas disponen que esta corresponde a la Junta General de Accionistas de Siemens Gamesa.

Asimismo, los artículos 18 de los Estatutos Sociales y 26 del Reglamento de la Junta General de Accionistas incluyen los requisitos de quórum y los artículos 26 de los Estatutos Sociales y 32 del Reglamento de la Junta General de Accionistas prevén las mayorías necesarias para la adopción de acuerdos por la Junta General de Accionistas. Todos los artículos mencionados se refieren a las previsiones legales en estas materias.

Por otro lado, el artículo 31.4 del Reglamento de la Junta General de Accionistas señala que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en la ley, formulará propuestas de acuerdos diferentes en relación con aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada su derecho de voto. En el contexto de la modificación de los Estatutos Sociales dicha regla implica que cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes constituirán una propuesta separada y será sometida a aprobación de forma individual.

Finalmente, de acuerdo con el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, con motivo de la convocatoria de una Junta General de Accionistas en la que se proponga modificar los Estatutos Sociales, se incluirá en la página web de la Sociedad el texto completo de las propuestas de acuerdo sobre los puntos del orden del día en los que se proponga dicha modificación, así como los informes de los órganos competentes en relación con estos puntos.

- B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Datos de asistencia					
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
23-03-2018	9,01	72,39	0,00	0,00	81,40
20-06-2017	9,42	75,46	0,00	0,00	84,88

Ver nota (B.4) en el apartado H del presente informe.

- B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☐

No ☒

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	

- B.6 Apartado derogado.

- B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Los Estatutos Sociales de Siemens Gamesa regulan en su artículo 48 la habilitación de la página Web de la compañía de acuerdo a la legislación vigente.

El Consejo de Administración de Siemens Gamesa, en su reunión de 13 de septiembre de 2017, aprobó la modificación de la página web corporativa de www.gamesacorp.com a www.siemensgamesa.com. La modificación se inscribió en el Registro Mercantil de Bizkaia el 24 de octubre de 2017 y fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) el 2 de noviembre de 2017, todo ello para su plena efectividad de acuerdo al artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

La página web corporativa incluye toda la información y contenidos de obligada publicación (directamente accesible en <https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders>) por el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre (la “**Ley del Mercado de Valores**”), por la Ley de Sociedades de Capital, por la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo, del informe anual sobre remuneraciones y de otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores, y por la Circular 3/2015, de 23 de junio, de la CNMV, sobre especificaciones técnicas y jurídicas e información que deben contener las páginas web de las sociedades anónimas cotizadas y las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores.

En relación al contenido obligatorio, la Compañía persigue mejorar continuamente su accesibilidad para el usuario, en particular para los accionistas e inversores, y dicho contenido es actualizado permanentemente de acuerdo a la ley aplicable.

Respecto a la accesibilidad de los contenidos obligatorios se ha de destacar que el acceso a los mismos se contiene en la portada o página de inicio de la página web corporativa. El acceso está localizado en la parte superior de la página web bajo el título “Accionistas e Inversores” donde se contiene un índice desplegable con secciones que recogen todo el contenido que ha de incluirse en las páginas web de las sociedades cotizadas de acuerdo a la normativa señalada anteriormente. Se destaca también que el citado acceso a los contenidos está asimismo disponible en la parte inferior de la portada o página de inicio de la página web.

Se destaca igualmente que la página web corporativa contiene otra información de interés para los accionistas e inversores y noticias referidas a la actividad de la Sociedad.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
García García, Rosa María		Dominical	Presidenta	03-04-2017	03-04-2017	Junta General
Tacke, Markus		Ejecutivo	Consejero Delegado	08-05-2017	20-06-2017	Junta General
Rodríguez-Quiroga Menéndez, Carlos		Ejecutivo	Consejero y Secretario	27-09-2001	20-06-2017	Junta General
Davis, Lisa		Dominical	Consejero	03-04-2017	03-04-2017	Junta General
Conrad, Swantje		Independiente	Consejero	03-04-2017	03-04-2017	Junta General
Rosenfeld, Klaus		Independiente	Consejero	03-04-2017	03-04-2017	Junta General
Rubio Reinoso, Sonsoles		Dominical	Consejero	15-12-2011	22-06-2016	Junta General
Thomas, Ralf		Dominical	Consejero	03-04-2017	03-04-2017	Junta General
von Schumann, Mariel		Dominical	Consejero	03-04-2017	03-04-2017	Junta General
Hernández García, Gloria		Independiente	Consejero	12-05-2015	12-05-2015	Junta General
Cendoya Aranzamendi, Andoni		Independiente	Consejero	12-05-2015	12-05-2015	Junta General
Sen, Michael		Dominical	Consejero	10-05-2017	20-06-2017	Junta General
Alonso Ureba, Alberto		Independiente	Consejero	20-10-2017	23-03-2018	Junta General

Número total de consejeros	13

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja

Ver nota (C.1.2) en el apartado H del presente informe.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
Tacke, Markus	Consejero Delegado
Rodríguez-Quiroga Menéndez, Carlos	Consejero-Secretario del Consejo de Administración y Letrado Asesor

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	15,38

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Rubio Reinoso, Sonsoles	IBERDROLA, S.A.
García García, Rosa María	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT
Lisa, Davis	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT
von Schumann, Mariel	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT
Thomas, Ralf	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT
Sen, Michael	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	46,15

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
Conrad, Swantje	Natural de Stuttgart (Alemania), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. Doble licenciatura en Administración y Dirección de Empresas e Ingeniería Industrial por la Universidad de Karlsruhe (Alemania) y máster en International Business Studies por la Universidad de Carolina del Sur (EE.UU) becada por el Servicio Alemán de Intercambio Académico (Deutscher Akademischer Austauschdienst).

	Posee una amplísima experiencia en los sectores financiero y bancario, pues trabajó durante más de 25 años en JP Morgan en Alemania, Reino Unido y Estados Unidos, en las áreas de finanzas corporativas, fusiones y adquisiciones, mercados de capitales y servicing de activos institucionales. Asimismo, tiene amplia experiencia como analista de mercados y especialista en ventas liderando los equipos diversificados del sector industrial, automovilístico y aeroespacial paneuropeos. Es también consejera no ejecutiva y miembro de los Comités de Auditoría y Nombramientos de BMO Private Equity Trust plc (Edinburgo) y patrona y miembro de la subcomisión financiera de Whitechapel Gallery, organización sin ánimo de lucro radicada en Londres.
Rosenfeld, Klaus	Natural de Bonn (Alemania), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. Tras un periodo de formación en Dresdner Bank y completar el servicio militar, se graduó en Administración de Empresas por la Universidad de Münster (Alemania). En la actualidad es consejero delegado de Schaeffler AG, proveedor líder automovilístico e industrial, cargo para el que fue nombrado en junio de 2014. Comenzó su carrera profesional en 1993 ocupando varios cargos en la división de banca de inversión de Dresdner Bank AG. En el año 2002 fue designado miembro del Consejo de Administración, siendo responsable de Finanzas, Control, Cumplimiento e Inversiones Corporativas de Dresdner Bank AG. En marzo de 2009 se incorporó al Schaeffler AG como Director Financiero. Durante este período, dirigió la reestructuración corporativa y financiera del grupo, después de la oferta pública de adquisición presentada por Continental AG, y lideró el acceso de Schaeffler AG a los mercados de deuda, en 2012, y su salida a bolsa en octubre de 2015.

	Asimismo, está presente en los órganos de dirección y supervisión de diversas empresas industriales. En particular, es miembro del Consejo de Supervisión y de la Comisión de Auditoría de Continental AG, en Hannover (Alemania), así como del Consejo de Administración de Schaeffler India Ltd., en Mumbai (India). Igualmente, forma parte de la Comisión Ejecutiva de la Federación de Industrias Alemanas (BDI) en Berlin.
Hernández García, Gloria	Natural de Madrid, ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y Presidenta de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. Estudió en la Universidad Complutense de Madrid obteniendo la Licenciatura en Ciencias Económicas con especialidad en Teoría Económica. Actualmente es la Directora General de Finanzas y Mercado de Capitales de Bankinter, S.A., responsable de tesorería de la entidad, de la gestión de riesgos del balance, la solvencia y el cálculo y la gestión de los recursos propios del grupo Bankinter, así como responsable del control del presupuesto y la eficiencia, las relaciones con los inversores, las políticas de contabilidad y el control financiero, las cuentas y la información financiera del grupo Bankinter y la coordinación de la relación de la entidad con el BCE. Pertenece al Comité de Dirección de Bankinter S.A., es Consejera en nombre de Bankinter de Línea Directa Aseguradora S.A., Bankinter Consumer Finance y Bankinter Global Services. Con anterioridad a su incorporación a Bankinter, S.A. ejerció durante más de siete años como directora financiera de Banco Pastor, S.A. Doña Gloria Hernández García es Técnico Comercial y Economista del Estado en excedencia, y como tal ejerció hasta 2003 diferentes puestos públicos ligados a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, donde llegó a ocupar el cargo de Directora General del Tesoro. Asimismo fue Consejera nata de la CNMV y del Banco de España.

	Por último, ha tenido una importante experiencia internacional al ser, entre otros, miembro representante de España en Comités de la Unión Europea y consejera de la filial que Bankinter posee en Luxemburgo.
Cendoya Aranzamendi, Andoni	Natural de Deba (Guipúzcoa), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. Es Maestro Industrial Electrónico por la Escuela de Armería de Eibar y Master en Recursos Humanos por CEREM. Posee una amplia experiencia en el sector industrial, habiendo desarrollado la mayor parte de su carrera en un grupo líder en el sector aeronáutico (el grupo ITP). Además, complementa su conocimiento sectorial con experiencia en otros sectores, destacando su papel en la negociación de la reconversión del sector naval y la renovación del convenio de la banca. Cuenta con experiencia en alta dirección de compañías internacionales, adquirida durante su etapa como director ejecutivo de Recursos Humanos del grupo ITP, habiendo sido además miembro del Comité de Dirección del grupo. También cuenta con experiencia en gestión de negocios internacionales, habiendo formado parte del equipo directivo de las filiales de Inglaterra y México de ITP. En concreto, puso en funcionamiento esta última.
Alonso Ureba, Alberto	Natural de Sevilla. Ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos desde 1999. Anteriormente fue catedrático en la Universidad de Castilla-La Mancha (1988) y en la Universidad Complutense de Madrid (1993). Abogado en ejercicio. Socio Fundador de Ramón y Cajal Abogados, miembro de su Comité de

	Dirección y Socio Codirector del área de Derecho Mercantil. Con anterioridad a este cargo, lideró la práctica de Derecho Mercantil del despacho Baker McKenzie en la oficina de Madrid. Asimismo es miembro nato de la Comisión General de la Codificación del Ministerio de Justicia desde 1997. A su dilatada trayectoria como abogado se suma además una destacada experiencia como consejero en importantes sociedades a nivel internacional. En este sentido fue miembro del Consejo de Administración de Endesa, S.A. (1998 a 2007) y de Zeltia, S.A. (1998 a 2006). Igualmente destaca su pertenencia a los Consejos de Dirección de prestigiosas revistas especializadas en Derecho Societario y del Mercado de Valores (<i>Revista de Derecho de Sociedades</i> y <i>Revista del Derecho del Mercado de Valores</i>), siendo además miembro de los Consejos de Redacción de <i>Revista de Derecho de la Competencia y la Distribución</i>, <i>Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal</i> y <i>Cuadernos de Derecho y Comercio</i>.

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	38,46

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallaran los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

Número total de otros consejeros externos	0
% total del consejo	0

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

Ver nota (C.1.3) en el apartado H del presente informe.

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio T	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio T	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Dominical	4	4	1	2	66,67%	66,67%	33,33%	66,67%
Independiente	2	2	1	1	40%	50%	14,29%	14,29%
Otras Externas	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Total:	6	6	2	3	46,15%	50%	16,67%	25%

- C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
Tanto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como el Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA son conscientes de la importancia del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de la competencia de incorporar al Consejo de Administración mujeres que reúnan los requisitos de capacidad, idoneidad y dedicación efectiva al cargo de consejero. El artículo 7.5 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones señala que entre las funciones de la Comisión se encuentra el <i>“establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzarlo.”</i> En este sentido la sección 4 de la “Política de selección de Consejeros” (la “Política”), disponible en la página web corporativa, aprobada por el Consejo de Administración con fecha 23 de septiembre de 2015 y modificada por el mismo órgano en fecha 12 de septiembre de 2018, se refiere a las condiciones que deben reunir los candidatos a consejero. Esta sección incluye el “Principio de diversidad”, el cual establece que la selección de consejeros no podrá adolecer de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna o que dificulte la selección de consejeras. Asimismo, en aplicación de lo dispuesto el artículo 529 quince 3 b) de la Ley de Sociedades de Capital, la Política incluye el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración. Este objetivo es acorde con la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV de 18 de febrero de 2015 (el “Código de Buen Gobierno”). Según la publicación realizada con fecha 18 de octubre 2018 por la Comisión Nacional de Mercado de Valores la presencia de mujeres en los Consejos de Administración de empresas cotizadas en 2017 alcanzó el 18,9%. La actual composición del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA (46% de consejeras) es superior, con dos años de antelación, al objetivo del 30% y a la anteriormente citada media española.

Ver nota (C.1.5) en el apartado H del presente informe.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones en aplicación del artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración ha establecido como criterios de selección de Consejeros los de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia, procurando que en dicho proceso selectivo se incluyan candidatas que reúnan el citado perfil. Además, el artículo 7.4 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establece como función de la Comisión <i>“garantizar que los procedimientos de selección no adolecen de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación, y que procuran la diversidad de los miembros del Consejo de Administración, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias, conocimientos sectoriales y procedencia geográfica”</i>. La “Política de selección de Consejeros” también recoge en su apartado 4.c) que <i>“la selección de consejeros no podrá adolecer de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras”</i>.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
N/A

- C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Las conclusiones de la verificación realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el cumplimiento de la “Política de selección de Consejeros” durante el ejercicio 2018 son las siguientes:

- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones confirma que la Sociedad ha cumplido, durante el ejercicio 2018, con los requisitos que imponen la ley y Normas de Gobierno Corporativo de Siemens Gamesa así como con las recomendaciones del Código de buen gobierno, en sus procesos de selección y nombramiento de consejeros.
- En relación al cumplimiento, durante el ejercicio 2018, de la “Política de selección de consejeros de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.”, aprobada por el Consejo de Administración, en su última versión, en su sesión de 12 de septiembre de 2018, en el proceso de selección de candidatos a consejero, así como su posterior nombramiento como vocales del Consejo de Administración, se destaca que ha sido verificado expresamente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- En cuanto a la diversidad de género en la composición del Consejo de Administración, Siemens Gamesa ya supera desde abril de 2017 el objetivo de contar con la presencia de, al menos, un 30% de mujeres en el año 2020, tal y como se establece en la Política de selección de consejeros, al contar al cierre del ejercicio 2018 con 6 mujeres en su Consejo de Administración, las cuales representan un 46% de sus miembros.
- La Sociedad se compromete a continuar perfeccionando la aplicación de los criterios, principios y normas de buen gobierno aplicables en materia de selección de consejeros y fomentará que dichos procesos de selección tengan presente el principio de diversidad, y cuenten con perfiles independientes, con experiencia profesional internacional, especializada y solvente en las áreas de negocio de Siemens Gamesa.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participaciones significativas se encuentran representados en el Consejo de Administración a través de los Consejeros No Ejecutivos Dominicales. Las categorías de consejeros, de acuerdo al artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, son “(a) consejeros ejecutivos; y (b) consejeros no ejecutivos. Los consejeros no ejecutivos podrán ser a su vez independientes, dominicales u otros consejeros externos.

El carácter de cada consejero se determinará conforme a lo dispuesto por la ley y deberá explicarse por el Consejo de Administración ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento y confirmarse o, en su caso, revisarse anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.”

Asimismo cabe destacar que el artículo 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración señala que *“el Consejo de Administración procurará que dentro del Grupo mayoritario de los consejeros no ejecutivos se integren consejeros dominicales e independientes guardando un equilibrio en atención a la complejidad del Grupo, a la estructura de propiedad de la Sociedad, a la importancia en términos absolutos y comparativos de las participaciones accionariales significativas, así como al grado de permanencia, compromiso y vinculación estratégica de los titulares de dichas participaciones con la Sociedad.”*

Y a continuación el artículo 13.4 del citado Reglamento establece que *“lo previsto en este capítulo se entenderá sin perjuicio de la plena libertad de la Junta General de Accionistas para decidir los nombramientos de consejeros.”*

Actualmente, el Consejo de Administración de Siemens Gamesa está formado por los siguientes consejeros dominicales:

- Doña Sonsoles Rubio Reinoso, nombrada el 14 de diciembre de 2011 a instancias de Iberdrola, S.A. y reelegida por última vez en la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2016.
- Doña Rosa María García García, nombrada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de octubre de 2016 a instancias de Siemens AG y su nombramiento devino efectivo el 3 de abril de 2017.
- Doña Lisa Davis, nombrada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de octubre de 2016 a instancias de Siemens AG y su nombramiento devino efectivo el 3 de abril de 2017.
- Don Ralf Thomas, nombrado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de octubre de 2016 a instancias de Siemens AG y su nombramiento devino efectivo el 3 de abril de 2017.
- Doña Mariel von Schumann, nombrada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de octubre de 2016 a instancias de Siemens AG y su nombramiento devino efectivo el 3 de abril de 2017.
- Don Michael Sen, nombrado por cooptación por el Consejo de Administración el 8 de mayo de 2017 a instancias de Siemens AG en sustitución de don Klaus Helmrich y reelegido por la Junta General de Accionistas de 20 de junio de 2017.

Ver nota (C.1.7) en el apartado H del presente informe.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐

No ☒

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones al consejo y a través de qué medio, y, en caso de que lo haya hecho por escrito, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
Tacke, Markus	El Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA en su sesión de 20 de junio de 2017, acordó por unanimidad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir como Consejero Delegado de la Sociedad a don Markus Tacke, delegando en él todas las facultades que según la Ley y los Estatutos Sociales corresponden al Consejo de Administración, excepto las indelegables por Ley y Estatutos, nombramiento que fue aceptado por el señor Tacke en el mismo acto.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Rosenfeld, Klaus	Schaeffler AG	Consejero Delegado
	Continental AG	Miembro del Consejo Supervisor y de su Comité de Auditoría
	Schaeffler India Ltd	Miembro del Consejo de Administración
Conrad, Swantje	BMO PRIVATE EQUITY TRUST plc	Miembro del Consejo de Administración
Davis, Lisa	Siemens Aktiengesellschaft	Miembro del Consejo de Administración
Sen, Michael	Siemens Aktiengesellschaft	Miembro del Consejo de Administración
Sen, Michael	Siemens Healthineers AG	Presidente del Consejo Supervisor, Presidente del Comité del Presidente, Miembro del Comité de Auditoría y Presidente del Comité de Innovación y Finanzas
Thomas, Ralf	Siemens Aktiengesellschaft	Miembro del Consejo de Administración
Thomas, Ralf	Siemens Healthineers AG	Miembro del Consejo Supervisor y Presidente del Comité de Auditoría
von Schumann, Mariel	Siemens Ltd India	Miembro del Consejo de Administración

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si el reglamento del consejo establece reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☒

No ☐

Explicación de las reglas
El artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración establece reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros:

“Artículo 10.- Incompatibilidades para ser consejero

No podrán ser consejeros ni, en su caso, representantes persona física de un consejero persona jurídica:

(...)

b) Las personas que ejerzan el cargo de administrador en más de tres sociedades cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en bolsas de valores nacionales o extranjeras.

(...)”

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	3.396
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	167
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

Ver nota (C.1.15) en el apartado H del presente informe.

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Chocarro Melgosa, Ricardo	Director General de Onshore
Nauen, Andreas	Director General de Offshore
Albenze, Mark	Director General de Servicios
Bartl, Jürgen	Secretario General
Lopez Borrego, Miguel Angel	Director General Financiero
Mesonero Molina, David	Director General de Desarrollo Corporativo, Estrategia e Integración
Zarza Yabar, Félix	Director de Auditoría Interna

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	7.547

Ver nota (C.1.16) en el apartado H del presente informe.

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
García García, Rosa María	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Presidenta y Consejera Delegada de SIEMENS, S.A.
García García, Rosa María	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Presidenta de SIEMENS HOLDINGS, S.L.U.
Davis, Lisa	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Miembro del Consejo de Administración
Davis, Lisa	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Presidenta y Consejera Delegada de SIEMENS CORPORATION, USA
Thomas, Ralf	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Miembro del Consejo de Administración
Thomas, Ralf	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Miembro del Consejo Supervisor y Presidente del Comité de Auditoría de SIEMENS HEALTHINEERS AG
Sen, Michael	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Miembro del Consejo de Administración
Sen, Michael	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Presidente del Consejo Supervisor, Presidente del Comité del Presidente, Miembro del Comité de Auditoría y Presidente del Comité de Innovación y Finanzas de SIEMENS HEALTHINEERS AG
von Schumann, Mariel	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Miembro del Consejo de Administración de Siemens Ltd. India

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
Rubio Reinoso, Sonsoles	IBERDROLA, S.A.	Directora de Auditoría Interna

von Schumann, Mariel	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Jefe de Gabinete y Directora del área de gobernanza y mercados
Thomas, Ralf	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Director General Financiero

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☒

No ☐

Descripción modificaciones
El Consejo de Administración aprobó la modificación del Reglamento del Consejo de Administración en sus sesiones de 30 de noviembre de 2017 y de 23 de marzo de 2018. La primera de las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración señaladas, aprobada el 30 de noviembre de 2017, tenía como principales finalidades: (i) reflejar en el texto refundido la nueva denominación de la Sociedad (Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.), aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 20 de junio de 2017; (ii) ampliar de tres a seis días hábiles la antelación requerida para convocar una sesión del Consejo de Administración y, en consecuencia, realizar los mejores esfuerzos para proporcionar la información relevante para la reunión con la citada antelación de seis días hábiles y, en todo caso, con una antelación mínima de tres días hábiles; y (iii) mantener el plazo de tres días hábiles de antelación requerida para convocar una sesión del Consejo de Administración y, en consecuencia, proporcionar la información relevante para la reunión, ante la eventualidad y el acaecimiento de circunstancias extraordinarias. A continuación, se señalan las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración aprobadas por el Consejo de Administración el 23 de marzo de 2018: (i) Completar y mejorar la redacción existente del artículo 33 del Reglamento del Consejo de conformidad con lo establecido en los artículos 230 y 529 <i>ter</i> de la Ley de Sociedades de Capital, preservando los principios de legalidad, independencia y transparencia en el procedimiento de aprobación de las transacciones de la Sociedad o de las sociedades integradas en su Grupo, con consejeros, accionistas con incidencia significativa o con las respectivas personas vinculadas, introduciendo el concepto de actuaciones u operaciones vinculadas significativas en orden a reforzar especialmente en esos casos los mecanismos de control y supervisión por parte del Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas; (ii) Prever expresamente el desarrollo de los principios establecidos en el artículo 33 del Reglamento del Consejo a través de una Política sobre Operaciones Vinculadas que debe ser aprobada por el Consejo de Administración previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, en la que, entre otros aspectos, se incida en los requisitos y procedimientos a seguir para la aprobación de las Operaciones Vinculadas, de forma que se garantice la adecuación de las mismas al interés social; y (iii) Prever un procedimiento de aprobación acelerado mediante la posibilidad de autorizaciones marco y previas respecto de determinadas Operaciones Vinculadas en razón de sus características y conforme a los requisitos que al respecto se desarrollen en la Política sobre Operaciones Vinculadas.

- C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Procedimiento de selección y nombramiento:

Según establece el artículo 30 de los Estatutos Sociales de Siemens Gamesa los miembros del Consejo de Administración son *“designados o ratificados por la Junta General de Accionistas”* con la previsión de que *“si durante el plazo para el que fueren nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo de Administración podrá designar a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General de Accionistas”* siempre de conformidad con las disposiciones de la Ley de Sociedades de Capital y de los Estatutos Sociales que resulten de aplicación.

Asimismo, de conformidad con el artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración, *“las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte a través del procedimiento de cooptación deberán estar precedidas: (a) en el caso de consejeros independientes, de propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y (b) en los demás casos, de un informe de la citada comisión”*. En este sentido, el artículo 13.3 del citado Reglamento establece que *“cuando el Consejo de Administración se aparte de la propuesta o del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones mencionado en el apartado anterior, deberá motivarlo y dejar constancia de ello en el acta”*.

A continuación, el artículo 13.4 del citado Reglamento dispone que *“lo previsto en este capítulo se entenderá sin perjuicio de la plena libertad de la Junta General de Accionistas para decidir los nombramientos de consejeros.”*

Finalmente, el artículo 14 del citado Reglamento señala que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la propuesta y elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia y añade que *“en el caso del consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo estará sujeta a las condiciones señaladas en el párrafo anterior”*.

Procedimiento de reelección:

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración establece que *“las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General de Accionistas deberán estar acompañadas del correspondiente informe justificativo en los términos previstos en la ley. El acuerdo del Consejo de Administración de someter a la Junta General de Accionistas la reelección de consejeros independientes deberá adoptarse a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, mientras que la de los consejeros restantes deberá contar con un informe previo favorable de dicha comisión.”*

En este sentido, el apartado 2 del citado artículo añade que *“los consejeros que formen parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se abstendrán de intervenir, cada uno de ellos, en las deliberaciones y votaciones que les afecten”*.

Finalmente, en el apartado 3 se señala que *“la reelección de un consejero que forme parte de una comisión o que ejerza un cargo interno en el Consejo de Administración o en alguna de sus comisiones determinará su continuidad en dicho cargo sin necesidad de reelección expresa y sin perjuicio de la facultad de revocación que corresponde al Consejo de Administración.”*

Procedimiento de evaluación:

El artículo 25.8 del Reglamento del Consejo de Administración regula el procedimiento de evaluación de consejeros y establece que *“el Consejo de Administración evaluará, al menos, una vez al año: (a) la calidad y eficiencia de su funcionamiento; (b) el desempeño de las funciones por el presidente del Consejo de Administración y, en su caso, por el consejero delegado y del consejero coordinador, partiendo del informe que eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y (c) el funcionamiento de las comisiones partiendo del informe que estas eleven al Consejo de Administración.”*

Procedimiento de cese:

De acuerdo con los Estatutos Sociales, los consejeros ejercerán su cargo por un período de cuatro años, mientras la Junta General de Accionistas no acuerde su separación ni renuncien a su cargo.

Por su parte, el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, dispone que *“los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos, y cuando así lo decida la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Administración o de los accionistas, en los términos previstos en la ley.”*

Los trámites y criterios a seguir para el cese serán los previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil.

Finalmente, el apartado 2 del artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, recoge los supuestos en los cuales los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

- C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
Dado que SIEMENS GAMESA es una sociedad que, tras su reciente proceso de fusión, cuenta en sus órganos de gobierno con una nueva composición de miembros, las principales áreas donde se ha avanzado durante el presente ejercicio han sido el incremento de la eficiencia en el funcionamiento y la optimización de la supervisión de temas críticos. En concreto, este ejercicio se han realizado los siguientes avances: 1. Funcionamiento: - Se ha actualizado el programa de bienvenida de los consejeros, en el que se incluyen, entre otros, las funciones y responsabilidades que se esperan de ellos.

- Se ha profundizado en el plan de formación de los consejeros con sesiones sobre aspectos clave del negocio.
 - Se ha aprobado un nuevo procedimiento para el análisis y supervisión de las operaciones vinculadas por parte de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas y del Consejo de Administración.
 - Se ha aprobado un nuevo Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas que contempla de manera separada como artículos independientes las “Funciones relativas a la ética y cumplimiento normativo” y las funciones relativas a las “operaciones vinculadas”.
2. Supervisión de temas críticos:
- Se han evaluado de manera más detallada los riesgos emergentes y tecnológicos (p.e. la ciberseguridad).
 - Se ha realizado un seguimiento más regular al plan de actuación anual del auditor interno.
 - Se ha realizado un análisis comparativo de la retribución de los consejeros.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración de Siemens Gamesa evalúa su desempeño con periodicidad anual. Así, el 26 de julio de 2018 el Consejo de Administración aprobó el inicio del proceso de evaluación del propio Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de la presidenta del Consejo de Administración y del consejero delegado. En la evaluación del Consejo de Administración se ha tenido en cuenta el desempeño y la aportación de cada consejero a la hora de valorar determinados indicadores.

Este ejercicio, se decidió contar con PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. (“PwC”) como asesor externo en el proceso de evaluación.

El proceso de evaluación, en el que se han analizado cerca de 150 indicadores, ha considerado los siguientes ámbitos: (i) la composición de los órganos, (ii) su funcionamiento, (iii) el desarrollo de sus competencias y cumplimiento de deberes y (iv) las relaciones con otros órganos. En el caso del presidente y del consejero delegado los ámbitos analizados han sido (i) perfil, (ii) asistencia, (iii) desarrollo de competencias y (iv) relación con otros órganos. Estos ámbitos han sido analizados desde 3 dimensiones: (i) cumplimiento de la normativa interna y de la regulación; (ii) análisis de las tendencias a futuro en gobierno corporativo; y, finalmente, (iii) el grado de cumplimiento de las recomendaciones de mejora identificadas en anteriores procesos de evaluación. Durante el proceso de evaluación, el asesor externo ha mantenido entrevistas individuales con todos los consejeros.

El proceso concluyó en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 23 de noviembre de 2018, con la aprobación de los resultados de la evaluación y el Plan de Acción correspondiente al ejercicio 2019.

Las conclusiones del proceso de evaluación reflejan que se ha cumplido con más del 95% de los indicadores analizados y que el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Sociedad ha tenido una evolución muy favorable a lo largo del ejercicio.

El Plan de Acción 2019 derivado de este proceso de evaluación se centra en continuar progresando en el eficiente funcionamiento de los órganos de gobierno. Para ello, entre otras áreas de mejora, se trabajará en seguir optimizando la eficiencia de las sesiones del Consejo de Administración y de sus comisiones, en continuar ampliando el plan de formación de los consejeros con sesiones formativas en el Consejo y en las comisiones (p.e sobre aspectos de negocio y sobre los deberes y responsabilidades de los órganos de gobierno), seguir fomentando la comparecencia en los órganos de gobierno de directivos de distinto nivel y, por último, continuar alineando las prácticas de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas con las recomendaciones de la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de entidades de interés público publicada por la CNMV.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Las relaciones de negocio que el consultor y las sociedades de su grupo mantuvieron con Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. durante el último ejercicio ascendieron a 2,2 millones de euros (lo que representa menos del 0,5% de la facturación de PwC España) y estuvieron centradas principalmente en el asesoramiento en materia legal y gobierno corporativo y en aspectos financieros.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según establece el artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración, *“los consejeros o la persona física representante de un consejero persona jurídica deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los siguientes casos:*

- a) Cuando se trate de consejeros dominicales, cuando estos o el accionista al que representen, dejen de ser titulares de participaciones significativas en la Sociedad, así como cuando estos revoquen la representación.*
- b) Cuando se trate de consejeros ejecutivos, cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, y en todo caso, siempre que el Consejo de Administración lo considere oportuno.*

- c) *Cuando se trate de consejeros no ejecutivos, si se integran en la línea ejecutiva de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades del Grupo.*
- d) *Cuando, por circunstancias sobrevenidas, se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en las Normas de Gobierno Corporativo.*
- e) *Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de sanción por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.*
- f) *Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración o sancionados por infracción grave o muy grave por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como consejeros en la Sociedad.*
- g) *Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad, o cuando desaparezcan los motivos que justificaron su nombramiento.*
- h) *Cuando, por hechos imputables al consejero en su condición de tal, se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o se perdiera la honorabilidad comercial y profesional necesaria para ser consejero de la Sociedad.”*

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí X

No ☐

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias
El Reglamento del Consejo de Administración (artículo 4.4) exige una mayoría de, al menos, dos tercios de los consejeros asistentes a la reunión para acordar su modificación (salvo que se trate de modificaciones impuestas por normas imperativas, en cuyo caso el acuerdo se adoptará por mayoría simple). Por su parte, de acuerdo con el artículo 18.3 del Reglamento del Consejo de Administración, en caso de que el cargo de presidente del Consejo de Administración recaiga en un consejero ejecutivo, “<i>el cese en el cargo de dicho consejero requerirá mayoría absoluta de los miembros del Consejo de Administración.</i>” Además, según el artículo 29.8 del citado Reglamento, la formalización del contrato en el que se fijen la remuneración y demás condiciones de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, deberá ser aprobada por el Consejo de Administración con, al menos, el voto favorable de dos tercios de sus miembros.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐

No X

Descripción de los requisitos

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí X

No ☐

Materias en las que existe voto de calidad
El artículo 32.4 de los Estatutos Sociales y el artículo 28.2 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que <i>“en caso empate, el presidente tendrá voto de calidad”</i> .

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐

No X

Edad límite presidente ☐

Edad límite consejero delegado ☐ Edad límite consejero ☐

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐

No X

Número máximo de ejercicios de mandato	

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Según el artículo 25.3 del Reglamento del Consejo de Administración *“los consejeros deben asistir a las sesiones que se celebren. No obstante, los consejeros podrán emitir su voto por escrito o delegar por escrito su representación en otro consejero, con carácter especial para cada reunión, sin que esté limitado el número de representaciones que cada consejero puede recibir. Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar la representación en otro consejero no ejecutivo.”*

A los efectos de delegación de votos, en todas las convocatorias del Consejo de Administración se acompaña el modelo de delegación concreto para esa sesión de manera que los consejeros puedan otorgar su representación y, en su caso, instrucciones de voto si así lo estima el consejero representado. Todo ellos de conformidad con el artículo 32.2 de los Estatutos Sociales de SIEMENS GAMESA que establece que *“cualquier consejero puede emitir por escrito su voto o conferir su representación a otro consejero, con carácter especial para cada reunión, si bien los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo.”*

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	16
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador.

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión de auditoría, cumplimiento y operaciones vinculadas	18
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	7

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con la asistencia de todos los consejeros	8
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	93,20

Ver nota (C.1.30) en el apartado H del presente informe.

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☒

No ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
Tacke, Markus	Consejero Delegado
López Borrego, Miguel Ángel	Director General Financiero
Spannring, Thomas	Director de Contabilidad, Reporting y Controlling

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

En su artículo 6, el Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, atribuye a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, entre otras, las siguientes competencias en relación a la auditoría de cuentas:

“e) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor de cuentas, asegurando que el Consejo de Administración mantenga una reunión anual con este para ser informado sobre el trabajo realizado, la evolución de la situación contable y de los riesgos.

f) Recabar regularmente del auditor de cuentas información sobre el plan de auditoría y su ejecución, sobre cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas.

g) Evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones.

(...)

i) Supervisar el contenido de los informes de auditoría antes de su emisión y, en su caso, de los informes de revisión limitada de cuentas intermedias procurando que dicho contenido y la opinión sobre las cuentas anuales se redacte de forma clara, precisa y sin limitaciones o salvedades por parte del auditor de cuentas, explicando, en caso de existir, estas a los accionistas. En este sentido, la Comisión deberá supervisar con el auditor de cuentas los hallazgos significativos derivados de su trabajo y, en su caso, proponer al Consejo de Administración las medidas que considere oportunas para tratar las deficiencias localizadas por el auditor de cuentas.”

Cabe asimismo destacar el artículo 8 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas en el que se detallan las siguientes funciones principales de la citada Comisión relativas al proceso de elaboración de la información económico-financiera:

“a) Supervisar el proceso de elaboración, presentación e integridad de la información económico-financiera y no financiera relacionada relativa a la Sociedad y a su Grupo consolidado, así como la correcta delimitación del Grupo, y elevar las recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración que considere convenientes en este sentido. Esta labor de supervisión de la Comisión deberá realizarse de forma continuada y, de forma puntual, a petición del Consejo de Administración.

b) Supervisar que la información económico-financiera periódica (Informes financieros semestrales y las declaraciones trimestrales de gestión) se formula con los mismos criterios contables que la información financiera anual y a tal fin proponer, en su caso, al Consejo de Administración, la procedencia de que el auditor de cuentas lleve a cabo una revisión limitada de esta.

c) Supervisar el cumplimiento de los requerimientos legales y de la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, e informar al Consejo de Administración de cualquier cambio de criterio contable significativo.

d) Supervisar las razones por las que la Sociedad desglosa en su información pública determinadas medidas alternativas de rendimiento, en vez de las medidas definidas directamente por la normativa contable, en qué medida aportan información de utilidad a los inversores y su grado de cumplimiento con lo previsto en las mejoras prácticas y en las recomendaciones internacionales en esta materia.

e) Ser informada de los ajustes significativos identificados por el auditor de cuentas o que resulten de las revisiones realizadas por la Auditoría Interna y la posición del equipo directivo sobre dichos ajustes.

f) Atender, dar respuesta y tener en cuenta oportuna y adecuadamente los requerimientos que hubiera enviado, en el ejercicio corriente o en anteriores, el supervisor público de la información financiera, asegurándose que no se repiten en los estados financieros el mismo tipo de incidencias previamente identificadas en tales requerimientos.

g) Supervisar trimestralmente que la información financiera publicada en la página web corporativa de la Sociedad está regularmente actualizada y coincide con la que ha sido aprobada o formulada por el Consejo de Administración y publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Si tras dicha supervisión, la Comisión no quedara satisfecha con algún aspecto, comunicará su opinión al Consejo de Administración a través de su secretario.”

Los informes de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas tienen como uno de sus principales objetivos poner de manifiesto aquellos aspectos que pudieran suponer, en su caso, salvedades en el informe de auditoría de SIEMENS GAMESA y su Grupo, formulando, en su caso, las recomendaciones oportunas para evitarlas. Los citados informes son presentados ante el pleno del Consejo de Administración con anterioridad a la aprobación de la información financiera.

Cabe destacar también que el Auditor Externo ha comparecido ante la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas en diversas ocasiones durante el ejercicio finalizado a 30 de septiembre de 2018:

- comparecencia en fecha 16 de octubre de 2017 en relación con los trabajos preliminares de auditoría.
- comparecencia en fecha 1 de noviembre de 2017 en relación con la actualización de su trabajo de auditoría.
- comparecencia en fecha 27 de noviembre de 2017 en relación con la auditoría de las cuentas anuales referidas al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2017.
- comparecencia en fecha 26 de enero de 2018 en relación con la revisión de los estados financieros del primer trimestre del ejercicio social 2018.
- comparecencia en fecha 26 de enero de 2018 en relación con los honorarios de auditoría del ejercicio social 2018.
- comparecencia en fecha 12 de marzo de 2018 en relación con las recomendaciones para la mejora del sistema de control interno de información financiera.
- comparecencia en fecha 12 de marzo de 2018 en relación con los servicios ajenos a la auditoría prestados por el auditor externo.
- comparecencia en fecha 27 de abril de 2018 en relación con la revisión limitada sobre los estados financieros intermedios consolidados al 31 de marzo de 2018.
- comparecencia en fecha 23 de julio de 2018 en relación con la revisión de los estados financieros del tercer trimestre del ejercicio social 2018.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se han emitido históricamente sin salvedades, tal y como consta en la información contenida en la página web corporativa y en la información sobre Siemens Gamesa contenida en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☒

No ☐

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante

Ver nota (C.1.33) en el apartado H del presente informe.

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

1. Mecanismos para preservar la independencia del auditor:

El artículo 6 d) del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas regula la función de la citada Comisión en relación a la independencia de los auditores externos estableciendo las siguientes funciones principales:

“d) Velar por la independencia del auditor de cuentas. A estos efectos:

- i. Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia.*
- ii. Supervisar que la Sociedad, su Grupo y el auditor de cuentas respetan las normas legales establecidas para asegurar su independencia, así como las expresamente previstas en las Normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad.*
- iii. Supervisar que el auditor de cuentas incluya en la certificación anual que remite a la Comisión una manifestación en la que informe sobre el cumplimiento de la aplicación de los procedimientos internos de garantía de calidad y salvaguarda de independencia implantados.*
- iv. Supervisar que la retribución del auditor de cuentas no compromete la calidad de su trabajo ni su independencia y analizará las variaciones que se puedan producir en su retribución total.*
- v. Recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia (tanto de la firma de auditoría en su conjunto, como de los miembros individuales que forman parte del equipo de trabajo) frente a la Sociedad y su Grupo, así como información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados por el auditor de cuentas (o sus entidades vinculadas) a la Sociedad o a cualquier sociedad de su Grupo, y los correspondientes honorarios devengados, de acuerdo con la legislación sobre auditoría de cuentas.*
- vi. Emitir un informe anual, que elevará al Consejo de Administración, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. En particular, el informe se referirá a los servicios distintos a los de la auditoría que el auditor de cuentas, o cualquier sociedad de su grupo, haya prestado a la Sociedad o a su Grupo, con expresión de su valoración individual y conjunta.*

Asimismo, el informe se pronunciará sobre el cumplimiento de las normas establecidas por la ley y por las Normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad para garantizar la independencia de los auditores de cuentas.

- vii. *Autorizar la prestación por el auditor de cuentas de servicios distintos a los de auditoría, en la medida en que la prestación de dichos servicios esté permitida por la ley y por las Normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad.*

Para que la Comisión autorice la prestación de dichos servicios, deberá valorar: (i) su naturaleza, las circunstancias y contexto en que se produce; (ii) la condición, cargo o influencia de quién realiza el servicio y las otras relaciones que mantenga con la Sociedad; (iii) sus efectos y (iv) el límite sobre los honorarios que podrá recibir anualmente por dichos servicios. Asimismo, deberá evaluar si la firma de auditoría, en función de sus conocimientos y experiencia, es la más adecuada para proveer dichos servicios, así como la retribución por los servicios distintos de auditoría, individualmente o en su conjunto, en relación con los de auditoría, y los parámetros utilizados por la firma de auditoría para determinar su propia política de retribuciones.

- viii. *Examinar, en caso de renuncia del auditor de cuentas, las circunstancias que la hubieran motivado.*

- ix. *Supervisar las políticas internas de la compañía para que velen por el cumplimiento de lo previsto en la ley relativo a las prohibiciones posteriores a la finalización del trabajo de auditoría.”*

Con fecha 23 de septiembre de 2015 el Consejo de Administración aprobó una “Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto”, cuya última revisión fue aprobada por el citado órgano el 12 de septiembre de 2018, que establece los principios y medidas oportunas que deben regir la gestión y supervisión de la información suministrada a los accionistas y a los mercados y las relaciones con los accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, con el fin de proteger el ejercicio de sus derechos en el marco de la defensa del interés social y garantizar en trato objetivo, equitativo y no discriminatorio.

2. Mecanismos para preservar la independencia de analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación:

Respecto a la información proporcionada a analistas financieros y bancos de inversión, la presentación de resultados, así como otros documentos de relevancia que la Compañía emite, se realiza simultáneamente para todos ellos, tras su remisión previa a la CNMV siempre dentro del más estricto cumplimiento de la regulación de mercado de valores.

En concreto, en cumplimiento de la Recomendación de la CNMV de fecha de 22 de diciembre de 2005 sobre reuniones informativas con analistas, inversores institucionales y otros profesionales del mercado de valores, SIEMENS GAMESA procede a anunciar los encuentros con analistas e inversores con una antelación de al menos siete días naturales, indicando la fecha y hora previstos para la celebración de la reunión, así como, en su caso, los medios técnicos (teleconferencia, webcast) a través de los que cualquier interesado podrá seguirla en directo.

La documentación que sirve de soporte al encuentro se hace disponible a través de la página Web de la compañía (www.siemensgamesa.com) minutos antes del comienzo del mismo.

Adicionalmente, se pone a disposición de los participantes un servicio de traducción directa español/inglés.

Finalmente, la grabación del encuentro se pone a disposición de los inversores en la página Web de la Compañía (www.siemensgamesa.com) por espacio de un mes.

Asimismo, se realizan periódicamente *roadshows* en los países y plazas financieras de mayor relevancia, en los que se llevan a cabo reuniones individuales con todos estos agentes de los mercados. Su independencia está protegida por la existencia de un interlocutor específico y dedicado a su atención, que garantiza un trato objetivo, equitativo y no discriminatorio.

Ver nota (C.1.35) en el apartado H del presente informe.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐

No X

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí ☐

No ☐

Explicación de los desacuerdos

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí X

No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	191	153	344
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	4,53	3,64	8,17

Ver nota (C.1.37) en el apartado H del presente informe.

- C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐

No X

Explicación de las razones

- C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	17,86%	17,86%

- C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí X

No ☐

Detalle el procedimiento
De acuerdo con lo previsto en el artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración <i>“el Consejo de Administración podrá recabar el auxilio de asesores legales, contables, financieros u otros expertos externos con cargo a la Sociedad siempre y cuando lo considere necesario o conveniente para el ejercicio de sus competencias. 2. Los consejeros no ejecutivos, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, podrán también solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de expertos externos. 3. La solicitud de contratar ha de ser formulada al presidente.”</i> En términos análogos el artículo 37 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas establece que <i>“con el fin de ser auxiliada en el ejercicio de sus funciones, la Comisión podrá solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.”</i> El artículo 26 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones asimismo establece que <i>“con el fin de ser auxiliada en el ejercicio de sus funciones, la Comisión podrá solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales u otros expertos.”</i>

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento
El artículo 26.3 del Reglamento del Consejo de Administración regula el procedimiento de convocatoria de las reuniones del citado órgano indicando que <i>“la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por cualquier medio escrito que asegure su correcta recepción, y estará autorizada con la firma del presidente o la del secretario por orden del presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de seis días hábiles, incluirá siempre el orden del día de la sesión y se harán los mejores esfuerzos para acompañar la información relevante para la reunión con la citada antelación de seis días hábiles. En caso extraordinario, se podrá enviar con una antelación mínima de tres días hábiles, no pudiéndose adoptar una decisión del Consejo de Administración si dicha información no se ha puesto a disposición de los consejeros con la mencionada antelación. Los consejeros podrán de forma excepcional adoptar una decisión aunque la información no se hubiera puesto a disposición en el mencionado plazo si así lo consideraran conveniente y ningún consejero se opusiera a ello.”</i> Asimismo el artículo 30.2.a) del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros están obligados a <i>“informarse y preparar diligentemente las reuniones del Consejo de Administración y de las comisiones a las que pertenezcan”</i>. Complementariamente, el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración indica que el Consejero <i>“tiene el derecho a exigir y el deber de recabar de la Sociedad la información necesaria y adecuada para el correcto desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende también a las sociedades del Grupo en los términos previstos en la ley y las Normas de Gobierno Corporativo. 2. El ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del presidente, del consejero delegado o del secretario del Consejo de Administración.”</i> Se señala asimismo que, de acuerdo al artículo 30.3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, la Comisión Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas <i>“deberá enviar al Consejo de Administración la documentación precisa para la adopción de cualquier decisión con una antelación de al menos tres días a la fecha de celebración de la reunión, no pudiendo adoptarse ninguna decisión si no se respetase dicho plazo.”</i> Igualmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo al artículo 23.3 de su Reglamento, <i>“hará los mejores esfuerzos por enviar al Consejo de Administración la documentación precisa para la adopción de cualquier decisión con una antelación mínima de seis días hábiles a la fecha de celebración de la reunión. En caso extraordinario, se podrá enviar con una antelación mínima de tres días hábiles.”</i>

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒ X

No ☐

Explique las reglas
Como se ha indicado en apartado C.1.21 anterior, el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración establece los supuestos en que los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión. Entre ellos figuran aquellos que pueden perjudicar al crédito y reputación de la sociedad. En concreto, los Consejeros deberán proceder de la manera indicada: a) <i>“Cuando, por circunstancias sobrevenidas, se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en las Normas de Gobierno Corporativo.”</i> (artículo 16.2.d). b) <i>“Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de sanción por falta grave o muy grave instruidos por las autoridades supervisoras.”</i> (artículo 16.2.e). c) <i>“Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración o sancionados por infracción grave o muy grave por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como consejeros en la Sociedad.”</i> (artículo 16.2.f). d) <i>“Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad (...).”</i> (artículo 16.2.g). e) <i>“Cuando, por hechos imputables al consejero en su condición de tal, se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o la reputación de la Sociedad o se perdiera la honorabilidad comercial y profesional necesaria para ser consejero de la Sociedad.”</i> (artículo 16.2.h). Por su parte, el artículo 35.2.d) del Reglamento del Consejo de Administración dispone que el consejero deberá comunicar a la Sociedad <i>“los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier índole que se incoen contra el consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, deberá informar a la Sociedad, a través de su presidente, si resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos a los que se refiere el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, el Consejo de Administración examinará el caso a la mayor brevedad y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad.”</i>

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐

No ☒

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí ☐

No ☐

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

De conformidad con el acuerdo marco suscrito en fecha 21 de diciembre de 2011 (hecho relevante número 155308) entre IBERDROLA, S.A. y la filial de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. (Siemens Gamesa), SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY EÓLICA, S.L. Unipersonal, el supuesto de cambio de control en Siemens Gamesa permitirá a IBERDROLA, S.A. dar por terminado el acuerdo marco, sin que las partes tengan nada que reclamarse por dicha terminación.

En fecha 17 de diciembre de 2015, Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.U. (como compradora) y GESTIÓN, ELABORACIÓN DE MANUALES INDUSTRIALES INGENIERÍA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L., INVERSIONES EN CONCESIONES FERROVIARIAS, S.A.U., CAF POWER & AUTOMATION, S.L.U. y FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION (como vendedores) firmaron un Contrato de Compraventa de Participaciones sociales. Con la misma fecha, y con objeto de regular las relaciones de Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.U. e INVERSIONES EN CONCESIONES FERROVIARIAS, S.A.U. (ICF), como futuros socios de NEM (en su caso) las partes firmaron un Acuerdo de Socios. En virtud de las disposiciones establecidas en el referido Acuerdo de Socios, en caso de eventual cambio de control en Siemens Gamesa, Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.U. debería ofrecer a los restantes socios la adquisición directa de sus participaciones en NEM.

Con fecha 17 de junio de 2016 y con fecha de efectividad 3 de Abril de 2017, Siemens Gamesa y SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT (Siemens) celebraron un acuerdo de alianza estratégica, una de cuyas áreas principales es un contrato estratégico de suministro en virtud del cual Siemens se convierte en proveedor estratégico de Siemens Gamesa de engranajes, segmentos y otros productos y servicios ofrecidos por el grupo Siemens Gamesa. La referida alianza continuará en vigor durante el periodo en que Siemens: (a) ostente, directa o indirectamente más del 50,01% del capital social de Siemens Gamesa; u (b) ostente acciones representativas de, al menos, un 40% del capital social, siempre que tenga mayoría de votos en el Consejo de Administración y no hubiera otros socios que, individualmente o en concierto, fueran titulares de al menos un 15% del capital social. Por tanto, en caso de cambio de control, las partes podrían estar facultadas a terminar su alianza estratégica si bien el contrato estratégico tendrán una duración mínima en todo caso de tres (3) años (i.e. hasta 3 de Abril de 2020).

Con fecha 31 de marzo de 2017 Siemens Gamesa y Siemens celebraron un acuerdo de licencia en cuya virtud Siemens Gamesa puede utilizar la marca Siemens en su denominación social, marca corporativa y las marcas y nombres de productos. La referida licencia continuará en vigor durante el periodo en que Siemens: (a) ostente, directa o indirectamente más del 50,01% del capital social de Siemens Gamesa; u (b) ostente acciones representativas de, al menos, un 40% del capital social, siempre que tenga mayoría de votos en el Consejo de Administración y no hubiera otros socios que, individualmente o en concierto, fueran titulares de al menos un 15% del capital social. Por tanto, un cambio de control, podría dar lugar la terminación del acuerdo de licencia.

En virtud de determinados acuerdos alcanzados con ocasión de la fusión de Siemens Gamesa y Siemens Wind HoldCo, S.L. (Sociedad Unipersonal), el grupo Siemens mantendrá y otorgará ciertas garantías en relación con el negocio combinado. Dichos acuerdos podrán ser resueltos y las condiciones aplicables a las garantías ya otorgadas modificadas en caso de cambio de control.

Igualmente como es habitual en contratos de suministro de grandes infraestructuras eléctricas, hay contratos con clientes que regulan el supuesto de cambio de control facultando recíprocamente a las partes a resolver el contrato si se produjera dicho supuesto, especialmente cuando el nuevo socio de control fuera un competidor de la otra parte.

Se señala asimismo que Siemens Gamesa, como sociedad miembro del Grupo Siemens AG, se ha adherido con fecha de efectividad 1 de octubre de 2017 al programa de seguros del Grupo Siemens que comprende póliza de todo riesgo de daños materiales, póliza de responsabilidad civil, transportes, fletamento de buques y póliza de todo riesgo de construcción. Si Siemens Gamesa perdiera la condición de sociedad miembro del Grupo Siemens AG decaería su derecho a adhesión al citado programa de seguros.

Con fecha 1 de agosto de 2018 Siemens Gamesa y Siemens celebraron un acuerdo de servicios para el área de compras en cuya virtud, durante un plazo inicial de 1 año para los servicios de aprovisionamiento y 2 años para los servicios de otras compras, el grupo Siemens Gamesa podrá beneficiarse de la capacidad negociadora colectiva. Dicho acuerdo permanecerá en vigor mientras Siemens sea socio mayoritario de Siemens Gamesa. En caso de cambio de control, cualquiera de las partes podrá finalizar el contrato con un preaviso de 6 meses.

Por último se señala que Siemens Gamesa suscribió con fecha 30 de mayo de 2018 un contrato de financiación sindicada y línea de crédito revolving multidivisa con diversas entidades de crédito nacionales y extranjeras (Hecho Relevante número 266275). En el caso de que una persona o grupo de personas de forma concertada (a) ostente, directa o indirectamente más del 50% del capital social de Siemens Gamesa; o (b) tengan el derecho de nombrar a la mayoría de miembros del Consejo de Administración, y por tanto ejerza/n el control sobre la Sociedad, cada una de las entidades financieras participantes podrán negociar de buena fe durante un plazo de 30 días el mantenimiento de sus compromisos derivados del contrato. En el caso de no alcanzarse un acuerdo la/s entidad/es financiera/s en cuestión podrán cancelar total o parcialmente los compromisos adquiridos y requerir el prepago completo o parcial de su participación en la financiación.

- C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	104
<u>Tipo de beneficiario</u>	<u>Descripción del acuerdo</u>
Consejero Delegado, Alta Dirección, Directivos y Empleados	Consejero Delegado (1 contrato): El Consejero Delegado en su calidad de consejero ejecutivo y en cumplimiento de la “Política de remuneraciones de los consejeros” aprobada por la Junta General de Accionistas de 20 de junio de 2017, tiene reconocida una indemnización de un año de salario fijo. Alta Dirección (5 contratos): La política que la compañía aplica actualmente a sus Altos Directivos es reconocerles el derecho a percibir una indemnización equivalente a un año de retribución fija en caso de cese que no sea consecuencia de un incumplimiento imputable a este ni se deba exclusivamente a su voluntad. No obstante lo anterior, existen miembros de la Alta Dirección cuya relación con la compañía es anterior a la aplicación de la actual política, que tienen reconocida una indemnización de distinta cuantía en función de la posición concreta que ocupa cada beneficiario, y que puede alcanzar hasta 18 meses de la retribución fija y de la última retribución variable anual percibida. Dicha indemnización opera esencialmente en los casos de terminación por causa no imputable

	al beneficiario así como, en algunos supuestos, también en el caso de cambio de control de la Compañía. En algunos casos, la indemnización se establece con respeto a los derechos legales previstos en la normativa laboral si fueran éstos más beneficiosos. Directivos y Empleados (98 contratos): Los contratos de los directivos y empleados de Siemens Gamesa generalmente no contienen cláusulas de indemnización específicas, por lo que en caso de extinción de la relación laboral, resultará de aplicación lo previsto con carácter general en la normativa laboral. Sin embargo, la compañía tiene con algunos directivos y empleados cláusulas de indemnización específicas. La cuantía de la indemnización se fija generalmente en función de la antigüedad y condiciones salariales y profesionales de cada uno de ellos y los motivos del cese del directivo o empleado. Muchos de estos acuerdos han sido pactados en jurisdicciones donde estas indemnizaciones son la práctica habitual del mercado laboral. Las cláusulas de garantías de estos contratos son inferiores a una anualidad de la retribución fija en el 80% de los casos.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	X	

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

Ver nota (C.1.45) en el apartado H del presente informe.

C.2 Comisiones del consejo de administración

- C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA, CUMPLIMIENTO Y OPERACIONES VINCULADAS

Nombre	Cargo	Categoría
Hernández García, Gloria	Presidente	Independiente
Conrad, Swantje	Vocal	Independiente
Alonso Ureba, Alberto	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0%
% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Funciones:

La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de Siemens Gamesa es un órgano interno del Consejo de Administración, de carácter permanente, informativo y consultivo, con facultades de información, asesoramiento y propuesta.

El Capítulo II del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, en sus artículos 5 a 14, establece las funciones de esta Comisión. Los textos completos de la normativa interna de la Compañía se encuentran disponibles en www.siemensgamesa.com

Las funciones de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas se refieren principalmente a la supervisión de la auditoría interna de la Sociedad, a la revisión de los sistemas de control interno de la elaboración de la información económico-financiera, a la auditoría de cuentas, a las operaciones vinculadas y al cumplimiento normativo en los términos que se establecen en su reglamento.

Organización:

- a) Estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros No Ejecutivos, debiendo tener la mayoría de ellos la consideración de consejeros independientes, designados por un periodo máximo de cuatro (4) años por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- b) El Consejo procurará la diversidad en su composición, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias, conocimientos sectoriales y procedencia geográfica, y que al menos uno de los consejeros independientes que se designe, cuente con conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas.

- c) La Comisión designará un Presidente entre los consejeros independientes, por un periodo máximo de 4 años al término del cual no podrá ser reelegido como presidente hasta pasado un año desde su cese; y un Secretario de la misma que no necesitará ser Consejero.
- d) Los miembros cesarán en su cargo: a) cuando pierdan su condición de Consejeros no ejecutivos de la Sociedad; b) cuando los consejeros independientes pierdan su condición de tales, si ello sitúa el número de consejeros independientes miembros de la Comisión por debajo de la mayoría necesaria; y c) por acuerdo del Consejo de Administración.
- e) Los Consejeros que integren la Comisión que sean reelegidos Consejeros de la Sociedad continuarán desempeñando sus cargos en la Comisión, salvo que el Consejo de Administración acuerde otra cosa.

Funcionamiento:

- a) Se reunirá cuantas veces fueran necesarias para el ejercicio de sus competencias por indicación de su presidente y, en cualquier caso, tendrá un mínimo de cuatro reuniones anuales. Igualmente se reunirá cuando lo soliciten dos de sus miembros.
- b) Quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros.
- c) Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la reunión.
- d) Cuando los temas a tratar en las reuniones de la Comisión afecten de forma directa a alguno de sus miembros o a personas a él vinculadas y, en general, cuando dicho miembro incurra en una situación de conflicto de interés, deberá ausentarse de la reunión hasta que la decisión se adopte, descontándose del número de miembros de la Comisión, a efectos del cómputo de quórum y mayorías en relación con el asunto en cuestión.

Actuaciones más importantes:

A lo largo del ejercicio 2018, la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas ha sido informada de todos los asuntos que son de su competencia y, en este contexto, ha ejercido satisfactoriamente con las responsabilidades que le asignan la ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración así como su propio Reglamento de organización y funcionamiento. Sus actuaciones más importantes durante el ejercicio se encuentran incluidas en la memoria anual de actividad de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, la cual se pone a disposición de los accionistas en la página web corporativa con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	Gloria Hernández García
Nº de años del presidente en el cargo	3

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Cendoya Aranzamendi, Andoni	Presidente	Independiente
Conrad, Swantje	Vocal	Independiente
von Schumann, Mariel	Vocal	Dominical
Rosenfeld, Klaus	Vocal	Independiente
Rubio Reinoso, Sonsoles	Vocal	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0%
% de consejeros dominicales	40,00%
% de consejeros independientes	60,00%
% de otros externos	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Funciones:

Esta comisión es un órgano interno del Consejo de Administración, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta en las materias de su competencia.

El Capítulo II del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sus artículos 5 a 8, establece las funciones de esta Comisión. En particular, esta comisión tiene como función esencial supervisar la composición y funcionamiento, así como la remuneración, del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad.

Los textos completos de la normativa interna de la Compañía se encuentran disponibles en www.siemensgamesa.com

Organización:

- a) Estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros no ejecutivos, debiendo ser al menos dos de ellos consejeros independientes, designados por un periodo máximo de cuatro (4) años por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- b) Designa un Presidente entre los consejeros independientes, por un periodo máximo de 4 años al término del cual no podrá ser reelegido como presidente hasta pasado un año desde su cese; y un Secretario de la misma que no necesitará ser Consejero.
- c) Los miembros cesarán en su cargo: a) cuando pierdan su condición de Consejeros no ejecutivos de la Sociedad; b) cuando los consejeros independientes pierdan su condición de tales, si ello sitúa el número de consejeros independientes miembros de la Comisión por debajo de dos; y c) por acuerdo del Consejo de Administración.

- d) Los Consejeros que integren la Comisión que sean reelegidos Consejeros de la Sociedad continuarán desempeñando sus cargos en la Comisión, salvo que el Consejo de Administración acuerde otra cosa.

Funcionamiento:

- a) Se reunirá cuantas veces fueran necesarias para el ejercicio de sus competencias por indicación de su presidente. Igualmente se reunirá cuando lo soliciten dos de sus miembros.
- b) Quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros.
- c) Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la reunión.
- d) Cuando los temas a tratar en las reuniones de la Comisión afecten de forma directa a alguno de sus miembros o a personas a él vinculadas y, en general, cuando dicho miembro incurra en una situación de conflicto de interés, deberá ausentarse de la reunión hasta que la decisión se adopte, descontándose del número de miembros de la Comisión, a efectos del cómputo de quórum y mayorías en relación con el asunto en cuestión.

Actuaciones más importantes:

A lo largo del ejercicio 2018 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha sido informada de todos los asuntos que son de su competencia y, en este contexto, ejerció satisfactoriamente las responsabilidades que le asignaban la ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración así como su propio Reglamento de organización y funcionamiento. Sus actuaciones más importantes durante el ejercicio se encuentran incluidas en la memoria anual de actividad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la cual se pone a disposición de los accionistas en la página web corporativa con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Ver nota (C.2.1) en el apartado H del presente informe.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio t		Ejercicio t-1		Ejercicio t-2		Ejercicio t-3	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de auditoría, cumplimiento y operaciones vinculadas	2	66,67%	2	100,00%	2	50,00%	2	50,00%
Comisión de nombramientos y retribuciones	3	60,00%	3	60,00%	N/A		0	0,00%

Ver nota (C.2.2) en el apartado H del presente informe.

C.2.3 Apartado derogado.

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas

La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas se regula en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, que se encuentran a disposición de los interesados en la página web de la Sociedad (www.siemensgamesa.com).

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 29 de septiembre de 2004 y fue modificado posteriormente el 21 de octubre de 2008, 15 de abril de 2011, 20 de enero de 2012, 24 de marzo de 2015 y 22 de febrero de 2017.

Con fecha 4 de abril de 2017 el Consejo de Administración aprobó una versión revisada del citado Reglamento y se modificó la denominación de la Comisión a Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas.

Finalmente, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la modificación del texto refundido del citado Reglamento con fecha 23 de marzo de 2018 y refrendó el vigente texto refundido con fecha 26 de julio de 2018.

Estas últimas dos modificaciones del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas durante el ejercicio 2018 se llevaron a cabo principalmente con motivo de la nueva normativa comunitaria y española en materia de auditoría de cuentas, el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, en materia de información no financiera, la aprobación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de junio de 2017 de la “Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público” (la “Guía Técnica”), y al objeto de introducir determinadas mejoras técnicas al mismo.

De acuerdo con la letra b) del artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, esta comisión tiene la obligación de elaborar un informe anual sobre sus actividades. Igualmente el artículo 29.1 del citado Reglamento señala que la referida Comisión *“elaborará una memoria sobre sus actividades que se pondrá a disposición de los accionistas e inversores, tras su aprobación por el Consejo de Administración con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas ordinaria. Concretamente, la memoria contendrá, entre otros aspectos, la composición de la Comisión y los criterios y razones utilizadas para la determinación de los miembros de la Comisión e información sobre la opinión de la Comisión acerca de la independencia del auditor de cuentas”*. Por último el artículo 30.4 del mismo Reglamento indica que *“dentro de los tres primeros meses posteriores al cierre de cada ejercicio de la Sociedad, la Comisión someterá a la aprobación del Consejo de Administración una memoria comprensiva de su labor durante el ejercicio anterior, tal y como se prevé en el artículo 29.1 de este Reglamento”*.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se regula en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se encuentran a disposición de los interesados en la página web de la Sociedad (www.siemensgamesa.com).

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 4 de abril de 2017 y su posterior modificación fue refrendada por el Consejo de Administración con fecha 26 de julio de 2018. Las modificaciones introducidas en el Reglamento en el ejercicio tienen como objeto la incorporación de mejoras técnicas al mismo.

El artículo 22 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establece la obligación de esta comisión de elaborar una memoria anual sobre sus actividades que se pondrá a disposición de los accionistas e inversores de la Sociedad, tras su aprobación por el Consejo de Administración, con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas ordinaria. En este sentido el artículo 23.4 del citado Reglamento señala que *“dentro de los tres primeros meses posteriores al cierre de cada ejercicio de la Sociedad, la Comisión someterá a la aprobación del Consejo de Administración una memoria comprensiva de su labor durante el ejercicio anterior, tal y como se prevé en el artículo 22 de este Reglamento”*.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

- D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración regula las transacciones de la Sociedad y del Grupo con consejeros y accionistas significativos, o personas vinculadas a estos, estableciendo el procedimiento de aprobación de dichas operaciones.

En sus dos primeros párrafos se establece el requisito de la aprobación de dichas operaciones por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. El Consejo de Administración, velará de este modo para que las operaciones con personas vinculadas se realicen conforme al interés social, en condiciones de mercado, asegurando la transparencia del proceso, con respeto al principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y a la legislación aplicable.

Adicionalmente a lo anterior, y en cumplimiento de lo previsto en el párrafo 2 del artículo 33 del Reglamento de Consejo de Administración, el Consejo de Administración aprobó en su sesión del 26 de julio de 2018 la “Política sobre operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y personas vinculadas a los mismos” (en adelante, la “Política”), la cual forma parte del sistema de gobierno corporativo de Siemens Gamesa, y está disponible en la página web corporativa (www.siemensgamesa.com) desde el mismo día de su aprobación.

Adicionalmente, en caso de operaciones que se califiquen como significativas de acuerdo con la citada Política, el párrafo 3 establece la necesidad de un informe de experto independiente, el cual deberá ponerse a disposición del Consejo de Administración con carácter previo a la aprobación de la operación de que se trate. El párrafo 4 del artículo 33 regula los casos de operaciones dentro del curso ordinario de los negocios, que tengan carácter habitual y recurrente, y se ejecuten a precios de mercado, así como casos que así se determinen por la Política, para los cuales una autorización marco previa por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas podrá ser suficiente. Tal y como se recoge en el párrafo 5 del artículo 33, la autorización del Consejo de Administración no será precisa cuando dichas transacciones cumplan tres condiciones simultáneamente: i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un número elevado de clientes; ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio que se trate; y iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad con arreglo a las cuantías anuales auditadas del último ejercicio cerrado a la fecha de la operación de que se trate. Finalmente, según el párrafo 6 del Artículo 33, la autorización de una transacción con una parte vinculada deberá ser necesariamente acordada por la Junta General de Accionistas cuando sea de un valor superior al 10% de los activos sociales que figuren en el último balance consolidado aprobado y auditado.

La celebración de una operación vinculada con un Consejero o con una persona vinculada a él, sitúa a dicho Consejero en una situación de conflicto de interés y por lo tanto será de aplicación en lo que proceda el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración.

Cabe asimismo destacar que en la letra b) del artículo 13 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas se indica que la citada Comisión tendrá, entre otras, como función principal “*informar, con carácter previo a su autorización por el Consejo de Administración o la Junta General de accionistas, según corresponda, las operaciones o transacciones que puedan representar conflictos de intereses:*

(i) con la Sociedad y con las sociedades de su Grupo;

(ii) con consejeros de la Sociedad y del Grupo y sus personas vinculadas;

(iii) con accionistas titulares de una participación significativa o representados en el Consejo de Administración y sus personas vinculadas;

(iv) con los altos directivos y demás directivos, salvo que los mismos formen parte de alguna sociedad del Grupo que haya constituido una comisión de auditoría, en cuyo caso corresponderá a esta la emisión del informe correspondiente, debiendo ser informada la Comisión; así como

(v) cualquier otra transacción relevante respecto de los mismos, salvo que no fuera necesaria de conformidad con lo previsto en la ley o en las Normas de Gobierno Corporativo.

La Comisión contará, para emitir dicho informe, con los asesoramientos correspondientes de las unidades o departamentos internos de la Sociedad, incluida la asesoría jurídica, pudiendo solicitar igualmente asesoramientos externos cuando lo considere necesario.”

Ver nota (D.1) en el apartado H del presente informe.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Iberdrola, S.A.	Adwen GmbH	Contractual	Venta de bienes terminados o no	57.784
Iberdrola, S.A.	Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Limited	Contractual	Venta de bienes terminados o no	12.683
Iberdrola, S.A.	Siemens Gesa Renewable Energy, S.A. de C.V.	Contractual	Venta de bienes terminados o no	197.974
Iberdrola, S.A.	Siemens Gamesa Energía Renovável Ltda.	Contractual	Venta de bienes terminados o no	8.383

Iberdrola, S.A.	Siemens Gamesa Renewable Energy Wind, LLC	Contractual	Venta de bienes terminados o no	24.987
Iberdrola, S.A.	Siemens Gamesa Renewable Energy Wind S.R.L.	Contractual	Venta de bienes terminados o no	1.374
Iberdrola, S.A.	Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.	Contractual	Venta de bienes terminados o no	1.272
Iberdrola, S.A.	Siemens Gamesa Renewable Energy Eolica, S.L.	Contractual	Venta de bienes terminados o no	69.051
Siemens AG	Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	Contractual	Compra de bienes terminados o no	144.153
Siemens AG	Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co. KG	Contractual	Compra de bienes terminados o no	2.077
Siemens AG	Gamesa Wind (Tianjin) Co., Ltd.	Contractual	Recepción de servicios	1.508
Siemens AG	Siemens Gamesa Renewable Energy (Shanghai) Co., Ltd.	Contractual	Recepción de servicios	1.100
Siemens AG	Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	Contractual	Recepción de servicios	155.536
Siemens AG	Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co. KG	Contractual	Recepción de servicios	95.731
Siemens AG	Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Contractual	Recepción de servicios	3.751
Siemens AG	Siemens Gamesa Renewable Energy Pty Ltd	Contractual	Recepción de servicios	1.598
Siemens AG	Siemens Gamesa Renewable Energy S.A.	Contractual	Recepción de servicios	1.400
Siemens AG	Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc.	Contractual	Recepción de servicios	65.841

Ver nota (D.2) en el apartado H del presente informe.

- D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

- D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

Ver nota (D.4) en el apartado H del presente informe.

- D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

566.561 miles de euros.

Ver nota (D.5) en el apartado H del presente informe.

- D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

a) Posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros:

El artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración regula los conflictos de interés entre la Sociedad o cualquier otra sociedad de su Grupo y sus consejeros. En particular, en sus párrafos 1 y 2 se definen las situaciones en las que un consejero se encuentra en conflicto de interés y se enumeran las personas que, por considerarse vinculadas con ellos, podrían generar situaciones de conflictos de interés.

Asimismo, en los siguientes apartados de este artículo se regulan los mecanismos para resolver situaciones de conflicto de interés. En particular, según se establece en los párrafos 3 y 4, el consejero que se encuentre en una situación de conflicto de interés o que advierta tal posibilidad deberá comunicarlo al Consejo, a través de su presidente, y abstenerse de asistir e intervenir en la deliberación, votación, decisión y ejecución de las operaciones y asuntos a los que afecte el conflicto. Los votos de los consejeros afectados por el conflicto y que, por tanto, hayan de abstenerse, se deducirán a efectos del cómputo de la mayoría de votos necesaria para adoptar el acuerdo que corresponda.

En el párrafo siguiente del artículo 31 del Reglamento del Consejo se aclara que *“en casos singulares, el Consejo de Administración o la Junta General de Accionistas, según corresponda, conforme a y en los términos dispuestos por la ley, podrán dispensar las prohibiciones derivadas del deber de evitar conflictos de interés”*.

A continuación, en el párrafo 6 se especifica que *“la dispensa irá precedida del correspondiente informe de (a) la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas sobre la operación sujeta a un posible conflicto de interés en el que propondrá la adopción de un acuerdo concreto al respecto, o (b) de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones si se refiere a la dispensa del cumplimiento de obligaciones contractuales”*.

Asimismo, según el párrafo 7 del citado artículo *“el presidente del Consejo de Administración deberá incluir la transacción y el conflicto de interés de que se trate en el orden del día del Consejo de Administración que corresponda, para que este adopte, a la mayor brevedad, un acuerdo al respecto a la vista del informe elaborado por la comisión que corresponda, decidiendo sobre la aprobación o no de la transacción o de la alternativa que se hubiera propuesto, y sobre las medidas precisas a adoptar.”*

Finalmente, conforme a los párrafos 8 y 9, en el informe anual de gobierno corporativo se incluirán las situaciones de conflicto de interés en las que se encuentren los consejeros o las personas vinculadas a ellos, y en la memoria de las cuentas anuales se detallarán las operaciones en conflicto de interés que hubieran sido autorizadas por el Consejo, así como cualquier situación de conflicto de interés existente de conformidad con lo previsto en la ley, durante el ejercicio social al que se refieran las cuentas anuales.

b) Posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus directivos:

Los altos directivos de la Sociedad y/o de las sociedades integradas en el Grupo Siemens Gamesa, así como cualquier profesional de la misma y/o sociedades integradas en el citado Grupo que, por desarrollar su actividad en áreas relacionadas con los mercados de valores o por tener acceso habitual y recurrente a información privilegiada, sean calificados como Personas Afectadas (según este término se define en el artículo 6 del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores (RIC) de Siemens Gamesa) por la Dirección de Ética y Cumplimiento, se encuentran sujetos a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores, cuyo último texto refundido fue aprobado el 19 de septiembre de 2016.

En este sentido, de acuerdo con el artículo 20 del RIC, los directivos y profesionales que sean considerados Personas Afectadas deberán poner en conocimiento de su responsable o superior jerárquico o de la Dirección de Ética y Cumplimiento, de manera inmediata, aquellas situaciones que potencialmente supongan un conflicto de interés, así como mantener permanentemente actualizados a estos órganos en relación con dichas situaciones. En caso de duda sobre la existencia de un conflicto de interés, tienen la obligación de someter la cuestión de que se trate a la consideración de la Dirección de Ética y Cumplimiento. Se entenderá que existe duda siempre que, por la vinculación o cualquier otro motivo o circunstancia, pudiera plantearse, a juicio de un observador imparcial y ecuánime, un Conflicto de Interés con respecto a una actuación, servicio u operación concreta.

c) *Posibles conflictos de intereses derivados de transacciones entre la sociedad y/o su grupo con consejeros y accionistas significativos:*

El artículo 33 del Reglamento del Consejo regula las transacciones de la Sociedad y del Grupo con consejeros y accionistas significativos, o personas vinculadas a estos. El apartado D.1 anterior detalla el contenido del citado artículo en detalle por lo que nos remitimos al mismo. En cualquier caso el texto completo del Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web corporativa.

d) *Relaciones de los Consejeros y/o Accionistas Significativos con sociedades del grupo:*

El artículo 37 del Reglamento del Consejo establece que "las obligaciones de los consejeros de la Sociedad y de los accionistas titulares de participaciones significativas a las que se refiere este Capítulo se entenderán también aplicables, analógicamente, respecto de sus posibles relaciones con sociedades integradas en el Grupo."

Las Business Conduct Guidelines de la Sociedad aprobadas por el Consejo con fecha 12 de septiembre de 2018 dedican un apartado al conflicto de interés que resulta de aplicación a todos los profesionales del grupo con independencia de su nivel jerárquico.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐

No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí ☐

No ☐

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Siemens Gamesa Renewable Energy (en adelante “la Sociedad” o “Siemens Gamesa”) cuenta con unos **Sistemas de Control y Gestión de Riesgos** que se engloban dentro de las normas de **Gobierno Corporativo** en un marco de referencia interno que denominamos **ERM** (Enterprise Risk Management). ERM es considerado al más alto nivel partiendo por un lado de las pautas establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración (Art. 6 y 7) y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas (Art. 5, 9 y 11) y por otro, de metodologías de reconocido prestigio internacional (COSO año 2004 e ISO 31000 año 2009).

Los **Sistemas de Control y Gestión de Riesgos en ERM**, son impulsados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección e implantados en toda la organización.

El fundamento de estos sistemas se encuentra en la **Política de Riesgos y Control Interno** la cual establece las bases y el contexto general sobre los cuales se asientan los elementos clave de ERM que se resumen a continuación.

El proceso global de gestión de riesgos clasifica los riesgos en cuatro dimensiones:

- **Estratégicos:** Riesgos que están directamente influenciados por decisiones estratégicas, que surgen de estrategias a largo plazo o que se relacionan con objetivos de alto nivel
- **Operacionales:** Riesgos derivados de la actividad cotidiana y relativos a la eficacia y eficiencia de las operaciones de la sociedad, incluidos los objetivos de rendimiento y rentabilidad
- **Financieros:** Riesgos derivados de operaciones financieras, del no cumplimiento de los requisitos fiscales, de contabilidad y/o presentación de informes
- **Cumplimiento:** Riesgos derivados del no cumplimiento del código de conducta, de los requisitos legales, contractuales o regulatorios

El proceso ERM es un ciclo continuo cuyo objetivo es gestionar proactivamente los riesgos de negocio y se sustenta en 6 fases:

- **Identificar:** Tiene como objetivo detectar los riesgos y oportunidades (R/O) clave que podrían afectar negativa o positivamente al logro de los objetivos estratégicos, operacionales, financieros y de cumplimiento de la Sociedad. La identificación de R/O es un proceso continuo y es responsabilidad de todos en su trabajo diario. Se basa en las perspectivas “Top-down” y “Bottom-up” a través de toda la organización representando **mapas de R/O**, tanto corporativo como de unidad de negocio y regionales ayudado por sistemas de gestión de riesgos específicos y la oportuna coherencia entre “el micro y el macro-risk”
- **Evaluar:** Evaluar y priorizar los R/O identificados para así centrar la atención de la dirección y los recursos en los más importantes. Todos los R/O identificados se evalúan en base a su impacto en la organización y la probabilidad de ocurrencia, considerando un marco temporal de tres años y diferentes perspectivas, incluyendo efectos en objetivos de negocio, reputación, regulación y económicos. ERM se fundamenta en el riesgo neto, considerando riesgos y oportunidades residuales tras la implementación de las medidas de control existentes.

- **Responder:** Se centra en la definición, acuerdo e implementación de planes de respuesta para gestionar los riesgos identificados seleccionando alguna de nuestras estrategias generales de respuesta frente a los riesgos (evitar, transferir, reducir o aceptar). Nuestra estrategia general de respuesta en relación a las oportunidades es capturar o aprovechar las más relevantes.
- **Monitorizar:** Se ocupa de los controles adecuados y de un seguimiento continuo para permitir la notificación a tiempo de cambios significativos en la situación del R/O, del progreso de indicadores (KRIs) y de los planes de respuesta
- **Reportar y escalar:** Se centra en el informe estandarizado y estructurado de los R/O identificados. Este proceso proporciona información relevante de riesgos a la dirección
- **Mejora continua:** La gestión de riesgos en el ERM de Siemens Gamesa evoluciona en base a la aplicación del principio de mejora continua, auditorías, autoevaluaciones, benchmarking, etc. y se basa en la revisión de la eficiencia y efectividad del proceso ERM y el cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios con el objetivo de garantizar la sostenibilidad.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El **Consejo de Administración** de la Sociedad autoriza las operaciones de elevada cuantía, estratégicas o de especial riesgo fiscal. Además, es responsable de establecer las políticas y estrategias generales y de supervisar su implementación, de igual forma que de la supervisión de los sistemas internos de información y control.

Los Sistemas de Control y Gestión de Riesgos de la Sociedad se aplican a través de una **organización estructurada en 4 niveles de defensa**:

1º Propiedad de la gestión de riesgos

El **Comité de Dirección (CoDir)**, como propietario de los riesgos Top, es responsable, entre otros aspectos, de:

- Asegurar y promover el cumplimiento de los requisitos legales pertinentes y las políticas internas
- Aplicar la Política de Riesgos y Control Interno y la estrategia de gestión de R/O como base para el proceso de gestión de R/O
- Asegurar una gestión y control de riesgos integrada en los procesos de negocio y de toma de decisiones
- Definir y proponer para su aprobación los valores numéricos específicos de los límites de riesgos enunciados en las políticas específicas y/o en los objetivos fijados anualmente
- Informar a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas sobre todas las cuestiones relacionadas con la empresa relativas a estrategia, planificación, desarrollo de negocio, gestión de riesgos y cumplimiento

Direcciones de unidades de negocio: Cada unidad de negocio como propietaria de los R/O de su unidad, desempeñan a dicho nivel una función similar a la del CoDir.

Comités de Dirección de cada región: Como propietarios de los R/O regionales, desempeñan a dicho nivel una función similar a la del CoDir

Dirección Financiera: Conforme establece la Política de Inversiones y Financiación, centraliza la gestión de los riesgos financieros de todo el Grupo Siemens Gamesa

Departamento Fiscal: Reportando a la Dirección Financiera, vela por el cumplimiento de la estrategia y política fiscal, informando a los órganos de control y supervisión sobre los criterios y políticas fiscales aplicados durante el ejercicio y del control de los riesgos fiscales para todo el Grupo

2° Seguimiento y cumplimiento

- **Departamento de Riesgos y Control Interno (RIC):** Integrado en la Dirección Financiera, la organización RIC integra las funciones ERM y Control Interno, participa en la definición de la estrategia de riesgos, en el buen funcionamiento y eficacia de los sistemas de control y en la mitigación de los riesgos detectados y vela por que la línea ejecutiva evalúe todo lo relativo a los riesgos de la Sociedad, incluyendo los operativos, tecnológicos, financieros, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- **Dirección de Ética y Cumplimiento:** Bajo la dependencia directa de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración, se encarga de la aplicación del Código de Conducta y del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, así como de supervisar la implantación y cumplimiento de la Política y de los Manuales para la Prevención de delitos y contra el Fraude.

3° Aseguramiento independiente

Reportando a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración, la **Dirección de Auditoría Interna** es responsable de informar, asesorar y reportar directamente, entre otras, sobre siguientes temas:

- Aplicación por la Sociedad de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como de cualquier cambio contable significativo en relación con ellos
- Riesgos asociados al balance y a las áreas de actividad funcionales con identificación, medición y control existente sobre estos
- Transacciones de la Sociedad con terceros, cuando impliquen conflicto de interés o revistan la condición de operaciones con accionistas titulares de participaciones significativas
- Información de carácter financiero que se remita de forma regular o periódica tanto a los inversores y agentes del mercado como a los órganos reguladores de los mercados de valores
- Adecuación e integración de los sistemas de control interno

4° Supervisión

La **Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas** tiene la responsabilidad formal de:

- Revisar periódicamente la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para identificar, analizar e informar adecuadamente de los principales riesgos, así como analizar junto con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, sin afectar a su independencia. Como resultado de esta revisión, la Comisión podrá elevar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración
- Revisar las políticas de riesgos y proponer su modificación o la adopción de nuevas al Consejo de Administración
- Velar porque las políticas de control y gestión de riesgos identifiquen al menos: los distintos tipos de riesgo que afectan a la Sociedad y al Grupo, incluyendo entre ellos los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance; los niveles de riesgo que la Sociedad y el Grupo consideran aceptables; las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados
- Asegurarse de que el departamento RIC participa en la definición de la estrategia de riesgos, en el buen funcionamiento y eficacia de los sistemas de control y en que se mitigan los riesgos detectados

El Consejo de Administración aprueba las políticas específicas, de las que se derivan los niveles de riesgo que la Sociedad considera aceptables, y orientadas a maximizar y proteger el valor económico de Siemens Gamesa dentro de una variabilidad controlada.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Siemens Gamesa, en el despliegue de su planificación estratégica y operacional, afronta diversos riesgos inherentes al sector en el que desarrolla las actividades y a los países en los que opera que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Con carácter general, se define riesgo como la pérdida potencial causada por un evento (o una serie de eventos) que puede afectar desfavorablemente el logro de los objetivos de negocio de la compañía, por lo que, los Sistemas de Control y Gestión de Riesgos están claramente vinculados al proceso de planificación estratégica y a la fijación de objetivos de la Sociedad.

A continuación enunciamos de manera muy resumida los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio, y que han sido objeto de monitorización en 2018.

Estratégicos

- **Presión en el margen de contribución y en los volúmenes de MW**, debido a factores tales como cambios en las decisiones políticas gubernamentales, situación del coste de la energía eólica frente a otras fuentes de energía y la evolución del modelo de negocio hacia subastas en cada vez un mayor número de países.
- Como consecuencia de la diversificación geográfica y la extensa base de clientes y proveedores, Siemens Gamesa está expuesta a **“Riesgo país”**, entendido como entorno donde las condiciones socio-políticas y de seguridad pueden afectar a los intereses locales de Siemens Gamesa, como por ejemplo el efecto en el mercado eólico turco afectado por la situación macro de dicho país, procesos como el Brexit en UK y potenciales riesgos por realización de negocios en países con embargos o sanciones de países estratégicos.

Operacionales

- **Riesgos de ciberataques:** Siemens Gamesa, al igual que otras muchas compañías multinacionales, está expuesta a la amenaza creciente de una ciberdelincuencia cada vez más profesionalizada
- **Riesgo de cadena de suministro:** La diversificación geográfica de los proveedores y potenciales fallos en el suministro de componentes críticos y servicios podrían dar lugar a efectos en la continuidad del negocio
- Riesgo de que los **procesos de reducción de costes de algunos productos no se produzcan al ritmo adecuado** para compensar la presión de precios
- Riesgos relacionados con los **compromisos adquiridos** en algunos contratos con clientes que pudieran terminar afectando al circulante o a las provisiones de balance
- Riesgos operacionales relacionados con el lanzamiento de **nuevos productos** y apertura de **nuevos centros de producción**

Financieros

- **Riesgos que pueden afectar a la solidez de balance**, control del circulante y estructura y/o a los resultados (incluida la mejora continua de los costes), tales como asuntos relevantes estratégicos y/o operacionales que pudieran suponer deterioros de activos
- **Riesgos de precio de mercado:** Siemens Gamesa está expuesta a riesgos relacionados con las fluctuaciones de los precios de las materias primas así como a los aranceles a la importación de determinados productos en algunos países que puedan afectar a los costes de la cadena de suministro
- **Riesgo de tipo de cambio:** Siemens Gamesa realiza operaciones con contrapartes internacionales en el curso ordinario de su negocio que originan ingresos en divisas distintas del euro y flujos de caja futuros de entidades del Grupo Siemens Gamesa en divisas distintas de su divisa funcional, por lo que está expuesta a riesgos de variaciones de los tipos de cambio
- **Riesgo de tipo de interés:** es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de variaciones de los tipos de interés. El riesgo surge cada vez que las condiciones de interés de los activos y pasivos financieros son diferentes. Siemens Gamesa utiliza fuentes externas para financiar partes de sus operaciones. Los préstamos a tipo variable exponen al Grupo a riesgos de tipos de interés, mientras que los préstamos a tipo fijo exponen al Grupo al riesgo de tipos de interés a valor razonable. Los tipos variables están ligados principalmente al LIBOR o el EURIBOR
- **Riesgos fiscales** derivados requisitos locales y/o globales e imposiciones directas o indirectas

Cumplimiento

- **Riesgo de ocurrencia de accidentes graves y/o fatales** con efectos adicionales de retrasos, daños a activos y pérdida reputacional, ocasionados entre otras causas por el alto perfil de riesgo de algunos trabajos, potenciales fallos en los procesos de selección, monitorización y cualificación de contratistas, así como el trabajo en entornos de mercado emergentes donde la cultura en relación a los estándares de seguridad, salud y medio ambiente son menos maduros.
- **Riesgo de incertidumbre regulatoria y cumplimiento** de los requerimientos legales aplicables y de los que potencialmente puedan llegar a serlo, así como el control de riesgos de comisión de delitos, incluyendo entre otros fraude, soborno y corrupción.

En el Informe de gestión del Informe anual correspondiente al ejercicio 2018, se incluyen detalles adicionales de algunos de los riesgos asociados a las actividades de Siemens Gamesa.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La estrategia y la tolerancia al riesgo son establecidas desde la Alta Dirección en base a variables cuantitativas (indicadores) o cualitativas que permiten establecer la cantidad de riesgo que se está dispuesta a asumir para alcanzar los objetivos. Siemens Gamesa utiliza 3 niveles de tolerancia al riesgo, “aceptar el riesgo”, “monitorizar el riesgo” y “escalar el riesgo”. La tolerancia es actualizada periódicamente y, al menos cada vez que se realizan modificaciones en la estrategia y/o en las políticas.

Siemens Gamesa cuenta fundamentalmente con 3 formas de establecimiento de niveles de tolerancia al riesgo, que se complementan entre sí:

1) A través de políticas específicas y normativa interna, revisadas periódicamente, entre las que se destacan las siguientes:

- Política general de Control y Gestión de Riesgos
- Política Fiscal Corporativa
- Política de Inversión y Financiación (riesgos de tipo de cambio, crédito, interés)
- Política de Excelencia (Seguridad y Salud, respeto por el Medioambiente, Calidad y Eficiencia Energética)
- Business Conduct Guidelines
- Política para la Prevención de Delitos y contra el Fraude
- Política de Ciberseguridad

2) La fijación de objetivos, anualmente o conforme a la periodicidad estratégica, para indicadores que se utilizan en la monitorización de algunos riesgos. Algunos de estos indicadores son:

- EBIT, importe neto de la cifra de negocios, deuda financiera neta, CAPEX y circulante
- MW vendidos y nuevos pedidos
- Costes de no calidad y otros costes
- Índice de frecuencia, índice de gravedad

En este contexto, durante el ejercicio 2018, se ha realizado una actualización de los valores numéricos específicos de los límites de riesgos más significativos.

3) La utilización de diversas perspectivas para la evaluación del impacto conforme a una serie de criterios, de forma que aquellos que una vez combinados con su probabilidad resulten en riesgos evaluados como altos o graves, se considera que superan la tolerancia y requerirán de planes de mitigación.

Para un determinado riesgo identificado y evaluado como alto o grave y para el cual además exista política y/o límite de riesgo que se haya excedido o incumplido, o se prevea que se podría exceder o incumplir, se deberán establecer tantas acciones de mitigación como resulte necesario hasta reconducir al riesgo dentro de su zona de tolerancia.

Cada sociedad del Grupo es responsable de aprobar en sus órganos de gobierno correspondientes, los límites de riesgo específicos aplicables a cada una de ellas y de implantar los mecanismos de control necesarios para garantizar el cumplimiento de la Política de Riesgos y Control Interno y de los límites específicos que les afecten.

Una vez identificados los riesgos que amenazan el cumplimiento de los objetivos, incluido el riesgo fiscal, los propietarios de los riesgos, o en quienes estos deleguen, apoyándose en el Departamento RIC y en otras funciones soporte, efectúan la evaluación de los mismos con el fin de conocer su prioridad y la medición de los niveles de exposición en relación a los niveles de tolerancia, y así establecer el tratamiento que requerirán (planes de mitigación de riesgos).

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los factores de riesgo que durante 2018 se han materializado en los países y mercados en los que ha operado Siemens Gamesa han tenido un impacto negativo en los resultados financieros del grupo siendo el más significativo el de presión de precios.

Cabe señalar que las actividades en 2019 estarán sujetas a la continuación de estos mismos factores de riesgo en el desarrollo del mercado eólico. Adicionalmente, el Grupo espera hacer frente a incertidumbres provenientes de:

- El proceso de negociación de la salida del Reino Unido de la Unión Europea y las políticas adoptadas por el gobierno de Estados Unidos relacionadas con sus políticas arancelarias y de embargo a distintos países.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Como acciones de respuesta y supervisión particulares que aplican a los riesgos significativos, incluidos los fiscales, (se hayan o no materializado) destacan:

Estratégicos

- Desarrollo de nuevas oportunidades de negocio, entrada en nuevos países y programas de reducción de costes en todas las unidades para mitigar el riesgo de presión en el margen y en los volúmenes
- Los posibles efectos de caídas puntuales de negocio por “riesgo país” se mitigan con la diversificación equilibrada de las ventas en otros países/regiones y un Modelo de Seguridad que garantiza la continuidad y seguridad del negocio, de las personas y activos en los países en los que opera la Sociedad, gestionando alertas tempranas y mediante Planes de contingencia y emergencia

Operacionales

- Modelo de Seguridad de la información liderado y mejorado de forma continua por un Comité de seguridad holístico y cros-funcional capaz de prevenir y mitigar las amenazas externas de los ciberataques
- Con el fin de minimizar el riesgo de cadena de suministro, se llevan a cabo diversas actividades de control en las distintas fases de la relación con los proveedores, incluyendo el desarrollo de múltiples fuentes de suministro y los controles de Ética y Cumplimiento
- La reducción de costes de forma continua se realiza a través de programas específicos con objetivos desplegados en todas las regiones, bajo el control desde la corporación buscando la mejora en la rentabilidad en términos de Coste de la Energía y margen de contribución
- Los compromisos con clientes se monitorizan de forma regular y se buscan alternativas tanto de negociación como de reasignación de productos

- Los nuevos productos y los nuevos centros productivos se monitorizan regularmente, para garantizar que tanto el coste como la calidad así como el cumplimiento regulatorio se cumplan según lo esperado

Financieros

- Los Riesgos de balance se previenen/mitigan mediante una monitorización continúa de los flujos de caja y asuntos relevantes de la actividad que pudieran suponer deterioros de activos
- El riesgo de mercado relacionado con el precio de las materias primas se mitiga en algunos casos utilizando instrumentos derivados, así como mediante la negociación, cambio de proveedor e incluso rediseño de algunos componentes
- Para reducir la exposición a tipo de cambio se llevan a cabo diversas acciones entre las que destacan: el incremento del contenido local, la cobertura mediante instrumentos financieros derivados, la monitorización de la exposición abierta a la fluctuación cumpliéndose el límite de cobertura del Grupo y análisis de sensibilidad de divisa
- Se analiza constantemente la división de la financiación externa entre tipos variables y fijos para optimizar la exposición a los tipos de interés y se utilizan instrumentos financieros derivados para reducir el riesgo de tipo de interés
- Los riesgos fiscales se controlan con diversos mecanismos establecidos en la Norma marco de Control y Análisis de Riesgos Fiscales, entre los que se encuentran: información periódica a los órganos de dirección y supervisión de la Sociedad sobre el cumplimiento de las buenas prácticas tributarias; Aplicación de la Política Fiscal Corporativa, y un control específico del cumplimiento de los requisitos legales en materia fiscal por región

Cumplimiento

- La mitigación del riesgo de accidentes graves y fatales se lleva a cabo con diversas acciones, entre las que destacamos: refuerzo de la política de tolerancia cero; Planes de choque específicos para cada accidente grave y planes globales de prevención para las regiones con peores resultados; Acciones preventivas de H&S antes de comenzar las operaciones en un nuevo país
- Se dispone de Sistemas de vigilancia de los cambios regulatorios y de Manuales para la prevención de delitos conforme a los requisitos de las principales regiones en las que opera, en los que se incluyen los correspondientes controles específicos de detección y prevención

En el Informe de gestión del Informe anual y en la Memoria de las cuentas anuales de 2018 se incluye información adicional sobre planes de respuesta y supervisión. Adicional a los planes específicos de respuesta, se desarrollan procesos continuos de supervisión y monitorizado para asegurar una respuesta adecuada a los principales riesgos de la compañía, entre los que destacan los siguientes:

- Control ejercido por los responsables de las unidades de negocio, de las regiones y del Comité de Dirección respecto a la evolución de mapas de R/O y planes de mitigación
- Reportes a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración respecto a la evolución de los mapas de R/O por parte del responsable del RIC y de forma individual para tratar los riesgos y oportunidades significativos por parte de los propietarios de R/O
- Aseguramiento de riesgos operacionales por terceros, con actualización y revisión anual de coberturas
- Certificados externos el sistema de gestión conforme a OHSAS18001, ISO 14001 e ISO9001
- Certificaciones internas por parte de la Dirección respecto a que el proceso ERM como parte del sistema RIC está implementado y asegura que los riesgos y oportunidades significativos son gestionados adecuadamente

- Declaración de conformidad del sistema ERM acorde a la norma ISO 31000 del año 2009
- Evaluaciones, incluyendo evaluaciones independientes, por la Dirección, por el de departamento de auditoría interna y por auditoría externa de la efectividad de los controles internos sobre la información financiera
- Sesiones formativas regulares a managers y directivos sobre la Política de Riesgos y Control Interno, métodos de gestión integrada de R/O e implementación de la Metodología ERM
- Auditorías internas realizadas a los riesgos significativos por la Dirección de Auditoría Interna

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración se ocupará, en particular, de formular las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes tanto a la Sociedad como a su grupo consolidado, y la propuesta de aplicación de resultados así como de supervisar y aprobar la información financiera periódica que debe hacer pública en su condición de cotizada.

En este marco corresponde, por lo tanto, al Consejo de Administración de Siemens Gamesa la responsabilidad última de asegurar la existencia y mantenimiento de un adecuado SCIIF, supervisión que conforme a las competencias establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración y en el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración tiene delegado en ésta y constituye, por otra parte, responsabilidad de la Dirección del Grupo Siemens Gamesa, a través de su Departamento Financiero, su diseño, implantación y mantenimiento.

A su vez y en apoyo de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración se dispone de la función de Auditoría Interna que con acceso directo a la mencionada Comisión y en el cumplimiento de su plan anual de trabajo potencia el control relativo a la fiabilidad de la información financiera.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración establece como ámbito competencial de la misma la supervisión de la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos incluidos los fiscales, así como el análisis junto con los auditores externos de cuentas de las debilidades significativas de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría y la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

En relación con las competencias relativas al proceso de elaboración de la información económico-financiera, la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración realiza, entre otras, las siguientes funciones:

- Supervisar el proceso de elaboración, presentación e integridad de la información económico-financiera y no financiera relacionada relativa a la Sociedad y a su Grupo consolidado, así como la correcta delimitación del Grupo, y elevar las recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración que considere convenientes en este sentido. Esta labor de supervisión de la Comisión deberá realizarse de forma continuada y, de forma puntual, a petición del Consejo de Administración.
- Supervisar que la información económico-financiera periódica (Informes financieros semestrales y las declaraciones trimestrales de gestión) se formula con los mismos criterios contables que la información financiera anual y a tal fin proponer, en su caso, al Consejo de Administración, la procedencia de que el auditor de cuentas lleve a cabo una revisión limitada de esta.
- Supervisar el cumplimiento de los requerimientos legales y de la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, e informar al Consejo de Administración de cualquier cambio de criterio contable significativo.
- Supervisar las razones por las que la Sociedad desglosa en su información pública determinadas medidas alternativas de rendimiento, en vez de las medidas definidas directamente por la normativa contable, en qué medida aportan información de utilidad a los inversores y su grado de cumplimiento con lo previsto en las mejoras prácticas y en las recomendaciones internacionales en esta materia.
- Ser informada de los ajustes significativos identificados por el auditor de cuentas o que resulten de las revisiones realizadas por la Auditoría Interna y la posición del equipo directivo sobre dichos ajustes.
- Atender, dar respuesta y tener en cuenta oportuna y adecuadamente los requerimientos que hubiera enviado, en el ejercicio corriente o en anteriores, el supervisor público de la información financiera, asegurándose que no se repiten en los estados financieros el mismo tipo de incidencias previamente identificadas en tales requerimientos.
- Supervisar trimestralmente que la información financiera publicada en la página web corporativa de la Sociedad está regularmente actualizada y coincide con la que ha sido aprobada o formulada por el Consejo de Administración y publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Si tras dicha supervisión, la Comisión no quedara satisfecha con algún aspecto, comunicará su opinión al Consejo de Administración a través de su secretario.

En relación con los sistemas de control interno y gestión de riesgos:

- Recibir informes periódicos de la dirección sobre el funcionamiento de los sistemas establecidos y las conclusiones alcanzadas, en su caso, en las pruebas realizadas sobre dichos sistemas por los auditores internos, o por cualquier otro profesional contratado específicamente a estos efectos, así como sobre cualquier deficiencia significativa de control interno que el auditor externo hubiera detectado en el desarrollo de su trabajo de auditoría de cuentas. Como resultado de esta supervisión, la Comisión podrá elevar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración.
- Supervisar, al menos anualmente, las políticas de riesgos y proponer su modificación o la adopción de nuevas al Consejo de Administración.

- Supervisar que las políticas de control y gestión de riesgos identifiquen al menos:
 - i. Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, climáticos, sociales, etc.) que afectan a la Sociedad y a su Grupo, incluyendo entre ellos los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
 - ii. Los niveles de riesgo que la Sociedad y el Grupo Siemens Gamesa consideran aceptable de acuerdo con las Normas de Gobierno Corporativo.
 - iii. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
 - iv. Los sistemas de información y control interno utilizados para controlar y gestionar los riesgos.
- Supervisar la evaluación, al menos anualmente, de los riesgos, financieros y no financieros, más significativos y el nivel de tolerancia establecido.
- Supervisar que el departamento de riesgos participa en la definición de la estrategia de riesgos, en el buen funcionamiento y eficacia de los sistemas de control y en que se mitigan los riesgos detectados.
- Mantener, al menos con carácter anual, una reunión con cada uno de los responsables de los negocios del Grupo en la que expliquen las tendencias de sus respectivos negocios y los riesgos asociados a ellos.

Siemens Gamesa cuenta con un Departamento de Control Interno y Riesgos (RIC), con dependencia jerárquica del Departamento Financiero y reportando periódicamente a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración. Las responsabilidades del Departamento de Control Interno y Riesgos son establecer y monitorizar la efectividad de un sistema integrado de riesgos y control interno, incluyendo SCIIF. Este modelo de control del Grupo se sustenta, mantiene y evalúa a través de una única herramienta denominada “RIC tool”, que ha supuesto la armonización en una única aplicación de las diferentes herramientas existentes anteriores a la fusión.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El reglamento del Consejo de Administración establece, en relación a la definición de la estructura organizativa, que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe informar al Consejo sobre las propuestas de nombramiento y destitución de la Alta Dirección y asimismo debe informar, con carácter previo a su aprobación por el Consejo, sobre sus condiciones retributivas y los términos y condiciones de sus contratos laborales.

La definición, diseño y revisión de la estructura organizativa es responsabilidad del Comité de Dirección del Grupo, quien asigna funciones y tareas, garantiza una adecuada segregación de funciones y asegura que las áreas de los diferentes departamentos están coordinadas para la consecución de los objetivos de la Sociedad.

Asimismo, la Dirección de Recursos Humanos es responsable de supervisar el diseño organizativo de la Sociedad y de velar por la homogeneidad de la misma. La Dirección de Comunicación comunica los cambios relevantes en la organización a través de los medios de comunicación interna, principalmente la intranet corporativa y el correo electrónico.

Adicionalmente, la Dirección de Recursos Humanos mantiene y publica el organigrama de la Sociedad en la intranet corporativa.

A efectos del proceso de elaboración de la información financiera, el Grupo tiene claramente definidas líneas de autoridad y responsabilidad. La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae en la Dirección General Financiera (DGF).

La DGF es la responsable de que existan y se difundan correctamente dentro del Grupo, las políticas y procedimientos de control interno necesarios para garantizar que el proceso de elaboración de la información financiera sea fiable. Asimismo, la DGF planifica las fechas clave y las revisiones a realizar por cada área responsable.

El Grupo cuenta con estructuras organizativas financieras adaptadas a las necesidades locales en cada una de las regiones en las que opera encabezadas por la figura de un Director Financiero, que tiene, entre sus funciones, las siguientes:

- Diseñar y establecer estructuras organizativas locales adecuadas para el desarrollo de las tareas financieras asignadas.
- Integrar en la gestión local las políticas financieras corporativas definidas por el Grupo.
- Adaptar los sistemas contables corporativos y de gestión a las necesidades locales.
- Cumplir los procedimientos enmarcados dentro del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) del Grupo y garantizar una correcta segregación de funciones a nivel local.
- Implantar y mantener los modelos de control a través de herramientas tecnológicas corporativas.

En concreto y en lo referente al modelo del sistema de control interno de la información financiera la estructura organizativa existente cuenta con recursos suficientes para su buen funcionamiento, con directrices centralizadas, coordinadas, controladas y supervisadas a nivel central del grupo y con una implantación a nivel local en cada región con el objetivo de extender en detalle los procesos considerados clave para la Compañía.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Siemens Gamesa dispone de unas "Business Conduct Guidelines" (que sustituyen al antiguo Código de Conducta), siendo su versión vigente la aprobada por su Consejo de Administración en fecha de 12 de septiembre de 2018. Las "Business Conduct Guidelines" definen la actitud de Siemens Gamesa en relación a la conducta de un negocio responsable y describe como Siemens Gamesa cumple sus responsabilidades como compañía: como empleador, en nuestros mercados, en la sociedad y en el entorno en general. Estas "Business Conduct Guidelines" están accesibles tanto en la página web corporativa como en la página web interna, habiendo sido objeto de una comunicación específica por parte del Consejero Delegado de la Sociedad.

En lo relativo a la información económico financiera el Grupo Siemens Gamesa como empresa internacional está comprometido a reportar de manera transparente, clara, veraz, completa y homogénea a inversores, empleados, clientes, instituciones y agencias gubernamentales.

De manera más concreta, en las "Business Conduct Guidelines" se indica que "la información económico-financiera de Siemens Gamesa y su Grupo -en especial las Cuentas Anuales-, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables. A estos efectos, Siemens Gamesa no ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables de Siemens Gamesa y su Grupo, que será debidamente completa, precisa y veraz. Siemens Gamesa aplicarán en todas las sociedades del Grupo y en sus respectivos ámbitos de responsabilidad, los controles establecidos por el Sistema de Control Interno de Información Financiera (SCIIF) cuyo objetivo es asegurar la fiabilidad de la información financiera de la Compañía".

La Dirección de "Compliance", con dependencia funcional de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración, es la encargada, entre otros aspectos y en relación con las "Business Conduct Guidelines", de resolver las dudas que pudieran surgir y de recibir cualesquiera dudas o denuncias a través de los canales establecidos que se explicitan en las "Business Conduct Guidelines" de actuaciones que falten a la ética, la integridad o atenten contra los principios recogidos.

Finalmente las "Business Conduct Guidelines" también hacen referencia a los principios y valores relativos a la gestión del riesgo en relación con la política general de gestión y control de riesgos y establece que los Profesionales del Grupo, en el ámbito y alcance de sus funciones, deberán ser actores proactivos en la cultura preventiva del riesgo a través de la gestión integrada de riesgos en sus actividades y proyectos e indica y enumera sus correspondientes principios de actuación.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Conforme a lo dispuesto en el “Business Conduct Guidelines” y en el artículo 10.g del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración con respecto a las funciones de la citada Comisión relativas al área de Gobierno Corporativo, Siemens Gamesa ha habilitado un mecanismo, denominado “Compliance Whistleblower Hotline”, que permite a sus empleados comunicar de forma confidencial y anónima las irregularidades de potencial transcendencia, entre ellas, y así se indica de manera expresa, aquellas financieras y contables que adviertan en el seno de la empresa.

Constituye responsabilidad de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración el establecer y supervisar el “Compliance Whistleblower Hotline” del que Siemens Gamesa, a través de la Dirección de “Compliance”, tiene la consideración de administrador en las condiciones y con las facultades que se prevén en el “Compliance Handbook” que forman parte de la normativa interna y que desarrollan su funcionamiento y condiciones de uso, acceso, alcance y otros aspectos.

Conforme establece nuestra normativa interna en el Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración en los artículos 12.b y 12.c es función de la Dirección de “Compliance” evaluar e informar sobre el grado de cumplimiento del “Business Conduct Guidelines” que elevará a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas e informará sobre las sugerencias, dudas, propuestas e incumplimientos.

Recibido un escrito de denuncia con una serie de requisitos y contenido mínimo es la Dirección de “Compliance” quien decide si procede la tramitación de la denuncia o el archivo de la misma.

En el supuesto de que se apreciaran indicios de vulneración del “Business Conduct Guidelines”, se instruirá un expediente de carácter confidencial que pudiera iniciar el llevar a cabo cuantas actuaciones se consideren precisas, especialmente entrevistas a los implicados, testigos o terceras personas que se considere que puedan aportar información útil, recabación de cuantos documentos escritos o electrónicos fueran necesarios y pudiendo recabar el auxilio de aquellas otras funciones de la Compañía que se estime procedente así como de expertos independientes (formando un equipo de investigación).

Concluida la tramitación de la denuncia, el equipo de investigación elaborará un informe, que contendrá al menos una descripción del marco de investigación, los hallazgos de la investigación, el asesoramiento legal de dichos hallazgos y las acciones para remediar el problema.

Corresponde al Comité Disciplinario (compuesto por las direcciones General, Financiera, Legal, “Compliance” y de Recursos Humanos) establecer las medidas sancionadoras pertinentes para los casos de incumplimiento del “Business Conduct Guidelines” adecuadas en todo caso a la severidad de dichos incumplimientos.

En el caso de que, de la tramitación del expediente y de la elaboración del informe, la Dirección de “Compliance” considerase la existencia de indicios de una conducta contraria a la legalidad lo pondrá en conocimiento de la Dirección de Asesoría Jurídica a los efectos de valorar si procede informar a las autoridades judiciales o administrativas competentes.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Siemens Gamesa dispone de procedimientos y procesos de contratación del personal de para identificar y definir todos los hitos del proceso de selección y contratación que permita garantizar que los nuevos empleados estén cualificados en el desarrollo de sus responsabilidades para el puesto de trabajo.

Constituye una línea de acción fundamental para Siemens Gamesa la gestión del conocimiento de sus empleados, a través de la detección, retención y desarrollo del talento y del conocimiento necesarios asegurando, además, la correcta transmisión de éste.

En este contexto, cuenta con procesos y herramientas para determinar el grado de desempeño y las necesidades de desarrollo de las personas que integramos Siemens Gamesa.

El personal responsable de manera directa e indirecta con actuaciones en el ámbito financiero y contable ha sido objeto de los procesos de selección y contratación enunciados con anterioridad y, por otra parte, sus necesidades de formación objeto de análisis en los procesos de desarrollo interno. En este contexto cuentan con la capacitación y competencia profesional necesarias para el ejercicio de sus funciones, tanto en la normativa contable aplicable como en los principios relativos al control interno. Este personal está permanentemente informado de los requisitos normativos vigentes.

Concretamente y en lo que al “Business Conduct Guidelines” o antiguo Código de Conducta, la norma sobre prevención de conflictos de intereses, la Política de prevención de delitos y contra el fraude y el canal de denuncias (whistleblower channel) hace referencia la Dirección de “Compliance” se desarrollan diversas sesiones formativas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El SCIIF ha sido desarrollado por la Sociedad en base a los estándares internacionales establecidos por el “Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission” (“COSO”).

Como se enuncia más adelante existe un modelo tendente a la identificación de los efectos de los distintos tipos de riesgo. No obstante y, en concreto, para aquellos relativos a la información financiera se aplica un modelo de control interno con un enfoque “top-down” de identificación de riesgos partiendo de las cuentas más significativas de los estados financieros y considerando parámetros relativos a impacto, probabilidad, características de las cuentas y del proceso de negocio.

El proceso de identificación de riesgos, cuyo impacto potencial en los Estados Financieros es significativo, considera aspectos cuantitativos tales como el porcentaje que representa a nivel agregado la sociedad individual/cuenta contable con respecto a los activos, ventas y resultado y otros aspectos cualitativos.

Los factores de riesgo cualitativo consideran aspectos relativos a:

- Características de la cuenta: Volumen de transacciones, juicio requerido, complejidad del principio contable, condiciones externas.
 - Características del proceso: Complejidad del proceso, centralización vs descentralización, automatización, interacción de terceros, experiencia/madurez del proceso.
 - Riesgo de fraude: Grado de estimación y juicio, esquemas y fraudes comunes en el sector/mercado en que opera, regiones geográficas, transacciones inusuales y complejas, naturaleza de la automatización, transacciones urgentes, relación con sistemas de compensación.
-
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso ha sido diseñado teniendo en cuenta los objetivos de la información financiera contemplados en el documento de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas emitido por la CNMV en junio de 2010.

En el contexto anterior y en el caso de los procesos asociados a la información económico-financiera el proceso se ha enfocado a analizar los eventos que pudieran afectar a los objetivos de la información financiera relacionados con la:

- Integridad.
- Validez.
- Valoración.
- Corte.
- Registro.
- Presentación y desglose.

El modelo de evaluación de los riesgos para la consecución de los objetivos relacionados con la fiabilidad de la información financiera identifica los riesgos y procesos críticos con carácter anual y de manera sistemática y objetiva.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Conforme a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, el Consejo de Administración, en el artículo 7.b.iv de su Reglamento, establece la competencia de aprobar la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan, según la legislación vigente, la consideración de paraísos fiscales.

Adicionalmente, y en este contexto, la política fiscal corporativa del Grupo indica que Siemens Gamesa atenderá en el desarrollo de sus actividades a los principios de una ordenada y diligente política tributaria plasmada en el compromiso de:

- Evitar la utilización de estructuras artificiosas y/o de carácter opaco con finalidades tributarias, entendiéndose por estas últimas aquéllas que estén destinadas a impedir el conocimiento, por parte de las Administraciones Tributarias competentes, del responsable final de las actividades o el titular último de los bienes o derechos implicados.
- No constituir ni adquirir sociedades residentes en paraísos fiscales con la finalidad de eludir obligaciones tributarias.

Asimismo, el Grupo Siemens Gamesa mantiene un registro, continuamente actualizado, de todas las entidades jurídicas que recoge la totalidad de las participaciones, cualquiera que sea su naturaleza, ya sean directas o indirectas, incluyendo, en su caso, tanto las sociedades instrumentales como las de propósito especial.

A efectos de la identificación del perímetro de consolidación, de acuerdo con los criterios previstos en la normativa internacional de contabilidad, la sociedad mantiene y actualiza periódicamente una base de datos de todas las sociedades que constituyen el Grupo Siemens Gamesa.

El Grupo dispone de un proceso establecido dentro del departamento Financiero que garantiza el flujo necesario de autorizaciones en relación con las modificaciones del perímetro de consolidación y las actualizaciones de la base de datos de las sociedades.

En este contexto, en el establecido sistema de control interno de la información financiera y formando parte del proceso prioritario de consolidación, se encuentra desarrollado el subproceso de identificación del perímetro de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Siemens Gamesa tiene implantado un proceso de gestión de riesgos basado en la metodología COSO y la norma ISO 31000 publicada en el año 2009 en un marco de referencia interno que denominamos **ERM** (Enterprise Risk Management) y que, de acuerdo con la Política de Riesgos y Control Interno, considera cuatro categorías de riesgos que, a su vez, agrupan otras subcategorías dentro de cada una de ellas:

- **Estratégicos:** Riesgos que están directamente influenciados por decisiones estratégicas, que surgen de estrategias a largo plazo o que se relacionan con objetivos de alto nivel.
- **Operacionales:** Riesgos derivados de la actividad cotidiana y relativos a la eficacia y eficiencia de las operaciones de la sociedad, incluidos los objetivos de rendimiento y rentabilidad.
- **Financieros:** Riesgos derivados de operaciones financieras, del no cumplimiento de los requisitos fiscales, de contabilidad y/o presentación de informes.
- **Cumplimiento:** Riesgos derivados del no cumplimiento del “Business Conduct Guidelines”, de los requisitos legales, contractuales o regulatorios.

La metodología aplicada se traduce en un mapa de riesgos que es actualizado periódicamente (normalmente con carácter trimestral).

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La supervisión del proceso se realiza en última instancia por la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración, que se apoya en la Dirección de Auditoría Interna para ejercitar su responsabilidad.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Consejo de Administración es el órgano de mayor nivel encargado de supervisar y aprobar los estados financieros del grupo Siemens Gamesa.

El Grupo envía trimestralmente información al mercado de valores. Dicha información se prepara por la Dirección Financiera, que realiza una serie de actividades de control durante el cierre contable para garantizar la fiabilidad de la información financiera. Estos controles están recogidos dentro del proceso “Consolidación y Cierre Financiero” del modelo SCIIF del Grupo.

El Departamento Financiero, mensualmente, envía a los diferentes departamentos implicados en el proceso de cierre contable la planificación y guías para la elaboración de la información financiera por parte de cada uno de los departamentos así como la fecha en la que debe ser reportada.

Los estados financieros del Grupo tienen los siguientes niveles de revisión:

- Revisión de la Dirección Financiera.
- Revisión de Auditoría Interna
- Revisión de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración.
- Aprobación del Consejo de Administración (semestrales y anuales).

Por otra parte, las cuentas anuales y los estados financieros intermedios resumidos semestrales son objeto de auditoría y revisión limitada, respectivamente, por el auditor externo de cuentas.

Trimestralmente, se lleva a cabo un proceso interno de certificación en todo el grupo Siemens Gamesa. La Dirección de los diferentes niveles de la organización, respaldada por las confirmaciones de las unidades de gestión de negocio, así como la gerencia de las sociedades del Grupo Siemens Gamesa, confirma la exactitud de los datos financieros comunicados a la Dirección corporativa, cumplimiento de la regulación y normativa, certificación de las cuentas bancarias e independencia con respecto del auditor externo del Grupo Siemens Gamesa.

Adicionalmente, al cierre de cada ejercicio fiscal, se realiza una evaluación del diseño y la efectividad operativa del sistema de control implementado. La Dirección de los diferentes niveles de la organización, respaldada por las confirmaciones de la gerencia de las sociedades del Grupo Siemens Gamesa, confirma el cumplimiento de su responsabilidad de establecer y mantener un sistema de control interno eficaz. Se realizan informes sobre la eficacia de los sistemas de control interno incluyendo las deficiencias que pueden impedir el logro o desarrollo de los objetivos clave del negocio o aquellas que tienen un impacto material en los estados financieros.

Los estados financieros se elaboran en base a un calendario de reporting y fechas de entrega, conocidas por todos los participantes en el proceso, teniendo en cuenta los plazos legalmente establecidos.

Las actividades de control diseñadas para cubrir los riesgos previamente identificados, conforme se ha hecho referencia en el capítulo anterior, se efectúan tanto a nivel de la Dirección en un entorno Corporativo, realizando revisiones analíticas de la información reportada, como a nivel de cada una de las unidades de negocio desde un punto de vista más operativo y concreto mediante la identificación de los correspondientes procesos y subprocesos conforme a las distintas estructuras organizativas locales.

Los procesos considerados con riesgo de impacto material en la elaboración de la información financiera se representan a través de flujogramas y matrices de riesgos y controles en las que se identifican las actividades de control relevantes.

Entendemos de especial relevancia las actividades de control relacionadas con los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de ingresos, grado de avance y cobro.
- Capitalización de gastos de promoción de parques eólicos.
- Provisión para garantías.
- Activos materiales.
- Gestión de coberturas.
- Compras.
- Consolidación y Cierre Financiero.
- Test de recuperación del Fondo de Comercio

Durante 2018 y en el contexto de mejora continua del modelo, Siemens Gamesa ha continuado trabajando en la optimización y adaptación del mismo a las mejores prácticas del sector.

El sistema establecido supone un proceso continuo, en la medida en que los responsables y los propietarios de los procesos de control interno elaboran, revisan y actualizan las actividades y procedimientos de control con el apoyo del Departamento RIC.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Siemens Gamesa reconoce como activos estratégicos para el negocio la información y los activos que le dan soporte por lo que manifiesta su determinación en alcanzar los niveles de seguridad necesarios que garanticen su protección, en términos de disponibilidad, confidencialidad, integridad, autenticación y trazabilidad.

Como parte de este compromiso, Siemens Gamesa, dispone de un manual de políticas de seguridad de la información que se aplica en todas las áreas que conforman la compañía y cuyo objetivo es preservar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información.

Con carácter específico, dentro del alcance del modelo SCIIF de Siemens Gamesa se ha desarrollado el proceso de controles generales de Sistemas de Información. Este proceso se ha desglosado a su vez en diversos sub-procesos, para los cuales se han diseñado y establecido diversos controles.

Para las sociedades integrantes del Grupo, estos sub-procesos, así como sus principales actividades de control, son los siguientes:

- **Copias de seguridad:** La continuidad del negocio en lo relativo a la recuperación a tiempo de datos de negocio esenciales en el caso de un desastre mediante la duplicación de infraestructuras críticas y la realización periódica de copias de seguridad de la información en ubicaciones físicas separadas, y de una política de revisión y control de la integridad de las copias realizadas.

- **Seguridad de acceso físico al Centro de Procesamiento de Datos (CPD):** Entre otras actividades de control físico, el departamento de Sistemas restringe el acceso a personal autorizado en diversas áreas donde se encuentran elementos informáticos clave de la Sociedad, y dichas ubicaciones se monitorizan con sistemas de control y seguridad adecuados.
- **Seguridad de acceso lógico tanto interno como externo:** A nivel de seguridad lógica existen y están definidas, configuradas e implementadas las técnicas y herramientas que permiten restringir, sólo a las personas autorizadas en función de su rol-función, los accesos a las aplicaciones informáticas y bases de datos de información, mediante procedimientos y actividades de control, entre otras, de revisión de los usuarios y roles asignados, de encriptación de información sensible, de gestión y modificación periódica de contraseñas de acceso, de control de descargas no autorizadas de aplicaciones informáticas, y de análisis de incidencias de seguridad identificadas.
- **Controles relativos al mantenimiento e implementación de aplicaciones informáticas:** Entre otros, están definidos e implementados los procesos de solicitud y aprobación a nivel adecuado de nuevas aplicaciones informáticas, de definición de las políticas de versionado y mantenimiento de las aplicaciones existentes y sus planes de acción asociados, de definición de los distintos planes de implantación y migración de aplicaciones, de validación y control de cambios en la evolución de las aplicaciones, y de gestión de riesgos mediante entornos separados para la operación y las pruebas y simulación. Controles relativos a garantizar que las aplicaciones han sido verificadas y actualizadas por las respectivas autoridades competentes antes de su lanzamiento en vivo.
- **Controles relativos a la Segregación de funciones:** Matriz aprobada de segregación de funciones, conforme a la que se asignan los diferentes roles a usuarios de acuerdo con las necesidades identificadas, sin permitir excepciones. Revisión periódica y aprobación de los diferentes roles asignados, así como de las reasignaciones, actualizaciones, eliminación de usuarios, comprobación de usuarios no frecuentes o no utilizados, etc.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Siemens Gamesa subcontrata la ejecución de ciertas actividades rutinarias de procesamiento de transacciones con un impacto en la información financiera (cuentas por pagar, nóminas, registro de facturas, ...) a centros de servicio compartido interno o proveedores de servicios externos. En los casos en que se produce esta subcontratación, la misma está respaldada por un contrato de servicios en condiciones de plena competencia que indique claramente el servicio prestado y los medios que el proveedor utilizará para prestar los servicios; garantizando razonablemente la formación técnica, la independencia y la competencia de la parte subcontratada.

En cualquier caso las actividades externalizadas referidas básicamente a diferentes procesos administrativos en delegaciones y pequeñas sociedades filiales están sustentadas en un contrato de contraprestación de servicios donde se indica claramente el servicio que se presta y los medios que el proveedor, profesional externo del máximo nivel, va a proporcionar para cumplir los servicios; lo que asegura de manera razonable la capacitación técnica, independencia y competencia del subcontratado.

Así mismo, existe un procedimiento interno para la contratación de servicios que establece el requerimiento de determinados niveles de aprobación en función de la cuantía de que se trate.

El modelo SCIIF de Siemens Gamesa identifica las actividades de control en las que la valoración de un tercero es requerida. En este aspecto, se han identificado actividades subcontratadas relativas principalmente a la valoración de derivados, aspectos legales, activos y pagos basados en acciones.

La contratación de dichos servicios se realiza por los responsables de las áreas correspondientes, asegurando de manera razonable la competencia y capacitación técnica y legal de los subcontratados, revisando en su caso las evaluaciones, cálculos o valoraciones realizadas por externos.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera, entre otras funciones, es la encargada de identificar, definir, mantener actualizadas y comunicar las políticas contables que afectan a Siemens Gamesa así como de responder a las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las distintas áreas geográficas y unidades de negocio. En este contexto mantiene una estrecha y fluida relación con las áreas de control de gestión de las distintas áreas geográficas y unidades de negocio.

Adicionalmente, el Departamento Financiero es el encargado de informar al Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración y/o a cualquier otro órgano que corresponda sobre aspectos específicos de la normativa contable, los resultados de su aplicación y su impacto en los estados financieros.

La compañía dispone de un manual contable, en el que se determina y se explican las normas de preparación de la información financiera y cómo deben ser aplicadas dichas normas a las operaciones específicas de la compañía. Este documento se actualiza de forma periódica, por lo que las posibles modificaciones o actualizaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades a las que les sean de aplicación.

En aquellas ocasiones en las que la aplicación de la normativa contable es especialmente compleja, se comunica a los auditores externos cuál ha sido la conclusión del análisis contable realizado, solicitando su posición con respecto a la conclusión alcanzada.

Las políticas contables aplicadas por el Grupo se encuentran desglosadas en sus cuentas anuales y están en consonancia con aquellas que le resultan de aplicación conforme la normativa vigente.

En el caso de la existencia de cambios normativos afectos a la información financiera que tengan impacto en los Estados Financieros, es responsabilidad del Departamento Financiero, el revisar, analizar y actualizar las normas contables así como la supervisión de la adopción de nuevos estándares o revisados de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y aquellas normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor. Asimismo, esta Dirección es la encargada de comunicar las modificaciones o actualizaciones tanto a los departamentos de la compañía como a las filiales.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada. En este proceso se utilizan como “inputs” los estados financieros reportados por las filiales del Grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida tanto para el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas.

El Grupo Siemens Gamesa utiliza una herramienta informática que recoge los estados financieros individuales y facilita el proceso de consolidación y elaboración de la información financiera. Dicha herramienta permite centralizar en un único sistema toda la información resultante de la contabilidad de las empresas individuales pertenecientes al grupo.

En este contexto se establece de manera centralizada por el Departamento de Consolidación y Reporting un plan de cierre trimestral, semestral y anual que distribuye entre todos y cada uno de los grupos y subgrupos las oportunas instrucciones en relación con el alcance del trabajo requerido, fechas clave del “reporting”, documentación estándar a enviar y fechas límite de recepción y comunicación. Las instrucciones contemplan, entre otros aspectos, paquete de reporting/consolidación, cierre preliminar, facturación inter-compañías, inventarios físicos, confirmación y conciliaciones saldos inter-grupo, cierre final y de asuntos pendientes.

El contenido del mencionado “reporting” es revisado periódicamente al objeto de que responda a los oportunos requerimientos de desglose en las cuentas anuales.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Existe una comunicación fluida entre la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración, la Alta Dirección, el Director de Control Interno y Riesgos, el Director de Auditoría Interna y los Auditores Externos de cuentas de forma que la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración disponga de la información necesaria para desempeñar sus funciones relativas a su responsabilidad de supervisión del SCIIF.

De forma específica, en relación con las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración en el ejercicio, ésta ha desarrollado, entre otras, las siguientes actividades:

- Ha revisado las cuentas anuales del Grupo y la información financiera periódica, trimestral y semestral, que debe suministrar el Consejo de Administración a los mercados y a sus órganos de supervisión, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación en su elaboración de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- En las labores de supervisión del Departamento de Auditoría Interna, ha aprobado el plan de auditoría anual y su presupuesto que habilita los medios humanos y materiales, internos y externos, del mencionado departamento.
- Ha analizado el plan de auditoría de los Auditores Externos, que incluye los objetivos de auditoría basados en la evaluación de riesgos de información financiera, así como las principales áreas de interés o transacciones significativas objeto de revisión en el ejercicio.
- Ha revisado con los auditores externos y con Auditoría Interna las debilidades del control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de los distintos trabajos de auditoría y revisión.

Siemens Gamesa cuenta con un Departamento de Auditoría Interna, que tiene entre sus competencias, la de apoyo a la Comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno. Al objeto de velar por su independencia la función de auditoría interna depende jerárquicamente del Consejo de Administración y, en su representación, de su Presidente, y funcionalmente de la Comisión.

Con el objetivo de posibilitar esta supervisión del sistema de control interno, los servicios de Auditoría Interna atienden los requerimientos de la Comisión en el ejercicio de sus funciones, participando de manera habitual y siempre que se requiere en las sesiones de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración.

El plan anual de auditoría interna, presentado y aprobado por la Comisión, incluye la realización de revisiones del SCIIF estableciéndose prioridades de revisión en función de los riesgos identificados.

La función de Auditoría Interna ha realizado auditorías a determinados riesgos significativos conforme a su Plan anual de Auditorías 2018, y reportado, si procediera, los correspondientes informes al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración.

En relación con el SCIIF, la función de Auditoría Interna realiza procedimientos de revisión analítica en cada uno de los cierres mensuales de los estados financieros consolidados que suponen, entre otros aspectos, análisis de variaciones, transacciones inusuales, cálculos globales, etc. Además, lleva a cabo diversas evaluaciones independientes de los controles clave del SCIIF en todo el grupo Siemens Gamesa, en apoyo a la evaluación de eficacia operativa del diseño dentro del marco general SCIIF establecido por el Departamento RIC.

Por otra parte existen reuniones entre la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración, la Dirección Financiera y los Auditores Externos para aquellas consultas relacionadas con cuestiones importantes o cuando un área de principios contables generalmente aceptados es de especial complejidad.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración mantiene reuniones regulares con los auditores externos, con auditoría interna, con RIC y con la dirección responsable de elaborar la información financiera para comentar cualquier aspecto relevante y, en su caso, discusión sobre debilidades significativas de control interno identificadas.

En las reuniones de la Comisión con los auditores de cuentas se revisan las cuentas anuales del Grupo así como aquella información financiera periódica que debe suministrar el Consejo de Administración a los mercados y a sus órganos de supervisión, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación en su elaboración de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

F.6 Otra información relevante

No existe otra información relevante respecto del SCIIF que no haya sido incluida en el presente informe.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

- F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Siemens Gamesa ha solicitado al auditor externo emitir un informe de revisión de la información relativa al SCIIF incluida en este apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2018.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple X

Explique ☐

- 2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

- 3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:**

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple X Explique ☐

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente X Explique ☐ No aplicable ☐

Explicación:

La Normativa interna de la Sociedad da cumplimiento a los apartados a), b) y d) de la Recomendación.

En relación al apartado c), el artículo 31.7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de SIEMENS GAMESA, el cual regula el sistema de determinación del sentido del voto, establece un sistema de deducción diferente para la votación de propuestas del Consejo de Administración relativa a asuntos incluidos en el Orden del Día de la que se aplicaría para la votación de propuestas de acuerdos relativa a asuntos no comprendidos en el Orden del Día o no formuladas por el Consejo de Administración.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable X

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple X Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple X

Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple X

Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable X

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple X Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X Explique ☐ No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple X Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable X

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable X

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.**
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.**
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.**

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.**
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.**
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.**
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.**
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.**

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐ Explique X No aplicable ☐

Explicación:

El Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA está compuesto por trece miembros, cinco de los cuales ostentan la categoría de independientes siguiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de Sociedades cotizadas. La mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de SIEMENS GAMESA (compuesta por cinco miembros) ostentan la categoría de independientes. Tres de los cinco miembros del Consejo de Administración calificados como independientes forman parte de la citada Comisión. Si se decidiera separar en dos comisiones diferentes la actual Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la composición de ambas Comisiones resultantes, sería prácticamente idéntica.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple X Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable X

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐



OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

(A.3)

Como complemento a la información suministrada en el apartado A.3 se informa que la Junta General de Accionistas de SIEMENS GAMESA celebrada el 23 de marzo de 2018 aprobó un “Plan de Incentivos a Largo Plazo” (en adelante, ILP) para el periodo comprendido entre los ejercicios 2018 y 2020 que comprende la entrega de acciones de la Sociedad ligado a la consecución de determinados objetivos estratégicos, dirigido, entre otros, al Consejero Delegado, don Markus Tacke.

Tal y como se comunicó a la CNMV con fecha 20 de abril de 2018, el Consejo de Administración asignó a don Markus Tacke un total de 56.180 *stock awards* correspondientes al ciclo FY2018 del citado ILP. Los *stock awards* servirán como referencia para determinar el número final de acciones a entregar a cada Beneficiario del ILP en función del grado de consecución de los objetivos establecidos para cada Ciclo del Plan y, por tanto, suponen una mera expectativa de derecho.

(A.8)

Como complemento a la información suministrada en el apartado A.8 se señala que Siemens Gamesa suscribió el 10 de julio de 2017 un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa, el cual entró en vigor y fue comunicado a la CNMV el 11 de julio de 2017 mediante Hecho Relevante (número 254428).

Asimismo, se ha comunicado a la CNMV las operaciones realizadas durante el ejercicio 2018 al amparo del referido contrato de liquidez mediante las comunicaciones de Hecho Relevante números 257734, 260430, 263817 y 267611.

Por último se indica que, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, Siemens Gamesa comunicó a la CNMV con fecha 8 de noviembre de 2018 la adquisición de 6.941.282 acciones directas de autocartera, por un total de 1,019% del capital social, tras haber superado el umbral del 1% de los derechos de voto desde la anterior comunicación análoga efectuada.

(B.4)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.4 indicar que veintisiete accionistas titulares de un total de ciento setenta y dos mil cuarenta y seis (172.046) acciones utilizaron el sistema de voto electrónico en la Junta General Ordinaria de Accionistas del ejercicio 2018.

(C.1.2)

Como complemento a la información recogida en el apartado C.1.2 se señala que el Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA acordó, en su sesión de 20 de octubre de 2017, el nombramiento de don Juan Antonio García Fuente como Vicesecretario no miembro del Consejo de Administración.

Asimismo se señala que tras la dimisión presentada por el consejero independiente don Luis Javier Cortés Domínguez, con fecha 30 de agosto de 2017, como miembro del Consejo de Administración y por lo tanto asimismo como miembro de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, el Consejo de Administración, en su reunión de 20 de octubre de 2017, aprobó el nombramiento por cooptación de don Alberto Alonso Ureba como consejero independiente de la Sociedad, cargo que le fue ratificado y para el que fue reelegido en la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2018.

Se destaca asimismo que el Consejo de Administración en su reunión de fecha 16 de octubre de 2018 tomó conocimiento formal de la renuncia voluntaria presentada por doña Rosa María García García, consejera no ejecutiva dominical, a su cargo de Vocal del Consejo de Administración y, consecuentemente, al cargo de Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad, la cual fue presentada en la misma sesión con fecha de efectividad del 1 de diciembre de 2018. En la misma reunión el Consejo de Administración aprobó, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento por cooptación de don Miguel Ángel López Borrego como nuevo consejero no ejecutivo dominical y como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, en sustitución de doña Rosa María García García una vez su renuncia devenga efectiva. El nombramiento del señor López Borrego como Vocal y como Presidente del Consejo de Administración será, por tanto, efectivo en fecha 1 de diciembre de 2018. El nombramiento de don Miguel Ángel López Borrego se someterá a su ratificación en la próxima Junta General de Accionistas.

(C.1.3)

Como complemento a la información suministrada en el apartado C.1.3 se hace una remisión a la nota incluida en el presente apartado H sobre el apartado C.1.2 en relación a la composición del Consejo de Administración.

Igualmente, como complemento a la información suministrada en el apartado C.1.3 se recoge a continuación un breve perfil de los Consejeros Ejecutivos y Dominicales:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Markus Tacke

Natural de Frankfurt (Alemania), ocupa en la actualidad el cargo de Consejero Delegado de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

Es Ingeniero Mecánico por la Universidad Técnica de Darmstadt (Alemania), Master en Ingeniería por Cornell University (Ithaca, EE.UU) (Beca DAAD) y Doctor en Ingeniería por la Universidad Técnica de Darmstadt (Alemania).

Posee una amplia experiencia en el sector industrial. Comenzó su carrera profesional en Ways & Freytag AG, y en 1998 se incorporó al grupo Siemens, donde ha ocupado diversos puestos de responsabilidad, entre los que destacan: director de fabricación de segmentos rotores en la planta de turbinas de Siemens AG en Berlín, director de la división de producción del segmento industrial de producción de turbinas industriales de vapor, y, posteriormente, director de esta rama de negocio y consejero delegado al frente de la misma, así como de la rama de negocios de hidrocarburos.

Desde agosto de 2013 hasta abril de 2017, don Markus Tacke ostentó el consejero delegado del negocio de energía eólica de Siemens.

Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez

Natural de Madrid. Ocupa en la actualidad el cargo de Vocal-Secretario del Consejo de Administración y de Secretario (no miembro) de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Diplomado en Derecho del Trabajo por la Escuela de Práctica Jurídica de Madrid.

Diplomado en Relaciones de Trabajo Comparado y de las Comunidades Europeas por la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas.

Abogado en ejercicio.

En la actualidad desarrolla funciones de Consejero, entre otras, en las siguientes sociedades: Audiovisual Española 2000, S.A., Rodríguez-Quiroga Abogados, S.L. y Patrono de la Fundación Pro Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

CONSEJEROS DOMINICALES

Rosa María García García

Natural de Madrid, ocupa en la actualidad el cargo de Presidenta del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

Licenciada en Matemáticas por la Universidad Autónoma de Madrid.

En la actualidad ocupa, desde el mes de octubre de 2011, el cargo de Presidenta y Consejera Delegada de Siemens, S.A. y, desde junio de 2016, el cargo de Presidenta de la Cámara de Comercio alemana en España.

A lo largo de su carrera profesional ha ocupado distintos puestos directivos en WordPerfect y NEC Group y, posteriormente, en Microsoft, desde donde ha contribuido al desarrollo de diversos proyectos estratégicos, en los que ha desempeñado, entre otros, los siguientes cargos: directora de soporte técnico en Microsoft Ibérica, directora de proyectos corporativos estratégicos en Microsoft Corporation, directora general mundial de Microsoft Corporation, presidenta y consejera delegada de Microsoft Ibérica y vicepresidenta de consumidores y online para Europa occidental de Microsoft Corporation.

Asimismo, doña Rosa María García ha sido consejera de sociedades del IBEX-35 como Banesto, Bolsas y Mercados Españoles (BME), Acerinox y Bankinter.

Sonsoles Rubio Reinoso

Natural de Segovia, ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Posteriormente cursó estudios de postgrado en instituciones como ICEA, IESE o el Centro de Estudios Financieros. Es Certified Internal Auditor (Institute of Internal Auditors), Certified Fraud Examiner (Association of Certified Fraud Examiners), Certified Compliance&Ethics Professional (Society of Corporate Compliance and Ethics) y Leading Professional in Ethics & Compliance (Ethics & Compliance Initiative).

Sonsoles Rubio es Directora de Auditoría Interna del Grupo Iberdrola. Su carrera profesional se ha desarrollado fundamentalmente en el ámbito de la auditoría interna de entidades como Repsol YPF, S.A., Holcim (España), S.A. e Iberdrola, S.A. empresa a la que se incorporó en 2008 como directora de Auditoría Interna de Iberdrola Renovables, S.A. para posteriormente ostentar el cargo de Directora de Cumplimiento.

Es miembro del Comité Directivo del Instituto de Auditores Internos y Vicepresidenta del mismo.

A lo largo de su carrera ha publicado artículos y participado como ponente en distintas conferencias nacionales e internacionales.

Lisa Davis

Natural de Idaho (EE.UU.), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

Licenciada en ingeniería química por la Universidad de Berkeley (California, EE.UU.).

En la actualidad ocupa, desde el mes de agosto de 2014, el cargo de miembro del Consejo de Administración de Siemens AG.

Ha ocupado distintos puestos directivos en las compañías Exxon Corporation y Texaco y, posteriormente, en Royal Dutch Shell (tanto en EE.UU. como en el Reino Unido), desde donde ha contribuido al desarrollo de los negocios de hidrocarburos, combustibles y energías alternativas, en los que ha desempeñado, entre otros, los siguientes cargos: vicepresidenta del suministro de hidrocarburos para Europa, vicepresidenta de ventas y marketing de lubricantes y combustible a granen para América y vicepresidenta ejecutiva de estrategia, portfolio y energía alternativa de Royal Dutch Shell.

Mariel von Schumann

Natural de Bruselas (Bélgica), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

Licenciada en ciencias económicas y administración y gestión de empresas por la Universidad ICHEC de Bruselas (Bélgica) y ha cursado diversos programas de postgrado, entre los que destaca un máster en administración y gestión internacional de empresas en EAP-ESCP Europe.

En la actualidad ostenta el cargo de Jefe de Gabinete y desde noviembre de 2013 el cargo de Directora del departamento de gobernanza y mercados de Siemens AG.

A lo largo de su carrera profesional ha ocupado distintos puestos directivos en Siemens AG dentro del área de gestión del producto, fusiones y adquisiciones, estrategia y relaciones con inversores, destacando, entre otros, los siguientes cargos: directora general de fusiones y adquisiciones en el departamento de finanzas corporativas y responsable del departamento de relaciones con inversores.

Ralf Thomas

Natural de Nürnberg (Alemania), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

Licenciado en ciencias económicas y administración de empresas por la Universidad de Erlangen-Nuremberg (Alemania), así como titular de un doctorado en contabilidad del impuesto de sociedades.

En la actualidad y desde el mes de septiembre de 2013, ocupa el cargo de miembro del Consejo de Administración y director financiero de Siemens AG. Ocupa asimismo el cargo de miembro del Consejo Supervisor y Presidente del Comité de Auditoría de Siemens Healthineers AG.

Ha ocupado distintos puestos directivos en varias sociedades del grupo Siemens, donde ha desempeñado, entre otros, los siguientes cargos: responsable de contabilidad y tesorería de Siemens Ltd. South Africa, director financiero de la división de angiografía y sistemas fluoroscópicos y radiográficos de Siemens Medical Solutions y responsable de contabilidad, control, información e impuestos de financiación corporativa de Siemens.

Michael Sen

Natural de Korschenbroich (Alemania), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

Es Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Técnica de Berlín.

Ha desarrollado su carrera profesional dentro de Siemens AG ocupando diversos cargos dentro del área de desarrollo corporativo y corporate finance asumiendo el puesto de director financiero dentro de las unidades de negocio de soluciones informáticas y aplicaciones.

Igualmente ha ostentado el cargo de vicepresidente senior de transformación de estrategia y de relaciones con inversores. Durante 7 años ha ocupado el puesto de director financiero de la unidad de servicios sanitarios de Siemens. En 2015 se incorporó a E.ON SE como Director Financiero y desde 2017 es miembro del Consejo de Administración de Siemens AG. Asimismo ocupa el cargo de Presidente del Consejo Supervisor de Siemens Healthineers AG.

(C.1.5)

Como complemento a la información suministrada en el apartado C.1.5 y de conformidad a lo establecido en el artículo 540.4.b) de la Ley de Sociedades de Capital, tras su modificación de acuerdo al Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, relativo a información no financiera y diversidad, se señala que SIEMENS GAMESA aplica una política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y en consecuencia modificó, con fecha 26 de julio de 2018, el Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas y el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El artículo 7.4 de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establece que la citada Comisión garantizará que los procesos de selección procuren la diversidad de los miembros del Consejo de Administración, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias, conocimientos sectoriales y procedencia geográfica. Igualmente el artículo 15.2 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas señala que la citada Comisión *“procurará la diversidad en su composición, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias, conocimientos sectoriales y procedencia geográfica”*.

(C.1.7)

Como complemento a la información suministrada en el apartado C.1.7 se hace una remisión a la nota incluida en el presente apartado H sobre el apartado C.1.2 en relación a la composición del Consejo de Administración.

(C.1.15)

Como complemento a la información suministrada en el apartado C.1.15 se señala que:

a) en cumplimiento de lo establecido en los artículos 45.3 y 45.6 de los Estatutos Sociales de Siemens Gamesa y de lo aprobado en virtud del acuerdo decimoquinto del orden del día de la Junta General de Accionistas de 2015, las retribuciones de la Sociedad destinadas al conjunto de consejeros por los conceptos de retribución anual fija y dietas de asistencia no superan el importe máximo de tres millones (3.000.000) de euros fijado por la citada la Junta General de Accionistas, ya que dichas retribuciones son independientes y compatibles con la retribución recibida por los consejeros ejecutivos.

b) dentro de las retribuciones al Consejo de Administración se ha incluido, conforme al Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2018, el importe correspondiente al último pago de un incentivo complementario recibido por el consejero delegado por importe de 283.770 euros que le fue reconocido con anterioridad a la fusión, derivado de su relación anterior con el grupo Siemens y, por tanto, sin coste para Siemens Gamesa (SIEMENS AG se hace cargo de estos conceptos).

c) la información reflejada en el mismo coincide con la que figura en la Nota 19 de la Memoria Individual y Nota 31 de la Memoria Consolidada que se integra en las Cuentas Anuales del ejercicio 2018.

(C.1.16)

Como complemento a la información suministrada en el apartado C.1.16 indicar que:

a) dentro de la remuneración de la Alta Dirección se incluye el importe correspondiente al abono, durante el ejercicio 2018, del 50% del plan de incentivo 2016-2017 a tres altos directivos y a un antiguo alto directivo, de conformidad con la información incluida sobre el citado plan de incentivo en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2017. El abono del 50% restante tendrá lugar en el mes de febrero de 2019 y se incluirá en el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2019.

b) dentro del importe de remuneración de la Alta Dirección se incluye el importe de indemnización de salida y el importe derivado de la cláusula de no competencia de dos altos directivos.

c) asimismo, dentro del importe de remuneración de la Alta Dirección se ha incluido el importe correspondiente al pago de un incentivo complementario a dos altos directivos que les fue reconocido con anterioridad a la fusión, derivado de su relación anterior con el grupo Siemens y, por tanto, sin coste para Siemens Gamesa (SIEMENS AG se hace cargo de estos conceptos); e igualmente se incluye el bonus extraordinario ligado a la efectividad de la fusión reconocido a un alto directivo y a un antiguo alto directivo con anterioridad a la misma.

d) la información reflejada en el mismo coincide con la que figura en la Nota 20 de la Memoria Individual y Nota 32 de la Memoria Consolidada que se integra en las Cuentas Anuales del ejercicio 2018.

e) Tras el cierre del ejercicio 2018 determinados miembros de la Alta Dirección terminaron su relación con la Sociedad. Con fecha 17 de octubre de 2018 don Ricardo Chocarro Melgosa, Director General Onshore, terminó su relación con SIEMENS GAMESA y don Mark Albenze, Director General de Servicios, asume de forma temporal la función. Asimismo con efectos 1 de diciembre de 2018 don Miguel Angel López Borrego, Director General Financiero, dejará su cargo para asumir el puesto de consejero y Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, en sustitución de la actual Presidenta del Consejo doña Rosa María García García. Don David Mesonero García, Director General de Desarrollo Corporativo, Estrategia e Innovación, ocupará el puesto de Director General Financiero como sustituto de don Miguel Angel López Borrego en la citada fecha de 1 de diciembre de 2018.

(C.1.30)

Como complemento a la información suministrada en el apartado C.1.30 indicar que se produjo la inasistencia de dos Consejeros respectivamente a una sesión cada uno de ellos, un Consejero a dos sesiones, dos Consejeros respectivamente a tres sesiones cada uno de ellos y un Consejero a cuatro sesiones y en todos los casos delegaron su asistencia en otro Consejero de su misma categoría pero sin incluir instrucciones específicas.

Asimismo, como complemento a la información suministrada en el apartado C.1.30 indicar que no se consideran, a estos efectos, inasistencias los supuestos en que los consejeros por encontrarse en situación de conflicto de interés de acuerdo al artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración se abstuvieran de asistir y de intervenir en la deliberación, votación, decisión y ejecución de las operaciones y asuntos a los que afecte el conflicto.

(C.1.33)

Como complemento a la información suministrada en el apartado C.1.33 indicar que el Secretario Consejero del Consejo de Administración, acorde con su condición de abogado y de conformidad con lo previsto en el artículo 21.5 del Reglamento del Consejo de Administración, desempeña el cargo de Letrado Asesor del Consejo de Administración. El artículo 21.4 del Reglamento del Consejo de Administración señala las funciones del Secretario, además de las funciones asignadas por la ley o las Normas de Gobierno Corporativo.

El Secretario Consejero del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA don Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez, que tiene atribuido el carácter de Consejero Ejecutivo, fue reelegido por última vez en su cargo por la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 20 de junio de 2017.

(C.1.35)

Como complemento a la información suministrada en el apartado C.1.35 señalar que el artículo 34 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de SIEMENS GAMESA regula las relaciones de la citada Comisión con el Auditor Externo. El texto completo se encuentra disponible en www.siemensgamesa.com

(C.1.37)

Como complemento a la información suministrada en el apartado C.1.37 señalar que, a diferencia de ejercicios anteriores, se consideran trabajos distintos de los de auditoría también aquellos honorarios relacionados con la auditoría como son “otros servicios de verificación”, tal y como se refleja en el citado apartado.

(C.1.45)

En relación a la información suministrada en el apartado C.1.45 relativa al Consejero Delegado cabe destacar que en su contrato, y tal y como se recoge en el Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros, se incluye asimismo una obligación de no concurrencia post-contractual por un plazo de un año remunerada con un sueldo base pagadero en un 50% a la terminación y el otro 50% después de transcurridos seis meses a la terminación. Por lo tanto la indemnización total es acorde a las mejores prácticas y en cumplimiento de la Recomendación 64 del CBG.

(C.2.1)

Como complemento a la información suministrada en el apartado C.2.1 señala asimismo que don Juan Antonio García Fuente ostenta el cargo de Secretario no miembro de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas.

Cabe también señalar que don Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez ostenta el cargo de Secretario no miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Además, se indican las variaciones producidas durante y desde el cierre del ejercicio en las comisiones del Consejo de Administración:

Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas

El Consejo de Administración de 20 de octubre de 2017, de acuerdo al Hecho Relevante 257639 remitido a la CNMV el 20 de octubre de 2017, aprobó el nombramiento por cooptación, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de don Alberto Alonso Ureba como nuevo vocal del Consejo de Administración, e igualmente aprobó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la designación de don Alberto Alonso Ureba como nuevo vocal de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. La Junta General de Accionistas, en su reunión de 23 de marzo de 2018, ratificó el nombramiento de don Alberto Alonso Ureba y aprobó su reelección como consejero.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

El Consejo de Administración de 17 de abril de 2018, de acuerdo al Hecho Relevante 264242 remitido a la CNMV el 17 de abril de 2018, aprobó el nombramiento, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de doña Mariel von Schumann como nueva vocal de Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para sustituir en dicho cargo a doña Lisa Davis, quien renunció a su cargo en dicha comisión si bien continúa en su cargo de miembro del Consejo de Administración.

(C.2.2)

Como complemento a la información suministrada en el apartado C.2.2 cabe señalar que la información relativa al número de consejeras que integran la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas al cierre del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2017 (ejercicio t-1) contempla una composición de dos miembros ya que a dicha fecha existía una vacante en la citada Comisión. La vacante fue consecuencia de la dimisión presentada por el consejero independiente don Luis Javier Cortés Domínguez, con fecha 30 de agosto de 2017, como miembro del Consejo de Administración y por lo tanto asimismo como miembro de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. Su vacante fue cubierta tras la aprobación del Consejo de Administración, en su reunión de 20 de octubre de 2017, del nombramiento por cooptación de don Alberto Alonso Ureba como consejero independiente de la Sociedad, cargo que le fue ratificado y para el que fue reelegido en la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2018.

(D.1)

Como complemento a la información suministrada en el apartado D.1. cabe señalar que la información sobre operaciones vinculadas de SIEMENS GAMESA se encuentra recogida y disponible en las cuentas anuales, el presente informe anual de gobierno corporativo, Memoria de Actividades anual de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas y en la Memoria informe anual de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas sobre sus intervenciones en relación con operaciones vinculadas, todo ello disponible en la página web corporativa (www.siemensgamesa.com).

(D.2)

Como complemento a la información suministrada en el apartado D.2 se indica que dicha información coincide con la Nota 30 de la Memoria Consolidada que se integra en las Cuentas Anuales del ejercicio 2018.

Se señala asimismo que el importe atribuido a “Servicios recibidos” de IBERDROLA, S.A., incluido en la citada Nota 30 de la Memoria Consolidada respecto al ejercicio 2018 (8.165 miles de euros), corresponde principalmente al suministro eléctrico para instalaciones del grupo Siemens Gamesa por parte de IBERDROLA, S.A., si bien dicho importe no se ha incluido en la sección D.2 al no merecer la consideración de relevante.

Cabe igualmente señalar que el importe atribuido a “Ventas y servicios prestados” del Grupo Siemens incluido en la citada Nota 30 de la Memoria Consolidada (2.974 miles de euros) no se ha incluido en la sección D.2 al no merecer la consideración de relevante ninguna de sus transacciones de manera individual, considerando en este caso solo como relevantes aquellas operaciones por un importe superior a 1.000 miles de euros. En relación al importe atribuido a “Ventas y servicios prestados” de IBERDROLA, S.A. incluido igualmente en la citada Nota 30 se señala que se ha aplicado el mismo criterio de relevancia, habiendo incorporado en el apartado D.2 solamente aquellas operaciones por importe superior al umbral señalado. El importe de las transacciones reflejadas en “Ventas y servicios prestados” de IBERDROLA, S.A. en la citada Nota 30 pero no incluidas en la sección D.2 asciende a 1.312 miles de euros.

Por último, de acuerdo al citado criterio de relevancia y en relación a aquellas transacciones incluidas en “Compras y servicios recibidos” del Grupo Siemens en la misma Nota 30, se han incorporado en el apartado D.2 solamente aquellas por importe superior al umbral señalado y de forma agregada por sociedad del Grupo Siemens Gamesa. El importe de las transacciones reflejadas en “Compras y servicios recibidos” del Grupo Siemens en la citada Nota 30 pero no incluidas en la sección D.2 asciende a 22.941 miles de euros.

(D.4)

Como complemento a la información suministrada en el apartado D.4 señalar que:

a) las sociedades del Grupo Siemens Gamesa con domicilio social en países o territorios considerados como paraísos fiscales, por estar incluidos en el listado del Decreto Ley 1080/1991, de 5 de julio, y no haber cumplido los requisitos para no recibir dicha calificación, tienen el carácter de sociedades operativas y responden exclusivamente al giro o tráfico ordinario de los negocios.

b) no existen operaciones de SIEMENS GAMESA con dichas sociedades del Grupo Siemens Gamesa en países o territorios considerados como paraísos fiscales por estar incluidos en el listado del Decreto Ley 1080/1991, de 5 de julio, y no haber cumplido los requisitos para no recibir dicha calificación, sino que las mismas afectan a otras sociedades del grupo cabeceras de los distintos negocios, siendo dichas operaciones las siguientes:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited (Mauricio)	Intereses por financiación intragrupo	14
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited (Mauricio)	Ventas y prestación de servicios intragrupo	35
Gamesa Eolica SL, Jordan	Ventas y prestación de servicios intragrupo	3.926

(D.5)

Como complemento a la información suministrada en el apartado D.5 se indica que dicha información coincide en valor absoluto con la Nota 30 de la Memoria Consolidada que se integra en las Cuentas Anuales del ejercicio 2018.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

SIEMENS GAMESA se ha adherido de forma voluntaria a diversos códigos de principios éticos o de buenas prácticas, siendo éstos los siguientes:

a) “Pacto Mundial de Naciones Unidas”, el cual es promovido por Naciones Unidas y su objetivo es el compromiso y apoyo a la promoción de los diez principios de referencia a los derechos humanos y laborales, la protección del medio ambiente y la lucha contra la corrupción. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria con fecha 2 de febrero de 2005 y anualmente publica el denominado Informe de Progreso (COP) de revisión del cumplimiento de dichos principios.

b) “Global Reporting Initiative (GRI)”, el cual es promovido por la organización no gubernamental Global Reporting Initiative y su objetivo es la creación de un ámbito de intercambio de información transparente y fiable en materia de sostenibilidad, mediante el desarrollo de un marco de aplicación común a todo tipo de organizaciones. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria con fecha 14 de diciembre de 2005.

c) “Caring for Climate: The business leadership platform”, promovida como iniciativa del Pacto Mundial de Naciones Unidas y su objetivo es la implicación de las empresas y gobiernos en la toma de medidas contra el cambio climático, la eficiencia energética, la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEIs) y la colaboración positiva con otras instituciones públicas y privadas. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria con fecha 18 de junio de 2007.

d) “Principios de empoderamiento de las mujeres”, promovida por UN Women / UN Global Compact de Naciones Unidas y su objetivo es crear economías más fuertes, establecer una sociedad más estable y justa, alcanzar el cumplimiento de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos y mejorar la calidad de vida de mujeres, hombres, familias y comunidades. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria con fecha 22 de diciembre de 2010.

e) “Código de Conducta para el desarrollo de parques eólicos en el Estado de Nueva York”, promovido por la Oficina del Fiscal General del Estado de Nueva York (Estados Unidos) y su objetivo es el fomento del desarrollo económico y las energías renovables, así como promover la integridad pública en el desarrollo de parques eólicos. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria con fecha 1 de marzo de 2012.

f) “Charter de la Diversidad en España”, promovido por la Fundación Diversidad, es una iniciativa impulsada por la Comisión Europea y el Ministerio de Igualdad de España, por la cual, las empresas que voluntariamente son signatarias del Charter de la Diversidad respetan las normativas vigentes en materia de igualdad de oportunidad y anti-discriminación, y asumen los principios básicos guía establecidos en la declaración. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria al “Charter de la Diversidad en España” con fecha 3 de noviembre de 2014.

g) “American Business Act on Climate Pledge”, promovido por el gobierno de los Estados Unidos con el objetivo de apoyar la lucha contra el cambio climático y pedir la adopción de un compromiso firme en la Conferencia de las partes (COP 21) de París, con fecha 30 de noviembre de 2015.

h) “Paris Pledge for Action”, una iniciativa inclusiva de la Presidencia francesa de la COP21 y gestionada por University of Cambridge Institute for Sustainability Leadership (CISL) que invita a las empresas, regiones, ciudades e inversores a unirse y actuar por el desarrollo de los resultados del Acuerdo de Cambio Climático de la ONU en París. En la actualidad esta iniciativa ha sido suscrita por más de 400 empresas, 150 ciudades y regiones y 120 inversores. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria a esta iniciativa con fecha 4 de diciembre de 2015.

i) “Science Based Targets (SBTi)”, una iniciativa internacional conjunta del Carbon Disclosure Project, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Instituto de Recursos Mundiales, el Fondo Mundial para la Naturaleza y la coalición We Mean Business, con el objetivo de reducir emisiones de carbono de forma medible y en un grado suficiente para cumplir el objetivo de no superar los 2 grados centígrados de calentamiento global establecido en el Acuerdo sobre el Clima de París. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria a esta iniciativa con fecha 12 de septiembre de 2018.

En relación al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010, se señala que el Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, en su reunión de 22 de febrero de 2017 aprobó su adhesión al mismo y con fecha 21 de marzo de 2017 la Sociedad fue oficialmente incorporada al listado de compañías adheridas al Código de Buenas Prácticas Tributarias.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 23 de noviembre de 2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐

No ☒

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

**Informe de auditor referido a la "Información relativa al
Sistema de Control Interno sobre la Información
Financiera (SCIIF)" de Siemens Gamesa Renewable
Energy, S.A. correspondiente al ejercicio 2018**

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

A los Administradores de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 5 de octubre de 2018, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en adelante IAGC, (páginas 70 a 87) de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2018, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2018 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

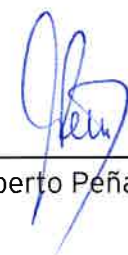
Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

23 de noviembre de 2018



ERNST & YOUNG, S.L.



Alberto Peña Martínez

CARLOS RODRÍGUEZ-QUIROGA MENÉNDEZ, PROVISTO DE DNI Nº 276302 A, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL "SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A." CON DOMICILIO SOCIAL EN ZAMUDIO (VIZCAYA), PARQUE TECNOLÓGICO DE BIZKAIA, EDIFICIO 222 CON CIF A-01011253.

CERTIFICO:

Que el texto del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2018 de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. que ha formulado el Consejo de Administración en su sesión de 23 de noviembre de 2018, es el contenido en los precedentes 228 folios de papel común, por una sola cara, y para fehaciencia ha sido adverado con la firma de la Presidenta y del Secretario del Consejo de Administración en su primera hoja y con el sello de la Sociedad en la totalidad de folios restantes.

Así lo ratifican con su firma los Consejeros que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

Rosa María García García
Presidenta

Markus Tacke
Consejero Delegado

Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez
Secretario del Consejo de Administración

Lisa Davis
Vocal

Swantje Conrad
Vocal

Klaus Rosenfeld
Vocal

Sonsoles Rubio Reinoso
Vocal

Ralf Thomas
Vocal

Mariel von Schumann
Vocal

Gloria Hernández García
Vocal

Michael Sen
Vocal

Andoni Cendoya Aranzamendi
Vocal

Alberto Alonso Ureba
Vocal

Diligencia que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que:(i) no estampó su firma en este documento don Michael Sen por no estar presente en el Consejo de Administración por causa de fuerza mayor, que (ii) delegó su representación y voto para los asuntos incluidos en el orden del día en el consejero don Ralf Thomas, y que (iii) don Ralf Thomas suscribió este documento en representación de don Michael Sen en virtud de autorización expresa conferida a tal fin por éste. Asimismo se señala que doña Gloria Hernández García y doña Lisa Davis asisten a la reunión del Consejo de Administración conectadas por medios telemáticos por lo que no estampan su firma en este documento y que (i) don Andoni Cendoya Aranzamendi ha suscrito este documento en representación de doña Gloria Hernández García, en virtud de autorización expresa conferida a tal fin por ésta; y que (ii) don Ralf Thomas ha suscrito este documento en representación de doña Lisa Davis, en virtud de autorización expresa conferida a tal fin por ésta.

En Zamudio, a 23 de noviembre de 2018. Doy fe.

Visto Bueno Presidenta

Rosa María García García
Presidenta

Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez
Secretario del Consejo de Administración

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente**

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2018**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 30 de septiembre de 2018, la cuenta de resultados, el estado de otros resultados globales, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de septiembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

A continuación describimos lo que consideramos son los asuntos clave de auditoría:

FUSIÓN DEL NEGOCIO EÓLICO DE SIEMENS CON GAMESA

Motivo para su consideración como cuestión clave de la auditoría:

Con fecha 3 de abril de 2017 se hizo efectiva la fusión del negocio eólico de Siemens con la Sociedad, pasando el Grupo Siemens a poseer el 59% de las acciones de la Sociedad y los accionistas restantes de Gamesa el 41% de las acciones de la sociedad fusionada. Esta fusión se registró de acuerdo con la norma internacional de información financiera (NIIF) 3 sobre Combinaciones de negocios y, conforme a ella, el proceso de asignación del precio de compra se ha completado durante el periodo de un año. Contablemente, esta fusión se consideró como una adquisición inversa por la que el negocio eólico de Siemens fue el adquirente a efectos contables (adquirida legal) y Gamesa fue la adquirida contable (adquirente legal). Esta forma de contabilización tuvo su justificación en que los accionistas de Siemens Wind Power HoldCo recibieron la mayoría de los derechos de voto de la sociedad fusionada. Consecuentemente, los activos y los pasivos procedentes del Grupo Gamesa fueron registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas a su valor razonable a la fecha de efectividad de la fusión.

Debido a la complejidad de la operación y al riesgo existente en la aplicación de un inadecuado tratamiento contable, así como a las asunciones y estimaciones efectuadas por los administradores de la Sociedad dominante en la asignación del precio de compra, consideramos que el tratamiento contable de esta fusión, según nuestro juicio profesional, es una cuestión clave de auditoría en el alcance de nuestra revisión.

Procedimientos de auditoría aplicados:

Nuestros procedimientos de auditoría con respecto a la asignación definitiva del precio de compra incluyeron, además de la evaluación del precio pagado por Siemens, la evaluación de las metodologías empleadas por los expertos externos contratados por la dirección para identificar los activos adquiridos, además de evaluar conceptualmente los modelos de valoración utilizados de acuerdo con NIIF 3 sobre Combinaciones de negocios. Con la asistencia de nuestros especialistas de valoraciones hemos verificado la metodología de valoración aplicada de acuerdo a la NIIF 13 sobre Medición del valor razonable. Además hemos analizado si las asunciones y las estimaciones empleadas (tales como la tasa de crecimiento, el coste del capital o las vidas útiles remanentes) utilizadas para determinar el valor razonable de los activos adquiridos identificados como los pasivos asumidos (incluidos pasivos contingentes) están en línea con las expectativas del mercado eólico y de la industria en general a la fecha de la adquisición. También hemos recalculado los modelos de valoración y hemos verificado la concordancia de los flujos de caja esperados con los planes internos de negocio. Hemos preguntado a la dirección del Grupo sobre las hipótesis clave y hemos obtenido evidencia de las explicaciones recibidas mediante información disponible de mercado, de la información contable del Grupo, de los resultados del negocio en ejercicios anteriores y de las expectativas y los presupuestos del Grupo.

Referencia a las cuentas anuales consolidadas adjuntas:

La información relativa al tratamiento contable de esta fusión se desglosa en las notas 1.B "Fusión del negocio eólico de Siemens con Gamesa" y 1.C "Adquisición inversa" de la memoria consolidada adjunta. La información relativa a la fusión y a los desgloses relativos a la asignación definitiva del precio de compra se presenta en la nota 4 "Adquisiciones, Enajenaciones y Operaciones interrumpidas".

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN

Motivo para su consideración como cuestión clave de la auditoría:

El Grupo Siemens Gamesa Renewable Energy lleva a cabo una parte importante de su negocio a través de contratos de construcción. El reconocimiento de ingresos para dichos contratos se reconoce de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 15, Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes, aplicando el método del porcentaje de realización. Consideramos que la contabilidad de los contratos de construcción es un área que presenta un riesgo significativo de errores materiales (incluido el riesgo potencial de que la dirección eluda los controles internos) y, por consiguiente, constituye un asunto clave de auditoría, porque las evaluaciones de la dirección impactan significativamente en la determinación del porcentaje de realización. Estas evaluaciones incluyen, en particular, el alcance de las entregas y servicios requeridos para cumplir con las obligaciones definidas contractualmente, los costos totales estimados del contrato, el costo restante para completar el contrato, los ingresos totales estimados del contrato y los riesgos contractuales, incluidos los riesgos técnicos, regulatorios, políticos y legales.

Los ingresos, los costos totales del contrato y el reconocimiento del resultado pueden desviarse significativamente de las estimaciones originales basadas en información nueva o adicional sobre sobrecostos y cambios en el alcance del proyecto durante el plazo de un contrato de construcción.

Adicionalmente, la primera aplicación de la norma NIIF 15 en el año 2018 ha sido relevante para nuestra auditoría al requerir la evaluación de los contratos de todo el Grupo con los nuevos criterios contables.

El reconocimiento de ingresos mediante el método del porcentaje de realización requiere que la dirección de SGRE realice estimaciones significativas respecto a los ingresos y costes previstos, así como del margen y del porcentaje de realización de cada contrato. Dado que los ingresos son reconocidos en base a las estimaciones de cada periodo, hay un alto grado de juicio aplicado por la dirección. Por dicho motivo, consideramos que esta área es una cuestión clave de nuestra auditoría.

Procedimientos de auditoría aplicados:

Como parte de nuestra auditoría, obtuvimos un entendimiento de los métodos, procesos y mecanismos de control interno del Grupo para la gestión de proyectos en las fases de licitación y ejecución de los contratos de construcción. También evaluamos el diseño y la efectividad operativa de los controles internos relacionados con el proceso contable mediante el examen de las transacciones comerciales específicas de los contratos de construcción desde el inicio de la transacción a través del reconocimiento en las cuentas anuales consolidadas y las pruebas de controles internos sobre estos procesos.

En nuestros procedimientos sustantivos de auditoría, evaluamos las estimaciones y asunciones de la dirección a través de una muestra de contratos basada en el riesgo. Nuestra muestra incluyó particularmente proyectos que están sujetos a incertidumbres y riesgos futuros significativos, como los proyectos de precio fijo o llave en mano; proyectos con requisitos técnicos complejos o con una gran parte de los materiales o servicios aportados por proveedores, subcontratistas, proyectos transfronterizos y proyectos con cambios en las estimaciones de costos, retrasos y/o con márgenes bajos o negativos.

Nuestros procedimientos de auditoría también incluyeron, entre otros, una revisión de una muestra de contratos, analizando sus términos y condiciones, incluidas entregas y servicios parciales acordados contractualmente, derechos de rescisión, sanciones por demora e incumplimiento de contrato, así como cláusulas de daños y perjuicios. Para los proyectos seleccionados, también evaluamos los ingresos facturables y el costo de ventas asociado a la fecha del cierre del ejercicio y que esos ingresos son reconocidos en la cuenta de resultados de acuerdo con el método del porcentaje de realización, comprobando si los ingresos se asignan al período correcto y si el tratamiento contable de las partidas relevantes se reflejan en las cuentas anuales consolidadas. Con base en los criterios estipulados en la NIIF 15, también evaluamos el impacto contable de las modificaciones a los contratos u opciones. Además, preguntamos a los gerentes de proyectos (gerentes de proyectos técnicos y comerciales) sobre el desarrollo de los proyectos, las razones de las desviaciones entre los costos planificados y los costos reales, los costos estimados actuales para completar los proyectos y los costos actuales, así como la evaluación realizada por la dirección sobre la probabilidad de que los riesgos del contrato se materialicen.

Además, obtuvimos evidencia de terceros para proyectos seleccionados (por ejemplo, documentación de aceptación del proyecto, condiciones del contrato, confirmaciones de abogados por supuestos incumplimientos del contrato y reclamaciones efectuadas) e inspeccionamos las ubicaciones donde se ejecutan proyectos. Para identificar elementos inusuales en los márgenes obtenidos a lo largo del curso de los proyectos, también aplicamos procedimientos de revisión analítica.

Debido al significativo número de contratos y su perfil de riesgo, nuestros procedimientos de auditoría se centraron especialmente en contratos significativos de construcción de parques eólicos terrestres y marinos.

Con respecto a la aplicación por primera vez de la NIIF 15, obtuvimos un entendimiento de los procesos implementados por la Compañía en respuesta a la nueva norma. Al evaluar el análisis de contratos realizado por la dirección, evaluamos en particular si los requisitos para reconocer los ingresos por el método del porcentaje de realización se han cumplido en base a una muestra de contratos de construcción. También evaluamos los desgloses sobre los efectos de la aplicación por primera vez de la NIIF 15 incluidos en la memoria consolidada adjunta.

Referencia a las cuentas anuales consolidadas adjuntas:

La información relativa al reconocimiento de los ingresos por contratos de construcción se desglosa en la nota 3.u "Principios y políticas contables y principales juicios y estimaciones contables" de la memoria consolidada adjunta. La información relativa a las provisiones por contratos en pérdidas y otros riesgos se presenta en la nota 19 "Provisiones".

PROVISIONES

Motivo para su consideración como cuestión clave de la auditoría:

De acuerdo a nuestro juicio profesional, la contabilización de provisiones para garantías, así como otros asuntos legales y de calidad de proyectos, constituye una cuestión clave de auditoría. Esta área es particularmente incierta y requiere de estimaciones que podrían influir significativamente en el reconocimiento y en la cuantía de las provisiones respectivas y, por lo tanto, en la situación financiera y en los resultados de las operaciones del Grupo. Las incertidumbres y las estimaciones de los juicios se refieren principalmente a las tasas de fallos esperados, los costos de reparación previstos, la complejidad de los trabajos de reparación o reemplazo necesario, el período esperado de salidas de flujos de efectivo y las tasas de descuento. Como consecuencia, existe un juicio significativo asociado con las provisiones para cubrir estos riesgos.

Procedimientos de auditoría aplicados:

Nuestros procedimientos de auditoría, entre otros, incluyeron la revisión de la documentación soporte de la utilización de las provisiones al 30 de septiembre de 2018, validando la consistencia con los informes técnicos internos más actualizados y, cuando están disponibles, también con las conclusiones de los asesores externos sobre las cuestiones técnicas más significativas. Además, hemos comparado la predicción de la tasa de fallos y la previsión del costo promedio por reparación con los valores reales incurridos y hemos revisado las actualizaciones efectuadas de las provisiones por garantías relacionadas.

Con base en las incertidumbres antes mencionadas, nuestros procedimientos de auditoría relacionados con las provisiones para garantías y otros asuntos de calidad se enfocaron en las tasas de fallos esperados, los costos de reparación esperados y el período esperado de salidas de efectivo, así como las tasas de descuento.

Nuestros procedimientos de auditoría comprendieron, entre otros, evaluar la razonabilidad de la opinión de los expertos independientes contratados por la dirección para respaldar el cálculo de las tasas de fallos esperados como evidencia de auditoría. Además, evaluamos las metodologías de estadística aplicada para calcular las tasas de fallos esperados utilizando la experiencia de nuestros especialistas, teniendo en cuenta las estimaciones que contienen un grado de juicio muy significativo en particular debido a la larga duración de estos aspectos técnicos. Además, evaluamos las modificaciones del año en curso con respecto a las tasas esperadas de costo y fallos, y comparamos los costos reales y las tasas de fallos con las expectativas del año anterior. Para los costos de reparación previstos, consultamos a los jefes de proyectos técnicos y gerentes comerciales sobre las estimaciones de costos actuales.

En el curso de nuestra auditoría sobre el tratamiento contable de los procedimientos legales y regulatorios, hemos revisado los procesos y controles internos implementados por el Grupo para identificar, evaluar y proceder con los procedimientos legales y regulatorios. Para determinar qué potenciales procedimientos legales o reclamaciones pendientes se conocen y si las estimaciones hechas por los administradores con respecto a las salidas de efectivo esperadas son apropiadas, nuestros procedimientos de auditoría incluyeron consultas a la dirección y otras personas dentro del grupo familiarizado con estos asuntos, obteniendo explicaciones escritas de los asesores legales internos sobre la estimación de salidas de efectivo y la probabilidad de ocurrencia, obtención de confirmaciones de asesores legales externos, así como la evaluación de lo indicado en las cuentas anuales consolidadas. También examinamos cuentas de gastos por asesoramiento legal, para identificar circunstancias que no se tuvieron en cuenta y obtener evidencias adecuadas.

Referencia a las cuentas anuales consolidadas adjuntas:

La información relativa al tratamiento contable de las provisiones se desglosa en la nota 3.k "Principios y políticas contables y principales juicios y estimaciones contables" de la memoria consolidada adjunta. La información relativa a las provisiones se presenta en la nota 19 "Provisiones".

MEDICIÓN DE VALOR RAZONABLE

Motivo para su consideración como cuestión clave de la auditoría:

De acuerdo con nuestro juicio profesional, el tratamiento contable de las mediciones del valor razonable fue una cuestión clave de auditoría ya que el Grupo Siemens Gamesa tiene registrados activos por importe significativo tales como fondos de comercio, activos intangibles e inventarios. La medición de estos asuntos es particularmente incierta y requiere estimaciones que podrían influir significativamente en los importes contabilizados y, por lo tanto, en la posición financiera y los resultados del Grupo. Las incertidumbres y las estimaciones se refieren especialmente a la evaluación del valor razonable de estos activos de acuerdo con la NIIF 13. Además, los fondos de comercio y los activos intangibles con vida indefinida deben someterse a pruebas de deterioro anualmente, mediante la determinación del valor recuperable de estos activos, que es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta. Estas pruebas requieren juicios significativos sobre las condiciones actuales del mercado, tales como las expectativas de precios futuros y las tasas de crecimiento esperadas, el calendario de los flujos de efectivo futuros y los descuentos más adecuados y las tasas de crecimiento a largo plazo. Como consecuencia, existe un juicio significativo con respecto a la medición del valor razonable de estas posiciones.

Procedimientos de auditoría aplicados:

En relación con las pruebas de deterioro realizadas para los fondos de comercio y los activos intangibles, validamos las hipótesis clave que se describen en la nota 13 de las cuentas anuales consolidadas, con información externa en la medida que ha sido factible.

Con la asistencia de nuestros especialistas en valoraciones, verificamos las metodologías de cálculo aplicadas con respecto al modelo de descuento de flujos de efectivo utilizado para determinar los valores recuperables de los activos y los requisitos bajo la NIIF 13. Además, analizamos si las hipótesis y las estimaciones aplicadas para determinar los flujos de efectivo futuros, así como los parámetros utilizados están en línea con el tratamiento contable.

Preguntamos a la dirección y cuestionamos los juicios realizados para evaluar los parámetros utilizados y los flujos de efectivo esperados. Adicionalmente, recalculamos los modelos utilizados para soportar el valor recuperable de los activos y conciliamos los flujos de efectivo futuros esperados, entre otros, con los planes de negocios. Le preguntamos a la dirección sobre las hipótesis clave y obtuvimos evidencia de las explicaciones proporcionadas al comparar los mismos con datos del mercado, con los registros contables, con el desempeño anterior de la entidad y con las previsiones del Grupo.

También evaluamos los análisis de sensibilidad de la dirección en torno a las hipótesis, es decir, la tasa de crecimiento futuro promedio, la tasa de crecimiento promedio a largo plazo y la tasa de descuento aplicadas para los segmentos y preguntamos a la dirección sobre los resultados de la evaluación. Por otra parte, hemos evaluado los desgloses relacionados con las mediciones del valor razonable requeridos por la NIIF 13.

Como parte de nuestra auditoría, verificamos que los inventarios se miden a coste o al valor neto realizable si es más bajo. En caso de que el valor realizable neto estuviera por debajo de los costos reconocidos de estos inventarios, auditamos que los inventarios afectados fueron ajustados. Además, evaluamos si se consideraron los riesgos por exceso de stock (por ejemplo, elementos de lento movimiento o excedentes), los riesgos técnicos (por ejemplo, obsolescencia técnica, deterioro por uso, inventarios destinados al desguace) y los riesgos de precio (por ejemplo, causados por cambios en el nivel de precios). También le preguntamos a la dirección y cuestionamos los juicios hechos con respecto a las estimaciones futuras de precios, a la posible cartera de proyectos relacionada con estos inventarios y a la evaluación de la obsolescencia técnica utilizada para determinar el valor realizable.

Referencia a las cuentas anuales consolidadas adjuntas:

La información relativa al tratamiento contable de las mediciones de valor razonable se desglosa en la nota 3 “Principios y políticas contables y principales juicios y estimaciones contables” de la memoria consolidada adjunta. La información relativa a los desgloses por medición de valor razonable se presenta en la nota 4 “Adquisiciones, Enajenaciones y Operaciones interrumpidas”.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría, cumplimiento y operaciones vinculadas en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría, cumplimiento y operaciones vinculadas de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría, cumplimiento y operaciones vinculadas de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría, cumplimiento y operaciones vinculadas de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría, cumplimiento y operaciones vinculadas de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría, cumplimiento y operaciones vinculadas de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría, cumplimiento y operaciones vinculadas de la Sociedad dominante de fecha 23 de noviembre de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2018 nos nombró como auditores del Grupo por un período de un año, contados a partir del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2017.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas para el periodo de cuatro años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.



ERNST & YOUNG, S.L.

2018 Núm. 03/18/04431

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Alberto Peña Martínez

(Inscrito en el R.O.A.C nº 15290)

23 de noviembre de 2018

**Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. y
sociedades que componen el Grupo SIEMENS
GAMESA**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión
Consolidado correspondientes al ejercicio terminado el
30 de septiembre de 2018

ÍNDICE

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018:

1.	Formación del Grupo y sus actividades	6
2.	Bases de presentación y de consolidación de las Cuentas Anuales Consolidadas.....	9
3.	Principios y políticas contables y principales juicios y estimaciones contables	19
4.	Adquisiciones, enajenaciones y operaciones interrumpidas	32
5.	Gestión del riesgo financiero	33
6.	Distribución del resultado.....	36
7.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	37
8.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	37
9.	Instrumentos financieros por categoría.....	38
10.	Instrumentos financieros derivados	39
11.	Contratos con clientes	42
12.	Existencias.....	43
13.	Fondo de comercio	43
14.	Otros activos intangibles.....	45
15.	Inmovilizado material	46
16.	Inversiones contabilizadas según el método de la participación.....	48
17.	Activos financieros no corrientes	49
18.	Deuda financiera.....	51
19.	Provisiones	53
20.	Otros activos y pasivos corrientes	54
21.	Obligaciones por prestaciones al personal	55
22.	Otros pasivos no corrientes	57
23.	Patrimonio neto de la Sociedad Dominante	57
24.	Participaciones minoritarias	61
25.	Información financiera por segmentos	61
26.	Impuestos sobre beneficios	63
27.	Impuestos diferidos.....	65
28.	Compromisos, garantías con terceros y pasivos contingentes	67
29.	Ingresos y gastos.....	67
30.	Operaciones y saldos con partes vinculadas	71
31.	Retribución al Consejo de Administración	74
32.	Remuneración a la Alta Dirección.....	77
33.	Beneficio por acción.....	77
34.	Información sobre el periodo medio de pago a proveedores	78
35.	Honorarios por servicios prestados por los auditores de cuentas.....	78
36.	Hechos posteriores	79

ANEXO

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
QUE COMPONEN EL GRUPO SIEMENS GAMESA**

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y 2017

Miles de euros

	Nota	30.09.2018	30.09.2017 (*)
Activo			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	2.429.034	1.659.468
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	1.113.918	1.081.139
Otros activos financieros corrientes	9	171.036	175.669
Cuentas a cobrar del grupo Siemens	30	28.486	62.010
Activos por contrato	11	1.572.188	1.240.915
Existencias	12	1.499.178	2.095.993
Activos por impuesto corriente		172.856	188.251
Otros activos corrientes	20	362.382	341.865
Total activo corriente		7.349.078	6.845.310
Fondo de comercio	13	4.557.607	4.688.743
Otros activos intangibles	14	2.022.423	2.259.253
Inmovilizado material	15	1.442.503	1.519.516
Inversiones contabilizadas según el método de la participación	16	73.036	73.609
Otros activos financieros	9 y 17	240.227	245.832
Activos por impuesto diferido	27	366.957	580.279
Otros activos		100.906	109.385
Total activo no corriente		8.803.659	9.476.617
Total activo		16.152.737	16.321.927
Pasivo y Patrimonio neto			
Deuda financiera	9 y 18	990.538	797.018
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.416.394	2.264.989
Otros pasivos financieros corrientes	9	103.772	96.267
Cuentas a pagar al grupo Siemens	30	341.710	363.543
Pasivos por contrato	11	1.670.176	1.716.581
Provisiones corrientes	19	730.522	797.035
Pasivos por impuesto corriente		166.943	154.456
Otros pasivos corrientes	20	683.559	696.487
Total pasivo corriente		7.103.614	6.886.376
Deuda financiera	9 y 18	823.248	485.116
Obligaciones por prestaciones al personal	21	12.635	12.617
Pasivos por impuesto diferido	27	364.158	683.845
Provisiones	19	1.702.108	1.951.123
Otros pasivos financieros	9	184.963	200.988
Otros pasivos	22	31.060	17.015
Total pasivo no corriente		3.118.172	3.350.704
Capital social	23.A	115.794	115.794
Prima de emisión	23.B	5.931.874	5.931.874
Reserva de revaluación de activos y pasivos no realizados	23.C	40.075	55.782
Otras reservas		583.832	493.745
Acciones propias en cartera	23.E	(20.343)	(21.505)
Diferencias de conversión		(722.507)	(493.657)
Participaciones minoritarias	24	2.226	2.814
Total patrimonio neto		5.930.951	6.084.847
Total pasivo y patrimonio neto		16.152.737	16.321.927

(*) Cifras ajustadas a 30 de septiembre de 2017 (véase Nota 2.E).

Las Notas de la 1 a la 36 que acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Consolidados.

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES QUE COMPLEMENTAN EL GRUPO SIEMENS GAMESA**
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y 2017
Miles de euros

	Nota	Ejercicio de 12 meses terminado el 30.09.2018	Ejercicio de 9 meses terminado el 30.09.2017 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	25 y 29.A	9.122.272	6.538.198
Coste de ventas		(8.167.776)	(5.956.764)
Margen bruto		954.496	581.434
Gastos de investigación y desarrollo	14	(165.594)	(140.957)
Gastos de ventas y gastos generales de administración		(567.495)	(414.198)
Otros ingresos de explotación		18.347	4.264
Otros gastos de explotación		(28.885)	(30.546)
Ingresos (pérdidas) de inversiones contabilizadas según el método de la participación	16	(431)	410
Ingresos financieros	29.F	15.167	9.389
Gastos financieros	29.G	(54.628)	(31.337)
Otros ingresos (gastos) financieros	29.H	(3.190)	(1.455)
Resultado procedente de operaciones continuadas antes de impuestos sobre beneficios		167.787	(22.996)
Impuestos sobre beneficios	26	(97.857)	10.217
Resultado procedente de operaciones continuadas		69.930	(12.779)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas, neto de impuestos		-	-
Resultado del ejercicio		69.930	(12.779)
Atribuible a:			
Participaciones no dominantes	24	(63)	2.428
Accionistas de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.		69.993	(15.207)
Beneficio por acción en euros (básico y diluido)	33	0,10	(0,03)

(*) La Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio de 9 meses terminado el 30 de septiembre de 2017 se presenta únicamente con fines comparativos.
Las Notas de la 1 a la 36 que acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Consolidados.

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO SIEMENS GAMESA**
ESTADO CONSOLIDADO DE OTROS RESULTADOS GLOBALES DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y 2017
Miles de euros

	Nota	Ejercicio de 12 meses terminado el 30.09.2018	Ejercicio de 9 meses terminado el 30.09.2017 (*)
Resultado consolidado del ejercicio		69.930	(12.779)
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente a resultados			
Diferencias de conversión		(228.850)	(486.726)
Revaluación de planes de aportación definidos	21	321	(2.064)
Efecto impositivo	27	(99)	(852)
Instrumentos financieros derivados	23.C	(25.411)	51.013
Efecto impositivo	23.C y 27	8.606	(14.992)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Instrumentos financieros derivados	23.C	22.321	(3.416)
Efecto impositivo	23.C y 27	(5.865)	1.206
Otros resultados globales, netos de impuestos		(228.977)	(455.831)
Total resultado global		(159.047)	(468.610)
Atribuible a:			
Participaciones no dominantes	24	(63)	2.428
Accionistas Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.		(158.984)	(471.038)

(*) Cifras ajustadas para el ejercicio de 9 meses terminado el 30 de septiembre de 2017 (véase Nota 2.E).
Las Notas de la 1 a la 36 que acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Consolidados.

SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
QUE COMPONEN EL GRUPO SIEMENS GAMESA
 ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y 2017
 Miles de euros

	Capital Social	Prima de emisión	Reserva de revaluación de activos y pasivos no realizados	Otras reservas	Acciones propias en cartera	Diferencias de conversión	Participaciones minoritarias	Total Patrimonio Neto
Saldo a 31 de diciembre de 2016	68.319	-	21.971	502.682	-	(6.931)	66	586.107
Resultado global del periodo								
finalizado el 30 de septiembre de 2017	-	-	-	(15.207)	-	-	2.428	(12.779)
Otros resultados globales, netos de impuestos	-	-	33.811	(2.916)	-	(486.726)	-	(455.831)
Pagos basados en acciones (Nota 3.R)	-	-	-	10.668	-	-	-	10.668
Operaciones con acciones propias (Nota 23.E)	-	-	-	(16.205)	15.905	-	-	(300)
Emisión de acciones	47.475	6.192.337	-	-	(37.410)	-	448	6.202.850
Contribución	-	813.351	-	-	-	-	-	813.351
Dividendo extraordinario (Nota 1.B)	-	(998.674)	-	-	-	-	-	(998.674)
Dividendo ordinario	-	(75.140)	-	-	-	-	-	(75.140)
Otros cambios en el patrimonio neto	-	-	-	14.723	-	-	(128)	14.595
Saldo a 30 de septiembre de 2017 (*)	115.794	5.931.874	55.782	493.745	(21.505)	(493.657)	2.814	6.084.847
Resultado global del periodo								
finalizado el 30 de septiembre de 2018	-	-	-	69.993	-	-	(63)	69.930
Otros resultados globales, netos de impuestos	-	-	(349)	222	-	(228.850)	-	(228.977)
Pagos basados en acciones (Nota 3.R)	-	-	-	2.077	-	-	-	2.077
Operaciones con acciones propias (Nota 23.E)	-	-	-	(1.184)	1.162	-	-	(22)
Otros cambios en el patrimonio neto	-	-	(15.358)	18.979	-	-	(525)	3.096
Saldo a 30 de septiembre de 2018	115.794	5.931.874	40.075	583.832	(20.343)	(722.507)	2.226	5.930.951

(*) Cifras ajustadas a 30 de septiembre de 2017 (véase Nota 2.E).

Las Notas de la 1 a la 36 que acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Consolidados.

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
QUE COMPLEMENTAN EL GRUPO SIEMENS GAMESA**

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y 2017
Miles de euros

	Nota	Ejercicio de 12 meses terminado el 30.09.2018	Ejercicio de 9 meses terminado el 30.09.2017 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado antes de impuestos		167.787	(22.996)
Ajustes realizados para conciliar el resultado antes de impuestos con los flujos de caja de actividades de explotación			
Gastos (ingresos) financieros, netos	29.F, 29.G y 29.H	42.651	23.402
Amortización, depreciación y deterioro	14 y 15	645.222	472.011
(Ingresos) pérdidas relacionadas con actividades de inversión		(6.979)	3.467
Otros gastos (ingresos) no en efectivo		24.195	26.863
Cambios del capital circulante operativo neto			
Activos por contrato		(359.384)	(134.431)
Existencias		552.086	(531.925)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		(79.928)	318.623
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		164.990	(48.636)
Pasivos por contrato		(10.439)	(330.834)
Cambios en otros activos y pasivos		(322.454)	(38.045)
Impuestos sobre beneficios pagados		(102.850)	(94.307)
Dividendos cobrados		302	2
Intereses percibidos		13.544	7.813
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		728.743	(348.993)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES DE INVERSIÓN			
Adiciones a activos intangibles e inmovilizado material	14 y 15	(415.076)	(411.865)
Adquisiciones de negocios, neto de efectivo adquirido	4	-	9.150
Compra de inversiones		(3.895)	(2.017)
Enajenación de activos intangibles e inmovilizado material		1.719	4.119
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(417.252)	(400.613)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES DE FINANCIACIÓN			
Contribuciones de efectivo del accionista mayoritario	1.B	-	813.351
Cambios en deuda a corto plazo y otras actividades de financiación	18	552.758	261.263
Operaciones financieras con partes vinculadas		-	1.341.543
Dividendos pagados		(65)	(75.140)
Intereses pagados		(50.913)	(27.421)
Compras / ventas de acciones propias		(22)	(300)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		501.758	2.313.296
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES			
		(43.683)	(52.445)
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		769.566	1.511.245
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO		1.659.468	148.223
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO		2.429.034	1.659.468

(*) Cifras ajustadas a 30 de septiembre de 2017 (véase Nota 2.E).

Las Notas de la 1 a la 36 que acompañan, son parte integrante de estos Estados Financieros Consolidados.

Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo SIEMENS GAMESA

Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2018

1. Formación del Grupo y sus actividades

A. INFORMACIÓN GENERAL

Las Cuentas Anuales Consolidadas presentan la situación financiera y los resultados de las operaciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (anteriormente, Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.) (en adelante, “la Sociedad” o “SIEMENS GAMESA”), con domicilio social en el Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222, Zamudio (Bizkaia, España), y sus filiales (conjuntamente, “el Grupo” o “el Grupo SIEMENS GAMESA”).

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 20 de junio de 2017 aprobó, entre otros, cambiar el nombre de la Sociedad, Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., por Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A., así como el cambio del cierre del ejercicio, del 31 de diciembre al 30 de septiembre.

El Grupo SIEMENS GAMESA está especializado en la promoción y el desarrollo de parques eólicos, así como en soluciones de ingeniería, diseño, producción y venta de aerogeneradores. El objeto social de la Sociedad es promover y fomentar empresas, para lo que podrá realizar las siguientes operaciones:

- a) Suscribir y adquirir acciones o títulos, así como valores convertibles en dichas acciones o títulos, o que den derechos preferentes de compra, de sociedades cuyos títulos coticen o no en mercados de valores nacionales o extranjeros;
- b) Suscribir y adquirir títulos de deuda u otros valores emitidos por sociedades en las que ostenta una participación, así como constituir préstamos participativos o avales; y
- c) Ofrecer servicios directos de asesoramiento y asistencia técnica a las sociedades en las que invierte, así como otros servicios similares relacionados con la gestión, estructura financiera y procesos de producción o marketing de dichas sociedades.

Estas actividades se centrarán en la promoción, diseño, desarrollo, fabricación y suministro de productos, instalaciones y servicios de tecnología avanzada en el sector de energías renovables.

Todas las actividades que comprenden el objeto social mencionado podrán desarrollarse en España y en el extranjero, y realizarse total o parcialmente, de forma indirecta, mediante la titularidad de acciones o títulos de empresas que tengan el mismo o similar objeto social.

La Sociedad no desarrollará ninguna actividad a la que se apliquen condiciones específicas o limitaciones legales a menos que dichas condiciones o limitaciones se cumplan exactamente.

Sus actividades se dividen en dos segmentos de negocio: Aerogeneradores y Operación y Mantenimiento. El segmento de Aerogeneradores ofrece turbinas eólicas para tecnologías de distinto ángulo de paso y velocidad, además de desarrollo, construcción y venta de parques eólicos. El segmento de Operación y Mantenimiento se encarga de gestionar, controlar y mantener parques eólicos.

Además de las operaciones que realiza directamente, SIEMENS GAMESA, encabeza un grupo de filiales que desarrollan diversas actividades de negocio y que, junto con la Sociedad, integran el Grupo SIEMENS GAMESA. Por lo tanto, además de sus propias cuentas anuales separadas, la Sociedad está obligada a presentar Cuentas

Anuales Consolidadas del Grupo, incluidas sus participaciones en negocios conjuntos (*Joint ventures*) y sus inversiones en empresas asociadas. Las sociedades que integran el Grupo se enumeran en el Anexo.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo SIEMENS GAMESA correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre 2018 han sido formulados por los Administradores en el Consejo de Administración celebrado el día 23 de noviembre de 2018.

Los Estatutos de la Sociedad y otra información societaria de carácter público pueden consultarse en la página web www.siemensgamesa.com y en el domicilio social.

El Grupo SIEMENS GAMESA prepara y publica sus Cuentas Anuales Consolidadas en miles de euros. Debido al redondeo, las cifras presentadas pueden no sumar exactamente los totales indicados.

B. FUSIÓN DEL NEGOCIO EÓLICO DE SIEMENS CON GAMESA

El 17 de junio de 2016, Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (en adelante, "GAMESA") y SIEMENS AG (en adelante, "SIEMENS") firmaron un acuerdo de fusión vinculante por el que ambas partes establecían los términos y condiciones en los que GAMESA y el Negocio Eólico de SIEMENS (como se define en el acuerdo) se fusionarían mediante la absorción de Siemens Wind HoldCo, S.L. (como entidad absorbida) por GAMESA (como entidad absorbente) (en adelante, "la Fusión"), con disolución sin liquidación de la primera y traspaso en bloque de todos sus activos y pasivos a la segunda, que adquiriría todos los derechos y obligaciones de Siemens Wind HoldCo, S.L. por sucesión universal.

A la fecha de la firma del acuerdo de la Fusión, el Negocio Eólico de SIEMENS no pertenecía a un solo subgrupo separado del Grupo SIEMENS, sino a varias entidades del grupo. Para proceder a la integración del Negocio Eólico de SIEMENS con el negocio de GAMESA mediante la Fusión, SIEMENS llevó a cabo un proceso interno de reorganización (*carve-out*) por el que el Negocio Eólico de SIEMENS pasó a manos, directa o indirectamente, de Siemens Wind HoldCo, S.L., Zamudio (España).

La reorganización se realizó mediante: (i) la firma de acuerdos de traspasos de activos y/o (ii) la adquisición, traspaso o aportación de acciones. Como consecuencia de lo anterior, Siemens Wind HoldCo, S.L. pasó a ser propietaria directa o indirecta del Negocio Eólico de SIEMENS.

En el contexto de la reorganización del Negocio Eólico de SIEMENS, las acciones de Siemens Wind HoldCo, S.L. se dividieron y se les asignó un valor nominal de 0,17 euros por acción, y SIEMENS aprobó un aumento de capital de Siemens Wind HoldCo, S.L. mediante aportaciones en especie con fecha efectiva del 31 de diciembre de 2016. El capital social resultante de Siemens Wind HoldCo, S.L. se situó en 68.318.681,15 euros, dividido en 401.874.595 acciones, con un valor nominal de 0,17 euros por acción, totalmente suscritas y desembolsadas. Siemens Wind HoldCo, S.L. dejó de tener accionista único y sus accionistas pasaron a ser SIEMENS (titular del 51,06% del capital social) y Siemens Beteiligungen Inland GmbH (titular del 48,94% del capital social).

La Fusión fue aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de GAMESA el 25 de octubre de 2016, y por SIEMENS, como accionista único de Siemens Wind HoldCo, S.L. (en adelante, "Siemens Wind Power Parent"), el 26 de octubre de 2016. Como se ha mencionado, además de SIEMENS, otra sociedad del Grupo SIEMENS (Siemens Beteiligungen Inland GmbH) pasó a ser accionista de Siemens Wind Power Parent y, en consecuencia y conforme a la Fusión, también se convirtió en accionista de SIEMENS GAMESA. SIEMENS y Siemens Beteiligungen Inland GmbH recibieron, según el tipo de canje de la Fusión, acciones de GAMESA equivalentes a aproximadamente el 59% del capital (401.874.595 acciones), y los accionistas restantes de GAMESA mantuvieron acciones que equivalían aproximadamente al 41% de la empresa fusionada.

El tipo de canje de la Fusión para las acciones de GAMESA y Siemens Wind HoldCo, S.L. se determinó basándose en el valor razonable de sus activos y pasivos, que en el caso de Siemens Wind HoldCo, S.L. eran los que tenía la sociedad al finalizar el proceso de reorganización, y se acordó entre las partes como una acción de GAMESA, con valor nominal de 0,17 euros, por cada acción de Siemens Wind HoldCo, S.L.

El canje se atendió con acciones de nueva emisión de GAMESA creadas como consecuencia de un aumento de capital por importe nominal de 68.318.681,15 euros, representado por 401.874.595 acciones, cada una con un valor nominal de 0,17 euros, que en su totalidad equivalen a aproximadamente un 59% del capital social de GAMESA una vez hecha efectiva la Fusión. Todas las acciones de Siemens Wind HoldCo, S.L. que representaban el total de

su capital social (es decir, 401.874.595 acciones de 0,17 euros de valor nominal cada una, por importe total de 68.318.681,15 euros) entraron en el canje.

El tipo de canje de la Fusión se estableció utilizando determinadas hipótesis en cuanto a capital circulante y deuda neta del Grupo GAMESA y el Negocio Eólico de SIEMENS a 31 de diciembre de 2016. La desviación de la deuda neta y capital circulante del Grupo GAMESA y el Negocio Eólico de SIEMENS a 31 de diciembre de 2016 respecto a esas hipótesis se compensó, y SIEMENS corrigió la desviación neta en la fecha de efectividad de la Fusión extrayendo efectivo, sin contraprestación, de Siemens Wind HoldCo, S.L. por importe de 233.908 miles de euros, de forma que el tipo de canje acordado entre las partes no se vio afectado (la "Liquidación del Tipo de Canje"). Para algunas partidas individuales se fijaron importes en el cálculo de la desviación por acuerdo entre las partes, y para la mayoría de las partidas los importes eran los de 31 de diciembre de 2016.

La Fusión se inscribió en el Registro Mercantil el 3 de abril de 2017 (en adelante, "Fecha de Efectividad de la Fusión"), y los efectos contables de la Fusión se han tenido en cuenta desde esa fecha. Esta fusión se ha acogido al régimen fiscal especial de neutralidad previsto en la Directiva 2009/133/CE, y recogido en el Capítulo VII del Título VI de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre sociedades de Bizkaia (la "Norma Foral del Impuesto sobre sociedades") y en el Capítulo VII del Título VII de la Ley Estatal 27/2014, de 27 de noviembre.

Dentro de las actividades de cierre de la Fusión, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de GAMESA aprobó, el 25 de octubre de 2016, un Dividendo Extraordinario de Fusión por importe bruto de 3,75 euros por acción.

Las acciones emitidas por GAMESA para el canje daban derecho a los accionistas de Siemens Wind HoldCo, S.L., desde la Fecha de Efectividad de la Fusión, a participar en los beneficios de GAMESA en los mismos términos y condiciones que las demás acciones de GAMESA que estaban negociándose en esa fecha. No obstante, los accionistas de Siemens Wind HoldCo, S.L. no tenían derecho a recibir el Dividendo Extraordinario de Fusión. El Dividendo Extraordinario de Fusión era pagadero hasta un máximo de 279.268.787 acciones y, en consecuencia, por un importe total máximo de 1.047.257.951,25 euros. Sin embargo, el importe bruto del Dividendo Extraordinario de Fusión debía reducirse por el importe del dividendo ordinario abonado por GAMESA a sus accionistas de acuerdo con el reparto aprobado por la Junta General de Accionistas de GAMESA celebrada el 22 de junio de 2016, en segunda convocatoria, por un importe bruto máximo de 0,1524 euros por acción (reducción del importe bruto inicial a un importe de 998,7 millones de euros). GAMESA no abonó ningún otro dividendo ordinario a sus accionistas antes de la Fecha de Efectividad de la Fusión.

C. ADWEN OFFSHORE, S.L.U.

El 5 de enero de 2017, Areva Energies Renouvelables SAS (en adelante, "AREVA") vendió a GAMESA su participación del 50% en el capital social de Adwen Offshore, S.L.U. (en adelante, "ADWEN") ejercitando una opción de venta que se le otorgó el 17 de junio de 2016. Después de esta operación, GAMESA pasó a ser propietaria al 100% del capital social de ADWEN.

Aunque GAMESA era titular del 100% del capital social de ADWEN desde el 5 de enero de 2017, la consolidación total de ADWEN se produjo por primera vez en la Fecha de Efectividad de la Fusión, ya que el Acuerdo de la Fusión de SIEMENS GAMESA prohibía la realización de determinadas actuaciones de negocio por GAMESA sin la aprobación de SIEMENS. En el caso particular de decisiones sustanciales sobre ADWEN, como la modificación de contratos con clientes específicos, se requería la autorización de SIEMENS. Por lo tanto, GAMESA no ejerció el control efectivo hasta la Fecha de Efectividad de la Fusión, aunque era el accionista único de ADWEN.

D. ADQUISICIÓN INVERSA

A efectos contables, la Fusión se consideró una adquisición inversa por la que el Negocio Eólico de SIEMENS era la adquirente a efectos contables (adquirida legal) y GAMESA era la adquirida a efectos contables (adquirente legal). El motivo fue que los accionistas de Siemens Wind HoldCo como grupo recibieron la mayor parte de los derechos de voto de la entidad fusionada. Por consiguiente, los activos y pasivos de GAMESA y ADWEN se incluyeron en los Estados Financieros Consolidados a su valor razonable a la fecha de adquisición.

El Negocio Eólico de SIEMENS aplicó el método contable de la predecesora, considerando el proceso de segregación (*carve-out*) como una reorganización de sociedades bajo control común. Así, los activos y pasivos del Negocio Eólico de SIEMENS se indicaron por los importes registrados históricamente en los Estados Financieros Consolidados de SIEMENS.

E. COMPOSICIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

En consecuencia, las Cuentas Anuales Consolidadas reflejan la siguiente estructura del Grupo SIEMENS GAMESA y su valoración inicial:

Ejercicio anterior			Ejercicio en curso	
01.01.2017 – 02.04.2017	03.04.2017 – 30.09.2017		01.10.2017 – 30.09.2018	
Negocio Eólico de SIEMENS	Negocio Eólico de SIEMENS	GAMESA / ADWEN	Negocio Eólico de SIEMENS	GAMESA / ADWEN
Coste histórico (contabilidad de la predecesora)	Coste histórico (contabilidad de la predecesora)	Valor razonable a la fecha de adquisición (NIIF 3), posterior movimiento a coste histórico	Coste histórico (contabilidad de la predecesora)	Valor razonable a la fecha de adquisición (NIIF 3), posterior movimiento a coste histórico

Todas las menciones al cierre del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 hacen referencia al periodo de 12 meses terminado en esa fecha, mientras que las del ejercicio 2017 hacen referencia al periodo de 9 meses terminado el 30 de septiembre.

F. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Dadas las actividades de negocio desarrolladas por el Grupo SIEMENS GAMESA, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. Por este motivo, los Administradores no incluyen desgloses específicos en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas respecto a información sobre cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación y de consolidación de las Cuentas Anuales Consolidadas

A. BASES DE PRESENTACIÓN

Estas Cuentas Anuales Consolidadas se han elaborado conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF).

Cabe asimismo destacar que en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas se ha omitido aquella información o desgloses que se han considerado no materiales por no tener importancia relativa, cualitativa y cuantitativa, de acuerdo con el concepto de Importancia relativa definido en el Marco Conceptual de las NIIF.

B. PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

Sociedades dependientes

Los Estados Financieros Consolidados incluyen las cuentas de SIEMENS GAMESA y sus sociedades dependientes. Se consideran dependientes todas las entidades (incluidas sociedades estructuradas) que están bajo control de SIEMENS GAMESA. El Grupo controla a una entidad cuando tiene exposición o derechos a rentabilidades variables por su participación en la entidad y la capacidad de influir en esas rentabilidades por su poder sobre la entidad. Las sociedades dependientes están totalmente consolidadas desde la fecha en la que el control se transmitió al Grupo y quedan fuera del alcance desde la fecha en que termina el control.

Empresas asociadas

Empresas asociadas son empresas en las que SIEMENS GAMESA tiene la capacidad de ejercer una influencia significativa respecto a las políticas operativas y financieras (generalmente mediante la titularidad directa o indirecta del 20% al 50% de los derechos de voto). Se registran en los Estados Financieros Consolidados mediante el método

de la participación e inicialmente se reconocen al coste. La cuota de SIEMENS GAMESA de las pérdidas o ganancias de la sociedad asociada posteriores a la adquisición se reconoce en la Cuenta de Resultados Consolidada, y su cuota de cambios del patrimonio neto posteriores a la adquisición que no se hayan reconocido en pérdidas y beneficios de la empresa asociada se reconoce directamente en patrimonio neto. Los cambios acumulados posteriores a la adquisición se ajustan contra el importe contable de la inversión en la empresa asociada (Notas 2.C y 16).

No se considera que existe influencia significativa en casos específicos en los que SIEMENS GAMESA es titular de más de un 20% de las acciones, si puede demostrarse claramente la ausencia de influencia significativa. Se considera que existe influencia significativa cuando el Grupo SIEMENS GAMESA tiene la capacidad de influir en las políticas financieras y operativas de una entidad participada.

Negocios conjuntos

Negocios conjuntos son entidades en las que SIEMENS GAMESA y una o más partes tienen control conjunto. El control conjunto requiere consentimiento unánime de las partes que comparten el control en la toma de decisiones sobre actividades relevantes. El Grupo registra sus participaciones en negocios conjuntos mediante el método de la participación.

En el Anexo a estas Cuentas Anuales Consolidadas se informa de las filiales, negocios conjuntos y empresas asociadas, junto con el método de consolidación o medición utilizado al elaborar los Estados Financieros Consolidados adjuntos y otra información pertinente.

Combinaciones de negocios

El coste de adquisición se mide a valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos incurridos o asumidos a la fecha del canje. Los activos adquiridos y pasivos asumidos identificables en una combinación de negocios (incluidos los pasivos contingentes) se miden inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición, con independencia del alcance de cualquier participación minoritaria. Las participaciones minoritarias se miden al valor razonable proporcional de los activos adquiridos y los pasivos asumidos (método del Fondo de Comercio parcial). Si no hay pérdida de control, las operaciones con participaciones minoritarias se contabilizan como transacciones de capital que no afectan a resultados. En la fecha en la que se pierde el control, cualquier participación retenida se vuelve a medir a valor razonable. En caso de opción de venta emitida sobre participaciones minoritarias, la Sociedad evalúa si los requisitos previos para la transmisión de la participación actual se cumplen en la fecha del Balance de Situación Consolidado. Si la Sociedad no es la beneficiaria efectiva de las acciones que subyacen a la opción de venta, el ejercicio de la opción se asumirá en cada fecha del Balance de Situación Consolidado y se tratará como una transacción de capital entre accionistas, con reconocimiento de una obligación de compra al precio de ejercicio respectivo. Las participaciones minoritarias participan en pérdidas y beneficios durante el periodo.

Conversión de moneda extranjera

Los activos y pasivos de filiales extranjeras cuya divisa funcional no es el euro se convierten al tipo de cambio final del periodo, mientras que la Cuenta de Resultados Consolidada se convierte aplicando el tipo de cambio medio del periodo. Las diferencias que surgen de esas conversiones se reconocen en patrimonio neto y se reclasifican en el resultado neto cuando se reconoce la pérdida o ganancia en la enajenación de la filial extranjera.

C. CAMBIOS EN EL ALCANCE DE LA CONSOLIDACIÓN

Durante los ejercicios terminados el 30 de septiembre de 2018 y 2017, se han producido los siguientes cambios en el perímetro de la consolidación:

- Constitución o adquisición de las siguientes sociedades:

Ejercicio fiscal 2018

Sociedad constituida / adquirida	Sociedad holding de la participación	% de participación
Gamesa Wind Power Technologies S.A. (Irán)	Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	99,98%
Siemens Gamesa Renewable Energy LLC (Rusia)	Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L.	99%
Siemens Gamesa Renewable Energy LLC (Rusia)	Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.	1%
Siemens Gamesa Yenylenebylyr Energy yc ve dis Ticaret Ltd.STI (Turquía)	Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L.	100%
Maski Renewable Energy Private Limited (India)	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Gangavathi Renewable Private Limited (India)	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Kanigiri Renewable Private Limited (India)	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Kollapur Renewable Private Limited (India)	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Jamkhandi Renewable Private Limited (India)	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Rayachoty Renewable Private Limited (India)	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Shivamogga Renewable Energy Private Limited (India)	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Nandikeshwar Renewable Energy Private Limited (India)	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Sindhanur Renewable Energy Private Limited (India)	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Vempalli Renewable Energy Private Limited (India)	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Sarl (Nueva Caledonia)	Siemens Gamesa Renewable Energy Apac, S.L.	100%
Ganquan Chaiguanshan Wind Power Co. Ltd. (China)	International Wind Farm Development IV Limited	100%
Yongzhou Shuangpai Daguping Wind Power Co. Ltd. (China)	International Wind Farm Development VII Limited	100%
Tai'an Sanglin Wind Power Co. Ltd. (China)	International Wind Farm Development V Limited	100%
PT Siemens Gamesa Renewable Energy (Indonesia)	Siemens Gamesa Renewable Energy S.A.	95%

Ejercicio fiscal 2017

Sociedad constituida / adquirida	Sociedad holding de la participación	% de participación
Poovani Wind Farms Pvt. Ltd.	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Devarabanda Renewable Energy Pvt. Ltd.	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Gagodar Renewable Energy Private Limited	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Ghatpimpri Renewable Pvt. Ltd.	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Kod Renewable Pvt. Ltd.	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Viralipatti Renewable Private Limited	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Tirupur Renewable Pvt Ltd	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Thoothukudi Renewable Pvt Ltd	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Sankanur Renewable Pvt Ltd	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Rangareddy Renewable Pvt Ltd	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Pugalur Renewable Pvt Ltd	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Osmanabad Renewable Pvt Ltd	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Nellore Renewable Pvt Ltd	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Kutch Renewable Pvt Ltd	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Koppal Renewable Pvt Ltd	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Jodhpur Renewable Pvt Ltd	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Jalore Wind Park Private Limited	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Gadag Renewable Private Limited	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Dhone Renewable Private Limited	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Channapura Renewable Private Limited	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Bidwal Renewable Private Limited	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%

Sociedad constituida / adquirida	Sociedad holding de la participación	% de participación
Beed Renewable Energy Private Limited	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Latur Renewable Private Limited	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Sanchore Renewable Private Limited	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Tuljapur Wind Farms Private Limited	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Mathak Wind Farms Private Limited	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Bhuj Renewable Private Limited	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Bapuram Renewable Private Limited	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Uppal Renewable Private Limited	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Gudadanal Renewable Private Limited	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Haveri Renewable Private Limited	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Nirlooti Renewable Private Limited	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Neelagund Renewable Private Limited	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Hungund Renewable Private Limited	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Saunshi Renewable Private Limited	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Chikkodi Renewable Private Limited	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Umrani Renewable Private Limited	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Zalki Renewable Private Limited	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Hattarwat Renewable Private Limited	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
International Wind Farm Development I Limited	Gamesa Wind (Tianjin) Co., Ltd.	100%
International Wind Farm Development II Limited	Gamesa Wind (Tianjin) Co., Ltd.	100%
International Wind Farm Development IV Limited	Gamesa Wind (Tianjin) Co., Ltd.	100%
International Wind Farm Development V Limited	Gamesa Wind (Tianjin) Co., Ltd.	100%
International Wind Farm Development VII Limited	Gamesa Wind (Tianjin) Co., Ltd.	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Installation & Maintenance, Compañía Limitada	Siemens Gamesa Renewable Energy Latam, S.L. / Siemens Gamesa Renewable Energy Innovation & Technology, S.L.	100%
Gesa Oax I Sociedad Anónima de Capital Variable	Gesa Energía S de RL de CV / Central Eólica de México I, SA de CV	100%
Gesa Oax III Sociedad Anónima de Capital Variable	Gesa Energía S de RL de CV / Central Eólica de México I, SA de CV	100%
Gesa Oax II Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable	Gesa Energía S de RL de CV / Central Eólica de México I, SA de CV	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy LLC	Siemens Gamesa Renewable Energy APAC, S.L.	100%
Gamesa Pakistan (Private) Limited	Siemens Gamesa Renewable Energy APAC, S.L.	100%

- **Disolución de las siguientes sociedades:**

Ejercicio fiscal 2018

Sociedad disuelta	Sociedad holding de la participación	% de participación
Convertidor Solar Trescientos Sesenta y Nueve, S.L.U. (España)	Siemens Gamesa Renewable Energy 9REN, S.L.	100%
Convertidor Solar Trescientos Sesenta y Ocho, S.L.U. (España)	Siemens Gamesa Renewable Energy 9REN, S.L.	100%
Convertidor Solar Trescientos Veinte, S.L.U. (España)	Siemens Gamesa Renewable Energy 9REN, S.L.	100%
Convertidor Solar G.F. Uno S.L.U., Madrid (España)	Siemens Gamesa Renewable Energy 9REN, S.L.	100%
Convertidor Solar Trescientos Setenta, S.L.U. (España)	Siemens Gamesa Renewable Energy 9REN, S.L.	100%
Convertidor Solar Uno, S.L.U. (España)	Siemens Gamesa Renewable Energy 9REN, S.L.	100%
Convertidor Solar G.F. Dos, S.L.U. (España)	Siemens Gamesa Renewable Energy 9REN, S.L.	100%
Convertidor Solar Doscientos Noventa y Nueve, S.L.U. (España)	Siemens Gamesa Renewable Energy 9REN, S.L.	100%
Convertidor Solar Doscientos Noventa y Siete, S.L.U. (España)	Siemens Gamesa Renewable Energy 9REN, S.L.	100%
Convertidor Solar Trescientos Sesenta y Siete, S.L.U. (España)	Siemens Gamesa Renewable Energy 9REN, S.L.	100%
9REN Services Italia S.r.l. (Italia)	Siemens Gamesa Renewable Energy 9REN, S.L.	100%
Convertidor Solar G.F. Tres, S.L.U. (España)	Siemens Gamesa Renewable Energy 9REN, S.L.	100%
Convertidor Solar Trescientos, S.L.U. (España)	Siemens Gamesa Renewable Energy 9REN, S.L.	100%
Convertidor Solar Trescientos Diecinueve, S.L.U. (España)	Siemens Gamesa Renewable Energy 9REN, S.L.	100%

Sociedad disuelta	Sociedad holding de la participación	% de participación
International Wind Farm Development V, S.L. (España)	Siemens Gamesa Renewable Energy Invest, S.A.	100%
International Wind Farm Development IV, S.L. (España)	Siemens Gamesa Renewable Energy Invest, S.A.	100%
International Wind Farm Development VI, S.L. (España)	Siemens Gamesa Renewable Energy Invest, S.A.	100%
International Wind Farm Development VII, S.L. (España)	Siemens Gamesa Renewable Energy Invest, S.A.	100%
Whitehall Wind, LLC (Estados Unidos)	Navitas Energy Inc	100%
Navitas Energy Inc (Estados Unidos)	Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.	94,63%
Navitas Energy Inc (Estados Unidos)	Siemens Gamesa Renewable Energy USA, INC	2,48%
Convertidor Solar Trescientos Dieciocho, S.L.U. (España)	Siemens Gamesa Renewable Energy 9REN, S.L.	100%
Gamesa Puerto Rico, CRL (Puerto Rico)	Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L.	100%
AD 8MW GmbH & Co.KG (Alemania)	Adwen GmbH	100%
Adwen Verwaltungs GmbH (Alemania)	Adwen GmbH	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy USA, INC (Estados Unidos)	Siemens Gamesa Renewable Energy S.A.	100%

Ejercicio fiscal 2017

Sociedad disuelta	Sociedad holding de la participación	% de participación
Mahantango Wind, LLC	Gamesa Wind US LLC	100%
Crescent Ridge 2, LLC	Gamesa Wind US LLC	100%
Muskegon Wind, LLC	Gamesa Wind US LLC	100%
Baileyville Wind Farm, LLC	Navitas Energy Inc.	100%
Gamesa Trading Tianjin Co, Ltd.	Gamesa Wind (Tianjin) Co, Ltd.	100%

- **Enajenación de las siguientes sociedades:**

Ejercicio fiscal 2018

Sociedad enajenada	Sociedad holding de la participación	% de participación
Sistemas Energéticos Islas Canarias, S.L.U. (España)	Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.	100%
Sancho Renewable Private Limited (India)	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Bidwal Renewable Private Limited (India)	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Parques Eólicos del Caribe, S.A. (República Dominicana)	Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.	57,01%
Latur Renewable Private Limited (India)	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Pugalur Renewable Private Limited (India)	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Jodhpur Wind Farms Private Limited (India)	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	100%
Sistemas Energéticos Alto da Croa, S.A. Unipersonal (España)	Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.	100%
Sistemas Energéticos del Umia, S.A. Unipersonal (España)	Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.	100%
Sistemas Energéticos Edreira, S.A. Unipersonal (España)	Siemens Gamesa Renewable Energy Invest, S.A.	100%
Sistemas Energéticos Campoliva, S.A. Unipersonal (España)	Siemens Gamesa Renewable Energy Invest, S.A.	100%
Energiaki Arvanikou M.E.P.E (Grecia)	Siemens Gamesa Renewable Energy Invest, S.A.	100%
SEPE de la Cote du Cerisat SAS (Francia)	Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.	100%

Las salidas del perímetro, se corresponden principalmente con disoluciones de sociedades o con parques eólicos que han sido enajenados durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 y cuyos activos netos se clasificaban como existencias, por lo que la venta de los mismos, tal y como se indica en la Nota 3.U , se registra dentro del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Resultados Consolidada correspondiente al periodo.

Ejercicio fiscal 2017

Ninguna entidad adicional salió del perímetro de consolidación durante el periodo 2017 debido a venta o liquidación.

- Se ha modificado el nombre de las siguientes sociedades:

Ejercicio fiscal 2018

Denominación previa	Nueva denominación
Gamesa Wind US, LLC (Estados Unidos)	Siemens Gamesa Renewable Energy Wind, LLC (Estados Unidos)
Gamesa Wind PA, LLC (Estados Unidos)	Siemens Gamesa Renewable Energy PA, LLC (Estados Unidos)
Siemens Wind Power Inc (Estados Unidos)	Siemens Gamesa Renewable Energy Inc. (Estados Unidos)
Gamesa Energía (Portugal), S.A. (Portugal)	Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (Portugal)
Siemens Wind Power Limited, Hull (Reino Unido)	Siemens Gamesa Renewables Energy Limited, Hull (Reino Unido)
Gamesa Technology Corporation, INC (Estados Unidos)	Siemens Gamesa Renewable Energy USA, INC (Estados Unidos)
Siemens Gamesa Renewable Pty Ltd (Australia)	Siemens Gamesa Renewable Energy Pty Ltd (Australia)
Gamesa Singapore Private Limited (Singapur)	Siemens Gamesa Renewable Energy Singapore Private Limited (Singapur)
Siemens Wind Power, Inc. (Filipinas)	Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc. (Filipinas)
Siemens Wind Power BVBA (Bélgica)	Siemens Gamesa Renewable Energy BVBA (Bélgica)
Siemens Wind Power B.V. (Holanda)	Siemens Gamesa Renewable Energy, B.V. (Holanda)
Siemens Gamesa Renewable Private Limited (India)	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited (India)
Gamesa Australia Pty. Ltd. (Australia)	Siemens Gamesa Renewable Energy Australia Pty Ltd (Australia)
Gamesa Wind Sweden AB (Suecia)	Siemens Gamesa Renewable Energy Sweden AB (Suecia)
Siemens Wind Power Sp. z o.o. (Polonia)	Siemens Gamesa Renewable Energy Sp. z o.o. (Polonia)
Siemens Wind Power AB (Suecia)	Siemens Gamesa Renewable Energy AB (Suecia)
Siemens Wind Power Kft. (Hungría)	Siemens Gamesa Renewable Energy Kft. (Hungría)
Siemens Wind Power S.r.l. (Italia)	Siemens Gamesa Renewable Energy Italia S.r.l (Italia)
Siemens Wind Power Private Limited (India)	Siemens Gamesa Renewable Energy Engineering Centre Private Limited (India)
Gamesa Eólica France, S.A.R.L., Saint Priest (Francia)	Siemens Gamesa Renewable Energy Wind SARL (Francia)
Gamesa Wind Bulgaria, EOOD (Bulgaria)	Siemens Gamesa Renewable Energy, EOOD (Bulgaria)
Gamesa Israel, Ltd (Israel)	Siemens Gamesa Renewable Energy Ltd (Israel)
Gamesa (Thailand) Co. Ltd. (Tailandia)	Siemens Gamesa Renewable Energy (Thailand) Co. Ltd. (Tailandia)
Gamesa Canada ULC (Canadá)	Siemens Gamesa Renewable Energy Canada ULC (Canadá)
Gamesa Japan K.K. (Japón)	Siemens Gamesa Renewable Energy Japan K.K. (Japón)
Siemens Wind Power Rüzgar Enerjisi Anonim Sirketi (Turquía)	Siemens Gamesa Turkey Yenilenebilir Enerji Limited Sirketi (Turquía)
Siemens Wind Power, S.L. (España)	Siemens Gamesa Renewable Energy Iberica, S.L. (España)
Servicios Eólicos Globales S. de R.L. de C.V. (México)	Siemens Gesa Renewables Energy Services S. de R.L. de C.V. (México)
Gamesa Ukraine, LLC (Ucrania)	Siemens Gamesa Renewable Energy, LLC (Ucrania)
Gesa Eólica México, S.A. de C.V. (México)	Siemens Gesa Renewable Energy, S.A. de C.V. (México)
Gamesa Wind Romania, S.R.L. (Rumania)	Siemens Gamesa Renewable Energy S.R.L. (Rumania)
Gamesa Energy Romania, S.R.L. (Rumania)	Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms S.R.L. (Rumania)
Gesa Energía, S. de R.L. de C.V. (México)	Siemens Gesa Renewable Energy México, S. de R.L. de C.V. (México)
Gamesa Energía Polska Sp. z o.o. (Polonia)	Siemens Gamesa Renewable Energy Poland Sp. z o.o. (Polonia)
Gamesa Chile SpA (Chile)	Siemens Gamesa Renewable Energy Chile SpA (Chile)
Siemens Wind Power LLC (Egipto)	Siemens Gamesa Renewable Energy Egypt LLC (Egipto)
Siemens Gamesa Renewable Energy S.R.L. (Rumania)	Siemens Gamesa Renewable Energy Romania S.R.L. (Rumania)
Gamesa Ireland Limited (Irlanda)	Siemens Gamesa Renewable Energy Ireland Limited (Irlanda)
Siemens Gamesa Turkey Renewable Energy Limited Company (Turquía)	Siemens Gamesa Turkey Yenilenebilir Enerji Limited Sirketi (Turquía)
Siemens Wind Power S.A.C (Perú)	Siemens Gamesa Renewable Energy S.A.C. (Perú)

Denominación previa	Nueva denominación
Gamesa Pakistan Private Limited (Pakistán)	Siemens Gamesa Renewable Energy (Private) Limited (Pakistán)
Siemens Gamesa Renewables Energy Limited (Reino Unido)	Siemens Gamesa Renewable Energy Limited (Reino Unido)
Siemens Wind Power Limited (Corea)	Siemens Gamesa Renewable Energy Limited (Corea)
Siemens Wind Power Limited (Canadá)	Siemens Gamesa Renewable Energy Limited (Canadá)
Gamesa Wind Sweden AB (Suecia)	Siemens Gamesa Renewable Energy Sweden AB (Suecia)
Pocahontas Prairie Wind, LLC (Estados Unidos)	Pocahontas Prairie Holdings, LLC (Estados Unidos)
Pocahontas Wind, LLC (Estados Unidos)	Pocahontas Prairie Wind, LLC (Estados Unidos)
Gamesa Wind Power Technologies, S.A. (Irán)	Siemens Gamesa Energy Tajdidpazir SSK (Irán)
Siemens Wind Power Management GmbH (Alemania)	Siemens Gamesa Renewable Energy Management GmbH (Alemania)
Siemens Wind Power GmbH & Co. KG (Alemania)	Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co. KG (Alemania)
Gamesa Morocco, SARL (Marruecos)	Siemens Gamesa Renewable Energy Morocco SARL (Marruecos)
Gamesa Uruguay S.R.L. (Uruguay)	Siemens Gamesa Renewable Energy S.R.L. (Uruguay)
Tirupur Renewable Private Limited (India)	Tirupur Renewable Energy Private Limited (India)
Siemens Wind Power Blades (Shangai) Co., Ltd (China)	Siemens Gamesa Renewable Energy (Shangai) Co., Ltd (China)
Siemens Wind Power Sp.z.o.o. (Polonia)	Siemens Gamesa Renewable Energy Sp.z.o.o. (Polonia)
Haveri Renewable Private Limited (India)	Haveri Renewable Power Private Limited (India)
Hungund Renewable Private Limited (India)	Hungund Renewable Energy Private Limited (India)
Saunshi Renewable Private Limited (India)	Saunshi Renewable Energy Private Limited (India)
Chikkodi Renewable Private Limited (India)	Chikkodi Renewable Power Private Limited (India)
Siemens Wind Energy, SARL (Marruecos)	Siemens Gamesa Renewable Energy SARL (Marruecos)
Sankanur Renewable Private Limited (India)	Sankanur Renewable Energy Private Limited (India)
Siemens Gamesa Yenylenebylyr Energy yc ve dis Ticaret LTD.STI (Turquía)	Siemens Gamesa Yenilenebilir Enerji IC VE Dis Ticaret Limited Sirketi (Turquía)
Siemens Gamesa Renewable Energy Belgium, SPRL (Bélgica)	Siemens Gamesa Renewable Energy Belgium BVBA (Bélgica)

Ejercicio fiscal 2017

Denominación previa	Nueva denominación
Siemens Wind Power A/S	Siemens Gamesa Renewable Energy A/S
Siemens Wind Power Pty Ltd	Siemens Gamesa Renewable Pty Ltd
Siemens Wind Power S.A.S.	Siemens Gamesa Renewable Energy S.A.S.
Gamesa Financiación, S.A.	Siemens Gamesa Renewable Finance, S.A.
Gamesa Eólica, S.L. Unipersonal	Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L.
Gamesa Europa, S.L.U.	Siemens Gamesa Renewable Energy Europa S.L.
Gamesa Energía, S.A. Unipersonal	Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.
Gamesa Wind UK Limited	Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Limited
9Ren España S.L.	Siemens Gamesa Renewable Energy 9REN, S.L.
Gamesa Inversiones Energéticas Renovables, S.A.	Siemens Gamesa Renewable Energy Invest, S.A.
Gamesa Renewable Pvt Ltd, Chennai	Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited
Gamesa Latam S.L.	Siemens Gamesa Renewable Energy Latam, S.L.
Gamesa Apac S.L.U.	Siemens Gamesa Renewable Energy Apac, S.L.
International Wind Farm Services, S.A.U.	Siemens Gamesa Renewable Energy International Wind Services, S.A.U.
Gamesa Energy UK Limited	Siemens Gamesa Renewable Energy UK Limited
Gamesa Energiaki Hellas S.A.	Siemens Gamesa Renewable Energy AE
Gamesa Energie France SAS	Siemens Gamesa Renewable Energy France SAS
Gamesa Innovation & Technology, S.L.U.	Siemens Gamesa Renewable Energy Innovation & Technology, S.L.
Gamesa Eólica Brasil, Ltda.	Siemens Gamesa Energia Renovável Ltda.
B9 Energy O&M Limited	Siemens Gamesa Renewable Energy B9 Limited
Gamesa Azerbaijan Limited Liability Company	Siemens Gamesa Renewable Energy Limited Liability Company
Gamesa Wind Hungary Wind Turbine Services Kft	Siemens Gamesa Megújuló Energia Hungary Kft
Gamesa Eólica Italia S.R.L.	Siemens Gamesa Renewable Energy Wind S.R.L.
Gamesa New Zealand Limited	Siemens Gamesa Renewable Energy New Zealand Limited
Gamesa Kenya Limited	Siemens Gamesa Renewable Energy Limited
Gamesa Finland Oy	Siemens Gamesa Renewable Energy Oy

Denominación previa	Nueva denominación
Gamesa Belgium, SPRL	Siemens Gamesa Renewable Energy Belgium, SPRL
Gamesa Energía Italia S.P.A.	Siemens Gamesa Renewable Energy Italy, S.P.A.
Gamesa Lanka Pvt. Ltd.	Siemens Gamesa Renewable Energy Lanka Pvt. Ltd.
Gamesa Eólica Greece, E.P.E. (LLC)	Siemens Gamesa Renewable Energy Greece E.P.E.
Gamesa Mauritania, SARL	Siemens Gamesa Renewable Energy, SARL
Gamesa Cyprus Ltd.	Siemens Gamesa Renewable Energy Limited
Siemens Wind Power AS	Siemens Gamesa Renewable Energy AS
Gamesa Rüzgar Enerjisi Servis Limited Sirketi	Siemens Gamesa Turkey Renewable Energy Limited Company
Gamesa (Mauritius), Limited	Siemens Gamesa Renewable Energy, Ltd
Jodhpur Renewable Pvt. Ltd, Chennai	Jodhpur Wind Farms Private Limited, Chennai
Siemens Wind Power d.o.o.	Siemens Gamesa Renewable Limited

D. ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NUEVAS O REVISADAS

D.1) Nueva norma aplicada en el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018: primera aplicación de la NIIF 15, Ingresos procedentes de contratos con clientes:

Según la nueva norma, los ingresos se reconocen de modo que representen la transmisión de bienes y servicios comprometidos con clientes por un importe que refleje la contraprestación a la que el Grupo espera tener derecho a cambio de esos bienes y servicios. Los ingresos se reconocen cuando, o a medida que, el cliente obtiene el control de los bienes o servicios. La NIIF 15 también incluye una orientación sobre la presentación de saldos de los contratos, es decir, activos y pasivos derivados de contratos con clientes, en función de la relación entre el desempeño de la entidad y el pago del cliente. La NIIF 15 sustituye a la NIC 11, Contratos de construcción, y a la NIC 18, Ingresos de las Actividades Ordinarias, así como a las interpretaciones relacionadas.

Aunque la nueva norma no es de obligatoria aplicación antes del periodo anual que comienza a partir del 1 de enero de 2018, el Grupo SIEMENS GAMESA, haciendo uso de la opción de adopción anticipada incluida en la norma, ha aplicado esta norma para el ejercicio anual comenzado el 1 de octubre de 2017 utilizando el método retrospectivo completo; las cifras comparativas han sido presentadas de acuerdo a la NIIF 15 (Nota 2.E) (utilizando soluciones prácticas).

Como resultado de dicha decisión, el Grupo SIEMENS GAMESA ha cambiado sus políticas contables, ha actualizado los procesos y controles internos relativos al reconocimiento de ingresos (Nota 3.U) y ha incluido los desgloses requeridos por dicha norma (Nota 11).

La preparación de las cifras comparativas a 30 de septiembre de 2017 ha tenido para el Grupo SIEMENS GAMESA los siguientes efectos en el Balance de Situación Consolidado:

- Bajo la NIIF 15, el reconocimiento de una provisión por un contrato oneroso no implica el deterioro del activo afecto al contrato. Como consecuencia, el neteo de los activos afectos a contratos de acuerdo a la NIIF 15 y las provisiones por contratos onerosos según la regulación de provisiones (NIC 37) no está permitida. Por ello, se han incrementado los activos afectos a contratos (incluidos anteriormente en el epígrafe “Existencias”) en un importe de 117 millones de euros, así como se han incrementado las provisiones por contratos onerosos en un importe equivalente (bajo el epígrafe “Provisiones corrientes”) (Nota 2.E).
- Reclasificación de los saldos deudores y acreedores con los clientes como consecuencia de la creación, conforme a la norma, de los epígrafes específicos de “Activos por contrato” (importe principalmente reclasificado desde “Existencias”) y “Pasivos por contrato” (importe principalmente reclasificado desde “Otros pasivos corrientes”) por importes de 1.461 millones de euros (considerando la reclasificación anterior) y 1.954 millones de euros (considerando del neteo explicado a continuación), respectivamente (Nota 2.E).
- La regulación de la NIIF 15 especifica que para cada contrato sólo se puede presentar un saldo de activo del contrato o de pasivo del contrato. Como consecuencia de la aplicación de esta norma específica, los

pasivos por contrato (previamente incluidos en “Otros pasivos corrientes”) y los activos por contrato (previamente incluidos en “Existencias”) han disminuido en 218 millones de euros (Nota 2.E).

- No ha habido, como consecuencia de la aplicación de la NIIF 15, impacto en “Otras reservas” a 1 de octubre de 2017.

D.2) Nuevas normas y modificaciones no adoptadas en el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 y que serán de aplicación en periodos futuros:

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9 introduce un enfoque único para la clasificación y medición de activos financieros en función de sus características de flujos de caja y del modelo de negocio en el que se gestionan, y ofrece un nuevo modelo de deterioro basado en pérdidas crediticias esperadas. La NIIF 9 también incluye nueva normativa sobre la aplicación de contabilidad de coberturas para reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos de la entidad, especialmente de gestión de los riesgos no financieros. La nueva norma será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. El Grupo adoptará la NIIF 9 en el año fiscal que comienza el 1 de octubre de 2018 y no ajustará las cifras comparativas del ejercicio anterior, de acuerdo con las disposiciones transitorias de la NIIF 9. El Grupo SIEMENS GAMESA ha evaluado los efectos de la adopción de la NIIF 9 y espera que el nuevo modelo de deterioro de la NIIF 9 aumente las provisiones por deterioro en 6,4 millones de euros, que se registrará ajustando las reservas con un impacto en las mismas, neto de su correspondiente efecto fiscal, de 4,5 millones de euros. El Grupo aplicará el modelo simplificado de deterioro para reconocer las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas comerciales a cobrar, los activos contractuales y las cuentas a cobrar por arrendamiento. El Grupo SIEMENS GAMESA adoptará las normas de contabilidad de cobertura de la NIIF 9 de forma prospectiva a partir del 1 de octubre de 2018. Las relaciones de contabilidad de cobertura existentes también cumplirán los requisitos de contabilidad de cobertura de la NIIF 9.

NIIF 16 Arrendamientos

En enero de 2016, el IASB publicó la NIIF 16 “Arrendamientos”. La NIIF 16 elimina el actual modelo de distinción para el arrendatario entre contratos operativos y financieros y, en vez de ello, introduce un modelo de contabilidad único para el arrendatario en el que obliga al arrendatario a reconocer activos por el derecho de uso y pasivos afectos al arrendamiento con un plazo de más de doce meses. Esto obliga a incluir en el balance partidas que estaban fuera del mismo, de forma muy parecida a la actual contabilidad de arrendamientos financieros. La NIIF 16 será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. El Grupo SIEMENS GAMESA adoptará esta norma a partir del ejercicio fiscal que comienza el 1 de octubre de 2019, aplicando el método retrospectivo modificado, por lo que las cifras comparativas del año anterior no serán ajustadas. Actualmente, se espera que la mayor parte del efecto de la transición esté relacionado con bienes inmuebles arrendados por el Grupo y con contratos a largo plazo de servicios de buques. Por la aplicación de la IFRS 16, el gasto lineal de arrendamiento operativo será reemplazado por el gasto por depreciación en los activos con derecho de uso y el gasto por intereses en los pasivos por arrendamiento. Esto resulta en un deterioro en los flujos de efectivo de las operaciones de financiación y una mejora en los flujos de efectivo de las actividades de explotación. Actualmente, el Grupo está evaluando los impactos adicionales de la adopción de la NIIF 16 en las Cuentas Anuales Consolidadas. Está previsto usar la mayoría de las simplificaciones disponibles según la NIIF 16.

Resto de normas, modificaciones e interpretaciones

Normas, modificaciones e interpretaciones		Fecha efectiva del IASB
Modificaciones de la NIC 7	Estado de flujos de efectivo	1 de enero de 2017
Modificaciones de la NIIF 2	Clasificación y Valoración de Transacciones con precio basado en acciones	1 de enero de 2018
Modificaciones de la NIIF 4	Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros con NIIF 4 Contratos de seguros	1 de enero de 2018
Modificaciones de la NIC 40	Transferencias de propiedades de inversión	1 de enero de 2018
CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018
CINIIF 23	Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre beneficios	1 de enero de 2019
NIIF 17	Contratos de Seguros	1 de enero de 2021

El Grupo SIEMENS GAMESA se encuentra analizando los efectos esperados como consecuencia de las restantes normas, modificaciones e interpretaciones anteriores, publicadas por el IASB, pero aún no vigentes. El Grupo no espera que estos cambios tengan un impacto significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas.

Las modificaciones a la NIC 7 forman parte de la Iniciativa sobre Información a revelar del IASB y requieren que las entidades desglosen los cambios en los pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo (tales como las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio). En la aplicación inicial de la modificación, las entidades no están obligadas a proporcionar información comparativa para los ejercicios anteriores.

E. INFORMACIÓN COMPARATIVA DEL PERIODO ANTERIOR

Según lo exige la NIC 1, las Cuentas Anuales Consolidadas se muestran junto con información comparativa sobre el periodo anterior para todos los importes informados en las Cuentas Anuales Consolidadas del periodo actual.

Todas las menciones al cierre del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 hacen referencia al periodo de 12 meses terminado en esa fecha, mientras que las del ejercicio 2017 hacen referencia al periodo de 9 meses terminado el 30 de septiembre.

Los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017 han sido modificados para reflejar la aplicación de la NIIF 15 (Nota 2.D) y la contabilización final de la combinación de negocios (Notas 1.B y 4). La siguiente tabla refleja el efecto que dichos cambios han tenido en los epígrafes afectados del Balance de Situación Consolidado (únicamente se muestran los epígrafes del Balance de Situación Consolidado afectados):

Miles de euros	Estados Financieros 30.09.2017	Transición a NIIF 15 (Nota 2.D)	Ajustes Combinación de negocios (Nota 4)	Diferencias de conversión (Nota 4)	30.09.2017 tras ajustes
Activos		(100.753)	320.569	(365.019)	
Activos por contrato	-	1.243.315	(2.400)	-	1.240.915
Existencias	3.455.098	(1.344.481)	(14.624)	-	2.095.993
Activos por impuesto corriente	188.394	-	(143)	-	188.251
Otros activos corrientes	341.456	409	-	-	341.865
Correspondientes a activos corrientes	3.984.948	(100.757)	(17.167)	-	3.867.024
Fondo de Comercio	4.660.212	-	393.550	(365.019)	4.688.743
Otros activos intangibles	2.302.857	-	(43.604)	-	2.259.253
Inmovilizado material	1.537.357	-	(17.841)	-	1.519.516
Otros activos financieros	285.832	-	(40.000)	-	245.832
Activos por impuesto diferido	534.644	4	45.631	-	580.279
Correspondientes a activos no corrientes	9.320.902	4	337.736	(365.019)	9.293.623
Pasivos y Patrimonio Neto		(100.753)	320.569	(365.019)	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.231.589	-	33.400	-	2.264.989
Pasivos por contrato	-	1.736.461	(19.880)	-	1.716.581
Provisiones corrientes	603.487	114.257	79.291	-	797.035
Pasivos por impuesto corriente	154.546	-	(90)	-	154.456
Otros pasivos corrientes	2.644.758	(1.948.271)	-	-	696.487
Correspondientes a pasivos corrientes	5.634.380	(97.553)	92.721	-	5.629.548
Pasivos por impuesto diferido	709.389	-	(25.544)	-	683.845
Provisiones	1.701.640	(3.200)	252.683	-	1.951.123
Otros pasivos	16.306	-	709	-	17.015
Correspondientes a pasivos no corrientes	2.427.335	(3.200)	227.848	-	2.651.983
Diferencias de conversión	(128.638)	-	-	(365.019)	(493.657)
Correspondientes a Patrimonio Neto	(128.638)	-	-	(365.019)	(493.657)

El Estado Consolidado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017 ha sido asimismo modificado para la reflejar la aplicación de la NIIF 15 (Nota 2.D). La siguiente tabla refleja el efecto que dichos cambios han tenido en los epígrafes afectados del Estado Consolidado de Flujos de Efectivo (únicamente se muestran los epígrafes afectados):

Miles de euros	Estados Financieros 30.09.2017	Transición a NIIF 15 (Nota 2.D)	30.09.2017 tras ajustes
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Activos por contrato	-	(134.431)	(134.431)
Pasivos por contrato	-	(330.834)	(330.834)
Anticipos de clientes	(402.786)	402.786	-
Facturación superior a costes y beneficios estimados por contratos no finalizados y anticipos relacionados	(315.348)	315.348	-
Existencias	(544.414)	12.489	(531.925)
Cambios en otros activos y pasivos	227.313	(265.358)	(38.045)
Subtotal	(1.035.235)	-	(1.035.235)

F. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional de SIEMENS GAMESA. Todos los importes se han redondeado a la cifra en miles más cercana, salvo que se indique algo distinto.

Las transacciones denominadas en divisas distintas del euro se reconocen conforme a las políticas descritas en la Nota 3.C.

3. Principios y políticas contables y principales juicios y estimaciones contables

La preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas exige que la Dirección emita juicios y utilice estimaciones e hipótesis que afectan a la aplicación de políticas contables y al importe reportado de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones de la Dirección. Aunque las estimaciones se realizan basándose en la mejor información sobre los hechos analizados disponible a 30 de septiembre de 2018 y 2017, los acontecimientos que sucedan en el futuro podrían hacer necesario modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos años. Las estimaciones e hipótesis se revisan de forma continua y los cambios en las estimaciones e hipótesis se reconocen en el periodo en el que se producen los cambios y en periodos futuros que se vean afectados por dichos cambios conforme a lo exigido por la NIC 8, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en la Cuenta de Resultados Consolidada correspondiente.

A. ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Grupo SIEMENS GAMESA presenta el Estado Consolidado de Flujos de Efectivo utilizando el método indirecto, por el que la ganancia o pérdida en términos netos, se corrige por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

Los términos siguientes se usan en el Estado Consolidado de Flujos de Efectivo con el significado que se especifica a continuación:

- Flujos de efectivo: Entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.
- Activos líquidos equivalentes: Inversiones a corto plazo, altamente líquidas, que pueden convertirse fácilmente en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

- Actividades de explotación: Las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: La adquisición, venta o enajenación por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en efectivo y equivalentes al efectivo.
- Actividades de financiación: Actividades que producen cambios del tamaño y la composición del patrimonio contribuido y de los préstamos tomados por el Grupo.

B. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un instrumento financiero es cualquier contrato que crea un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra entidad. Según su naturaleza, los instrumentos financieros se clasifican como activos financieros y pasivos financieros valorados al coste o coste amortizado y activos financieros y pasivos financieros medidos al valor razonable. Las compras o ventas regulares de activos financieros se contabilizan en la fecha de contratación. Inicialmente, los instrumentos financieros se reconocen a su valor razonable. Los costes de transacción se incluyen sólo para determinar el importe contable si los instrumentos financieros no se miden a valor razonable con cambios en resultados. Con posterioridad a su reconocimiento, los activos y pasivos financieros se valoran de acuerdo con la categoría a la que se asignan:

- efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- activos financieros disponibles para la venta;
- préstamos y cuentas a cobrar;
- pasivos financieros medidos al coste amortizado; y
- activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El Grupo SIEMENS GAMESA considera como “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” todas las inversiones altamente líquidas con vencimiento inferior a tres meses desde la fecha de adquisición. El efectivo y equivalentes se miden a valor de coste (Nota 7).

Activos financieros disponibles para la venta

Las inversiones en instrumentos de renta variable, instrumentos de deuda y acciones de fondos se miden a valor razonable si son medibles de forma fiable. Las pérdidas y ganancias no realizadas, netas de impuestos diferidos, se reconocen como Otros componentes de patrimonio. Siempre que el valor razonable no pueda determinarse de forma fiable, el Grupo SIEMENS GAMESA mide los activos financieros disponibles para la venta a precio de coste. Esto se aplica a instrumentos de patrimonio que no tienen precio de mercado cotizado en un mercado activo y para los que no pueden establecerse parámetros decisivos de forma fiable para utilizarse en modelos de valoración a fin de determinar el valor razonable. Debido a esto último, todos los activos financieros disponibles para la venta del Grupo SIEMENS GAMESA se miden al coste a 30 de septiembre de 2018 y 2017 (Nota 17.A).

Préstamos y cuentas a cobrar

Los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas a cobrar se valoran a coste amortizado, utilizando el método del interés efectivo menos cualquier pérdida por deterioro. Las pérdidas por deterioro en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se reconocen utilizando cuentas de provisiones separadas. Dicha provisión, conlleva la aplicación de juicios significativos de la Dirección y la revisión de las cuentas a cobrar basada en la calidad crediticia del cliente, las tendencias económicas actuales y el análisis del histórico de deudas incobrables incluidas en la cartera (Nota 8).

Pasivos financieros

El Grupo SIEMENS GAMESA valora los pasivos financieros, excepto los de instrumentos financieros derivados, al coste amortizado, utilizando el método del interés efectivo.

- “Deuda financiera”:

Los préstamos, bonos y partidas similares que acumulan intereses se reconocen inicialmente por el importe recibido, neto de costes directos de emisión, en el epígrafe “Deuda financiera” del Balance de Situación Consolidado. Los costes de préstamo se reconocen en base de devengo en la Cuenta de Resultados Consolidada al coste amortizado utilizando el método del interés efectivo, y se agregan al importe contable del instrumento financiero en la medida en que no se liquiden en el año en el que se producen. Además, las obligaciones por arrendamientos financieros se reconocen al valor presente de los pagos del arrendamiento en este epígrafe del Balance de Situación Consolidado (Nota 18).

- “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”:

Los acreedores comerciales se reconocen inicialmente a valor razonable y se miden posteriormente al coste amortizado aplicando el método del interés efectivo.

Instrumentos financieros derivados y contabilidad de cobertura

Los instrumentos financieros derivados, como contratos de divisas y contratos de *swaps* de tipos de interés, se valoran a valor razonable y se clasifican como mantenidos para negociación salvo que se designen como instrumentos de cobertura, en cuyo caso se aplica contabilidad de cobertura. Los cambios del valor razonable de instrumentos financieros derivados se reconocen en resultados o, en el caso de cobertura de flujos de caja, en la partida de “Otros resultados globales, netos de impuestos”. Determinados instrumentos derivados implícitos en contratos anfitriones también se contabilizan por separado como derivados.

La efectividad de las coberturas se mide mediante la comprobación de que la diferencia surgida entre las variaciones de valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y las que corresponden al instrumento de cobertura se encuentra en un rango de 80% a 125% para plazo restante hasta el vencimiento, y de que se cumplen las previsiones establecidas en los correspondientes momentos de la contratación.

- Coberturas de valor razonable:

El importe contable de la partida cubierta se ajusta por la pérdida o ganancia atribuible al riesgo cubierto. Cuando un compromiso en firme no reconocido se designa como partida cubierta, el cambio acumulado posterior de su valor razonable se reconoce como activo o pasivo financiero separado, con la pérdida o ganancia correspondiente reconocida en resultados. Para partidas cubiertas a coste amortizado, el ajuste se amortiza hasta el vencimiento de la partida cubierta. En compromisos en firme cubiertos, el importe contable cubierto de los activos o pasivos que surgen de los compromisos en firme se ajusta para incluir los cambios acumulados del valor razonable que se reconocieron previamente como activos o pasivos financieros separados.

- Coberturas de flujos de caja:

La parte efectiva de cambios del valor razonable de instrumentos derivados designados como coberturas de flujos de caja se reconoce en el epígrafe “Otros resultados globales, netos de impuestos”, y cualquier parte no efectiva se reconoce inmediatamente en resultados. Los importes acumulados en patrimonio neto se reclasifican a la Cuenta de Resultados Consolidada en los mismos periodos en que la partida cubierta afecta al resultado.

Categoría de activos financieros a valor razonable

Las diferentes categorías de instrumentos financieros, dependiendo del sistema de cálculo del valor razonable se agrupan en las categorías del 1 al 3 (Nota 10):

- Categoría 1: el valor razonable se obtiene de la observación directa de su cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Categoría 2: el valor razonable se determina mediante la observación en el mercado de *inputs*, diferentes a los precios incluidos en la categoría 1, que son observables para los activos y pasivos, bien directamente (precios) o indirectamente (que se deriva de los precios).
- Categoría 3: el valor razonable se determina mediante técnicas de valoración que incluyen *inputs* para los activos y pasivos no observados directamente en los mercados.

Los instrumentos financieros derivados consisten en contratos de divisas a plazo, *swaps* de tipos de interés y *swaps* de materias primas (electricidad):

- Contratos de divisas a plazo:

El valor razonable se obtiene mediante tipos de cambio de divisas a plazo cotizados a la fecha de cierre y cálculos del valor presente basados en curvas de rendimiento de créditos de alta calidad en las respectivas divisas.

- Swaps de tipos de interés:

El valor razonable se calcula como el valor presente de los flujos de caja futuros estimados. Las estimaciones de flujos de caja de interés variable futuros se basan en tipos de *swap* cotizados, precios futuros y tipos de préstamos interbancarios. Las estimaciones de flujos de caja se descuentan aplicando una curva de tipos construida a partir de fuentes similares que refleja el tipo interbancario de referencia pertinente utilizado por los participantes del mercado a esos efectos cuando establecen el precio de los *swaps* de tipos de interés. La estimación del valor razonable está sujeta a un ajuste de riesgo de crédito que refleja el riesgo de crédito del Grupo y de la contraparte; se calcula basándose en los diferenciales de crédito derivados de los precios actuales de las permutas de incumplimiento de crédito o de bonos.

- Swaps de materias primas (electricidad):

Los *swaps* de materias primas se miden a valor razonable mediante los precios e intereses de curvas de rendimientos observables.

El valor razonable de los contratos de *swaps* de materias primas se calcula descontando los flujos de caja estimados, utilizando los precios futuros a la fecha de cierre.

Los efectos del descuento no han sido significativos en instrumentos financieros de la categoría 2.

No ha habido transferencias entre las categorías de activos de valor razonable en los ejercicios terminados el 30 de septiembre de 2018 y 2017.

Deterioro de activos financieros

Los activos financieros, con excepción de los valorados a valor razonable con cargo o abono a la Cuenta de Resultados Consolidada, son analizados por el Grupo SIEMENS GAMESA para identificar indicios de deterioro periódicamente y en todo caso en el cierre de cada ejercicio. Los activos financieros se deterioran cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más acontecimientos que ocurrieron con posterioridad al reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de caja futuros estimados de la inversión se han visto afectados.

El Grupo SIEMENS GAMESA considera que un descenso prolongado o significativo del valor razonable de una inversión en un instrumento de renta variable por debajo de su coste es una prueba objetiva de deterioro.

Para el resto de los activos financieros, el Grupo considera como indicadores objetivos del deterioro de los mismos los siguientes:

- dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte;
- defecto o retrasos en el pago de intereses o en los pagos del principal; o
- probabilidad de que el prestatario entre en bancarrota o en reestructuración financiera.

Baja contable de instrumentos financieros

El Grupo SIEMENS GAMESA deja de reconocer un activo financiero sólo cuando expiran los derechos contractuales a los flujos de caja del activo o cuando el activo financiero y todos los riesgos y recompensas inherentes a su titularidad se traspasan a otra entidad.

Cuando los riesgos y recompensas asociados a cuentas a cobrar se traspasan contractualmente a una empresa de gestión de cobros que también asume el riesgo de insolvencia relacionado, el Grupo procede a la baja contable de esos activos financieros.

Un intercambio entre un prestatario y un prestamista de instrumentos de deuda con condiciones sustancialmente diferentes se contabilizará como una extinción de la obligación financiera original y el reconocimiento de una nueva obligación financiera. Igualmente, una modificación sustancial de las condiciones de una obligación financiera existente o parte de ella (ya sea o no atribuible a la dificultad financiera del deudor) se contabilizará como una extinción de la obligación financiera original y el reconocimiento de una nueva obligación financiera.

C. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Empresas del Grupo

La moneda funcional de la mayoría de las empresas del Grupo SIEMENS GAMESA es el euro.

En todas las sociedades del Grupo SIEMENS GAMESA cuya moneda funcional no es el euro, la moneda funcional es la misma que la moneda local. Por lo tanto, no hay divisas funcionales que difieran de las monedas locales en las que cada empresa individual paga los impuestos sobre beneficios correspondientes. Así, las variaciones de los tipos de cambio no dan lugar a diferencias temporales que podrían provocar el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido.

Transacciones y saldos

Las operaciones que están denominadas en una divisa distinta a la divisa funcional de una entidad se registran en la divisa funcional aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en que se reconocieron inicialmente las operaciones subyacentes. Al cierre de cada periodo, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera vuelven a valorarse a la divisa funcional aplicando el tipo de cambio al contado de esa fecha. Las partidas no monetarias que se miden según el coste histórico en moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio histórico en la fecha de la operación.

Además, los valores de renta fija, partidas a cobrar y partidas a pagar en moneda extranjera se convierten a la divisa funcional a los tipos de cambio de la fecha del Balance de Situación Consolidado.

Las diferencias de cambio derivadas de una partida monetaria que forma parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero se reconocen en la Cuenta de Resultados en los Estados Financieros separados de la entidad que informa, o en los Estados Financieros Individuales del negocio en el extranjero, según el caso. En los Estados Financieros Consolidados que incluyen el negocio en el extranjero y a la entidad que informa, esas diferencias de cambio se reconocen inicialmente en "Otros resultados globales, netos de impuestos" y se reclasifican de patrimonio neto a resultados cuando se enajena el negocio en el extranjero o la inversión se recupera total o parcialmente por otros medios.

Los instrumentos de cobertura que el Grupo SIEMENS GAMESA utiliza para reducir el riesgo de divisa se describen en la Nota 10.

El valor equivalente en euros de los activos y pasivos monetarios denominados en divisas distintas del euro que mantenía el Grupo SIEMENS GAMESA a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Divisa	Valor equivalente en miles de euros			
	30.09.2018		30.09.2017	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Rupia india	138.683	315.471	164.228	472.294
Dólar estadounidense	814.702	391.495	562.066	369.421
Yuan chino	147.994	269.384	184.679	136.135
Peso mexicano	18.984	37.044	32.214	49.271
Corona danesa	192.666	228.898	124.186	227.137
Dólar canadiense	47.108	7.157	44.915	22.536
Libra esterlina	144.452	60.984	122.299	64.064
Dirham marroquí	22.273	14.957	12.916	20.045
Corona sueca	32.864	1.705	13.899	9.090
Dólar australiano	24.552	11.195	26.947	8.325
Lira turca	258	8.008	7.047	527
Real brasileño	131.680	27.289	146.522	45.653
Corona noruega	1.828	519	21.782	3.371
Rand sudafricano	7.942	2.479	20.438	4.549
Kuna croata	657	224	35.701	7.271
Libra egipcia	14.082	6.057	12.854	4.684
Otras divisas	49.202	33.753	45.401	45.741
Total	1.789.927	1.416.619	1.578.094	1.490.114

El valor equivalente en euros de los principales saldos en divisas distintas del euro, según la naturaleza de las partidas correspondientes, es el siguiente:

Naturaleza de los saldos	Valor equivalente en miles de euros			
	30.09.2018		30.09.2017	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 7)	1.203.655	-	909.618	-
Deudores comerciales (Nota 8)	586.272	-	668.476	-
Deuda financiera (Nota 18)	-	215.762	-	242.338
Cuentas a pagar	-	1.200.857	-	1.247.776
Total	1.789.927	1.416.619	1.578.094	1.490.114

D. ACTIVOS POR CONTRATO, PASIVOS POR CONTRATO, DEUDORES

Cuando alguna de las partes de un contrato con un cliente haya cumplido una de sus obligaciones, el Grupo SIEMENS GAMESA presenta “Activos por contrato”, “Pasivos por contrato” o “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” dependiendo de la relación entre el desempeño del Grupo y el pago del cliente. Los activos y pasivos por contrato son presentados netos como partidas corrientes desde el momento en que se incurren, dentro del ciclo operativo. Los deudores son reconocidos cuando existe un derecho incondicional de cobro. Los ajustes de valoración por riesgos de crédito minoran los “Activos por contrato” y los deudores de acuerdo con las políticas de préstamos y cuentas a cobrar.

E. EXISTENCIAS

Las “Existencias” se valoran al menor entre el coste de adquisición o producción y el valor neto realizable, y los costes se determinan en general sobre la base del coste promedio o de un método “first-in, first-out”. Al establecer el valor realizable neto de las existencias, se tienen en cuenta las bajas contables basadas en la utilidad o comerciabilidad previstas de las existencias. Los criterios de utilidad o comerciabilidad previstas de las existencias cubren los riesgos de cantidad, técnicos y de precios.

F. COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

En una combinación de negocios, el adquirente mide los activos adquiridos y los pasivos asumidos (incluidos pasivos contingentes) identificables a sus valores razonables de adquisición (Nota 2.B). Las estimaciones de los valores razonables de adquisición se basan en juicios y se establecen mediante técnicas de medición que también se

apoyan en tasadores terceros independientes. Además, el periodo de medición, que es el periodo posterior a la fecha de adquisición en el que el adquirente puede ajustar los importes provisionales reconocidos en una combinación de negocios, se ha finalizado durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 para la operación de fusión de GAMESA y Siemens Wind HoldCo, S.L. El periodo de medición proporciona al adquirente un plazo de tiempo razonable para obtener la información necesaria para identificar y medir, a la fecha de adquisición conforme a la NIIF 3, entre otras cosas, los activos adquiridos y pasivos asumidos identificables, la contraprestación entregada o el fondo de comercio resultante (Nota 4).

G. FONDO DE COMERCIO

El “Fondo de Comercio” surgido de la adquisición representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de una filial, operación conjunta, negocios conjuntos o empresa asociada a la fecha de adquisición. El “Fondo de comercio” se reconoce como activo y se somete al test de deterioro cada año, o en las ocasiones en que los acontecimientos o los cambios de circunstancias indican que podría haberse deteriorado. El “Fondo de comercio” se contabiliza al coste menos pérdidas por deterioro acumuladas.

Una vez reconocida una pérdida por deterioro en el fondo de comercio, ésta no se revierte en los periodos posteriores.

H. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

Los “Otros activos intangibles” se reconocen inicialmente al coste de adquisición o producción, y posteriormente se miden a precio de coste menos su amortización acumulada y menos las pérdidas por deterioro acumuladas. “Otros activos intangibles” con vidas útiles definidas se amortizan en base lineal durante sus respectivas vidas útiles estimadas hasta alcanzar sus valores residuales estimados. Los activos intangibles para los que se ha determinado que tienen vidas útiles indefinidas, así como los activos intangibles aún no disponibles para su uso, no se amortizan, y se someten a la prueba de deterioro al menos una vez al año.

Los “Otros activos intangibles” se componen de software, patentes, licencias y derechos similares. Las vidas útiles estimadas oscilan entre 3 y 10 años, excepto los activos intangibles con vidas útiles definidas adquiridos en combinaciones de negocios. Los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios consisten principalmente en relaciones con clientes, carteras de pedidos y tecnología.

El Grupo SIEMENS GAMESA determina las vidas útiles estimadas y los cargos por amortización pertinentes para sus activos intangibles. El Grupo incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean menores a las estimadas previamente, y cancelará o reducirá el valor de activos técnicamente obsoletos o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

I. INMOVILIZADO MATERIAL

El “Inmovilizado material” se valora al coste de adquisición menos la depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro reconocidas. Además del precio de compra, los costes de adquisición incluyen impuestos indirectos no recuperables y cualquier otro coste directamente atribuible al transporte y a costes de puesta en marcha (incluidos los intereses financieros soportados en el periodo de construcción).

Los costes posteriores, es decir, relacionados con la expansión, modernización o mejora de un activo, se reconocen en el importe contable del activo en cuestión, cuando es probable que los costes soportados generen beneficios económicos para el Grupo SIEMENS GAMESA. Todos los demás costes soportados por reparaciones y mantenimiento ordinarios se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada cuando se producen.

El Grupo SIEMENS GAMESA determina las vidas útiles estimadas y los cargos por amortización pertinentes para su inmovilizado material. El Grupo incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean menores a las estimadas previamente, y cancelará o reducirá el valor de activos técnicamente obsoletos o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

El gasto por amortización se reconoce utilizando el método lineal. Se aplican las siguientes vidas útiles:

	Vida útil media estimada
Fábricas y edificios de oficinas	20 – 50
Otros edificios	5 – 10
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 – 10
Otro inmovilizado material	3 – 10

Los activos en construcción no se amortizan.

J. DETERIORO DE ACTIVOS

El “Inmovilizado material” y los “Otros activos intangibles” se someten a revisión por deterioro a nivel de segmento cada vez que los acontecimientos o cambios de circunstancias indican que el importe contable de un activo puede no ser recuperable. Además, los activos intangibles aún no disponibles para su uso se someten a un test de deterioro anual.

Las pruebas de deterioro requieren la estimación de la evolución futura de los negocios y de la tasa de descuento más adecuada en cada caso. El Grupo SIEMENS GAMESA considera que sus estimaciones en este ámbito son adecuadas y coherentes con el entorno económico actual y reflejan sus planes de inversión y las mejores estimaciones disponibles sobre sus ingresos y resultados futuros, y considera que sus tasas de descuento reflejan adecuadamente los riesgos relacionados con cada unidad generadora de efectivo.

Cada vez que los “Otros activos intangibles” y el “Inmovilizado material” se deben someter al test de deterioro, la determinación del importe recuperable de los activos implica la utilización de estimaciones elegidas por la Dirección lo que puede tener un impacto sustancial en los valores respectivos y, en última instancia, en el importe del deterioro.

K. PROVISIONES

Se distingue entre:

- **Provisión:** una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de acontecimientos pasados, cuando resulte probable que sea necesaria una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable de la cuantía de la obligación.
- **Pasivo contingente:** una posible obligación que surge de acontecimientos pasados y cuya existencia se confirmará sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más acontecimientos futuros que escapen al control de la entidad; o posibles obligaciones cuya ocurrencia es improbable o cuyo importe no puede estimarse de forma fiable.

Las Cuentas Anuales Consolidadas incluyen todas las provisiones sustanciales de las que se considera que es probable que la obligación tenga que liquidarse y cuyo importe pueda medirse de forma fiable. Los pasivos contingentes se comunican pero no se reconocen en las Cuentas Anuales Consolidadas, excepto los que surgen de combinaciones de negocios (Nota 2.B).

Las provisiones se reconocen basándose en la mejor estimación del gasto que será necesario para liquidar la obligación presente a fecha de cierre del periodo. Las provisiones se revierten total o parcialmente cuando dejan de existir o cuando se reducen las obligaciones.

Las provisiones se reconocen cuando surge la obligación, con un cargo en el epígrafe apropiado de la Cuenta de Resultados Consolidada, en función de la naturaleza de la obligación.

Las provisiones por costes de garantías se reconocen en el momento en que se transmiten al cliente los riesgos y recompensas significativos de un producto. Las provisiones se reconocen individualmente según la mejor estimación del gasto necesario para que el Grupo SIEMENS GAMESA liquide la obligación subyacente (Nota 19). Las provisiones por garantías relacionadas con los aerogeneradores se calculan en general mediante estimaciones sobre el número de fallos de componentes (estimación de la tasa de fallos) y sus costes de rectificación. En el caso

de nuevos productos, también se tienen en cuenta opiniones de expertos y datos sectoriales al calcular las provisiones por garantías del producto.

Las pérdidas previstas de contratos onerosos se reconocen cuando la mejor estimación de costes totales del contrato supera los ingresos previstos del contrato.

Las provisiones se descuentan para reflejar el valor presente de los gastos esperados, cuando el efecto del valor temporal del dinero es significativo.

A 30 de septiembre de 2018 y 2017 había litigios y demandas en curso contra las sociedades consolidadas en el curso habitual de sus operaciones. Los asesores jurídicos del Grupo y sus Administradores consideran que las provisiones reconocidas por ese concepto son suficientes y que el resultado de esos procedimientos y demandas no afectará de forma sustancial a los Estados Financieros Consolidados de los ejercicios en los que serían liquidadas (Nota 19).

A 30 de septiembre de 2018 y 2017 no hay provisiones ni pasivos contingentes significativos que no se hayan reconocido o revelado en estas Cuentas Anuales Consolidadas.

L. PRESTACIONES POST-EMPLEO

El Grupo SIEMENS GAMESA mide las obligaciones post-empleo aplicando el método del crédito unitario proyectado. Este enfoque refleja el valor actual neto de los beneficios futuros asignados, calculado actuarialmente, por los servicios ya prestados. Para determinar el valor actual neto de los beneficios futuros asignados por los servicios ya prestados (Obligación de Prestación Definida), se consideran las tasas esperadas de crecimiento de los salarios futuros y las tasas futuras de crecimiento de las pensiones. Las hipótesis utilizadas en el cálculo de la Obligación de Prestación Definida al cierre del periodo del ejercicio anterior son usadas para determinar el cálculo del coste del servicio y los gastos e ingresos por intereses del ejercicio siguiente. Los ingresos y gastos por intereses netos del ejercicio están basados en la tasa de descuento para el ejercicio correspondiente multiplicado por el pasivo neto al cierre del ejercicio anterior.

El coste de pensiones actual y pasado y los costes de administración no relacionados con la gestión de los activos del plan están repartidos entre los costes funcionales. El coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas de liquidaciones se reconocen inmediatamente en la Cuenta de Resultados Consolidada. En el caso de los planes no capitalizados, el importe del epígrafe "Obligaciones por prestaciones al personal" coincide con el de la Obligación de Prestación Definida. Para los planes capitalizados, el Grupo SIEMENS GAMESA netea el valor razonable de los activos afectos a los planes con la obligación de prestación definida. El Grupo reconoce un importe neto, después de ajustes por los efectos relacionados con cualquier techo de activos.

Las revaluaciones (nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios diferidos netos) comprenden ganancias y pérdidas actuariales, así como la diferencia entre el rendimiento de los activos del plan y los importes incluidos en los intereses netos, sobre el pasivo (activo) de las Obligaciones de Prestación Definida. Estos son reconocidos en "Otros resultados globales, netos de impuestos".

Las valoraciones actuariales se basan en hipótesis que incluyen las tasas de descuento, el incremento de la compensación esperada, la tasa de incremento de pensiones y la tasa de mortalidad. La tasa de descuento utilizada está referenciada a los rendimientos de bonos corporativos de alta calidad con una duración apropiada al cierre del periodo. En caso de que estos rendimientos no estén disponibles, las tasas de descuento están basadas en bonos gubernamentales. Debido a los cambios del mercado y de las condiciones económicas y sociales, las hipótesis subyacentes pueden diferir de la evolución real.

M. INDEMNIZACIONES POR CESE

Las indemnizaciones por cese se reconocen en el periodo en el que se producen y cuando el importe puede estimarse razonablemente. Las indemnizaciones por cese se generan como consecuencia de la oferta hecha por una entidad para incentivar la baja voluntaria antes de la fecha de jubilación normal, o de la decisión de la entidad de poner fin al contrato de empleo. Las indemnizaciones por cese conforme a la NIC 19, Beneficios a empleados, se reconocen como pasivo cuando la entidad ya no puede retirar la oferta de esos beneficios.

N. CLASIFICACIÓN DE PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes en función del periodo previsto hasta su vencimiento, enajenación o liquidación. Los pasivos no corrientes corresponden a aquellos importes con vencimiento posterior a doce meses desde la fecha del Balance de Situación Consolidado, excepto en los casos explicados más abajo.

Los préstamos y líneas de crédito a largo plazo asignados a parques eólicos destinados a la venta, que están legalmente estructurados como sociedades individuales anónimas o de responsabilidad limitada, se clasifican como corrientes o no corrientes en función de la fecha previsible y esperada de venta de los parques eólicos, ya que la venta de las acciones de esas sociedades individuales origina la exclusión de todos los activos y pasivos del parque eólico del alcance de la consolidación.

Por consiguiente, con independencia del calendario de reembolsos previsto contractualmente en esos préstamos, el importe total de los préstamos asignados a los parques eólicos que previsiblemente se venderán dentro de los doce meses siguientes a la fecha de información de las Cuentas Anuales Consolidadas se clasifica como pasivo corriente.

O. SUBVENCIONES ESTATALES

Las subvenciones estatales se reconocen cuando existen garantías razonables de que se han cumplido las condiciones necesarias para recibir las subvenciones y de que se recibirán. Las subvenciones concedidas para la compra o producción de activos fijos (subvenciones relacionadas con activos) suelen compensarse con los costes de la adquisición o producción de los activos correspondientes, y reducen, en consecuencia, las depreciaciones futuras.

Las subvenciones estatales para gastos futuros se registran como ingresos diferidos y se asignan a ingresos en la Cuenta de Resultados Consolidada del año en que se producen los gastos relacionados. En este sentido, las subvenciones estatales incluidas en la Cuenta de Resultados Consolidada ascienden a 7,2 millones de euros (3,5 millones de euros a 30 de septiembre de 2017).

P. ACCIONES PROPIAS EN CARTERA

Las acciones mantenidas en autocartera de SIEMENS GAMESA como Sociedad dominante del Grupo SIEMENS GAMESA a 30 de septiembre de 2018 y 2017 se reconocen a su coste de adquisición con cargo a "Patrimonio neto - Acciones propias en cartera" del Balance de Situación Consolidado (Nota 23.E).

Las pérdidas y ganancias derivadas de la compra, venta, emisión o cancelación de acciones propias se reconocen directamente en el "Patrimonio neto".

Q. DIVIDENDOS

Todos los dividendos a cuenta aprobados por el Consejo de Administración se deducen del "Patrimonio neto" en el Balance de Situación Consolidado. No obstante, los dividendos complementarios propuestos por el Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA a los accionistas en la Junta General de Accionistas no se deducen del patrimonio hasta su adopción por la Junta.

Durante los ejercicios anuales terminados el 30 de septiembre de 2018 y 2017 no se han distribuido dividendos a cuenta.

R. PAGOS BASADOS EN ACCIONES

Los pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio se valoran al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos. Dicho valor razonable se imputa como gasto en base lineal durante el periodo de concesión basándose en la estimación del Grupo SIEMENS GAMESA sobre las acciones que se entregarán en última instancia y abonándose al "Patrimonio neto" (Nota 23.E).

El valor razonable se mide mediante precios de mercado disponibles en la fecha de medición, teniendo en cuenta los términos y condiciones en los que se concedieron los instrumentos de patrimonio.

Si la concesión de instrumentos de patrimonio se cancela o liquida durante el periodo de concesión (por motivo distinto de una cancelación derivada de la falta de cumplimiento las condiciones para la irrevocabilidad de la concesión), el Grupo SIEMENS GAMESA contabiliza la cancelación o liquidación como una aceleración de la irrevocabilidad de la concesión y, por consiguiente, reconoce inmediatamente el importe que, de otro modo se habría reconocido por los servicios recibidos a lo largo del periodo necesario para la irrevocabilidad de la concesión restante.

En el caso de pagos basados en acciones liquidadas en efectivo, se reconoce un pasivo igual a su valor razonable determinado al final de cada periodo.

El Grupo SIEMENS GAMESA ha realizado determinadas hipótesis para calcular el pasivo derivado de las obligaciones con empleados. El valor razonable de los instrumentos financieros concedidos como pagos basados en acciones (Nota 23.E) que no cotizan en un mercado activo se determina mediante técnicas de medición. El Grupo aplica juicios para seleccionar una serie de métodos y realizar hipótesis, que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en cada fecha de Balance de Situación Consolidado. Los cambios en esas hipótesis no tendrían un impacto significativo en estas Cuentas Anuales Consolidadas.

S. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

La información sobre segmentos operativos se presenta de acuerdo con la información interna que se facilita a la máxima autoridad en la toma de decisiones operativas. Se ha identificado al Consejo de Administración como el responsable principal de tomar las decisiones operativas, ya que se encarga de asignar recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos, además de tomar decisiones estratégicas.

T. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Tanto el gasto como el ingreso por impuesto corriente como diferido se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el "Patrimonio neto", en cuyo supuesto el impuesto correspondiente también se registra en el "Patrimonio neto".

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con la cancelación y el reconocimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén serán pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran al tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Según el método del pasivo basado en el balance, las diferencias temporarias surgidas de los activos, así como de los pasivos, son los que existen entre la base fiscal de un activo o pasivo, y su importe en libros en el Balance de Situación Consolidado. La base fiscal de un activo o pasivo, es el importe atribuido para fines fiscales.

Se reconocerán "Pasivos por impuesto diferido" para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

El Grupo está sujeto a impuestos de sociedades en numerosas jurisdicciones. Para determinar la provisión por "Impuestos sobre beneficios" a escala mundial se requiere la aplicación de juicios significativos. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta en el curso habitual del negocio. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección según la situación de la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma en las diferentes jurisdicciones en las que opera el Grupo. El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales previstas

basándose en estimaciones sobre si se deberán liquidar impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal definitivo difiera de los importes que se habían reconocido inicialmente, esas diferencias tendrán un efecto en los "Impuestos sobre beneficios" y en los impuestos diferidos del ejercicio en el que se realice tal determinación (Notas 26 y 27).

El Grupo SIEMENS GAMESA reconoce un pasivo por impuesto diferido respecto a todas las diferencias temporarias impositivas asociadas con inversiones en filiales, sucursales y empresas asociadas, excepto en la medida en que el momento de la reversión de la diferencia temporaria sea controlado por el Grupo y sea probable que la diferencia temporaria no se revierta en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad y/o el Grupo Fiscal al que pertenece vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos. La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido se evalúa basándose en beneficios impositivos futuros proyectados. Según el nivel de ingresos impositivos históricos y proyecciones de ingresos impositivos futuros en los periodos en que los activos por impuesto diferido son deducibles, se evalúa si es probable que el Grupo SIEMENS GAMESA realice los beneficios de esas diferencias deducibles (Nota 27). En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrado, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en el Balance de Situación Consolidado y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades consolidadas extranjeras es el importe, que por este concepto se devenga en el ejercicio, y que comprende tanto el gasto o ingreso por impuesto corriente como por impuesto diferido.

U. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

El Grupo SIEMENS GAMESA reconoce el ingreso, cuando o a medida que el control sobre los distintos bienes o servicios es transferido al cliente; esto es, cuando el cliente controla el uso de los bienes o servicios transferidos y obtiene sustancialmente todos los beneficios aparejados a los mismos, siempre y cuando exista un contrato con derechos y obligaciones ejecutables, y entre otros, sea probable que el Grupo recaude la contraprestación a la que tenga derecho, teniendo en cuenta la calidad crediticia del cliente. El ingreso es el precio de la transacción al que el Grupo espera tener derecho. Si la contraprestación es variable, el importe estimado de la misma se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la prestación variable. El importe de la contraprestación variable es calculado usando el valor esperado o el importe más probable, dependiendo de cuál sea el que mejor prediga el importe de la contraprestación variable. La consideración es ajustada por el valor del dinero en el tiempo si el periodo entre el momento en que se transfieren los bienes o servicios y el momento en que se recibe el pago es superior a doce meses y si hay un beneficio de financiación significativo, bien para el cliente o para el Grupo SIEMENS GAMESA. Si un contrato hace referencia a distintos bienes o servicios, el precio de la transacción es asociado a las distintas obligaciones de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto. Si los precios de venta no son observables, la Sociedad los estimará razonablemente. El ingreso es reconocido para cada obligación de desempeño en un momento determinado o a lo largo del tiempo.

Ventas por contratos de construcción: Un contrato tipo de construcción es un contrato expresamente negociado con vistas a la construcción de un activo o una combinación de activos que están estrechamente interrelacionados o son interdependientes en cuanto a su diseño, tecnología y función o a su propósito o uso final.

Los ingresos son reconocidos a lo largo del tiempo según el método de grado de avance, basado en el porcentaje de los costes incurridos a la fecha sobre los costes totales estimados. Una pérdida esperada en un contrato es reconocida como gasto inmediatamente. Los términos de pago para el cliente son generalmente y como media 30 días a partir de la fecha de la factura emitida, siempre de acuerdo con los términos del contrato.

El método de grado de avance da una importancia considerable a la estimación del grado de progreso y puede implicar estimaciones sobre el alcance de las entregas y los servicios requeridos para cumplir con las obligaciones definidas contractualmente. Estas estimaciones significativas incluyen costes totales estimados, ingresos totales estimados, riesgos del contrato, incluyendo riesgos técnicos, políticos y regulatorios, así como otros juicios. Bajo el método de grado de avance, cambios en las estimaciones pueden conllevar un incremento o disminución de ingresos. Adicionalmente, el Grupo SIEMENS GAMESA tiene que valorar si el contrato se espera que continúe o

finalice. Al determinar si se espera que el escenario más probable sea la continuación o terminación del contrato, todos los hechos y circunstancias relevantes se consideran para cada caso en base individualizada.

Cuando se crean entidades jurídicas separadas para construir y vender parques eólicos, los activos no corrientes (básicamente, aerogeneradores, elementos fijos y trabajos de ingeniería civil) de los parques eólicos que adoptan la estructura jurídica de una sociedad anónima o de responsabilidad limitada cuyas acciones están plenamente consolidadas en los Estados Financieros Consolidados adjuntos (véase el Anexo) se clasifican como "Existencias" y se miden del mismo modo que otras existencias, y se incluyen en los cálculos de grado de avance de las Cuentas Anuales Consolidadas cuando se cumplen los requisitos para ello.

Ingresos procedentes de servicios: los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo de forma lineal o, si el patrón de rendimiento no es lineal, a medida que se prestan los servicios, es decir, según el método del porcentaje de realización (grado de avance) descrito anteriormente. Los términos de pago para el cliente son generalmente y como media 30 días a partir de la fecha de la factura emitida, siempre de acuerdo con los términos del contrato.

Venta de bienes: los ingresos se reconocen en el momento en el que el control de los bienes pasa al comprador, normalmente coincidente con el momento de la entrega de los bienes. Las facturas se emiten en ese momento y generalmente se cobran, como media, dentro de 30 días.

V. ARRENDAMIENTOS

El Grupo SIEMENS GAMESA clasifica los arrendamientos como arrendamientos financieros cuando todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien son sustancialmente trasladados al arrendatario. Todos los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los arrendamientos financieros se reconocen en la fecha de inicio del arrendamiento como activos y pasivos en los Estados Financieros Consolidados por importes iguales al valor razonable del activo arrendado o, si es más bajo, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, cada uno de ellos determinado al iniciarse el arrendamiento. Los activos arrendados se deprecian del mismo modo que los activos que son propiedad del Grupo.

Los pagos por arrendamientos en virtud de un arrendamiento operativo se reconocen como gasto en base lineal durante el plazo del arrendamiento en la Cuenta de Resultados Consolidada.

W. COSTES FUNCIONALES

En general, los gastos operativos se reparten por tipo a las funciones según el área funcional de los correspondientes centros de coste y beneficio. La amortización y deterioro de los "Otros activos intangibles" y del "Inmovilizado material" se incluyen en los costes funcionales según el uso de los activos.

X. GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Los costes de las actividades de investigación se registran cuando se incurren. Los costes de las actividades de desarrollo se capitalizan cuando se cumplen los criterios de reconocimiento de la NIC 38. Los costes de desarrollo capitalizados se contabilizan a su coste menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

La amortización de los costes de desarrollo empieza cuando los proyectos reúnen las condiciones necesarias para que puedan funcionar en la forma inicialmente prevista por el Grupo SIEMENS GAMESA. El gasto se amortiza generalmente en forma lineal a lo largo del periodo de tiempo estimado en el que el nuevo producto generará beneficios económicos, con un máximo de 5 años.

Y. COSTES FINANCIEROS

Los costes financieros que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo cualificado forman parte del coste de ese activo. Un activo cualificado es un activo que requiere necesariamente un periodo de tiempo sustancial para estar listo para su uso previsto o su venta.

Los ingresos financieros obtenidos en la inversión temporal de préstamos específicos hasta su uso en activos cualificados se deducen del gasto financiero que puede capitalizarse.

Todos los demás costes de endeudamiento se registran como gastos en el periodo en que se producen.

Z. BENEFICIO POR ACCIÓN

El beneficio básico por acción se calcula dividiendo el beneficio o pérdida neta del periodo sobre el que se informa entre la media ponderada del número de acciones ordinarias que se encuentran en circulación en dicho periodo.

En la circunstancia de la adquisición inversa resultante de la Fusión (Notas 1.B y 1.D), la estructura patrimonial de los Estados Financieros Consolidados refleja la estructura patrimonial de la adquirente a efectos legales (adquirida a efectos contables), incluidas las participaciones emitidas por la adquirente a efectos legales para realizar la combinación de negocios.

Al calcular la media ponderada del número de acciones ordinarias en circulación (el denominador del cálculo del beneficio por acción) del ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2017:

- a) El número de acciones ordinarias en circulación desde el inicio del ejercicio fiscal 2017 hasta la Fecha de Efectividad de la Fusión se calculó basándose en la media ponderada del número de acciones ordinarias de Siemens Wind HoldCo, S.L. (adquirente a efectos contables) en circulación durante ese periodo, calculada como el número de acciones ordinarias que se encontraban en circulación en la Fecha de Efectividad de la Fusión multiplicado por la ratio de canje de la Fusión; y
- b) El número de acciones ordinarias que se encontraban en circulación desde la Fecha de Efectividad de la Fusión hasta el 30 de septiembre de 2017 era el número real de acciones ordinarias de SIEMENS GAMESA que estaban en circulación en ese periodo.

Los beneficios diluidos por acción se calculan dividiendo el beneficio o pérdida neta del ejercicio entre la media ponderada del número de acciones ordinarias en circulación del ejercicio, ajustado por la media ponderada del número de acciones ordinarias que se emitirían al convertir todas las acciones ordinarias potenciales con dilución en acciones ordinarias. A esos efectos, las acciones ordinarias potenciales con dilución se consideran convertidas en acciones ordinarias al inicio del periodo o, en caso de ser más tarde, en la fecha de emisión de las acciones ordinarias potenciales.

El beneficio básico por acción de los ejercicios anuales terminados el 30 de septiembre de 2018 y 2017 coincide con el beneficio diluido por acción, ya que no había acciones potenciales en circulación en esos periodos (Nota 33).

4. Adquisiciones, enajenaciones y operaciones interrumpidas

Como se explica en la Nota 1.D, la Fusión se consideró contablemente una adquisición inversa por la que el Negocio Eólico de SIEMENS es el adquirente a efectos contables y GAMESA es la adquirida a efectos contables. SIEMENS adquirió el 59% de GAMESA a cambio del 41% de su Negocio Eólico y un Dividendo Extraordinario de Fusión de 998,7 millones de euros. Dado que SIEMENS y GAMESA sólo intercambiaron participaciones, el precio de la acción de GAMESA a la Fecha de Efectividad de la Fusión era el mejor indicador de la contraprestación abonada por los activos y pasivos de GAMESA, que fue de 22,345 euros por acción (cotización a 3 de abril de 2017). Por consiguiente, el importe transmitido como contraprestación ascendió a 6.203 millones de euros.

Los activos y pasivos de GAMESA como adquirida a efectos contables, incluidos los activos y pasivos de ADWEN, se incluyeron en los Estados Financieros Consolidados a su valor razonable a la fecha de adquisición. Las siguientes cifras se obtienen de la asignación final del precio de compra a la fecha de adquisición (Nota 2.E): Otros activos intangibles 2.490 millones de euros, Inmovilizado material 610 millones de euros, Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar 1.073 millones de euros, Existencias 1.099 millones de euros, Otros activos financieros 373 millones de euros (corrientes y no corrientes), Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 1.003 millones de euros, Otros activos corrientes 206 millones de euros, Activos por impuesto corriente 179 millones de euros, Activos por impuesto diferido 478 millones de euros, Deuda incluida la deuda financiera pendiente de pago 1.019 millones de euros (corto y largo plazo), Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 1.779 millones de euros, Otros pasivos corrientes 640 millones de euros, Otros pasivos financieros 286 millones de euros (corrientes y no corrientes),

Provisiones 1.561 millones de euros (corrientes y no corrientes), Pasivos por impuesto corriente 117 millones de euros y Pasivos por impuesto diferido 798 millones de euros. Los activos intangibles se refieren principalmente a tecnología por 1.147 millones de euros, relaciones con clientes por 958 millones de euros y cartera de pedidos por 385 millones de euros.

El Fondo de comercio (a la fecha de adquisición) asciende a 4.831 millones de euros y comprende activos intangibles no separables, como la competencia de los empleados y los efectos esperados de sinergias.

El negocio adquirido aportó ingresos de 1.659 millones de euros y una pérdida neta de 209 millones de euros (incluyendo la asignación del precio de compra) a SIEMENS GAMESA en el periodo transcurrido entre la adquisición y el 30 de septiembre de 2017. Los ingresos y beneficios de la sociedad combinada para el periodo en caso de que la fecha de adquisición hubiese sido al comienzo del periodo (1 de enero de 2017), ascienden a 8.200 millones de euros y 35 millones de euros (incluyendo la asignación del precio de compra).

El epígrafe de "Adquisiciones de negocio, neto de efectivo adquirido" en el Estado Consolidado de Flujos de Efectivo del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017 incluye el dividendo de fusión extraordinario por importe de 998,7 millones de euros neto de la caja del antiguo Grupo GAMESA a la fecha de adquisición.

Los costes de la transacción, de 20 millones de euros, fueron registrados en la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017 como gastos administrativos.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2018 se ha producido la asignación del fondo de comercio a los diferentes países y monedas, basado en un Informe de un experto externo. Como consecuencia de la variación significativa en el tipo de cambio de algunas monedas desde el 3 de abril de 2017, principalmente la rupia india, el cálculo de las diferencias de conversión negativas a 31 de marzo de 2018 ascendía a 397 millones de euros (365 millones de euros negativas a 30 de septiembre de 2017) (Nota 2.E).

La contabilización de la combinación de negocios se encuentra finalizada a la fecha de la formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018. Todos los ajustes han sido realizados para reflejar la valoración de los activos y pasivos adquiridos y dentro de los 12 meses desde la adquisición de GAMESA tal y como requiere la NIIF 3 "Combinación de negocios" (Nota 3.F).

5. Gestión del riesgo financiero

Dada la naturaleza de sus actividades, el Grupo SIEMENS GAMESA está expuesto a diversos riesgos financieros: (i) riesgos de mercado, en particular el riesgo de tipo de cambio, riesgo de precio de mercado y el riesgo de tipo de interés, (ii) riesgo de liquidez y (iii) riesgo de crédito. El objetivo de la Gestión del Riesgo Financiero es identificar, medir, controlar y mitigar esos riesgos y sus posibles efectos adversos sobre el rendimiento operativo y financiero del Grupo. Las condiciones generales para el cumplimiento del proceso de Gestión del Riesgo Financiero del Grupo se establecen mediante políticas aprobadas por la Alta Dirección. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de cada unidad de negocio.

A. *RIESGO DE MERCADO*

a) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo SIEMENS GAMESA realiza operaciones con contrapartes internacionales en el curso ordinario de su negocio que originan ingresos en divisas distintas del euro y flujos de caja futuros de entidades del Grupo SIEMENS GAMESA denominados en divisas distintas de su moneda funcional, por lo que está expuesta a riesgos de variaciones de los tipos de cambio.

La exposición a tipos de cambio de divisas se equilibra parcialmente con la compra de bienes, materias primas y servicios en la divisa de los mercados locales donde se lleva a cabo la actividad, así como con la localización de las actividades de producción y otras aportaciones de toda la cadena de suministro en esos mercados locales. Además, en la medida de lo posible, los tipos de cambio se fijan con cláusulas de divisas integradas en contratos con terceros para evitar las consecuencias de circunstancias desfavorables de las divisas extranjeras.

En los casos en que no es posible aplicar las medidas descritas, el Grupo SIEMENS GAMESA utiliza instrumentos financieros para cubrir la exposición al riesgo restante, ya que su objetivo es generar beneficios solo mediante su

negocio ordinario, no mediante especulación relacionada con las variaciones de los tipos de cambio (Nota 10). Para ello, el Grupo analiza la exposición a divisas de su cartera de pedidos confirmados y de las operaciones previstas y altamente probables en moneda extranjera. Además, se establecen límites de exposición al riesgo que se actualizan cada año a fin de gestionar los niveles de riesgo restantes, que pueden actualizarse en periodos inferiores a un año si el Grupo necesita adaptarse con rapidez a tendencias cambiantes del mercado.

Debido a la composición internacional del Grupo, se generan flujos de caja en numerosas divisas. La mayoría de las operaciones en moneda extranjera están denominadas en dólares estadounidenses, dólares canadienses, coronas danesas, yuanes chinos, rupias indias, reales brasileños y pesos mexicanos. Según el marco de gestión del riesgo de divisas general del Grupo SIEMENS GAMESA, el riesgo de tipo de cambio debe cubrirse dentro de una banda de al menos 75% hasta un máximo del 100%. Los instrumentos financieros utilizados para cubrir este riesgo son, principalmente, contratos de divisas a plazo y *swaps* de divisas a plazo (Nota 10).

En la tabla siguiente se muestra el efecto sobre resultados y patrimonio neto de las variaciones de los tipos de cambio a 30 de septiembre de 2018 y 2017 para las divisas más significativas del Grupo, simulando una devaluación y apreciación del 5% del euro frente a la divisa respectiva:

Miles de euros		Debe / (Haber) (*)			
		Devaluación de un 5% del euro		Apreciación de un 5% del euro	
Divisa	Tipo de cambio a 30.09.2018	Impacto en beneficios antes de impuestos	Impacto en patrimonio neto antes de impuestos	Impacto en beneficios antes de impuestos	Impacto en patrimonio neto antes de impuestos
Dólar estadounidense	1,1576	5.105	(58.236)	(5.105)	58.236
Dólar canadiense	1,5064	(1.002)	(1.333)	1.002	1.333
Corona danesa (**)	7,4564	(4.941)	(11.321)	5.631	11.872
Yuan chino	7,9662	(1.029)	(33.139)	1.029	33.139
Rupia india	83,9160	1.554	(70.225)	(1.554)	70.225
Real brasileño	4,6535	1.069	(6.426)	(1.069)	6.426
Libra esterlina	0,8873	(2.840)	(3.093)	2.840	3.093
Peso mexicano	21,7800	1.145	(11.054)	(1.145)	11.054

(*) Ingresos e incremento del "Patrimonio neto" en negativo y gastos y disminución del "Patrimonio neto" en positivo.

(**) Para el cálculo de sensibilidad de la variación del tipo de cambio de las coronas danesas se aplica la banda de fluctuación fijada por el Banco Central Europeo y el Banco de Dinamarca (2,25% sobre el tipo de cambio fijo de 7,4604 DKK/EUR).

Miles de euros		Debe / (Haber) (*)			
		Devaluación de un 5% del euro		Apreciación de un 5% del euro	
Divisa	Tipo de cambio a 30.09.2017	Impacto en beneficios antes de impuestos	Impacto en patrimonio neto antes de impuestos	Impacto en beneficios antes de impuestos	Impacto en patrimonio neto antes de impuestos
Dólar estadounidense	1,1806	(200)	(25.693)	200	25.693
Dólar canadiense	1,4687	(532)	(2.198)	532	2.198
Corona danesa (**)	7,4423	(1.775)	(6.839)	2.347	8.494
Yuan chino	7,8534	(862)	(9.345)	862	9.345
Rupia india	77,0690	2.350	(17.943)	(2.350)	17.943
Real brasileño	3,7635	(1.408)	(6.489)	1.408	6.489
Libra esterlina	0,8818	(426)	441	426	(441)
Peso mexicano	21,4614	39	(2.817)	(39)	2.817

(*) Ingresos e incremento del "Patrimonio neto" en negativo y gastos y disminución del "Patrimonio neto" en positivo.

(**) Para el cálculo de sensibilidad de la variación del tipo de cambio de las coronas danesas se aplica la banda de fluctuación fijada por el Banco Central Europeo y el Banco de Dinamarca (2,25% sobre el tipo de cambio fijo de 7,4604 DKK/EUR).

b) Riesgo de precio de mercado

El Grupo SIEMENS GAMESA está expuesto a riesgos relacionados con las fluctuaciones de los precios de las materias primas, así como a los aranceles a la importación de determinados productos en algunos países que puedan afectar a los costes de la cadena de suministro. Estos riesgos se gestionan fundamentalmente en el proceso de compras. Sólo en algunos casos, el Grupo SIEMENS GAMESA utiliza instrumentos derivados para reducir los riesgos de precio de mercado.

La salida del Reino Unido de la Unión Europea desencadena un periodo prolongado de incertidumbre que afecta de manera adversa a las inversiones futuras en el mercado energético de Reino Unido, y también añade incertidumbre al desarrollo del negocio del Grupo SIEMENS GAMESA en Reino Unido. El Grupo SIEMENS GAMESA estima

actualmente que podrá cubrir esas incertidumbres mediante varias medidas de mitigación del riesgo y, por consiguiente, no aprecia riesgo inmediato para las Cuentas Anuales Consolidadas, por ejemplo, en cuanto a la recuperabilidad de los activos resultantes de inversiones pasadas en el Reino Unido (la inversión del Grupo en activos netos en el Reino Unido resulta inferior al 1,5% del total activo consolidado a 30 de septiembre de 2018).

c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de variaciones de los tipos de interés. El Grupo SIEMENS GAMESA utiliza fuentes externas para financiar parte de sus operaciones. Los préstamos a tipo variable exponen al Grupo a riesgos de tipos de interés, mientras que los préstamos a tipo fijo exponen al Grupo al riesgo de tipos de interés a valor razonable. Los tipos variables están ligados principalmente al LIBOR o al EURIBOR. El Grupo SIEMENS GAMESA analiza constantemente el reparto de la financiación externa entre tipos variables y tipos fijos para optimizar la exposición a los tipos de interés.

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para reducir el riesgo de tipo de interés. Dichas coberturas de tipos de interés se asignan específicamente a instrumentos de deuda y se ajustan a su vencimiento y a su importe nominal (Nota 10).

A 30 de septiembre de 2018 y 2017, la división de los préstamos entre tipos fijos y tipos variables es la siguiente:

	30.09.2018 (*)		30.09.2017	
	Excluidas coberturas (Nota 18)	Incluidas coberturas	Excluidas coberturas (Nota 18)	Incluidas coberturas
Miles de euros				
Tipo fijo	720.000	720.000	25.000	242.257
Tipo variable	1.093.786	1.093.786	1.257.134	1.039.877
Total	1.813.786	1.813.786	1.282.134	1.282.134

(*) Durante el ejercicio 2018 se han cancelado todas las coberturas de tipos de interés existentes previamente.

Basándose en instrumentos que devengan intereses a tipo fijo y variable e instrumentos financieros de cobertura del riesgo de tipos de interés que mantiene el Grupo SIEMENS GAMESA, una variación hipotética de los tipos de interés aplicables a los instrumentos respectivos tendría los siguientes efectos:

	Debe / (Haber) (*)			
	Variación del interés -0,25%		Variación del interés +0,25%	
	Impacto en beneficios antes de impuestos	Impacto en patrimonio neto	Impacto en beneficios antes de impuestos	Impacto en patrimonio neto
Miles de euros				
30.09.2018	(3.742)	-	3.742	-
30.09.2017	(2.627)	5	2.627	(5)

(*) Ingresos e incremento del "Patrimonio neto" en negativo y gastos y disminución del "Patrimonio neto" en positivo.

B. RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo SIEMENS GAMESA no pueda cumplir sus obligaciones presentes o futuras debido a disponibilidad insuficiente de efectivo o equivalentes al efectivo. El Grupo reduce el riesgo de liquidez implementando una gestión eficaz del capital circulante y el efectivo, además de líneas de crédito acordadas con entidades financieras de alta calificación. A 30 de septiembre de 2018, el Grupo SIEMENS GAMESA tiene líneas de crédito no utilizadas por un importe total de 2.143 millones de euros, lo que supone un 54% del crédito total (1.377 millones de euros a 30 de septiembre de 2017, 52% del crédito total).

Además, el Grupo trata de mantener una estructura de deuda financiera que se ajuste al vencimiento de los activos que van a financiarse, por lo que los activos no corrientes se financian con deuda a largo plazo o capital, mientras que el capital circulante se financia principalmente con préstamos a corto plazo.

C. RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte o un cliente no cumpla sus obligaciones contractuales de pago y genere una pérdida para el Grupo SIEMENS GAMESA.

El Grupo opera generalmente con clientes cuyo historial de crédito y calificación es adecuado. Los clientes suelen ser empresas del sector energético, donde las entradas de flujos de caja constantes por la venta de electricidad dan lugar a una calificación crediticia superior a la media. No obstante, en casos de clientes cuya calificación o historial de crédito es inferior a la media, el Grupo SIEMENS GAMESA aplica varias medidas de mitigación, como cartas de crédito irrevocables, o seguros de exportación, para cubrir el riesgo de crédito añadido. Por otra parte, el contrato con el cliente se analiza de forma individualizada incluyendo condiciones específicas en función de la exposición al riesgo de crédito para salvaguardar al Grupo de una posible insolvencia de la contraparte.

A continuación, se muestra el análisis de partidas de deudores comerciales vencidas, que cubren la mayoría de los activos financieros y que no se han deteriorado, sin tener en cuenta la calificación de crédito media, a 30 de septiembre de 2018 y 2017:

Miles de euros	30.09.2018	30.09.2017
Menos de 90 días	298.750	223.644
90 - 180 días	67.259	66.481
Más de 180 días	85.921	123.215
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar – vencidos	451.930	413.340

La exposición al riesgo de crédito del efectivo y otros activos líquidos equivalentes puede anticiparse con la calificación de crédito de las entidades financieras correspondientes. El resumen siguiente divide el efectivo y equivalentes al efectivo a 30 de septiembre de 2018 y 2017 en entidades financieras con las siguientes calificaciones (Nota 7):

Miles de euros	30.09.2018	30.09.2017
AA-	13.766	25.305
A+	276.988	222.314
A	710.609	442.757
A-	323.112	128.333
BBB+	953.392	302.489
BBB	34.349	387.986
BBB-	26.374	43.353
BB+ o inferior	90.444	106.931
Total	2.429.034	1.659.468

6. Distribución del resultado

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, el Consejo de Administración del Grupo SIEMENS GAMESA, estima que propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación la propuesta de distribución del resultado neto del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 que se muestra a continuación, determinada según normativa contable española aplicable a las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad:

Miles de euros	30.09.2018
Bases de reparto	
Resultado del ejercicio	49.852
Total	49.852
Distribución	
Reserva legal	4.985
Otras reservas	27.382
Dividendo	17.485
Total	49.852

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	30.09.2018	30.09.2017
Efectivo en euros	1.225.379	749.850
Efectivo en moneda extranjera (Nota 3.C)	827.170	585.609
Activos líquidos (Nota 3.C)	376.485	324.009
Total	2.429.034	1.659.468

El epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” incluye principalmente el efectivo y depósitos bancarios a corto plazo del Grupo con vencimiento inicial de tres meses o inferior. El efectivo y otros activos líquidos equivalentes devengan intereses a tipo de mercado. No existen restricciones para el uso de esos saldos.

Los activos líquidos a menos de tres meses están denominados en moneda extranjera (Nota 3.C).

8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” del Balance de Situación Consolidado a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	30.09.2018	30.09.2017
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar de terceros	1.111.063	1.061.337
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar de partes vinculadas (Nota 30)	57.188	92.838
Deterioro por créditos incobrables	(54.333)	(73.036)
Total	1.113.918	1.081.139

Todos los saldos mencionados vencen en menos de 12 meses y no devengan intereses.

La cuenta de deterioro por créditos incobrables incluye las provisiones por cuentas de dudoso cobro basadas en un análisis de recuperabilidad realizado por el Grupo SIEMENS GAMESA para importes vencidos y no cobrados y para los potenciales problemas relacionados con el cobro de partidas no vencidas.

El importe incluido dentro del epígrafe de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” que está denominado en moneda extranjera a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente (Nota 3.C):

Divisa	Valor equivalente en miles de euros	
	30.09.2018	30.09.2017
Dólar canadiense	5.715	12.184
Dólar estadounidense	260.271	146.546
Libra esterlina	44.880	41.262
Yuan chino	82.529	77.956
Corona danesa	22.526	78.621
Corona sueca	15.723	12.395
Real brasileño	8.122	50.432
Lira turca	-	2.716
Dólar australiano	14.250	22.292
Kuna croata	428	32.941
Libra egipcia	14.017	10.449
Rupia india	102.965	153.641
Otras divisas	14.846	27.041
Total	586.272	668.476

Los movimientos de la provisión por deterioro por créditos incobrables han sido los siguientes:

Miles de euros	
Saldo a 01.10.2017	73.036
Reversión de importes no utilizados (Nota 29.E)	(38.965)
Constitución de provisiones (Nota 29.E)	22.292
Bajas por incobrabilidad	(222)
Diferencias de cambio	(1.808)
Saldo a 30.09.2018	54.333

Miles de euros	
Saldo a 01.01. 2017	6.589
Reversión de importes no utilizados (Nota 29.E)	(3.717)
Constitución de provisiones (Nota 29.E)	11.374
Bajas por incobrabilidad	(1.662)
Altas debidas a primera consolidación	62.827
Diferencias de cambio	(2.375)
Saldo a 30.09.2017	73.036

9. Instrumentos financieros por categoría

A. COMPOSICIÓN Y DESGLOSE DE ACTIVOS FINANCIEROS

El desglose de los activos financieros del Grupo SIEMENS GAMESA a 30 de septiembre de 2018 y 2017, presentados por naturaleza y categoría a efectos de medición, es el siguiente:

Miles de euros		30.09.2018		
Activos financieros:	Activos financieros disponibles para la venta	Créditos, cuentas a cobrar y otros	Derivados	Total
Naturaleza / Categoría				
Derivados (Nota 10)	-	-	82.529	82.529
Otros activos financieros	-	88.507	-	88.507
A corto plazo / corrientes	-	88.507	82.529	171.036
Derivados (Notas 10 y 17)	-	-	103.800	103.800
Otros activos financieros (Nota 17)	28.158	108.269	-	136.427
A largo plazo / no corrientes	28.158	108.269	103.800	240.227
Total	28.158	196.776	186.329	411.263

Miles de euros		30.09.2017		
Activos financieros:	Activos financieros disponibles para la venta	Créditos, cuentas a cobrar y otros (Nota 2.E)	Derivados	Total (Nota 2.E)
Naturaleza / Categoría				
Derivados (Nota 10)	-	-	78.677	78.677
Otros activos financieros	-	96.992	-	96.992
A corto plazo / corrientes	-	96.992	78.677	175.669
Derivados (Notas 10 y 17)	-	-	80.172	80.172
Otros activos financieros (Nota 17)	26.935	138.725	-	165.660
A largo plazo / no corrientes	26.935	138.725	80.172	245.832
Total	26.935	235.717	158.849	421.501

A 30 septiembre de 2018 y 2017 no hay ni otros activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado ni inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

B. COMPOSICIÓN Y DESGLOSE DE PASIVOS FINANCIEROS

El desglose de los pasivos financieros del Grupo a 30 de septiembre de 2018 y 2017, presentados por naturaleza y categoría a efectos de medición, es el siguiente:

Miles de euros	30.09.2018		
Pasivos financieros: Naturaleza / Categoría	Pasivos financieros a pagar	Derivados	Total
Deuda financiera (Nota 18)	990.538	-	990.538
Derivados (Nota 10)	-	89.079	89.079
Otros pasivos financieros	14.693	-	14.693
A corto plazo / corrientes	1.005.231	89.079	1.094.310
Deuda financiera (Nota 18)	823.248	-	823.248
Derivados (Nota 10)	-	37.025	37.025
Otros pasivos financieros	147.938	-	147.938
A largo plazo / no corrientes	971.186	37.025	1.008.211
Total	1.976.417	126.104	2.102.521

Miles de euros	30.09.2017		
Pasivos financieros: Naturaleza / Categoría	Pasivos financieros a pagar	Derivados	Total
Deuda financiera (Nota 18)	797.018	-	797.018
Derivados (Nota 10)	-	82.913	82.913
Otros pasivos financieros	13.354	-	13.354
A corto plazo / corrientes	810.372	82.913	893.285
Deuda financiera (Nota 18)	485.116	-	485.116
Derivados (Nota 10)	-	15.297	15.297
Otros pasivos financieros	185.691	-	185.691
A largo plazo / no corrientes	670.807	15.297	686.104
Total	1.481.179	98.210	1.579.389

A 30 septiembre de 2018 y 2017 no hay otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en el resultado.

10. Instrumentos financieros derivados

El Grupo SIEMENS GAMESA utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que están expuestas sus actividades, operaciones y flujos de caja futuros, principalmente por riesgo de tipo de cambio y de tipo de interés. El detalle de los saldos que representan la valoración de derivados del Balance de Situación Consolidado a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	30.09.2018			
	Corriente		No corriente	
	Activo (Nota 9)	Pasivo (Nota 9)	Activo (Notas 9 y 17)	Pasivo (Nota 9)
Coberturas de tipo de interés				
Coberturas de flujos de caja	-	-	-	-
Coberturas del precio de la electricidad				
Coberturas de flujos de caja	-	-	-	1.691
Coberturas de moneda extranjera				
Coberturas de flujos de caja	27.046	39.982	44.882	5.853
Coberturas de valor razonable	-	-	-	-
Otros derivados				
Derivados moneda extranjera	44.217	39.997	19.327	27.951
Derivados implícitos	11.233	8.843	39.591	1.530
Otros derivados	33	257	-	-
Total	82.529	89.079	103.800	37.025

Miles de euros	30.09.2017			
	Corriente		No corriente	
	Activo (Nota 9)	Pasivo (Nota 9)	Activo (Notas 9 y 17)	Pasivo (Nota 9)
Coberturas de tipo de interés				
Coberturas de flujos de caja	29	-	281	2.300
Coberturas del precio de la electricidad				
Coberturas de flujos de caja	-	-	-	711
Coberturas de moneda extranjera				
Coberturas de flujos de caja	26.264	26.168	58.552	2.158
Coberturas de valor razonable	-	61	-	-
Otros derivados				
Derivados moneda extranjera	35.770	37.800	6.037	4.003
Derivados implícitos	16.435	18.883	15.302	6.125
Otros derivados	179	1	-	-
Total	78.677	82.913	80.172	15.297

A continuación, se muestra un análisis de los instrumentos financieros que a 30 de septiembre de 2018 y 2017 son valorados a valor razonable con posterioridad a su reconocimiento inicial (Nota 3.B):

Miles de euros	Valor razonable a 30.09.2018			
	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Total
Activos financieros corrientes				
Derivados	-	82.529	-	82.529
Activos financieros no corrientes				
Derivados	-	103.800	-	103.800
Pasivo financieros corrientes				
Derivados	-	(89.079)	-	(89.079)
Pasivos financieros no corrientes				
Derivados	-	(37.025)	-	(37.025)
Total	-	60.225	-	60.225

Miles de euros	Valor razonable a 30.09.2017			
	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Total
Activos financieros corrientes				
Derivados	-	78.677	-	78.677
Activos financieros no corrientes				
Derivados	-	80.172	-	80.172
Pasivo financieros corrientes				
Derivados	-	(82.913)	-	(82.913)
Pasivos financieros no corrientes				
Derivados	-	(15.297)	-	(15.297)
Total	-	60.639	-	60.639

En el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2018, el Grupo SIEMENS GAMESA ha reconocido un gasto de 1.944 miles de euros (754 miles de euros en el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017) en “Gastos financieros” y un gasto de 20.377 miles de euros (un ingreso de 4.197 miles de euros en el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017) en el epígrafe “Coste de ventas” de la Cuenta de Resultados Consolidada. Estos importes se han reclasificado desde el “Patrimonio neto – Reserva de revaluación de activos y pasivos no realizados” (Nota 23.C), donde se anotaban anteriormente.

El Grupo SIEMENS GAMESA utiliza derivados de cobertura de divisas para reducir el posible efecto de volatilidad de las variaciones de los tipos de cambio sobre los flujos de caja futuros de las operaciones y de los préstamos en divisas distintas de la divisa funcional de la sociedad en cuestión. Además, el Grupo SIEMENS GAMESA designa coberturas para el riesgo de tipo de cambio derivado de algunas operaciones monetarias intragrupo realizadas por sociedades que tienen distintas monedas funcionales. A 30 de septiembre de 2018 y 2017, el valor nominal total cubierto por las coberturas de divisas es el siguiente:

Divisa	Miles de euros	
	30.09.2018	30.09.2017
Corona danesa	1.256.617	3.862.446
Libra esterlina	504.635	524.591
Dólar estadounidense	327.479	153.381
Rand sudafricano	111.922	8.038
Yuan chino	103.912	140.859
Rupia india	91.617	115.867
Dólar australiano	11.108	31.737
Yen japonés	69.183	42.721
Dólar canadiense	1.454	58.144
Real brasileño	31.179	14.795
Lira turca	16.481	20.710
Dirham marroquí	1.637	19.219
Corona noruega	234.808	59.553
Peso mexicano	24.161	12.381
Corona sueca	76.189	52.891
Leu rumano	13.640	11.406
Otras divisas	31.466	56.113
Total	2.907.488	5.184.852

Además, el Grupo SIEMENS GAMESA disponía al cierre del ejercicio 2017 de coberturas de tipos de interés para reducir el efecto de las variaciones de los tipos de interés sobre los flujos de caja futuros de préstamos ligados a tipos de interés variable. A 30 de septiembre de 2017, el valor nominal de los pasivos cubiertos por coberturas de tipos de interés ascendía a 217.260 miles de euros.

Las principales características de las coberturas de tipos de interés eran las siguientes:

30.09.2017	Vencimiento estimado de las coberturas (valor nominal en miles de euros)	
	2018	2019 y siguientes
Cobertura de tipos de interés	1.120	216.140

30.09.2017	Flujos de caja estimados en el periodo (miles de euros)	
	2018	2019 y siguientes
Cobertura de tipos de interés	(1.301)	(686)

Estos derivados cubrían el riesgo de tipo de interés de una financiación que, debido a la refinanciación del Grupo alcanzada en el ejercicio 2018 (Nota 18), se ha cancelado a 30 de mayo de 2018, llevando asimismo a la cancelación de los mencionados derivados.

No se han puesto de manifiesto ineficiencias significativas en las coberturas designadas por el Grupo SIEMENS GAMESA a 30 de septiembre de 2018 y 2017.

A. RIESGO DE CRÉDITO

El desglose del riesgo, por área geográfica y contraparte, indicando el valor contable en las fechas pertinentes, es el siguiente:

	30.09.2018		30.09.2017	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Por área geográfica				
Alemania	114.822	62%	97.399	62%
España	3.141	2%	12.833	8%
Otros países de la Unión Europea	63.688	33%	27.379	17%
Resto del mundo	4.678	3%	21.238	13%
Total	186.329	100%	158.849	100%
Por contrapartida				
Entidades de crédito	21.082	11%	25.350	16%
Partes vinculadas	114.422	62%	101.704	64%
Otras entidades	50.825	27%	31.795	20%
Total	186.329	100%	158.849	100%

El desglose de los derivados, en función de las calificaciones de crédito asignadas por agencias externas de calificación, es el siguiente:

	30.09.2018		30.09.2017	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Riesgos calificados A+ o A-	120.676	65%	121.253	76%
Riesgos calificados BBB+	3.739	2%	7.771	5%
Riesgos calificados BBB	852	0%	6.170	4%
Riesgos calificados BBB- o inferior	61.062	33%	23.655	15%
Total	186.329	100%	158.849	100%

B. RIESGO DE MERCADO

La sensibilidad del valor de mercado de los derivados de cobertura contratados por el Grupo SIEMENS GAMESA a variaciones en el tipo de interés y en el tipo de cambio es la siguiente:

Miles de euros	Cambio porcentual del tipo de interés			
	2018		2017	
	+5%	-5%	+5%	+5%
Variación en el valor de la cobertura	-	-	100	(100)

Miles de euros	Cambio porcentual del tipo de cambio			
	2018		2017	
	+5%	-5%	+5%	-5%
Variación en el valor de la cobertura	3.011	(3.011)	3.032	(3.032)

C. VENCIMIENTO DE LOS PASIVOS POR DERIVADOS

Los vencimientos de los pasivos por derivados son los siguientes:

Miles de euros	30.09.2018			
	< 1 año	1-2 años	2-3 años	> 3 años
Cobertura de tipos de interés	-	-	-	-
Coberturas de precios de la electricidad	-	506	189	996
Coberturas de moneda extranjera	39.982	4.427	517	909
Otros derivados	49.097	8.530	1.793	19.158
Total	89.079	13.463	2.499	21.063

Miles de euros	30.09.2017			
	< 1 año	1-2 años	2-3 años	> 3 años
Cobertura de tipos de interés	-	2.168	66	66
Coberturas de precios de la electricidad	-	-	210	501
Coberturas de moneda extranjera	26.229	1.280	643	235
Otros derivados	56.684	5.943	3.203	982
Total	82.913	9.391	4.122	1.784

11. Contratos con clientes

El desglose de los saldos del Balance de Situación Consolidado relativos a contratos con clientes a 30 de septiembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Miles de euros	30.09.2018	30.09.2017 (Nota 2.E)
Activos por contrato	1.572.188	1.240.915
Pasivos por contrato	(1.670.176)	(1.716.581)

A 30 de septiembre de 2018 y 2017, los importes que se espera liquidar después de doce meses son 127.306 miles de euros y 169.000 miles de euros para “Activos por contrato” y 320.030 miles de euros y 271.000 miles de euros, respectivamente, para “Pasivos por contrato”.

En el ejercicio fiscal 2018 y 2017, el importe neto de la cifra de negocios incluye 951.396 miles de euros y 1.563.325 miles de euros, respectivamente, incluidos en los pasivos por contrato al inicio del ejercicio fiscal.

A 30 de septiembre de 2018 la cartera de pedidos asciende a 22.801 millones de euros, de los cuales 12.020 millones de euros corresponden al segmento de Aerogeneradores y 10.781 millones de euros al segmento de Operación y Mantenimiento. Los pedidos se determinan principalmente como la estimación del ingreso de los pedidos de compra aceptados para los cuales existen derechos y obligaciones exigibles, así como los cambios y ajustes posteriores del valor del pedido, excluyendo los acuerdos de intención. Para determinar los pedidos, el Grupo SIEMENS GAMESA considera los derechos de rescisión y la solvencia del cliente. Durante el ejercicio de 2018, la entrada de pedidos ha ascendido a 11.872 millones de euros, 9.477 millones de euros para el segmento de Aerogeneradores y 2.395 millones de euros para el segmento de Operación y Mantenimiento. Del total de la cartera de pedidos a 30 de septiembre, el Grupo espera reconocer como ingresos en los próximos años, 8.408 millones de euros en el ejercicio fiscal 2019 y 14.393 millones de euros en el ejercicio fiscal 2020 y siguientes.

12. Existencias

El detalle de “Existencias” a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	30.09.2018	30.09.2017 (Nota 2.E)
Materias primas y suministros	708.115	765.158
Productos en curso y terminados	815.914	1.489.573
Anticipos a proveedores	124.143	125.735
Deterioro de existencias	(148.994)	(284.473)
Total	1.499.178	2.095.993

El coste de ventas incluye existencias reconocidas como gasto por importe de 4.875 millones de euros y 3.009 millones de euros para los ejercicios terminados el 30 de septiembre de 2018 y 2017, respectivamente.

Las condiciones del mercado y la presión de precios, durante el ejercicio 2017, provocaron la contabilización de deterioros de existencias por importe de 134 millones de euros, principalmente en Estados Unidos y Sudáfrica, con el objetivo de dejar valoradas las existencias a su valor de realización estimado. De dicho importe, se han revertido durante el ejercicio 2018 aproximadamente 40 millones de euros debido fundamentalmente a la reactivación del mercado durante 2018 en Sudáfrica, y se han aplicado a su finalidad 94 millones de euros.

A 30 de septiembre de 2018 y 2017 no había existencias pignoradas como garantía de pasivos.

13. Fondo de comercio

El valor contable del “Fondo de comercio” es el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 01.10.2017	Diferencias de conversión	Saldo a 30.09.2018
Coste	4.721.100	(131.290)	4.589.810
Pérdidas acumuladas por deterioro	(32.357)	154	(32.203)
Total Fondo de comercio	4.688.743	(131.136)	4.557.607

Miles de euros	Saldo a 01.01.2017	Diferencias de conversión (Nota 2.E)	Ajustes contables por la adquisición (Notas 1, 2.E y 4)	Saldo a 30.09.2017
Coste	198.026	(308.458)	4.831.532	4.721.100
Pérdidas acumuladas por deterioro	(33.178)	821	-	(32.357)
Total Fondo de comercio	164.848	(307.637)	4.831.532	4.688.743

El test de deterioro del fondo de comercio se realiza a nivel de segmento, Aerogeneradores y Operación y Mantenimiento, ya que son el nivel mínimo de grupo de activos identificables que los Administradores del Grupo monitorizan, y que son consistentes con los segmentos identificados en la Nota 25.

Con el fin de estimar el valor razonable menos los costes de venta de los segmentos, se han proyectado los flujos de efectivo para los próximos cinco años basados en la experiencia pasada, los resultados operativos reales y la mejor estimación de la Dirección sobre la evolución futura, así como en las expectativas de mercado.

El valor razonable menos los costes de venta se basa principalmente en el valor terminal, que es particularmente sensible a los cambios en los supuestos sobre la tasa de crecimiento del valor terminal y la tasa de descuento. Ambas suposiciones se determinan individualmente para cada grupo de segmentos. Las tasas de descuento se basan en el coste medio ponderado del capital (WACC) para los segmentos y se calculan sobre la base de una tasa de interés libre de riesgo y una prima de riesgo de mercado. Además, las tasas de descuento reflejan la evaluación actual del mercado de los riesgos específicos de cada segmento, al tener en cuenta la información específica del grupo de entidades comparables sobre los factores, el apalancamiento y el coste de la deuda. Los parámetros para calcular las tasas de descuento se basan en fuentes externas de información. El grupo de entidades comparables está sujeto a una revisión anual y es ajustado, si es necesario. Las tasas de crecimiento del valor terminal toman en cuenta las fuentes externas de datos macroeconómicos y las tendencias específicas de la industria.

La siguiente tabla presenta los supuestos clave utilizados para determinar el valor razonable menos los costes de venta a los efectos del test de deterioro para los segmentos, a los que se asigna un importe significativo de Fondo de comercio:

30.09.2018			
Miles de euros	Asignación del Fondo de comercio	Tasa de crecimiento del valor terminal	Tasa de descuento después de impuestos
Segmento Aerogeneradores	1.805.830	1,40%	8,50%
Segmento Operación y Mantenimiento	2.751.777	1,40%	8,50%
Total	4.557.607		

30.09.2017			
Miles de euros	Asignación del Fondo de comercio	Tasa de crecimiento del valor terminal	Tasa de descuento después de impuestos
Segmento Aerogeneradores	1.855.112	1,70%	8,50%
Segmento Operación y Mantenimiento	2.833.631	1,70%	8,50%
Total (Nota 2.E)	4.688.743		

Adicionalmente, para el segmento de Aerogeneradores se ha considerado un volumen de ventas por encima de 9.000 millones de euros para 2019 (por encima de 8.000 millones de euros para 2018 a 30 de septiembre de 2017), con un margen de beneficio antes de impuestos pre-PPA (considerando costes de restructuración) de 3,4% para 2019 (5,3% para 2018 a 30 de septiembre de 2017), y para años siguientes se ha considerado un incremento gradual debido a las sinergias y a las medidas de ajuste de capacidad adoptadas. El valor terminal obtenido a través de la metodología generalmente aceptada para la valoración de negocios (descuento de flujos de caja), representa un 79,65% en 2018 (un 87,80% en 2017) sobre el total del valor recuperable.

Por otra parte, para el segmento de Operación y Mantenimiento se ha considerado un volumen de ventas por encima de 1.000 millones de euros para 2019 (por encima de 1.000 millones de euros para 2018 a 30 de septiembre de 2017), con un margen de beneficio antes de impuestos pre-PPA (considerando costes de restructuración) de 23,6% para 2019 (15,6% para 2018 a 30 de septiembre de 2017), y para años siguientes se ha considerado un incremento gradual debido a las sinergias y a las medidas de ajuste de capacidad adoptadas. El valor terminal obtenido a través de la metodología generalmente aceptada para la valoración de negocios (descuento de flujos de caja), representa un 77,12% en el cálculo de 2018 (un 84,59% en 2017) sobre el total del valor recuperable.

El análisis de sensibilidad para los grupos de segmentos se ha basado en una reducción de los flujos de caja futuros después de impuestos de un 10% o un aumento en las tasas de descuento después de impuestos de un punto porcentual o una reducción en la tasa de crecimiento del valor final en un punto porcentual, o una reducción de un 10% del margen en el valor terminal. El Grupo SIEMENS GAMESA ha concluido que no es necesario reconocer ninguna pérdida por deterioro en el "Fondo de comercio" de ninguno de los segmentos. El importe del "Fondo de comercio" y su asignación son finales, ya que a 30 de septiembre de 2018 ha transcurrido el periodo de un año posterior a la Fusión de 3 de abril de 2017 (Nota 4).

Por lo tanto, se estima que los importes resultantes de la prueba de deterioro anual del 2018 para los segmentos del Grupo SIEMENS GAMESA son más altos que sus valores en libros.

14. Otros activos intangibles

Los cambios en el epígrafe “Otros activos intangibles” del Balance de Situación Consolidado en 2018 y 2017 han sido los siguientes:

Miles de euros	Saldo a 01.10.2017	Altas	Bajas	Diferencias de tipo de cambio	Traspasos	Saldo a 30.09.2018
Coste						
Tecnología de desarrollo interno	120.795	129.084	(828)	(419)	718	249.350
Tecnología adquirida incluidas patentes, licencias y derechos similares	1.245.686	12	-	(367)	-	1.245.331
Relaciones con clientes y cartera de pedidos	1.250.995	-	-	(52.821)	-	1.198.174
Anticipos por activos intangibles	718	-	-	-	(718)	-
	2.618.194	129.096	(828)	(53.607)	-	2.692.855
Amortización y deterioro						
Tecnología de desarrollo interno	(35.890)	(17.452)	822	83	-	(52.437)
Tecnología adquirida incluidas patentes, licencias y derechos similares	(173.217)	(172.715)	-	348	-	(345.584)
Relaciones con clientes y cartera de pedidos	(149.834)	(132.900)	-	10.323	-	(272.411)
	(358.941)	(323.067)	822	10.754	-	(670.432)
Total otros activos intangibles	2.259.253	(193.971)	(6)	(42.853)	-	2.022.423

Miles de euros	Saldo a 01.01.2017	Altas por la Fusión (Nota 4)	Altas	Bajas	Diferencias de tipo de cambio	Traspasos	Saldo a 30.09.2017 (Nota 2.E)
Coste							
Tecnología de desarrollo interno	47.260	-	73.647	(9)	(103)	-	120.795
Tecnología adquirida incluidas patentes, licencias y derechos similares	98.971	1.146.945	25	(3)	(252)	-	1.245.686
Relaciones con clientes y cartera de pedidos	2.139	1.342.765	-	-	(93.909)	-	1.250.995
Anticipos por activos intangibles	-	-	718	-	-	-	718
	148.370	2.489.710	74.390	(12)	(94.264)	-	2.618.194
Amortización y deterioro							
Tecnología de desarrollo interno	(25.239)	-	(10.704)	5	48	-	(35.890)
Tecnología adquirida incluidas patentes, licencias y derechos similares	(82.151)	-	(91.135)	3	66	-	(173.217)
Relaciones con clientes y cartera de pedidos	(2.139)	-	(147.697)	-	2	-	(149.834)
	(109.529)	-	(249.536)	8	116	-	(358.941)
Total otros activos intangibles	38.841	2.489.710	(175.146)	(4)	(94.148)	-	2.259.253

A. MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO

Durante los ejercicios 2018 y 2017, el principal incremento en costes de desarrollo capitalizados es debido al desarrollo de nuevos modelos de aerogeneradores, software y a la optimización del rendimiento de los componentes por un importe de aproximadamente 129.084 miles de euros en 2018 (73.647 miles de euros en 2017), principalmente en Dinamarca por importe de 103.989 miles de euros durante 2018 (46.570 miles de euros durante 2017) y España por importe de 23.196 miles de euros durante 2018 (19.571 miles de euros durante 2017).

Los gastos de investigación y desarrollo no capitalizados a 30 de septiembre de 2018 ascienden a 166 millones de euros (141 millones de euros en el ejercicio 2017).

B. TECNOLOGÍA ADQUIRIDA, RELACIONES CON CLIENTES Y CARTERA DE PEDIDOS

La tecnología adquirida incluye tecnologías identificadas en la Fusión de SIEMENS GAMESA, valoradas en base a plataformas, por importe de 899 millones de euros a 30 de septiembre de 2018 (1.060 millones de euros a 30 de septiembre de 2017). El valor razonable de la tecnología identificada a la fecha de efectividad de la Fusión ascendía a 1.147 millones de euros. La vida útil restante de esos activos intangibles, en función de los distintos tipos de plataforma, es de entre 3,5 y 18,5 años (media de 7,01 años).

El valor razonable de las relaciones con clientes identificados en la Fusión de SIEMENS GAMESA ascendía a la fecha de efectividad de la Fusión a 958 millones de euros. La vida útil restante depende del segmento de negocio para el que se ha identificado la relación con clientes: 4,5 años de media para el segmento Aerogeneradores y 18,41 años de media para el segmento Operación y Mantenimiento.

Además, se identificó una cartera de pedidos por importe de 385 millones de euros a la fecha efectiva de la Fusión (Nota 2.E). La vida útil restante depende de los contratos individuales y es de entre 2,25 y 18,25 años (media de 15,48 años) para Operación y Mantenimiento (los correspondientes al segmento Aerogeneradores se encuentran totalmente amortizados a 30 de septiembre de 2018).

El valor en libros de las relaciones con clientes y la cartera de pedidos a 30 de septiembre de 2018 es de 926 millones de euros (1.101 millones de euros a 30 de septiembre de 2017, Nota 2.E).

C. ACTIVOS TOTALMENTE AMORTIZADOS

Los activos intangibles totalmente amortizados y en uso a 30 de septiembre de 2018 y 30 de septiembre de 2017 ascienden a 40.592 miles de euros y 7.276 miles de euros, respectivamente.

D. COMPROMISOS DE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS

A 30 de septiembre de 2018 y 2017, el Grupo SIEMENS GAMESA no tenía compromisos contractuales significativos para adquisición de activos intangibles.

15. Inmovilizado material

Los cambios en el “Inmovilizado material” del Balance de Situación Consolidado en 2018 y 2017 han sido los siguientes:

Miles de euros	Saldo a 01.10.2017	Altas	Bajas	Diferencias de tipo de cambio	Traspasos	Saldo a 30.09.2018
Coste						
Terrenos y construcciones	789.781	24.783	(18.113)	(725)	97.944	893.670
Instalaciones técnicas y maquinaria	613.067	115.901	(52.327)	(3.973)	8.928	681.596
Otro inmovilizado material	835.198	75.266	(105.756)	(9.640)	26.288	821.356
Inmovilizado material en curso	187.563	70.030	(2.353)	(521)	(133.160)	121.559
	2.425.609	285.980	(178.549)	(14.859)	-	2.518.181
Amortización						
Construcciones	(171.872)	(31.653)	16.495	528	-	(186.502)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(172.631)	(136.920)	38.215	342	-	(270.994)
Otro inmovilizado material	(525.709)	(147.106)	96.193	797	-	(575.825)
	(870.212)	(315.679)	150.903	1.667	-	(1.033.321)
Deterioro						
Terrenos y construcciones	(9.915)	(22)	-	-	-	(9.937)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(20.971)	(5.817)	-	-	-	(26.788)
Otro inmovilizado material	(4.995)	(637)	-	-	-	(5.632)
	(35.881)	(6.476)	-	-	-	(42.357)
Total inmovilizado material	1.519.516	(36.175)	(27.646)	(13.192)	-	1.442.503

Miles de euros	Saldo a 01.01.2017	Altas por la Fusión (Nota 4)	Altas	Bajas	Diferencias de tipo de cambio	Traspasos	Saldo a 30.09.2017 (Nota 2.E)
Coste							
Terrenos y construcciones	537.607	171.164	21.280	(6.778)	(27.270)	93.778	789.781
Instalaciones técnicas y maquinaria	250.360	312.902	86.575	(8.279)	(38.060)	9.569	613.067
Otro inmovilizado material	658.967	100.878	95.791	(43.947)	(18.796)	42.305	835.198
Inmovilizado material en curso	182.077	25.523	133.829	(236)	(7.978)	(145.652)	187.563
	1.629.011	610.467	337.475	(59.240)	(92.104)	-	2.425.609
Amortización							
Construcciones	(151.293)	-	(29.431)	4.831	4.021	-	(171.872)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(138.568)	-	(55.712)	5.948	15.130	571	(172.631)
Otro inmovilizado material	(468.036)	-	(103.625)	36.890	9.633	(571)	(525.709)
	(757.897)	-	(188.768)	47.669	28.784	-	(870.212)
Deterioro							
Terrenos y construcciones	(169)	-	(9.746)	-	-	-	(9.915)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.697)	-	(19.274)	-	-	-	(20.971)
Otro inmovilizado material	(308)	-	(4.687)	-	-	-	(4.995)
	(2.174)	-	(33.707)	-	-	-	(35.881)
Total inmovilizado material	868.940	610.467	115.000	(11.571)	(63.320)	-	1.519.516

A. MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO

Las principales adiciones del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 se corresponden con la finalización de la planta de Cuxhaven en Alemania, las mejoras de prototipos en Dinamarca y la renovación o aumento de capacidad de los equipos en España, así como con las inversiones de mantenimiento ordinarias en Dinamarca, España y Alemania. Las adiciones producidas en el ejercicio 2017, se correspondían fundamentalmente con las inversiones relacionadas con las nuevas plantas de fabricación en Alemania (Cuxhaven) y Marruecos (Tánger), además de inversiones de mantenimiento ordinarias en India, Dinamarca y Estados Unidos.

Las principales pérdidas por deterioro y bajas habidas en el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 están relacionadas con el cierre de una línea de producción en Marruecos, así como con el deterioro y baja de útiles de fabricación en diversas localizaciones, principalmente en México, Brasil, China y España. Las del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017 están relacionadas con el cierre de Engesvang (Dinamarca), una línea de producción en Aalborg (Dinamarca) y la planta de fabricación en Tillsonburg (Canadá).

B. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

A 30 de septiembre de 2018 y 2017, el Grupo SIEMENS GAMESA no tiene arrendamientos financieros significativos (Nota 18).

C. ACTIVOS TOTALMENTE AMORTIZADOS

Los importes de activos tangibles operativos totalmente amortizados a 30 de septiembre de 2018 y 2017 ascienden a 488.936 miles de euros y 448.889 miles de euros respectivamente. A 30 de septiembre de 2018 y 2017 la mayoría de esos activos corresponden a herramientas y equipos de pruebas.

D. COMPROMISOS DE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS

A 30 de septiembre de 2018, las sociedades del Grupo SIEMENS GAMESA tenían compromisos de compra de inmovilizado material por importe aproximado de 71,9 millones de euros (76,5 millones de euros a 30 de septiembre de 2017), relacionados principalmente con instalaciones de producción y nuevas instalaciones eólicas desarrolladas y sus componentes.

E. COBERTURA DE SEGUROS

El Grupo SIEMENS GAMESA tiene contratadas pólizas de seguros que cubren adecuadamente el valor de su inmovilizado material. Además, el Grupo SIEMENS GAMESA ha contratado pólizas de seguros para asegurar los aerogeneradores mientras éstos son ensamblados.

16. Inversiones contabilizadas según el método de la participación

El desglose de inversiones en empresas asociadas del Grupo SIEMENS GAMESA a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Empresa	% de participación	Miles de euros	
		30.09.2018	30.09.2017
Windar Renovables, S.L.	32%	64.525	64.900
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L.	50%	3.645	4.638
Otros	-	4.866	4.071
Total		73.036	73.609

Los movimientos registrados en 2018 y 2017 en este epígrafe del Balance de Situación Consolidado han sido los siguientes:

Miles de euros	
Saldo a 01.10.2017	73.609
Resultado del ejercicio	(431)
Otros	(142)
Saldo a 30.09.2018	73.036

Miles de euros	
Saldo a 01.01.2017	-
Primera consolidación de GAMESA el 3 de abril de 2017	74.340
Resultado del ejercicio	410
Otros	(1.141)
Saldo a 30.09.2017	73.609

El desglose de activos, pasivos, ingresos y gastos consolidados de empresas reconocidas según el método de la participación a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

A. INFORMACIÓN FINANCIERA RELACIONADA CON NEGOCIOS CONJUNTOS

La información financiera resumida a 30 de septiembre de 2018 y 2017 (al 100% y antes de eliminaciones intercompañía) relativa a los negocios conjuntos más significativos registrados según el método de la participación es la siguiente:

Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L.	Miles de euros	
	30.09.2018	30.09.2017
Total activo corriente	4.721	4.973
Total activo no corriente	799	894
Total Activo	5.520	5.867
Total pasivo corriente	808	535
Total pasivo no corriente	563	608
Total patrimonio neto	4.149	4.724
Total Pasivo y Patrimonio neto	5.520	5.867

Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L.	Miles de euros	
	30.09.2018	30.09.2017 (*)
Información de la Cuenta de Resultados		
Ingresos por actividades ordinarias	4.484	2.756
Depreciación y amortización	(115)	(26)
Ingresos financieros	3	-
Gastos financieros	(11)	(2)
Resultado neto de las operaciones continuadas	(574)	64
Información de Balance		
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.426	2.298
Pasivos financieros corrientes	615	353
Pasivos financieros no corrientes	563	608

(*) Las cifras comparativas de 30 de septiembre de 2017 se corresponden con el periodo comprendido entre el 3 de abril de 2017 y 30 de septiembre de 2017 (Nota 1.E).

No se han recibido dividendos de esta sociedad durante el ejercicio 2018 y tampoco durante el periodo comprendido entre el 3 de abril de 2017 y el 30 de septiembre de 2017.

B. INFORMACIÓN FINANCIERA RELACIONADA CON EMPRESAS ASOCIADAS

La información financiera resumida a 30 de septiembre de 2018 y 2017 (al 100% y antes de eliminaciones intercompañía) relativa a las empresas asociadas más significativas registradas según el método de la participación es la siguiente:

Windar Renovables, S.L. y sociedades dependientes	Miles de euros	
	30.09.2018	30.09.2017
Total activo corriente	174.099	158.727
Total activo no corriente	72.836	77.321
Total Activo	246.935	236.048
Total pasivo corriente	138.801	122.483
Total pasivo no corriente	18.673	22.934
Total patrimonio neto	89.461	90.631
Total Pasivo y Patrimonio neto	246.935	236.048

Windar Renovables, S.L. y sociedades dependientes	Miles de euros	
	30.09.2018	30.09.2017 (*)
Información de la Cuenta de Resultados		
Ingresos por actividades ordinarias	239.611	93.855
Beneficio neto de las operaciones continuadas	1.731	2.307

(*) Las cifras comparativas de 30 de septiembre de 2017 se corresponden con el periodo comprendido entre el 3 de abril de 2017 y 30 de septiembre de 2017 (Nota 1.E).

No se han recibido dividendos de esta sociedad durante el ejercicio 2018 y tampoco durante el periodo comprendido entre el 3 de abril de 2017 y el 30 de septiembre de 2017.

El valor neto contable de la inversión en Windar Renovables, S.L. a 30 de septiembre de 2018 y 2017 asciende a 65 millones de euros e incluye la plusvalía surgida en el momento de la adquisición de la inversión en la empresa asociada (35 millones de euros aproximadamente, por la diferencia entre el total del precio pagado y la parte de la entidad en su valor teórico contable de los activos netos de la asociada en el momento de la adquisición a 3 de abril de 2017).

17. Activos financieros no corrientes

El detalle de "Otros activos financieros" no corrientes del Balance de Situación Consolidado a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	30.09.2018	30.09.2017
Derivados (Nota 9)	103.800	80.172
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)	28.158	26.935
Otros activos financieros no corrientes (Notas 2.E y 9)	108.269	138.725
Total (Nota 2.E)	240.227	245.832

A. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El detalle del coste de adquisición de los activos financieros a largo plazo disponibles para la venta más representativos a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	30.09.2018		30.09.2017	
	Miles de euros	% de participación	Miles de euros	% de participación
Wendeng Zhangjiachan Wind Power Co., Ltd.	7.651	40%	7.651	40%
CGN Anqiu Wind Power Co., Ltd.	5.114	25%	5.187	25%
Jianping Shiyngzi Wind Power Co., Ltd.	4.438	25%	4.438	25%
Beipiao CGN Changgao Wind Power Co., Ltd.	4.318	25%	4.318	25%
Beipiao Yangshugou Wind Power Co., Ltd.	2.349	25%	2.349	25%
Datang (Jianping) New Energy Co., Ltd.	1.812	25%	1.812	25%
Jinan Wohushan Wind Power Co., Ltd.	1.164	25%	-	-
Otros	1.312	Varias	1.180	Varias
Total	28.158		26.935	

A 30 de septiembre de 2018 y 2017, el Grupo SIEMENS GAMESA mantiene participaciones en varias empresas chinas (parques eólicos), en general con participación de entre el 25% y el 40%. A pesar de que sus participaciones superan el 20%, la Dirección del Grupo SIEMENS GAMESA considera que no existe influencia significativa en esas sociedades, ya que no hay capacidad de participación en la toma de decisiones sobre políticas financieras u operativas de dichas empresas. En general, el Grupo SIEMENS GAMESA participa en el capital de esas sociedades con el único objetivo de favorecer la concesión de los permisos pertinentes para el desarrollo de las plantas y la construcción y venta de aerogeneradores en esos parques.

Con el objetivo de determinar que el valor recuperable de esas participaciones no sea inferior al valor en libros al que están registradas, el Grupo SIEMENS GAMESA encarga la realización de revisiones de los resultados y de la situación patrimonial de las mismas a un auditor externo. Las revisiones se producen anualmente, y de las mismas no se ha puesto de manifiesto la existencia de deterioros significativos del valor en libros de las participaciones mencionadas.

Durante el ejercicio 2018 y el periodo comprendido entre el 3 de abril de 2017 y el 30 de septiembre de 2017, no ha habido ingresos significativos por dividendos ni plusvalías por la venta de dichas inversiones.

B. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

El importe de otros activos financieros no corrientes a 30 de septiembre de 2018 y 2017 se corresponde principalmente con la parte a largo plazo de una indemnización que se recibirá del anterior accionista de ADWEN, Areva.

18. Deuda financiera

La “Deuda financiera” del Balance de Situación Consolidado a 30 de septiembre de 2018 y 2017 y así como el detalle de sus vencimientos es la siguiente:

	Deuda a 30.09.2018 con vencimiento en:							
	Valor contable	Corriente						Total
		No corriente						
Miles de euros	30.09.2018	< 1 año	1-2 años	2-3 años	3-4 años	4-5 años	> 5 años	No corriente
Préstamos bancarios	1.591.428	775.540	52.253	538.231	18.075	202.523	4.806	815.888
Arrendamientos financieros	6.596	732	782	839	550	3.693	-	5.864
En euros	1.598.024	776.272	53.035	539.070	18.625	206.216	4.806	821.752
Rupia india	139.911	139.911	-	-	-	-	-	-
Yuan chino	37.400	37.400	-	-	-	-	-	-
Corona sueca	-	-	-	-	-	-	-	-
Dólar estadounidense	34.605	34.605	-	-	-	-	-	-
Otros	3.846	2.350	149	150	150	150	897	1.496
En moneda extranjera (Nota 3.C)	215.762	214.266	149	150	150	150	897	1.496
Total préstamos y líneas de crédito	1.813.786	990.538	53.184	539.220	18.775	206.366	5.703	823.248

	Deuda a 30.09.2017 con vencimiento en:							
	Valor contable	Corriente						Total
		No corriente						
Miles de euros	30.09.2017	< 1 año	1-2 años	2-3 años	3-4 años	4-5 años	> 5 años	No corriente
Préstamos bancarios	1.033.866	561.628	341.124	63.791	39.049	19.151	9.123	472.238
Arrendamientos financieros	5.930	727	731	783	839	550	2.300	5.203
En euros	1.039.796	562.355	341.855	64.574	39.888	19.701	11.423	477.441
Rupia india	210.603	208.603	2.000	-	-	-	-	2.000
Yuan chino	19.100	19.100	-	-	-	-	-	-
Corona sueca	4.437	364	385	407	431	455	2.395	4.073
Dólar estadounidense	4.733	4.733	-	-	-	-	-	-
Otros	3.465	1.863	104	112	123	133	1.130	1.602
En moneda extranjera (Nota 3.C)	242.338	234.663	2.489	519	554	588	3.525	7.675
Total préstamos y líneas de crédito	1.282.134	797.018	344.344	65.093	40.442	20.289	14.948	485.116

A continuación, se presenta la tabla de cambios en pasivos provenientes de actividades de financiación con el objetivo de suministrar información acerca de los movimientos históricos en el efectivo y los equivalentes al efectivo, tal y como exige la NIC 7:

Miles de euros	30.09.2017	Flujos de efectivo	Movimiento de moneda extranjera	Otros	30.09.2018
Préstamos y créditos a corto plazo (excluyendo los mencionados a continuación)	796.176	154.393	(21.099)	60.233	989.703
Obligaciones corrientes por contratos de arrendamiento financiero y contratos de compra	842	(822)	-	815	835
Deuda financiera corriente	797.018	153.571	(21.099)	61.048	990.538
Préstamos y créditos a largo plazo (excluyendo los mencionados a continuación)	478.331	397.790	-	(60.233)	815.888
Obligaciones no corrientes por contratos de arrendamiento financiero y contratos de compra	6.785	1.397	(7)	(815)	7.360
Deuda financiera no corriente	485.116	399.187	(7)	(61.048)	823.248
Total pasivos por actividades de financiación	1.282.134	552.758	(21.106)	-	1.813.786

La deuda del Balance de Situación Consolidado a 30 de septiembre de 2018 y 2017 se refiere a los siguientes acuerdos de financiación históricos de GAMESA y nuevos acuerdos de financiación de SIEMENS GAMESA:

- El 19 de diciembre de 2008, Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L.U. (anteriormente Gamesa Eólica, S.L.U.) suscribió un contrato de financiación con el Banco Europeo de Inversiones por un importe máximo de 200 millones de euros, dividido en dos partes: 140 millones y 60 millones de euros, respectivamente. Las condiciones de este crédito establecían vencimientos en 2018 y 2019 y un tipo de interés indexado al Euribor más un diferencial de mercado. Se había dispuesto de estos créditos en su totalidad a 31 de diciembre de 2014. El 31 de marzo de 2015, Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L.U. amortizó anticipada y parcialmente 40 millones de euros de este préstamo, por lo que el importe restante del préstamo dispuesto a 30 de septiembre de 2017 ascendía a 160 millones de euros, el cual se encontraba sujeto al cumplimiento de ratios financieros, todos los cuales fueron cumplidos.
- El 29 de noviembre de 2012, Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L.U. formalizó un préstamo de 260 millones de euros del Banco Europeo de Inversiones para financiar actividades de innovación, investigación y desarrollo relacionados con los procesos de mejora de aerogeneradores existentes, así como el desarrollo de nuevos productos. Las condiciones de este crédito establecen su vencimiento en 2019 y un tipo de interés referenciado al Euribor más un diferencial de mercado y el cual se encontraba sujeto al cumplimiento de ratios financieros, todos los cuales fueron cumplidos.

Estos dos préstamos del Banco Europeo de Inversiones han sido amortizados en su totalidad durante el ejercicio 2018.

- El 3 de junio de 2014, GAMESA firmó la novación de un contrato de línea de crédito sindicado (“*revolving*”) que ascendía a 350 millones de euros con vencimiento en junio de 2018. Las condiciones de este crédito establecían un tipo de interés indexado al Euribor más un diferencial de mercado. El 11 de diciembre de 2014, GAMESA firmó la novación de esa línea de crédito sindicado, aumentando el límite hasta 750 millones de euros con vencimiento en diciembre 2019. Además, el 17 de diciembre de 2015, GAMESA firmó una nueva novación de la línea de crédito, manteniendo el límite en 750 millones de euros y ampliando su vencimiento hasta 2021. El 14 de diciembre de 2016 GAMESA firmó la prolongación de su vencimiento hasta 2022. Este contrato de línea de crédito sindicado en múltiples monedas no utilizado de 750 millones de euros ha sido cancelado tras la firma de un nuevo acuerdo en el ejercicio fiscal 2018.
- El 30 de mayo de 2018, SIEMENS GAMESA firmó un contrato *revolving* de línea de crédito en múltiples divisas y un préstamo, todo ello por importe total de 2.500 millones de euros, reemplazando el contrato de línea de crédito de 750 millones de euros del 2017. El crédito incluye un tramo de préstamo a plazo completo de 500 millones de euros con vencimiento en 2021 y un tramo de línea de crédito *revolving* de 2.000 millones de euros con vencimiento en 2023 con dos opciones de prórroga de un año. El importe dispuesto a 30 de septiembre de 2018 es de 700 millones de euros. Éste puede ser utilizado para propósitos corporativos generales y para refinanciar deuda pendiente.

La cancelación de los préstamos del Banco Europeo de Inversiones y del anterior préstamo sindicado ha supuesto el traspaso a resultados de los gastos de formalización periodificados, y cuyo importe ascendía a 2,5 millones de euros en el ejercicio 2018 (0 euros en el ejercicio 2017).

A 30 de septiembre de 2018, las sociedades del Grupo SIEMENS GAMESA habían recibido préstamos y utilizado líneas de crédito por un total del 46% del importe global de financiación recibido con vencimiento entre 2018 y 2026 (48% a 30 de septiembre de 2017 con vencimiento entre 2017 y 2026) y devengando un tipo de interés medio ponderado del Euribor más un diferencial de mercado. Los préstamos pendientes de pago a fecha de 30 de septiembre de 2018 soportaban un tipo interés medio ponderado anual de aproximadamente 2,51% (2,21% a 30 de septiembre de 2017).

A 30 de septiembre de 2018 y 2017 el epígrafe “Deuda financiera” (a largo plazo y a corto plazo) también incluye 32.266 y 32.389 miles de euros, respectivamente, de anticipos reembolsables concedidos a Siemens Gamesa Renewable Energy Innovation & Technology, S.A.U. (anteriormente Gamesa Innovation & Technology, S.L.U.), Gamesa Energy Transmission, S.A.U. y Gamesa Electric, S.A.U. por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y otros organismos públicos para financiar proyectos de I+D, reembolsables en 7 o 10 años, tras un periodo de carencia de tres años.

Al 30 de septiembre de 2017, las empresas del Grupo establecieron acuerdos de préstamo por importe de 424 millones de euros con algunas obligaciones, como el cumplimiento de ratios financieros durante el plazo del acuerdo relacionados con la capacidad de generar recursos en las operaciones con nivel de deuda y deberes financieros. Además, había algunos límites establecidos respecto a nuevos empréstitos y la distribución de dividendos, así como otras condiciones adicionales. El incumplimiento de esas condiciones contractuales posibilitaría a los bancos a pedir el reembolso anticipado de los importes relacionados. Al 30 de septiembre de 2017, se cumplían las ratios financieras establecidas. A 30 de septiembre de 2018 dichas condiciones ya no aplican.

El valor razonable, teniendo en cuenta el riesgo de crédito de la contraparte, de los préstamos bancarios a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es similar al valor contable, ya que la deuda o está sujeta a tipos de interés variable y diferenciales de mercado o a tipos de interés fijo que se encuentran a niveles de mercado (Nota 3.B).

La sensibilidad del valor de mercado de los préstamos bancarios basada en las variaciones de los tipos de interés a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Miles de euros	Variación del tipo de interés			
	30.09.2018		30.09.2017	
	+0,25%	-0,25%	+0,25%	-0,25%
Cambio del valor de la deuda (*)	3.742	(3.742)	2.626	(2.626)

(*) Incremento de ingresos y patrimonio neto en negativo y reducción de gastos y patrimonio neto en positivo.

La sensibilidad del valor de mercado de los préstamos bancarios en moneda extranjera ante las variaciones de los tipos de interés y los tipos de cambio a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Miles de euros	30.09.2018				30.09.2017			
	Variación del tipo de interés		Variación del tipo de cambio (EUR/moneda extranjera)		Variación del tipo de interés		Variación del tipo de cambio (EUR/moneda extranjera)	
	+0,25%	-0,25%	+5%	-5%	+0,25%	-0,25%	+5%	-5%
Cambio del valor de la deuda (*)								
Rupia india	543	(543)	6.996	(6.996)	363	(363)	10.029	(11.084)
Yuan chino	67	(67)	1.870	(1.870)	43	(43)	910	(1.005)
Corona sueca	-	-	-	-	3	(3)	211	(234)
Corona danesa (**)	3	(3)	37	(35)	4	(4)	81	(89)
Dólar estadounidense	5	(5)	1.730	(1.730)	2	(2)	225	(249)
Peso filipino	2	(2)	35	(35)	1	(1)	63	(69)
Otros	1	(1)	77	(77)	-	-	-	-

(*) Incremento de ingresos y patrimonio neto en negativo y reducción de gastos y patrimonio neto en positivo.

(**) Para el cálculo de sensibilidad de la variación del tipo de cambio de las coronas danesas se aplica la banda de fluctuación fijada por el Banco Central Europeo y el Banco de Dinamarca (2,25% sobre el tipo de cambio fijo de 7,4604 DKK/EUR).

Antes de la reestructuración financiera, el Grupo SIEMENS GAMESA cubría parte del riesgo asociado a la volatilidad de los flujos de caja relacionados con los pagos de intereses por préstamos ligados a tipos de interés variable mediante instrumentos financieros derivados (Notas 5.A y 10). Como se menciona en la Nota 10, al haber cancelado este tipo de préstamos, esto ha llevado asimismo a la cancelación de los mencionados derivados.

El saldo de cuentas a cobrar no vencidas resultante de operaciones de *factoring* sin recurso a 30 de septiembre de 2018 asciende a 183 millones de euros (288 millones de euros a 30 de septiembre de 2017). El importe medio de cuentas a cobrar en *factoring* en el ejercicio terminado el 30 de septiembre 2018 ha sido de 89 millones de euros (229 millones de euros en 2017).

19. Provisiones

El detalle de las provisiones corrientes y no corrientes a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 01.10.2017	Dotaciones (Nota 29.E)	Aplicaciones	Diferencias de cambio	Otros cambios	Saldo a 30.09.2018	Parte no corriente
Garantías	2.111.198	252.707	(461.738)	(7.219)	129.656	2.024.604	1.437.981
Contratos en pérdidas	570.014	3.030	(103.103)	736	(124.093)	346.584	237.708
Otros	66.946	11.114	(8.011)	(3.044)	(5.563)	61.442	26.419
Total	2.748.158	266.851	(572.852)	(9.527)	-	2.432.630	1.702.108

Miles de euros	Saldo a 01.01.2017	Altas por primera consolidación (Nota 2.E)	Dotaciones (Nota 29.E)	Aplicaciones	Diferencias de cambio	Otros cambios	Saldo a 30.09.2017 (Nota 2.E)	Parte no corriente
Garantías	1.195.593	1.087.525	299.391	(428.732)	(42.579)	-	2.111.198	1.543.545
Contratos en pérdidas	35.351	527.147	28.836	(18.115)	(3.206)	-	570.014	372.276
Otros	16.497	55.835	4.123	(6.926)	(2.582)	-	66.946	35.302
Total	1.247.441	1.670.507	332.350	(453.773)	(48.367)	-	2.748.158	1.951.123

Se reconocen provisiones cuando el Grupo SIEMENS GAMESA tiene una obligación presente legal o implícita como consecuencia de acontecimientos pasados por la que resulte probable que sea necesaria una salida en el futuro de recursos que incorporen beneficios económicos y para la que pueda hacerse una estimación fiable de la cuantía de la obligación. Las provisiones se reconocen al valor actual del gasto necesario para liquidar la obligación presente. La mayoría de las provisiones del Grupo se espera que den lugar a salidas de flujos de caja en el plazo de 1 a 10 años, pero en algunos aspectos técnicos excepcionales podría superar dicho periodo.

Garantías

Las provisiones por garantías se refieren a los costes de reparación y sustitución resultantes de defectos de componentes y fallos funcionales, cubiertos por el Grupo SIEMENS GAMESA durante el periodo de la garantía. Además, se registran provisiones no recurrentes derivadas de distintos factores, como por ejemplo reclamaciones de clientes y problemas de calidad que, en general, se corresponden con situaciones en las que se dan tasas de fallo esperadas que se encuentran por encima de su nivel normal.

El cambio en estas provisiones durante el ejercicio 2018 se debe fundamentalmente al resultado de la reestimación recurrente de las provisiones de garantía debido al curso normal del negocio, así como a la aplicación de provisiones a su finalidad.

Contratos en pérdidas y otros

El Grupo SIEMENS GAMESA reconoce provisiones por pérdidas y riesgos relacionados con pedidos cuando los costes no evitables de cumplir las obligaciones contractuales exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del contrato. En este sentido, en relación con la provisión para contratos en pérdidas, el saldo a 30 de septiembre de 2018 y 2017 contiene, fundamentalmente, las pérdidas previstas de un contrato oneroso suscrito en ejercicios anteriores por una de las Sociedades del Grupo SIEMENS GAMESA (ADWEN) para la construcción de un parque eólico marino en el norte de Europa.

Otras provisiones comprenden, entre otros, provisiones por procedimientos legales o relacionadas con el personal.

20. Otros activos y pasivos corrientes

El detalle de otros activos y pasivos corrientes a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	30.09.2018	30.09.2017 (Nota 2.E)
Otros activos por impuestos corrientes		
Otros créditos fiscales	307.493	289.091
Activos corrientes no relacionados con impuestos		
Gastos anticipados	40.061	45.238
Otros activos corrientes (Nota 2.E)	14.828	7.536
Total	362.382	341.865

Miles de euros	30.09.2018	30.09.2017 (Nota 2.E)
Otros pasivos por impuestos corrientes		
Otros pasivos fiscales	148.550	169.890
Pasivos corrientes no relacionados con impuestos		
Obligaciones corrientes con el personal	255.481	275.808
Otros pasivos corrientes (Nota 2.E)	279.528	250.789
Total	683.559	696.487

21. Obligaciones por prestaciones al personal

El Grupo proporciona planes de prestaciones definidas o planes de aportaciones definidas a ciertos empleados del Grupo.

El gasto reconocido como gasto por planes de aportaciones definidas asciende a 52 millones de euros en el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 (44 millones de euros en el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017).

El Grupo proporciona planes de prestaciones definidas post-empleo a la mayoría de sus empleados de Alemania. Fuera de Alemania, un número limitado de entidades de distintas jurisdicciones proporciona predominantemente indemnizaciones adicionales por servicios e indemnizaciones por despido según normas legislativas o acuerdos sectoriales.

Los principales planes del Grupo se financian con activos en entidades segregadas. Conforme a la legislación local y acuerdos bilaterales con planes de beneficios para empleados (acuerdos contractuales de *trust*), los planes se gestionan en interés de los beneficiarios.

Los planes de prestaciones definidas cubren en torno a 2.800 participantes en el ejercicio fiscal 2018 (3.000 participantes en el ejercicio fiscal 2017), siendo la práctica totalidad empleados activos.

En Alemania, el Grupo proporciona beneficios de pensiones a través del plan “Beitragsorientierte Siemens Altersversorgung” (en adelante, BSAV), planes congelados heredados y planes de retribución diferida. La mayoría de los empleados activos del Grupo en Alemania participan en el plan BSAV. Esas prestaciones se basan principalmente en aportaciones realizadas por el Grupo y en rentabilidades generadas por dichas aportaciones, con una renta mínima garantizada por el Grupo. En relación a la implementación del BSAV, los beneficios asociados a los planes congelados heredados se modificaron para eliminar sustancialmente los efectos de los aumentos de retribución. No obstante, estos planes congelados siguen exponiendo al Grupo a un riesgo de inversión, riesgo de tipos de interés y riesgo de longevidad. No se aplican requisitos legales o regulatorios mínimos de financiación. En lugar de eso, los planes de pensiones se financian con acuerdos contractuales de *trust* (CTA o *Contractual Trust Arrangements*).

A. DESARROLLO DE PLANES DE PRESTACIÓN DEFINIDA

	Obligaciones por prestaciones definidas (*) (I)		Valor razonable de los activos del plan (II)		Pasivo por prestaciones definidas (I)-(II)	
Miles de euros	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio	36.091	30.227	23.473	23.145	12.617	7.082
Coste de los servicios corrientes	4.893	3.433	-	-	4.893	3.433
Gastos financieros	741	266	-	-	741	266
Ingresos financieros	-	-	528	125	(528)	(125)
Componentes de las prestaciones definidas reconocidas en la Cuenta de Resultados Consolidada	5.634	3.699	528	125	5.106	3.574
Rendimiento de las actividades afectas al plan excluyendo los importes recogidos en gastos e ingresos financieros	-	-	(417)	144	417	(144)
Pérdidas (ganancias) actuariales	(737)	2.209	-	-	(737)	2.209
Revaluaciones reconocidas en el Estado Consolidado de Otros Resultados Globales	(737)	2.209	(417)	144	(321)	2.064
Contribuciones del empleador	-	-	4.669	59	(4.669)	(59)
Beneficios pagados	(107)	(24)	(7)	-	(100)	(24)
Contribuciones de los participantes del plan	495	-	495	-	-	-
Efectos por conversión de moneda extranjera	(78)	(20)	-	-	(78)	(21)
Otros cambios	85	-	7	-	78	-
	395	(44)	5.164	59	(4.768)	(106)
Saldo final del ejercicio	41.383	36.091	28.748	23.473	12.635	12.617
De los cuales:						
Alemania	38.672	33.653	27.562	22.412	11.110	11.241

(*) Obligaciones por Prestaciones Definidas (en adelante, DBO, siglas de su nombre en inglés *Defined benefit obligation*).

Los gastos por intereses netos relacionados con las obligaciones por prestaciones al personal ascienden a 212 miles de euros en el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 (141 miles de euros en el ejercicio terminado 30 de septiembre de 2017).

La revaluación incluye (ganancias) pérdidas actuariales resultantes de:

Miles de euros	2018	2017
Cambios en hipótesis demográficas	143	19
Cambios en hipótesis financieras	(77)	(812)
Pérdidas (ganancias) experimentadas	(804)	3.002
Total	(737)	2.209

B. HIPÓTESIS ACTUARIALES

La tasa de descuento ponderada utilizada para la valoración actuarial de las DBO de los planes alemanes ha sido del 1,90% (2,00% en 2017). Para Alemania se han aplicado las tablas específicas de tendencias de mortandad de "Heubeck Richttafeln 2005G" (modificado). La tasa de progresión de pensiones ha sido 1,50% en Alemania (al igual que en el ejercicio anterior).

C. ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

Un cambio en medio punto porcentual de las hipótesis anteriores tiene como resultado el siguiente aumento (disminución) en las DBO alemanas:

Miles de euros	Efecto en DBO (Alemania) debido a un cambio de medio punto porcentual			
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
	2018	2018	2017	2017
Tasa de descuento	(2.052)	2.319	(1.894)	2.136
Tasa de progresión de pensiones	605	(547)	577	(522)

El efecto en las DBO de una reducción del 10% en las tasas de mortalidad para todos los beneficiarios supondría un aumento de 472 miles de euros en el ejercicio 2018 (461 miles de euros en el ejercicio 2017).

D. DESGLOSE DE LOS ACTIVOS DEL PLAN

	Miles de euros	
	2018	2017
Valores de renta variable	4.296	3.618
Valores de renta fija	8.690	7.872
<i>El detalle es:</i>		
<i>Bonos gubernamentales</i>	1.789	852
<i>Bonos corporativos</i>	6.901	7.020
Inversiones alternativas	783	703
Fondos de estrategia múltiple	13.794	10.116
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-
Derivados	-	103
Otros activos	1.178	1.061
Total	28.748	23.473

Prácticamente todos los valores de renta variable tenían precios cotizados en mercados activos. El valor razonable de los valores de renta fija se ha basado en los precios proporcionados por las agencias de servicios de precios. Los valores de renta fija se han negociado en mercados altamente líquidos y casi todos los valores de renta fija tienen grado de inversión (*investment grade*). Las inversiones alternativas incluyen principalmente inversiones inmobiliarias. Los fondos de estrategia múltiple comprenden principalmente fondos de retorno absoluto y fondos de crecimiento diversificado que invierten en varias clases de activos dentro de un fondo único y apuntan a estabilizar el rendimiento y reducir la volatilidad.

E. FLUJOS DE EFECTIVO FUTUROS

Las contribuciones que se esperan aportar a los Planes de Prestación Definida alemanes en el ejercicio fiscal 2019 ascienden a aproximadamente 4 millones de euros (se esperaban aproximadamente 4 millones de euros en el ejercicio 2018 a cierre del ejercicio 2017). Durante los próximos 10 ejercicios fiscales se esperan unos pagos anuales promedio por estos beneficios de aproximadamente de 0,8 millones de euros y 0,7 millones de euros a 30 de septiembre de 2018 y 2017, respectivamente. La duración media ponderada de las DBO alemanas es de 11,8 años a cierre del ejercicio 2018 (12,5 años a cierre del ejercicio 2017).

22. Otros pasivos no corrientes

El desglose de “Otros pasivos no corrientes” del Balance de Situación Consolidado adjunto es el siguiente:

Miles de euros	30.09.2018	30.09.2017 (Nota 2.E)
Periodificaciones a largo plazo	18.185	6.236
Ingresos diferidos	8.204	8.168
Otros pasivos no corrientes (Nota 2.E)	4.671	2.611
Total	31.060	17.015

23. Patrimonio neto de la Sociedad Dominante

A. CAPITAL SOCIAL

El capital social del Grupo SIEMENS GAMESA a 30 de septiembre de 2018 y 2017 asciende a 115.794 miles de euros, compuesto por 681.143.382 acciones ordinarias de 0,17 euros de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas.

Según información de la Sociedad, la estructura accionarial de SIEMENS GAMESA a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Accionistas	% de participación	
	30.09.2018	30.09.2017
SIEMENS AG (*)	59,000%	59,000%
Iberdrola, S.A.	8,071%	8,071%
Otros (**)	32,929%	32,929%
Total	100%	100%

(*) 28,877% a través de Siemens Beteiligungen Inland GmbH.

(**) Incluye todos aquellos accionistas con una participación inferior al 3%, los cuales no se consideran accionistas significativos conforme al artículo 32 del Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre sobre requisito de comunicación de participación por los accionistas debido a residencia en paraíso fiscal o en país sin tributación o sin intercambio efectivo de información fiscal.

Las acciones de SIEMENS GAMESA cotizan en el IBEX 35 a través de un Sistema de Valoración Automático (Mercado Continuo) en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

Los principales objetivos de la gestión de capital del Grupo SIEMENS GAMESA son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo, la positiva evolución de las acciones de SIEMENS GAMESA, la adecuada financiación de las inversiones y el mantenimiento de unos niveles de financiación ajena del Grupo SIEMENS GAMESA ajustados a la evolución del negocio, todo ello garantizando que el Grupo SIEMENS GAMESA mantenga su fortaleza financiera y la solidez de sus ratios financieros de forma que dé soporte a sus negocios y maximice el valor para sus accionistas.

A 30 de septiembre de 2018 y 2017, el Grupo SIEMENS GAMESA se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Dirección a efectos de gestión de este riesgo, ya que la ratio de deuda (neto de efectivo) entre fondos propios atribuible a la Sociedad Dominante es del -10,38 % y (-6,20% a 30 de septiembre de 2017).

Las ratios de deuda (neto de efectivo) entre recursos propios atribuibles a la Sociedad Dominante que se reflejan en esta nota son los siguientes:

Miles de euros	30.09.2018	30.09.2017
Pasivos corrientes		
Deuda financiera (Nota 18)	990.538	797.018
Pasivos no corrientes		
Deuda financiera (Nota 18)	823.248	485.116
Total deuda financiera	1.813.786	1.282.134
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 7)	(2.429.034)	(1.659.468)
Deuda financiera neta de efectivo	(615.248)	(377.334)
Total patrimonio neto de la Sociedad dominante (Nota 2.E)	5.928.725	6.082.033
Proporción de deuda (neta de efectivo) y patrimonio neto atribuible a la Sociedad Dominante	(10,38%)	(6,20%)

B. PRIMA DE EMISIÓN

La Ley de Sociedades de Capital permite, expresamente, que la prima de emisión se utilice para aumentar el capital social y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

C. RESERVA DE REVALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS NO REALIZADOS

Los cambios de esta reserva en 2018 y 2017 fueron los siguientes:

Miles de euros	30.09.2017	Movimiento entre reservas	Cambios del valor razonable y/o otros movimientos	Imputados a la Cuenta de Resultados	30.09.2018
Coberturas de flujos de caja					
Swaps de tipo de interés	381	-	(2.325)	1.944	-
Contratos de precios de electricidad	(521)	-	(1.172)	-	(1.693)
Seguros de cambio	75.663	(20.941)	(21.914)	20.377	53.185
	75.523	(20.941)	(25.411)	22.321	51.492
Impuestos diferidos por revaluación de activos y pasivos no realizados	(19.741)	5.583	8.606	(5.865)	(11.417)
Total	55.782	(15.358)	(16.805)	16.456	40.075

Miles de euros	31.12.2016	Movimiento entre reservas	Cambios del valor razonable y/o otros movimientos	Imputados a la Cuenta de Resultados	30.09.2017
Coberturas de flujos de caja					
Swaps de tipo de interés	-	-	(373)	754	381
Contratos de precios de electricidad	-	-	(548)	27	(521)
Seguros de cambio	27.926	-	51.934	(4.197)	75.663
	27.926	-	51.013	(3.416)	75.523
Impuestos diferidos por revaluación de activos y pasivos no realizados	(5.955)	-	(14.992)	1.206	(19.741)
Total	21.971	-	36.021	(2.210)	55.782

D. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad dominante debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio neto de cada año a la Reserva Legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance al menos el 20% del Capital Social.

La Reserva Legal puede utilizarse para aumentar el capital siempre que el saldo restante de la reserva no baje del 10% del importe aumentado del Capital Social. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del Capital Social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para tal fin.

A cierre de los ejercicios 2018 y 2017 esta reserva no está totalmente constituida.

E. ACCIONES PROPIAS EN CARTERA

El movimiento de las acciones mantenidas en autocartera, así como del epígrafe de "Acciones propias en cartera" del "Total Patrimonio Neto" como consecuencia de las transacciones habidas en los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

	Número de acciones	Miles de euros	Precio medio
Saldo a 01.10.2017	1.707.508	(21.505)	12,594
Adquisiciones	22.995.111	(281.552)	12,244
Bajas	(23.003.889)	282.714	12,290
Saldo a 30.09.2018	1.698.730	(20.343)	11,975

	Número de acciones	Miles de euros	Precio medio
Saldo a 01.01.2017	-	-	-
Primera consolidación el 3 de abril de 2017	1.674.209	(37.410)	22,345
Adquisiciones	9.433.101	(156.624)	16,604
Bajas	(9.399.802)	172.529	18,355
Saldo a 30.09.2017	1.707.508	(21.505)	12,594

El valor nominal de las acciones propias adquiridas directa o indirectamente por SIEMENS GAMESA, junto a las ya mantenidas por el Grupo SIEMENS GAMESA y sus filiales, no excede del 10% del capital social ni en 2018 ni en 2017.

Con fecha 30 de octubre de 2012 el Grupo SIEMENS GAMESA suscribió un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa, el cual fue comunicado a la CNMV mediante Hecho Relevante de 31 de octubre de 2012. En el marco de este contrato, en el periodo de abril a junio de 2017 el Grupo SIEMENS GAMESA adquirió 4.562.229 acciones propias a un precio medio de 20,00 euros por acción y vendió 4.600.909 acciones propias a un precio medio de 20,90 euros por acción.

Con fecha 10 de julio de 2017 el Grupo SIEMENS GAMESA suscribió un nuevo contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa el cual fue comunicado a la CNMV mediante Hecho Relevante el mismo día. Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2017, el Grupo adquirió 4.870.872 acciones propias a un precio medio de 13,43 euros por acción y vendió 4.798.893 acciones a un precio medio de 15,92 euros por acción. Durante el periodo comprendido entre 1 de octubre de 2017 y 30 de septiembre de 2018, el Grupo SIEMENS GAMESA ha adquirido 22.995.111 acciones propias a un precio medio de 12,24 euros por acción y ha vendido 23.003.889 acciones a un precio medio de 12,29 euros por acción.

La diferencia entre el precio de coste y el precio de venta, por importe de 22 miles de euros a 30 de septiembre de 2018 (300 miles de euros a 30 de septiembre de 2017), ha sido registrada en "Otras Reservas".

Incentivo a largo plazo

La Junta General de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2018 aprobó un Plan de Incentivos a Largo Plazo para el periodo comprendido entre los ejercicios 2018 y 2020, que comprende la entrega de acciones de la Sociedad ligada a la consecución de determinados objetivos estratégicos, tras periodos de medición de 3 años. Este Plan de Incentivos a Largo Plazo está dirigido al Consejero Delegado, Alta Dirección, determinados Directivos y empleados de la Sociedad y, en su caso, de las sociedades dependientes del Grupo SIEMENS GAMESA.

El plan tiene una duración de 5 años divididos en tres ciclos independientes con un periodo de medición de 3 años cada uno.

En aplicación de las NIIF se requiere que la entidad reconozca los servicios cuando los recibe. En este sentido, el Grupo SIEMENS GAMESA ha registrado la prestación de servicios de los beneficiarios correspondiente al incentivo pagadero en acciones como un gasto de personal de acuerdo con su devengo, periodificando la estimación del valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos durante el periodo de vigencia del mismo (siendo éste desde el 1 de octubre de 2017 al 1 de octubre de 2020), lo que ha supuesto un cargo por importe de 1,2 millones de euros en el epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de Resultados Consolidada por naturaleza correspondiente al ejercicio 2018 (Nota 29.C) con abono al epígrafe "Otras Reservas" del Patrimonio Neto del balance consolidado al 30 de septiembre de 2018 adjunto.

El periodo de liquidación del Plan estará comprendido dentro de los ejercicios 2021, 2022 y 2023. Las acciones se entregarán, en su caso, dentro de los sesenta (60) días naturales contados a partir de la fecha en la que el Consejo de la Sociedad formule las cuentas anuales del ejercicio para determinar el grado de consecución de los objetivos de cada ciclo ("Fecha de Entrega"). El Plan finalizará en la Fecha de Entrega correspondiente al ciclo FY2020 (i.e. tras la formulación de cuentas del ejercicio 2022).

Para la valoración de este programa, el Grupo SIEMENS GAMESA ha utilizado el método de valoración de futuros, así como el modelo de Monte Carlo basado en los supuestos del modelo de precios de Black Scholes, ampliamente empleado en la práctica financiera para la valoración de opciones, con la finalidad de incluir el efecto de las condiciones de mercado en la valoración de los instrumentos de patrimonio concedidos. Los principales parámetros de mercado utilizados en la valoración han sido las siguientes:

- La tasa libre de riesgo del -0,05%.

- La volatilidad del precio de la acción es del 43,6%, que corresponde con el valor promedio de las variaciones históricas del precio de la acción desde enero de 2010.
- Estimación de grado de cumplimiento medio de los objetivos estratégicos del primer ciclo: 55%

El Plan está dirigido a un máximo de 300 beneficiarios y la inclusión del beneficiario en un ciclo del Plan no conllevará necesariamente el derecho a participar en otros ciclos del Plan. El número de empleados en el primer ciclo del Plan es de 174.

El límite total del plan es de 5.600.000 acciones, que representa un 0,82% del capital social de SIEMENS GAMESA, es calculado con la previsión de posibles incorporaciones de beneficiarios adicionales. La Sociedad destinará a la cobertura del Plan Acciones en autocartera o bien podrá hacer frente a los compromisos derivados del Plan con un instrumento financiero de cobertura adecuado.

24. Participaciones minoritarias

La evolución de las participaciones minoritarias de las sociedades dependientes de las que no se dispone del total de la participación en 2018 y 2017 es la siguiente:

Miles de euros	
Saldo a 01.10.2017	2.814
Resultado del ejercicio	(63)
Otros	(525)
Saldo a 30.09.2018	2.226

Miles de euros	
Saldo a 01.01.2017	66
Altas debidas a la Fusión	448
Resultado del ejercicio	2.428
Otros	(128)
Saldo a 30.09.2017	2.814

Las participaciones minoritarias sobre los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo de los Estados Financieros Consolidados del Grupo SIEMENS GAMESA no son significativas a 30 de septiembre de 2018 y 2017.

25. Información financiera por segmentos

Los segmentos sobre los que debe informar el Grupo SIEMENS GAMESA se adaptan a la configuración operativa de las unidades de negocio y a la información financiera y de gestión utilizada por los órganos ejecutivos del Grupo, siendo los siguientes en 2018 y también con fines comparativos en 2017:

- Aerogeneradores (*)
- Operación y Mantenimiento

(*) Aerogeneradores comprende la fabricación de aerogeneradores y el desarrollo, construcción y venta de parques eólicos (terrestres y marinos).

Los segmentos considerados se corresponden con las unidades de negocio, ya que el Grupo SIEMENS GAMESA está estructurado organizativamente de ese modo, y la información interna generada para el Consejo de Administración también se presenta en ese formato.

A. INFORMACIÓN POR UNIDADES DE NEGOCIO

Importe neto de la cifra de negocios

El desglose por segmento del importe neto de la cifra de negocios para los ejercicios terminados el 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	30.09.2018	30.09.2017 (ejercicio de 9 meses)
Aerogeneradores	7.847.191	5.763.818
Operación y Mantenimiento	1.275.081	774.380
Importe neto de la cifra de negocios	9.122.272	6.538.198

Las obligaciones de desempeño relacionadas con Aerogeneradores y Operación y Mantenimiento son satisfechas generalmente a lo largo del tiempo.

Resultado del ejercicio

El desglose por segmento de la contribución al resultado después de impuestos para los ejercicios anuales terminados el 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	30.09.2018	30.09.2017 (ejercicio de 9 meses)
Operaciones continuadas		
Aerogeneradores	(10.318)	(112.548)
Operación y Mantenimiento	221.188	112.545
Resultado total de operaciones por segmento	210.870	(3)
Resultados no asignados (*)	(43.020)	(25.421)
Impuestos sobre beneficios	(97.857)	10.217
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante	69.993	(15.207)

(*) Esta partida incluye resultados financieros, resultados asignados a participaciones minoritarias y resultados de inversiones consolidadas según el método de la participación.

Los gastos de estructura por el soporte a ambas unidades de negocio cuyo importe depende de la asignación entre ambos segmentos, son asignados a las unidades de negocio principalmente según la contribución de cada unidad de negocio al importe de facturación consolidada del Grupo.

Los gastos e ingresos financieros, los resultados asignados a participaciones minoritarias y resultados de inversiones consolidadas según el método de participación y el impuesto sobre beneficio de sociedades no se han asignado a los segmentos objetivos ya que se gestionan de manera conjunta por parte del Grupo.

B. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Además, el Grupo SIEMENS GAMESA opera actualmente en varios mercados geográficos. Las principales áreas son EMEA (incluyendo España), AMÉRICA y APAC. Los principales países incluidos en cada una de estas áreas son los siguientes:

- EMEA: Dinamarca, Alemania y Gran Bretaña
- AMÉRICA: Estados Unidos, Brasil y México
- APAC: India, China y Australia

En este sentido, los datos más significativos desglosados por área geográfica son los siguientes:

Importe neto de la cifra de negocios

El desglose por segmento geográfico del “Importe neto de la cifra de negocios” para los ejercicios finalizados a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Área geográfica	30.09.2018		30.09.2017 (ejercicio de 9 meses)	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
España	400.193	4,4%	165.179	2,5%
EMEA	4.774.839	52,3%	4.005.553	61,3%
AMÉRICA	2.235.461	24,5%	1.719.221	26,3%
APAC	1.711.779	18,8%	648.245	9,9%
Total	9.122.272	100%	6.538.198	100%

Total activo

El desglose por segmento geográfico de los activos totales a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Área geográfica	30.09.2018		30.09.2017 (Nota 2.E)	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
España	5.215.776	32,3%	4.829.702	29,6%
EMEA	4.226.197	26,2%	4.083.820	25,0%
AMERICA	2.672.949	16,5%	2.985.071	18,3%
APAC	4.037.815	25,0%	4.423.334	27,1%
Total	16.152.737	100%	16.321.927	100%

El anterior desglose incluye el importe del Fondo de comercio resultante de la Fusión (Nota 13).

Inversión en activos

El desglose por segmento geográfico de las inversiones en “Otros activos intangibles” (Nota 14) e “Inmovilizado material” (Nota 15) para los ejercicios finalizados a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Área geográfica	30.09.2018		30.09.2017	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
España	80.378	19,4%	47.022	11,4%
EMEA	258.618	62,3%	290.697	70,6%
AMERICA	39.111	9,4%	26.909	6,5%
APAC	36.969	8,9%	47.237	11,5%
Total	415.076	100%	411.865	100%

26. Impuestos sobre beneficios

Desde 2002, SIEMENS GAMESA y algunas de sus sociedades dependientes radicadas en el País Vasco, sometidas a la normativa foral de Bizkaia del Impuesto sobre beneficios, tributan por dicho impuesto acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, siendo SIEMENS GAMESA la sociedad dominante de dicho Grupo Fiscal. Dicho régimen se encuentra regulado actualmente dentro del capítulo VI del título VI de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, y de la Norma Foral 2/2018, de 21 de marzo, del Territorio Histórico de Bizkaia, del Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, y desde el ejercicio 2009, SIEMENS GAMESA y las entidades dependientes que cumplen los requisitos están acogidas a la aplicación del Régimen Especial del Grupo de Entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido recogido en el capítulo IX de la Norma Foral 7/1994 del 9 de noviembre, del Territorio Histórico de Bizkaia que regula este impuesto, en su nivel básico, siendo SIEMENS GAMESA la sociedad dominante de dicho Grupo Fiscal.

Las sociedades integrantes del Grupo de Consolidación Fiscal bajo la Normativa Foral de Bizkaia a los efectos del Impuesto sobre beneficios en el ejercicio fiscal 2018 son las siguientes:

Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (Sociedad dominante)	Sistemas Energéticos Sierra de Valdefuentes, S.L.U.
Siemens Gamesa Renewable Energy Europa, S.L.	Sistemas Energéticos Fonseca, S.A.U.
Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.	Sistemas Energéticos Serra de Lourenza, S.A.U.
Siemens Gamesa Renewable Energy International Wind Services, S.A.	Sistemas Energéticos Balazote, S.A.U.
Siemens Gamesa Renewable Energy Invest, S.A.	Sistemas Energéticos Sierra del Carazo, S.L.U.
International Windfarm Developments II, S.L.	Adwen Offshore, S.L.
Sistemas Energéticos Tablero Tabordo, S.L.	Sistemas Energéticos Argañoso, S.L.U.
Sistemas Energéticos Tarifa, S.L.U.	Sistemas Energéticos Carril, S.L.U.
Siemens Gamesa Renewable Finance, S.A.	Sistemas Energéticos Jaralón, S.A.U.
Parque Eólico Dos Picos, S.L.U.	Sistemas Energéticos Loma del Reposo, S.L.U.
Sistemas Energéticos Loma del Viento, S.A.U.	Sistemas Energéticos Cabezo Negro, S.A.U.
Sistemas Energéticos Sierra de Las Estancias, S.A.U.	International Wind Farm Developments IV, S.L.
International Wind Farm Developments V, S.L.	International Wind Farm Developments VI, S.L.
International Wind Farm Developments VII, S.L.	International Wind Farm Developments IX, S.L.
Sistemas Energéticos Cuntis, S.A.U.	Sistemas Energéticos Cuerda Gitana, S.A.U.
Sistemas Energéticos Alcohujate, S.A.U.	Sistemas Energéticos Tomillo, S.A.U.
Sistemas Energéticos La Cámara, S.L.	Sistemas Energéticos Ladera Negra, S.A.U.
Sistemas Energéticos Barandón, S.A.	Sistemas Energéticos Cabanelas, S.A.U.
Sistemas Energéticos La Plana, S.A.	

Las siguientes sociedades se encuentran acogidas al citado Régimen especial del Grupo de Entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido en el ejercicio 2018:

Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (Sociedad dominante)	Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.
Adwen Offshore, S.L.	Sistemas Energéticos La Cámara, S.L.
Sistemas Energéticos La Plana S.A.	Sistemas Energéticos Cabezo Negro, S.A.U.

Además, desde 2010 las filiales situadas en la Comunidad Foral Navarra Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L. Unipersonal, Siemens Gamesa Renewable Energy Innovation & Technology, S.L. Unipersonal y Estructuras Metálicas Singulares, S.A. Unipersonal tributan de forma consolidada conforme a la ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del impuesto de sociedades. En 2016, tres sociedades más se incorporaron a ese Grupo: Siemens Gamesa Renewable Energy Latam, S.L.U., Siemens Gamesa Renewable Energy Apac, S.L.U. y Sistemas Energéticos El Valle, S.L.

Desde 2005, Siemens Gamesa Renewable Energy USA, INC y sus filiales tributan según el Impuestos sobre beneficios federal en régimen de consolidación del Impuesto Consolidado de Estados Unidos, y Siemens Gamesa Renewable Energy USA, INC es la sociedad dominante del Grupo Fiscal. Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc., pasará a ser la sociedad dominante de dicho grupo fiscal en próximo ejercicio fiscal tras su fusión con la sociedad Siemens Gamesa Renewable Energy USA, INC.

Desde 2005, Siemens Gamesa Renewable Energy A/S forma parte del grupo de tributación conjunta nacional danés, y Siemens A/S es la sociedad de administración a esos efectos.

El resto de las sociedades del Grupo tributan en régimen de declaración individual de acuerdo con la legislación vigente en sus respectivas jurisdicciones.

El desglose del gasto por Impuesto sobre beneficios entre impuestos corrientes e impuestos diferidos es el siguiente:

Miles de euros	2018	2017
Impuestos corrientes	(194.670)	(140.156)
Impuestos diferidos	96.813	150.373
Ingreso/(gasto) por Impuestos sobre beneficios	(97.857)	10.217

El ingreso/ (gasto) por Impuestos sobre beneficios del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2018 y 2017 incluye ajustes reconocidos por impuestos corrientes de años anteriores, por importe de 10.745 miles de euros y 377 miles de euros, respectivamente. El ingreso/ (gasto) por impuestos diferidos del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2018 y 2017 incluye efectos fiscales de la generación y reversión de diferencias temporarias de 67.926 miles de euros y 142.614 miles de euros, respectivamente.

El gasto por impuestos sobre beneficios (corriente y diferido) difiere de los importes calculados aplicando el tipo impositivo correspondiente a la sociedad dominante, 28%, del modo siguiente:

Miles de euros	2018	2017
Resultado antes de impuestos	167.787	(22.996)
Ingreso / (gasto) por Impuestos sobre beneficios previsto	(46.980)	6.439
(Aumento)/ disminución resultante de		
- Pérdidas y gastos no deducibles	(48.508)	(14.999)
- Ingresos no computables	34.338	18.558
- Impuestos de ejercicios anteriores	6.860	(1.283)
- Variación de activos por impuesto diferido y créditos fiscales	(36.708)	(18.706)
- Cambios de tipos impositivos	(40.545)	220
- Diferencial de tipos impositivos extranjeros	33.533	18.252
- Otros, neto	153	1.736
Ingreso/(gasto) por Impuestos sobre beneficios	(97.857)	10.217

27. Impuestos diferidos

Los saldos reconocidos en los epígrafes “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del Balance de Situación Consolidado a 30 de septiembre de 2018 y 2017, han surgido como consecuencia de las circunstancias siguientes:

- Los distintos métodos contables y fiscales de reconocimiento de determinadas provisiones.
- Las diferencias temporarias derivadas del límite de deducción de gastos financieros a efectos fiscales.
- El efecto de la asignación del precio de compra (PPA).

El desglose de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” en valor bruto del Balance de Situación Consolidado adjunto a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	30.09.2018	30.09.2017 (Nota 2.E)
Activo		
Activos no corrientes y corrientes	307.833	196.875
Pasivos	414.492	367.430
Otros	553	993
Bases imponibles negativas pendientes de aplicación	208.637	165.252
Deducciones pendientes de aplicación	71.381	78.962
Activos por impuesto diferido	1.002.896	809.512
Pasivo		
Activos no corrientes y corrientes	(836.851)	(834.204)
Pasivos	(161.942)	(73.059)
Otros	(1.304)	(5.815)
Pasivos por impuesto diferido	(1.000.097)	(913.078)
Total activos (pasivos) por impuesto diferido, neto	2.799	(103.566)

La Ley de Recortes Fiscales y Empleos en los Estados Unidos rubricada el 22 de diciembre de 2017 y con efecto a partir del 1 de enero de 2018, estableció un tipo impositivo federal del 21% reemplazando el rango de tipos previamente en vigor entre el 15% y 35%. Durante el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2018 el tipo federal de gravamen aplicable a las entidades estadounidenses del Grupo es del 24,53%. Dicho tipo federal aplicable del 24,53% es el resultado de prorratear el número de días correspondientes al ejercicio fiscal 2018 antes y después de la entrada en vigor de la nueva norma.

Adicionalmente, dicha Ley ha derogado el Impuesto Alternativo Mínimo. Los créditos fiscales pendientes de aplicación derivados de dicho impuesto podrán ser utilizados para compensar deudas tributarias correspondientes a ejercicios futuros. Adicionalmente, dichos créditos son reembolsables a partir de ejercicios fiscales comenzados después del 2017 y antes del 2022.

Se han valorado los activos y pasivos por impuesto diferido de las sociedades subsidiarias de EE.UU. tras la entrada en vigor de la nueva norma, y, en consecuencia, el gasto por impuesto sobre beneficios a 30 de septiembre de 2018 incluye un impacto negativo, sin efecto en caja en el periodo actual, por importe de 38 millones de euros.

El Grupo SIEMENS GAMESA reconoce activos por impuesto diferido, bases imponibles negativas pendientes de aplicación y créditos fiscales y deducciones fiscales no utilizadas, únicamente cuando su aplicación futura está suficientemente garantizada.

No se han reconocido activos por impuesto diferido respecto a las siguientes partidas (importes brutos y netos):

Miles de euros	30.09.2018	30.09.2017
Diferencias temporales deducibles	903.681	375.425
Bases imponibles negativas pendientes de aplicación	1.933.857	1.630.549
Total (importes brutos)	2.837.538	2.005.974

Miles de euros	30.09.2018	30.09.2017
Deducciones	191.239	184.304
Total (importes netos)	191.239	184.304

Del total del importe procedente de las bases imponibles negativas pendientes de aplicación no reconocidas a 30 de septiembre de 2018, 446.548 miles de euros expirarán en los siguientes ejercicios hasta el ejercicio 2028 (644.875 miles de euros a 30 de septiembre de 2017 en los siguientes ejercicios hasta el 2034).

De los créditos fiscales no reconocidos a 30 de septiembre de 2018 y 2017, un importe de 191.233 miles de euros y de 180.028 miles de euros expirarán en los siguientes ejercicios posteriores, hasta los ejercicios 2028 y 2027, respectivamente.

El Grupo SIEMENS GAMESA no ha reconocido pasivos por impuesto diferido de impuestos sobre beneficios o retenciones de impuestos extranjeros en los beneficios acumulados de filiales por 715.150 miles de euros y 802.447 miles de euros en los ejercicios fiscales de 2018 y 2017, respectivamente, ya que está previsto que los beneficios se reinviertan permanentemente en las filiales.

Considerando incluidas las partidas cargadas o abonadas directamente a patrimonio neto y el ingreso/ (gasto) de operaciones continuadas e interrumpidas, el ingreso/ (gasto) por Impuestos sobre beneficios se compone de:

Miles de euros	30.09.2018	30.09.2017
Operaciones continuadas	(97.857)	10.217
Ingresos/ (gastos) reconocidos directamente en patrimonio neto	2.642	(14.638)
Total	(95.215)	(4.421)

28. Compromisos, garantías con terceros y pasivos contingentes

A 30 de septiembre de 2018 y 2017, el Grupo SIEMENS GAMESA ha concedido garantías a terceros por importe de 128.328 miles de euros y 90.632 miles de euros, respectivamente. El desglose por tipo de garantía concedida por el Grupo SIEMENS GAMESA es el siguiente:

Miles de euros	30.09.2018	30.09.2017
Garantías de financiación	94.612	75.118
Garantías proporcionadas a entidades públicas	33.716	15.514
Total	128.328	90.632

El Grupo SIEMENS GAMESA considera que los pasivos, en su caso, que podrían surgir de las obligaciones y garantías mostradas en la tabla superior, además de aquellos para los que se habían reconocido provisiones a 30 de septiembre de 2018 y 2017, no serían significativos.

Además, el Grupo SIEMENS GAMESA proporciona garantías de crédito que cubren las obligaciones financieras de terceros generalmente en casos en los que el Grupo SIEMENS GAMESA es el vendedor y (o) socio contractual o el Grupo SIEMENS GAMESA es responsable por obligaciones de empresas asociadas contabilizadas según el método de la participación. A 30 de septiembre de 2018 no hay garantías de crédito abiertas (a 30 de septiembre de 2017 las mismas ascendían a 307 miles de euros).

Además, el Grupo SIEMENS GAMESA emite garantías de ejecución de terceros para socios de proyectos. En caso de incumplimiento de las obligaciones del socio, el Grupo SIEMENS GAMESA deberá pagar hasta un importe máximo acordado. El importe total de garantías de ejecución de terceros a 30 de septiembre de 2018 asciende a 3.298 miles de euros (1.500 miles de euros a 30 de septiembre de 2017).

Adicionalmente, en línea con la práctica generalizada en el sector, el Grupo concede garantías y compromisos para cubrir obligaciones derivadas del curso normal de su negocio, de la venta de activos y de los potenciales riesgos de sus actividades. A la fecha de estas Cuentas Anuales Consolidadas, la probabilidad de incumplimiento que generaría un pasivo por estos compromisos es remota.

29. Ingresos y gastos

A. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

El detalle de este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	2018	2017 (ejercicio de 9 meses)
Aerogeneradores	7.847.191	5.763.818
Operación y Mantenimiento	1.275.081	774.380
Total importe neto de la cifra de negocios	9.122.272	6.538.198

B. APROVISIONAMIENTOS

El detalle de "Aprovisionamientos" de la Cuenta de Resultados Consolidada por naturaleza del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	2018	2017 (ejercicio de 9 meses)
Adquisiciones de materias primas y otros suministros	5.129.977	4.499.391
Variación de existencias	673.659	(406.548)
Total aprovisionamientos	5.803.636	4.092.843

C. GASTOS DE PERSONAL

El detalle de "Gastos de personal" de la Cuenta de Resultados Consolidada por naturaleza del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	2017	
	2018	(ejercicio de 9 meses)
Sueldos y salarios	1.360.625	1.020.413
Cotizaciones a la Seguridad Social	161.511	103.411
Gastos relacionados con planes de pensiones y otros beneficios sociales	59.961	48.126
Total gastos de personal	1.582.097	1.171.950

Ligado al logro de objetivos estratégicos a medio y largo plazo, el Consejo de SIEMENS GAMESA aprobó en 2016 un incentivo 2016-2017 cuyos beneficiarios son el personal clave (100 empleados aproximadamente) vinculado al logro de un resultado de explotación (EBIT) del periodo iniciado el 1 de enero de 2016, hasta la Fecha Efectiva de la Fusión. Este plan de incentivos incluye un periodo de permanencia de dos años para su pago completo. En relación a este acuerdo, el Grupo ha reconocido un coste por importe de 5,06 millones de euros y 2,52 millones de euros en 2018 y 2017, respectivamente.

El 6 de noviembre de 2017, el Grupo SIEMENS GAMESA anunció un plan de reestructuración global, que afectaba hasta 6.000 puestos laborales en 31 países, para preparar a la Compañía para liderar el futuro del negocio eólico global. Para conseguir esto, el Grupo SIEMENS GAMESA ha necesitado tomar las medidas pertinentes para mejorar su competitividad, estar mejor preparado ante las demandas cambiantes de los clientes y establecer una configuración austera y ágil, para la integración de las estructuras heredadas.

Durante 2018, el Grupo SIEMENS GAMESA ha registrado costes de reestructuración de personal por importe de 86 millones de euros que corresponden, entre otros, a la ejecución del sistema de bajas incentivadas en España, así como al cierre de la planta de Miranda de Ebro (Burgos), suponiendo ambos conceptos un importe total de 46 millones de euros. Asimismo, en abril de 2018, el Grupo SIEMENS GAMESA firmó un acuerdo de reestructuración que afecta principalmente a los centros de Hamburgo y Bremen. El Grupo ha registrado por este concepto un importe aproximado de 17 millones de euros en el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018. Junto con España, Dinamarca, Estados Unidos y Reino Unido son los principalmente países afectados por el plan de reestructuración.

El número medio de empleados en 2018 y 2017, por categoría profesional y género, es el siguiente:

Número medio de empleados	2018			2017 (*)		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Miembros del Consejo de Administración	7	6	13	5	4	9
Ejecutivos / Alta Dirección	257	29	286	217	23	240
Directores y personal de Gestión	2.582	535	3.117	2.017	499	2.516
Empleados	16.552	3.831	20.383	16.100	3.567	19.667
Total	19.398	4.401	23.799	18.339	4.093	22.432

(*) Para la comparativa de la media de 2017 ha de tenerse en cuenta que dicha media se encuentra ponderada por 9 meses para la plantilla procedente del Negocio eólico de SIEMENS y por 6 meses para la plantilla procedente del negocio de GAMESA (Nota 1.E).

La distribución de los empleados por género a 30 de septiembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Número de empleados	30.09.2018			30.09.2017		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Miembros del Consejo de Administración	7	6	13	6	6	12
Ejecutivos / Alta Dirección	248	30	278	260	29	289
Directores y personal de Gestión	2.574	568	3.142	2.395	592	2.987
Empleados	15.858	3.756	19.614	18.175	4.026	22.201
Total	18.687	4.360	23.047	20.836	4.653	25.489

La Alta Dirección está integrada por 7 miembros a 30 de septiembre de 2018 y 2017, todos varones.

El número medio de personas empleadas por el Grupo SIEMENS GAMESA durante el 2018 y 2017, con discapacidad mayor o igual al 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2018	2017
Personal de gestión	13	1
Empleados	20	17
Total	33	18

Este número medio de personas empleadas con una discapacidad igual o superior al 33% hace referencia a las empresas españolas incluidas en el perímetro de consolidación.

D. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de “Otros gastos de explotación” de la Cuenta de Resultados Consolidada por naturaleza del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	2018	2017 (ejercicio de 9 meses)
Arrendamientos y cánones	379.265	340.151
Servicios profesionales	217.247	154.147
Seguros	49.747	38.223
Comunicación, seguridad y publicidad	41.381	61.328
Suministros	33.824	22.998
Gastos de viaje	110.340	85.129
Formación y desarrollo del personal	21.936	16.686
Otros servicios	182.889	123.646
Impuestos y otros	14.633	39.535
Total otros gastos de explotación	1.051.262	881.843

A 30 de septiembre de 2018 y 2017 los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables del Grupo SIEMENS GAMESA ascienden aproximadamente a 620 millones de euros y 659 millones de euros, respectivamente. Por ejercicios, las fechas de vencimiento de los pagos por arrendamientos operativos no cancelables son las siguientes:

Miles de euros			
30.09.2018	2019	2020-2023	2024 en adelante
Pagos por arrendamientos operativos no cancelables	122.519	164.072	333.009

Miles de euros			
30.09.2017	2018	2019-2022	2023 en adelante
Pagos por arrendamientos operativos no cancelables	91.411	218.913	349.097

Los contratos de arrendamiento más significativos están relacionados con el alquiler de distintas oficinas, tanto en España como en los distintos lugares en los que la Sociedad desarrolla su actividad, además de unidades industriales de producción de componentes, como nacelles o rotores, y diversos almacenes.

E. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO Y DOTACIÓN DE PROVISIONES

El detalle de “Amortización del inmovilizado” y dotación de provisiones de la Cuenta de Resultados Consolidada por naturaleza del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	2018	2017 (ejercicio de 9 meses)
Dotación amortización de “Otros activos intangibles” (Nota 14)	323.067	249.536
Dotación amortización de “Inmovilizado material” (Nota 15)	315.679	188.768
Amortización del inmovilizado	638.746	438.304
Variación de otras provisiones de tráfico (Nota 8)	(16.673)	7.657
Variación de provisiones por depreciación de existencias (*)	(124.279)	98.996
Variación de provisiones de tráfico por garantías y otras (Nota 19) (*)	266.851	332.350
Dotación de provisiones	125.899	439.003
Amortización y provisiones	764.645	877.307

(*) Incluidos principalmente en el epígrafe de “Aprovisionamientos”.

F. INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de “Ingresos financieros” de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	2018	2017 (ejercicio de 9 meses)
Ingresos financieros procedentes de depósitos bancarios y otras cuentas a cobrar de terceros	12.832	4.880
Otros ingresos financieros	2.335	4.509
Total ingresos financieros	15.167	9.389

G. GASTOS FINANCIEROS

El detalle de “Gastos financieros” de la Cuenta de Resultados Consolidada por naturaleza del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	2018	2017 (ejercicio de 9 meses)
Gastos financieros de pasivos con terceros	43.391	20.599
Otros gastos financieros	11.237	10.738
Total gastos financieros	54.628	31.337

H. OTROS INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS

El detalle de “Otros ingresos (gastos) financieros” de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	2018	2017 (ejercicio de 9 meses)
Ingresos (pérdidas) de activos disponibles para la venta	(287)	12
Otros ingresos (pérdidas) financieros y similares	(2.903)	(1.467)
Total otros ingresos (gastos) financieros	(3.190)	(1.455)

30. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Todos los saldos entre las sociedades consolidadas y el efecto de las operaciones entre ellas durante el ejercicio se eliminan en el proceso de consolidación. El desglose de los saldos con partes vinculadas que no se han eliminado en el proceso de consolidación en el ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	30.09.2018				
	Activos por contrato	Deudores	Otros activos financieros	Acreedores	Pasivos por contrato
				Otros pasivos financieros	
SIEMENS AG	-	28.161	-	249.426	-
Otras sociedades del Grupo SIEMENS	-	325	-	92.284	-
Grupo SIEMENS	-	28.486	-	341.710	-
Grupo Iberdrola	35.812	48.676	-	2.371	5.925
Windar Renovables	-	706	-	50.837	-
VejaMate Offshore Project GmbH	25.806	500	-	-	11.659
Galloper Wind Farm Limited	29.206	3.152	-	-	4.209
ZeeEnergie C.V. Amsterdam	-	-	-	-	16.036
Buitengaats C.V. Amsterdam	-	-	-	-	16.036
OWP Butendiek GmbH & Co. KG	1.681	-	-	-	42.010
Otros	22.247	4.154	1.485	-	26.984
Total	114.752	85.674	1.485	394.918	122.859

Miles de euros	30.09.2017				
	Activos por contrato	Deudores	Otros activos financieros	Acreedores	Pasivos por contrato
				Otros pasivos financieros	
SIEMENS AG	-	31.919	-	286.456	-
Otras sociedades del Grupo SIEMENS	-	30.091	-	77.087	-
Grupo SIEMENS	-	62.010	-	363.543	-
Grupo Iberdrola	104.256	92.722	-	2.032	128.253
Windar Renovables	-	28	-	44.072	-
VejaMate Offshore Project GmbH	30.291	-	-	-	5.883
Galloper Wind Farm Limited	11.271	-	-	182	31.061
ZeeEnergie C.V., Amsterdam	-	-	-	-	9.848
Buitengaats C.V., Amsterdam	-	-	-	-	9.848
OWP Butendiek GmbH & Co. KG	1.825	63	-	-	30.767
Otros	1.022	25	9.264	2.489	7.330
Total	148.665	154.848	9.264	412.318	222.990

El desglose de las operaciones con partes vinculadas que no se han eliminado en el proceso de consolidación en el ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente:

Miles de euros	2018		2017 (ejercicio de 9 meses)	
	Ventas y servicios prestados	Compras y servicios recibidos	Ventas y servicios prestados	Compras y servicios recibidos
SIEMENS AG	1.270	254.830	57	388.205
Otras sociedades del Grupo SIEMENS	1.704	240.806	2.166	318.683
Grupo SIEMENS	2.974	495.636	2.223	706.888
Grupo Iberdrola	374.820	8.165	392.183	2.842
Windar Renovables	780	88.983	69	51.463
VejaMate Offshore Project GmbH	70.727	-	859.993	-
Galloper Wind Farm Limited	293.686	486	802.941	-
ZeeEnergie C.V. Amsterdam	15.254	-	30.409	-
Buitengaats C.V. Amsterdam	15.254	-	30.409	-
OWP Butendiek GmbH & Co. KG	35.788	-	31.059	-
Otros	41.600	(4.003)	-	10.654
Total	850.883	589.267	2.149.286	771.847

Todas las operaciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado.

A. OPERACIONES CON EL GRUPO SIEMENS

Bienes y servicios adquiridos

Con fecha 17 de junio de 2016 SIEMENS GAMESA (anteriormente denominada, “Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.”) y Siemens Aktiengesellschaft (SIEMENS) firmaron un acuerdo de alianza estratégica, una de cuyas áreas principales es un contrato estratégico de suministro en virtud del cual SIEMENS se convierte en proveedor estratégico de SIEMENS GAMESA de engranajes, segmentos y otros productos y servicios ofrecidos por el Grupo SIEMENS. La referida alianza continuará en vigor durante el periodo en que SIEMENS: (a) ostente, directa o indirectamente más del 50,01% del capital social de SIEMENS GAMESA; u (b) ostente acciones representativas de, al menos, un 40% del capital social, siempre que tenga mayoría de votos en el Consejo de Administración y no hubiera otros socios que, individualmente o en concierto, fueran titulares de al menos un 15% del capital social. Por tanto, en caso de cambio de control, las partes estarían facultadas a terminar su alianza estratégica si bien el contrato estratégico de suministro tendrá una duración mínima en todo caso de tres años (hasta el 3 de abril de 2020). Los sistemas de adjudicación garantizan que los suministros se realizarán en condiciones de mercado, así como la participación y el acceso de otros proveedores.

Con fecha 31 de marzo de 2017, SIEMENS GAMESA y Siemens Aktiengesellschaft firmaron un acuerdo que regula la utilización de la marca SIEMENS por parte de SIEMENS GAMESA durante el periodo en que SIEMENS: (a) ostente, directa o indirectamente más del 50,01% del capital social de SIEMENS GAMESA; u (b) ostente acciones representativas de, al menos, un 40% del capital social, siempre que tuviera mayoría de votos en el Consejo de Administración y no hubiera otros socios que, individualmente o en concierto, fueran titulares de al menos un 15% del capital social. Por tanto, en caso de cambio de control, expiraría la licencia siendo aplicables determinados plazos transitorios para discontinuar la utilización del nombre y la marca SIEMENS.

Con fecha 28 de abril de 2017, SIEMENS GAMESA y Siemens Aktiengesellschaft suscribieron un acuerdo marco sobre ciertos derechos y obligaciones de información y asuntos afines concernientes a las relaciones entre las partes y a ciertos principios aplicables a la prestación de servicios entre el Grupo SIEMENS GAMESA y el Grupo SIEMENS, como accionista mayoritario de SIEMENS GAMESA.

En virtud de determinados acuerdos alcanzados con ocasión de la Fusión de SIEMENS GAMESA y Siemens Wind HoldCo, S.L. (Sociedad Unipersonal), el Grupo SIEMENS mantendrá y otorgará ciertas garantías en relación con el negocio combinado. Dichos acuerdos podrán ser resueltos y las condiciones aplicables a las garantías ya otorgadas modificadas, en caso de cambio de control.

El 10 de abril de 2018, SIEMENS GAMESA, a través de su filial Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co. KG y SIEMENS suscribieron un acuerdo por el que ambas partes cooperan en el desarrollo e implantación de sistemas de almacenaje de energía térmica. El proyecto está cofundado por el Ministerio Federal de Asuntos Económicos y Energía de Alemania.

El 1 de agosto de 2018, SIEMENS GAMESA y SIEMENS suscribieron un acuerdo de servicios por el que SIEMENS prestará servicios en el área de compras haciendo que el Grupo SIEMENS GAMESA se beneficie del poder de negociación colectivo. El periodo inicial del contrato es de un año para los servicios de aprovisionamiento mientras que el periodo inicial para los servicios de otras compras es de dos años desde la fecha efectiva, prorrogables en ambos casos otros dos años. Para la aprobación de esta operación vinculada, la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones vinculadas contó con el asesoramiento de un experto independiente.

El 3 de septiembre de 2018, SIEMENS GAMESA, a través de su filial Siemens Gamesa Renewable Energy LLC, y SIEMENS, a través de su filial OOO Siemens Gas Turbines Technologies, han suscrito un acuerdo de producción para el ensamblaje de aerogenerador para el mercado ruso. El periodo inicial se ha fijado en tres años.

Durante el presente ejercicio, el Grupo SIEMENS GAMESA ha adquirido suministros para la construcción de aerogeneradores al Grupo SIEMENS, especialmente a las divisiones de “Industrias de Procesos y Motores” y “Gestión de Energía” de SIEMENS. Además, el Grupo SIEMENS ha prestado al Grupo SIEMENS GAMESA servicios basados en acuerdos de servicios transitorios, como servicios fiscales, soporte de ventas, recursos humanos, legales y de tesorería, entre otros.

Por último, como es habitual en contratos de suministro de grandes infraestructuras eléctricas, existen contratos con clientes que regulan el supuesto de cambio de control facultando recíprocamente a las partes a resolver el contrato si se produjera dicho supuesto, especialmente cuando el nuevo socio de control fuera un competidor de la otra parte.

Garantías aportadas por el Grupo SIEMENS

A 30 de septiembre de 2018, el Grupo SIEMENS ha aportado garantías a terceros con relación a la actividad realizada por el Grupo SIEMENS GAMESA por importe de 20.839 millones de euros (20.850 millones de euros a 30 de septiembre de 2017).

Pagos basados en acciones

Algunos empleados del Grupo SIEMENS GAMESA que han sido trasladados desde otras entidades del Grupo SIEMENS participan en programas de pagos basados en acciones de SIEMENS. SIEMENS entrega las acciones respectivas en nombre de SIEMENS GAMESA. Dado el alcance reducido de la participación en los programas basados en acciones, el efecto en las Cuentas Anuales Consolidadas no es significativo en los periodos presentados.

Cobertura

Las actividades de cobertura del Grupo se realizan parcialmente a través de SIEMENS y Siemens Capital Company LLC en condiciones de mercado. El importe se basa en tipos de mercado. Los deudores y acreedores relacionados se registran en los epígrafes “Otros activos financieros” y “Otros pasivos financieros”.

Programa de seguros

A finales de septiembre de 2017, SIEMENS GAMESA como parte del Grupo SIEMENS, se adhirió, con fecha de entrada en vigor el 1 de octubre de 2017, al programa independiente global de seguros que incluye una póliza de riesgo total de daños materiales, una póliza de responsabilidad civil, transporte, fletamento de buques y política de riesgo de construcción. Siemens Financial Services ejerce como el corredor de seguros y proveedor de servicios del Programa Global de Seguros.

B. ACUERDOS CON EL GRUPO IBERDROLA RELACIONADOS CON LOS SEGMENTOS DE AEROGENERADORES Y OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

El Grupo SIEMENS GAMESA, mediante su filial Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L. Unipersonal (entonces denominada, “Gamesa Eólica, S.L. Unipersonal”), e Iberdrola, S.A. celebraron el 21 de diciembre de 2011 un acuerdo marco relacionado con el suministro y mantenimiento de aerogeneradores. Según ese acuerdo, el Grupo SIEMENS GAMESA e Iberdrola, S.A. asumieron los siguientes compromisos:

- Iberdrola, S.A. comprará al Grupo SIEMENS GAMESA una cuota de megavatios equivalente al 50% del total de la flota de aerogeneradores terrestres que Iberdrola, S.A. adquiera para su Unidad de Energías Renovables durante el plazo del acuerdo marco.

Este compromiso estará vigente entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de enero de 2022 o la fecha en la que el número de megavatios adquirido por el Grupo Iberdrola al Grupo SIEMENS GAMESA llegue a 3.800 MW, lo que ocurra antes.

A lo largo del ejercicio se han efectuado diferentes ventas en el marco del acuerdo anteriormente mencionado por 512 MW.

- SIEMENS GAMESA e Iberdrola, S.A. colaborarán estrechamente en nuevas oportunidades relacionadas con el negocio eólico marino.
- SIEMENS GAMESA e Iberdrola, S.A. colaborarán en el área de servicios de mantenimiento de forma que Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L. Unipersonal será una empresa de referencia en mantenimiento de parques eólicos en todo el negocio del Grupo Iberdrola.
- Asimismo, durante el año se han suministrado otros componentes menores, fundamentalmente repuestos.

En abril del 2018 SIEMENS GAMESA, a través de su filial Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica S.L. Unipersonal (anteriormente denominada, Gamesa Eólica, S.L. Unipersonal), cerró un acuerdo con el Grupo Iberdrola para el mantenimiento de parques eólicos en la Península Ibérica de unos 1.265 MW para un periodo de dos años más otro año opcional.

En la actualidad el total de MW mantenidos en parques del Grupo Iberdrola ascienden aproximadamente a 4.000 MW.

Además, en octubre de 2015 el Grupo SIEMENS GAMESA y el Grupo Iberdrola alcanzaron un acuerdo para implementar el producto *Energy Thrust*, dirigido a incrementar la eficiencia de las turbinas y sus ratios de producción, por una total de 1.602 MW.

En diciembre de 2016, se añadió un anexo al contrato previo que lo ampliaba en 612 MW para la plataforma de 2 MW. También se han negociado 795 MW adicionales para distintas empresas del Grupo Iberdrola.

En julio del presente año, se cerró un acuerdo con el Grupo Iberdrola para la instalación y activación del producto *Energy Thrust* en 941 aerogeneradores de la flota de Avangrid, y en agosto de este mismo año para la instalación y activación del mismo producto en una parte de la flota de Scottish Power.

C. ACUERDOS ENTRE EL GRUPO SIEMENS GAMESA Y WINDAR RENOVABLES, S.L.

El 25 de junio de 2007, el Grupo SIEMENS GAMESA (a través de su filial Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L. Unipersonal) firmó un acuerdo de suministro de torres con Windar Renovables, S.L. Las condiciones de las operaciones con empresas asociadas son equivalentes a las que rigen los acuerdos con partes independientes.

D. ACUERDOS ENTRE EL GRUPO SIEMENS GAMESA Y SCHAEFFLER TECHNOLOGIES AG&CO. KG

El 28 de septiembre de 2018, el Grupo SIEMENS GAMESA llegó a un acuerdo con Schaeffler Technologies AG & Co. KG en relación con un contrato de suministro anterior. Dicho acuerdo consiste fundamentalmente en un pago al Grupo SIEMENS GAMESA por importe de 4.000 miles de euros.

31. Retribución al Consejo de Administración

En 2018 y 2017, los Consejeros de SIEMENS GAMESA recibieron salarios fijos y variables, dietas por asistencia y otros importes que ascendieron aproximadamente a 3.563 miles de euros y 5.378 miles de euros, respectivamente. La remuneración de los Consejeros en 2017 cubre el periodo que va de la fecha efectiva de la Fusión, 3 de abril de 2017, hasta el 30 de septiembre de 2017. El desglose es el siguiente:

Miles de euros	2018	2017 (*)
Miembros del Consejo de Administración		
Tipo de remuneración		
Remuneración fija	2.559	1.065
Remuneración variable anual	349	1.078
Dietas de asistencia	423	240
Contribuciones a planes de pensiones	167	-
	3.498	2.383
Otros	65	2.995
Total	3.563	5.378

(*) Siemens Wind HoldCo, S.L. no tenía un Consejo de Administración equivalente, así como una estructura de Dirección diferente, antes de la Fusión con GAMESA (3 de abril de 2017).

El concepto de Otros a 30 de septiembre de 2018 y 2017 corresponde a (i) el importe de las primas abonadas por cobertura de seguro de fallecimiento e incapacidad, que asciende a 23 miles de euros y 10 miles de euros, respectivamente; (ii) la asignación por seguro colectivo de responsabilidad civil por el ejercicio del cargo de los consejeros, directivos y empleados por importe de 42 miles de euros en 2018 y 20 miles de euros en 2017 respectivamente. Asimismo, en el ejercicio 2017 se incluyen en este concepto costes por terminación de contrato que ascienden a 2.965 miles de euros.

No se concedieron anticipos o préstamos a miembros actuales o anteriores del Consejo y no hay obligaciones de pensiones con ellos. Únicamente el Consejero Delegado recibe aportaciones para complementos de pensiones.

Asimismo, derivados de su relación anterior con el grupo SIEMENS y, por tanto, sin coste para SIEMENS GAMESA (SIEMENS se hace cargo de estos conceptos), el Consejero Delegado tiene reconocidos derechos sobre acciones de SIEMENS y ha percibido en este ejercicio el último pago de un incentivo complementario por importe de 284 miles de euros que le fue reconocido con anterioridad a la Fusión.

Asimismo, dentro de las retribuciones al Consejero Delegado, no se ha incluido la provisión registrada por el plan de incentivo a largo plazo 2018-2020 por importe de 60 miles de euros y que será efectiva una vez terminado el periodo de medición del plan y cuya liquidación (en su caso) se producirá, en función del grado de cumplimiento efectivo de los objetivos a que queda sujeto en el ejercicio 2020.

Por último, el Consejero Delegado actual tiene reconocido contractualmente el derecho a percibir una compensación económica en caso de extinción de la relación por causa imputable a la Compañía. La compensación económica pactada por dicha extinción consiste, en el pago de un máximo de una anualidad de su salario base de acuerdo a la nueva Política de remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas el 20 de junio de 2017.

Al cierre del ejercicio 2018 los miembros del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, así como determinadas personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital, han mantenido participaciones en el capital de las siguientes sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad. Asimismo, se incluyen los cargos o funciones que, en su caso, ejercen en los mismos:

Titular	Sociedad	Actividad	Número de acciones	Funciones
Tacke, Markus	SIEMENS AG	Sector Industrial, salud, energético e infraestructuras	10.195	-
Sen, Michael	SIEMENS AG	Sector Industrial, salud, energético e infraestructuras	12.904	Miembro del Consejo de Administración y Presidente del Consejo Supervisor de Siemens Healthineers AG
Von Schumann, Mariel	SIEMENS AG	Sector Industrial, salud, energético e infraestructuras	11.652	Jefe de Gabinete y Directora del área de gobernanza y mercados y miembro del Consejo de Administración de Siemens Ltd. India
Rubio Reinoso, Sonsoles	Iberdrola S.A.	Sector energético	47.828	Directora de Auditoría Interna
García García, Rosa María	SIEMENS AG	Sector Industrial, salud, energético e infraestructuras	5.451	Presidenta y Consejera Delegada de Siemens, S.A. y presidenta de Siemens Holding S.L.U.
Thomas, Ralf	SIEMENS AG	Sector Industrial, salud, energético e infraestructuras	16.241	Miembro del Consejo de Administración y Director General Financiero; y miembro del Consejo Supervisor de Siemens Healthineers AG
Rosenfeld, Klaus	Schaeffler AG	Sector de automoción e industrial	-	Consejero Delegado
Davis, Lisa	SIEMENS AG	Sector Industrial, salud, energético e infraestructuras	-	Miembro del Consejo de Administración; y Presidenta y Consejera Delegada de Siemens Corporation, USA

Por otro lado, los miembros del Consejo de Administración se encontraron a lo largo del ejercicio 2018 en las siguientes situaciones de conflictos de interés:

Sen, Michael. De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, en aquellas sesiones del citado órgano en las que se ha deliberado y, en su caso, adoptado acuerdos relativos a operaciones con Siemens Aktiengesellschaft y/o sociedades de su grupo, se ha ausentado y no ha participado en la deliberación, votación, decisión y ejecución del acuerdo correspondiente. Así

ocurrió en las sesiones del Consejo de Administración de 20 de octubre de 2017, 29 de enero, 23 de marzo, 17 de abril, 18 de mayo, 13 de junio y 26 de julio de 2018.

Von Schumann, Mariel. De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, en aquellas sesiones del citado órgano en las que se ha deliberado y, en su caso, adoptado acuerdos relativos a operaciones con Siemens Aktiengesellschaft y/o sociedades de su grupo, se ha ausentado y no ha participado en la deliberación, votación, decisión y ejecución del acuerdo correspondiente. Así ocurrió en las sesiones del Consejo de Administración de 20 de octubre de 2017, 29 de enero, 23 de marzo, 17 de abril, 18 de mayo y 13 de junio de 2018, e igualmente ocurrió en la sesión del Consejo de Administración de 26 de julio de 2018 en la cual estuvo representada y su representante se ausentó y no participó en la deliberación, votación, decisión y ejecución del acuerdo correspondiente.

Rubio Reinoso, Sonsoles. De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, en aquellas sesiones del citado órgano en las que se ha deliberado y, en su caso, adoptado acuerdos relativos a operaciones con Iberdrola, S.A. y/o sociedades de su grupo, se ha ausentado y no ha participado en la deliberación, votación, decisión y ejecución del acuerdo correspondiente. Así ocurrió en las sesiones del Consejo de Administración de 20 de octubre, 30 de noviembre y 19 de diciembre de 2017 y 29 de enero, 13 de febrero, 26 de febrero, 23 de marzo, 17 de abril, 3 de mayo, 13 de junio y 26 de julio de 2018.

García García, Rosa María. De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, en aquellas sesiones del citado órgano en las que se ha deliberado y, en su caso, adoptado acuerdos relativos a operaciones con Siemens Aktiengesellschaft y/o sociedades de su grupo, se ha ausentado y no ha participado en la deliberación, votación, decisión y ejecución del acuerdo correspondiente. Así ocurrió en las sesiones del Consejo de Administración de 20 de octubre de 2017 y 29 de enero, 23 de marzo, 17 de abril, 18 de mayo, 13 de junio y 26 de julio de 2018.

Thomas, Ralf. De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, en aquellas sesiones del citado órgano en las que se ha deliberado y, en su caso, adoptado acuerdos relativos a operaciones con Siemens Aktiengesellschaft y/o sociedades de su grupo, se ha ausentado y no ha participado en la deliberación, votación, decisión y ejecución del acuerdo correspondiente. Así ocurrió en las sesiones del Consejo de Administración de 20 de octubre de 2017, 23 de marzo y 17 de abril de 2018, e igualmente ocurrió en las sesiones del Consejo de Administración de 29 de enero, 18 de mayo, 13 de junio y 26 de julio de 2018 en la cual estuvo representado y su representante se ausentó y no participó en la deliberación, votación, decisión y ejecución del acuerdo correspondiente.

Rosenfeld, Klaus. De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, en aquellas sesiones del citado órgano en las que se ha deliberado y, en su caso, adoptado acuerdos relativos a operaciones que incluyeran a schaeffler AG y/o sociedades de su grupo, se ha ausentado y no ha participado en la deliberación, votación, decisión y ejecución del acuerdo correspondiente. Así ocurrió en las sesiones del Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2017 y 13 de junio de 2018.

Davis, Lisa. De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, en aquellas sesiones del citado órgano en las que se ha deliberado y, en su caso, adoptado acuerdos relativos a operaciones con Siemens Aktiengesellschaft y/o sociedades de su grupo, se ha ausentado y no ha participado en la deliberación, votación, decisión y ejecución del acuerdo correspondiente. Así ocurrió en las sesiones del Consejo de Administración de 20 de octubre de 2017, 23 de marzo, 17 de abril, 18 de mayo y 26 de julio de 2018, e igualmente ocurrió en las sesiones del Consejo de Administración de 29 de enero y 13 de junio de 2018 en las cuales estuvo representada y su representante se ausentó y no participó en la deliberación, votación, decisión y ejecución del acuerdo correspondiente.

Hernández García, Gloria. De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, en aquellas sesiones del citado órgano en las que se ha deliberado y, en su caso, adoptado acuerdos relativos a operaciones que incluyeran a Bankinter y/o sociedades de su grupo, se ha ausentado y no ha participado en la deliberación, votación, decisión y ejecución del acuerdo correspondiente. Así ocurrió en la sesión del Consejo de Administración de 18 de mayo de 2018.

32. Remuneración a la Alta Dirección

Salvo los que son simultáneamente miembros del Consejo de Administración (cuya remuneración se detalla en la Nota 31), la retribución del ejercicio, pagada o pagadera, a miembros de la Alta Dirección por servicios de empleo anteriores al cierre de 2018 y 2017 se indica en la tabla siguiente:

Miles de euros	2018	2017 (*)
Salarios y otra retribución a corto plazo	7.547	4.959
Total	7.547	4.959

(*) Siemens Wind HoldCo, S.L. no tenía un Consejo de Administración equivalente, así como una estructura de Dirección diferente, antes de la Fusión con GAMESA (3 de abril de 2017).

La retribución de la Alta Dirección, incluye el abono del 50% del incentivo correspondiente al incentivo a largo plazo 2016-2017 cuyos beneficiarios son miembros de la Alta Dirección. Los cargos realizados durante los ejercicios 2018 y 2017 ascienden a 228 miles de euros y 214 miles de euros, respectivamente. El 50% restante se hará efectivo en febrero de 2019 conforme a lo previsto en el reglamento del plan.

Asimismo, derivados de su relación anterior con el grupo SIEMENS y, por tanto, sin coste para SIEMENS GAMESA (SIEMENS se hace cargo de estos conceptos), determinados miembros de la Dirección tienen reconocidos derechos sobre acciones de SIEMENS y han percibido en este ejercicio el último pago de un incentivo complementario que les fue reconocido con anterioridad a la Fusión.

Se han realizado contribuciones a planes de pensiones por importe de 273 miles de euros incluidos como remuneración en la tabla anterior.

Igualmente, dentro de las retribuciones a la Alta Dirección, no se ha incluido la provisión registrada por el plan de incentivo a largo plazo 2018-2020 por importe de 185 miles de euros y que será efectiva una vez terminado el periodo de medición del plan y cuya liquidación se producirá, en función del grado de cumplimiento efectivo de los objetivos a que queda sujeto en el ejercicio 2020.

En materia de indemnizaciones a la Alta Dirección por terminación de su relación laboral, el criterio actual de la Sociedad es el pago máximo de un año de retribución fija anual vigente a la fecha de dicha terminación, sin perjuicio, en todo caso, de situaciones preexistentes y de que la cantidad que, por aplicación de la normativa laboral, pudiera ser superior.

En 2018 y 2017 no hubo transacciones con la Alta Dirección salvo las realizadas en el curso habitual del negocio.

33. Beneficio por acción

A 30 de septiembre de 2018, el número medio de acciones ordinarias utilizado para calcular el beneficio por acción es de 679.489.769 (número medio de acciones ordinarias de 584.901.456 a 30 de septiembre de 2017), ya que SIEMENS GAMESA ha mantenido una media ponderada de 1.653.613 acciones propias (1.106.405 a 30 de septiembre de 2017).

El número de acciones ordinarias hasta la fecha de efectividad de la Fusión el 3 de abril de 2017 fue de 401.874.595 acciones. El cálculo se basaba en las acciones ordinarias del adquirente multiplicadas por el tipo de canje de 59% establecido en el acuerdo de fusión. Desde el 3 de abril de 2017 las acciones son 681.143.382 (Nota 23.A).

El beneficio básico por acción por operaciones continuadas atribuibles a la Sociedad dominante a 30 de septiembre de 2018 y 2017 fue el siguiente:

	30.09.2018	30.09.2017
Beneficio neto de operaciones continuadas atribuibles a la Sociedad dominante (miles de euros)	69.993	(15.207)
Número medio de acciones en circulación	679.489.769	584.901.456
Total beneficio básico por acción (euros)	0,10	(0,03)

A 30 de septiembre de 2018 y 2017, SIEMENS GAMESA, Sociedad dominante del Grupo SIEMENS GAMESA, no había emitido instrumentos financieros ni otros contratos que den derecho a su titular a recibir acciones ordinarias de la Sociedad. Por consiguiente, el beneficio diluido por acción coincide con el beneficio básico por acción.

34. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Días	2018	2017 (ejercicio de 9 meses)
Periodo medio de pago	49	46
Ratio de operaciones pagadas	46	44
Ratio de operaciones pendientes de pago	77	58
Miles de euros	2018	2017 (ejercicio de 9 meses)
Total pagos realizados	1.362.229	534.246
Total pagos pendientes	145.147	75.139

Este periodo medio de pago hace referencia a los proveedores de las sociedades españolas del conjunto consolidable que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministro de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a los epígrafes “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”, “Cuentas a pagar al Grupo Siemens” y “Otros pasivos corrientes” del pasivo corriente del Balance de Situación Consolidado.

El Grupo ha puesto en marcha medidas para seguir ajustando el periodo medio de pago a los establecidos en la legislación vigente.

35. Honorarios por servicios prestados por los auditores de cuentas

Durante los ejercicios terminados el 30 de septiembre de 2018 y 2017, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de Cuentas Anuales Estatutarias de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Miles de euros	2018	
	Servicios prestados por EY	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de auditoría	4.216	16
Otros servicios de verificación	344	-
Total servicios de auditoría y relacionados	4.560	16
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	-	-
Total servicios otras sociedades de la red	-	-
Total servicios profesionales	4.560	16

Miles de euros	2017	
	Servicios prestados por EY	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de auditoría	4.498	14
Otros servicios de verificación	1.290	-
Total servicios de auditoría y relacionados	5.788	14
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	-	-
Total servicios otras sociedades de la red	-	-
Total servicios profesionales	5.788	14

El cuadro anterior para el ejercicio 2017 no incluye los servicios prestados al antiguo Grupo GAMESA desde el 1 de enero de 2017 hasta el 3 de abril de 2017 por importe de 301 miles de euros (290 miles de euros correspondientes a servicios de auditoría y 11 miles de euros correspondientes a servicios fiscales), de los cuales los 290 miles de euros corresponden a la sociedad holding.

Del importe correspondiente a los servicios prestados por el auditor principal, 731 miles de euros corresponden a los servicios de auditoría prestados a SIEMENS GAMESA (1.220 miles de euros en 2017). Asimismo, teniendo en cuenta el importe correspondiente a otros servicios de verificación prestados por el auditor principal, 191 miles de euros corresponden a SIEMENS GAMESA (8 miles de euros en 2017).

36. Hechos posteriores

No hay hechos posteriores significativos a cierre del ejercicio, excepto por el acuerdo firmado con los sindicatos de trabajadores relacionado con las entidades de ADWEN en Alemania el 15 de octubre de 2018, que afectará aproximadamente a 166 empleados, y según el cual, la operación de servicio de Adwen GmbH en Bremerhaven permanecerá en su lugar, mientras que la planta de producción y reparación se cerrará y las plantas en Bremen y Emden se cerrarán. Se registrará una provisión por importe de 16 millones de euros por este concepto en el primer trimestre de 2019. Este asunto se informa como un hecho posterior que no afecta al Balance de Situación Consolidado a 30 de septiembre de 2018.

COMPAÑÍAS	ACTIVIDAD	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA
A) SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL			
Jalore Wind Park Private Limited	Otras	India	100%
Mathak Wind Farms Private Limited	Otras	India	100%
Tirupur Renewable Energy Private Limited	Otras	India	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Canada ULC	Servicios	Canadá	100%
Beed Renewable Energy Private Limited	Otras	India	100%
Tuljapur Wind Farms Private Limited	Otras	India	100%
Rangareddy Renewable Private Limited	Otras	India	100%
Nellore Renewable Private Limited	Otras	India	100%
Gamesa Wind GmbH	Holding	Alemania	100%
Gadag Renewable Private Limited	Otras	India	100%
EBV Holding Verwaltung GmbH	Proyecto	Alemania	100%
Channapura Renewable Private Limited	Otras	India	100%
Windfarm Groß Haßlow GmbH	Proyecto	Alemania	100%
Kutch Renewable Private Limited	Otras	India	100%
Gamesa Energie Deutschland GmbH	Proyecto	Alemania	100%
Windfarm Ringstedt II GmbH	Proyecto	Alemania	100%
Windfarm 35 GmbH	Proyecto	Alemania	100%
Siemens Wind Power SpA	Servicios y distribución	Chile	100%
Adwen Blades GmbH	Producción y distribución	Alemania	100% ⁽¹⁾
Siemens Gamesa Renewable Energy Pty Ltd	Servicios y distribución	Australia	100%
Windfarm 40 GmbH	Proyecto	Alemania	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy d.o.o.	Servicios y distribución	Croacia	100%
Uppal Renewable Private Limited	Otras	India	100%
Windfarm Ganderkesee-Lemwerder GmbH	Proyecto	Alemania	100%
Siemens Wind Power GmbH	Servicios y distribución	Austria	100%
International Wind Farm Development IV Limited	Holding	Hong Kong	100%
Adwen GmbH	Holding	Alemania	100% ⁽¹⁾
Siemens Gamesa Renewable Energy Wind, LLC	Holding	Estados Unidos	100%
International Wind Farm Development V Limited	Holding	Hong Kong	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica, S.L.	Holding	España	100%
Windfarm 33 GmbH	Proyecto	Alemania	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Servicios y distribución	Canadá	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Japan K.K.	Servicios	Japón	100%
International Wind Farm Development I Limited	Holding	Hong Kong	100%
Siemens Wind Power Energia Eólica Ltda.	Servicios y distribución	Brasil	100%
Sistemas Energéticos Sierra de Valdefuentes, S.L.U.	Proyecto	España	100%
International Wind Farm Development II Limited	Holding	Hong Kong	100%
Windfarm 41 GmbH	Proyecto	Alemania	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy PA, LLC	Otras	Estados Unidos	100%
International Wind Farm Development VII Limited	Holding	Hong Kong	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Singapore Private Limited	Servicios	Singapur	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy (Shanghai) Co., Ltd.	Producción y distribución	China	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Servicios y distribución	Tailandia	100%
Sistemas Energéticos de Tarifa, S.L. Unipersonal	Proyecto	España	100%
Sistemas Energéticos La Cámara, S.L.	Proyecto	España	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Sp.z.o.o.	Producción y distribución	Polonia	100%
Estructuras Metalicas Singulares, S.A. Unipersonal	Producción y distribución	España	100%
SIEMENS WIND POWER (PTY) LTD	Producción y distribución	Sudáfrica	70%
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Servicios y distribución	República de Corea	100%
Siemens Wind Power Ruzgar Enerjisi Anonim Sirketi	Producción y distribución	Turquía	100%
Sistemas Energéticos Finca San Juan, S.L.U.	Proyecto	España	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Iberica S.L.	Producción y distribución	España	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc.	Producción y distribución	Filipinas	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy S.A.S.	Servicios y distribución	Francia	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy BVBA	Servicios y distribución	Bélgica	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy B.V.	Producción y distribución	Países Bajos	100%
Gamesa Energy Transmission, S.A. Unipersonal	Producción	España	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy S.A.C.	Producción y distribución	Perú	100%
SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY INSTALLATION & MAINTENANCE COMPAÑÍA LIMITADA	Servicios y distribución	Guatemala	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy AB	Producción y distribución	Suecia	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Mantoche SARL	Proyecto	Francia	100%
Gudadanal Renewable Private Limited	Otras	India	100%
Sistemas Energéticos La Plana, S.A.	Proyecto	España	90%
Haveri Renewable Power Private Limited	Otras	India	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Producción y distribución	Inglterra	100%
Nirlooti Renewable Private Limited	Otras	India	100%
Gerr Grupo Energético XXI, S.A. Unipersonal	Holding	España	100%
Neelagund Renewable Private Limited	Otras	India	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Kft.	Producción y distribución	Hungría	100%
Hungund Renewable Energy Private Limited	Otras	India	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Servicios y distribución	Irlanda	100%
Sistemas Energéticos del Sur S.A.	Proyecto	España	70%
Saunshi Renewable Energy Private Limited	Otras	India	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Italia S.r.l.	Producción y distribución	Italia	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Pouilly-sur-Vingeanne SARL	Proyecto	Francia	100%

COMPAÑÍAS	ACTIVIDAD	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA
Chikkodi Renewable Power Private Limited	Otras	India	100%
Siemens Gamesa Renewable Finance, S.A.	Financiación	España	100%
Umrani Renewable Private Limited	Otras	India	100%
SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY AS	Producción y distribución	Noruega	100%
Siemens Gesa Renewables Energy Services S. de R.L. de C.V.	Servicios	México	100%
Zalki Renewable Private Limited	Otras	India	100%
Sistemas Energéticos Monte Genaro, S.L.U.	Proyecto	España	100%
Hattarwat Renewable Private Limited	Otras	India	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc.	Producción y distribución	Estados Unidos	100%
Sistemas Energéticos Cabanelas, S.A. Unipersonal	Proyecto	España	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Europa S.L.	Holding	España	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy LLC	Servicios	Ucrania	100%
Sistemas Energéticos Loma del Viento, S.A. Unipersonal	Proyecto	España	100%
Cedar Cap Wind, LLC	Proyecto	Estados Unidos	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Vernierfontaine SARL	Proyecto	Francia	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Songy SARL	Proyecto	Francia	100%
Eoliki Peloponnissou Lakka Energiaki S.A.	Proyecto	Grecia	86%
Gesa Oax I Sociedad Anonima de Capital Variable	Proyecto	México	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Engineering Centre Private Limited	Producción y distribución	India	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Sommesous SARL	Proyecto	Francia	100%
Gesa Oax III Sociedad Anonima de Capital Variable	Proyecto	México	100%
Siemens Gamesa Energy Tajdidpazir SSK	Servicios y distribución	Irán	100%
Sistemas Energéticos Cuerda Gitana, S.A. Unipersonal	Proyecto	España	100%
Gesa Oax II Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable	Proyecto	México	100%
Sistemas Energéticos Loma del Reposo, S.L. Unipersonal	Proyecto	España	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Cernon SARL	Proyecto	Francia	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Broys SARL	Proyecto	Francia	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy SARL	Producción y distribución	Marruecos	100%
Sistemas Energéticos Sierra de Las Estancias, S.A. Unipersonal	Proyecto	España	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy LLC	Servicios y distribución	Vietnam	100%
Sistemas Energéticos Curtis, S.A. Unipersonal	Proyecto	España	100%
Sistemas Energéticos Tomillo, S.A. Unipersonal	Proyecto	España	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy (Private) Limited	Otros	Pakistán	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Saint Bon SARL	Proyecto	Francia	100%
Sistemas Energéticos Tablero Tabordo, S.L.	Proyecto	España	100%
Sistemas Energéticos Carril, S.L. Unipersonal	Proyecto	España	100%
Sistemas Energéticos Fonseca, S.A. Unipersonal	Proyecto	España	100%
Sistemas Energéticos Argañoso, S.L. Unipersonal	Proyecto	España	100%
Pocahontas Prairie Holdings, LLC	Proyecto	Estados Unidos	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	Producción y distribución	Dinamarca	100%
Diversified Energy Transmissions, LLC	Desarrollo y distribución	Estados Unidos	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.	Holding	España	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Champsevraine, SARL	Proyecto	Francia	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy International Wind Services, S.A.	Otras	España	100%
International Wind Farm Developments IX, S.L.	Proyecto	España	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Innovation & Technology, S.L.	Innovación y Desarrollo	España	100%
Lindom Vindenergi AB	Proyecto	Suecia	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Limited	Holding	Inglaterra	100%
Sistemas Energéticos Serra de Lourenza, S.A. Unipersonal	Proyecto	España	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy UK Limited	Proyecto	Inglaterra	100%
Gamesa Eólica Costa Rica, S.R.L.	Servicios	Costa Rica	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Margny SARL	Proyecto	Francia	100%
Bargrennan Renewable Energy Park Limited	Proyecto	Inglaterra	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy AE	Proyecto	Grecia	100%
GESA Eólica Honduras, S.A.	Servicios	Honduras	100%
Sistemas Energéticos Mansilla, S.L.	Proyecto	España	78%
Adwen Offshore, S.L.	Holding	España	100%
Parque Eólico Dos Picos, S.L.U.	Proyecto	España	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Egypt LLC	Servicios y distribución	Egipto	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy B9 Limited	Servicios	Inglaterra	100%
Sistemas Energéticos Sierra del Carazo, S.L.U.	Proyecto	España	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy 9REN, S.L.	Holding	España	100%
Sistemas Energéticos Cabezo Negro, S.A. Unipersonal	Proyecto	España	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Invest, S.A.	Holding	España	100%
Wind Portfolio Memberco, LLC	Proyecto	Estados Unidos	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Romigny SARL	Proyecto	Francia	100%
Glenouther Renewables Energy Park Limited	Proyecto	Inglaterra	100%
International Wind Farm Developments II, S.L.	Proyecto	España	100%
Siemens Gesa Renewable Energy, S.A. de C.V.	Proyecto	México	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy LLC	Servicios y distribución	Rusia	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited Liability Company	Servicios	Azerbaijan	100%
Sistemas Energéticos Barandon, S.A.	Proyecto	España	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Wind SARL	Proyecto	Francia	100%
Sistemas Energéticos Balazote, S.A. Unipersonal	Proyecto	España	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy EOOD	Servicios	Bulgaria	100%
Sistemas Energéticos Jaralón, S.A. Unipersonal	Proyecto	España	100%
Siemens Gamesa Megújuló Energia Hungary Kft	Servicios	Hungría	100%
EcoHarmony West Wind, LLC	Proyecto	Estados Unidos	100%
GER Baneasa, S.R.L.	Servicios	Rumanía	100%
Sellafrith Renewable Energy Park Limited	Proyecto	Inglaterra	100%
Sistemas Energéticos Ladera Negra, S.A. Unipersonal	Proyecto	España	100%

COMPAÑÍAS	ACTIVIDAD	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA
Siemens Gamesa Renewable Energy Romania S.R.L.	Servicios	Rumanía	100%
Siemens Gamesa Renewable Power Private Limited	Holding	India	100%
Adwen France SAS	Producción y distribución	Francia	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Saint-Lumier en Champagne SARL	Proyecto	Francia	100%
Gamesa Dominicana, S.A.S.	Servicios	República Dominicana	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Saint Amand SARL	Proyecto	Francia	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms S.R.L.	Servicios	Rumanía	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Australia Pty Ltd	Social	Australia	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Landresse SARL	Proyecto	Francia	100%
GER Independenta, S.R.L.	Servicios	Rumanía	100%
Gesacisa Desarrolladora, S.A. de C.V.	Proyecto	México	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Clamanges SARL	Proyecto	Francia	100%
Gamesa Eólica VE, C.A.	Servicios	República de Venezuela	100%
Sistemas Energéticos Arinaga, S.A. Unipersonal	Proyecto	España	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Mailly-le-Camp SARL	Proyecto	Francia	100%
Smardzewo Windfarm Sp. z o.o.	Proyecto	Polonia	100%
Osiek Sp. z o.o. w Likwidacji	Proyecto	Polonia	100%
Sistemas Energéticos Alcohujate, S.A. Unipersonal	Proyecto	España	100%
Adwen UK Limited	Proyecto	Inglaterra	100%
Sistemas Energéticos El Valle, S.L.	Proyecto	España	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de la Brie des Etangs SARL	Proyecto	Francia	100%
Sistemas Energéticos Fuerteventura, S.A. Unipersonal	Proyecto	España	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Ireland Limited	Servicios	Irlanda	100%
Sistemas Energéticos Boyal, S.L.	Proyecto	España	60%
Siemens Gamesa Renewable Energy Wind S.R.L.	Servicios	Italia	100%
GER Baraganu, S.R.L.	Servicios	Rumanía	100%
Siemens Gamesa Energia Renovável Ltda.	Distribución y servicios	Brasil	100%
GM Navarra Wind Energy Private Limited	Desarrollo y distribución	India	100%
Lingbo SPW AB	Proyecto	Suecia	100%
Kadapa Wind Farms Private Limited	Desarrollo y distribución	India	100%
Lichnowy Windfarm Sp. z o.o.	Proyecto	Polonia	100%
Elliniki Eoliki Attikis Energiaki S.A.	Proyecto	Grecia	86%
Gamesa Eólica Nicaragua S.A.	Servicios	Nicaragua	100%
Kurnool Wind Farms Private Limited	Desarrollo y distribución	India	100%
Siemens Gesa Renewable Energy México, S. de R.L. de C.V.	Proyecto	México	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Souvans SARL	Proyecto	Francia	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Ltd	Servicios	Israel	100%
RSR Power Private Limited	Desarrollo y distribución	India	100%
Rajgarh Windpark Private Limited	Desarrollo y distribución	India	99%
SIEMENS GAMESA YENILENEBILIR ENERJİ İC VE DİS TICARET LIMITED SİRKETİ	Servicios y distribución	Turquía	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Plancy l'Abbaye SARL	Proyecto	Francia	100%
Ujazd Sp. z o.o.	Proyecto	Polonia	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Pringy SARL	Proyecto	Francia	100%
Maski Renewable Energy Private Limited	Otros	India	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy New Zealand Limited	Servicios	Nueva Zelanda	100%
Elliniki Eoliki Kseropousi S.A.	Proyecto	Grecia	86%
Gangavathi Renewable Private Limited	Otros	India	100%
Siemens Gamesa Turkey Yenilenebilir Enerji Limited Sirketi	Otros	Turquía	100%
Elliniki Eoliki Likourdi S.A.	Otros	Grecia	86%
Kanigiri Renewable Private Limited	Otros	India	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy France SAS	Otros	Francia	100%
Elliniki Eoliki Kopriseza S.A.	Otros	Grecia	86%
Kollapur Renewable Private Limited	Otros	India	100%
Gesan I S.A.P.I de C.V.	Otros	México	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Chaintrix Bierges SARL	Otros	Francia	100%
Jamkhandi Renewable Private Limited	Otros	India	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Morocco SARL	Otros	Marruecos	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Soude SARL	Otros	Francia	100%
Rayachoty Renewable Private Limited	Otros	India	100%
SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY SWEDEN AB	Otros	Suecia	100%
Elliniki Eoliki Energiaki Pigos S.A.	Otros	Grecia	86%
Shivamogga Renewable Energy Private Limited	Otros	India	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Otros	Kenia	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Bouclans SARL	Otros	Francia	100%
Nandikeshwar Renewable Energy Private Limited	Otros	India	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy (Thailand) Co., Ltd.	Otros	Tailandia	100%
Sindhaur Renewable Energy Private Limited	Otros	India	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Latam, S.L.	Otros	España	100%
Pocahontas Prairie Wind, LLC	Otros	Estados Unidos	100%
Vempalli Renewable Energy Private Limited	Otros	India	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Savoisy SARL	Proyecto	Francia	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Oy	Servicios	Finlandia	100%
Anantapur Wind Farms Private Limited	Desarrollo y distribución	India	100%
9REN Israel Ltd.	Servicios	Israel	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Longueville sur Aube SARL	Proyecto	Francia	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Belgium BVBA	Servicios	Bélgica	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Coupetz SARL	Proyecto	Francia	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Poland Sp. z o.o.	Proyecto	Polonia	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de la Loye SARL	Proyecto	Francia	100%
Gamesa Wind South Africa (Proprietary) Limited	Servicios	Sudáfrica	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Trepot SARL	Proyecto	Francia	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Apac, S.L.	Holding	España	100%
Gamesa Wind (Tianjin) Co., Ltd.	Desarrollo y distribución	China	100%

COMPAÑÍAS	ACTIVIDAD	DOMICILIO	% PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA
Central Eólica de México S.A. de C.V.	Proyecto	México	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Sambourg SARL	Proyecto	Francia	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.	Proyecto	Portugal	100%
Gamesa (Beijing) Wind Energy System Development Co, Ltd	Desarrollo y distribución	China	100%
SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY SARL	Servicios y distribución	Nueva Caledonia	100%
Gamesa Electric, S.A. Unipersonal	Producción	España	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Sceaux SARL	Proyecto	Francia	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy, Ltd	Servicios	Isla Mauricio	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Guerfand SARL	Proyecto	Francia	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Vaudrey SARL	Proyecto	Francia	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien d'Orchamps SARL	Proyecto	Francia	100%
Convertidor Solar Trescientos Diecisiete, S.L.U.	Proyecto	España	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien du Vireaux SAS	Proyecto	Francia	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Dampierre Prudemanche SAS	Proyecto	Francia	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Orge et Ormain SARL	Proyecto	Francia	100%
Ganquan Chaiguanshan Wind Power Co., Ltd.	Otras	China	100%
Parco Eolico Manca Vennarda S.r.l.	Proyecto	Italia	100%
Yongzhou Shuangpai Daguping Wind Power Co., Ltd.	Otras	China	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Germainville SAS	Proyecto	Francia	100%
Tai'an Sanglin Wind Power Co. Ltd.	Otras	China	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Moulins du Puits SAS	Proyecto	Francia	100%
Parco Eolico Banzy S.r.l.	Proyecto	Italia	100%
Gamesa Blade (Tianjin) Co., Ltd.	Desarrollo y distribución	China	100%
Convertidor Solar Ciento Veintisiete, S.L.U.	Proyecto	España	100%
Shuangpai Majiang Wuxingling Wind Power Co., Ltd	Proyecto	China	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Italy, S.P.A.	Servicios	Italia	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Lanka (Private) Limited	Servicios	Sri Lanka	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Chile SpA	Servicios	Chile	100%
Jilin Gamesa Wind Co., Ltd.	Desarrollo y distribución	China	100%
Inner Mongolia Gamesa Wind Co., Ltd.	Desarrollo y distribución	China	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Bonboillon SARL	Proyecto	Francia	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Saint Loup de Saintonge SAS	Proyecto	Francia	100%
SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY S.R.L.	Servicios	Uruguay	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Source de Seves SARL	Otras	Francia	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Greece E.P.E.	Servicios	Grecia	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy, SARL	Servicios	Mauritania	100%
Sistema Eléctrico de Conexión Montes Orientales, S.L.	Proyecto	España	83%
Aljaraque Solar, S.L.	Proyecto	España	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de la Tete des Boucs SARL	Proyecto	Francia	100%
Societe d'Exploitation du Parc Eolien de Chepniers SARL	Proyecto	Francia	100%
Kintech Santalpur Windpark Private Limited	Otras	India	99%
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Servicios	Chipre	100%
Fanbyn2 Vindenergi AB	Proyecto	Suecia	100%
Devarabanda Renewable Energy Private Limited	Otras	India	100%
Ghatpimpri Renewable Private Limited	Otras	India	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy Management GmbH	Otras	Alemania	100%
Poovani Wind Farms Private Limited	Otras	India	100%
Kod Renewable Private Limited	Otras	India	100%
Viralipatti Renewable Private Limited	Otras	India	100%
PT Siemens Gamesa Renewable Energy	Servicios y distribución	Indonesia	95%
Siemens Gamesa Renewable Energy Blades, SARL AU	Producción y distribución	Marruecos	100%
Gagodar Renewable Energy Private Limited	Otras	India	100%
Thoothukudi Renewable Energy Private Limited	Otras	India	100%
Sankanur Renewable Energy Private Limited	Otras	India	100%
Osmanabad Renewable Private Limited	Otras	India	100%
Dhone Renewable Private Limited	Otras	India	100%
Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co. KG	Producción y distribución	Alemania	100%
Bhuj Renewable Private Limited	Otras	India	100%
Bapuram Renewable Private Limited	Otras	India	100%
Koppal Renewable Private Limited	Otras	India	100%
B) SOCIEDADES SIEMENS GAMESA - MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN			
Windar Renovables, S.L.	Producción y distribución	España	32%
Energía Eólica de Mexico S.A. de C.V.	Proyecto	México	50%
Windkraft Trinwillershagen Entwicklungsgesellschaft mbH	Proyecto	Alemania	50%
Sistemas Eléctrics Esplugas, S.A.	Proyecto	España	50%
Energías Renovables San Adrián de Juarros, S.A.	Proyecto	España	45%
Generación Eólica Extremeña, S.L.	Proyecto	España	30%
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L.	Servicios	España	50%
Baja Wind US LLC	Inversión de capital de riesgo	Estados Unidos	50%
Energía Renovable del Istmo S.A. de C.V.	Explotación parques eólicos	México	50%

⁽⁴⁾ Exención de conformidad con el artículo 264 (3) del código de comercio alemán

CARLOS RODRÍGUEZ-QUIROGA MENÉNDEZ, PROVISTO DE DNI Nº 276302 A, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL “SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.” CON DOMICILIO SOCIAL EN ZAMUDIO (VIZCAYA), PARQUE TECNOLÓGICO DE BIZKAIA, EDIFICIO 222 CON CIF A-01011253.

CERTIFICO:

Que el texto de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2018 de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A., que ha formulado el Consejo de Administración en su sesión de 23 de noviembre de 2018, es el contenido en los precedentes 83 folios de papel común, por una sola cara, en cuanto al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado del resultado global y estado de flujos de efectivo y la memoria consolidada y para fehaciencia ha sido adverado con la firma de la Presidenta y del Secretario del Consejo de Administración en su primera hoja y con el sello de la Sociedad en la totalidad de folios restantes.

Así lo ratifican con su firma los Consejeros que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

Rosa María García García
Presidenta

Markus Tacke
Consejero Delegado

Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez
Secretario del Consejo de Administración

Lisa Davis
Vocal

Swantje Conrad
Vocal

Klaus Rosenfeld
Vocal

Sonsoles Rubio Reinoso
Vocal

Ralf Thomas
Vocal

Mariel von Schumann
Vocal

Gloria Hernández García
Vocal

Michael Sen
Vocal

Andoni Cendoya Aranzamendi
Vocal

Alberto Alonso Ureba
Vocal

Diligencia que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que:(i) no estampó su firma en este documento don Michael Sen por no estar presente en el Consejo de Administración por causa de fuerza mayor, que (ii) delegó su representación y voto para los asuntos incluidos en el orden del día en el consejero don Ralf Thomas, y que (iii) don Ralf Thomas suscribió este documento en representación de don Michael Sen en virtud de autorización expresa conferida a tal fin por éste. Asimismo se señala que doña Gloria Hernández García y doña Lisa Davis asisten a la reunión del Consejo de Administración conectadas por medios telemáticos por lo que no estampan su firma en este documento y que (i) don Andoni Cendoya Aranzamendi ha suscrito este documento en representación de doña Gloria Hernández García, en virtud de autorización expresa conferida a tal fin por ésta; y que (ii) don Ralf Thomas ha suscrito este documento en representación de doña Lisa Davis, en virtud de autorización expresa conferida a tal fin por ésta.

En Zamudio, a 23 de noviembre de 2018. Doy fe.

Visto Bueno Presidenta

Rosa María García García
Presidenta

Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez
Secretario del Consejo de Administración

1. EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO

SE CUMPLE EL PRIMER AÑO DE L3AD2020 CON EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS OBJETIVOS PREVISTOS

Siemens Gamesa Renewable Energy¹ cierra su primer ejercicio anual completo con un desempeño económico financiero alineado con las guías para FY 18 (año fiscal 2018) y con el cumplimiento de todos los hitos previstos en el programa L3AD2020 para este mismo año.

- El retorno al crecimiento queda asegurado al producirse una significativa recuperación de la actividad comercial en Onshore, mientras continua una intensa actividad en Offshore y Servicio. Todo ello se traduce en un volumen total de pedidos de 11.872 M€, un 9%² superior al ejercicio FY 17, y equivalente a una ratio de “Book-to-Bill” de 1,3³ veces las ventas del periodo. Esta fortaleza en la entrada de pedidos permite a la compañía comenzar el nuevo ejercicio fiscal con una cartera de 22.801 M€, un 10% superior a la cartera a septiembre de 2017, y con una cobertura de la guía de ventas propuesta para FY 19 de un 80%⁴, quince puntos porcentuales por encima de la cobertura al inicio de FY 18.

Las ventas del grupo en FY 18 ascienden a 9.122 M€, con un EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración de 693 M€, equivalente a un margen sobre ventas de un 7,6%. Durante el cuarto trimestre de FY 18, se retoma el crecimiento de las ventas que ascienden a 2.619 M€, un 12% por encima del nivel del cuarto trimestre de FY 17, con un EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración de 215 M€, equivalente a un margen de un 8,2%. El ejercicio se cierra con una posición de caja neta en balance de 615 M€, 238 M€ por encima de la posición de caja neta a comienzo del año, y un capital circulante negativo de 536 M€ equivalente a una ratio sobre ventas de -5,9%. Durante FY 18 se firma una línea de crédito multidivisa “revolving” y un préstamo por un total de 2.500 M€, reforzando la estructura financiera a largo plazo.

Junto a la operativa propia del negocio, durante el ejercicio FY 18 se mantiene una alta actividad corporativa ligada al periodo de integración que se completa en septiembre, en línea con lo previsto, y al lanzamiento del programa L3AD2020. Dicho programa tiene como objetivo posicionar la compañía como líder indiscutible del sector de las energías renovables a través de cuatro palancas estratégicas: crecimiento, transformación, digitalización y gestión del cambio. En el primer trimestre, la actividad se ha concentrado en el área de producto. Se adoptaron decisiones clave como la estrategia de tecnología única, “un segmento, una tecnología”, y la simplificación de la cartera de producto, se lanzó la comercialización de aerogeneradores con

¹ Siemens Gamesa Renewable Energy (Siemens Gamesa) es el resultado de la fusión de la división de energía eólica de Siemens AG, Siemens Wind Power, y Gamesa Corporación Tecnológica (Gamesa). El grupo se dedica al desarrollo, fabricación y venta de aerogeneradores (actividad de Aerogeneradores) y a la prestación de Servicios de operación y mantenimiento (actividad de Servicio).

² Los datos anteriores a la fusión (3 de abril de 2017) se han calculado en base pro forma, como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de abril de 2017, y según procede, incluyendo la consolidación total de Adwen y los ahorros standalone y ajustes de normalización. Comparativas contra dichos datos son, por tanto, contra datos por forma.

³ Book-to-Bill (MW o €): entrada de pedidos en MW/€ entre actividad de ventas en MWe o en € respectivamente. (aplicable a nivel de grupo, de unidad de negocio o de segmento de actividad).

⁴ Cobertura de ventas: total de pedidos en firme (€) a septiembre 2018 para actividad año fiscal 2019/ punto medio de la guía de ventas comunicadas a mercado para año fiscal 2019 (entre 10.000 M€ y 11.000 M€).

mejoras del AEP⁵ de un 20%: la plataforma 4.X en Onshore y el aerogenerador SG 8.0-167 DD en Offshore, y se extendió la oferta de servicios de valor añadido: extensión de vida útil y “retrofit” para aumentar la producción anual de energía, al segmento multi-tecnología. Durante el segundo trimestre, se ha presentado al mercado el programa L3AD2020 y los objetivos financieros para el periodo FY 18 – FY 20: crecimiento por encima del mercado, rentabilidad operativa antes de PPA y de costes de integración y reestructuración, entre un 8% y un 10%, y generación de caja positiva durante el periodo del plan. Todo ello para alcanzar un ROCE entre un 8% y un 10% y asegurar una política de dividendo anual de un 25% sobre el beneficio neto reportado. Durante el tercer y cuarto trimestre, el grupo se ha centrado en la implementación de las medidas de productividad y sinergias comprometidas para el ejercicio en curso, mientras se continúa trabajando en las medidas para los dos próximos años, y en la mejora de la cartera de producto. En Offshore, Siemens Gamesa Renewable Energy adapta el aerogenerador SG 8.0-167 DD a los mercados de EE. UU. y Taiwán, incorporando estándares para huracanes y seísmos, funcionamiento en 60 hercios, y en altas y bajas temperaturas.

Por último, en octubre de 2018 se anuncia la puesta en marcha de una nueva estructura organizativa, dentro de L3AD2020, cuyo objetivo es aumentar la focalización en la optimización de costes para lo que se crea la figura del director de operaciones (COO). Asimismo, se anuncia el nombramiento de Miguel Ángel López como nuevo presidente y de David Mesonero como nuevo director financiero.

Principales magnitudes consolidadas 2018

- **Ventas:** 9.122 M€ (-17% a/a)
- **EBIT pre PPA y costes de reestructuración y de integración⁶:** 693 M€ (-11% a/a)
- **Beneficio neto pre PPA, costes de reestructuración y de integración⁷:** 417 M€
- **Beneficio neto:** 70 M€
- **Caja (deuda) financiera neta (DFN⁸):** 615 M€
- **MWe vendidos:** 8.373 MWe (-5% a/a)
- **Entrada de pedidos en firme:** 11.234 MW (+39,5% a/a)

⁵ AEP (Annual Energy Production): Producción anual de energía.

⁶ El EBIT pre PPA, costes de reestructuración y de integración excluye el impacto de costes de integración y reestructuración por importe de 176 M€ y el impacto de la amortización del valor razonable del inmovilizado inmaterial procedente del PPA (Purchase Price Allocation) por importe de 306 M€.

⁷ El beneficio neto pre PPA, costes de reestructuración y de integración excluye en total 347 M€ de costes de integración y reestructuración y del impacto de la amortización del valor razonable del inmovilizado inmaterial procedente del PPA (Purchase Price Allocation), netos de impuestos.

⁸ Caja/(Deuda) financiera neta se define como las partidas de caja y equivalentes menos deuda financiera a largo plazo y a corto plazo.

INFORME DE GESTIÓN

MERCADOS Y PEDIDOS

La **fortaleza de la actividad comercial** ha sido una de las principales características de FY 18 y ha permitido cerrar el año fiscal con un crecimiento anual en pedidos de un 9%⁹, y un **valor total de 11.872 M€**, equivalente a una ratio “**Book-to-Bill**”¹⁰ de **1,3 veces** las ventas del ejercicio.

Gracias a esta fortaleza, **la cartera de pedidos del grupo a septiembre de 2018 se sitúa en 22.801 M€, superando el valor alcanzado en septiembre de 2017, 20.688 M€, en un 10%**. El 47% del libro de pedidos, 10.780 M€, corresponde a la actividad de Servicio, con niveles de rentabilidad superiores y que crece c.9% año a año. El libro de pedidos de la actividad de Aerogeneradores se divide en 6.918 M€ de pedidos Offshore (-4,5% a/a) y 5.102 M€ de pedidos Onshore (+43% a/a).

La distribución de la entrada de pedidos para los próximos ejercicios permite al grupo **empezar FY 19 con una cobertura de ventas de un 80%** del punto medio del rango comprometido de 10.000 M€ a 11.000 M€, quince puntos porcentuales por encima de la cobertura con la que se empezó FY 18.

Entrada de pedidos (M€)	1T 17	2T 17	3T 17	4T 17	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18
AEG	2.059	2.997	1.048	2.362	2.313	2.367	2.704	2.093
Onshore	1.491	1.460	680	1.498	1.688	1.834	1.175	1.985
Offshore	568	1.537	367	863	625	533	1.529	108
Servicio	656	1.016	350	429	599	676	588	531
Total Grupo	2.715	4.013	1.398	2.791	2.912	3.043	3.292	2.625

Nota: Datos pertenecientes al periodo anterior a la fusión (1T 17 y 2T 17) son datos pro forma y calculados como la suma de los datos de Siemens Wind Power (100%), Gamesa (100%) y Adwen (100%). La entrada de pedidos en términos monetarios incluye todos los pedidos en firme recibidos en el periodo. Los pedidos de la actividad solar se contabilizan dentro de AEG ON (88 M€ en 1T 18 y 9 M€ en 3T 18).

La recuperación de la actividad en el **mercado Onshore** ha sido la primera palanca de crecimiento en la entrada de pedidos del grupo, contribuyendo **6.682 M€, un 30% más que en FY 17⁹**, equivalente a un 56% del total de pedidos firmados en el ejercicio. **En términos de volumen (MW), se han firmado un total de 9 GW, un 42% más que en FY 17⁹**. Junto a la fortaleza del posicionamiento competitivo de la compañía, que se ha visto reforzada tras la fusión y el lanzamiento de la nueva cartera de producto, **la reactivación de mercados eólicos relevantes como Brasil, España, India o Sudáfrica ha jugado un papel significativo en la recuperación del volumen de contratación.**

En el caso de **Brasil** la situación política y macroeconómica de 2015-2016 condujo a una reducción de la demanda eléctrica y, consiguientemente, de las subastas de capacidad, que vino acompañada de una baja actividad comercial en el país. En el tercer trimestre de 2018 se produce un vuelco en esta situación con la entrada del mayor contrato firmado en Brasil hasta la fecha: 471 MW (136 unidades de SG 3.4-132) distribuidos entre 15 parques eólicos para Neoenergía, filial de Iberdrola. Con este contrato Siemens Gamesa Renewable Energy corrobora su posición de liderazgo en el país: segundo fabricante con una cuota de mercado de un 24%¹¹.

⁹ Los datos anteriores a la fusión (3 de abril de 2017) se han calculado en base pro forma, como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de abril de 2017, y según procede, incluyendo la consolidación total de Adwen y los ahorros standalone y ajustes de normalización. Comparativas contra dichos datos son, por tanto, contra datos pro forma.

¹⁰ Book-to-Bill (MW o €): entrada de pedidos en MW/€ entre actividad de ventas en MWe o en € respectivamente. (aplicable a nivel de grupo, de unidad de negocio o de segmento de actividad).

¹¹ Fuente: MAKE

INFORME DE GESTIÓN

En **España**, la crisis económico-financiera global que se inicia en 2007/8 pone punto final al régimen de subvenciones renovables y da comienzo, a partir de 2012, a un periodo sin un volumen material de instalaciones eólicas. Esta situación termina con las subastas de 2016 y 2017 puestas en marcha para cumplir con el objetivo 2020 comprometido con la Unión Europea y en las que se adjudican 4.500 MW eólicos y 3.000 MW solares. En este nuevo marco, Siemens Gamesa Renewable Energy ha firmado más de 900 MW distribuidos en 25 parques eólicos en FY 18. El grupo supera así 1GW en pedidos desde la puesta en marcha de las subastas en el año 2016. La mayoría de las máquinas vendidas en el mercado español se corresponden con dos de los modelos más punteros y eficientes de la compañía: el SG 3.4-132 y el SG 2.6-114.

En la **India**, la introducción de las subastas en febrero de 2017 conduce a una paralización del mercado, tras suspenderse temporalmente los proyectos pendientes de ejecución adjudicados bajo el anterior régimen subvencionado. Hay que esperar hasta finales de 2017 para que se produzca una reactivación de la demanda, con la puesta en marcha de dichos proyectos suspendidos y con la normalización del nuevo régimen de subastas. Desde febrero de 2017 y hasta la fecha, India ha adjudicado 7.200 MW en proyectos eólicos a través de las subastas centrales (SECI¹² I a V), c.1.500 MW en subastas estatales (Gujarat, Tamil Nadu y Maharastra) y 1.200 MW subastados por la compañía estatal de electricidad NTPC.

Subasta	Fecha	Volumen subastado	Capacidad adjudicada	Precio medio ganador (INR/MWh)
SECI-I	Mayo 17	1.000	1.000	3,46
SECI-II	Julio 17	1.000	1.000	2,64
SECI-III	Febrero 18	2.000	2.000	2,44
SECI-IV	Abril 18	2.000	2.000	2,51
SEI-V (old SECI VI)	Agosto 18	1,200	1.200	2,76
Total SECI		7.200	7.200	
Gujarat	Julio 17	500	407	2,43
Tamil Nadu	Agosto 17	500	450	3,42
Maharastra	Febrero 18	500	500	2,85
Total estatales		1.500	1.357	
NTPC	Julio 18	1.200	1.200	2,80

En este entorno de recuperación, Siemens Gamesa Renewable Energy ha firmado el pedido más grande recibido en la India: 300 MW con Sembcorp Green Infra, incluyendo el mantenimiento del parque durante diez años, y se ha adjudicado un volumen total de contratos de 1.521 MW durante FY 18, siendo los aerogeneradores SG 114-2.1 y SG122-2.1 los productos más demandados. Durante el cuarto trimestre de FY 18, limitaciones temporales en la red de transmisión, reducen el interés en la adjudicación de nuevos volúmenes y llevan a la cancelación de la quinta subasta de la autoridad central (SECI V) planificada para julio, y a la reducción del volumen planificado para la sexta subasta, de 2.500 MW a 1.200 MW (SECI VI, recalificada como SECI V). Es importante destacar que la autoridad central, SECI, tras reunirse con la compañía estatal de servicios eléctricos PGCIL¹³, ha publicado un plan para aumentar la capacidad de transmisión. Siemens Gamesa Renewable Energy espera una progresiva vuelta a la normalización de los volúmenes subastados en línea con lo requerido para el cumplimiento de los objetivos renovables del gobierno (60 GW eólicos hasta 2022).

¹² SECI: Solar Energy Corporation of India es la compañía del ministerio de energías renovables encargada de facilitar el cumplimiento de los objetivos renovables comprometidos por el gobierno.

¹³ PGCIL: Power Grid Corporation of India.

INFORME DE GESTIÓN

En **Sudáfrica**, la paralización en la firma de PPAs¹⁴ de las últimas subastas celebradas en 2015, mantuvo el mercado inactivo hasta septiembre de 2017 cuando se confirmaron las modificaciones a los PPAs inicialmente asignados, siendo en abril de 2018 cuando dichos PPAs han sido finalmente firmados. Tras la reactivación, Siemens Gamesa Renewable Energy firma 251 MW en pedidos para los parques de Kangnas (140 MW) y Perdekraal Este (110 MW) con instalación prevista entre los años 2018 y 2020. Durante julio y agosto de 2018, el ministerio de energía publica el borrador del Plan Integral de Recursos (IRP) en el que se marcan nuevos objetivos para las energías renovables, entre los que se encuentran 8.1 GW de capacidad eólica adicional para el 2030.

Durante FY 18 EMEA ha proporcionado el 39% del volumen de pedidos Onshore (3.514 MW, un 70% más que el volumen firmado en FY 17) distribuidos en 16 países y es la región que más ha contribuido al crecimiento, impulsada por España y los países escandinavos (con un 10% del volumen cada uno). Junto a España (918 MW) y Noruega (532MW), que lidera el volumen en Escandinavia, destacan Irlanda (268 MW), Turquía (292 MW), Egipto (263 MW) y Sudáfrica (251 MW).

Por país, EE. UU. e India con un 26% (2.371 MW) y un 17% (1.521 MW) del volumen de contratación respectivamente, continúan siendo los mercados Onshore más importantes, por tamaño, para la compañía. Esta importancia está vinculada al papel que ambos países tienen dentro la industria eólica Onshore. Excluyendo China, EE. UU. es el mercado con mayor volumen de instalaciones Onshore anuales esperado en el periodo 2018-2020, en el que se estima que contribuya un 28% del volumen total instalado¹⁵. La India por su parte, aparece como el segundo mercado por tamaño en los próximos tres años con una contribución esperada de un 12%¹⁵.

Entrada de pedidos AEG ON (MW)	1T 17	2T 17	3T 17	4T 17	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18
EMEA	553	509	316	678	639	918	910	1.047
América	764	510	265	885	655	699	737	1.191
APAC	545	580	112	603	914	847	12	393
Total AEG ON	1.862	1.599	693	2.167	2.208	2.464	1.660	2.631

Nota: Datos pertenecientes al periodo anterior a la fusión son datos pro forma y calculados como la suma de los datos de Siemens Wind Power (100%), Gamesa (100%) y Adwen (100%). La entrada de pedidos en MW solo incluye pedidos eólicos en firme recibidos en el periodo.

Durante el cuarto trimestre de FY 18 **la entrada de pedidos Onshore, 2.631 MW**, crece un 21% a/a y un 59% t/t, impulsada por la fortaleza de EMEA y Américas y por el desplazamiento de pedidos del trimestre anterior. Por países EE. UU. (1.028 MW) India (357 MW), Suecia (317 MW), Noruega (238 MW), España (233 MW), y Brasil (163 MW) son los principales contribuyentes a la entrada de pedidos. Asimismo, cabe destacar durante el cuarto trimestre de FY 18, la firma del primer contrato en Rusia: 26 unidades del aerogenerador SG 3.4-132 (90 MW) para Enel.

La fuerte actividad comercial Onshore durante FY 18, que refleja el crecimiento del volumen global de instalaciones y la reactivación de mercados relevantes, recoge también **el impacto que la transición del mercado eólico hacia un modelo de negocio totalmente competitivo ha tenido en el precio de los aerogeneradores que muestra una caída, en términos de precio medio de venta¹⁶, de un 9% a/a.**

¹⁴ PPA (Power Purchase Agreement): acuerdo de precio de compra de electricidad.

¹⁵ Fuente: MAKE Q3 18 Global Outlook. Cálculo de contribución a las instalaciones globales excluyendo China.

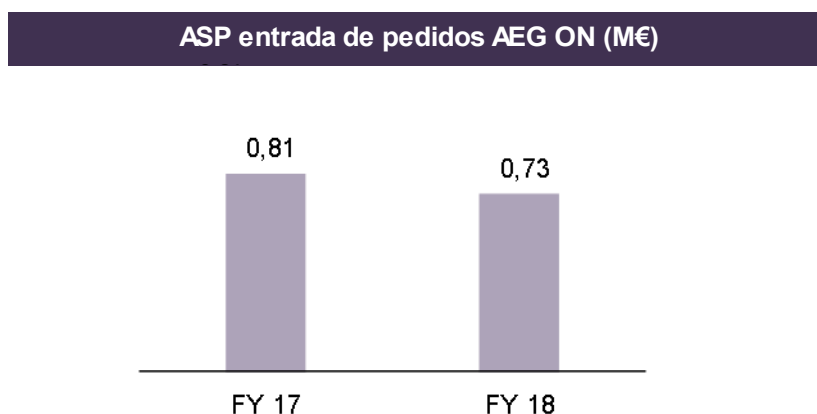
¹⁶ Precio medio de venta (ASP de acuerdo a las siglas inglesas) recoge el impacto de múltiples factores: precio de aerogenerador, mix de producto, mix geográfico, alcance de contrato y moneda entre otros.

INFORME DE GESTIÓN

Tras el fuerte impacto inicial, la evolución secuencial del precio promedio se ha ido estabilizando durante el ejercicio FY 18, en línea con las expectativas de la compañía¹⁷. Durante el cuarto trimestre el precio promedio de venta (0,75 M€/MW) está influido positivamente por la ampliación de contratos firmados en trimestres anteriores y por mayor alcance por venta de promoción de parques.

M€	1T 17	2T 17	3T 17	4T 17	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18
Precio medio de venta	0,80	0,91	0,98	0,69	0,72	0,74	0,70	0,75

Nota: El ASP excluye el importe correspondiente a pedidos solares: 88 M€ en 1T 18 y 9 M€ en 3T 18.



Nota: El ASP excluye el importe correspondiente a pedidos solares: 88 M€ en 1T 18 y 9 M€ en 3T 18.

La **actividad comercial en el mercado Offshore ha sido también muy elevada** durante el ejercicio FY 18 con la firma de dos grandes contratos para el aerogenerador SG 8.0-167 DD:

- Contrato para el parque eólico marino más grande hasta la fecha: **Hornsea II en Reino Unido (1.386 MW)¹⁸ con Ørsted**,
- Contrato para el suministro a 3 parques Offshore por un importe total de **950 MW¹⁹ con Vattenfall**: Kriegers Flak, Vesterhav Nord and Vesterhav Sur.

Adicionalmente se firma la extensión del parque Formosa I (fase II) en Taiwán: 120 MW.

De esta forma se concluye **FY 18 con un volumen total de entrada de pedidos de 2.272 MW**, un 31 % por encima del volumen contratado en FY 17, y un importe total de 2.795 M€. La contratación en el cuarto trimestre de FY 18, con extensiones de contratos ya firmados por importe de 108 M€, refleja la volatilidad típica de mercado Offshore.

Junto al volumen de contratación en firme, es destacable la intensa actividad que ha mantenido la compañía para el desarrollo de los nuevos mercados Offshore: Francia, Taiwán y EE. UU.

¹⁷ La estabilización de precios se entiende como una reducción de precios alineada con las productividades conseguidas históricamente por la industria, en un rango de un 3% a un 5%.

¹⁸ Hornsea II, Reino Unido (1.386 MW para Ørsted) contabilizado en dos tramos. Sólo el primer tramo (1.248 MW) ha sido contabilizado en FY 18.

¹⁹ Versión Flex con una potencia nominal de 8.4 MW (de cara a la contabilización del contrato se contabilizan 904 MW como si la potencial nominal fuese de 8 MW).

INFORME DE GESTIÓN

En Francia, Siemens Gamesa Renewable Energy consigue la aprobación del uso del aerogenerador SG 8.0-167 DD para el suministro de los parques de Saint-Brieuc, Iles d'Yeu y Noirmoutier y Dieppe Le Tréport, en sustitución del modelo AD8.

En Taiwán las acciones del grupo han abarcado el desarrollo de la cadena de suministro, la adaptación del producto al mercado y el área comercial: apertura de una nueva oficina para la promoción del mercado Offshore y firma de 1,5 GW en acuerdos de suministro preferente.

- Dentro del desarrollo de la cadena de suministro, Siemens Gamesa Renewable Energy comienza el ejercicio con la firma de un acuerdo con la empresa estatal, Taiwán International Ports Corporation, para estudiar las posibilidades de adecuar el puerto de Taichung y establecer un centro de producción, oficinas y un área para la manipulación de los componentes. A este acuerdo le sigue durante el segundo trimestre de FY 18 un acuerdo de intenciones con el grupo tecnológico Yeong Guan Energy para analizar la posible implantación de instalaciones de fundición, mecanizado y pintura en el puerto de Taichung. Durante el tercer trimestre la compañía firma un acuerdo de colaboración con TIWTC²⁰ para el diseño de programas de formación, y finalmente en el último trimestre del año, las actividades de desarrollo de la cadena de suministro se completan con la firma de 10 acuerdos de intenciones con cuatro suministradores locales y varios suministradores globales para el desarrollo de soluciones locales de mecanizado, sistemas de control y refrigeradores.
- Dentro de la adaptación del producto, Siemens Gamesa Renewable Energy adapta su aerogenerador SG 8-167 DD para la operación en los mercados de Asia Pacífico, incluido el mercado de Taiwán: códigos locales y estándares para tifones y seísmos, operativo en 60 hercios y adaptado para funcionar en altas y bajas temperaturas.
- Finalmente, dentro del área comercial cabe destacar la firma de dos acuerdos de suministro preferente por un volumen conjunto de 1.5 GW. El primero, es un acuerdo de negociación exclusiva con wpd para el suministro al parque de Yunlin (80 unidades de SG 8.0-167 DD). El segundo es un acuerdo de suministro preferente con Ørsted para el suministro al parque de Greater Chnaghua (112 unidades de SG 8.0-167 DD)

En EE. UU. la compañía también adapta su producto SG 8.0-167 a los estándares de mercado con la operativa en 60 hercios, altas y bajas temperaturas y estándares para huracanes y seísmos.

En China, Siemens Gamesa Renewable Energy ha extendido su acuerdo con la multinacional Shanghai Electric para las tecnologías de 4.0 MW, 6.0 MW y 7.0 MW al aerogenerador de 8.0 MW. A través de este acuerdo ambas compañías han instalado 1.200 MW Offshore en China. Según el acuerdo, Shanghai Electric, líder del mercado Offshore en China, fabricará, venderá e instalará la turbina SG 8.0 MW DD en proyectos eólicos desarrollados en aguas de China.

Dentro del área de Servicio, la compañía ha firmado un **volumen de contratos de 2.395 M€ durante FY 18, terminando con una cartera de pedidos de 10.780 M€, un 9% superior a la cartera a septiembre 2017** y que representa el 47% de la cartera total de la compañía. El progresivo crecimiento de la cartera de Servicio está unido al fuerte volumen de contratación de aerogeneradores. Esto se refleja dentro del **cuarto trimestre en una entrada de pedidos de 531 M€, un 24% por encima de la entrada de pedidos en el cuarto trimestre de FY 17.**

²⁰ TIWTC: Taiwan International Windpower Training Corporation.

INFORME DE GESTIÓN

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL DESEMPEÑO ECONÓMICO FINANCIERO

En la siguiente tabla se recogen las principales magnitudes económico-financieras del ejercicio 2017 y 2018 (FY 17 y FY 18) y del trimestre julio-septiembre FY 18. La variación anual del desempeño para el año completo se hace contra cifras pro forma para 2017 (la primera mitad del ejercicio, previo a la fusión, se corresponden con la suma de las cifras reportadas por Gamesa y Siemens Wind Power de forma individual, más Adwen que se integra por consolidación global). A nivel de EBIT se incluyen en las magnitudes comparables de 2017 los ajustes “standalone”, de perímetro de consolidación y de normalización correspondientes a Siemens Wind Power para los meses octubre-marzo 2017.

M€	FY 17	FY 18	Var. %	Jul-Sept. 18	Var. %
Ventas del Grupo	10.964	9.122	-17%	2.619	12%
AEG	9.766	7.847	-20%	2.207	10%
O&M	1.198	1.275	6%	411	28%
Volumen AEG(MWe)	8.831	8.373	-5%	2.409	46%
Onshore	7.252	6.677	-8%	1.926	39%
Offshore	1.579	1.696	7%	483	82%
Beneficio Bruto (pre PPA, I&R)	1.308	1.233	-6%	348	555%
Margen Beneficio Bruto (pre PPA, I&R)	11,9%	13,5%	1,6 p.p.	13,3%	11,0 p.p.
EBIT pre PPA y costes I&R	774	693	-11%	215	NA
Margen EBIT pre PPA y costes I&R	7,1%	7,6%	0,5 p.p.	8,2%	9,0 p.p.
Margen EBIT pre PPA y costes I&R AEG	5,7%	5,0%	-0,7 p.p.	4,9%	8,8 p.p.
Margen pre PPA y costes I&R Servicio	18,5%	23,6%	5,1 p.p.	25,8%	7,2 p.p.
Amortización de PPA	235	306	30%	66	-40%
Costes de integración y reestructuración	111	176	59%	76	13%
EBIT reportado	428	211	-51%	75	NA
Beneficio Neto (BN) reportado a accionistas SGRE		70	NA	25	NA
BN reportado por acción accionistas SGRE		0,10	NA	0,04	NA

Nota: Los datos anteriores a la fusión (3 de abril de 2017) se han calculado en base pro forma, como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de abril de 2017, y según procede, incluyendo la consolidación total de Adwen y los ahorros standalone y ajustes de normalización. Comparativas contra dichos datos son, por tanto, contra datos pro forma.

Acciones promedio en circulación durante el cuarto trimestre de 2018 (BNA 4T 18): 679.492.185.

Acciones promedio en circulación durante FY 18: (BNA FY 18): 679.489.769.

El desempeño económico financiero del grupo durante el cuarto trimestre y año completo está alineado con las guías comunicadas para FY 18, habiéndose alcanzado unas ventas de 9.122 M€, dentro del rango de las ventas comprometidas: 9.000 €M a 9.600 M€ y un margen EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración de 7,6%, en el punto medio del rango comprometido: 7% a 8%. El capital circulante termina en -536 M€, 316 M€ por debajo del capital circulante a finales del año fiscal 2017, y equivalente a una ratio de -5,9% sobre las ventas del grupo, mejor que el rango esperado de -3% a +3%. El CAPEX se sitúa en 415 M€, por debajo de las guías previstas para el

INFORME DE GESTIÓN

ejercicio: 500 M€, pero en línea con las expectativas de un menor consumo que ya se habían avanzado en el tercer trimestre.

Las ventas del cuarto trimestre, 2.619 M€, suben un 12% a/a, siendo el primer trimestre del año en el que se recupera el crecimiento de ventas del grupo. Esta recuperación se debe al fuerte crecimiento de la actividad Onshore, que compensa la caída del precio de los aerogeneradores, al alto nivel de ejecución de proyectos en Offshore y al impacto de las soluciones de valor añadido en las ventas de servicios del cuarto trimestre. A pesar del alto nivel de actividad en todas las áreas de negocio, el deslizamiento en la ejecución de algunos proyectos más allá de septiembre explica que no se haya alcanzado el rango medio previsto para las ventas anuales.

La presión generalizada de precios, especialmente en el mercado Onshore, **y la disrupción de la demanda durante la puesta en marcha de las subastas competitivas** en algunos de los mercados Onshore más importantes para la compañía, como el mercado de la India, han sido los principales factores con impacto negativo en la rentabilidad del grupo durante FY 18. Estos factores se han visto sin embargo **compensados en gran medida por el programa de transformación dentro de L3AD2020, que ha permitido conseguir más de 700 M€ en ahorros recurrentes, incluidas las sinergias**. Esto ha permitido terminar el ejercicio con **un margen EBIT pre PPA y antes de gastos de reestructuración e integración de un 7,6%**.

El desempeño durante el **cuarto trimestre, que termina con un margen EBIT pre PPA y antes de gastos de reestructuración e integración de un 8,2%**, 9 puntos porcentuales por encima del margen del cuarto trimestre de FY 17, se ve afectado de forma positiva por el mayor nivel de actividad, la estacionalidad de Offshore y Servicio, y el impacto acumulado del programa de transformación. La comparativa anual se ve favorecida por el impacto de la provisión de deterioro de inventarios en el cuarto trimestre de FY 17. Excluyendo dicho impacto la mejora del margen hubiera sido de 3 puntos porcentuales.

El impacto del PPA en la amortización de intangibles ha ascendido a 306 M€ en FY 18 y 66 M€ en el cuarto trimestre. Los costes de integración y reestructuración ascienden a 176 M€ en el año, ligeramente por encima de la previsión inicial de 160 M€, y a 76 M€ en el cuarto trimestre.

Los gastos financieros netos durante el ejercicio FY 18 han ascendido a 43 M€, 6M€ en el cuatro trimestre, y el gasto por impuesto a 98 M€, 38 M€ en el cuatro trimestre. El gasto por impuesto se ha visto afectado durante el ejercicio FY 18 por la reforma fiscal en EE. UU. que lleva a una regularización de los créditos fiscales con un impacto negativo de 38 M€ (sin impacto en caja en FY 18) y a activos fiscales no capitalizados de acuerdo con la regulación contable IFRS.

Como resultado el grupo termina con un nivel de **beneficio neto pre PPA, y antes de costes de reestructuración e integración de 417 M€ en FY 18 y de 128 M€ en el cuarto trimestre. El beneficio neto reportado** que incluye el impacto de la amortización procedente del PPA y costes de integración y reestructuración, ambos netos de impuestos, por un importe total de 347 M€ en el año y 103 M€ en el cuatro trimestre, **asciende a 70 M€ en el año y 25 M€ en el cuarto trimestre, equivalente a 0,1 € y 0,04 € por acción respectivamente**.

INFORME DE GESTIÓN

Aerogeneradores

M€	FY 17	FY 18	Var. %	Julio-Sept. 18	Var. %
Ventas	9.766	7.847	-20%	2.207	10%
ON	6.563	4.876	-26%	1.349	12%
OF	3.203	2.971	-7%	858	7%
Volumen (MWe)	8.831	8.373	-5%	2.409	46%
Onshore	7.252	6.677	-8%	1.926	39%
Offshore	1.579	1.696	7%	483	82%
EBIT pre PPA y costes I&R	553	393	-29%	109	NA
Margen EBIT pre PPA y costes I&R	5,7%	5%	-0,7 p.p.	4,9%	8,8 p.p.

Nota: Los datos anteriores a la fusión (3 de abril de 2017) se han calculado en base pro forma, como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de abril de 2017, y según procede, incluyendo la consolidación total de Adwen y los ahorros standalone y ajustes de normalización. Comparativas contra dichos datos son, por tanto, contra datos por forma.

La actividad de AEG experimenta una reducción de ventas de un 20% en el ejercicio hasta los 7.847 M€. La dinámica de presión en precios y una mayor volatilidad en volúmenes, ambos asociados a la transición que está experimentando el mercado Onshore hacia un modelo de negocio totalmente competitivo, son las principales palancas detrás de la reducción de ventas. Adicionalmente, las ventas de la actividad de Aerogeneradores se han visto afectadas de forma negativa por el tipo de cambio, el mix de proyectos y un menor ritmo de instalaciones en Onshore y un menor alcance en Offshore.

El EBIT pre PPA y antes de costes de reestructuración e integración baja un 29% hasta los 393 M€, equivalente a un margen sobre ventas de un 5,0%, 0,7 puntos porcentuales por debajo del margen EBIT de FY 17²¹. El menor volumen de ventas y, especialmente, lo menores precios son de nuevo las principales palancas de dicha reducción, que se ve sin embargo compensada por los resultados del programa de transformación (encaminado a la consecución de 2.000 M€ en mejoras de productividad y sinergias a nivel de grupo).

En el cuarto trimestre se produce una recuperación significativa del volumen de actividad en Onshore (+39% a/a), actividad que había comenzado a recuperarse en el tercer trimestre de FY 18, mientras se ejecuta, como es tradicional, un mayor volumen de actividad Offshore (+82% a/a), lo que permite a la actividad retornar al crecimiento de ventas por primera vez desde que se hizo efectiva la fusión. Así el cuarto trimestre termina con unas ventas de 2.207 M€, un 10% por encima de las ventas del cuarto trimestre de FY 17. El mayor volumen de actividad, y, sobre todo, el programa de transformación permite igualmente compensar la presión en precios para alcanzar un margen de un 4,9% sobre las ventas o 109 M€ en el trimestre. La comparativa anual, un aumento del margen EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración de 9 puntos porcentuales, se ha visto beneficiada por la provisión de deterioro de inventarios del cuarto trimestre de FY 17 (134 M€). Excluyendo dicho impacto, la mejora del margen ha ascendido a 2 puntos porcentuales.

²¹ Los datos anteriores a la fusión (3 de abril de 2017) se han calculado en base pro forma, como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de abril de 2017, y según procede, incluyendo la consolidación total de Adwen y los ahorros standalone y ajustes de normalización. Comparativas contra dichos datos son, por tanto, contra datos por forma.

INFORME DE GESTIÓN

Servicios de Operación y Mantenimiento

M€	FY 17	FY 18	Var. %	Julio-Sept. 18	Var. %
Ventas	1.198	1.275	6%	411	28%
EBIT pre PPA y costes I&R	221	300	36%	106	NA
Margen EBIT pre PPA y costes I&R	18,5%	23,6%	5,1 p.p.	25,8%	7,2 p.p.
Flota en servicio (MW a final de año)	55.173	56.725	3%	56.725	3%

Nota: Los datos anteriores a la fusión (3 de abril de 2017) se han calculado en base pro forma, como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de abril de 2017, y según procede, incluyendo la consolidación total de Adwen y los ahorros standalone y ajustes de normalización. Comparativas contra dichos datos son, por tanto, contra datos por forma.

En la actividad **de Servicio**, las ventas suben un 6% con respecto al FY 17²² hasta **1.275 M€**, impulsadas por el crecimiento de la flota bajo mantenimiento, cuyo promedio crece un 7%.

La flota bajo mantenimiento se sitúa en 56,7 GW un 3% por encima de la flota bajo mantenimiento en el cuarto trimestre de FY 17 gracias al crecimiento de la flota de Offshore que con 10 GW bajo mantenimiento crece un 17% a/a frente a la flota de Onshore que se mantiene estable a/a. Cabe destacar el aumento de la flota en mantenimiento de terceras tecnologías, que se sitúa en 2.561 MW a septiembre de 2018.

El EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración de Servicio asciende a 300 M€, equivalente a un margen sobre ventas de un 23,6%, 5,1 puntos porcentuales por encima del ejercicio FY 17²², resultado también del sólido ejercicio de optimización de costes.

Siemens Gamesa Renewable Energy termina el trimestre con un capital circulante negativo de 536 M€ equivalente a un -5,9% sobre las ventas de los últimos doce meses, 316 M€ por debajo del capital circulante a septiembre de 2017 y 3.9 puntos porcentuales menos en la ratio sobre ventas. La reducción de inventarios: 597 M€ en los últimos doce meses, es la principal palanca de la mejora de circulante. La evolución intra anual, con un aumento del circulante durante los primeros nueve meses del ejercicio y una reducción significativa en el último, refleja la estacionalidad de los proyectos, con una mayor concentración de los hitos de facturación en el último trimestre del ejercicio. El grupo mantiene una iniciativa de gestión de activos para la mejora de las cuentas a pagar y cobrar del circulante.

En el cuarto trimestre, el grupo vuelve a una posición de caja neta de 615 M€, 238 M€ por encima de la posición de caja al comienzo del ejercicio, incluyendo el uso de 132 M€ de provisiones de Adwen. La generación de caja operativa bruta (554 M€), la mejora del capital circulante (297 M€ con impacto en caja) y un control estricto de la inversión (415 M€) son las palancas de generación de caja durante el ejercicio.

²² Los datos anteriores a la fusión (3 de abril de 2017) se han calculado en base pro forma, como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de abril de 2017, y según procede, incluyendo la consolidación total de Adwen y los ahorros standalone y ajustes de normalización. Comparativas contra dichos datos son, por tanto, contra datos por forma.

ACTUALIZACIÓN L3AD2020

En el entorno de transición que atraviesa el sector eólico, y en especial el mercado Onshore, y que se caracteriza por una fuerte presión en precios y una mayor volatilidad de la demanda, **Siemens Gamesa Renewable Energy pone en marcha su programa L3AD2020**, presentado a mercado el 15 de febrero, **con el objetivo de garantizar el liderazgo de la compañía en el sector de las energías renovables**. Este programa, que se apoya en la agilidad en el modelo de negocio, un coste de energía óptimo y digitalización, tiene como objetivo alcanzar y mantener el liderazgo mediante:

- **Crecimiento** por encima del mercado, en volumen físico y en términos monetarios.
- **Transformación** con un objetivo de reducción de costes 2.000 M€ para 2020, 1.600 M€ de mejoras de productividad y 400 M€ de sinergias. Un 65% de los ahorros de costes proceden de los componentes del producto ("Bill of Materials") por volumen, diseño de producto y políticas de suministro; y el 35% restante procede a partes iguales del ahorro en gastos generales y operaciones (optimización de la capacidad de fabricación tanto en volumen como en localización, programas de excelencia...).
- **Tecnología y digitalización:** simplificación de la cartera de producto ("un segmento, una tecnología") y digitalización como parte clave para mejorar la propuesta de valor añadido al cliente y el desempeño financiero del grupo.
- **Gestión del cambio.**

El programa se ha estructurado en 3 etapas: fusión y estabilización, apalancamiento de las economías de escala y rentabilidad sostenible. Al cierre del ejercicio FY 18, **Siemens Gamesa Renewable Energy ha completado la primera etapa cumpliendo todos los hitos y objetivos previstos**.

El fortalecimiento del posicionamiento competitivo de la compañía tras la fusión, unido a la recuperación de ciertos mercados eólicos, **ha permitido a Siemens Gamesa Renewable Energy recuperar el crecimiento** de la actividad comercial, con una **entrada de pedidos de 11.872 M€ en el ejercicio FY 18, un 9% superior a la entrada de pedidos pro forma en el ejercicio FY 17**. Esta fortaleza en la entrada de pedidos permite a la compañía terminar el ejercicio FY 18 con **una cartera de 22.801 M€, un 10% superior a la cartera a septiembre de 2017** y con una cobertura de las ventas previstas para FY 19 de un 80%²³. El elevado nivel de cobertura, quince puntos porcentuales superior a la cobertura con la que se comenzó el año FY 18 aumenta de forma significativa la visibilidad sobre el crecimiento en 2019.

El **programa de transformación** ha completado su primer año consiguiendo mejoras de productividad recurrentes por un importe de **700 M€, incluyendo sinergias por un total de 175M€ equivalente a un 2% de las ventas del grupo** en el ejercicio. Adicionalmente se han conseguido **mejoras de productividad no recurrentes**, asociadas a proyectos concretos por un importe de **100 M€**. Un 65% de las mejoras de coste conseguidas proceden del coste de materiales, un 20% de operaciones y el 15% restante principalmente de SG&A.

Dentro del área de coste de materiales, se ha conseguido reducir el volumen de compras a terceros en un 5%, se ha duplicado el gasto a través de subastas electrónicas y se ha firmado un acuerdo estratégico con Siemens AG para negociar de forma conjunta el suministro de ciertos costes indirectos y conseguir ahorros por mayor volumen. Para los dos próximos años se espera reducir los suministros de una sola fuente en un 50%, aumentar el número de subastas electrónicas y conseguir ahorros en el volumen de compras a través de la ingeniería de producto.

En el área de operaciones se han reestructurado las plantas de Tillsonborg, Ølgod, Miranda y Stade y se ha aumentado la capacidad en países de menor coste como Marruecos y China. En la actividad de

²³ Cobertura de ventas: total de pedidos en firme (€) a septiembre 2018 para actividad FY 19/ punto medio de la guía de ventas comunicadas a mercado para FY 19 (entre 10.000 M€ y 11.000 M€).

INFORME DE GESTIÓN

Servicio, se ha reducido el número de visitas a aerogeneradores aumentando la disponibilidad. Para los dos próximos años la compañía espera continuar optimizando la presencia fabril tanto en Onshore como en Offshore, (Tanger y Cuxhaven), optimizar el modelo de integración vertical y continuar optimizando las vistas a parques mediante la digitalización.

En el área de coste de ventas y administración se ha llevado a cabo una reducción de más 4.000 empleados en términos brutos, 2.300 en términos netos, se han cerrado más de 15 oficinas y se ha optimizado el gasto en I+D (Investigación y Desarrollo). Ambas áreas continuarán siendo optimizadas en los próximos ejercicios.

El área de tecnología y digitalización ha conseguido grandes avances dentro del primer año de operación. **Durante el primer trimestre de 2018, la compañía puso en marcha su estrategia de producto, sobre el pilar de “un segmento, una tecnología”** y la simplificación de la cartera de producto actual, así como el lanzamiento de la plataforma de 4 MW con aumentos de la producción anual de energía entre un 20% y un 30% superiores a los modelos anteriores. En Offshore, la compañía continúa optimizando y adaptando su aerogenerador SG8.0-167 DD. Durante 2018 ha adaptado el modelo a los mercados de EE. UU. y Taiwán con la operativa de 60 hercios, a altas y bajas temperaturas y con estándares para sismos, tifones y huracanes. Es importante destacar que la simplificación de la cartera de producto y la estrategia de “un segmento, una tecnología” juega un papel fundamental en la transformación de los costes. En este sentido, mientras que durante FY 18 9 productos representaban en torno al 50% de la entrada de pedidos Onshore del grupo, se espera que el porcentaje supere el 80% de la entrada de pedidos para FY 19.

En el área de digitalización Siemens Gamesa Renewable Energy cuenta con la mejor base para el liderazgo en la industria: un equipo dedicado al desarrollo y puesta en marcha de soluciones digitales, socio de NEM Solutions; dos centros de control remoto con alcance global y el primer fabricante en introducir sensores de diagnóstico remoto en los aerogeneradores. El área de digitalización opera en 4 áreas: productividad de la turbina (aprendizaje de máquinas y “Edge Computing”), puesta en marcha del parque (inteligencia y visión artificial y posicionamiento global), procesos de fabricación (realidad aumentada e Industria 4.0) y servicios (informática en la nube y análisis de datos).

2. PERSPECTIVAS

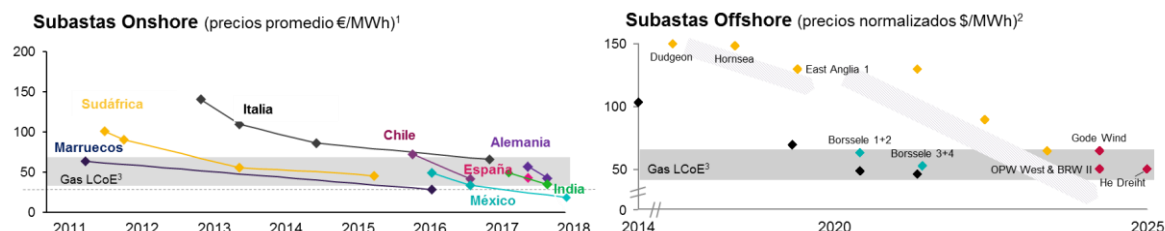
Durante el ejercicio FY 18 continúa la transición hacia modelos energéticos totalmente competitivos que comenzó en el año 2016 con las primeras subastas en México o España, o con la aprobación de una legislación de incentivos decrecientes en EE. UU. Esta transición que durante su primera fase (2017-18) ha venido acompañada de disrupciones temporales en la demanda de ciertos mercados, y de una presión significativa en los precios de los aerogeneradores, abre sin embargo la puerta al **gran potencial de la energía eólica en el largo plazo**.

Este potencial se apoya principalmente en la creciente competitividad eólica, como se refleja en las subastas celebradas a lo largo del pasado año, donde los precios eólicos batieron los precios de energías fósiles convencionales (véase la subasta de México donde la eólica alcanzó un precio de 19 USD/MWh), y **en el claro compromiso que muestran los gobiernos con las energías renovables**, que se puso de manifiesto en el Acuerdo de París. En su último informe (2018), el Panel Intergubernamental para el Cambio Climático de las Naciones Unidas (IPCC) avisaba de la necesidad de adoptar de forma urgente medidas sin precedentes si queremos contener el aumento de las temperaturas por debajo de los 2 grados centígrados, pero también indicaba que las medidas son posibles y asequibles desde el punto de vista económico, y que están recogidas dentro de los escenarios más ambiciosos del Acuerdo de París.

Todo ello continúa apoyando por tanto un crecimiento de la contribución eólica al mix energético mundial, desde un **7% en 2016, hasta representar un 14% en 2040**, según la Agencia Internacional

INFORME DE GESTIÓN

de la Energía (IEA WEO 2017- “New Policies Scenario”), capturando una inversión total en el periodo 2017-40E de 3,6 billones de dólares según el nuevo escenario 2018 de BNEF (Bloomberg New Energy Finance).



1) IRENA y SGRE; 2) BNEF 2017; 3) BNEF

Dentro de los continuos **compromisos con las fuentes renovables y la celebración de nuevas subastas, cabe destacar dentro de FY 18:**

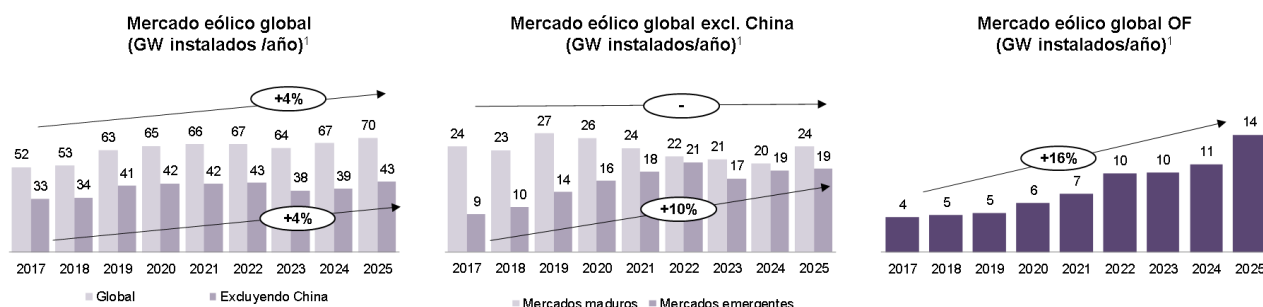
- **Aumento del objetivo renovable en la Unión Europea hasta un 32% en 2030** (desde un 27% anterior) con la posibilidad de revisar este objetivo al alza en 2023. Adicionalmente se abre la posibilidad de adoptar esquemas de apoyo a proyectos renovables y se impiden los cambios retroactivos a proyectos que han recibido apoyo mientras se simplifica el proceso de obtención de permisos. Los países miembros deberán entregar sus planes nacionales sobre cómo van a contribuir a alcanzar el objetivo que tiene carácter obligatorio, antes del 31 de diciembre de 2019. Dentro de la UE cabe destacar también:
 - La decisión de Dinamarca de cerrar sus centrales de carbón y aumentar su objetivo de generación eléctrica renovable hasta un 55% en 2020.
 - Planes de Austria para introducir una legislación que permita alcanzar un 100% de consumo renovable en 2030
- Dentro de Europa, **Suiza ha decidido eliminar progresivamente su capacidad nuclear y aumentar su capacidad renovable**, dentro de su Estrategia Energética 2050.
- **En América Latina se ha convocado y adjudicado una nueva subasta A-6 en Brasil.** Se han presentado proyectos eólicos por una capacidad total de 27 GW y se han adjudicado 1.251 MW a 48 proyectos a un precio medio de 90,45 BRL/MWh. Este precio es un 34% superior al precio de la subasta A-4 (abril 2018) en las que se adjudicaron 114 MW en proyectos eólicos. **En Argentina se ha pospuesto la tercera ronda renovable (RenovAr 3) de octubre 2018 al segundo trimestre del año natural 2019.** **En México se ha presentado el plan eléctrico nacional para el periodo 2018-2032**, que prevé la instalación de **67 GW de capacidad adicional con un 55% procedente de fuentes limpias.**
- Tras la normalización del mercado en **Sudáfrica** con la firma de PPAs para los proyectos adjudicados en 2015, el ministerio de energía ha publicado el borrador del Plan Integral de Recursos (IRP) en el que se marcan nuevos objetivos para las energías renovables, entre los que se encuentran 8,1 GW de capacidad eólica adicional para el 2030.
- **En EE. UU.** el estado de **California ha aprobado una ley que requiere que el 100% de la electricidad vendida en el Estado sea de origen renovable para 2045.**
- **Cierre progresivo de la capacidad nuclear e instalación de 25 GW de capacidad renovable y 10 GW de gas hasta 2028 en Taiwán.**
- **En India se celebra la sexta subasta del gobierno central (SECI VI que reemplaza a la cancelada SECI V) con capacidad de 1.200 MW.** Desde la introducción del sistema de subastas en la India, el gobierno central ha llevado a cabo 5 subastas con un volumen total adjudicado de 7.200 MW, los gobiernos de los estados de Tamil Nadu, Gujarat y Maharastra, han subastado 1,5 GW y la compañía eléctrica central NTPC ha adjudicado 1.200 MW.
- **Finalmente hay que destacar la decisión de China de introducir el sistema de subasta para reemplazar el mecanismo de tarifas actual para proyectos eólicos de gran escala.**

Especialmente significativos son los compromisos y subastas en el mercado Offshore, que señalan a un potencial a largo plazo superior al esperado hace un año, tras el avance visto en los nuevos mercados:

INFORME DE GESTIÓN

- **El acuerdo de Francia** de rebajar los precios de los proyectos Offshore adjudicados durante el 2012-2014: desde 180 €/MWh - 200 €/MWh hasta 150 €/MWh, desbloquea su ejecución.
- **En EE. UU.** el senado del estado de Massachusetts ha aprobado la instalación de 5 GW eólicos marinos para el 2035 y se ha publicado el resultado de la primera subasta (Vineyards): fase I de 400 MW a 74 USD/MWh y fase II de 400 MW a 65 USD/MWh, ambas con aumentos anuales del 2,5% a partir del 2022. En Nueva Jersey se ha aprobado el objetivo de 3,5 GW de capacidad eólica marina en 2030 y un objetivo de energía limpia (RES) de un 21% en 2020, 35% en 2025 y 50% en 2030. En Nueva York, con un objetivo de 2,5 GW Offshore en 2030, se ha lanzado una licitación para 800 MW. Así el conjunto de compromisos de distintos estados americanos (Massachusetts, Nueva York, Nueva Jersey y Maryland) asciende a un total de 11 GW en 2030-2035.
- **Taiwán** con un objetivo de 5,5 GW en 2025 y que ha adjudicado 3,8 GW de capacidad durante FY 18 a siete promotores con fecha de puesta en marcha entre 2020 y 2025.
- **Turquía ha lanzado una subasta Offshore con 1,2 GW de capacidad** que se espera celebre durante la segunda mitad del año natural 2018.
- Asimismo, el **gobierno indio está considerando un objetivo Offshore de 30 GW para 2030**, con un primer tramo de 1 GW abierto a propuestas.

Todo ello apoya el potencial a largo plazo, pero también la **demanda en el plazo más inmediato (2018-2025) donde se espera un crecimiento de dígito único en Onshore y de doble dígito en el mercado Offshore.**



¹ TCAC 2017-2025E

Fuente: MAKE Q3 18 Market Outlook

GUIAS 2019

Tras completar el ejercicio FY 18 con un cumplimiento de todos los objetivos comprometidos con el mercado, Siemens Gamesa Renewable Energy presenta guías para el ejercicio FY 19. Dichas guías tienen en cuenta, por un lado, la alta competitividad del entorno de mercado, especialmente el entorno Onshore, pero también el sólido desempeño del programa L3AD2020 durante el primer año de ejecución, que ha permitido a la compañía compensar en gran parte el impacto de la presión competitiva sobre los márgenes. En este contexto, y con la visibilidad que le proporciona la cartera de pedidos, con una cobertura de un 80% sobre el punto medio del rango de ventas propuesto, 15 p.p. sobre la cobertura con la que comenzó el ejercicio FY 18, Siemens Gamesa Renewable Energy prevé retornar al crecimiento de ventas durante FY 19.

Sin embargo y a pesar de dicha visibilidad en la línea de ventas, el ejercicio FY 19 presenta ciertos vientos en contra y ciertas características competitivas, que disminuyen la visibilidad sobre el desempeño a nivel de EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración: un entorno de precios Onshore que continúa siendo decreciente, inflación en materias primas, volatilidad en numerosos mercados emergentes que juegan un papel en el crecimiento de 2019, etcétera.

El nivel de presión en precios de los pedidos pendientes de recibir para completar la cobertura de ventas, la volatilidad en los mercados, las tendencias de precios de materias primas y la efectividad y la rapidez con la que se puedan ejecutar los ahorros pendientes del plan de transformación determinarán en qué punto del rango de margen EBIT vayamos a terminar el nuevo ejercicio.

INFORME DE GESTIÓN

M€	FY 18	FY 19
Ventas (en M€)	9.122	10.000-11.000
EBIT pre PPA, costes I&R (%)	7,6%	7%-8,5%

El impacto estimado del PPA durante FY 19 asciende a 250 M€ y los costes de reestructuración e integración ascienden a 130 M€. Asimismo, esperamos conseguir sinergias adicionales por un importe del 1,2% de las ventas del grupo.

El desempeño esperado durante el año indica una estacionalidad con ventas y EBIT crecientes y con una segunda mitad del ejercicio considerablemente más fuerte que la primera.

Estas guías no incluyen cargas derivadas de asuntos legales o regulatorios.

CONCLUSIONES

Siemens Gamesa Renewable Energy termina su primer año completo de forma exitosa, cumpliendo todos los objetivos comprometidos con el mercado para FY 18 y consiguiendo los objetivos e hitos internos marcados en el programa L3AD2020 para la fase “fusión y estabilización”. Es precisamente esto último lo que nos proporciona la seguridad de que, a pasar de la dureza de la transición hacia modelos de mercado competitivos, la compañía alcanzará al final del periodo una clara mejora de su posición de liderazgo en el sector de la energía renovable.

Durante el ejercicio FY 18, Siemens Gamesa Renewable Energy ha recuperado la fortaleza de su actividad comercial, con un volumen de contratación de 11.872 M€, un 9% superior al volumen pro forma contratado en el ejercicio FY 17. El crecimiento en la entrada de pedidos se produce gracias a la recuperación de la actividad Onshore, que con una entrada de pedidos de 6.682 M€, un 30% por encima de la entrada de pedidos pro forma del ejercicio anterior, contribuye un 56% a la entrada de pedidos del grupo. La fortaleza comercial permite a Siemens Gamesa Renewable Energy terminar FY 18 con una cartera de 22.801 M€, un 10% superior a la cartera de comienzo del ejercicio y una cobertura de ventas de un 80% sobre el punto medio de las guías comunicadas para FY 19 (10.000-11.000 M€) y, en consecuencia, una mayor visibilidad sobre el crecimiento previsto para el nuevo año.

Junto a una actividad comercial sólida, Siemens Gamesa Renewable Energy cierra el año con un desempeño económico financiero en línea con las guías presentadas para el ejercicio. Las ventas del año ascienden a 9.122 M€, dentro del rango de las guías, pero ligeramente afectadas por el deslizamiento de proyectos a FY 19. El EBIT pre PPA y antes de costes de integración y reestructuración asciende a 693 M€, equivalente a un margen de un 7,6% sobre ventas, impactado de forma negativa por una presión generalizada en precios y menores volúmenes en AEG ON, efectos que se ven compensados por el sólido desempeño del programa de transformación que consigue un total de mejoras de productividad recurrentes, incluidas las sinergias, por encima de los 700 M€. La compañía cierra el ejercicio con una posición de caja neta de 615 M€, 238 M€ por encima de la posición de caja neta al comienzo del ejercicio. La mejora de la posición de caja neta se produce gracias a la generación de caja operativa bruta de 554 M€, la mejora del circulante que termina el ejercicio en -536 M€, equivalente a una ratio de un -5,9% sobre ventas y el control sobre la inversión que se sitúa en 415 M€, por debajo de las guías, pero en línea con las expectativas.

En un mercado en transición, con un entorno todavía muy competitivo, la fortaleza comercial de FY 18 permite a Siemens Gamesa Renewable Energy comprometerse con el retorno al crecimiento en la línea de ventas para el ejercicio FY 19: 10.000 M€ a 11.000 M€. Los vientos en contra que se prevén para ese mismo ejercicio, incluida la inflación de precios de materias primas y la volatilidad de las economías emergentes que juegan un papel relevante en nuestra actividad, llevan a la compañía a ejercitar una mayor prudencia con respecto a la rentabilidad operativa, pre PPA y antes de coste de

INFORME DE GESTIÓN

integración y reestructuración, guiando a un margen de 7% a 8,5%. Donde se posicione la compañía, dependerá no solo de cómo evolucione el entorno competitivo y como sea la fortaleza de los vientos en contra, sino también de la ejecución del programa de transformación con un objetivo global de mejora de productividad para el horizonte del plan de 2.000 M€.

3. PRINCIPALES RIESGOS DEL NEGOCIO

El Grupo SIEMENS GAMESA está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa de SIEMENS GAMESA y las unidades de negocio en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de cada una de las unidades de negocio, conjuntamente con la Dirección Corporativa.

El riesgo asociado a las variaciones de tipo de cambio asumidas para las transacciones de SIEMENS GAMESA se corresponde con las compras y ventas de productos y servicios de la propia actividad en diferentes divisas.

Para contrarrestar este riesgo, SIEMENS GAMESA tiene contratados instrumentos financieros de cobertura con diferentes entidades financieras.

4. UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo SIEMENS GAMESA utiliza las coberturas financieras que le permiten mitigar los riesgos de tipo de cambio, riesgos de tipo de interés y riesgos de volatilidades de acciones de renta variable que pudieran afectar al resultado estimado del Grupo, basándose en estimaciones de transacciones esperadas para sus diferentes actividades.

5. HECHOS POSTERIORES

No hay hechos posteriores significativos a cierre del ejercicio, excepto los detallados en las Cuentas Anuales Consolidadas. Los mismos, hacen referencia al acuerdo firmado con los sindicatos de trabajadores relacionado con las entidades de ADWEN en Alemania el 15 de octubre de 2018, que afectará aproximadamente a 166 empleados, y según el cual, la operación de servicio de Adwen GmbH en Bremerhaven permanecerá en su lugar, mientras que la planta de producción y reparación se cerrará y las plantas en Bremen y Emden se cerrarán. Se registrará una provisión por importe de 16 millones de euros por este concepto en el primer trimestre de 2019. Este asunto se informa como un hecho posterior que no afecta al Balance de Situación Consolidado a 30 de septiembre de 2018.

6. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El desarrollo tecnológico se establece en un marco plurianual que se despliega en el plan anual de Desarrollo Tecnológico, donde se establecen actividades y entregables que se pretenden alcanzar durante los años futuros y a los que se les asigna un presupuesto para su consecución.

Durante el periodo que abarca el informe, el principal incremento en el epígrafe "Tecnología generada internamente" de los Otros activos intangibles se debe a la evolución de nuevos modelos de aerogeneradores, software y la optimización del rendimiento de componentes por importe de 129.084 miles de euros (73.647 miles de euros en 2017), principalmente en Dinamarca por importes de 103.989 miles de euros y España por importe de 23.196 miles de euros, aproximada y respectivamente.

INFORME DE GESTIÓN

7. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

SIEMENS GAMESA mantiene a 30 de septiembre de 2018 un total de 1.698.730 acciones, lo que representa un 0,25% del Capital Social.

El coste total de las mismas asciende a 20.343 miles de euros, con un coste unitario de 11,975 euros.

Nos remitimos para información adicional de las operaciones con acciones propias a la Nota 23.E de las Cuentas Anuales Consolidadas a 30 de septiembre de 2018 y a la Nota 12.D de las Cuentas Anuales Individuales a 30 de septiembre de 2018.

8. ESTRUCTURA DE CAPITAL

ESTRUCTURA DE CAPITAL INCLUIDOS LOS VALORES QUE NO SE NEGOCIEN EN UN MERCADO REGULADO COMUNITARIO, CON INDICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS DISTINTAS CLASES DE ACCIONES, Y PARA CADA CLASE DE ACCIONES, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CONFIERA EL PORCENTAJE DE CAPITAL SOCIAL QUE REPRESENTA:

Conforme al artículo 7 de los Estatutos Sociales de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. en su redacción aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 20 de junio de 2017: *“El capital social es de CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS Y NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (115.794.374,94 €), representado por 681.143.382 acciones ordinarias de diecisiete céntimos de euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 681.143.382, que integran una única clase y serie, y que se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.”*

PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS

Según información pública en poder de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. la estructura del capital a 30 de septiembre de 2018 es la siguiente:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	Número de derechos de voto ligados al ejercicio de instrumentos financieros	% sobre el total de derechos de voto
SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	205.178.132	196.696.463	-	59,00%
IBERDROLA, S.A.	-	54.977.288	-	8,071%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
SIEMENS BETEILIGUNGEN INLAND GMBH	196.696.463	28,877%
IBERDROLA PARTICIPACIONES, S.A. UNIPERSONAL	54.977.288	8,071%

INFORME DE GESTIÓN

9. RESTRICCIONES A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores.

10. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DIRECTAS E INDIRECTAS

Nos remitimos al punto 8.

11. RESTRICCIONES AL DERECHO DE VOTO

No existe restricción alguna en orden al ejercicio del derecho de voto.

12. PACTOS PARASOCIALES

En cumplimiento del artículo 531 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el RDL 1/2010, de 2 de julio, el 17 de junio de 2016 IBERDROLA, S.A. (“IBERDROLA”) comunicó a Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (“GAMESA”) la firma de un pacto parasocial entre IBERDROLA e Iberdrola Participaciones, S.A. (Sociedad Unipersonal), como accionistas (indirecto y directo, respectivamente) de GAMESA, por un lado, y Siemens Aktiengesellschaft (“SIEMENS AG”), por otro lado (hechos relevantes número 239899 de 17 de junio de 2016 y número 255530 de 1 de agosto de 2017). El contrato se suscribió en el contexto de un proceso de combinación de los negocios de energía eólica de GAMESA y de SIEMENS AG a través de la fusión por absorción de Siemens Wind Holdco, S.L. (Sociedad Unipersonal) por parte de GAMESA (“Fusión”). El pacto parasocial regula, entre otros, la relación de las partes como futuros accionistas de GAMESA tras la Fusión, la cual devino efectiva el 3 de abril de 2017.

El Contrato de Accionistas incorpora acuerdos que lo cualifican como pacto parasocial en los términos del artículo 530 de la Ley de Sociedades de Capital, aun cuando la efectividad de algunos de dichos acuerdos estaba condicionada a que se consumara la Fusión.

13. NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Según establece el artículo 30 de los Estatutos Sociales de SIEMENS GAMESA, los miembros del Consejo de Administración son *“designados o ratificados por la Junta General de Accionistas”* con la previsión de que *“si durante el plazo para el que fueren nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo de Administración podrá designar a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General de Accionistas”* siempre de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

De conformidad con el artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración *“las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte a través del procedimiento de cooptación deberán estar precedidas (a) en el caso de consejeros independientes, de propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y (b) en los demás casos, de un informe de la citada comisión”*. El artículo 13.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que *“cuando el Consejo de Administración se aparte de la propuesta o del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones mencionado en el apartado anterior, deberá motivarlo y dejar constancia de ello en el acta.”*

Añade el artículo 14 del mismo Reglamento que *“el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la propuesta*

INFORME DE GESTIÓN

y elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia.

En el caso del consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo estará sujeta a las condiciones señaladas en el párrafo anterior”.

Finalmente, el artículo 7.4 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones atribuye a dicha comisión la responsabilidad de *“garantizar que los procedimientos de selección no adolecen de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación y que procuran la diversidad de los miembros del Consejo de Administración, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias, conocimientos sectoriales y procedencia geográfica.”*

En cuanto a la reelección de los Consejeros el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que *“Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General de Accionistas deberán estar acompañadas del correspondiente informe justificativo en los términos previstos en la ley. El acuerdo del Consejo de Administración de someter a la Junta General de Accionistas la reelección de consejeros independientes deberá adoptarse a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, mientras que la de los consejeros restantes deberá contar con un informe previo favorable de dicha comisión.*

Los consejeros que formen parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se abstendrán de intervenir, cada uno de ellos, en las deliberaciones y votaciones que les afecten.

La reelección de un consejero que forme parte de una comisión o que ejerza un cargo interno en el Consejo de Administración o en alguna de sus comisiones determinará su continuidad en dicho cargo sin necesidad de reelección expresa y sin perjuicio de la facultad de revocación que corresponde al Consejo de Administración.”

El cese de los Consejeros se regula en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, que dispone que *“los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos, y cuando lo decida la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Administración o de los accionistas en los términos previstos por la ley”.*

Los trámites y criterios a seguir para el cese serán los previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento del Registro Mercantil.

Según establece el artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración, *“los consejeros o la persona física representante de un consejero persona jurídica deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en todo caso previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los siguientes casos:*

- a) Cuando se trate de consejeros dominicales, cuando estos o el accionista al que representen, dejen de ser titulares de participaciones significativas en la Sociedad, así como cuando estos revoquen la representación.*
- b) Cuando se trate de consejeros ejecutivos, cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, y en todo caso, siempre que el Consejo de Administración lo considere oportuno.*
- c) Cuando se trate de consejeros no ejecutivos, si se integran en la línea ejecutiva de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades del Grupo.*
- d) Cuando, por circunstancias sobrevenidas, se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en las Normas de Gobierno Corporativo.*
- e) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de sanción por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.*
- f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración o sancionados por infracción grave o muy grave por alguna autoridad pública, por haber infringido sus*

INFORME DE GESTIÓN

obligaciones como consejeros en la Sociedad.

- g) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad, o cuando desaparezcan los motivos que justificaron su nombramiento.*
- h) Cuando, por hechos imputables al consejero en su condición de tal, se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o se perdiera la honorabilidad comercial y profesional necesaria para ser consejero de la Sociedad.”*

De acuerdo con los apartados 3, 4 y 5 del citado artículo *“en cualquiera de los supuestos indicados en el apartado anterior, el Consejo de Administración requerirá al consejero para que dimita de su cargo y, en su caso, propondrá su cese a la Junta General. Por excepción, no será de aplicación lo anteriormente indicado en los supuestos de dimisión previstos en las letras a), d), f) y g) anteriores cuando el Consejo de Administración estime que concurren causas que justifican la permanencia del consejero, sin perjuicio de la incidencia que las nuevas circunstancias sobrevenidas puedan tener sobre su calificación.*

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso de su mandato cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, por haber incumplido los deberes inherentes a su cargo o por haber incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias previstas en la ley como incompatibles para la adscripción a dicha categoría.

Los consejeros que cesen en su cargo antes del término de su mandato deberán remitir una carta a todos los miembros del Consejo de Administración explicando las razones del cese.”

Normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales de SIEMENS GAMESA se rige por lo dispuesto en los artículos 285 a 290 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“Ley de Sociedades de Capital”).

Adicionalmente, la modificación de los Estatutos Sociales de SIEMENS GAMESA se rige por lo dispuesto en los propios Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

En este sentido, en cuanto a la competencia para su modificación, los artículos 14 h) de los Estatutos Sociales y 6.1 h) del Reglamento de la Junta General de Accionistas disponen que ésta corresponde a la Junta General de Accionistas de SIEMENS GAMESA.

Asimismo, los artículos 18 de los Estatutos Sociales y 26 del Reglamento de la Junta General de Accionistas incluyen los requisitos de quórum para la adopción de acuerdos por la Junta General de Accionistas. Por su parte, los artículos 26 de los Estatutos Sociales y 32 del Reglamento de la Junta General de Accionistas prevén las mayorías necesarias a estos efectos.

Por otro lado, el artículo 31.4 del Reglamento de la Junta General de Accionistas señala que *“el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en la ley, formulará propuestas de acuerdos diferentes en relación con aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada su derecho de voto”*. Dicha regla se aplicará en particular, en el caso de modificaciones de los Estatutos Sociales, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Finalmente, de acuerdo con el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, con motivo de la convocatoria de una Junta General de Accionistas en la que se proponga modificar los Estatutos Sociales, se incluirá en la página web de la Sociedad el texto completo de las propuestas de acuerdo sobre los puntos del orden del día en los que se proponga dicha modificación, así como los informes de los órganos competentes en relación con estos puntos.

14. LOS PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA Renewable Energy, S.A., en su sesión de 20 de junio de 2017, acordó por unanimidad reelegir como Consejero Delegado de la Sociedad a don Markus Tacke, delegando a su favor todas las facultades que legal y estatutariamente corresponden al Consejo de Administración, excepto las indelegables según la Ley y los Estatutos Sociales, reelección que fue aceptada por el señor Tacke en el mismo acto.

Poderes relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

A la fecha de aprobación del presente Informe se encuentra vigente la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 8 de mayo de 2015, en virtud de la cual el Consejo de Administración quedaba habilitado para adquirir acciones propias. A continuación se transcribe el tenor literal del acuerdo adoptado por la referida Junta en el punto noveno del Orden del Día:

“Autorizar expresamente al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, la adquisición derivativa de acciones de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima (“Gamesa” o la “Sociedad”) en las siguientes condiciones:

- a.- Las adquisiciones podrán realizarse por Gamesa o por cualquiera de sus sociedades dependientes en los mismos términos de este acuerdo.*
- b.- Las adquisiciones de acciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la Ley.*
- c.- Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.*
- d.- El precio mínimo de las acciones será su valor nominal y el precio máximo no podrá ser superior a un 110% de su valor de cotización en la fecha de adquisición.*
- e.- Las acciones adquiridas podrán ser enajenadas posteriormente en las condiciones que libremente se determinen.*
- f.- La presente autorización se otorga por un plazo máximo de 5 años dejando sin efecto de forma expresa la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de mayo de 2010, en la parte no utilizada.*
- g.- Como consecuencia de la adquisición de acciones, incluidas aquellas que la Sociedad o la persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, el patrimonio neto resultante no podrá quedar reducido por debajo del importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, todo ello según lo previsto en la letra b) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.*

Finalmente y en relación a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 146.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, se indica que las acciones que se adquieran en virtud de la presente autorización, podrán destinarse por la Sociedad, entre otros fines, a su entrega a los empleados o administradores de la Sociedad ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos bien sean de opción u otros contemplados en Planes de Incentivos de los que aquéllos sean titulares y/o beneficiarios conforme a lo legal, estatutaria y reglamentariamente previsto.”

INFORME DE GESTIÓN

15. LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS, EXCEPTO CUANDO SU DIVULGACIÓN RESULTE SERIAMENTE PERJUDICIAL PARA LA SOCIEDAD. ESTA EXCEPCIÓN NO SE APLICARÁ CUANDO LA SOCIEDAD ESTÉ OBLIGADA LEGALMENTE A DAR PUBLICIDAD A ESTA INFORMACIÓN

De conformidad con el acuerdo marco suscrito en fecha 21 de diciembre de 2011 (hecho relevante número 155308) entre IBERDROLA, S.A. y la filial de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. (Siemens Gamesa), SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY EÓLICA, S.L. Unipersonal, el supuesto de cambio de control en Siemens Gamesa permitirá a IBERDROLA, S.A. dar por terminado el acuerdo marco, sin que las partes tengan nada que reclamarse por dicha terminación.

En fecha 17 de diciembre de 2015, Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.U. (como compradora) y GESTIÓN, ELABORACIÓN DE MANUALES INDUSTRIALES INGENIERÍA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L., INVERSIONES EN CONCESIONES FERROVIARIAS, S.A.U., CAF POWER & AUTOMATION, S.L.U. y FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION (como vendedores) firmaron un Contrato de Compraventa de Participaciones sociales. Con la misma fecha, y con objeto de regular las relaciones de Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.U. e INVERSIONES EN CONCESIONES FERROVIARIAS, S.A.U. (ICF), como futuros socios de NEM (en su caso) las partes firmaron un Acuerdo de Socios. En virtud de las disposiciones establecidas en el referido Acuerdo de Socios, en caso de eventual cambio de control en Siemens Gamesa, Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.U. debería ofrecer a los restantes socios la adquisición directa de sus participaciones en NEM.

Con fecha 17 de junio de 2016 y con fecha de efectividad 3 de Abril de 2017, SIEMENS GAMESA y SIEMENS AKTIENGESSELLSCHAFT (Siemens) celebraron un acuerdo de alianza estratégica, una de cuyas áreas principales es un contrato estratégico de suministro en virtud del cual Siemens se convierte en proveedor estratégico de SIEMENS GAMESA de engranajes, segmentos y otros productos y servicios ofrecidos por el grupo SIEMENS GAMESA. La referida alianza continuará en vigor durante el periodo en que Siemens: (a) ostente, directa o indirectamente más del 50,01% del capital social de Siemens Gamesa; u (b) ostente acciones representativas de, al menos, un 40% del capital social, siempre que tenga mayoría de votos en el Consejo de Administración y no hubiera otros socios que, individualmente o en concierto, fueran titulares de al menos un 15% del capital social. Por tanto, en caso de cambio de control, las partes podrían estar facultadas a terminar su alianza estratégica si bien el contrato estratégico tendrán una duración mínima en todo caso de tres (3) años (i.e. hasta 3 de Abril de 2020).

Con fecha 31 de marzo de 2017 SIEMENS GAMESA y Siemens celebraron un acuerdo de licencia en cuya virtud SIEMENS GAMESA puede utilizar la marca Siemens en su denominación social, marca corporativa y las marcas y nombres de productos. La referida licencia continuará en vigor durante el periodo en que Siemens: (a) ostente, directa o indirectamente más del 50,01% del capital social de SIEMENS GAMESA; u (b) ostente acciones representativas de, al menos, un 40% del capital social, siempre que tenga mayoría de votos en el Consejo de Administración y no hubiera otros socios que, individualmente o en concierto, fueran titulares de al menos un 15% del capital social. Por tanto, un cambio de control, podría dar lugar la terminación del acuerdo de licencia.

En virtud de determinados acuerdos alcanzados con ocasión de la fusión de SIEMENS GAMESA y Siemens Wind HoldCo, S.L. (Sociedad Unipersonal), el grupo Siemens mantendrá y otorgará ciertas garantías en relación con el negocio combinado. Dichos acuerdos podrán ser resueltos y las condiciones aplicables a las garantías ya otorgadas modificadas en caso de cambio de control.

Igualmente como es habitual en contratos de suministro de grandes infraestructuras eléctricas, hay contratos con clientes que regulan el supuesto de cambio de control facultando recíprocamente a las

INFORME DE GESTIÓN

partes a resolver el contrato si se produjera dicho supuesto, especialmente cuando el nuevo socio de control fuera un competidor de la otra parte.

Se señala asimismo que SIEMENS GAMESA, como sociedad miembro del Grupo Siemens AG, se ha adherido con fecha de efectividad 1 de octubre de 2017 al programa de seguros del Grupo Siemens que comprende póliza de todo riesgo de daños materiales, póliza de responsabilidad civil, transportes, fletamento de buques y póliza de todo riesgo de construcción. Si Siemens Gamesa perdiera la condición de sociedad miembro del Grupo Siemens AG decaería su derecho a adhesión al citado programa de seguros.

Con fecha 1 de agosto de 2018 SIEMENS GAMESA y Siemens celebraron un acuerdo de servicios para el área de compras en cuya virtud, durante un plazo inicial de 1 año para los servicios de aprovisionamiento y 2 años para los servicios de otras compras, el grupo Siemens Gamesa podrá beneficiarse de la capacidad negociadora colectiva. Dicho acuerdo permanecerá en vigor mientras Siemens sea socio mayoritario de SIEMENS GAMESA. En caso de cambio de control, cualquiera de las partes podrá finalizar el contrato con un preaviso de 6 meses.

Por último se señala que SIEMENS GAMESA suscribió con fecha 30 de mayo de 2018 un contrato de financiación sindicada y línea de crédito revolving multdivisa con diversas entidades de crédito nacionales y extranjeras (Hecho Relevante número 266275). En el caso de que una persona o grupo de personas de forma concertada (a) ostente, directa o indirectamente más del 50% del capital social de Siemens Gamesa; u (b) tengan el derecho de nombrar a la mayoría de miembros del Consejo de Administración, y por tanto ejerza/n el control sobre la Sociedad, cada una de las entidades financieras participantes podrán negociar de buena fe durante un plazo de 30 días el mantenimiento de sus compromisos derivados del contrato. En el caso de no alcanzarse un acuerdo la/s entidad/es financiera/s en cuestión podrán cancelar total o parcialmente los compromisos adquiridos y requerir el prepagado completo o parcial de su participación en la financiación.

16. ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES CUANDO ÉSTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN LABORAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

El Consejero Delegado, de acuerdo a la Política de remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas el 20 de junio de 2017, tiene reconocido contractualmente el derecho a percibir una anualidad de Retribución fija por terminación de su relación laboral.

Asimismo, para la Alta Dirección, y por terminación de la relación laboral, el criterio actual de la Sociedad es el pago máximo de un año de retribución fija anual vigente a la fecha de dicha terminación, sin perjuicio, en todo caso, de situaciones preexistentes y de que la cantidad que, por aplicación de la normativa laboral, pudiera ser superior.

En lo que respecta al resto de directivos y empleados no directivos no tienen, por lo general, reconocidas en su relación laboral compensaciones económicas en caso de extinción de la misma, distintas de las establecidas por la legislación vigente.

17. ESTADO CONSOLIDADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La información no financiera relativa a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno se incluye en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa que se adjunta a este Informe de Gestión como Anexo.

18. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La Sociedad ha puesto en marcha medidas para seguir ajustando el periodo medio de pago a los establecidos en la legislación vigente.

INFORME DE GESTIÓN

Anexo

Medidas Alternativas de Rendimiento

La información financiera de Siemens Gamesa Renewable Energy ("SGRE") contiene magnitudes y medidas preparadas de acuerdo con la normativa contable aplicable, así como otras medidas denominadas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR). Las MAR se consideran magnitudes "ajustadas" respecto de aquellas que se presentan de acuerdo con NIIF-UE, y por tanto deben ser consideradas por el lector como complementarias, pero no sustitutivas de éstas.

Las MAR son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de SGRE para evaluar su rendimiento financiero, los flujos de efectivo o la situación financiera en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas del Grupo.

Las MAR contenidas en la información financiera de SGRE, y que no son directamente reconciliables con la misma, son las siguientes:

1. Deuda financiera neta – DFN

La Deuda Financiera Neta (DFN) se calcula como la suma de las deudas con entidades financieras de la compañía menos el efectivo y los equivalentes de efectivo.

La Deuda Financiera Neta es la principal MAR que utiliza la Dirección de Siemens Gamesa Renewable Energy para medir el nivel de endeudamiento del Grupo y su grado de apalancamiento.

M€						
Epígrafe Estados Financieros	30.09.2017 (Reportado 4T 17)	30.09.2017 (Reportado 1T 18)	30.09.2017 (Reportado 2T 18)	30.09.2017 (comparable)*	31.12.2017 (Reportado 1T 18)	31.12.2017 (Reportado 2T 18)
Caja y equivalentes de efectivo	1.659	1.659	1.659	1.659	1.878	1.878
Deuda a corto plazo	(797)	(797)	(797)	(797)	(1.082)	(1.082)
Deuda a largo plazo	(485)	(485)	(485)	(485)	(455)	(455)
Caja/(Deuda Financiera Neta)	377	377	377	377	341	341

M€					
Epígrafe Estados Financieros	31.12.2017 (comparable)*	31.03.2018 (Reportado 2T 18)	31.03.2018 (Comparable)*	30.06.2018	30.09.2018
Caja y equivalentes de efectivo	1.878	1.504	1.504	1.455	2.429
Deuda a corto plazo	(1.082)	(1.172)	(1.172)	(1.471)	(991)
Deuda a largo plazo	(455)	(445)	(445)	(138)	(823)
Caja/(Deuda Financiera Neta)	341	(112)	(112)	(154)	615

(*) A efectos comparables después de aplicación de NIIF 15 y ajustes al balance de apertura (PPA)

INFORME DE GESTIÓN

2. Capital Circulante – WC

El Capital Circulante (WC – “Working Capital”) se calcula como la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante. Los conceptos de activo y pasivo circulante excluyen todas las partidas que por su naturaleza se clasifiquen como Deuda Financiera Neta, como es el caso de la partida de Efectivo y equivalentes de efectivo.

El Capital Circulante refleja la parte del Capital Empleado invertido en activos operativos netos. Esta medida es utilizada por la Dirección de Siemens Gamesa Renewable Energy en la gestión y toma de decisiones relacionada con el ciclo de conversión de caja del negocio, en especial la gestión de inventarios, cuentas a cobrar comerciales y cuentas a pagar comerciales. Una gestión efectiva del capital circulante conlleva un nivel de inversión óptimo en capital circulante que no pone en riesgo la solvencia de la empresa para hacer frente a sus obligaciones de pago a corto plazo.

M€						
Estados financieros (cuentas)	30.09.2017 (Reportado 4T 17)	30.09.2017 (Reportado 1T 18)	30.09.2017 (Reportado 2T 18)	30.09.2017 (Comparable)*	31.12.2017 (Reportado 1T 18)	31.12.2017 (Reportado 2T 18)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.081	1.081	1.081	1.081	1.122	1.122
Deudores comerciales, empresas vinculadas	62	62	62	62	50	50
Activos por contrato	-	1.243	1.241	1.241	1.081	1.079
Existencias	3.455	2.102	2.096	2.096	1.999	1.993
Otros deudores	341	342	342	342	397	397
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(2.232)	(2.232)	(2.265)	(2.265)	(1.792)	(1.825)
Acreedores comerciales, empresas vinculadas	(364)	(364)	(364)	(364)	(379)	(379)
Pasivos por contrato	-	(1.742)	(1.745)	(1.717)	(1.898)	(1.901)
Otros pasivos corrientes	(2.645)	(696)	(696)	(696)	(722)	(722)
Capital Circulante	(300)	(203)	(248)	(220)	(141)	(185)

M€					
Estados financieros (cuentas)	31.12.2017 (comparable)*	31.03.2018 (Reportado 2T 18)	31.03.2018 (Comparable)*	30.06.2018	30.09.2018
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.122	1.050	1.050	1.124	1.114
Deudores comerciales, empresas vinculadas	50	41	41	34	28
Activos por contrato	1.079	1.148	1.148	1.311	1.572
Existencias	1.993	1.805	1.805	1.700	1.499
Otros deudores	397	404	404	404	362
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(1.825)	(1.807)	(1.807)	(1.962)	(2.416)
Acreedores comerciales, empresas vinculadas	(379)	(71)	(71)	(77)	(342)
Pasivos por contrato	(1.873)	(1.599)	(1.571)	(1.570)	(1.670)
Otros pasivos corrientes	(722)	(708)	(708)	(697)	(684)
Capital Circulante	(157)	263	291	265	(536)

(*) A efectos comparables después de aplicación de NIIF 15 y ajustes al balance de apertura (PPA). La tabla anterior refleja el efecto de una corrección en la contabilización de la combinación de negocios (PPA) durante el tercer trimestre de 2018: una disminución en el epígrafe "Pasivos por contrato" de 28 M€ y un aumento en los epígrafes "Provisiones corrientes" y "Provisiones no corrientes" por importe total de 145 M€ con el correspondiente aumento en el epígrafe "Fondo

INFORME DE GESTIÓN

de comercio" por importe de 117 M€. Los efectos de los cambios derivados de la contabilización de la combinación de negocios en trimestres anteriores, fueron revelados en la información financiera publicada anteriormente.

El ratio de capital circulante sobre ventas se calcula a partir del capital circulante a una fecha determinada dividido entre las ventas de los últimos doce meses.

3. Inversiones de capital

Las Inversiones en capital [CAPEX o "CAPital EXpenditures"] son las inversiones realizadas durante el periodo en activos de propiedades, planta y equipo, y activos intangibles con el objetivo de generar beneficios en el futuro (y mantener la capacidad de generación de beneficios actual, en el caso del CAPEX de mantenimiento). Esta MAR no incluye la asignación del precio de compra (el ejercicio de PPA) a los activos materiales e inmateriales en el contexto de la fusión de Siemens Wind Power y Gamesa (combinación de negocios).

Los datos comparables anteriores a la fusión se han calculado en una base pro forma, como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de Abril de 2017, según proceda, incluyendo la consolidación total de Adwen, los ahorros "standalone" y ajustes de normalización. Los componentes del cálculo pro forma son los siguientes:

	1T 17 (Pro forma)			
M€	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	SGRE Pro forma
Adquisición de activos intangibles	(2)	(20)	(19)	(42)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(62)	(43)	(15)	(120)
CAPEX	(65)	(64)	(34)	(162)

	2T 17 (Pro forma)			
M€	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	SGRE Pro forma
Adquisición de activos intangibles	(3)	(18)	(8)	(29)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(112)	(18)	(5)	(134)
CAPEX	(115)	(35)	(13)	(163)

4. Definiciones de Flujos de Caja

Generación (Flujo) de Caja operativa bruta (Gross Operating Cash Flow): cantidad de efectivo generada por las operaciones ordinarias de la compañía excluyendo el consumo de capital circulante y la inversión en capital (CAPEX). SGRE incluye el flujo correspondiente a los gastos financieros netos dentro de la generación de caja operativa bruta. El flujo de caja operativo bruto resulta de añadir al beneficio neto durante el ejercicio aquellos elementos ordinarios que no tienen naturaleza de efectivo (depreciación y amortización, dotación de provisiones) y el resultado consolidado por el método de la participación.

Generación (Flujo) de Caja libre (Free Cash Flow): es el resultado de sustraer las inversiones de capital (CAPEX) de la generación de caja operativa neta. Indica los fondos que quedan disponibles para la distribución de dividendos, recompra de acciones, amortización de deuda y otras actividades corporativas no ligadas a la actividad ordinaria.

INFORME DE GESTIÓN

El **Flujo de Caja** se calcula como la variación de Deuda Financiera Neta (DFN) entre dos fechas de cierre (definido en el apartado 1).

5. Precio medio de venta en la entrada de pedidos (ASP – Entrada de pedidos)

Valor (monetario) promedio por MW de contrato en firme registrado en el periodo en la división de Aerogeneradores Onshore. El ASP está afectado por una variedad de factores (alcance de proyecto, distribución geográfica, producto, tipo de cambio, precios, etc.) y no es representativa del nivel y tendencia de la rentabilidad.

M€	1T 18*	2T 18	3T 18*	4T 18*	FY18
Entrada pedidos Onshore Wind (millones EUR)	1.600	1.834	1.166	1.985	6.585
Entrada pedidos Onshore Wind (MW)	2.208	2.464	1.660	2.631	8.962
ASP Entrada pedidos Wind Onshore	0,72	0,74	0,70	0,75	0,73

(*) Entrada de pedidos AEG ON solo incluye pedidos eólicos. Sin incluir pedidos de la actividad solar. Pedidos de la actividad solar en el 1T 18 ascienden a 88 M€ y en el 3T 18 a 9 M€.

Los datos comparables para trimestres anteriores a la fusión se han calculado en una base pro forma como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de Abril de 2017, según proceda, incluyendo la consolidación total de Adwen, los ahorros “standalone” y ajustes de normalización. El detalle de los datos comparables del ejercicio anterior es el siguiente:

M€	1T 17 Pro forma*	2T 17 Pro forma*	3T 17	4T 17	FY17
Entrada pedidos Onshore Wind (millones EUR)	1.491	1.460	680	1.498	5.129
Entrada pedidos Onshore Wind (MW)	1.862	1.599	693	2.167	6.321
ASP Entrada pedidos Wind Onshore	0,80	0,91	0,98	0,69	0,81

(*) Ver desgloses sobre componentes del cálculo de datos pro forma en el siguiente apartado sobre Entrada de Pedidos, Ingresos y EBIT.

6. Entrada de pedidos, Ingresos y EBIT

Entrada Pedidos (en EUR) LTM (Últimos Doce Meses): esta MAR se calcula como agregación de la entrada de pedidos (en EUR) trimestrales de los últimos cuatro trimestres.

M€	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18	LTM Sep 18
Grupo	2.912	3.043	3.292	2.625	11.872
De los cuales AEG ON	1.688	1.834	1.175	1.985	6.682

INFORME DE GESTIÓN

M€	1T 17 (Pro forma)	2T 17 (Pro forma)	3T 17	4T 17	LTM Sep 17
Grupo	2.715	4.013	1.398	2.791	10.917
De los cuales AEG ON	1.491	1.460	680	1.498	5.129

Los datos comparables anteriores previos a la fusión se han calculado en una base pro forma como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de Abril de 2017, según proceda, incluyendo la consolidación total de Adwen, los ahorros “standalone” y ajustes de normalización. Los componentes del cálculo pro forma son los siguientes:

Grupo (M€)	1T 17 Pro forma	2T 17 Pro forma
Siemens Wind Power	1.435	3.142
Gamesa	1.279	872
Adwen	-	-
Grupo	2.715	4.013

AEG ON (M€)	1T 17 Pro forma	2T 17 Pro forma
Siemens Wind Power	439	758
Gamesa	1.052	702
Adwen	-	-
AEG ON	1.491	1.460

Entrada Pedidos (en MW) LTM (Últimos Doce Meses): esta MAR se calcula como agregación de la entrada de pedidos (en MW) trimestrales de los últimos cuatro trimestres.

Onshore:

MW	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18	LTM Jun 18
Onshore	2.208	2.464	1.660	2.631	8.962

MW	1T 17 (Pro forma)	2T 17 (Pro forma)	3T 17	4T 17	LTM Jun 17
Onshore	1.862	1.599	693	2.167	6.321

Los datos comparables anteriores previos a la fusión se han calculado en una base pro forma como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de Abril de 2017, según proceda, incluyendo la consolidación total de Adwen, los ahorros “standalone” y ajustes de normalización. Los componentes del cálculo pro forma son los siguientes:

	1T 17 (Pro forma)			
MW	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	SGRE Pro forma
Onshore	475	1.386	-	1.862

	2T 17 (Pro forma)			
MW	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	SGRE Pro forma
Onshore	772	827	-	1.599

INFORME DE GESTIÓN

Offshore:

MW	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18	LTM Sep 18
Offshore	576	328	1.368	0	2.272

MW	1T 17 (Pro forma)	2T 17 (Pro forma)	3T 17	4T 17	LTM Sep 17
Offshore	294	574	112	752	1.732

Los datos comparables anteriores previos a la fusión se han calculado en una base pro forma como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de Abril de 2017, según proceda, incluyendo la consolidación total de Adwen, los ahorros “standalone” y ajustes de normalización. Los componentes del cálculo pro forma son los siguientes:

	1T 17 (Pro forma)			
MW	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	SGRE Pro forma
Offshore	294	-	-	294

	2T 17 (Pro forma)			
MW	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	SGRE Pro forma
Offshore	574	-	-	574

Ventas LTM (Últimos Doce Meses): esta MAR se calcula como agregación de las ventas trimestrales de los últimos cuatro trimestres.

M€	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18	LTM Sep 18
AEG	1.840	1.973	1.827	2.207	7.847
Servicio	287	268	308	411	1.275
TOTAL	2.127	2.242	2.135	2.619	9.122

M€	Pro forma 1T 17	Pro forma 2T 17	3T 17	4T17	LTM Sep 17
AEG	2.475	2.891	2.393	2.008	9.766
Servicio	289	287	300	321	1.198
TOTAL	2.764	3.178	2.693	2.329	10.964

Los datos comparables anteriores previos a la fusión se han calculado en una base pro forma como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de Abril de 2017, según proceda, incluyendo la consolidación total de Adwen, los ahorros “standalone” y ajustes de normalización. Los componentes del cálculo pro forma son los siguientes:

INFORME DE GESTIÓN

	1T 17 (Pro forma)				2T 17 (Pro forma)			
M€	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	SGRE Pro forma	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	SGRE Pro forma
AEG	1.223	1.145	107	2.475	1.363	1.412	116	2.891
Servicio	161	128	-	289	153	134	-	287
TOTAL	1.384	1.273	107	2.764	1.516	1.546	116	3.178

EBIT (Earnings Before Interest and Taxes): resultado de explotación de la cuenta de resultados consolidada de los estados financieros. Se calcula como Resultado de ejercicio antes de impuestos, antes del resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación, antes de los ingresos y gastos financieros y antes de otros ingresos/gastos financieros (neto).

EBIT (Earnings Before Interest and Taxes) pre-PPA y pre costes de integración y reestructuración: resulta de excluir del EBIT los costes de integración y reestructuración relacionados con la fusión y el impacto de la amortización del valor razonable de los activos intangibles procedentes del PPA (asignación precio de compra).

M€		
	4T 17	4T 18
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	(208)	64
(-) Resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación	(1)	2
(-) Ingresos financieros	(4)	(5)
(-) Gastos financieros	16	12
(-) Otros ingresos/gastos financieros, neto	(1)	(1)
EBIT	(197)	73
(-) Costes de integración y reestructuración	67	76
(-) Impacto PPA	111	66
EBIT pre-PPA y costes de integración y reestructuración	(19)	215

M€		
	12M 17 Pro forma	12M 18
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	378	168
(-) Resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación	14	0
(-) Ingresos financieros	(26)	(15)
(-) Gastos financieros	58	55
(-) Otros ingresos/gastos financieros, neto	4	3
EBIT	428	211
(-) Costes de integración y reestructuración	111	176
(-) Impacto PPA	235	306
EBIT pre-PPA y costes de integración y reestructuración	774	693

INFORME DE GESTIÓN

Los datos comparables anteriores a la fusión se han calculado en una base pro forma como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de Abril de 2017, según proceda, incluyendo la consolidación total de Adwen, los ahorros “standalone” y ajustes de normalización. El detalle del cálculo pro forma es el siguiente:

M€	1T 17 (Pro forma)				
	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	Ajustes Pro forma	SGRE Pro forma
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	110	141	(14)	33	270
(-) Resultados de inversiones contabilizadas por el método de la participación	4	(11)	-	-	(7)
(-) Ingresos financieros	1	(7)	(1)	-	(7)
(-) Gastos financieros	1	10	3	-	13
(-) Otros ingresos/gastos financieros, neto	(6)	4	0	-	(1)
EBIT	109	137	(11)	33	269
(-) Costes de integración y reestructuración	-	-	-	-	-
(-) Impacto PPA	-	-	-	-	-
EBIT pre-PPA y costes de integración y reestructuración	109	137	(11)	33	269

M€	2T 17 (Pro forma)				
	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	Ajustes Pro forma	SGRE Pro forma
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	145	149	(18)	-	276
(-) Resultados de inversiones contabilizadas por el método de la participación	-	20	-	-	21
(-) Ingresos financieros	1	(10)	(0)	-	(9)
(-) Gastos financieros	0	11	2	-	13
(-) Otros ingresos/gastos financieros, neto	(0)	3	0	-	3
EBIT	146	173	(16)	-	305
(-) Costes de integración y reestructuración	-	8	-	-	8
(-) Impacto PPA	-	-	-	-	-
EBIT pre-PPA y costes de integración y reestructuración	146	181	(16)	-	313

INFORME DE GESTIÓN

Margen EBIT: ratio resultante de dividir el beneficio operativo (EBIT) entre las ventas del periodo, que coinciden con la cifra neta de negocios de la cuenta de resultados consolidada.

EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization): se calcula como el EBIT antes de amortización, depreciación y deterioros de fondo de comercio, activos intangibles y de activos de propiedad, planta y equipo.

M€	4T 17	4T 18
EBIT	(197)	73
Amortización, depreciación y deterioros del PP&E e intangible	238	185
EBITDA	41	258

EBITDA LTM (Last Twelve Months/Últimos doce meses): esta MAR se calcula como agregación de los EBITDA trimestrales durante los últimos cuatro trimestres.

M€	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18	LTM Sep 18
EBIT	35	54	50	73	211
Amortización, depreciación y deterioros del PP&E e intangible	160	157	143	185	645
EBITDA	195	210	193	258	856

M€	Pro forma 1T 17	Pro forma 2T 17	3T 17	4T17	LTM Sep 17
EBIT	269	305	50	(197)	428
Amortización, depreciación y deterioros del PP&E e intangible	80	88	190	238	596
EBITDA	350	393	240	41	1.023

Los datos comparables anteriores a la fusión se han calculado en una base pro forma como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de Abril de 2017, según proceda, incluyendo la consolidación total de Adwen, los ahorros “standalone” y ajustes de normalización. El detalle del cálculo pro forma es el siguiente:

	1T 17 (Pro forma)				
M€	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	Pro forma ajust.	SGRE Pro forma
EBIT	109	137	(11)	33	269
Amortización, depreciación y deterioros del PP&E e intangible	38	33	7	2	80
EBITDA	147	171	(4)	35	350

INFORME DE GESTIÓN

	2T 17 (Pro forma)				
M€	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	Pro forma ajust.	SGRE Pro forma
EBIT	146	173	(16)	-	305
Amortización, depreciación y deterioros del PP&E e intangible	44	37	6	-	88
EBITDA	191	210	(10)	-	393

7. Beneficio neto y beneficio neto por acción (BNA)

Beneficio neto: resultado neto consolidado del ejercicio atribuible a la sociedad dominante.

Beneficio neto por acción (BNA): resultado de dividir el beneficio neto entre el número promedio de acciones en circulación (excluyendo acciones propias) en el periodo.

	12M 18	4T 18
Beneficio Neto (M€)	70	25
Número de acciones (unidades)	679.489.769	679.492.185
BNA (€/acción)	0,10	0,04

8. Otros indicadores

Cobertura de ventas: el ratio de cobertura de ventas da visibilidad sobre la probabilidad de cumplimiento de los objetivos de volumen de ventas fijado por la compañía para un año en concreto. Se calcula como las ventas acumuladas en un periodo de tiempo (incluyendo la actividad/ventas previstas hasta final de año) sobre el volumen de ventas comprometido para dicho año.

M€	30.09.2018
Cartera de pedidos para actividad FY19 (1)	8.408
Rango medio de ventas según guías a mercado* (2)	10.500
Cobertura de ventas (1/2)	80%

*Nota: El rango de guía de ventas a mercado es de entre 10.000 M€ y 11.000 M€. Como resultado, el rango medio en la guía de ventas es de 10.500 M€.

Ratio de entrada de pedidos sobre ventas (Book to bill): ratio de entrada de pedidos (medidos en EUR) sobre actividad/ventas (medidos en EUR) de un mismo periodo. La evolución del ratio de Book to Bill da una indicación de la tendencia del volumen de ventas a futuro.

Ratio de entrada de pedidos sobre ventas LTM (Book-to-Bill LTM): esta MAR se calcula como agregación de las ventas y entrada de pedidos trimestrales de los últimos cuatro trimestres

INFORME DE GESTIÓN

M€	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18	LTM Sep 18
Entrada pedidos	2.912	3.043	3.292	2.625	11.872
Ventas	2.127	2.242	2.135	2.619	9.122
Book to Bill	1,4	1,4	1,5	1,0	1,3

M€	1T 17	2T 17	3T 17	4T 17	LTM Sep 17
Entrada pedidos	2.715	4.013	1.398	2.791	10.917
Ventas	2.764	3.178	2.693	2.329	10.964
Book to Bill	1,0	1,3	0,5	1,2	1,0

Tasa de Reinversión: ratio de CAPEX dividido por la depreciación y amortización (excluyendo el impacto de la amortización del PPA intangible).

M€	Pro forma 12M 17	12M 18
CAPEX (1)	621	415
Amortización, depreciación y deterioros (a)	596	645
Amortización PPA intangible (b)	235	306
Depreciación y Amortización (exc. PPA) (2=a-b)	360	340
Tasa de reinversión (1/2)	1,7	1,2

Beneficio Bruto: se calcula como diferencia entre importe neto de la cifra de negocio menos coste de las ventas.

M€	4T 17	4T 18
Beneficio Bruto	15	304
Amortización PPA intangible	38	3
Costes Integración y Reestructuración	-	41
Beneficio Bruto pre PPA y costes I&R	53	348

M€	12M 17 Pro forma	12M 18
Beneficio Bruto	1.221	954
Amortización PPA intangible	87	169
Costes Integración y Reestructuración	-	109
Beneficio Bruto pre PPA y costes I&R	1.308	1.233

INFORME DE GESTIÓN

Los datos comparables anteriores a la fusión se han calculado en una base pro forma como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de Abril de 2017, según proceda, incluyendo la consolidación total de Adwen, los ahorros “standalone” y ajustes de normalización. El detalle del cálculo pro forma es el siguiente:

M€	1T 17 (Pro forma)				
	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	Ajustes Pro forma	SGRE pro forma
Beneficio Bruto	228	182	(10)	33	433
Amortización PPA intangible	-	-	-	-	0
Costes Integración y Reestructuración	-	-	-	-	0
Beneficio Bruto pre PPA y costes I&R	228	182	(10)	33	433

M€	2T 17 (Pro forma)				
	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	Ajustes Pro forma	SGRE pro forma
Beneficio Bruto	259	221	(14)	-	466
Amortización PPA intangible	-	-	-	-	0
Costes Integración y Reestructuración	-	-	-	-	0
Beneficio Bruto pre PPA y costes I&R	259	221	(14)	-	466

MWe: indicador de actividad (unidad física de venta) que se utiliza para medir el progreso de la fabricación de aerogeneradores por grado de avance. El indicador de MWe no recoge procesos posteriores a la fabricación (obra civil, instalación, puesta en marcha...) que también generan ventas monetarias.

MWe	1T 18	2T 18	3T 18	4T 18	LTM Sep 18
Onshore	1.651	1.397	1.703	1.926	6.677

MWe	1T 17 (Pro forma)	2T 17 (Pro forma)	3T 17	4T 17	LTM Sep 17
Onshore	1.845	2.534	1.488	1.384	7.252

INFORME DE GESTIÓN

Los datos comparables anteriores a la fusión se han calculado en una base pro forma como si la operación de fusión hubiese ocurrido antes de Abril de 2017, según proceda, incluyendo la consolidación total de Adwen, los ahorros “standalone” y ajustes de normalización. El detalle del cálculo pro forma es el siguiente:

	1T 17 (Pro forma)			
MWe	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	SGRE Pro forma
Onshore	769	1.076	-	1.845

	2T 17 (Pro forma)			
MWe	Siemens Wind Power	Gamesa	Adwen	SGRE Pro forma
Onshore	1.044	1.490	-	2.534

Coste de energía (LCOE/COE): el coste de convertir una fuente de energía, por ejemplo el viento, en electricidad medido en unidad monetaria por MWh. Se calcula teniendo en cuenta todos los costes incurridos durante la vida del activo (incluyendo construcción, financiación, combustible, operación y mantenimiento, impuestos e incentivos) divididos entre la producción total esperada para dicho activo durante su vida útil.



Informe de Sostenibilidad 2018

Preámbulo

Estimado lector:

El ejercicio 2018 representa para Siemens Gamesa el año de la consolidación del Grupo. Estamos sobre una base sólida y la lógica de nuestra fusión se ha visto fuertemente confirmada a lo largo de todo el proceso de integración. Damos forma a la industria de las energías renovables y lideramos el camino a seguir en el sector de las energías renovables, para proporcionar una energía eólica más limpia, fiable y asequible.

Altamente diversificada, tanto geográficamente como en lo que se refiere a nuestro negocio, somos la única empresa que opera con éxito en tres áreas: Onshore, Offshore y Servicio. La diversificación geográfica nos acerca a los clientes y se basa en cadenas de suministro globales que se extienden a todas las regiones. El liderazgo tecnológico es también una ventaja competitiva, ya que estamos especialmente cualificados para ofrecer los productos específicos para todo tipo de condiciones eólicas y geográficas y de necesidades de los clientes.

Más allá de los resultados financieros y empresariales, nosotros, como empresa, nos comprometemos a ayudar a impulsar el programa de las Naciones Unidas para 2030 y a contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas relacionadas. La escala y ambición de esta iniciativa global se convierte en una gran oportunidad para que Siemens Gamesa demuestre el papel central que desempeñamos en el desarrollo sostenible y la prosperidad humana, y actúe como socio esencial para salvar la brecha financiera y de capacidad técnica necesaria para afrontar el reto de alcanzar los ODS. En este camino, encontramos nuestro mayor impacto y oportunidad en áreas que, además, ayudan a impulsar el crecimiento de nuestro propio negocio.

Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos (ODS7), es una de las áreas de oportunidad más relevantes donde nuestro negocio juega un papel fundamental. Más de 89 Gigavatios acumulados de aerogeneradores desarrollados y fabricados por Siemens Gamesa incorporan los últimos avances tecnológicos, amplían las infraestructuras y actualizan la tecnología para suministrar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos y en todos los países, entre los que destacan los países en vías de desarrollo y los menos desarrollados.

La adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos (ODS13), combinada con un acuerdo vinculante sobre el cambio climático en la COP21 en París, demuestra ser un punto de inflexión en la forma en que el mundo aborda este apremiante objetivo mundial. Los aerogeneradores de Siemens Gamesa permiten a nuestros clientes mitigar su huella de carbono en más de 233 millones de toneladas de CO₂ al año, contribuyendo así a la reducción de los gases de efecto invernadero y mitigando sus efectos. Nuestro compromiso de convertirnos en una empresa neutra en carbono en 2025 se sustenta, por ejemplo, en el cambio de fuentes de generación de energía convencionales intensivas en emisiones a fuentes de energía renovable para el suministro de electricidad en nuestras fábricas.

El compromiso con la iniciativa de objetivos basados en la ciencia en el ejercicio fiscal 2018 es un ejemplo notable de cómo abrazamos la ciencia climática para navegar en la transición hacia bajas emisiones de carbono.

La promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo digno (ODS8) es otra de las áreas en las que nuestra empresa actúa y realiza una contribución de alto impacto.

Nuestro programa People & Culture sigue enfocado en nuestro activo más importante: nuestras personas. Nuestra empresa cuenta con un equipo de empleados capacitados y apasionados. Construimos una cultura corporativa que nos une a todos. Un elemento clave para construir un equipo fuerte y unido que une a las personas es identificar y adoptar un conjunto de valores comunes. Ya lo hemos hecho.

Proteger los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguros para todos los trabajadores es vital para nosotros. La seguridad y salud en el trabajo es nuestra máxima prioridad, al igual que el refuerzo de la conducta ética en toda Siemens Gamesa y en la cadena de suministro.

Además, Siemens Gamesa es una fuerza impulsora de primer orden para el progreso en las comunidades en las que opera, impulsando la actividad industrial mediante las inversiones que realiza y las compras a proveedores, así como aportando recursos económicos a las administraciones públicas y fomentando una economía local estable.

Todos estos elementos forman parte de nuestro firme compromiso de sostenibilidad, no sólo es un marco de aspiraciones, sino una hoja de ruta para las oportunidades que incluyen razones convincentes para perseguir el impacto social y el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, reafirmamos nuestro compromiso continuo con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, lo que significa trabajar constantemente en temas relacionados con los derechos humanos y mantener prácticas laborales, ambientales y anticorrupción responsables, las cuales gozan de consenso universal.

La comunidad financiera reconoció esta visión con la presencia de la Compañía en los índices de sostenibilidad más prestigiosos del mundo, como Dow Jones Sustainability Índices, FTSE4Good y Global Challenges Index, por mencionar algunos.

Estamos orgullosos de estos logros, pero no dejaremos de mejorar continuamente. A lo largo de este informe, los lectores obtendrán una idea de las amplias actividades que realizamos, más allá de la información financiera y centradas en los objetivos de desarrollo sostenible. Representan un justo equilibrio de las actividades del Grupo.

Aprovechamos esta oportunidad para dar las gracias a todos los grupos de interés que apoyan y confían en nuestra empresa, impulsándonos hacia el camino de la innovación, el éxito y la excelencia empresarial. [102-14]

Markus Tacke (Consejero Delegado)

Índice de contenido

1. Acerca de este Informe	4
2. Aspectos Clave de Compañía	5
2.1 Creación de un Líder Global	5
2.2 Nombre de la empresa	6
2.3 Cultura de empresa - Misión, Visión y Valores	6
2.4 Huella Global	6
2.5 Estructura accionarial	7
2.6 Capital social	7
2.7 Ingresos	7
2.8 Empleados en todo el mundo	8
2.9 Productos: Aerogeneradores	8
2.10 Servicio: Operación y Mantenimiento	9
3. Sostenibilidad en Siemens Gamesa	10
3.1 Compromiso con el Desarrollo Sostenible	10
3.2 Objetivos de desarrollo sostenible: Impacto de Siemens Gamesa en la Agenda 2030	10
3.3 Políticas de Responsabilidad Social Corporativa	12
3.4 Participación de los grupos de interés	13
3.5 Aspectos materiales	13
3.6 Estrategia de Responsabilidad Social Corporativa 2018-2020	15
3.7 Colaboraciones en materia de sostenibilidad	16
3.8 Reconocimiento al desempeño en sostenibilidad	17
4. Integridad y transparencia	18
4.1 Gobierno Corporativo	18
4.2 Ética y Cumplimiento (EC ó Compliance)	20
4.3 Exportaciones, control y aduanas (ECC)	27
4.4 Protección de datos personales	28
5. Compromiso con las personas	29
5.1 Establecimiento de una cultura común en Siemens Gamesa	29
5.2 Empleo	30
5.3 Diversidad e igualdad de oportunidades	33
5.4 Programas de compensación y beneficios	35
5.5 Salud y seguridad laboral	37
6. Desarrollo ecológico	43
6.1 Gobierno medioambiental	43
6.2 Estrategia climática	44
6.3 Objetivos y desempeño medioambiental	47
6.4 Responsabilidad de producto	51
6.5 Biodiversidad	53
7. Cadena de suministro responsable	54
7.1 Principios de gestión de la cadena de suministro	54
7.2 La sostenibilidad en la cadena de suministro	54
7.3 Promoción de la competencia y la capacidad de los proveedores	57
8. Compromiso con la comunidad	58
8.1 Estrategia del Grupo	58
8.2 Programas de acción corporativa en curso	59
8.3 Programas locales de acción local	60
9. Índice de contenidos GRI	62
10. Pacto Mundial de naciones Unidas	69
11. Informe de verificación limitada del auditor independiente	72

1. Acerca de este Informe

1.1. Alcance del Informe

[102-49] [102-50] Con fecha 3 de abril de 2017 se formalizó la fusión de la empresa de energía eólica de Siemens con GAMESA, calificándose a efectos contables como adquisición inversa, en la que se consideró que la empresa de energía eólica de Siemens era la adquirente y el de GAMESA como el adquirido, respectivamente.

Este **Informe de Sostenibilidad 2018** resume la información financiera y no financiera más relevante de acuerdo con el correspondiente Análisis de Materialidad.

La divulgación de información no financiera o relacionada con la sostenibilidad o la responsabilidad social corporativa contribuye a medir, controlar y gestionar el desempeño de la empresa y su impacto en la sociedad. En este contexto, para mejorar la coherencia y comparabilidad de la información no financiera divulgada, nuestra empresa elabora un reporte de información no financiera que contiene información relativa, al menos, a cuestiones ambientales y sociales, así como sobre el personal, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

En particular, este informe de sostenibilidad 2018 responde a las nuevas exigencias derivadas de la entrada en vigor del **Real Decreto-Ley 18/2017**, que entró en vigor el 24 de noviembre de 2017, por el que se transpone la Directiva 2014/95/UE del Parlamento y del Consejo, que modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que se refiere a la «divulgación de información no financiera y de información sobre la diversidad por parte de determinadas grandes empresas».

La información contenida en este informe de sostenibilidad refleja la situación incluida en el **periodo comprendido entre octubre de 2017 y septiembre de 2018** («el periodo del informe»).

Deben tenerse en cuenta las siguientes observaciones:

- El alcance de las sociedades consideradas por el Grupo a efectos de la elaboración del presente Informe de Sostenibilidad coincide con la definición del Grupo a efectos de la elaboración de los estados financieros consolidados [102-45].
- Los datos financieros correspondientes a 2017 se refieren únicamente al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2017 y los datos de sostenibilidad de 2017 exclusivamente al periodo de 6 meses, de acuerdo con la presentación del estado consolidado de información no financiera incluido en el Informe de Gestión de 2017.
- A lo largo del informe se ofrece información comparativa interanual. Por lo tanto, el alcance y el

período aplicables al Informe de Sostenibilidad de 2017 y 2018 no son exactamente los mismos. Esto implica que mientras no se disponga de información detallada correspondiente a dos ejercicios fiscales completos y consecutivos, es decir, septiembre de 2019, no será posible llevar a cabo un análisis anual fiable para comparar el desempeño en sostenibilidad de la organización a lo largo del tiempo. [102-48]

- El acrónimo "FY" hace referencia al "Ejercicio Fiscal" que comprende el periodo de 12 meses que se inicia el 1 de Octubre y termina el 30 de Septiembre.

A efectos de este informe:

- La sociedad española Siemens Gamesa Renewable Energy S. A. es la sociedad matriz del Grupo, en adelante denominada «SGRE», «Siemens Gamesa», la «Empresa» o la «Compañía».
- Siemens Gamesa Renewable Energy S. A. y todas las filiales sobre las que tiene capacidad de ejercer control, o que controla conjuntamente, se denominan "Grupo Siemens Gamesa Renewable Energy" o "Grupo".
- El grupo de sociedades en el que Siemens Gamesa tiene un porcentaje de participación, pero no tiene capacidad para ejercer el control, puede denominarse "sociedades participadas" o "empresas asociadas".

1.2 Recopilación de Información

El Grupo Siemens Gamesa Renewable Energy dispone de sistemas de información adecuados y de la recopilación de información financiera y no financiera que garantizan la exhaustividad y exactitud de los indicadores detallados en este Informe.

1.3. Criterios del Informe

[102-54] El Grupo Siemens Gamesa Renewable Energy ha seguido las recomendaciones de la Global Reporting Initiative (**estándares de elaboración de informes GRI**) en su opción «Esencial» y los 10 Principios establecidos por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en la elaboración de este informe, tanto en lo que se refiere al alcance de su contenido como a la definición y calidad de la información.

[102-32] Este informe está sujeto a revisión externa por parte de EY y a la aprobación del Consejo de Administración de Siemens Gamesa Renewable Energy S. A.

2. Aspectos Clave de Compañía

2.1 Creación de un Líder Global

El nuevo Grupo Siemens Gamesa Renewable Energy (SGRE) nace en abril de 2017 con la fusión de Gamesa Corporación Tecnológica y Siemens Wind Power.

La historia de Gamesa está marcada por un espíritu innovador y una exitosa expansión en nuevos mercados. Lo que comenzó como un pequeño taller de mecanizado en el norte de España se convirtió rápidamente en una empresa global centrada en la gestión de instalaciones industriales, la industria del automóvil y el desarrollo de nuevas tecnologías.

En 1995, Gamesa se expandió a la energía eólica, instalando el primer aerogenerador en las colinas de El Perdón, en España, y sólo cuatro años más tarde se había convertido en el primer fabricante de aerogeneradores del país. La expansión internacional siguió rápidamente cuando la Compañía abrió centros de producción en Estados Unidos, China, India y Brasil.

La historia de Siemens Wind Power es igualmente impresionante. La Compañía ha estado directamente involucrada en la industria de la energía eólica desde 2004, cuando adquirió el fabricante danés de aerogeneradores Bonus Energy. Con la adquisición de Bonus, Siemens adquirió una gran cantidad de tecnología y experiencia probada que se remonta a 1980.

Esta historia incluye el suministro de turbinas para el primer parque eólico marino del mundo situado en Vindeby, frente a la costa de Dinamarca, en 1991. La Compañía se convirtió en el líder mundial del mercado de aerogeneradores marinos, forjándose una gran reputación por su liderazgo tecnológico, su notable servicio al cliente y por ofrecer soluciones energéticas integrales totalmente integradas.

Siemens Gamesa Renewable Energy reúne todas estas cualidades bajo un mismo techo: espíritu innovador, dedicación a la excelencia tecnológica y voluntad de aportar un valor real y duradero a todos los grupos de interés y clientes.

Hoy en día, Siemens Gamesa Renewable Energy es un líder respetado en el sector que se ha comprometido a proporcionar soluciones innovadoras y eficaces a los retos energéticos del mañana.

Siemens Gamesa Renewable Energy nace preparada para afrontar los retos y aprovechar las oportunidades que ofrece el negocio eólico a corto, medio y largo plazo, con el fin de crear valor para todos los grupos de interés. En un entorno cambiante con mercados eólicos cada vez más exigentes, la lógica estratégica de la fusión es aún más convincente. La escala y el alcance global se han convertido en esenciales para competir de forma rentable. Mientras tanto, la diversificación y el equilibrio de la Compañía combinada y su posición de liderazgo en los mercados emergentes y en otros países aportan resiliencia y proporcionan un potencial de crecimiento por encima de la media.

Datos clave al 30 de septiembre de 2018



>89 GW

Capacidad total
instalada



>23.000

Empleados
todo el mundo:



>9.000

millones €
Ingresos anuales



Onshore

76,9 GW instalados en 75 países.
El socio tecnológico perfecto para
sus proyectos eólicos.



Offshore

12,5 GW instalados en todo el
mundo desde 1991.
La empresa eólica marina con más
experiencia y con la cartera de
productos más fiable del mercado.



Servicio

56,7 GW mantenidos.
Compromiso más allá del
suministro del aerogenerador
para alcanzar los objetivos de
rentabilidad de cada proyecto.



Sostenibilidad

Reconocimiento
DJSI, FTSE4Good



> 230 millones
toneladas de CO₂
Ahorro anual de GEI para
los clientes

2.2 Nombre de la empresa

SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

PARQUE TECNOLÓGICO DE BIZKAIA, EDIFICIO 222,
48170 ZAMUDIO (VIZCAYA)
ESPAÑA

[102-1] La nueva denominación social, vigente desde el 20 de junio de 2017, fue inscrita en el Registro Mercantil el 18 de julio de 2017, fecha en la que fue notificada a la Central Depositaria de Valores de España (Iberclear) y a las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia. El nombre fue publicado en el boletín de la Bolsa el 21 de julio y las acciones cotizan como Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. desde el 24 de julio de 2017. El *ticker* de bolsa, o clave de pizarra bursátil (abreviatura utilizada para identificar las acciones en los mercados bursátiles) es SGRE.

[102-3] A efectos legales, los datos societarios de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A., son los siguientes: "SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A., sociedad debidamente constituida con arreglo a las leyes españolas, con domicilio social en el Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222, Zamudio, Vizcaya, España e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya en el Tomo 5139, Folio 60, Hoja BI-56858 con CIF A-01011253".

2.3 Cultura de empresa - Misión, Visión y Valores

En una empresa con una presencia global, los valores y las normas culturales varían enormemente de un lugar a otro. Equilibrar esas culturas puede ser un asunto delicado, del que ambas partes tienen lecciones que aprender. Un aspecto crucial para el éxito es el desarrollo de una cultura corporativa compartida sustentada por un conjunto común de valores, creencias y comportamientos. Sobre la base de la información obtenida a partir de la encuesta global de empleados y de más de 50 entrevistas a directivos realizadas en toda la Empresa durante el verano y el otoño de 2017 se han definido seis valores empresariales de SGRE. [102-16]

El Grupo ha definido los siguientes pilares para guiar el proceso de construcción de una cultura Siemens Gamesa:

- **Misión:** Hacemos realidad lo que importa: energía limpia para las generaciones venideras.
- **Visión:** Ser líder mundial en el sector de las energías renovables, impulsando la transición hacia un mundo sostenible.
- **Objeto:** Empoderar a las personas para liderar el futuro.

• Valores:

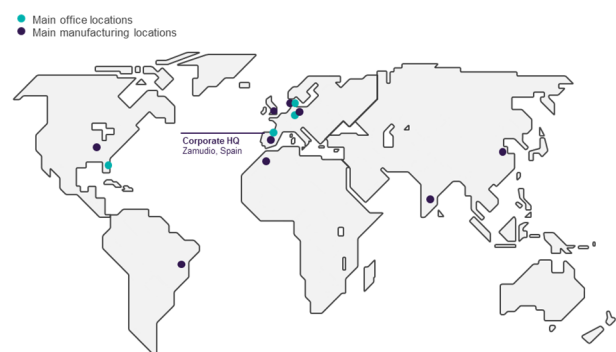
- o Orientación a resultados: Los resultados son relevantes, se entregan de manera oportuna y a un coste apropiado.
- o Enfoque al cliente: Pensar desde la perspectiva de un cliente acerca de cómo podemos sobresalir en el servicio.
- o Capacidad de innovación: Nuevas soluciones para los clientes y para nosotros mismos.
- o Liderazgo impactante: Inspirando a nuestro equipo y ejemplificando la cultura y los valores comunes.
- o Actitud de pertenencia: Las personas están motivadas y comprometidas, y se ven a sí mismas como impulsoras del éxito empresarial.
- o Valorar a las personas: Valorar la importancia del individuo.

Nuestra misión, visión y valores, junto con nuestro objetivo, constituyen la base para construir una sólida cultura empresarial.

2.4 Huella Global

[102-4]

Presencia global



2.5 Estructura accionarial

[102-5] La estructura de propiedad de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. al 30 de septiembre (cierre del ejercicio) es la siguiente:

Estructura del accionariado ¹

(porcentaje)	30.09.2018	30.09.2017
Siemens A.G. (*)	59,000%	59,000%
Iberdrola, S.A.	8,071%	8,071%
Otros (**)	32,929%	32,929%

(*) 28,877% por Siemens Beteiligungen Inland GmbH.

(**) Todos con una participación de menos del 3% y no hay accionistas significativos según el artículo 32 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, sobre los accionistas que deben notificar su participación debido a la residencia en un paraíso fiscal o en un país sin impuestos o sin intercambio efectivo de información fiscal.

Las acciones del Grupo Siemens Gamesa cotizan en el IBEX 35 a través del Sistema de Cotización Automática (Mercado Continuo) en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

2.6 Capital social

El capital suscrito de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. asciende a 115.794.374,94 euros, representado por medio de anotaciones en cuenta, y está formado por 681.143.382 acciones ordinarias de 0,17 euros de valor nominal cada una, con idénticos derechos y una única clase y serie.

Evolución del capital social

	Fecha	Capital social (€)	Acciones
Ampliación de capital (intercambio en la fusión)	04/03/2017	115.794.374,94	681.143.382
Colocación acelerada	09/08/2014	47.475.693,79	279.268.787
Ampliación de Capital Liberado	25/07/12	43.159.721,89	253.880.717
Ampliación de Capital Liberado	15/07/11	42.039.297,28	247.289.984
Ampliación de Capital Liberado	19/07/10	41.770.668,89	245.709.817
Desdoblamiento del Valor Nominal de Acciones 3 x 1	28/05/04	41.360.983,68	243.299.904
Ampliación de Capital (aumento valor nominal de las acciones)	28/05/04	41.360.983,68	81.099.968
Salida a Bolsa	31/10/00	40.549.984,00	81.099.968

¹ Véase la Sección 23 A de los Estados Financieros Consolidados y el Informe de Gestión para el periodo terminado el 30 de septiembre de 2018. [\[Enlace\]](#)

2.7 Ingresos

[102-7] El Grupo Siemens Gamesa se ha adaptado a la configuración operativa de unidades de negocio y a la información financiera y de gestión utilizada por los consejos de administración del Grupo, que en 2018 fueron: a) Aerogeneradores (*) y b) Operación y mantenimiento.

El desglose por segmentos de la cifra de negocios consolidada para el ejercicio finalizado el 30 de septiembre es el siguiente:

Ventas por segmento ²

(en miles de euros)	FY18	FY17(9m)
Aerogeneradores	7.847.191	5.763.818
Operación y mantenimiento	1.275.081	774.380
Ingresos netos de SGRE por operaciones continuadas	9.122.272	6.538.198

Además, el Grupo Siemens Gamesa opera actualmente en varios mercados geográficos. Las principales áreas son EMEA (incluyendo España), América, Asia y Australia. Los principales países de cada una de ellas son los siguientes:

- ⇒ Europa, Oriente Medio y África (EMEA): Dinamarca, Alemania, Gran Bretaña y España.
- ⇒ América Estados Unidos, Brasil y México
- ⇒ Asia, Australia (APAC): India, China y Australia

Ingresos por zona geográfica ²

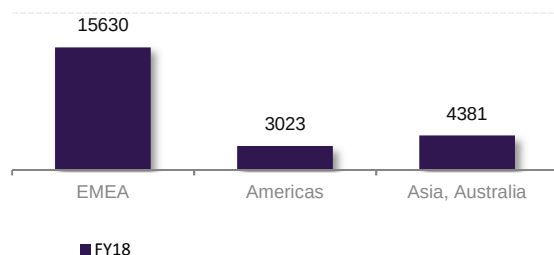
(en miles de euros)	FY18	FY17(9m)
Europa, Oriente Medio y África	5.175.032	4.170.732
América	2.235.461	1.719.221
Asia, Australia	1.711.779	648.245
Total SGRE	9.122.272	6.538.198

Toda la información económico-financiera de Siemens Gamesa Renewable Energy S. A. y sus filiales se encuentra disponible en los Estados Financieros Consolidados y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2018. [201-1]

² Véase la Sección 25 b de los Estados Financieros Consolidados y el Informe de Gestión para el periodo terminado el 30 de septiembre de 2018. [\[Enlace\]](#)

2.8 Empleados en todo el mundo

[102-8] Al final del período del informe (30 de septiembre), la empresa contaba con 23.034 empleados.



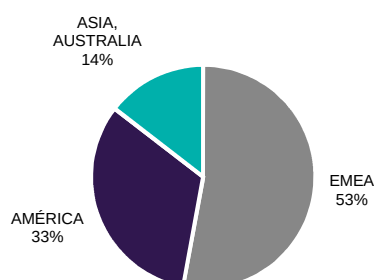
2.9 Productos: Aerogeneradores

[102-2] Siemens Gamesa apuesta por la tecnología como núcleo esencial de su actividad, realizando un esfuerzo constante en I+D para implementar mejoras continuas en sus productos y servicios.

Los aerogeneradores desarrollados y fabricados por Siemens Gamesa están en permanente evolución, incorporando los últimos avances tecnológicos y creciendo, no sólo en potencia sino también en prestaciones para el cliente. Con más de 89 GW instalados en 75 países y una completa gama de plataformas de productos, la Compañía se ha consolidado como uno de los principales líderes tecnológicos mundiales en el segmento de multi-megavatios.

Con un catálogo optimizado y racionalizado, ofrecemos el mejor producto y servicio para cada proyecto y sus diferentes condiciones de emplazamiento. Nuestra cartera de aerogeneradores y servicios crea valor que reduce el Coste Nivelado de la Energía (Levelized Cost of Energy, LCoE), asegurando retornos a largo plazo para los clientes.

Distribución de instalaciones de aerogeneradores en todo el mundo [102-6]



Historial de instalación de Aerogeneradores

(MW acumulados)	Onshore	Offshore	FY18	FY17
1. Argelia	10	-	10	10
2. Argentina	82	-	82	14
3. Australia	699	-	699	605
4. Austria	43	-	43	43
5. Azerbaiyán	8	-	8	8
6. Bélgica	160	294	454	108
7. Bosnia-Herzeg.	41	-	41	-
8. Brasil	3.156	-	3.156	2.900
9. Bulgaria	90	-	90	90
10. Canadá	3.021	-	3.021	2.707
11. Cabo Verde	0,05	-	0,05	0,05
12. Chile	452	-	452	336
13. China	5.007	48	5.055	4.682
14. Costa Rica	143	-	143	143
15. Croacia	162	-	162	162
16. Cuba	5	-	5	5
17. Chipre	20	-	20	20
18. República Checa	14	-	14	14
19. Dinamarca	1.064	1.135	2.199	2.123
20. Rep. Dominicana	52	-	52	52
21. Ecuador	2	-	2	2
22. Egipto	986	-	986	890
23. Finlandia	266	42	308	469
24. Francia	1.545	-	1.545	1.429
25. Alemania	2.304	4.481	6.785	6.011
26. Grecia	563	-	563	479
27. Guatemala	32	-	32	-
28. Honduras	176	-	176	176
29. Hungría	182	-	182	182
30. India	5.613	-	5.613	5.015
31. Indonesia	122	-	122	-
32. Irlanda	796	-	796	685
33. Irán	61	-	61	-
34. Israel	21	-	21	21
35. Italia	2.199	-	2.199	2.002
36. Jamaica	24	-	24	24
37. Japón	361	-	361	307
38. Jordania	166	-	166	80
39. Kenia	14	-	14	14
40. Kuwait	10	-	10	10
41. Letonia	21	-	21	21
42. Lituania	14	-	14	14
43. Luxemburgo	24	-	24	21
44. Macedonia	37	-	37	37
45. Mauritania	30	-	30	30
46. Mauricio (Isla)	9	-	9	9
47. México	2.380	-	2.380	2.187
48. Marruecos	856	-	856	640
49. Países Bajos	114	744	858	858
50. Nueva Zelanda	281	-	281	281
51. Nicaragua	44	-	44	44
52. Noruega	630	32	662	472
53. Pakistán	50	-	50	-
54. Perú	124	-	124	124
55. Polonia	1.045	-	1.045	1.045
56. Portugal	569	-	569	569
57. Puerto Rico	103	-	103	1
58. Rumanía	590	-	590	590
59. Somalia	0,22	-	0,22	0,22
60. Sudáfrica	604	-	604	324
61. Corea del Sur	77	-	77	33
62. España	13.154	-	13.154	12.995
63. Sri Lanka	45	-	45	45
64. Suecia	1.348	110	1.458	1.387
65. Suiza	0,15	-	0,15	0,15
66. Taiwán	12	8	20	20
67. Tailandia	389	-	389	310
68. Filipinas	243	-	243	243
69. Túnez	242	-	242	242
70. Turquía	814	-	814	688
71. Reino Unido	4.135	5.687	9.822	8.587
72. Uruguay	390	-	390	390
73. Estados Unidos	18.795	-	18.795	17.962
74. Venezuela	71	-	71	71
75. Vietnam	9	-	9	9
Total SGRE	76.922	12.582	89.504	82.070

2.10 Servicio: Operación y Mantenimiento

La Operación y Mantenimiento (O&M) es una de las actividades clave en las que Siemens Gamesa basa su desarrollo.

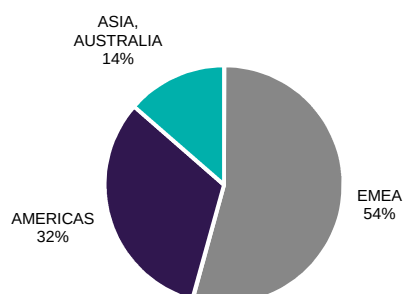
Con casi el 70% de su capacidad instalada mediante contratos de operación y mantenimiento y un amplio conocimiento operativo en ubicaciones complejas, el Grupo mantiene 56,7 GW en 54 países. Todo ello es posible gracias a un equipo de profesionales altamente cualificados, presentes en todo el mundo y centrados en la seguridad y la salud, así como en la excelencia en el servicio y la satisfacción del cliente.

Respalda por más de 20 años de experiencia en O&M y optimización de aerogeneradores, Siemens Gamesa sigue apostando por el valor añadido, ofreciendo soluciones de vanguardia, como la prolongación de la vida útil, soluciones integrales para la operación y mantenimiento de los aerogeneradores de otros fabricantes, y opciones de financiación personalizadas para satisfacer las necesidades de cada cliente.

Nos centramos en programas para maximizar la producción de energía, mejorar la disponibilidad y reducir los costes relacionados con la operación y mantenimiento, con el objetivo de reducir el coste de la energía.

Para reducir los costes operativos de los proyectos eólicos, Siemens Gamesa ha anunciado la ampliación de su ámbito de operación y mantenimiento a tecnología de terceros. Este enfoque incluye no sólo el mantenimiento de los aerogeneradores, sino también soluciones de prolongación de la vida útil y retrofit para mejorar la producción anual de energía (AEP). Como alternativa a la repotenciación, la Unidad de Negocio de Servicios de SGRE ofrece una extensión de la vida útil de las turbinas más allá de los 20 años, para flotas cercanas a esta edad del norte de Europa, España, China, India y otros mercados.

Distribución de la flota en régimen de O&M en el EF18



Historial de Operación y Mantenimiento (O&M)

(en MW)	Onshore	Offshore	FY18	FY17
1. Argelia	11	-	11	10
2. Australia	587	-	587	475
3. Austria	26	-	26	33
4. Bélgica	151	238	389	108
5. Brasil	3.565	-	3.565	2.784
6. Bulgaria	90	-	90	90
7. Canadá	1.808	-	1.808	1.777
8. Chile	452	-	452	336
9. China	726	-	726	1.138
10. Croacia	172	-	172	118
11. Costa Rica	130	-	130	130
12. República Checa	14	-	14	14
13. Dinamarca	606	20	626	1.069
14. Rep. Dominicana	-	-	-	52
15. Egipto	564	-	564	414
16. Finlandia	240	40	280	263
17. Francia	1.185	-	1.185	1.038
18. Alemania	988	3.762	4.750	4.616
19. Grecia-Macedonia	278	-	278	222
20. Honduras	50	-	50	50
21. Hungría	24	-	24	24
22. India	5.563	-	5.563	4.951
23. Irlanda	891	-	891	698
24. Israel	21	-	21	21
25. Italia	1.309	-	1.309	1.233
26. Jamaica	-	-	-	24
27. Japón	131	-	131	131
28. Jordania	166	-	166	80
29. Corea, Rep.	49	-	49	30
30. Kuwait	10	-	10	10
31. Lituania	14	-	14	14
32. Luxemburgo	21	-	21	21
33. Mauritania	30	-	30	30
34. Mauricio (Isla)	9	-	9	9
35. México	2.040	-	2.040	2.011
36. Marruecos	638	-	638	640
37. Países Bajos	41	744	785	793
38. Nueva Zelanda	60	-	60	67
39. Nicaragua	44	-	44	44
40. Noruega	265	-	265	290
41. Perú	124	-	124	124
42. Filipinas	243	-	243	243
43. Polonia	915	-	915	911
44. Portugal	402	-	402	494
45. Puerto Rico	101	-	101	101
46. Rumanía	352	-	352	352
47. Sudáfrica	605	-	605	324
48. España	5.914	-	5.914	7.679
49. Sri Lanka	-	-	-	45
50. Suecia	625	-	625	855
51. Taiwán	-	8	8	8
52. Tailandia	355	-	355	267
53. Turquía	849	-	849	754
54. Reino Unido	3.430	5.152	8.582	6.888
55. Estados Unidos	9.450	-	9.450	9.858
56. Uruguay	410	-	410	410
57. Vietnam	8	-	8	-
Total SGRE	46.764	9.964	56.728	55.173

3. Sostenibilidad en Siemens Gamesa

3.1 Compromiso con el Desarrollo Sostenible

[102-15] La sostenibilidad está en el corazón de Siemens Gamesa Renewable Energy. Es la filosofía que impulsa nuestra empresa y la percibimos como algo de la máxima importancia. En Siemens Gamesa creemos que el desarrollo sostenible y el éxito comercial van de la mano. La excelencia en sostenibilidad es una marca distintiva de la calidad operativa y de gestión. Para nosotros, esto significa ser una empresa que responde a la evolución de las tendencias del mercado. Significa construir un equipo de empleados comprometidos, productivos y valiosos. Por encima de todo, significa ser una empresa que no sólo responde al progreso social, sino que se alinea con él y ayuda a dirigirlo.

Queremos que Siemens Gamesa sea una fuerza global para el desarrollo sostenible y que todas nuestras acciones lo reflejen. Sin embargo, hay muchos factores en el mundo de hoy que representan enormes amenazas potenciales para la sostenibilidad y que afectan de forma dramática a empresas como la nuestra.

El cambio climático, la escasez de agua, los conflictos geopolíticos, el agotamiento de los recursos y la desigualdad económica: todos ellos deben ser reconocidos como los desafíos que son, y luego deben ser enfrentados y superados.

3.2 Objetivos de desarrollo sostenible: Impacto de Siemens Gamesa en la Agenda 2030

El 1 de enero de 2016, entraron oficialmente en vigor los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Sustainable Development Goals, SDG) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptados por los líderes mundiales en septiembre de 2015 en la Cumbre de las Naciones Unidas. En los próximos quince años, con estos nuevos Objetivos que se aplican universalmente a todos, los países movilizarán sus esfuerzos para poner fin a todas las formas de pobreza, luchar contra las desigualdades y hacer frente al cambio climático, garantizando al mismo tiempo que nadie se quede atrás.



Los ODS reflejan un nuevo entendimiento de que el desarrollo en todas partes debe integrar el crecimiento económico, el bienestar social y la protección del medio ambiente.



Nosotros, como empresa, también tenemos un interés personal en impulsar esta agenda y contribuir a alcanzar los ODS y los objetivos relacionados. Podemos encontrar nuestro mayor impacto y oportunidad en áreas que ayudarán a impulsar nuestro propio crecimiento empresarial. Esto crea soluciones escalables cuando nuestro negocio se beneficia de la resolución de problemas sociales y cuando generamos beneficios a la vez que beneficiamos a la sociedad y a los resultados del negocio.

Estamos teniendo un impacto en la mayoría de los ODS de cuatro maneras importantes: i) a través de nuestros productos y servicios, ii) gestionando responsablemente nuestro negocio, iii) a través de nuestra experiencia y liderazgo, y iv) a través de nuestras actividades de Ciudadanía Corporativa y programas de compromiso con la comunidad. Sin embargo, el impacto que tenemos en los ODS varía considerablemente.

En el ejercicio 2018 se procedió a identificar y priorizar cuáles de los Objetivos Globales son más relevantes para nuestra empresa, dados los países y sectores en los que desarrollamos nuestras actividades. Este enfoque nos proporciona la información relevante necesaria para iniciar el proceso de compromiso con los ODS de una manera efectiva. Nos permite identificar el desempeño actual de cada país en relación con sus objetivos y metas de ODS y utilizamos técnicas de modelización de entrada-salida (input-output) para resaltar la relevancia tanto en las operaciones directas como en la cadena de suministro en general.

También se basa en la investigación económica para identificar dónde podría estar en riesgo el valor en el caso de que los países que no cumplen sus compromisos con los ODS y las oportunidades potenciales (es decir, dónde las actividades comerciales podrían ayudar significativamente más), país por país. De este modo, hemos sido capaces de trazar un mapeado y visualizar nuestras prioridades estratégicas de una manera más informada.

De acuerdo con esta metodología, el valor añadido bruto (VAB) proyectado de nuestra empresa para 2030 por países se calcula sobre la base de los ingresos, la tasa de crecimiento, los costes de los empleados y el EBITDA. Las puntuaciones de los ODS se traducen en riesgo en términos de pérdida potencial de valor añadido bruto (VAB) en caso de que un país anfitrión no alcance su objetivo de ODS para 2030.

Por ello, Siemens Gamesa identificó ODS de alto y medio y bajo impacto. En su mayor parte, los ODS que consideramos de alto impacto están fuertemente correlacionados con nuestros productos y servicios, a menudo en combinación con nuestras iniciativas de liderazgo en colaboración con socios de todo el mundo. Los ODS de alto impacto también representan el mayor Valor expuesto a riesgo Proyectado y los países en los que estos ODS presentan un mayor riesgo para las operaciones de SGRE.

Los ODS de impacto medio y bajo son principalmente facilitadores que se relacionan con las prácticas empresariales responsables, incluyendo el área de derechos humanos, así como ética y cumplimiento y la gestión de la cadena de suministro. Otros se ven afectados por nuestras actividades de Ciudadanía Corporativa y compromiso con la comunidad.

Objetivos de desarrollo sostenible de alto impacto



Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. Siemens Gamesa Renewable Energy está configurando la industria de las energías renovables,

liderando el camino a seguir en el sector. Nuestra empresa proporciona energía eólica más limpia, fiable y asequible y es un proveedor líder de soluciones de energía eólica para clientes de todo el mundo. Nuestra escala, alcance global y trayectoria comprobada garantizan que desempeñaremos un papel central en la configuración del panorama energético del futuro. Nuestra actividad comprende la necesidad mundial de acceder a energía asequible, fiable y sostenible, crucial para alcanzar muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que van desde la erradicación de la pobreza y los avances en salud, educación, suministro de agua e industrialización, hasta la mitigación del cambio climático.



Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Siemens Gamesa se ha fijado el objetivo de alcanzar un balance neutro en emisiones de CO₂ en todas sus operaciones para el año 2025. De este modo, la empresa subraya la necesidad de que las empresas contribuyan a reducir las emisiones de carbono de la economía. Con nuestros productos y servicios, ayudamos a mejorar la eficiencia energética y a reducir las emisiones de CO₂ con un argumento comercial positivo.



Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Nuestro principal impacto en ODS 5 se produce a través de la forma en que gestionamos nuestra plantilla. Siemens Gamesa reconoce que sus empleados representan una gran variedad de culturas, etnias, creencias e idiomas. Esta riqueza de diversidad es lo que hace que el Grupo Siemens Gamesa sea más innovador, creativo y comprometido con la sociedad.



Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo digno para todos. Siemens Gamesa repercute directamente en el ODS 8 a través

de sus operaciones globales que contribuyen al desarrollo del PIB en muchos países, de nuestro compromiso con la creación de puestos de trabajo dignos y la creación de empleo, y de la disociación entre el crecimiento económico y el uso de la energía.



Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Contribuimos a ODS 16 finado criterios de integridad y cumplimiento en toda la empresa e impulsando las Iniciativas de Integridad de Siemens Gamesa con los grupos de interés externos. Nuestra Compañía se compromete a implementar los requisitos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y todas las demás normativas pertinentes en nuestra cadena de suministro y a difundirlas a través de colaboraciones con organizaciones e instituciones externas.

Objetivos de desarrollo sostenible de impacto medio y bajo



Impactamos el ODS 4 para una educación de calidad inclusiva y equitativa y promovemos oportunidades de aprendizaje de por vida para todos de muchas maneras, incluyendo oportunidades de aprendizaje y educación para todos los empleados, internamente o en asociación con escuelas y universidades. Además, la formación de clientes y proveedores es una prioridad en nuestra agenda. Además, numerosos programas de compromiso con la ciudadanía corporativa en todo el mundo se basan en este objetivo.



Nuestra actividad puede tener un impacto en ODS 14 con el propósito de conservar y mantener el uso sostenible de los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible. Nuestras actividades tienen como objetivo proteger los sitios marinos de biodiversidad, lo que es vital para asegurar la sostenibilidad de la biodiversidad marina y los servicios de los ecosistemas. Nuestras oficinas en todo el mundo no están operando en zonas con estrés hídrico, por lo tanto, considera que el agua es esencial para el bienestar humano y el desarrollo social y económico en todo el mundo.



El impacto sobre el ODS 15 es esencial para proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres. El respeto por las áreas clave de biodiversidad se tiene muy en cuenta en todos los desarrollos de proyectos en todo el mundo.

Nuestros programas de Ciudadanía corporativa tienen un impacto directo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3 y 6. «SGRE Impact» es un programa para toda la empresa que tiene como objetivo generar un cambio positivo en las comunidades en las que opera la empresa y, al mismo tiempo, aumentar el compromiso de nuestros empleados. Otros programas locales y regionales también abordan diferentes acciones que tienen un impacto directo en estos SGD.



En ODS 1, creemos que todas las personas, en todas partes, deben disfrutar de un nivel de vida básico. Esto incluye prestaciones de protección social para los pobres y los más vulnerables y la garantía de que las personas afectadas por los conflictos y las amenazas naturales reciban un apoyo adecuado, incluido el acceso a los servicios básicos.



En ODS 2, consideramos que todos, en todas partes, merecen tener suficientes alimentos de buena calidad para llevar una vida saludable. En la medida de lo posible, nos esforzamos por fomentar un mejor acceso a los alimentos y la promoción generalizada de la agricultura sostenible como parte de nuestros programas.



Impactamos en ODS 3 promoviendo estilos de vida saludables y combatiendo la mortalidad prematura mediante mejorando el conocimiento de las enfermedades y los riesgos para la salud entre los empleados.



La gestión holística del ciclo del agua por parte de SGRE tiene en cuenta la relación entre el total de agua dulce extraída y el total de recursos renovables de agua dulce en nuestros emplazamientos. La calidad y la sostenibilidad de los recursos hídricos son cruciales desde la perspectiva de gestión de SGRE.

3.3 Políticas de Responsabilidad Social Corporativa

Nuestra visión de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) está orientada a conseguir que las empresas rindan cuentas a una amplia gama de grupos de interés, además de a los accionistas e inversores. Hay muchas áreas que pueden afectar a nuestra huella empresarial, como la protección del medio ambiente en general y el bienestar de los empleados, junto con la comunidad y la sociedad civil en general, tanto ahora como en el futuro.

El éxito de nuestro negocio se basa en un entorno operativo sostenible, en el que el acceso a una mano de obra cualificada, una comunidad estable y un medio ambiente saludable se aseguran en el día a día.

[102-26] El Consejo de Administración es plenamente consciente de las responsabilidades de Siemens Gamesa para con la sociedad. Está comprometido a garantizar que su actividad se lleve a cabo de acuerdo con un conjunto de valores, principios, criterios y actitudes orientados a lograr la creación sostenida de valor para Accionistas, empleados, clientes y para la sociedad en general.

Este objetivo se sustenta en los principios contenidos en la política de Responsabilidad Social Corporativa Global³, nuestras declaraciones clave que describen cómo implementamos la sostenibilidad en Siemens Gamesa Renewable Energy:

³ Véase la política de Responsabilidad Social Corporativa Global [Enlace]. Texto aprobado por el Consejo de Administración con fecha de 12 de septiembre de 2018

- **Principio 1.** Cumplir con la legislación aplicable en los países en los que operamos y asegurar un comportamiento ético, adoptando estándares y directrices internacionales y fomentando y promoviendo la integración de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- **Principio 2.** Garantizar un gobierno empresarial responsable y la transparencia necesaria para transmitir confianza y credibilidad a las partes interesadas.
- **Principio 3.** Lograr una cultura de trabajo basada en el trabajo seguro y saludable, la igualdad de oportunidades y la motivación.
- **Principio 4.** Contribuir al desarrollo sostenible reduciendo el impacto ambiental de las actividades de la Empresa y generando nuevas soluciones por medio de la innovación.
- **Principio 5.** Desarrollar una cadena de suministro responsable, asegurando una gestión responsable a través de procedimientos transparentes, objetivos e imparciales con los proveedores y proporcionando a los clientes toda la información relevante sobre los servicios y productos vendidos.
- **Principio 6.** Promover acciones socialmente responsables dentro del Grupo Siemens Gamesa para lograr la armonía entre los valores corporativos y las expectativas sociales.

En este marco, nuestro Grupo quiere ser reconocido y admirado por su propio modelo de negocio diferencial y diferenciado, que se ha comprometido con la creación de valor y el desarrollo sostenible.

3.4 Participación de los grupos de interés

[102-40] La relación de la Compañía con aquellos colectivos afectados por sus actividades (grupos de interés), se desarrolla en una doble vertiente. Esta relación implica: desde el punto de vista de la responsabilidad social, dando respuesta a sus expectativas y necesidades, y desde el punto de vista reputacional, gestionando la percepción que estos grupos tienen de la Compañía.

Puesto que estos colectivos son muy numerosos en un grupo empresarial como Siemens Gamesa, a efectos prácticos, se han analizado desde el punto de vista de su relevancia para las actividades de la Compañía y se han agrupado en las siguientes categorías:

Grupos de interés



[102-42] La identificación y selección de los grupos de interés del Grupo se lleva a cabo mediante procesos de reflexión interna del equipo directivo, en base al establecimiento de relaciones con los colectivos estratégicos para satisfacer tanto sus expectativas como las necesidades de la Compañía.

[102-43] La Compañía consolida canales de comunicación preferentes con estos colectivos, con el fin de identificar los asuntos más relevantes y proporcionar, en la medida de lo posible, una respuesta razonable a sus expectativas.

Estos canales tienen sus propias características específicas en cuanto al formato, las responsabilidades, la intensidad de la relación y la frecuencia de uso, que van desde los medios de participación disponibles permanentemente, como buzones y portales, hasta medios anuales o plurianuales, como las encuestas. También incluyen otros medios no periódicos que configuran una relación que la empresa considera cercana a sus grupos de interés.

3.5 Aspectos materiales

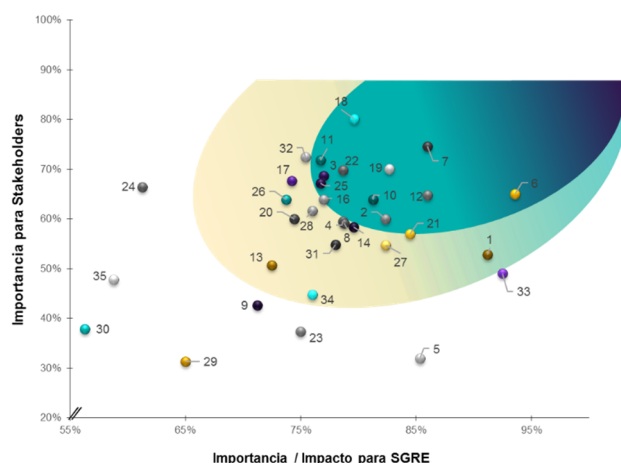
[102-47] La naturaleza de las expectativas que los grupos de interés relevantes tienen de nuestra organización involucra temas relacionados con el buen gobierno, el respeto a los derechos humanos, las prácticas laborales, los impactos ambientales, nuestras prácticas de operación y las de nuestra cadena de valor, así como los impactos positivos y negativos que se pueden generar en las comunidades locales.

[102-44] Siemens Gamesa realizó un diagnóstico especializado en RSC en el ejercicio fiscal 2018. El diagnóstico se estructuró en torno a 9 aspectos o temas y en cada uno de ellos se definieron varios aspectos específicos en los que centrar el análisis. Se analizó la importancia de cada aspecto específico para la alta dirección y los responsables regionales de SGRE (diagnóstico interno) y se identificaron las demandas de los líderes de opinión en estas áreas, así como las mejores prácticas implementadas por los pares de SGRE (diagnóstico externo).

Los resultados de estos análisis se han desplegado en el análisis de materialidad agregada como:

- relevancia interna de cada aspecto de la RSC (Importancia / Impacto para SGRE – Eje X de la matriz de materialidad).
- relevancia externa de cada aspecto de la RSC (Importancia para los grupos de interés – Eje Y de la matriz de materialidad), con una ponderación de i) Benchmark: 60%; ii) Prescriptores del sector: 5%; iii) Prescriptores de RSC: 30%; iv) Medios de comunicación: 5%

Análisis de materialidad en Siemens Gamesa



Aspectos materiales para Siemens Gamesa

- **15** Seguridad y Salud
- **06** Ética, integridad y lucha contra la corrupción
- **07** Cumplimiento normativo
- **12** Igualdad de oportunidades, diversidad
- **21** Derechos humanos
- **19** Relación de comunidades y medio ambiente
- **10** Entorno de las energías renovables
- **02** Gestión de riesgos y oportunidades,
- **18** Programas e inversión en I+D+i
- **22** Prácticas de aprovisionamiento responsables
- **03** Gobierno Corporativo
- **16** Satisfacción de los empleados
- **25** Estrategia de emisiones de GEI y cambio climático
- **11** Formación, desarrollo profesional y empleabilidad

Entre las fuentes de información que nos permiten identificar más y nuevos asuntos relevantes para los grupos de interés de la empresa se incluyen:

- Criterios relativos a gestión ambiental, social y gobierno (Environmental, Social and Governance, ESG) utilizados por inversores institucionales y gestores de activos en la selección de sus carteras de inversión.
- Requerimientos de ESG utilizados en el análisis de la empresa por los índices especializados.
- Publicaciones de referencia de organizaciones internacionales que tienen influencia en el ámbito de ESG.
- Los requerimientos de ESG expresados por los clientes en el marco de las relaciones comerciales diarias de la Compañía.

También tomamos en consideración, a nivel global, el análisis de cuatro estándares internacionales que actualmente conforman el acuerdo internacional más amplio sobre el comportamiento responsable de una empresa multinacional:

- Los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Las Directrices de la Global Reporting Initiative (GRI), con representación del entorno empresarial, sindicatos, sociedad civil, mercados financieros, auditores y especialistas en diversas disciplinas del área de negocio, reguladores y órganos de gobierno de varios países.

3.6 Estrategia de Responsabilidad Social Corporativa 2018-2020

Siemens Gamesa ha identificado diferentes líneas estratégicas y acciones sobre las que trabajar en los próximos años en materia de sostenibilidad y RSC. Esto permitirá a la Compañía continuar manteniendo un excelente posicionamiento en el mercado y para sus grupos de interés.

Estas líneas estratégicas y acciones definen el Plan Director de RSC de Siemens Gamesa 2018-2020.

El plan está diseñado para apoyar al negocio, fortalecer la estrategia y obtener ventajas competitivas en aspectos específicos de la gestión.

El diseño de este plan se sustenta en el Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, que tiene «el seguimiento de la estrategia y prácticas en materia de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento» (11b del Reglamento) entre sus responsabilidades.

El Plan Director de RSC 2018-2020 y sus compromisos fueron acordados con la alta dirección de Siemens Gamesa y con la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. El Plan establece objetivos de sostenibilidad bajo cinco pilares de sostenibilidad y se centra en el posicionamiento de la Empresa a largo plazo, abordando aspectos de RSC relevantes para los grupos de interés e incluyendo estas expectativas en la toma de decisiones de la Compañía y en la gestión diaria de su negocio.

- **Pilar 1: Integridad y transparencia:** Garantizar la integridad ética y empresarial, generando confianza a nuestros grupos de interés a través de la transparencia y la honestidad. Los compromisos de Siemens Gamesa incluyen:
 - En 2019 se habrá establecido un marco de políticas y procedimientos para garantizar la integridad de los negocios.
 - En 2019, aprobación del Acuerdo Laboral Global de SGRE basado en las Normas Internacionales del Trabajo de la OIT.
 - Compensación 2018-2020 vinculada a la presencia continuada en los índices FTSE4Good Index, el Dow Jones Sustainability Index y Ethibel Sustainability Index.
 - Informar anualmente a los grupos de interés sobre los KPI de RSC importantes y verificados.

Pilar 2: Compromiso con las personas: Involucrar a las personas creando una cultura y unos valores comunes basados en la seguridad, la diversidad, la confianza y la transparencia, identificando y reteniendo el talento. Los compromisos clave incluyen:

- En 2020, evaluación de los valores de la empresa desde la perspectiva del empleado.
- En 2020, el 70% de los empleados con desarrollo de desempeño individual.
- En 2020, el Programa de Diversidad e Inclusión será implementado en toda la empresa.
- En 2020 Meta de la tasa total de accidentes registrables 3,36.

- **Pilar 3: Desarrollo ecológico:** generar un desarrollo sostenible y ecológico basado en soluciones eólicas circulares innovadoras y ser un actor activo en la promoción de una economía baja en carbono.

- En 2020, más de 250 millones de toneladas equivalentes de CO₂ (MtCO₂eq) de ahorro anual para los clientes.
- En 2025 Neutralidad de carbono.
- En 2020, para todas las turbinas nuevas instaladas, se dispondrá de certificación de origen renovable.
- En 2020, posicionar a SGRE en la defensa y promoción de una economía con bajas emisiones de carbono.

- **Pilar 4: Cadena de suministro responsable:** compartir la responsabilidad de hacer las cosas bien y crear un compromiso con la sociedad a lo largo de la cadena de suministro.

- En 2020, la aceptación del Código de Conducta de Proveedores por parte de nuestros principales proveedores representa el 80% del volumen anual de compras.
- En 2020, el 100% de los proveedores críticos deberán ser evaluados y/o auditados en relación con el cumplimiento del Código de Conducta de Proveedores.
- En 2020, inversión en una colaboración «simbiótica» en mejoras con los proveedores.

- **Pilar 5: Compromiso con la comunidad:** contribuir al desarrollo de la comunidad a través de nuestra experiencia, generando compromiso e impacto positivo en la sociedad.

- En 2020, implementar proyectos relevantes de participación comunitaria que generen impactos positivos.
- En 2020, inversión en acuerdos de desarrollo tecnológico con universidades y otros centros de formación, para la atracción y selección de talento.

Por ello, el Plan Director de RSC 2018-2020 de Siemens Gamesa consta actualmente de cinco líneas maestras (correspondientes a los cinco pilares y, adicionalmente, una acción de comunicación y sensibilización), en las que se detallan 41 acciones concretas a desarrollar, que involucran a 7 áreas corporativas de la Compañía.

Nº de acciones por pilar de sostenibilidad



Nº de acciones por Objetivo de Desarrollo Sostenible



3.7 Colaboraciones en materia de sostenibilidad

[102-12] El Grupo suscribió los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (participante con ID 4098) en 2005 y reafirma su compromiso y apoyo a la promoción de los diez principios de derechos laborales, derechos humanos, protección del medio ambiente y lucha contra la corrupción con carácter anual. Anualmente, la Empresa publica el denominado Informe de Progreso (*Communication on Progress-COP*) de revisión del cumplimiento de dichos principios. Este documento es público y está disponible en la página web del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Desde 2004, hemos divulgado nuestra información sobre sostenibilidad con referencia a las directrices en evolución de la Global Reporting Initiative (GRI), una organización no gubernamental cuyo objetivo es lograr una alta transparencia

y comparabilidad en la elaboración de informes de sostenibilidad corporativa.

Hemos estado involucrados en la comunidad GRI desde 2016, primero como grupo de interés de la organización, y actualmente como miembros de la Comunidad GOLD y principales defensores de la GRI.

Además, participamos activamente en el Grupo de Liderazgo Corporativo de la GRI para la elaboración de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de proponer soluciones innovadoras a los retos comunes y, en última instancia, dar forma al futuro de la elaboración de informes.

El Grupo aprobó el compromiso de Acción de París (Paris Pledge for Action) y acogió muy positivamente la adopción de un nuevo acuerdo universal en la COP 21 en París, y prometió su apoyo para garantizar que se alcancen o superen las aspiraciones establecidas en el acuerdo.

“Caring for Climate: The business leadership platform” es una iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es lograr la implicación de las empresas y los gobiernos en la actuación frente al cambio climático, la eficiencia energética, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la colaboración positiva con otras instituciones públicas y privadas. Siemens Gamesa se adhirió voluntariamente en junio de 2007.

Los «Principios para el empoderamiento de la mujer», promovidos por ONU Mujeres/Pacto Mundial de las Naciones Unidas, tienen como objetivo construir economías más fuertes, establecer una sociedad más estable y justa, lograr el desarrollo en materia de compliance, la sostenibilidad y los derechos humanos y mejorar la calidad de vida de las mujeres, los hombres, las familias y las comunidades. Siemens Gamesa se adhirió en diciembre de 2010.

“Objetivos basados en la Ciencia” (SBTi) es una iniciativa internacional conjunta del Carbon Disclosure Project, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Instituto de Recursos Mundiales, el Fondo Mundial para la Naturaleza y la Coalición We Mean Business. Su objetivo es reducir las emisiones de carbono de manera mensurable y a un nivel suficiente para alcanzar el objetivo de no superar los 2 grados centígrados de calentamiento global establecido en el Acuerdo de París sobre el Clima. Siemens Gamesa se adhirió voluntariamente a esta iniciativa el 12 de septiembre de 2018.

Compromisos externos



3.8 Reconocimiento al desempeño en sostenibilidad

Nuestro desempeño en sostenibilidad se supervisa continuamente y ha sido confirmado externamente por los índices y calificaciones de sostenibilidad más reconocidos y relevantes.

Por octava vez desde 2006, Siemens Gamesa Renewable Energy es miembro del índice de sostenibilidad DJSI World Index de RobecoSAM/Dow Jones. Este índice hace un seguimiento del desempeño económico, social y ambiental de las principales empresas de todo el mundo impulsadas por la sostenibilidad. Esta es la octava ocasión en que la empresa ha sido seleccionada para este índice y el tercer año consecutivo. Además, también fue incluida en el índice europeo (Dow Jones Sustainability Indices Europe, DJSI Europe). Nuestro Grupo obtuvo una puntuación especialmente buena en las áreas de Gobierno Corporativo, códigos de conducta empresarial, Ciudadanía y filantropía corporativa, Gestión de la cadena de suministro, Ecoeficiencia operativa y Gestión de productos. Estos resultados sitúan a Siemens Gamesa como líder mundial de la sostenibilidad a los ojos de los grupos de interés, los analistas financieros y el público en general.

También recibimos altas calificaciones en otros índices y clasificaciones, incluyendo CDP (*Carbon Disclosure Project*), y respondimos a la evaluación del cambio climático y de la cadena de suministro para explicar cómo reducimos nuestras emisiones de gases de efecto invernadero con el fin de mitigar los riesgos del cambio climático.

El Financial Times Stock Exchange (FTSE) incluyó a Siemens Gamesa en su serie FTSE4Good, que se ha diseñado para medir el rendimiento de las empresas que demuestran sólidas prácticas medioambientales, sociales y de gobierno (Environmental, Social and Governance, ESG).

Además, el índice Global Challenges (GCX) incluye a Siemens Gamesa entre los 50 valores que promueven el desarrollo sostenible a través de productos y servicios. Oekom Research AG es la empresa encargada de llevar a cabo la investigación.

El Grupo también forma parte del Ethibel Excellence Europe Index, que incluye a las empresas incluidas en el Russell Global Index y que ofrecen los mejores resultados en términos de responsabilidad social corporativa (RSC).

Reconocimiento de la sostenibilidad

MEMBER OF
Dow Jones Sustainability Indices
In Collaboration with RobecoSAM

Global Challenges Index

ECPI Sense in sustainability



4. Integridad y transparencia

4.1 Gobierno Corporativo

[102-18] La estructura de gobierno del Grupo se basa en dos órganos principales, que son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

4.1.1 Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es la reunión de los accionistas que, constituidos en Junta General debidamente convocada, decidirán por mayoría en los asuntos propios de su competencia. La totalidad de los accionistas, incluso los que no hayan participado en la Junta General o hayan mostrado su disidencia, quedan sometidos a los acuerdos de la Junta General, sin perjuicio de los derechos de impugnación que legalmente tienen.

La Junta General de Accionistas toma resoluciones sobre todas las cuestiones que se encuentran dentro de sus poderes de conformidad con la Ley, los Estatutos y el Reglamento de la Junta General de Accionistas.⁴

4.1.2 Consejo de Administración

[102-22] La misión del Consejo de Administración es promover el interés social representando a la entidad y sus accionistas en la administración del patrimonio, la gestión de los negocios y la dirección de la administración empresarial.

Además de las materias reservadas a los poderes de la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración es el máximo órgano de representación y decisión. No tiene limitaciones sustanciales, aparte de las establecidas en la legislación y en los estatutos, especialmente en lo que se refiere al objeto social de la Compañía.

Toda la información relativa a la composición del Consejo de Administración, así como el perfil personal y biográfico de sus miembros, se puede encontrar en el apartado C.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo y en el sitio web de la Empresa.

El Consejo de Administración de Siemens Gamesa es el órgano responsable de la revisión y aprobación del presente Informe de Sostenibilidad, el cual se aprueba con carácter previo a la convocatoria de la Junta General de Accionistas (JGA).

⁴ Véase el Reglamento de la Junta General de Accionistas de Siemens Gamesa Renewable Energy S.A. (Texto refundido aprobado por la Junta General de Accionistas de 20 de junio de 2017). [\[Enlace\]](#)

⁵ Véase el Capítulo II del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas (Texto refundido aprobado por el Consejo de Administración el 26 de julio de 2018) [\[Enlace\]](#)

4.1.3 Comisiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración cuenta con dos comisiones especializadas por áreas específicas de actividad a las que se otorgan facultades de información, asesoramiento y propuesta, supervisión y control. Son las siguientes: a) la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, y b) la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la página web de la Sociedad se puede encontrar información detallada sobre estas Comisiones.

4.1.3.1 Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas

Es un órgano interno permanente de información y consulta del Consejo de Administración, encargado de informar, asesorar y formular recomendaciones. Los artículos 5 a 14 del Capítulo II del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas⁵ establecen las funciones de esta Comisión.

En materia de sostenibilidad, el máximo órgano o cargo que revisa y aprueba formalmente las políticas, estrategias y prácticas de sostenibilidad o responsabilidad corporativa es la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. En particular, el artículo 11 b) del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas establece claramente estas funciones.

4.1.3.2 Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Esta Comisión es un órgano interno del Consejo de Administración de carácter informativo y consultivo, aunque sin funciones ejecutivas, encargado de informar, asesorar y formular recomendaciones sobre asuntos de su competencia. Los artículos 5 a 8 del Capítulo II del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones⁶ establecen las funciones de esta Comisión. Más concretamente, sus funciones principales son supervisar la composición y el funcionamiento, así como la remuneración, del Consejo de Administración de la Sociedad y de la Alta Dirección.

⁶ Véase el Capítulo II del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (Texto refundido aprobado por el Consejo de Administración el 26 de julio de 2018) [\[Enlace\]](#)

Cuadro de composición del Consejo de Administración ⁷ (a 30 de septiembre de 2018)

Nombre del Consejero/a	Categoría	Cargo en el Consejo
García García, Rosa María	ED	Presidenta
Tacke, Markus	E	Consejero Delegado
Rodríguez-Quiroga Menéndez, Carlos	E	Consejero y Secretario
Davis, Lisa	ED	Consejero
Conrad, Swantje	I	Consejero
Rosenfeld, Klaus	I	Consejero
Rubio Reinoso, Sonsoles	ED	Consejero
Thomas, Ralf	ED	Consejero
von Schumann, Mariel	ED	Consejero
Hernández García, Gloria	I	Consejero
Cendoya Aranzamendi, Andoni	I	Consejero
Sen, Michael	ED	Consejero
Alonso Ureba, Alberto	I	Consejero

Nota: [E]: Ejecutivo; [ED] Externo dominical; [I]: Independiente

Composición de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas ⁸ (a 30 de septiembre de 2018)

Nombre del Consejero/a	Categoría	Cargo
Hernández García, Gloria	I	Presidenta
Conrad, Swantje	I	Vocal
Alonso Ureba, Alberto	I	Vocal

Nota: [E]: Ejecutivo; [ED] Externo dominical; [I]: Externo Independiente

Composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ⁹ (a 30 de septiembre de 2018)

Nombre del Consejero/a	Categoría	Cargo
Cendoya Aranzamendi, Andoni	I	Presidente
Conrad, Swantje	I	Vocal
von Schumann, Mariel	ED	Vocal
Rosenfeld, Klaus	I	Vocal
Rubio Reinoso, Sonsoles	ED	Vocal

Nota: [E]: Ejecutivo; [ED] Externo dominical; [I]: Externa independiente

La información detallada sobre el modelo de gobierno corporativo del Grupo se encuentra actualizada y disponible en la sección de Gobierno Corporativo del sitio web de Siemens Gamesa:

Inicio⇒ Inversores y Accionistas ⇒ Gobierno Corporativo

4.1.4 Puestos de nivel ejecutivo

[102-19] El Consejo de Administración de Siemens Gamesa, en su reunión celebrada el 20 de junio de 2017, acordó por unanimidad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir a D. Markus Tacke como Consejero Delegado de la Sociedad, delegando a su favor todas las facultades que, de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales, corresponden al Consejo de Administración, salvo las indelegables conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales, nombramiento que fue aceptado por el Sr. Tacke en el mismo acto. Para mayor información se puede consultar la sección C.1.10 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2018.¹⁰

[102-20] La organización de la empresa está dotada de departamentos responsables de las áreas económicas, sociales y ambientales atribuidas a los departamentos generales. Además de lo anterior, los máximos responsables de esas direcciones comparecen ante el Consejo de Administración cuando éste lo requiere.

Estructura organizativa (a 30 de septiembre de 2018)

Apellido y nombre	Cargo
Tacke, Markus	Consejero Delegado (CEO)
López, Miguel Ángel	Director General Financiero (CFO)
Albenze, Mark	Director Ejecutivo de Servicios
Chocarro, Ricardo	CEO Onshore
Nauen, Andreas	CEO Offshore
Bartl, Jürgen	Secretario General
Mesonero, David	Director de Gestión de Desarrollo Corporativo, Estrategia e Integración
Zarza, Félix	Director de Auditoría Interna

En el apartado C.1.16 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2018 se ofrece información adicional sobre la alta dirección y su remuneración global ¹¹

⁷ El 20 de octubre de 2017 se cubrió la vacante en el Consejo de Administración. Véase el apartado C.2 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2018 de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. en [\[Enlace\]](#)

⁸ El 20 de octubre de 2017 se cubrió la vacante en la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. Véase el apartado C.2 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2018 de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. en [\[Enlace\]](#)

⁹ El 17 de abril de 2018 se produjo un cambio en la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al sustituir la Sra. Mariel von Schumann a la Sra. Lisa Davis como Consejera Externa Dominical en esta Comisión. Véase el apartado C.2 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2018 de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. en [\[Enlace\]](#)

¹⁰ Véase el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2018. [\[Enlace\]](#)

¹¹ Véase el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2018. [\[Enlace\]](#)

4.2. Ética y Cumplimiento (EC ó Compliance)

102-17] Para Siemens Gamesa Renewable Energy, Compliance significa algo más que un conjunto de normas o el simple cumplimiento de las leyes y reglamentos internos de la Empresa. Compliance es la base de todas nuestras decisiones y actividades y es el componente clave de la integridad empresarial. Compliance no es un programa; es la manera en que llevamos a cabo los negocios.

En Siemens Gamesa, la prevención de la corrupción, las infracciones de la competencia leal y otras actividades empresariales impropias tienen la máxima prioridad. Nuestro principio fundamental es: **Negocio limpio en el centro de la energía limpia.**

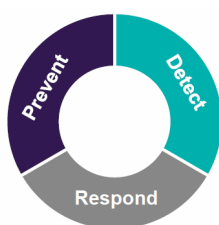
Esto significa cumplir estrictamente todas las leyes y reglamentos internos y observar los principios de conducta ética en los negocios. Compliance es una función de garantía que constituye una parte permanente e integral de nuestros procesos empresariales. Además, nuestras Directrices de Conducta Empresarial sientan las bases de nuestro reglamento interno y expresan los valores de Siemens Gamesa, las responsabilidades relacionadas con compliance y el marco de comportamiento de todos los directivos, empleados y miembros del Consejo de Administración en todo el mundo.

4.2.1 Sistema de Ética y Cumplimiento

[G4-57] La Empresa ha desarrollado e implementado un sólido Sistema de Ética y Cumplimiento para proporcionar la base de todas nuestras decisiones y actividades mediante el estricto cumplimiento de todas las leyes y reglamentos internos, así como de los principios de conducta comercial ética. Ética y Cumplimiento es una función de garantía que constituye una parte permanente e integral de nuestros procesos empresariales.

La Organización de Ética y Cumplimiento también opera herramientas y procesos sistemáticos para apoyar la mitigación efectiva de los riesgos de cumplimiento. El sistema de Ética y Cumplimiento se revisa y evalúa sistemáticamente en cuanto a su eficacia y se adopta de acuerdo con los requisitos cambiantes del entorno normativo y las necesidades de la empresa.

Los pilares sobre los que se asienta nuestro sistema de cumplimiento son los siguientes:



Prevención: **Medidas preventivas efectivas** como la gestión de riesgos, las políticas y procedimientos, la formación y la comunicación permiten evitar las conductas inapropiadas sistemáticas.

Detección: El trabajo de Compliance efectivo requiere un esclarecimiento completo: canales de denuncia, así como **investigaciones profesionales y justas.**

Respuesta: Las **consecuencias explícitas y las reacciones claras** apoyan la prevención de las conductas inapropiadas, por ejemplo, para castigar las infracciones y eliminar las deficiencias.

En otras palabras, nuestro Grupo aplica el conocido sistema de «tres líneas de defensa». Esas tres líneas son (de arriba abajo):

- ⇒ Departamento de Auditoría Interna, responsable de la adaptación de los sistemas de control interno. La función de Ética y Cumplimiento puede ser examinada por el Departamento de Auditoría Interna de Siemens Gamesa. Cuando lo solicita el Chief Compliance Officer, la Auditoría Interna también realiza revisiones de determinadas regulaciones y procesos de cumplimiento hasta la verificación completa del Sistema de Compliance. Además, la Organización de Ética y Cumplimiento proporciona apoyo en la realización de dichas actividades de auditoría y revisión.
- ⇒ Departamento de Compliance, encargado de la prevención y supervisión y de la creación de una cultura ética.
- ⇒ Cada empleado individual, que debe rendir cuentas y ser responsable de los controles.

4.2.2 Responsabilidades de Ética y Cumplimiento

Compliance empieza desde la Alta Dirección. La Dirección de las unidades de Siemens Gamesa y de sus filiales debe hacer hincapié en la importancia de la conducta ética y el cumplimiento de las normas, imponerla como tema habitual de la actividad diaria y promoverla a través del liderazgo y la formación personal.

Dirección: La responsabilidad general de compliance recae en la Dirección de Siemens Gamesa, Managing Directors/ Jefes de las distintas unidades de Siemens Gamesa. Siguen siendo responsables, incluso si delegan tareas particulares. Actúan como modelos en materia de Ética y Cumplimiento e integridad y garantizan que todos los empleados actúen de acuerdo con la ley y la normativa de Siemens Gamesa. Se solicita a todos los Compliance Officers que proporcionen la orientación adecuada para que los directivos cumplan con sus deberes de acuerdo con la legislación local.

Consejo de Administración: El Consejo de Administración, como máxima autoridad de Siemens Gamesa, es el máximo órgano responsable de cumplimiento en la Empresa.

Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas: La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de Siemens Gamesa es un órgano interno del Consejo de Administración, de carácter permanente, informativo y consultivo, y que cuenta con facultades de información, asesoramiento y propuesta. La Comisión supervisará la revisión y eficacia del sistema de Ética y Cumplimiento. Como tal, tiene las siguientes funciones:

- Proponer al Consejo de Administración el presupuesto de la Organización de Ética y Cumplimiento y la designación, reelección o cese de su responsable.
- Al menos trimestralmente, el Chief Compliance Officer informará a la Comisión de los asuntos más relevantes en las áreas de la organización de Ética y Cumplimiento.
- Supervisar la eficacia y el correcto funcionamiento del sistema de Ética y Cumplimiento.

Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo es la máxima autoridad ejecutiva de Siemens Gamesa.

4.2.3 Organización de Ética y Cumplimiento

La organización de Ética y Cumplimiento es responsable del gobierno global y de la implantación del sistema de Ética y Cumplimiento de la Compañía en todas las áreas dentro de: (a) Ética y Cumplimiento que cubre: anticorrupción, antimonopolio, antiblanqueo de capitales y derechos humanos; (b) Protección de datos; y (c) Exportaciones, Control y Aduanas.

Chief Compliance Officer: La organización de Ética y Cumplimiento, a través del Chief Compliance Officer, reporta al más alto nivel. El Chief Compliance Officer es un órgano interno de carácter independiente y permanente, que dirige la organización de Ética y Cumplimiento de Siemens Gamesa y rinde cuentas a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, así como al Comité Ejecutivo. El Chief Compliance Officer revisa y evalúa de manera regular y sistemática la efectividad del sistema de Ética y Cumplimiento y también determina los recursos y el presupuesto de la organización de Ética y Cumplimiento, sujeto a la aprobación de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. Los recursos y presupuestos se asignan teniendo en cuenta los riesgos de cumplimiento en toda la empresa, así como los riesgos de cumplimiento específicos de la unidad de la empresa. El

departamento de Compliance Governance y el departamento de Unidades de Compliance reportan al Chief Compliance Officer.

Compliance Governance El Departamento de Compliance Governance, encabezado por el Head of Compliance Governance (que también es el Chief Counsel Compliance y el suplente del Chief Compliance Officer), que depende directamente del Chief Compliance Officer, es un departamento que define el marco de las reglas, políticas y procedimientos de cumplimiento sobre la base de las leyes y regulaciones mediante las cuales se determina la dirección y el desempeño general del negocio. Esto incluye el cumplimiento de las leyes y regulaciones antisoborno aplicables, tales como la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE. UU. ("FCPA"), la Ley de Anti soborno del Reino Unido ("UKBA"), la Convención para Combatir el Soborno de Funcionarios Públicos Extranjeros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ("OCDE"), la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción ("UNCAC"), y otros estatutos, leyes y regulaciones internacionales y nacionales de implementación.

Unidades de Compliance: El Head of Compliance Units supervisa las operaciones de Compliance en las unidades de Siemens Gamesa y filiales y depende directamente del Chief Compliance Officer. La responsabilidad general es supervisar a los Oficiales de Compliance que son responsables del Sistema de cumplimiento en sus respectivas unidades asignadas (Unidades de Negocio, países y regiones).

Compliance Officers: son responsables de implantar el sistema de cumplimiento en sus unidades de Negocio (Offshore, Onshore y Service), regiones y países en los que opera Siemens Gamesa. Los Compliance Officers son responsables de operar el sistema de cumplimiento en sus unidades de la Empresa, brindando apoyo a los Managing Directors en el ejercicio de sus funciones de supervisión para prevenir infracciones de cumplimiento. Dentro de su área de responsabilidad, actúan como primeros y locales puntos de contacto para sus equipos directivos y empleados, y proporcionan asesoramiento sobre todos los temas relacionados con cumplimiento.

Compliance Ambassadors: desempeñan una función de apoyo voluntario como «contactos locales de primera línea» entre los Compliance Officers, como socios de confianza, y los empleados locales para facilitar un negocio exitoso y sostenible. Los Compliance Ambassadors deben ser un ejemplo de los valores y la integridad de Siemens Gamesa en el día a día y realizar una importante contribución a nuestro sistema de cumplimiento.

4.2.4 Compliance: Directrices de Conducta Empresarial (BCG)

Las Directrices de Conducta Empresarial o Código de Conducta -Business Conduct Guidelines ¹² (BCG) por sus siglas en inglés- definen la actitud de Siemens Gamesa respecto a la conducta empresarial responsable y la forma en que configuramos la acción conjunta necesaria. También describen lo que Siemens Gamesa representa y cómo Siemens Gamesa cumple con sus responsabilidades como empresa: como empleador, en nuestros mercados, en la sociedad y en cuanto al medio ambiente. Nuestras nuevas BCG son una armonización de ambas entidades heredadas, incluyendo las aportaciones de todos los diferentes departamentos, gerentes y comités de empresa, donde el cumplimiento fue capaz de crear un único documento para ser implementado globalmente. Las nuevas BCG, se pondrán en marcha en octubre de 2018.

4.2.5 Compliance: Manual de Compliance

El Departamento de Ética y Cumplimiento de SGRE ha trabajado en la armonización de todo el proceso de Compliance, orientaciones y políticas, creando un (1) documento único denominado "Manual de Compliance". El Manual de Compliance ha sido creado para que todos nuestros empleados de SGRE puedan leer y disfrutar de la existencia de un sistema de cumplimiento robusto, fiable y de última generación.

Este documento se aplica a las unidades de Siemens Gamesa y a sus filiales. unidades Siemens Gamesa se refiere a: Unidades corporativas, Unidades de negocio, Regiones, países y entidades.

El Manual de Compliance de SGRE incluye detalles sobre los temas tratados en las siguientes secciones:

4.2.6 Compliance: Pilar PREVENCIÓN

4.2.6.1 Anticorrupción [205-1]

• **Regalos y hospitalidad:** En muchas culturas, los regalos y la hospitalidad son importantes para desarrollar y fortalecer las relaciones comerciales. Por lo tanto, todas las prestaciones para terceros deben estar de acuerdo con la legislación local y las Directrices de Conducta Empresarial de Siemens Gamesa.

Algunos regalos y hospitalidad pueden influir indebidamente en la toma de decisiones del receptor o al menos dar la

impresión de hacerlo. Por lo tanto, siempre nos preguntamos si una contribución, es decir, un regalo o una invitación, es excesivamente generoso, lo que podría dar lugar a la expectativa de algo a cambio o a una apariencia de mala fe o impropia. Si la respuesta es afirmativa, la contribución no se ofrecerá ni se aceptará.

Las invitaciones a eventos de entretenimiento para terceros, así como el pago de los gastos de viaje y alojamiento no locales, deberán ser aprobados en los casos respectivos, tal como se definen.

• **Patrocinios, donaciones, aportaciones a entidades benéficas y membresías:** Cada patrocinio, donación, aportación a entidad benéfica previstas, así como las membresías, deben someterse a determinadas normas y directrices estratégicas para la realización de dichas aportaciones, que se establecen en los principios de Siemens Gamesa relacionados con estas actividades, regidos por el departamento de Comunicación y Relaciones Institucionales de Siemens Gamesa.

• **Business partners:** Siemens Gamesa establece cada día relaciones comerciales con numerosos Business Partners. Esto requiere que el Departamento de Ética y Cumplimiento utilice criterios basados en el riesgo para identificar a aquellos Business Partners y relaciones de negocio que necesitan someterse a un proceso de diligencia debida- Compliance Due Diligence (DDC).

• **Requisitos de Ética y Cumplimiento de terceros:** A menudo, terceros, como los clientes de Siemens Gamesa, exigen a Siemens Gamesa que acepte y suscriba su respectivo Código de Conducta (CoC) u otro documento que contenga normas similares antes de realizar una operación comercial. Antes de aceptar el cumplimiento del código de conducta de terceros, el representante comercial que haya recibido la solicitud deberá llevar a cabo un análisis de las deficiencias para determinar si el código de conducta de terceros es equivalente a las Directrices de Conducta Empresarial de Siemens Gamesa. Si se detectan deficiencias, se consultará al departamento correspondiente de Siemens Gamesa. Lo mismo se aplica a la sección de cumplimiento del CoC, cuando se considere necesario se debe consultar al Compliance Officer responsable de la unidad respectiva.

• **Pagos de facilitación y pagos bajo coacción:** La prohibición del soborno, tal como se establece en las Directrices de Conducta Empresarial, incluye la prohibición de los llamados "pagos de facilitación". Un pago de facilitación es el pago de una suma menor de dinero o cualquier otra contribución a un funcionario gubernamental, por lo general de bajo rango, para su beneficio personal con

¹² Véanse las Directrices de Conducta Empresarial [\[Enlace\]](#)

el fin de agilizar la ejecución de un acto administrativo rutinario.

En general, los pagos de facilitación están prohibidos y pueden ser objeto de procesamiento. Sin embargo, una «situación bajo coacción» es una situación en la que los empleados no tienen otra alternativa que hacer un pago injustificado para protegerse a sí mismos o a otros contra la amenaza de muerte, lesiones o pérdida de la libertad personal.

Los pagos injustificados bajo coacción no serán castigados con medidas disciplinarias, sin embargo, es muy importante que estas situaciones sean comunicadas al Departamento de Compliance.

• **Pagos de alto riesgo:** El proceso de pago de alto riesgo tiene por objeto prevenir y mitigar los riesgos relacionados con cumplimiento, en particular los riesgos de corrupción, relacionados con determinados tipos de pagos y beneficiarios.

• **Proyectos de cliente:** Durante todas las etapas de la preparación de un proyecto o de una licitación, pueden surgir riesgos relacionados con cumplimiento y es necesario mitigarlos. Los directores comerciales y de proyectos de Siemens Gamesa son los responsables generales de garantizar la adecuada identificación de los riesgos de cumplimiento a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto y su adecuada mitigación.

El control CoSECC, que forma parte del proceso de aprobación de negocio comercial - *Sales business approval (SBA) por sus siglas en inglés*-, incluye anticorrupción, antiblanqueo de capitales y derechos humanos, y debe llevarse a cabo de acuerdo con los criterios definidos en el proceso SBA para todas las unidades de Siemens Gamesa y seguido del proceso de aprobación interna de los proyectos de los clientes de Siemens Gamesa.

• **Ética y Cumplimiento en aprovisionamiento:** Uno de los objetivos de los procesos de selección, calificación y auditoría de proveedores de Siemens Gamesa es identificar y mitigar los riesgos de cumplimiento en las compras en una fase temprana. Siemens Gamesa también espera que sus proveedores y Business Partners compartan los valores de Siemens Gamesa y cumplan con todas las leyes aplicables establecidas en el "Código de Conducta para Proveedores y Terceros Intermediarios de Siemens".

4.2.6.2 Defensa de la competencia

[206-1] Las infracciones de la legislación antimonopolio son muy graves: son castigadas con importantes penas de prisión en muchas jurisdicciones. Pueden dar lugar a enormes riesgos para la empresa y sus empleados, en particular multas, indemnizaciones por daños y perjuicios, exclusión de las licitaciones públicas y daños a la reputación. La creciente actividad de las autoridades antimonopolio en todo el mundo en el ejercicio de sus competencias y la introducción de nuevas normas antimonopolio en un número cada vez mayor de países han aumentado considerablemente los riesgos existentes.

Siemens Gamesa ha definido un concepto de cumplimiento Antimonopolio integral. El concepto se basa en los siguientes aspectos:

- la identificación de los riesgos relacionados con la defensa de la competencia mediante la realización periódica de evaluaciones de los riesgos de defensa de la competencia;
- comunicación clara por parte de la dirección sobre la necesidad de cumplir las normas antimonopolio;
- asesoramiento profesional e integral en materia de defensa de la competencia y programas de sensibilización al respecto; y
- la investigación rigurosa y la imposición de sanciones disciplinarias por las infracciones de la legislación antimonopolio.

El departamento de Ética y Cumplimiento tiene la responsabilidad del gobierno del concepto de cumplimiento Antimonopolio.

4.2.6.3 Lucha contra el blanqueo de capitales y prohibición de la financiación del terrorismo

El blanqueo de capitales es el proceso por el que los fondos originalmente obtenidos a través de actos delictivos parecen haber sido obtenidos de una fuente legítima.

Siemens Gamesa no tolera el blanqueo de capitales ni la financiación del terrorismo. Todos los empleados están obligados a cumplir con todas las leyes y regulaciones dirigidas a prevenir, detectar y reportar el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y las actividades delictivas relacionadas.

El blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo son delitos en la mayoría de los países en los que opera Siemens Gamesa. Las Directrices de Conducta Empresarial de Siemens Gamesa prohíben apoyar tales actividades. El apoyo al blanqueo de capitales y a la financiación del terrorismo, aunque no sea intencionado, puede dar lugar a sanciones contra Siemens Gamesa y los empleados de

Siemens Gamesa, y puede causar importantes pérdidas financieras (como la confiscación de fondos) y tener otras consecuencias negativas.

4.2.6.4 Derechos humanos

[412-1] Siemens Gamesa considera el respeto a los derechos humanos como parte integrante de su responsabilidad como empresa global. Para nosotros, esta responsabilidad es un elemento central de una conducta empresarial responsable y estamos comprometidos con el respeto de los derechos humanos en el ámbito de influencia de Siemens Gamesa.

En 2018, el Grupo ha aprobado y comenzado a aplicar una política de derechos humanos ¹³. De esta manera, los compromisos en esta área se reflejan en una política individual y específica. Esta declaración fue aprobada por el Consejo de Administración en su resolución del 12 de septiembre de 2018.

Nuestro compromiso con este principio está firmemente anclado en las Directrices de Conducta Empresarial de Siemens Gamesa, que establecen los principios y normas fundamentales que rigen la forma en que actuamos dentro de nuestra empresa y en relación con nuestros socios y el público en general.

Por consiguiente, debe evitarse la participación de la empresa en cualquier infracción de los derechos humanos u otros impactos adversos para los derechos humanos. El cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables es esencial, pero más allá de eso, se espera que los empleados de Siemens Gamesa sean conscientes de estos problemas, y que eviten infringir los derechos humanos de terceros y aborden los impactos adversos en los derechos humanos en las actividades y circunstancias en las que Siemens Gamesa está involucrada.

4.2.6.5 Derecho penal

El ordenamiento jurídico de algunos países en los que opera Siemens Gamesa contempla la responsabilidad penal de las personas jurídicas. En consecuencia, en algunas jurisdicciones, además de este manual, se implementa una Política de prevención de delitos y contra el fraude¹⁴.

4.2.6.6 Fusiones y adquisiciones, mayorías, minorías y establecimiento permanente

Antes de la adquisición o desinversión de una sociedad, de una parte de una sociedad o de una participación en una sociedad, es necesario evaluar los posibles riesgos de cumplimiento para Siemens Gamesa y mitigarlos tomando las medidas oportunas. El Compliance del departamento legal es responsable de manejar todos los asuntos de cumplimiento relacionados con las operaciones de Fusiones y Adquisiciones, incluyendo el adecuado proceso de diligencia debida, así como la definición de las medidas aplicables para minimizar el riesgo de cumplimiento y la información necesaria para las negociaciones durante la operación de Fusiones y Adquisiciones.

4.2.6.7 Comunicación

La Dirección de Siemens Gamesa debe asegurarse de que todos los empleados de Siemens Gamesa estén informados de todas las normas, procesos y herramientas internas relevantes en Ética y Cumplimiento y de que esta información se mantenga actualizada.

La Dirección también es responsable de establecer los canales adecuados para una comunicación continua y adecuada con un alcance apropiado en todos los niveles de la organización, incluyendo el aspecto esencial de la comunicación: la actitud de los de arriba.

La Organización de Ética y Cumplimiento apoya a la Dirección de Siemens Gamesa en la elaboración del Plan anual de Comunicación de Ética y Cumplimiento que se presenta, una vez consensuado con el Departamento de Comunicación, a la aprobación de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, así como a la dirección ejecutiva.

El departamento de Ética y Cumplimiento junto con el departamento de Comunicación coordinan la ejecución del Plan. El departamento de Ética y Cumplimiento lleva a cabo la evaluación periódica del Plan, que se actualiza si es necesario de acuerdo con las necesidades del negocio o en caso de situaciones imprevistas que requieran tal ajuste del Plan.

¹³ Véase Política de Derechos humanos [\[Enlace\]](#)

Véase Política para la prevención de delitos y contra el fraude. [\[Enlace\]](#)

4.2.6.8 Formación

[205-2] Para que todos los empleados de Siemens Gamesa conozcan las normas de cumplimiento y sepan cómo ponerlas en práctica, la formación es uno de los elementos clave del sistema de Ética y Cumplimiento de Siemens Gamesa.

[412-2] Los empleados que, por sus funciones, están expuestos a riesgos de cumplimiento específicos (las denominadas "funciones sensibles") deben recibir formación para garantizar que mantienen su experiencia en materia de cumplimiento y siguen comportándose adecuadamente. La formación puede tener lugar a través de la web (formación online) o ser presencial.

4.2.6.9 Evaluación del riesgo de cumplimiento (CRA)

El objetivo de la CRA es evaluar estos riesgos y definir las medidas de mitigación correspondientes. Además, la CRA crea conciencia de los riesgos de cumplimiento, fortalece la cooperación entre la organización de Ética y Cumplimiento y las unidades operativas y hace hincapié en la responsabilidad de los directores generales con respecto a los temas relacionados con cumplimiento.

4.2.7 Compliance: Pilar DETECCIÓN

4.2.7.1 Casos:

[205-3] Un caso de compliance es cualquier infracción de la legislación penal y/o administrativa o de la normativa interna de Siemens Gamesa, como las Directrices de Conducta Empresarial, en el curso de la actividad empresarial, al menos por parte de un empleado de Siemens Gamesa y/o de un tercero que trabaje en nombre de Siemens Gamesa. Nuestro Grupo espera que sus empleados comuniquen sin demora toda la información de que dispongan sobre casos de cumplimiento inminentes o existentes.

Los casos de compliance pueden ser denunciados por los empleados a través de los siguientes canales:

- su superior jerárquico y/o
- directamente al Chief Compliance Officer y/o
- al Compliance Officer responsable y/o
- al Personal de Recursos Humanos y/o
- Canal de denuncia (*Whistleblower channel Integrity Hotline*), que también ofrece a los empleados la oportunidad de permanecer en el anonimato, si la ley local lo permite y/o
- Representantes de los empleados

Todos los casos de cumplimiento deben ser gestionados por la organización de Ética y Cumplimiento en la herramienta interna de gestión de casos de cumplimiento.

No se tolerarán represalias de ningún tipo contra personas que hayan denunciado casos de cumplimiento de buena fe. Esta prohibición se aplica a cualquier acción que pueda perjudicar directa o indirectamente a la relación laboral, al potencial de ingresos, a los pagos de primas, al desarrollo profesional o a otros intereses relacionados con el trabajo del denunciante.

Las sanciones disciplinarias impuestas en un proceso justo en respuesta a la participación de un denunciante en cualquier delito denunciado no se consideran represalias bajo esta política. Todos los casos de cumplimiento comunicados a la organización de Ética y Cumplimiento serán tratados por la esta o remitidos al departamento especializado de Siemens Gamesa correspondiente. Todas las acusaciones de cumplimiento presentadas por los empleados son sometidas primero a una verificación de verosimilitud por parte de los Compliance Officers. Si la verificación de verosimilitud indica que las acusaciones son sustanciales, la organización de Ética y Cumplimiento emite el mandato de continuar con la investigación del caso de cumplimiento. Al llevar a cabo una investigación de cumplimiento se deben cumplir los principios fundamentales definidos de una Investigación de Ética y Cumplimiento.

Casos de cumplimiento:

	FY18	FY17(6m)
Consultas al canal de Compliance	64	4
Casos de compliance confirmados	53	28
Sanciones disciplinarias	6	6
Casos abiertos al final del período (*)	11	3
Casos cerrados durante el período (*)	11	2

(*) Referidos como casos que han tenido una investigación en curso

4.2.7.2 Relaciones con las autoridades públicas y otros terceros

Debido al alto nivel de riesgo potencial y a su importancia para la reputación de Siemens Gamesa, cualquier procedimiento penal o administrativo inminente o en curso contra Siemens Gamesa o uno de sus empleados, así como cualquier solicitud de información relacionada con el mismo, deberá ser comunicado inmediatamente al Compliance Legal Department.

El departamento legal debe (cuando la legislación local lo permita) establecer directrices para las solicitudes de entrada no anunciadas por parte de las autoridades públicas ("inspecciones sorpresa") con el fin de:

- garantizar un enfoque estructurado de las relaciones con las autoridades policiales;
- evitar la obstrucción de la investigación;
- proteger los derechos de los trabajadores; y
- hacer posible que la empresa pueda adoptar medidas de cumplimiento inmediatas y adecuadas.

4.2.7.3 Clearing Committee:

Para evaluar los riesgos derivados de la divulgación de información y documentos por parte de Siemens Gamesa a las fuerzas y cuerpos de seguridad o a otros organismos de la Administración del Estado, se constituirá la "Clearing Committee", regida por el departamento de compliance legal. El Clearing Committee decide sobre los siguientes asuntos:

- solicitudes de divulgación de información y documentos por parte de las autoridades públicas y autoridades y tribunales penales similares;
- auto divulgación voluntaria por parte de Siemens Gamesa.

Asimismo, debe informarse al Clearing Committee de las auto divulgaciones obligatorias de Siemens Gamesa.

4.2.7.4 Compliance Control Framework (CCF):

El Compliance Control Framework (CCF), o marco de control de Ética y Cumplimiento, tiene como objetivo asegurar el cumplimiento y la implementación de los marcos de cumplimiento y procesos aplicados a nivel mundial. Es uno de los elementos centrales de la organización de Ética y Cumplimiento y se implementa a escala global. Es una parte integral del Policy & Control Masterbook (PCMB), que cubre todas las áreas relacionadas con cumplimiento, como Business partners, proyectos de clientes, obsequios y hospitalidad, etc. Estas áreas se evalúan a través del Risk and Internal Control System (R/IC), que apoya a la junta directiva en su responsabilidad de gestionar los riesgos de manera eficaz y proporcionar garantías razonables de que los activos de la organización están protegidos, los informes financieros son fiables y se cumplen las leyes y reglamentos.

4.2.7.5 Auditorías:

Las auditorías internas y/o externas pueden obtener hallazgos en el área de cumplimiento que deben ser comunicados a la organización de Ética y Cumplimiento para su posterior análisis y posibles medidas de mitigación, si corresponde.

4.2.7.6 Compliance Review Board:

La responsabilidad de la Dirección también incluye la revisión y evaluación regular y sistemática de la efectividad del sistema de cumplimiento conjuntamente con el Compliance Officer responsable en una Junta de Revisión.

La Compliance Review Board (CRB), que es equivalente al informe que presenta el comité ejecutivo, se lleva a cabo trimestralmente por los miembros de la comité ejecutivo, donde el Chief Compliance Officer presenta el estado del sistema de cumplimiento de Siemens Gamesa. La participación de los miembros del comité ejecutivo de Siemens Gamesa y del Chief Compliance Officer es obligatoria. Puede haber solicitudes especiales, según los temas presentados, para invitar a la CRB a otros responsables como dirección de Recursos Humanos, dirección de Compras, dirección de Comunicación, etc. Esto se define y acuerda previamente con el CEO y el director Financiero de Siemens Gamesa.

4.2.7.7 Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas:

Como parte de sus funciones, la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas supervisa la eficacia y el correcto funcionamiento del sistema de cumplimiento.

4.2.8 Compliance: Pilar RESPONDER

4.2.8.1 Consecuencias disciplinarias:

Las consecuencias disciplinarias apropiadas por conducta inadecuada de cumplimiento se determinan después de considerar todas las circunstancias materiales de la conducta inadecuada. La organización de Ética y Cumplimiento ha introducido principios básicos y criterios de evaluación para asegurar la coherencia de los procesos disciplinarios centrales y locales.

4.2.8.2 Reparación:

La dirección debe asegurar que todos los asuntos de cumplimiento identificados (tales como los hallazgos de las investigaciones y auditorías de cumplimiento) sean seguidos e implementados en consecuencia a su debido tiempo. Este proceso se denomina "reparación".

El propósito del proceso de reparación relacionado con el caso es asegurar que se corrijan las debilidades abordadas, las deficiencias y las infracciones de cumplimiento encontradas en el curso de las investigaciones de

cumplimiento las aclaraciones y otras actividades de investigación. Por lo tanto, todas las unidades de Siemens Gamesa afectadas por un caso de cumplimiento deben aplicar las recomendaciones incluidas en el informe de investigación correspondiente. La organización de Ética y Cumplimiento (a nivel central o local) es responsable de la implementación, el seguimiento y la supervisión de las medidas de reparación resultantes de las investigaciones de cumplimiento.

Todas las deficiencias relacionadas con cumplimiento identificadas por el proceso de Riesgo y Control Interno deben ser subsanadas antes del cierre del ejercicio fiscal siempre que sea posible. Por lo tanto, todas las unidades tienen la obligación de organizar, seguir y cerrar las medidas, independientemente de cuál sea la unidad de Siemens Gamesa que las haya definido. Si una deficiencia no se dirige directamente a la organización de Ética y Cumplimiento sino que está relacionada con un tema de cumplimiento, ésta tiene, no obstante, la obligación de apoyar el proceso de reparación y supervisar su estado.

4.3 Exportaciones, control y aduanas (ECC)

El Departamento de Exportaciones, Control y Aduanas (Export, Control and Customs, ECC), encabezado por la dirección de ECC, que depende directamente de la Chief Compliance Officer, tiene la responsabilidad en todo el mundo del gobierno en relación con todas las actividades de control de las exportaciones, lo que incluye la orientación normativa aplicable, el gobierno y la coordinación regionales, así como las relaciones y revisiones externas.

El objetivo es garantizar que el concepto de compliance comercial (ECC) se convierta en una parte integral del negocio y en un business partner estratégico para las Unidades de Negocio y las distintas filiales de Siemens Gamesa y las empresas de su grupo. Esto se está logrando mediante el establecimiento de una función de ECC en la sede central de la empresa global y la introducción de políticas, principios y soluciones de TI eficientes y de primera clase.

La misión general de la división de Compliance ECC (CO ECC) es asegurar y facilitar el comercio legítimo, obtener ingresos locales y proteger la industria, y se ha definido como Asegurar cumplimiento en Exportaciones, Control y Aduanas. Paralelamente, también se intenta reducir el coste total de la energía eólica, mediante la implementación del "Project Partner Concept", y diversas actividades de automatización,

que se definirán en detalle en las distintas fases de trabajo del proyecto.

El Plan Operativo Estratégico para CO ECC centrará su atención en la implementación de un panorama central y regional, utilizando recursos de empleados especializados a tiempo completo para el Gobierno, el Control de Exportaciones y la Clasificación y socios externos para la Administración de Aduanas y Agentes de Aduanas.

En un corto período de tiempo, la dirección de CO ECC ha logrado establecer con éxito el TSA¹⁵ en todos los países no autónomos de la antigua SWP. Se han iniciado las principales actividades de integración, centradas en garantizar el cumplimiento del control de las exportaciones, a través del proceso revisado de SBA¹⁶ para las unidades de negocio de SGRE.

El modelo de gestión se basa en los siguientes principios:

- Procesos generales para asegurar cumplimiento de las normas y reglamentos y para establecer un sistema/organización de compliance eficaz.
- Procesos de Control de Exportaciones para asegurar el cumplimiento de la normativa y la implantación de un sistema/organización de compliance eficaz, así como la integración de las entidades de la antigua Gamesa.
- Implementar una función central de clasificación de Aduanas y Control de Exportaciones a nivel mundial.
- Integrar el "Project Partner Concept" (ECC Single Point of Contact en toda la cadena de valor) en todas las Unidades de Negocio.
- Implementar una herramienta completa de gestión y supervisión de agentes y conectar a todos los agentes de aduanas
- Equipo global de ECC; actualmente con uso estratégico temporal de TSA en países de no autónomos de la antigua SWP, bajo revisión continua de los requisitos de servicio local para planificar las salidas de los TSA.

¹⁵ TSA: Acuerdo de Servicios de Transición

¹⁶ SBA: Proceso de autorización del negocio de ventas

4.4 Protección de datos personales

El departamento de Protección de datos está encabezado por el Jefe de Protección de datos, que depende directamente del Chief Compliance Officer y tiene un papel y responsabilidad en la estrategia de Protección de datos de la empresa, la implementación a nivel mundial de las Binding Corporate Rules (BCR), y el asesoramiento, la aclaración y el tratamiento posterior de las quejas e incidentes relacionados con PD.

La protección de datos se refiere a la permisividad legal de la recogida, el procesamiento, el almacenamiento, la transferencia y el uso de datos personales de acuerdo con la Ley de Protección de Datos aplicable. Por datos personales se entiende cualquier información que se refiera a una persona física identificada (por ejemplo, nombre, dirección) o identificable (por ejemplo, número de tarjeta de crédito). Una persona física puede ser un empleado, un cliente o un proveedor.

Las leyes de protección de datos pueden aplicarse en base a: (i) la sede del responsable del tratamiento, o (ii) el lugar en el que tiene lugar el tratamiento de los datos. Las leyes de protección de datos pueden regir, entre otras actividades: (i) recogida, almacenamiento y transferencia de datos personales, y (ii) tratamiento de datos personales por terceros (incluidas otras empresas del grupo).

La unidad de Protección de Datos está implementando los procesos y herramientas necesarios para cumplir con el nuevo Reglamento de la UE sobre Protección de Datos ("RGPD"), en vigor desde finales de mayo de 2018.

La atención se centra en los siguientes puntos a nivel mundial:

- Registros: Completar y actualizar la descripción necesaria de todos los procedimientos/herramientas para las personas jurídicas de SGRE con más de 250 empleados que procesan datos personales.
- Evaluaciones de impacto en la privacidad (PIA): Realizar evaluaciones de riesgos e implementar procedimientos para asegurar que todas las herramientas/aplicaciones con un alto potencial de violación de los derechos fundamentales de las personas sean evaluadas antes de su implementación.

- Transferencias internacionales de datos fuera de la UE: Garantizar la existencia de normas corporativas vinculantes (o cláusulas modelo europeas) para garantizar la transferencia segura de datos privados y confidenciales, con las medidas de seguridad necesarias.
- Acuerdos Inter-empresas y de Terceros Proveedores: Todos los acuerdos que prevén el tratamiento de datos personales deben actualizarse para incluir las medidas técnicas y organizativas necesarias, los derechos individuales y las cláusulas pertinentes.
- Continuar nuestra campaña de sensibilización, centrándonos primero en Europa y después en el resto del mundo.
- Incumplimientos del RGPD: Implementar el plan de acción y los procedimientos para informar de las infracciones en un plazo de 72 horas.
- Delegados de Protección de Datos Implementar un sistema y procedimientos en los que las oficinas de protección de datos (cuando así lo exija la legislación local) y los embajadores de Siemens Gamesa con conocimiento del nuevo RGPD sean designados como contactos principales en materia de protección de datos; esto incluye la investigación de las leyes locales para determinar qué requisitos locales deben cumplirse y aplicarse.
- Intranet / Comunicaciones: Seguir desarrollando una plataforma común de intranet y foros de comunicación.

¹⁷ Véase el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos

datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) [\[Enlace\]](#)

5. Compromiso con las personas

5.1 Establecimiento de una cultura común en Siemens Gamesa

«Potenciar a las personas para liderar el futuro», este es el Propósito de SGRE.

El propósito de una empresa va más allá de vender y prestar servicio a nuestros clientes. El propósito es la razón de ser de nuestra empresa, y proviene tanto de dentro como de fuera de la organización. También es lo que impulsa la estrategia empresarial, la forma en que se organiza la empresa, cómo se toman las decisiones, a quién se contrata o no se contrata, y cómo crecen la empresa y los empleados.

5.1.1 Cultura de confianza

El propósito de SGRE es ser sostenido por la confianza. Sin ella no podemos esperar que las personas sientan que puede diseñar y liderar el futuro. Por lo tanto, para vivir nuestro propósito y ser el tipo de organización que queremos ser, necesitamos una cultura de confianza. Al inicio de la fusión se estableció el flujo de trabajo de integración de Personas y Cultura con el propósito de asegurar y apoyar el desarrollo de una cultura de empresa compartida a través de SGRE. En junio de 2018, People & Culture pasó a denominarse “Culture of Trust” para enfatizar el objetivo del programa de establecer una **Cultura de Confianza en toda SGRE** basada en los pilares confianza, empoderamiento, diversidad y aprendizaje continuo.



Estos tres pilares apoyan la activación del propósito y el desarrollo de una cultura de confianza compartida:

- **Empoderamiento:** El empoderamiento significa crear un entorno en el que las personas tengan el mandato y la confianza para actuar dentro de su área de responsabilidad. Es una cultura no fijada en la culpa sino en la que la autocrítica y la cultura del fracaso son elementos a cuidar y en la que la

empresa puede crecer a partir de su fuerza y volverse más flexible y eficiente.

- **Aprendizaje continuo:** El aprendizaje continuo significa que utilizamos el intercambio de conocimientos y el desarrollo personal para impulsar el cambio cultural con el fin de crear oportunidades para todos, atraer y retener el talento, lo que conduce al crecimiento y a un mundo más sostenible. El aprendizaje continuo es también considerar los errores como una forma de aprender y desarrollarse e invertir el tiempo para hacerlo.
- **Diversidad:** Diversidad significa establecer conexiones con personas de diferente edad, género, raza, religión, orientación sexual, educación y cultura para crear un ambiente donde los equipos se sientan cómodos y puedan ser la mejor versión de sí mismos. No basta con ser una empresa global con diferentes tipos de empleados, necesitamos abrazar realmente la diversidad y ser inclusivos y de mente abierta para liberar el potencial del talento. Aceptar la diversidad nos llevará a ser verdaderamente innovadores y a encontrar grandes soluciones a los retos que tenemos que superar.

5.1.2 FlexAgility: una nueva forma de trabajar

El proceso de cambio es un sueño a largo plazo y este proyecto es un claro ejemplo de cómo queremos que sean las cosas en el futuro; la nueva forma de trabajar en Siemens Gamesa será abierta, flexible y digital.

Tal y como se identifica en el módulo de Gestión del Cambio del programa L3AD2020, nuestro objetivo es ser una Compañía con un equipo de primera clase: un equipo en el que todos tengan un sentido de empoderamiento y de pertenencia. Un excelente ejemplo de esto son los “Culture Hackers”, el grupo de empleados que creen plenamente en el cambio y la unidad. Sugirieron que para desarrollar plenamente nuestro potencial individual y, por lo tanto, dar lo mejor de nosotros mismos para alcanzar los objetivos de la empresa, tenemos que compartir una Cultura de Confianza común, infraestructuras tecnológicas de última generación y conceptos de oficina innovadores que abran espacio para la creatividad, la colaboración y la responsabilidad personal.

La nueva forma de trabajar en Siemens Gamesa: FlexAgility es un paso adelante hacia una única forma de trabajar donde

y como queramos. Para lograr esta agilidad, hemos creado una pauta uniforme de estándares de oficina abiertos, digitales y flexibles que se implementará gradualmente en todas nuestras oficinas a partir de este año con dos proyectos de referencia en Brande/Vejle (Dinamarca) y Zamudio (España).

Los principales cambios incluyen espacios para ser compartidos por todos los empleados/equipos múltiples u organizaciones sin separación física, espacios específicos para el trabajo de alta concentración y áreas de colaboración, y un número muy limitado de oficinas individuales, todas ellas apoyadas por las herramientas informáticas necesarias para realizar nuestro trabajo y un compromiso de respeto mutuo. Además de estos cambios y siguiendo con nuestro compromiso de confianza, esta nueva forma de trabajar en Siemens Gamesa incluye una política de trabajo desde casa, es decir, la posibilidad de trabajar desde casa siempre que se haga más eficiente a las personas.

No se trata sólo de un cambio de mobiliario o de tecnología, sino de una filosofía empresarial y un compromiso de apertura, colaboración y confianza, el principal valor de nuestra cultura. Creemos que fomentará nuestro sentido de comunidad y promoverá la misión compartida esencial para el éxito sostenible de nuestra empresa.

5.2 Empleo

Siemens Gamesa persigue la mejora de la calidad de vida de las personas y cree en el desarrollo social y profesional como un componente fundamental de nuestro éxito futuro. Nuestro objetivo es ser un empleador de elección al empoderar y motivar a todos los empleados con una cultura de alto rendimiento, aprendizaje a lo largo de toda la vida y posibilidades de desarrollo.

El modelo de empleo de SGRE se basa en el respeto y cumplimiento de las normas universales tanto en el ámbito de los derechos humanos como en el de la legislación laboral.

Estos compromisos también se reflejan en las medidas de conciliación diseñadas e implantadas por Siemens Gamesa en función de la diversidad de la plantilla y de los puestos de trabajo. Entre estas medidas destacan la flexibilidad horaria, la organización de jornadas de trabajo continuas o más cortas, los paquetes de vacaciones y la prestación de asistencia integral al personal destinado en el extranjero.

Ofrecemos oportunidades de desarrollo profesional en forma de formación y experiencia laboral, en un entorno multicultural y multinacional, que son los pilares sobre los que basamos nuestro ciclo de gestión del talento.

Además, la empresa integra en la gestión de su capital humano la diversidad cultural, el compromiso con la lucha

contra la discriminación y el apoyo a la igualdad de oportunidades.

Nuestras políticas y prácticas laborales se sustentan en el respaldo de las normas laborales internacionales más estrictas (incluyendo la Organización Internacional del Trabajo –OIT– y las convenciones de las Naciones Unidas) y se materializan en la promoción de los derechos de los empleados, específicamente el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva, yendo más allá de los requisitos locales a este respecto.

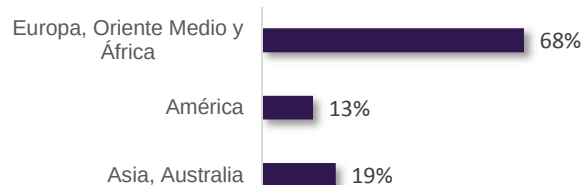
5.2.1 Empleados en todo el mundo

[G4-10] Al final del período del informe, la plantilla total ascendía a 23.034 empleados. Desde el punto de vista regional, Europa, Oriente Medio y África es la región con mayor proporción de plantilla (68%), seguida de Asia y Australia (19%) y América (13%).

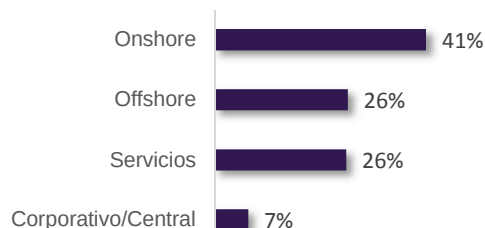
Empleados a 30 de septiembre

	FY18	FY17
Europa, Oriente Medio y África	15.627	17.120
América	3.025	3.432
Asia, Australia	4.382	4.785
Grupo SGRE	23.034	25.337

Distribución de empleados por regiones SGRE FY18



Distribución de empleados por unidades de negocio FY18



Distribución de la plantilla a 30 de septiembre

	Regiones SGRE	FY18	FY17
1. Austria	EMEA	12	12
2. Bélgica	EMEA	33	20
3. Bulgaria	EMEA	1	1
4. Croacia	EMEA	30	28
5. Rep. Checa	EMEA	1	1
6. Dinamarca	EMEA	5.283	6.611
7. Egipto	EMEA	18	18
8. Finlandia	EMEA	26	29
9. Francia	EMEA	100	96
10. Alemania	EMEA	2.345	2.344
11. Grecia	EMEA	16	16
12. Hungría	EMEA	119	135
13. Irán	EMEA	9	5
14. Irlanda	EMEA	102	104
15. Israel	EMEA	1	1
16. Italia	EMEA	91	90
17. Jordania	EMEA	1	1
18. Mauritania	EMEA	4	-
19. Marruecos	EMEA	542	619
20. Países Bajos	EMEA	126	133
21. Noruega	EMEA	22	24
22. Polonia	EMEA	85	97
23. Portugal	EMEA	8	9
24. Rumanía	EMEA	14	18
25. Sudáfrica	EMEA	40	34
26. España	EMEA	4.534	4.261
27. Suecia	EMEA	62	74
28. Turquía	EMEA	53	53
29. Reino Unido	EMEA	1.952	2.287
30. Brasil	AMÉRICA	549	600
31. Canadá	AMÉRICA	121	232
32. Chile	AMÉRICA	41	32
33. Costa Rica	AMÉRICA	3	3
34. Rep. Dominic.	AMÉRICA	1	1
35. Honduras	AMÉRICA	3	2
36. México	AMÉRICA	291	223
37. Nicaragua	AMÉRICA	-	1
38. Perú	AMÉRICA	9	8
39. Uruguay	AMÉRICA	20	15
40. EE. UU.	AMÉRICA	1.985	2.316
41. Australia	ASIA, AUSTRALIA	58	54
42. China	ASIA, AUSTRALIA	1.309	1.378
43. India	ASIA, AUSTRALIA	2.879	3.226
44. Indonesia	ASIA, AUSTRALIA	4	4
45. Japón	ASIA, AUSTRALIA	18	21
46. Nueva Zelanda	ASIA, AUSTRALIA	5	7
47. Filipinas	ASIA, AUSTRALIA	30	34
48. Singapur	ASIA, AUSTRALIA	11	10
49. Corea del Sur	ASIA, AUSTRALIA	11	8
50. Sri Lanka	ASIA, AUSTRALIA	9	12
51. Taiwán	ASIA, AUSTRALIA	13	8
52. Tailandia	ASIA, AUSTRALIA	26	23
53. Vietnam	ASIA, AUSTRALIA	8	-
Total SGRE		23.034	25.337

Durante el período del informe, el número de contrataciones alcanzó 2.466, siendo Europa, Oriente Medio y África la región con la mayor proporción (71%) de contrataciones.

En el mismo período se produjeron 4.857 salidas de empleados, de las cuales 2.026 fueron voluntarias (42%). [401-1]

Contratación de empleados

(número)	FY18	FY17
Europa, Oriente Medio y África	1.749	1.185
América	414	214
Asia, Australia	3032	442
Grupo SGRE	2.466	1.841

Mujeres contratadas

(como porcentaje de las nuevas contrataciones)	FY18	FY17
Europa, Oriente Medio y África	20,18	20,92
América	18,11	15,42
Asia, Australia	21,78	12,89
Grupo SGRE	20,03	18,35

Salidas voluntarias de empleados

	FY18	FY17(6m)
Europa, Oriente Medio y África	1.203	724
América	349	180
Asia, Australia	474	245
Grupo SGRE	2.026	1.149

La tasa global de rotación de personal durante el período de referencia fue del 8,8%.

5.2.2 Estructura por edades

La estructura de edad en el ejercicio 2018 estaba dominada por el grupo de edad de los menores de 35 años (39,12%), seguido por los empleados de 35 a 44 años (36,16%); de 45 a 54 años (18,54%); de 55 a 60 años (4,24%), y los mayores de 60 años representaban el 1,94%.

En conjunto, la edad media de los empleados del Grupo es de 38,20 años al final del ejercicio.

Estructura por edades a 30 de septiembre de 2018

FY2018 (porcentaje)	<35	35-44	45-54	55-60	>60
Europa, Oriente Medio y África	31,55	39,15	22,41	4,79	2,08
América	41,51	30,46	17,56	6,64	3,80
Asia, Australia	64,44	29,41	5,40	0,59	0,13
Grupo SGRE	39,12	36,16	18,54	4,24	1,94

(*) Debido al redondeo, la cifra final puede no sumar el 100%

FY 2017 (porcentaje)	<35	35-44	45-54	55-60	>60
Europa, Oriente Medio y África	33,66	37,39	21,76	5,17	2,00
América	43,45	29,51	17,54	5,96	3,52
Asia, Australia	70,25	24,73	4,40	0,48	0,12
Grupo SGRE	41,90	33,94	17,92	4,39	1,85

(*) Debido al redondeo, la cifra final puede no sumar el 100%

5.2.3 Aprendizaje y formación

Nuestra organización se centra en el aprendizaje continuo y utiliza el intercambio de conocimientos y el desarrollo personal para impulsar el cambio cultural con el fin de crear oportunidades para todos, atraer y retener el talento, lo que conduce al crecimiento de la empresa y a un mundo más sostenible. El aprendizaje continuo es también considerar los errores como una forma de aprender y desarrollarnos, e invertimos el tiempo para hacerlo.

Una de las acciones de apoyo a la estrategia general de SGRE es el desarrollo de las competencias de los empleados para ayudar a la organización de SGRE y a los empleados a desarrollar su potencial.

El aprendizaje se planifica a un nivel estratégico con el objetivo general de crear capacidad a largo plazo y apoyar el rendimiento a corto plazo para aumentar el valor para SGRE, nuestros clientes y el recurso más importante: nuestros empleados.

El aprendizaje proporcionado es lo que la empresa requiere que el empleado conozca, pero también para satisfacer las necesidades personales de los empleados para que crezcan

dentro de sus tareas, organización y en el SGRE para mantener y aumentar la motivación.

Permitir el aprendizaje y la capacitación de los empleados de SGRE en su trabajo diario en la medida de sus posibilidades y seguir siendo competentes para permitir el crecimiento futuro de la empresa.

[404-1] Durante el periodo cubierto por el informe, 17.897 empleados recibieron formación (78% del total) con un número acumulado de horas de formación de 619.257.

Horas de formación de los empleados

(número)	FY18	FY17(6m)
Europa, Oriente Medio y África	504.284	218.009
América	49.387	34.448
Asia, Australia	65.586	34.355
Grupo SGRE	619.257	286.812

Al final del período de referencia, el Grupo contaba con 507 graduados -incluidos becarios, aprendices y estudiantes-, de los cuales 421 (83%) eran internos, es decir, se les pagaba por el trabajo realizado mientras estudiaban.

Graduados

(número)	FY18	FY17
Internos	421	491
Externos	86	92
Grupo SGRE	507	583

Adicionalmente, Siemens Gamesa cuenta con herramientas de gestión del talento que incorporan planes de desarrollo individualizados para una serie de empleados de alto potencial. Dichos planes tienen por objeto contribuir al crecimiento personal y desarrollar las competencias y aptitudes deseadas. Adicionalmente a los planes de desarrollo individual, la Empresa cuenta con también otros programas para el desarrollo del talento: [404-2]

Contamos con una red de formadores internos que nos permite desarrollar nuestros propios cursos de formación para los conocimientos clave de SGRE y proporcionar estos cursos a nuestros empleados. Estos formadores internos reciben el apoyo de nuestros expertos en formación para facilitar el proceso y asegurar altos niveles de calidad para la formación que imparten.

Como parte de nuestra Estrategia de Desarrollo, basada en los ¹⁸ principios 70-20-10, además de la formación formal, animamos a nuestros empleados y directivos a desarrollar formaciones "On the Job" como parte de su Plan de Desarrollo Individual. Esta formación informal permite a nuestros empleados desarrollar sus habilidades en sus actividades diarias a través de iniciativas, proyectos o tareas especiales acordadas entre el Superior jerárquico y el Empleado.

Además de los principios y programas globales, las actividades de aprendizaje suelen incluirse también como parte de los convenios colectivos locales.

5.2.4 Relaciones laborales

Siemens Gamesa y su Grupo tienen como objetivo propiciar relaciones de representación laboral basadas en la confianza, la transparencia en la información y la negociación de buena fe a la hora de compartir los conocimientos, experiencias y necesidades que generan un clima social propicio para la comprensión.

[407-1] Nuestro Grupo promueve y materializa el derecho de los trabajadores a la libertad de asociación y afiliación sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva. La importancia otorgada a este derecho laboral fundamental queda recogida en el Código de Conducta de la Compañía.

Las relaciones de trabajo entre el Grupo y sus empleados se regulan mediante la normativa legal de cada país y los pactos y convenios acordados con los representantes de los trabajadores, en su caso.

En el ámbito internacional y debido a su presencia en Europa, Siemens Gamesa forma parte del Comité de Empresa Europeo de Siemens AG (SEC), donde desempeña un papel muy activo en lo que respecta a los derechos de información y consulta de los trabajadores. En este marco, ha acordado con los representantes de sus empleados la creación de un grupo de trabajo específico con el objetivo de establecer un espacio más cercano y flexible para el Diálogo Social.

Además, los acuerdos existentes previos a la fusión, como el Acuerdo Marco Global firmado por la antigua Gamesa, el IndustriALL Global Union, CCOO de Industria, MCA-UGT y FITAG-UGT en materia social, laboral y medioambiental, están actualmente en vigor y representan el primer acuerdo global para garantizar los derechos laborales de una empresa del sector de las energías renovables.

Como se indica en las Directrices de Conducta Empresarial de Siemens Gamesa, Siemens Gamesa es miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Sus diez Principios y

el Acuerdo Marco del sindicato IndustriALL Global Union son vinculantes para toda la empresa. Esto significa que el 100% de los empleados de Siemens Gamesa están cubiertos de forma activa por un convenio colectivo legalmente vinculante y libremente negociado [[102-41]

A nivel nacional la situación no es totalmente homogénea debido al gran número de países y a las diferencias prácticas entre ellos, alcanzando el porcentaje real de empleados cubiertos por convenios colectivos de ámbito local a un nivel muy cercano al 50%.

[402-1] En cuanto al plazo mínimo de preaviso para cambios operativos, el Grupo cumple, como mínimo, los plazos de preaviso establecidos en la legislación específica de cada país, así como en la normativa de la Unión Europea. No obstante, en el caso de que no existan requisitos reglamentarios, Siemens Gamesa garantiza que sus empleados estarán adecuadamente informados de cualquier cambio operativo significativo que les afecte de acuerdo con las normas de la Compañía.

Prueba de ello es el reciente proceso de reestructuración global, en el que han participado hasta 6.000 empleados en todo el mundo, y en el que se ha desplegado una campaña de información global, en la que han participado en primer lugar el SEC y su Grupo de Trabajo de Siemens Gamesa y que ha llegado a cada uno de los países afectados, en los que los planes específicos de reducción se han diseñado e implementado siempre en el marco de acuerdos con la respectiva representación de los trabajadores (si existen).

5.3 Diversidad e igualdad de oportunidades

En Siemens Gamesa, todo lo que hacemos se sustenta en la confianza; confianza en la asombrosa plantilla que cada día acerca a Siemens Gamesa a sus objetivos. Trabajan intensamente para establecer la marca Siemens Gamesa en el mundo como la empresa líder en energías renovables que va a garantizar la energía limpia para las generaciones venideras. Confianza significa ofrecer autonomía y creer que los demás actuarán en el mejor interés del otro: la confianza es un contrato personal.

Entre las piedras angulares de esta Cultura de Confianza se encuentra la valoración de la importancia de la persona, y Siemens Gamesa como empresa reconoce que la riqueza de su diversidad es lo que hace que nuestra empresa destaque.

¹⁸ El Modelo 70-20-10 para el Aprendizaje y el Desarrollo es una fórmula comúnmente utilizada dentro de la profesión de la capacitación para describir las fuentes óptimas de aprendizaje por parte de los directivos competentes. Sostiene que los individuos obtienen el 70 por ciento de sus conocimientos de

experiencias relacionadas con el trabajo, el 20 por ciento de interacciones con otros y el 10 por ciento de eventos educativos formales

La dirección de Siemens Gamesa está comprometida a fomentar un entorno en el que la persona sea tratada con respeto y sea capaz de ser la mejor versión posible de sí misma.

Sólo siendo inclusivos y abiertos nos convertiremos en líderes de las energías renovables, aportando soluciones creativas e innovadoras gracias a las diferentes mentalidades de una fuerza laboral tan rica como la nuestra. Aceptar la diversidad nos llevará a ser verdaderamente innovadores y a encontrar grandes soluciones a los retos que tenemos que superar.

El Grupo cuenta con una Política de Diversidad e Inclusión¹⁹, cuyos principios se aplican a todas las regiones geográficas en las que está presente. Su objetivo es garantizar la igualdad y la inclusión y evitar cualquier tipo de discriminación por motivos de raza, género, estado civil, ideología, opiniones políticas, nacionalidad, religión o cualquier otra característica personal, física o social. El Comité de Diversidad vela por fomentar su cumplimiento en un ambiente de trabajo que promueva la dignidad y el respeto para todos. Una prueba de la diversidad de la plantilla del Grupo es que en todo el mundo se emplean 97 nacionalidades distintas.

[406-1] El Protocolo de acción en caso de Acoso y Discriminación establece el alcance, la línea de responsabilidad jerárquica y las medidas en caso de acoso o discriminación que deben regir en la Compañía y en el Grupo Siemens Gamesa con el objetivo de consolidar la ética corporativa. La Compañía está comprometida con su política de tolerancia cero hacia cualquier forma de violencia, acoso, abuso verbal, abuso de autoridad en el trabajo, discriminación ilegal o cualquier otra conducta que cree un ambiente intimidatorio o sea ofensiva para los derechos de los empleados y espera que las relaciones entre las personas en el lugar de trabajo sean empresariales y estén libres de prejuicios, prejuicios y acoso. El incumplimiento de este protocolo no constituye necesariamente una infracción de la ley, pero puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluido el despido justificado.

La aprobación de la Declaración de los Principios para el Empoderamiento de la Mujer se mantiene viva, desde 2010, para la nueva empresa. Estos principios, elaborados mediante un proceso consultivo multilateral y bajo la égida del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UN Global Compact), ofrecen una óptica de género que permite a la actividad empresarial medir y analizar las iniciativas en curso. En este escenario se engloban todas las actividades, empresariales o sociales, encaminadas a eliminar la discriminación, marginalización y exclusión, a pesar de que la igualdad entre hombres y

mujeres aparece como un precepto universal reconocido internacionalmente, como un derecho humano fundamental e inviolable.

SGRE apoyó el Día Internacional de la Mujer 2018 y se unió a todas las mujeres del mundo en su lucha por la igualdad de derechos y en la celebración de los logros de las mujeres que han superado las barreras que aún existen. Las situaciones injustas por motivos de género, como la violencia de género, la violencia sexual y la exclusión, así como las diferencias salariales entre hombres y mujeres, persisten en todo el mundo y las mujeres todavía no están presentes en número igualitario en las empresas o en la política. En Siemens Gamesa, el equipo de Movilidad y Diversidad Global de RRHH trabaja activamente para promover, entre otras cosas, la diversidad de género en reconocimiento de que esta área es de interés general para la Compañía.

Por ejemplo, Siemens Gamesa es miembro oficial de la Carta Europea de la Diversidad, una iniciativa de las Naciones Unidas, y cuenta con una política oficial de Diversidad e Inclusión, apoyada por el Consejo de Administración, que incluye un protocolo de actuación en caso de acoso. El Plan de Igualdad de nuestra empresa representa el marco global para confirmar el compromiso de la empresa con la igualdad de oportunidades y las mejoras regulares de los acuerdos de trabajo flexible de Siemens Gamesa que permiten a los empleados conciliar la vida laboral y la personal.

[405-1] En cuanto a la diversidad de género en la composición del Consejo de Administración, Siemens Gamesa supera actualmente el objetivo de contar con la presencia de al menos un 30% de mujeres en 2020, establecido en la «Política de selección de consejeros», aprobada por el Consejo de Administración el 23 de septiembre de 2015. En este sentido, la Compañía cuenta con 6 mujeres en su Consejo de Administración, que representan el 46% de sus miembros a 30 de septiembre de 2018.

La proporción de mujeres empleadas representa un 19% del total de la plantilla. Por regiones, las mujeres representan el 21% en Europa, Oriente Medio y África, el 20% en América y el 10% en Asia y Australia.

Proporción de mujeres

(en porcentaje del total de empleados)	FY18	FY17
Europa, Oriente Medio y África	21,08	19,95
América	20,23	19,70
Asia, Australia	10,20	9,37
Grupo SGRE	18,90	17,92

¹⁹ Véase la política del Grupo sobre Diversidad e inclusión [\[Enlace\]](#).

Al final del ejercicio, Siemens Gamesa contaba con 278 empleados en puestos directivos, de los cuales el 11% eran mujeres. En aplicación de las mejores prácticas laborales, se espera que esta proporción siga creciendo.

Empleados en puestos de dirección

(número)	FY18	FY17
Europa, Oriente Medio y África	227	218
América	33	40
Asia, Australia	18	30
Grupo SGRE	278	288

El revolucionario "Cuxhaven Recruiting Project" ha ganado el premio Global HR Award en el Global Leadership Center de Feldafing, Alemania, por el desarrollo de un sistema Lean innovador que transforma completamente los procedimientos de contratación de la empresa. Una colaboración efectiva entre todos los socios de RRHH, incluyendo los Comités de Empresa y los gerentes de contratación, redujo de manera impresionante el tiempo de contratación de Cuxhaven de un par de semanas a sólo 60 minutos. La reducción significativa del tiempo de tramitación de los contratos es una gran ventaja competitiva para la organización, especialmente cuando se trata de descubrir y retener a los mejores talentos dentro de la industria de la energía eólica.

Tal y como se recoge en las Directrices de Conducta Empresarial de Siemens Gamesa, la Compañía garantiza la igualdad de oportunidades y evita cualquier tipo de discriminación. El proceso de incremento salarial de Siemens Gamesa garantiza que los incrementos se basan exclusivamente en el principio de mérito y en las necesidades de cualificación de cada caso, y asegura la igualdad de trato entre hombres y mujeres. Por ello, en este procedimiento se adoptan medidas preventivas para asegurar el cumplimiento de los principios de igualdad vigentes.

[405-2] Todos los salarios, incluidos los de las mujeres y las minorías, deben ser proporcionales a las responsabilidades, requisitos, experiencias y desempeño. Los salarios de las mujeres y las minorías deben ser revisados para asegurar que sean equitativos para otros miembros de la organización con responsabilidades, experiencia, conocimientos y nivel de desempeño similares. Si se detectan desigualdades salariales, deben trasladarse a la atención de la dirección del departamento para que puedan examinarse por separado y, en su caso, ajustarse.

5.4 Programas de compensación y beneficios

[401-2] [[401-3] Compensación y Beneficios se asocia con el negocio en su camino hacia el liderazgo global de la industria eólica, atrayendo, reteniendo y motivando la categoría adecuada de talento. Los empleados son nuestro activo más valioso: actuamos bajo el principio de igualdad de oportunidades, evitando cualquier tipo de discriminación y garantizando el cumplimiento de la legislación laboral aplicable en todos los países en los que la Compañía tiene presencia.

Empleados en excedencia

(número)	FY18	FY17
Europa, Oriente Medio y África	639	740
América	12	36
Asia, Australia	2	1
Grupo SGRE	653	777

Integramos todos los elementos que crean valor para el empleado: liderazgo, expectativas profesionales, condiciones de trabajo, organización del trabajo e incluso los valores de la empresa constituyen un elemento diferenciador que hace que una posición sea mejor y más deseable, aumentando la motivación e influyendo decisivamente en la competitividad.

Los valores de la Compañía establecen las bases de nuestros Programas de Compensación y Beneficios



Los paquetes de compensación y beneficios de SGRE se ajustan a la mediana del mercado. Nuestros salarios se comparan con los datos de mercado relevantes de los principales proveedores de datos de mercado. Las bandas salariales se definen de forma centralizada para 16 niveles por debajo de los puestos directivos superiores.

Aparte de la remuneración fija, definimos un programa de incentivos a corto plazo de aplicación global para aproximadamente el 30% de la población de empleados. Para apoyar el proceso de integración tras la fusión de Gamesa y Siemens Wind Power en abril de 2017, la estructura de objetivos globalmente aplicable para el incentivo a corto plazo se compone de un 70% de indicadores clave de desempeño de SGRE y un 30% de objetivos individuales.

Para la población de la alta dirección existe un plan de incentivos a largo plazo totalmente basado en las acciones de SGRE. El objetivo principal del Plan es alinear los intereses de los beneficiarios con los intereses de los accionistas de la Compañía y ofrecer un incentivo a los beneficiarios para alcanzar los objetivos estratégicos de la Compañía para el período 2018-2020.

El Plan es un incentivo a largo plazo bajo el cual los Beneficiarios tienen la posibilidad de recibir un cierto número de acciones ordinarias de la Compañía después de un período de medición de tres (3) años y siempre que se cumplan ciertos criterios de desempeño.

El texto íntegro del plan de incentivos a largo plazo está incluido en la Resolución séptima de los acuerdos aprobados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. de 2018.²⁰

De acuerdo con el propósito de Siemens Gamesa de capacitar a las personas para liderar el futuro, el Área Corporativa de Compensación y Beneficios suscribe los **principios de la Política Global de Beneficios** e incluye términos clave y procedimientos estándar.

Mediante la aplicación de los 3 pilares que activan el propósito de contribuir a crear una cultura de confianza, la política de beneficios asegura que los empleados de Siemens Gamesa estén protegidos contra el riesgo de pérdida de salud, vida y vejez:



Diversidad: la política de beneficios apunta al compromiso de abrazar la diversidad. Esto se apoyará reconociendo, valorando y respetando las diferencias y reflejándolo en la forma de trabajar, así como creando un entorno de trabajo flexible que apoye la contribución eficaz de equilibrar el trabajo, la familia y otras responsabilidades de cuidado de forma efectiva.

Empoderamiento: la política de beneficios anima a los empleados a tomar decisiones sobre sus mejores opciones.

Aprendizaje continuo: el mundo de los beneficios es complejo, estamos comunicando y educando activamente a nuestros empleados para que comprendan los beneficios y su valor para el empleado.

Beneficios de SGRE



Los beneficios de SGRE completan la compensación de los Individuos para ofrecer un atractivo y competitivo paquete de Compensación y Beneficios.

- o Ofrecemos coherencia global con relevancia local y responsabilidad de implementación local: los beneficios son locales y dependen de las regulaciones del país y de las prácticas generales del mercado para asegurar el atractivo para el empleador.
- o Los beneficios cumplen con el «Deber de Protección»: proteger a los empleados contra las consecuencias de un eventual suceso que les cause algún daño económico a ellos o a sus dependientes.

²⁰ Véase el Informe relativo al punto séptimo del Orden del Día de la Junta General sobre la propuesta de Plan de Incentivos a Largo Plazo para el período comprendido entre el ejercicio 2018 y 2020. [\[Enlace\]](#)

La estrategia de beneficios es la base para armonizar nuestras regulaciones de compensación y beneficios entre las entidades legales de los legados de un país. Durante el próximo ejercicio fiscal se deberá finalizar la armonización de las entidades jurídicas. El proceso de armonización sigue los principios que se indican a continuación:

• Orientación al cliente	Asegurar el atractivo para los empleados: Ofrecemos beneficios legalmente vinculantes y una sólida práctica en el mercado local de manera coherente con respecto a los costes.
• Orientación a resultados	Aplicamos las ventajas de los impuestos locales tanto como sea posible.
• Actitud de pertenencia	Si es legalmente posible y económicamente favorable, todas las prestaciones y pensiones asegurables incluyen una contribución del empleado y una contrapartida del empleador de acuerdo con las prácticas del mercado.
• Carácter innovador	Nuestros beneficios guardan relación con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. Todos los programas de beneficios para el automóvil deben incluir la idea de sostenibilidad y energía limpia. Para todos los coches nuevos, los híbridos, eléctricos y ecológicos deberían ser la opción preferida y deberían estar subvencionados de forma ventajosa.

El coste que Siemens Gamesa invirtió el año pasado en beneficios para sus empleados en todo el mundo fue de unos 85 millones de euros, el 70% de los cuales se destinó a los Planes de Jubilación.

Los sistemas de contribución definida (CD) son cada vez más frecuentes en los SGRE. El diseño de los planes de pensiones de los países en desarrollo debería proporcionar las herramientas adecuadas para que los empleados gestionen adecuadamente los riesgos y les proporcionen un capital que pueda convertirse en un nivel aceptable, asequible y relativamente estable de ingresos durante la jubilación.

En los países que se indican a continuación, actualmente estamos ofreciendo planes de prestación definida con una obligación total estimada de 41 millones de euros.

Alemania, Austria, Bélgica, Croacia, Egipto, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Grecia, Hungría, India, Irán, Italia, Polonia, República Checa, Tailandia, Turquía.

5.5 Salud y seguridad laboral

La salud y seguridad en el trabajo es una parte esencial de nuestro código de conducta empresarial, la gestión de riesgos y los controles internos. La excelencia en la protección de la salud y la seguridad en el trabajo también está vinculada a algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, como por ejemplo, Buena salud (Objetivo 3), Trabajo digno y crecimiento económico (Objetivo 8) y Paz y justicia (Objetivo 16)²¹.

En nuestras instalaciones de producción y en todos los emplazamientos de nuestros proyectos, impulsamos continuamente mejoras relacionadas con la salud y la seguridad, que se supervisan continuamente a través de nuestros sistemas internos. Además, trabajamos en toda nuestra cadena de valor, en iniciativas impulsadas por la industria y en redes que se centran en la salud y la seguridad en la industria eólica para aumentar la concienciación y adoptar las mejores prácticas, que normalmente incluyen a clientes y proveedores, asociaciones industriales, institutos de investigación o similares.

5.5.1 Cultura de Cero accidentes

Siemens Gamesa está plenamente comprometida con la seguridad y la cultura de cero accidentes en toda la actividad de la empresa: empleados, proveedores, clientes, otros grupos de interés y la sociedad en general. Trabajar con seguridad es una condición previa para todo el trabajo que hacemos y sólo nos convertiremos en el líder mundial de la industria si también somos líderes en salud y seguridad.

La Compañía ha lanzado varias iniciativas para fomentar y promover una cultura de cero accidentes, por ejemplo:

5.5.1.1 La seguridad es mi elección

Esta iniciativa global se inició el 27 de junio de 2018 con una entrevista formal con nuestro CEO y Head of Corporate and Offshore QM&HSE. Su objetivo es centrar la atención en el individuo recordándole a los empleados que ellos son responsables de su propia seguridad y la de sus compañeros de trabajo, donde:

«La seguridad es **mi** decisión, **estoy** facultado para decir **sí** o no, **elijo** mantenerme a **mí mismo** y a **mis** compañeros a salvo utilizando todos los elementos que se **me** proporcionan».

Safety is
my choice 

²¹ Organización Internacional del Trabajo [\[Enlace\]](#)

Siemens Gamesa proporciona los procesos, las herramientas, los equipos y el aliento para crear una cultura de cero accidentes, pero corresponde a los empleados individuales hacer uso de ellos de forma regular. La seguridad siempre tiene que ser una elección individual.

La iniciativa pretende que la seguridad sea vista como un aspecto positivo de trabajar para Siemens Gamesa y no como una molestia. La seguridad consiste en estar vivo, mantenerse sano y cuidarse mutuamente. Además, la iniciativa busca involucrar a los empleados en la definición de las subactividades dentro de la iniciativa más amplia, comenzando con una propuesta de eslóganes y carteles para ser utilizados en toda la Compañía. La suposición es que los niveles de interés de los empleados y las tasas de adopción probablemente aumentarán si son responsables y están capacitados para diseñar el contenido basándose en situaciones de la vida real a las que se enfrentan en su trabajo diario.

5.5.1.2 Seguridad del comportamiento

Realizada en colaboración con socios externos, con amplia experiencia en prácticas de seguridad y salud en el trabajo, esta iniciativa tiene como objetivo reducir los accidentes laborales. Esto se hace a través de una fase de identificación e integración. En la fase de identificación, se llevan a cabo tres pasos principales:

1. Evaluar el punto de partida de la cultura preventiva a través de entrevistas, encuestas, visitas y talleres.
2. Definir la ambición de la empresa.
3. Definir planes de mejora basados en las mejores prácticas, tanto para empleados como para contratistas.

En la fase de integración se llevan a cabo dos pasos principales:

- a. Determinar oportunidades adicionales para la integración de la seguridad en nuestras operaciones reconociendo que no hay soluciones disponibles, pero que necesitan ser adaptadas a la cultura y realidad de cada lugar.
- b. Iniciar la formación de los superiores jerárquicos en gestión de la seguridad.

5.5.1.3 Programa de Embajadores

El «Programa de Embajadores» está integrado por un grupo de empleados que colaboran con el equipo directivo en torno a dos áreas objetivo: 1) poner en práctica los nueve (9) Compromisos de Liderazgo, y 2) fomentar una cultura de pertenencia, que es un estado de ánimo así como la base de nuestra negocio.

A partir del 1 de octubre de 2018, el «Programa de Embajadores» se integró en el «Programa de Cultura de confianza».

Los valores de Siemens Gamesa describen seis actitudes (Orientación a resultados, Liderazgo impactante, Orientación al cliente, Pertenencia, Actitud innovadora, Valoración de las personas) que ayudan a construir el clima de confianza necesario para poner a las personas y sus talentos en el centro de nuestro trabajo. Los valores definen los cimientos sobre los que crecerá nuestra cultura de empresa compartida.

5.5.1.4 Marco: Construir un terreno común

El objetivo de Siemens Gamesa debe basarse en la confianza. Sin ella no podemos esperar que la gente sienta que puede diseñar y liderar el futuro. Por lo tanto, para vivir nuestro propósito y ser el tipo de organización que queremos ser, necesitamos una cultura de confianza.

El marco de la Cultura de confianza tiene la confianza en el centro. Una vez que construyamos un ambiente de confianza, debemos trabajar sobre otros tres pilares diferentes: empoderamiento, diversidad y aprendizaje continuo. Cada uno de estos cuatro bloques contendrá líneas de actuación para la obtención de dichos elementos en Siemens Gamesa.

Los 9 compromisos de liderazgo



5.5.1.5 Confianza

La confianza es personal y es la base de cualquier relación honesta y fiable. Significa dar autonomía y creer que los demás actuarán en el mejor interés del otro. Se construye practicando lo que se predica, comunicándose de manera auténtica y transparente.

La confianza es fundamental. Los empleados de las organizaciones con niveles de alta confianza son más productivos, tienen más energía en el trabajo y colaboran mejor con sus colegas que las personas que trabajan en organizaciones de baja confianza.

5.5.1.6 Empoderamiento

El empoderamiento ayuda a crear un entorno en el que las personas tienen el mandato y la confianza para actuar dentro de su área de responsabilidad. Creamos una cultura de no culpabilidad en la que la autocritica y la cultura del fracaso son elementos centrales. La Compañía puede crecer a partir de su fuerza y volverse más flexible y eficiente.

5.5.1.7 Diversidad

La diversidad es un activo intangible que conecta a personas de diferentes edades, géneros, razas, religiones, orientaciones sexuales, niveles educativos y culturas. Queremos crear un ambiente donde los equipos diversos se sientan cómodos y puedan ser la mejor versión de sí mismos. Al ser inclusivos y abiertos, nos convertiremos en líderes en el sector de las energías renovables, aportando soluciones creativas e innovadoras gracias a las diferentes mentalidades de una fuerza laboral tan rica.

5.5.1.8 Aprendizaje continuo

Una organización centrada en el aprendizaje continuo utiliza el intercambio de conocimientos y el desarrollo personal para impulsar el cambio cultural y crear oportunidades para todos, atraer y retener el talento, lo que conduce al crecimiento de la empresa y a un mundo más sostenible. El aprendizaje continuo es también considerar los errores para aprender y desarrollarnos, e invertimos el tiempo para hacerlo.

5.5.2 Sistema de gestión de la salud y la seguridad laboral

La empresa cuenta con un sistema global de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo que está certificado de acuerdo con la norma OHSAS 18001. La norma internacional OHSAS 18001 proporciona un marco para identificar, controlar y reducir los riesgos asociados a la salud y la seguridad en Siemens Gamesa. Con ella, podemos demostrar cumplimiento a nuestros grupos de interés, evitar o reducir los accidentes y enfermedades ocupacionales mediante la identificación de riesgos potenciales y la implementación de controles para gestionarlos, así como para involucrar y motivar a los empleados y contratistas para que practiquen el liderazgo en materia de seguridad en su trabajo diario.

Este sistema de gestión forma parte del Sistema Integrado de Gestión de Siemens Gamesa, que consta de procedimientos globales y locales en torno a diversos temas de seguridad, salud y medio ambiente y sirve de base para la certificación y las auditorías internas y externas.

[403-1] Como norma general, todos los trabajadores de cualquier centro están representados mediante comités formales de seguridad y salud conjuntos de dirección y empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral. Con la constitución de estos comités se garantiza la participación colegiada en el diseño de la política de prevención de riesgos laborales y control de la ejecución de las medidas destinadas a promover las mejoras de salud y seguridad en las condiciones de trabajo.

5.5.3 Política de salud y seguridad

La Política de Siemens Gamesa²² proporciona una dirección clara y objetivos específicos en materia de Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente. Se basa en seis pilares que constituyen la base de la categorización de nuestra estrategia y actividades combinadas para seguridad, salud y medio ambiente en Siemens Gamesa. Esta política se aplica globalmente a todas las actividades, regiones y emplazamientos de Siemens Gamesa y es obligatoria para todos los empleados que trabajan para Siemens Gamesa, en su nombre o bajo su autoridad.

La política indica una tolerancia cero hacia la negligencia con respecto a la salud y la seguridad, así como un compromiso con la mejora continua. Junto con nuestras Directrices de Conducta Empresarial²³, define las ambiciones relacionadas

²² Política de Siemens Gamesa [\[Enlace\]](#)

²³ Directrices de Conducta Empresarial de Siemens Gamesa [\[Link\]](#)

con la protección de la salud y la seguridad en el trabajo, así como con la seguridad personal.

Con respecto a la salud:

«Siemens Gamesa cuida y promueve nuestra salud y bienestar, protege contra el riesgo de accidentes laborales y ofrece un amplio abanico de ayudas para mantener y promover nuestra salud física y mental.»

En cuanto a la seguridad:

«Siemens Gamesa proporciona un entorno de trabajo seguro para garantizar que los empleados regresan sanos y salvos a sus hogares al final de la jornada laboral. Nosotros mismos contribuimos a ello.»

Con respecto a la seguridad:

«Siemens Gamesa actúa en todo el mundo, incluidas zonas y situaciones en las que la seguridad es incierta. Para proteger de la mejor manera posible a nuestros empleados, a la Compañía y a nuestro negocio, Siemens Gamesa identifica y analiza los riesgos para la seguridad global y evalúa su impacto potencial.»

5.5.4 Objetivos y desempeño de salud y seguridad

5.5.4.1 Estadísticas de seguridad

[403-2] La gestión de incidentes se rige por un procedimiento global y controles internos, que describen criterios estándar para clasificar, registrar, notificar, investigar y analizar los incidentes con el fin de: 1) determinar sus causas subyacentes en el sistema de prevención y otros factores que pueden causar o contribuir a su ocurrencia; 2) identificar la necesidad de implementar acciones correctivas; y 3) identificar oportunidades de acción preventiva y mejora continua.

Al final del período que abarca el informe, el número de accidentes con baja laboral en el Grupo ascendía a un total de 99. Como resultado, el índice de frecuencia de accidentes con baja laboral de los empleados en general alcanzó 2,10 al final del período. Este índice de frecuencia de accidentes con baja laboral se calcula para un período de 1.000.000 / horas de trabajo, e incluye todos los accidentes que den lugar a al menos un día de baja laboral. En cuanto a los contratistas, esta tasa fue de 2,22. La tasa combinada de empleados y contratistas fue de 2,14 al final del período de referencia.

Índice de frecuencia de accidentes con baja laboral de empleados y contratistas

(tasa por millón de horas trabajadas)	FY18	FY17(6m)
Empleados	2,10	2,00
Contratistas	2,22	2,60
Total	2,14	2,25

El número total de accidentes registrables ascendió a 371. Como resultado, el índice total de accidentes registrables alcanzó los 5,10 al final del período del informe. El índice total de accidentes registrables se calcula para un período de 1.000.000 de horas de trabajo e incluye todas las muertes, los casos de baja laboral, los accidentes laborales restringidos y los casos de tratamiento médico.

Durante el período del informe, Siemens Gamesa lamentablemente informó de un accidente mortal relacionado con uno de nuestros contratistas. Siemens Gamesa se toma muy en serio todos los accidentes de trabajo, por lo cual, se inició una investigación interna.

La ambición de Siemens Gamesa es reducir a cero el número de accidentes de trabajo y nos comprometemos a seguir trabajando con todos los grupos de interés relevantes para crear un entorno de trabajo seguro y saludable tanto para nuestros empleados como para los contratistas.

5.5.4.2 Prevención de riesgos de seguridad

La empresa presta especial atención a todos los aspectos de la seguridad y salud en el trabajo. Trabajamos incansablemente en el establecimiento de las causas de origen y que coadyuven a estos incidentes, en los procesos de investigación de todos ellos y en los procesos de educación y capacitación que trabajan para su erradicación.

El Grupo actúa proactivamente en el análisis de las causas raíz de la accidentalidad y dispone de otros indicadores de gestión, que muestran el grado de penetración de esta filosofía de trabajo en la gestión diaria. Esto incluye, por ejemplo, la realización de inspecciones de seguridad (13.566), observaciones de seguridad (41.288) y auditorías de salud y seguridad (257) al final del período del informe.

Prevención de riesgos de seguridad

(número)	FY18	FY17(6m)
Inspecciones de seguridad	13.566	7.682
Observaciones de seguridad	41.288	18.667
Auditorías de salud y seguridad	257	61

Siemens Gamesa trabaja para crear una cultura de prevención distintiva y singular, y la experiencia en este campo es muy amplia dentro de la empresa.

5.5.4.3 Enfermedades profesionales

La tasa de incidencia de enfermedades profesionales de los empleados finalizó el ejercicio fiscal en 0,594, calculada únicamente sobre la base de los casos de enfermedad profesional reconocidos por la Mutua de Accidentes de trabajo..

Tasa de incidencia de enfermedades profesionales de los empleados (*)

(número)	FY18	FY17(6m)
Empleados	0,615	0,351

(*) Sobre 1.000.000 de horas trabajadas

[403-3] Siemens Gamesa Renewable Energy realiza un seguimiento preventivo de la salud de sus trabajadores y los servicios médicos propios son los responsables de llevar a cabo exámenes médicos periódicos. En términos generales, la Compañía considera que en el desarrollo de sus actividades los trabajadores no están expuestos a enfermedades profesionales o relacionadas con el trabajo que puedan considerarse de alto nivel de incidencia o de alto riesgo.

5.5.4.4 Lugar de trabajo saludable

La salud y el bienestar de los empleados es una gran prioridad en Siemens Gamesa, ya que es un requisito previo para una alta productividad e innovación. Algunos ejemplos de lo que Siemens Gamesa ofrece a sus empleados son:

- Seguro de salud y beneficios adicionales de atención médica.
- Entornos de trabajo flexibles para garantizar el equilibrio entre la vida laboral y personal de los empleados, como trabajar desde casa o trabajar en horarios flexibles o en jornadas laborales más cortas.
- Políticas y directrices relativas al embarazo, la adopción y el permiso parental.
- Políticas con respecto al abuso de alcohol y otras sustancias, incluyendo el tabaquismo.
- Normas y directrices relacionadas con la ausencia y la reintegración para apoyar a los empleados afectados por la ausencia del trabajo por enfermedad, accidente o causas sociales.
- Vacunas gratuitas contra la gripe.
- Oportunidades para donar sangre durante las horas de trabajo.

Además, se fomentan y promueven las iniciativas locales de salud en algunos lugares, por ejemplo:

- Entrenamiento estructurado de 10 minutos en bandas de resistencia con colegas en oficinas e instalaciones de producción.
- «Vigilancia de ejercicios» animando a los empleados a hacer unos cuantos ejercicios cada hora.
- Bicicletas de oficina, mesas y sillas ergonómicas a disposición de los empleados que las soliciten.
- Programas de ejercicios y estiramientos disponibles en salas de fotocopiadoras, cocinas y espacios comunes.

5.5.5 Salud y seguridad del producto

[416-1] La Compañía evalúa los impactos de sus productos en la salud y seguridad de los clientes desde las etapas iniciales de desarrollo con el objetivo de mejorarlos. Esto se logra describiendo la seguridad de los productos como un término genérico para la gestión de la calidad y los procedimientos y procesos de seguridad, salud y medio ambiente que tenemos en marcha para proteger a los clientes, empleados y miembros del público de cualquier riesgo derivado de los productos SGR o de las actividades relacionadas con la fabricación, la instalación, la operación y el desmantelamiento.

Se han establecido procedimientos de gestión para establecer responsabilidades, flujos de trabajo y actividades para garantizar que los diseños de los componentes sean óptimos y evitar que se generen peligros o peligros innecesarios que pongan en peligro la salud y la seguridad de quienes trabajan directamente con ese componente, como consecuencia de una mala concepción de las condiciones de seguridad. Por ejemplo, Siemens Gamesa dispone de una instrucción que define los procesos para garantizar que nuestros aerogeneradores y/o productos relacionados que se introducen en el mercado dentro de la UE o del EEE cumplen con las Directivas aplicables dentro de la UE, y fuera de la UE, cuando estos requisitos se establecen mediante obligaciones contractuales con los clientes.

Los países en los que Siemens Gamesa lleva a cabo actividades disponen de una amplia regulación ambiental y laboral para garantizar que los riesgos existentes para la salud y seguridad de las personas se mantienen dentro de los límites regulados. Siemens Gamesa facilita la formación e información necesaria para comprobar que en la construcción, operación y mantenimiento de los equipos, así como en la prestación de los servicios se mantienen las condiciones de funcionamiento previstas en la regulación y en las especificaciones técnicas.

En 2018, Siemens Gamesa llevó a cabo una serie de estudios de seguridad contra incendios para mejorar la comprensión del efecto de los sistemas y elementos de seguridad incorporados, así como de los requisitos de eficiencia necesarios en nuestros procedimientos de emergencia. A través de las actualizaciones tanto de los nuevos productos como de la flota existente, ofrecemos mayor seguridad a nuestros técnicos de servicio y clientes.

5.5.6 Salud y seguridad en la cadena de valor

El Grupo está comprometido con la promoción de la salud y la seguridad en toda la cadena de valor y lo hace a través de su colaboración con proveedores, clientes, contratistas, asociaciones nacionales e internacionales como WindEurope, G+, Global Wind Organization (GWO), organismos gubernamentales, etc., así como con la competencia, para garantizar la mejora continua.

Por ejemplo, nuestro objetivo de participación en GWO es apoyar un entorno de trabajo sin accidentes en Siemens Gamesa, pero también en todo el sector eólico. Fundada en 2012, GWO es una organización sin ánimo de lucro de propietarios y fabricantes de aerogeneradores, comprometida con la creación y adopción de una formación estandarizada en materia de seguridad, y de procedimientos de emergencia conforme a las mejores prácticas para las capacitaciones técnicas y de seguridad básicas que se requieren para las actividades de servicio y mantenimiento de los aerogeneradores. Siemens Gamesa utiliza este marco de competencias de técnicos eólicos de terceros para la formación en primeros auxilios, manipulación manual, prevención de incendios, trabajos en altura y supervivencia en el mar.

La colaboración con proveedores y contratistas se realiza a través de nuestro Proceso de Gestión de Proveedores que involucra los requisitos de seguridad, salud y medio ambiente tanto en los procesos básicos de calificación como en las etapas de evaluación y desarrollo de la calidad de los proveedores. Recientemente, el equipo de Gestión de Calidad de Proveedores estableció un programa de concienciación en materia de seguridad, salud y medio ambiente que se centró en la salud y la seguridad de los propios miembros del equipo al visitar a los proveedores y contratistas en sus instalaciones o emplazamientos del proyecto. El programa también permitió a los miembros del equipo registrar y supervisar el desempeño en materia de seguridad, salud y medio ambiente dentro de la cadena de suministro e identificar proveedores o contratistas específicos que requerían programas adicionales de mejora y/o desarrollo. La misión y los objetivos del programa eran específicamente para:

- Proteger la seguridad de todos los empleados de Siemens Gamesa durante las visitas de los proveedores.
- Asegurar que nuestra cadena de suministro cumple con los requisitos de Siemens Gamesa en materia de seguridad, salud y medio ambiente.
- Mejorar continuamente los resultados de nuestros proveedores en materia de seguridad, salud y medio ambiente.

En 2018, los principales logros de este programa fueron:

- Creación de una lista de verificación para las visitas de los proveedores que permitió una evaluación rápida de su sistema de gestión de seguridad, salud y medio ambiente y cualquier observación en estos ámbitos en las instalaciones o en los emplazamientos de proyectos.
- Formación específica destinada a la sensibilización en materia de seguridad, salud y medio ambiente impartida a todos los equipos regionales.
- Aumento de la base de Auditores Líderes de proveedores con competencias en auditoría de seguridad, salud y medio ambiente en ciertas regiones.
- Realizadas auditorías sistemáticas centradas en la seguridad, salud y medio ambiente en proveedores y contratistas críticos de todas las regiones.
- Establecida una base de datos de incidentes de seguridad, salud y medio ambiente en proveedores y contratistas y se recopilaron datos de rendimiento básicos.
- Establecimiento de programas de mejora en materia de seguridad, salud y medio ambiente que apoyan a los proveedores que informan sobre incidentes críticos o datos de rendimiento.

En el ejercicio 2018, Siemens Gamesa también participó activamente en el «Proyecto de Cadena de Suministro Sostenible» de WindEurope a través del Grupo de Trabajo de Sostenibilidad. El objetivo del proyecto es desarrollar una plataforma conjunta de auditoría industrial en la que la adopción de un enfoque sectorial para la sostenibilidad de la cadena de suministro sea una respuesta a la reducción de costes y al mantenimiento de la competitividad. Como parte del primer paquete de trabajo, los miembros del proyecto redactaron y acordaron una serie de principios del sector voluntarios y no vinculantes que fueron aprobados por el Consejo de Administración de WindEurope el 1 de septiembre de 2018. El proyecto continuará en el programa de trabajo de WindEurope para 2019 y Siemens Gamesa seguirá contribuyendo al desarrollo del proyecto.

6. Desarrollo ecológico

El cambio climático y la escasez de recursos son algunos de los mayores desafíos globales a los que se enfrenta la sociedad actual. En Siemens Gamesa creemos que el desarrollo sostenible y el éxito comercial van de la mano. Como proveedor de energía eólica limpia, fiable y asequible, la protección y mejora del medio ambiente es fundamental para nuestra cultura.

La excelencia medioambiental es un pilar esencial para contribuir a la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo de París sobre el Clima. Nos comprometemos a fomentar el uso sostenible de los recursos, una cultura de respeto al medio ambiente y a liderar la lucha contra el cambio climático mediante la reducción del impacto ambiental de las actividades de nuestra empresa.

En nuestras fábricas y en todas las instalaciones de nuestros proyectos, impulsamos continuamente las mejoras medioambientales con respecto a nuestras operaciones internas. Esto sólo es posible con el compromiso y la implicación de nuestros empleados bien informados y experimentados, que demuestran regularmente altos niveles de interés y conciencia de la protección del medio ambiente. Sin embargo, reconocemos que nuestros esfuerzos internos para reducir nuestro impacto ambiental sólo se fortalecen cuando se combinan con otras iniciativas de colaboración con nuestros socios comerciales, tales como clientes, proveedores, autoridades y representantes políticos, asociaciones del sector, institutos de investigación o similares. Por lo tanto, buscamos, lideramos y apoyamos las mejoras ambientales a lo largo de nuestra cadena de valor de productos para asegurar que se realicen las mejoras apropiadas en todas las etapas del ciclo de vida de nuestros productos y servicios.

6.1 Gobierno medioambiental

6.1.1 Código de conducta para proveedores e intermediarios externos

En todo momento, exigimos a nuestros proveedores y contratistas que compartan con nosotros el objetivo común de comportarse de manera ética y respetuosa con la ley. Nuestro Código de Conducta para Proveedores e Intermediarios externos ²⁴ establece estándares para

asegurar que las condiciones de trabajo en nuestra cadena de suministro sean seguras, que los trabajadores sean tratados con respeto y dignidad, y que las operaciones comerciales con los proveedores sean éticas, sociales y responsables con respecto al medio ambiente.

El Código de Conducta se aplica globalmente a todos los proveedores e intermediarios de Siemens Gamesa y fue revisado y publicado el 6 de julio de 2018.

6.1.2 Sistema de gestión medioambiental

[102-11] Siemens Gamesa ha incorporado el principio de precaución en materia de protección del medio ambiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Principios de Río. Este principio ha sido ampliamente aceptado en las leyes y reglamentos destinados a proteger el medio ambiente.

Además, los Sistemas de Gestión Medioambiental (SGM) están presentes en todas las sedes de Siemens Gamesa en todo el mundo, así como en las oficinas centrales de administración. Esto representa 114 ubicaciones en 2018, en las que todas han sido certificadas de acuerdo con la última versión de la norma ISO 14001:2015. El alcance de la certificación cubre todas las áreas funcionales y procesos centrales relacionados con el diseño de productos, aprovisionamiento, fabricación de componentes, ventas, ejecución de proyectos y servicio.

El SGM proporciona un marco estructurado para supervisar, controlar y mejorar nuestros aspectos ambientales, representando tanto riesgos como oportunidades, al planificar y realizar actividades relacionadas con nuestras operaciones, productos y servicios. Al igual que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, el SGM forma parte del Sistema Integrado de Gestión de Siemens Gamesa, que consta de procedimientos globales y locales en torno a diversos temas de seguridad, salud y medio ambiente y sirve de base para la certificación y las auditorías internas y externas.

En 2018, se estableció el «Proyecto de Integración de Procesos de seguridad, salud y medio ambiente» para consolidar todos los procesos preexistentes en este campo de las antiguas organizaciones fusionadas. Para cada proceso, participaron especialistas en cada uno de los temas de cada uno de las antiguas organizaciones y que representaban a cada una de las tres unidades de negocio (Onshore, Offshore y Servicios).

²⁴ Código de Conducta para proveedores e intermediarios externos [\[Link\]](#)

Se llevaron a cabo dos talleres de tres días de duración que constaron de los siguientes pasos: 1) procesos priorizados, 2) requisitos mapeados a partir de procedimientos heredados, 3) requisitos especificados para nuevos procedimientos y formulados en productos tangibles, 4) procedimientos redactados, 5) procedimientos revisados y publicados.

6.1.3 Política de Siemens Gamesa

La Política de Siemens Gamesa²⁵ proporciona una dirección clara y objetivos específicos en materia de Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente. Está dividido en seis pilares (abajo) que forman la base de cómo nuestra estrategia y actividades combinadas para seguridad, salud y medio ambiente se categorizan en Siemens Gamesa. Además, se aplica globalmente a todas las actividades, regiones y emplazamientos de Siemens Gamesa y es obligatoria para todos los empleados que trabajan para Siemens Gamesa, en su nombre o bajo su autoridad.

Seis pilares de la Política de Siemens Gamesa:

1. Compromiso de liderazgo
2. Garantía de Cumplimiento
3. Gestión de riesgo
4. Participación de los grupos de interés
5. Gestión de productos
6. Excelencia operativa

Además, la política constituye el marco básico para lograr el ADN de nuestra Empresa. La siguiente cita, tomada de nuestra política, articula claramente nuestra filosofía central:

«Unidos daremos forma al sector de las energías renovables y a toda su cadena de valor, aprovechando nuestras capacidades industriales, tecnológicas e innovadoras para contribuir a un medio ambiente más limpio y sostenible para las generaciones venideras.»

6.2 Estrategia climática

El Grupo reconoce que el cambio climático es un problema mundial que requiere una acción urgente y colectiva por parte tanto de los gobiernos y las empresas como de los ciudadanos. Como proveedor de energía limpia y asequible, nuestra escala y alcance global refuerza el papel central que tenemos en la configuración del panorama energético del futuro.

Estamos comprometidos con la acción y seguiremos haciendo importantes contribuciones a la descarbonización de la economía mundial en términos de los productos y servicios que desarrollamos, las formas en que operamos y las asociaciones en las que participamos con los responsables de la formulación de políticas, las asociaciones industriales y los socios comerciales para abordar colectivamente el cambio climático.

6.2.1 Política de cambio climático

Consciente de que el cambio climático es una amenaza fundamental para los mercados y el desarrollo sostenible, Siemens Gamesa ha adoptado una Política de Cambio Climático²⁶ que se aplica en toda la Compañía.

Esta política refuerza la intención de Siemens Gamesa de seguir desarrollando tecnologías de energías renovables y promoviendo su adopción para conseguir un modelo global de generación de energía con bajas emisiones de carbono que no sólo reduzca el impacto medioambiental, sino que garantice un futuro sostenible para las generaciones venideras.

Esta política se elaboró para contribuir al Principio 4 de la Política de Responsabilidad Social Corporativa:

«Contribuir al desarrollo sostenible reduciendo el impacto ambiental de las actividades de Siemens Gamesa y generando nuevas soluciones a través de la innovación.»

En relación con el cambio climático, Siemens Gamesa se compromete a asumir nueve principios:

1. Apoyar los objetivos mundiales de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero establecidos en el Acuerdo de París sobre el Cambio climático y en los acuerdos internacionales que lo sustituyan.
2. Apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) para tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.
3. Impulsar e implementar sistemas de gestión que permitan luchar contra el cambio climático.
4. Buscar avances innovadores en el diseño de productos que ayuden a proporcionar soluciones sostenibles a los desafíos climáticos actuales y a alcanzar los objetivos de reducción gradual de las emisiones de gases de efecto invernadero.
5. Abogar por un mercado global de emisiones que permita generar los recursos necesarios para financiar proyectos

²⁵ Véase: Política de Siemens Gamesa [\[Enlace\]](#)

²⁶ Política de cambio climático [\[Link\]](#)

de energía limpia, tanto en los países industrializados como en otras economías emergentes y en desarrollo.

6. Apoyar una cultura de uso eficiente y responsable de la energía y los recursos, así como un comportamiento que favorezca dicho uso responsable.
7. Desarrollar actividades de formación y sensibilización de su personal y de los grupos de interés externos a lo largo de la cadena de valor y de la sociedad en general sobre el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.
8. Informar de forma transparente sobre los resultados y las actividades significativas en materia de lucha contra el cambio climático.
9. Promover alianzas y asociaciones industriales con múltiples partes interesadas para aprovechar los recursos del Grupo Siemens Gamesa, con el fin de resolver los problemas climáticos y generar valor social.

Esta política fue revisada y aprobada por el Consejo de Administración el 12 de septiembre de 2018.

En prueba de esta declaración, la Compañía se ha comprometido en diversas iniciativas empresariales ligadas al objetivo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, tales como el "American Business Act on Climate Pledge"²⁷ o la Promesa de Acción de París (Paris pledge for action).

6.2.2 Riesgos y oportunidades relacionados con el clima

Siemens Gamesa tiene procesos integrados para identificar, evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima y para establecer objetivos de reducción absoluta y eficiencia en relación con las emisiones.

El Consejo de Administración de Siemens Gamesa ha establecido, a través de la «Política General de Control y Gestión de Riesgos», los principios básicos y los mecanismos de control de riesgos para identificar, evaluar y gestionar adecuadamente los riesgos relevantes de todas sus actividades y negocios, tanto a nivel de sociedad como de activos. Más concretamente, los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático están incluidos en el modelo corporativo de riesgos, que aplica las normas de referencia COSO e ISO 31000.

Anualmente se elabora un mapa de riesgos corporativos que se encarga de actualizar la Comisión de Auditoría y Cumplimiento adjunta a la Comisión Ejecutiva. Esta evaluación considera cualquier cambio perjudicial para el modelo de negocio. Estos pueden ser cambios en políticas o

marcos legales, nuevas tendencias de mercado o tecnologías. Los riesgos relacionados con el clima son parte inherente de estos mecanismos en un radar de velocidad de 5-10 años.

Los riesgos y oportunidades relacionados con el clima también se identifican, evalúan y gestionan en los niveles funcionales de la organización. Un número combinado de procedimientos internos evalúa el tamaño, alcance e importancia potenciales de los riesgos relacionados con el clima identificados, así como establece medidas estratégicas para reducir o eliminar estos riesgos en su conjunto. La evaluación anual de nuestros aspectos ambientales (riesgos y oportunidades), la realización de mapeos energéticos en instalaciones de producción y emplazamientos de proyectos, el establecimiento de objetivos absolutos y relativos de reducción y eficiencia relacionados con las emisiones, la realización de inversiones relacionadas con la energía, son algunos ejemplos de estas medidas estratégicas.

6.2.2.1 Grupo de trabajo sobre Divulgaciones financieras relacionadas con el clima (TCFD)

En 2015, el Consejo de Estabilidad Financiera (Financial Stability Board, FSB) estableció el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones financieras relacionadas con el clima (Task Force on Climate-related Financial Disclosures, TCFD) para desarrollar recomendaciones para una divulgación más eficiente y efectiva en materias relativas al clima. Un marco de divulgación claro, eficiente y voluntario mejorará la facilidad tanto de producir como de utilizar las divulgaciones financieras relacionadas con el clima para los prestamistas, aseguradores e inversores.

En 2018, Siemens Gamesa realizó una evaluación de la madurez climática de las TCFD para evaluar nuestra disposición a abordar los riesgos y oportunidades financieras en relación con el cambio climático, así como para evaluar la eficacia de nuestras estrategias y procesos relacionados con el clima.

Se focalizó en cuatro áreas clave: estructuras de gobierno, estrategia medioambiental, procesos de gestión de riesgos, así como métricas y objetivos. Siemens Gamesa está investigando si adoptará este marco de información voluntaria para desarrollar la información financiera relacionada con el clima y para promover decisiones de inversión, crédito y seguros más informadas para nuestros grupos de interés financieros.

²⁷ Véase: [\[Enlace\]](#)

6.2.3 Estrategia de neutralidad de carbono

Siemens Gamesa ha asumido el reto de alcanzar la neutralidad en carbono en 2025. Convertirse en una empresa neutra con respecto al carbono es uno de los objetivos más ambiciosos con los que una organización puede comprometerse. Esta decisión se vio alentada por varios aspectos del cambio climático, como la anticipación a futuras regulaciones, la necesidad de adaptarse a los cambiantes paisajes del mercado y de aprovechar nuevas oportunidades.

La neutralidad de carbono en Siemens Gamesa incluye la medición, reducción y/o compensación del CO₂ generado directa o indirectamente por la Compañía. La hoja de ruta global para cumplir este compromiso incluye una combinación de actuaciones de adaptación y mitigación:

6.2.3.1 Medidas de reducción y eficiencia energética

Siemens Gamesa continuará reduciendo e implementando medidas de eficiencia energética relacionadas con sus operaciones en las instalaciones de producción y en los emplazamientos de los proyectos. Para obtener información más detallada sobre la reducción y la eficiencia energética, consulte el apartado 6.3.1.

6.2.3.2 Suministro de electricidad a partir de fuentes de energía renovables

Siemens Gamesa continuará con la transición del suministro eléctrico a partir de fuentes renovables. Una parte significativa de las instalaciones en Dinamarca, Alemania y España ya están abastecidas con energía renovable.

Actualmente, esto se ha logrado mediante la compra de certificados de energía renovable que garantizan que la electricidad ha sido generada por una fuente de energía renovable. En el futuro también investigaremos la factibilidad de implementar tecnologías de generación de energía renovable en la instalación o sitio del proyecto.

6.2.3.3 Compensar las emisiones no evitadas mediante proyectos de compensación

En los casos en los que no podamos reducir o transferir nuestra energía, Siemens Gamesa compensará las emisiones no evitadas invirtiendo en proyectos medioambientales que tengan como objetivo reducir las emisiones futuras para equilibrar nuestra huella de carbono. Estos proyectos podrían incluir la compensación de nuestras emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), ya sea a través de inversiones en proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) o, alternativamente, en proyectos de sumideros con acciones de reforestación.

6.2.3.4 Plan de movilidad ecológica para reducir las emisiones de la flota

En la actualidad, Siemens Gamesa está definiendo e implantando un plan de movilidad sostenible para reducir el consumo de energía de la Compañía y, en consecuencia, sus emisiones de GEI de los Alcances 1 y 2. La acción principal consistirá en sustituir parte del parque automovilístico existente de la empresa por vehículos híbridos enchufables, eléctricos o la mejor tecnología disponible y fiable del mercado. Los vehículos del subcontratista están excluidos (Alcance 3) del plan de movilidad.

6.2.3.5 Informe de emisiones de GEI verificado

Dado que Siemens Gamesa está comprometida con una comunicación transparente y basada en la ciencia, controlaremos e informaremos anualmente de nuestros avances hacia la neutralidad de carbono a través de un informe de emisiones de gases de efecto invernadero de acuerdo con el Protocolo de GEI ("The GHG Protocol") y los requisitos establecidos por la norma ISO 14064-1. Además, nuestro informe de emisiones de GEI será verificado por un tercero independiente, de acuerdo con la norma ISO 14064-3, con una garantía limitada de acuerdo con la ISAE 3410.

6.2.3.6 Iniciativa de Objetivos basados en la Ciencia (SBTi)

La Iniciativa de Objetivos basados en la Ciencia (SBTi) es una iniciativa de colaboración entre el Carbon Disclosure Project, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Instituto de Recursos Mundiales, el Fondo Mundial para la Naturaleza y la Coalición We Mean Business.

SBTi anima a las empresas a comprometerse a realizar reducciones mensurables de las emisiones de carbono a un nivel necesario para cumplir el objetivo de calentamiento de 2 grados centígrados establecido en el Acuerdo de París sobre el Clima. Con recursos técnicos, estudios de casos y eventos promocionales, la SBTi está trabajando para lograr que los objetivos de reducción basados en la ciencia se conviertan en una práctica comercial estándar para el año 2020. Cerca de 500 empresas ya se han comprometido, de las cuales 100 ya han convertido sus compromisos en objetivos, y SGRE se enorgullece de unirse a sus filas.

En septiembre de 2018, durante la Cumbre Global de Acción Climática, Siemens Gamesa anunció su compromiso formal con la SBTi²⁸. Al hacerlo, la Compañía se compromete a desarrollar objetivos de reducción de emisiones medibles y basados en la ciencia en los próximos dos años, que serán validados de forma independiente por el equipo de expertos técnicos de la SBTi.

²⁸ Nota de prensa sobre el compromiso de Siemens Gamesa con la SBTi [\[Link\]](#)

6.3 Objetivos y desempeño medioambiental

La Compañía ha establecido una amplia gama de objetivos orientados a cumplir con su compromiso de lucha contra el cambio climático y de protección del medio ambiente. Este conjunto de objetivos cubre los aspectos medioambientales más significativos para la empresa y se definen para su consecución en 2025. Entre ellos se incluyen:

- Incremento del 10 % de la eficiencia energética.
- Incremento del 10 % en la eficiencia de los residuos.
- 10 % de reducción de residuos a vertedero.
- 10 % de reducción de residuos peligrosos.

Para alcanzar estos objetivos, es esencial supervisar y analizar regularmente el desempeño ambiental de nuestras instalaciones de producción y emplazamientos de proyectos. Siemens Gamesa está en proceso de implantación de un nuevo software medioambiental que permite la recogida de datos y la generación de tendencias en tiempo real para su análisis.

6.3.1 Uso de la energía

[302-1][302-2] El consumo de energía en Siemens Gamesa es objeto de un seguimiento sistemático en todas las ubicaciones significativas del Grupo (instalaciones de producción, edificios, emplazamientos de proyectos y oficinas pertenecientes a SGRE y que representan el 95% del consumo de energía, excluido el consumo de energía de las empresas contratadas). El consumo de energía se calcula sumando los siguientes conceptos:

- Consumo de energía primaria de los combustibles.
- Consumo de energía secundaria de electricidad y calefacción urbana comprada a terceros.

[302-3] El consumo interno total de energía ascendió a 1.049.597 gigajulios en el período que abarca el informe. Por lo tanto, la cifra de consumo de energía por empleado y año podría estimarse en 45,56 GJ / empleado / año.

El gas natural es la fuente de energía primaria más importante, ya que representa el 63% de la demanda total de energía primaria.

El consumo total de electricidad durante el período de referencia ascendió a 563.815 GJ, de los cuales la cuota de electricidad renovable ascendió al 71%. Además, el 26% del consumo de gas natural se basó en biogás certificado.

Energía primaria

(Gigajulios - GJ)	FY18	FY17(6m)
Gas Natural	243.458	81.336
Fuel oil	85.029	47.780
Gasolina/Gasoil	39.759	12.211
Gas licuado de petróleo (GLP)	18.213	7.992
Consumo total de energía primaria:	386.459	149.319

Energía secundaria

(Gigajulios - GJ)	FY18	FY17(6m)
Electricidad de fuentes de combustión de combustible estándar	160.829	121.685
Electricidad procedente de fuentes renovables	402.986	168.996
Calefacción urbana	99.323	35.570
Consumo total de energía secundaria:	663.138	328.251

Total energía

(Gigajulios - GJ)	FY18	FY17(6m)
Consumo total de energía	1.049.597	477.570

6.3.2 Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

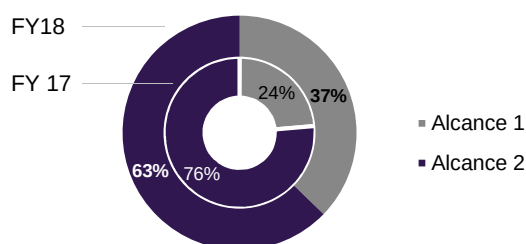
SGRE mide sus emisiones directas e indirectas sobre una base anual de acuerdo con los requisitos establecidos en la norma ISO 14064-1. Para la elaboración del inventario de emisiones se consideran los siguientes GEI de acuerdo con ISO 14064-1: CO₂, CH₄, N₂O, SF₆, PFCs y HFCs.

Total emisiones

(toneladas equivalentes de CO ₂)	FY18	FY17(6m)
Emisiones de GEI Alcance 1	22.865	10.808
Emisiones de GEI Alcance 2	38.502	35.085
Total de emisiones de GEI	61.367	45.893

Las emisiones totales de equivalentes de CO₂ de la Compañía en los Alcances 1 y 2 ascendieron a 61.367 toneladas de equivalentes de CO₂ durante el periodo de referencia.

Cuota de emisiones de GEI en 2017 y 2018



6.3.2.1 Emisiones de Alcance 1 (directas)

[305-1] Las emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1) provienen de fuentes que son propiedad de la Compañía o están bajo su control. Incluye las emisiones generadas por la combustión de materiales para generar calor.

Adicionalmente, las sustancias clorofluorocarbonadas (CFCs) y halones, utilizadas históricamente como refrigerantes y propelentes, afectan la capa de ozono si se liberan en la atmósfera. La presencia de estas sustancias en Siemens Gamesa tiene un valor marginal y se localizan principalmente en equipos de extinción de incendios y en sistemas de refrigeración. El mantenimiento de estos equipos, que trabajan en circuito cerrado, se lleva a cabo de conformidad con la legislación vigente.

Durante el período de referencia, las emisiones del Alcance 1 ascendieron a 22.865 toneladas equivalentes de CO₂.

6.3.2.2 Emisiones de Alcance 2 (indirectas)

[305-2] Las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (Alcance 2) se refieren al consumo de electricidad y calefacción urbana comprados. Para calcular las emisiones indirectas producidas por el consumo de electricidad, se utilizan preferentemente los datos de emisiones específicas del proveedor. Si no están disponibles, se utilizan los factores de conversión específicos de cada país. Durante el periodo cubierto por el informe, las emisiones de Alcance 2 ascendieron a 38.502 toneladas equivalentes de CO₂.

6.3.2.3 Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero

[305-4] La intensidad de las emisiones de GEI expresa la cantidad de emisiones de GEI por unidad de actividad, producción o cualquier otra medida interna específica. En el caso de SGRE, se seleccionaron tanto los ingresos como el número de empleados a tiempo completo. En el período de referencia, la ratio de intensidad combinado de las emisiones

de GEI directas (Alcance 1) e indirectas (Alcance 2) fue de 2,66 toneladas equivalentes de CO₂ / empleado.

6.3.2.4 Compensación de emisiones de GEI

En 2018, Siemens Gamesa tenía dos proyectos eólicos registrados como Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) bajo las normas de las Naciones Unidas (CMNUCC). Estos proyectos generan Reducciones Certificadas de Emisiones (RCE) que se utilizan para compensar las emisiones de GEI. Ambos proyectos se encuentran en el estado de Oaxaca, en México, y actualmente están en actividad.

Aún no se han decidido los diferentes plazos y escenarios de intercambio de las RCE disponibles para ser utilizadas, y posteriormente eliminadas del registro MDL, para compensar las emisiones de GEI de Siemens Gamesa de acuerdo con su estrategia de neutralidad climática.

Proyectos MDL para compensar las emisiones de GEI

Proyecto	Bii Nee Stipa	Bii Nee Stipa III
Localización	Juchitan de Zaragoza, Oaxaca (Mexico)	Juchitan de Zaragoza, Oaxaca (Mexico)
Periodo de acreditación	31.12.2008 – 30.12.2018	31.12.2010 – 30.12.2020
CER verificados	309.979 toneladas métricas equivalentes CO ₂ por año	291.246 toneladas métricas equivalentes CO ₂ por año
Enlace	[Link]	[Link]

6.3.3 Emisiones de contaminantes atmosféricos

[305-6] Otras emisiones industriales a la atmósfera también son relevantes en términos de protección ambiental.

Los compuestos orgánicos volátiles (COV) contribuyen a la formación de ozono cerca de la superficie terrestre y son responsables de lo que se conoce como *smog* de verano. Utilizamos estos compuestos orgánicos como disolventes en pinturas y adhesivos, en procesos de impregnación y en la limpieza de superficies.

También controlamos el uso de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) y cumplimos con el Protocolo de Montreal, la convención internacional sobre la protección de la capa de ozono, así como con la legislación específica de cada país.

Emisiones de contaminantes atmosféricos

(toneladas métricas)	FY18	FY17(6m)
Compuestos orgánicos volátiles (COV)	254	150
Sustancias que agotan la capa de ozono (ODS)	0	0

Las mediciones cuantitativas se realizan en cada fuente de emisión de aire por un tercero autorizado, cuando así lo requieren las autoridades.

6.3.4 Residuos

El impacto ambiental de los residuos de Siemens Gamesa depende de los tipos de residuos generados y de los métodos de tratamiento seleccionados. Nuestros indicadores de rendimiento de residuos abordan las reducciones absolutas de residuos, así como las mejoras en el tratamiento de residuos de acuerdo con la jerarquía de residuos. [306-2]

Diferenciamos entre residuos peligrosos y no peligrosos, ya que este material proviene directamente de nuestras instalaciones de producción y proyectos. Las categorías de residuos peligrosos y no peligrosos se dividen a su vez en residuos reciclables y residuos para eliminación.

El volumen total de residuos ascendió a 47.805 toneladas en el período de referencia. La relación entre la generación de residuos peligrosos y la generación de residuos no peligrosos es de 1:11, y la tasa global de reciclado de residuos fue del 69%.

Producción de residuos

(toneladas métricas)	FY18	FY17(6m)
Residuos peligrosos Reciclables	1.892	1.301
Residuos peligrosos No reciclables	2.112	893
Residuos no peligrosos Reciclables	31.006	18.092
Residuos no peligrosos No reciclables	12.795	4.100
Total generación de residuos	47.805	24.387

Nota: para simplificar, estas cifras se han redondeado.

6.3.5 Agua

[303-1] [303-3] El consumo de agua en Siemens Gamesa se realiza mayoritariamente en los centros de fabricación, en los que se utilizan las mejores prácticas disponibles para reducir la captación y el consumo de agua y para incorporar agua reutilizada a los procesos productivos. Igualmente, se trabaja con el menor impacto en el entorno, evitando la captación de agua en áreas con estrés hídrico. Además, la empresa se concentra en el uso eficiente y responsable del agua sanitaria en oficinas y edificios.

El consumo total de agua en el período asciende a 445.638 metros cúbicos. El consumo de agua sin agua de refrigeración químicamente inalterada representa cerca del 1% del balance de consumo de agua.

Consumo de agua

(metros cúbicos)	FY18	FY17 (6m)
Agua dulce	428.835	181.744
Agua subterránea	6.673	9.471
Aguas subterráneas y superficiales para refrigeración (*)	10.130	5.360
Total de agua	445.638	196.575

(*) regresó a la masa de agua receptora sin cambios químicos, pero calentada.

[303-2] [306-5] No se han registrado fuentes de agua que se hayan visto afectadas de manera significativa por las extracciones de agua realizadas por Siemens Gamesa en el período del informe. Esto es, no se han registrado fuentes de agua que se hayan visto afectadas de forma importante por i) captaciones que supongan más de un 5% del volumen total anual medio de cualquier masa de agua, ni ii) captaciones en masas de agua reconocidas por los expertos como especialmente sensibles, debido a su tamaño relativo, función o carácter singular o porque constituyan un sistema amenazado o en peligro, o porque albergan especies vegetales o animales amenazadas, ni tampoco iii) captaciones en los humedales de Ramsar o en cualquier otra zona que cuente con protección nacional o internacional. Todas las captaciones están estrictamente reguladas por las Administraciones Públicas, las cuales asignan los permisos y determinan los volúmenes máximos de captación permitidos, para asegurarse de que no ocurran impactos significativos.

[306-1] El volumen descargado al final del período del informe ascendió a 451.176 m³. La mayoría de los efluentes vertidos están vinculados a la utilización en los procesos de fabricación.

Aguas residuales producidas

(metros cúbicos)	FY18	FY17(6m)
Aguas residuales de instalaciones de empleados	139.011	45.345
Aguas residuales de procesos de fabricación	220.819	73.276
Otras aguas residuales (incluidas las pérdidas)	81.216	13.412
Aguas residuales totales sin agua de refrigeración químicamente inalterada	441.046	132.033
Agua de refrigeración (devuelta a la masa de agua receptora químicamente inalterada, pero calentada)	10.130	5.360
Total de aguas residuales	451.176	137.393

6.3.6 Sustancias

Siemens Gamesa ha implementado un proceso de gestión de sustancias para conseguir un uso seguro y ambientalmente sostenible de los productos químicos que intervienen en nuestras actividades.

El procedimiento correspondiente se aplicará en el diseño y desarrollo de turbinas eólicas, así como en el aprovisionamiento, manipulación de materiales, transporte e importación/exportación de componentes, así como en la manipulación de residuos de productos o componentes químicos durante la fabricación, el montaje, la instalación y el mantenimiento de las turbinas eólicas.

Además, el procedimiento establece los requisitos para los productos químicos utilizados para realizar trabajos por terceros bajo la responsabilidad de Siemens Gamesa.

6.3.7 Incidentes ambientales

6.3.7.1 Vertidos accidentales

En todas las instalaciones de producción y obras de Siemens Gamesa se realizan controles operativos para proteger el agua y el suelo de posibles vertidos, por ejemplo, mediante la elaboración de planes de prevención y respuesta y el uso de medidas de control, como bandejas de vertidos, zonas de carga y descarga, almacenamiento adecuado de sustancias, inspecciones de rutina, etc. En caso de producirse un vertido, Siemens Gamesa dispone de métodos de detección, notificación y corrección para evitar que el incidente se repita.

En 2018, se registraron un total de 308 vertidos durante el período del informe, que oscilaron entre 0 y 240 litros, a excepción de un vertido que ascendió a 1.700 litros de aceite

liberados por un transformador montado en pedestal. Todos los vertidos fueron reportados y corregidos de acuerdo con los procedimientos internos. Ninguno de estos vertidos requirió medidas correctivas excepcionales. [306-3]

6.3.7.2 Quejas de los interesados, multas y sanciones no monetarias

En 2018, no hubo no conformidades ni quejas de las partes interesadas importantes en las que intervinieran las autoridades relacionadas con el medio ambiente. Además, Siemens Gamesa no pagó ninguna multa ni sanción importante relacionada con cuestiones medioambientales o ecológicas. Las multas o penalizaciones importantes se definen como aquellas que superan los 10.000 dólares (o su equivalente en moneda local).

6.3.8 Éxitos medioambientales

En Siemens Gamesa, nos enorgullecemos de nuestros constantes esfuerzos para mejorar nuestro desempeño ambiental en relación con nuestras operaciones internas. Tenemos una herramienta centralizada en la que realizamos un seguimiento de nuestras mejoras en materia de seguridad, salud y medio ambiente, y las categorizamos en relación con los seis pilares de nuestra Política y nuestros procesos de seguridad, salud y medio ambiente (véase el apartado 6.1). Las mejoras de seguridad, salud y medio ambiente pueden ser categorizadas como ahorros ambientales reales, por ejemplo, reducción absoluta, medidas de sustitución o eficiencia u otras iniciativas como campañas, investigaciones o mapeos, capacitaciones, etc.

En 2018, un total de 125 mejoras fueron formalmente propuestas o iniciadas en nuestro registro de planes de acción y un total de 70 mejoras fueron completadas, con otras 36 en progreso y transferidas al siguiente año fiscal.

Se han llevado a cabo diversas actuaciones encaminadas a reducir el consumo de energía y aumentar la eficiencia energética, lo que ha supuesto un ahorro energético de 68.157 GJ.

Se han llevado a cabo acciones adicionales dirigidas a la reducción de residuos y a la mejora de los métodos de tratamiento de residuos según la jerarquía de residuos, lo que ha supuesto un ahorro de 1.911 toneladas de residuos.

En nuestra planta de producción de palas en el mar en Aalborg (Dinamarca) se llevó a cabo una campaña de concienciación y exposición para mostrar la cantidad de materias primas consumidas y la cantidad de residuos generados para producir una pala de 75 metros. El objetivo era crear conciencia sobre la importancia de reducir los residuos, mejorar su clasificación y fomentar un diseño y una

producción más responsables. La exposición tuvo una duración de una semana con un total de 850 participantes procedentes de los diferentes departamentos administrativos y equipos de producción. También se recogieron un total de 40 ideas de "just-fix-it" basadas en las aportaciones de los empleados participantes.

En nuestra planta de producción de nacelles de Brande (Dinamarca) se acumulan grandes cantidades de madera por el envío de los componentes. En 2018, 88 toneladas de madera de embalajes fueron desviadas del flujo de residuos de Siemens Gamesa y reutilizadas por el Varde STU Center, una escuela local. La madera fue utilizada por los estudiantes para fabricar mesas, bancos y refugios como parte de su formación profesional. En el mismo período, se vendieron otras 4 toneladas de palets de madera a otro proveedor para su reutilización como material de envasado.

En nuestra región de Europa del Sur y África se lanzó una campaña de sensibilización sobre el cambio climático y la importancia de la protección del medio ambiente. Los mensajes clave fueron la necesidad de reducir las emisiones de CO₂ y el compromiso permanente de Siemens Gamesa con la lucha contra el cambio climático. Para concienciar y animar a los empleados, la campaña hizo hincapié en la cantidad de CO₂ que se evita gracias a los parques eólicos instalados en la región. También se distribuyó un breve vídeo al público. Esta campaña continuará e incluirá vídeos adicionales que se irán publicando gradualmente sobre diferentes temas de protección del medio ambiente.

6.4 Responsabilidad de producto

[302-4][302-5] La gestión de productos en Siemens Gamesa es aquella en la que los aspectos de seguridad, salud, sociales y medioambientales son características centrales del propio producto, y en la que todos los que intervienen en su vida útil asumen la propiedad y la responsabilidad de reducir cualquier impacto potencial y adverso para la salud y la seguridad de los técnicos u otras partes interesadas o para el medio ambiente. Como fabricante de equipos originales, reconocemos que tenemos la mayor capacidad para minimizar cualquier impacto potencial y adverso, pero también exigimos a nuestros proveedores, contratistas y clientes que nos apoyen en nuestros esfuerzos siempre que sea posible.

Nuestra cartera de productos representa nuestra mayor contribución a la mitigación del cambio climático y nuestra estrategia de descarbonización. A pesar del perfil ecológico de nuestros productos, seguimos esforzándonos por reducir los impactos ambientales asociados a los mismos, tales como la mejora de la eficiencia de los recursos en nuestro proceso de diseño y fabricación, la optimización de la

producción de energía durante la operación o la reducción del tiempo transcurrido entre las visitas de servicio.

6.4.1 Cartera de productos y beneficios medioambientales

[305-5] La cartera de productos de Siemens Gamesa contribuye directamente a la reducción de las emisiones de GEI y a la protección del clima. Además, es parte de nuestra respuesta a otros desafíos globales como la escasez de recursos naturales y la contaminación ambiental.

En 2018, se instalaron 6,7 GW de energía eólica para ayudar a nuestros clientes a reducir aún más sus emisiones en 18 millones de toneladas de CO₂. Desde 1998 se han instalado más de 89 GW de energía eólica en aerogeneradores de Siemens Gamesa. Esto permite a nuestros clientes mitigar su huella de carbono en más de 233 millones de toneladas de CO₂ al año.

6.4.2 Análisis del ciclo de vida (ACV)

Siemens Gamesa cuantifica y documenta los impactos significativos en el ciclo de vida de nuestros productos y operaciones (fabricación, instalaciones, servicios) mediante la realización de Análisis del ciclo de vida (ACV) de acuerdo con la serie de normas ISO 14040 y las Reglas de Categoría de producto (RCP) aplicables. Esta metodología analiza los impactos ambientales a lo largo de todo el ciclo de vida del producto y los procesos asociados a cada etapa del ciclo de vida. Utilizamos los resultados de ACV como base para:

- Comunicar nuestro desempeño ambiental a nuestros grupos de interés internos y externos en forma de Declaraciones Ambientales de producto (DAP) de Tipo II y III.
- Identificar oportunidades para mejorar nuestro desempeño ambiental en futuros diseños.

Al aumentar continuamente el número de ACV y DAP, desarrollamos una amplia base de conocimientos sobre la huella medioambiental de nuestros productos y operaciones.

Al mismo tiempo, utilizamos la información obtenida de los ACV para mejorar no sólo los aspectos relacionados con el producto, sino también los relacionados con la operación. Tomemos por ejemplo nuestra estrategia de actualización de la plataforma offshore, en la que los modelos actuales de turbinas no sólo superan a los modelos anteriores en términos de Coste Nivelado de la Energía (Levelized Cost of Energy, LCoE), sino también en impactos ambientales como el tiempo de retorno de la energía y las emisiones de equivalentes de CO₂ por kWh a la red.

Análisis del ciclo de vida y declaraciones medioambientales de productos

	FY18	FY17
Nº de ACV completos	16	15
Nº de ACV <i>screening</i>	1	1
Nº de EDP	14	13

El período actual del informe muestra una tasa del 100% para los productos cubiertos con ACV (*Screening* y completos) y EDP (Declaración ambiental de producto - tanto Tipo II como Tipo III), así como una tasa de cobertura basada en ingresos del 100% dentro de nuestro negocio.

En este último ejercicio, Siemens Gamesa ha publicado las siguientes Declaraciones Ambientales:

- Declaración ambiental tipo II para la SG 8.0-167 DD.
- Declaraciones ambientales de producto de tipo III para la SG 2.6-126 (anterior G126-2.625 MW) y SG 3.4-132 (anterior G132-3.465 MW).

6.4.3 Criterios ambientales en el diseño de productos

Además de los claros beneficios medioambientales asociados a la producción de energías renovables, Siemens Gamesa diseña, fabrica y da servicio a sus productos de forma que mejoren su comportamiento medioambiental. Nuestro proceso de desarrollo de productos incorpora muchos principios basados en la norma ISO 14006:2011.

Se han establecido procesos y procedimientos explícitos para evaluar y mejorar los aspectos medioambientales asociados al diseño interno de los componentes. Por ejemplo, establecer objetivos de mejora en relación con la reducción de cantidades de material o pesos de componentes, la sustitución de materiales o tipos de sustancias o el aumento de los factores de capacidad. También definimos especificaciones y mantenemos un estrecho diálogo con los proveedores para el suministro de materiales, artículos y componentes mejorados desde el punto de vista medioambiental.

También se establecen procedimientos y controles operativos para evaluar y mejorar los aspectos ambientales asociados a la fabricación, montaje y construcción, como el desarrollo de planes de acción y medidas de mejora en relación con los materiales y sustancias utilizadas, los residuos generados, la energía consumida o los COV emitidos.

Para la distribución, almacenamiento y transporte de nuestros productos, el embalaje, tanto de los materiales entrantes como de los componentes de los proveedores, así como de los componentes salientes de Siemens Gamesa, es

un aspecto con un impacto medioambiental potencialmente elevado. En el futuro, se prestará especial atención a una mejor comprensión de la legislación actual y futura en materia de embalaje y sus posibles repercusiones en Siemens Gamesa, así como a una mayor concienciación sobre la importancia de reducir el número de embalajes o de introducir materiales de embalaje más reciclables.

Para las operaciones de servicio y mantenimiento de las turbinas de nuestros clientes, nos esforzamos por mejorar nuestras ofertas de servicio de actualización de componentes y de prolongación de la vida útil, así como las ofertas de piezas de repuesto y renovación de piezas. Otros aspectos para mejorar el medio ambiente incluyen las funciones de control SCADA para una protección óptima de la fauna y flora silvestres, el aumento del tiempo entre las visitas de servicio, que se traduce en un menor uso de combustible, así como una reducción de los riesgos de exposición y seguridad para los técnicos, y los diagnósticos remotos para mantener los factores de disponibilidad y capacidad lo más altos posible.

Nuestros productos están diseñados para incorporar la eficiencia energética a escala mundial. Nuestros productos incorporan así una mayor eficiencia energética en la mayoría de las etapas del ciclo de vida de un aerogenerador, incluyendo: la adquisición de materias primas y componentes, la fabricación y montaje de componentes, así como su entrega, instalación, operación y mantenimiento.

Nuestras turbinas eólicas también registran mejores datos de eficiencia en comparación con los modelos anteriores para muchos indicadores ambientales, entre ellos: tamaño, peso, impacto visual, reducción de materiales y selección de aquellos con bajo impacto ambiental, optimización de la producción, embalajes reutilizables, reducción de los trabajos de obra civil e instalación, minimización de ruidos, optimización de la generación de residuos en el mantenimiento y un diseño modular, que facilita el desmantelamiento.

6.4.4 Responsabilidad del ciclo de vida

Siemens Gamesa trabaja continuamente para mejorar la fase de fin de vida útil. Por ejemplo, ofrecemos una vida útil prolongada tanto en el diseño como en los programas de prolongación de la vida útil mencionados anteriormente. También se están investigando materiales alternativos como las resinas reciclables para mejorar la reciclabilidad de las palas de los rotores de materiales compuestos. El diseño modular de los aerogeneradores es también un beneficio medioambiental, ya que facilita el desmontaje y optimiza los métodos de tratamiento de los residuos.

Siemens Gamesa continúa participando en el proyecto Horizon2020 "FiberEUse". Al igual que el antiguo Consorcio de Innovación GenVind, este proyecto está investigando el potencial de demostraciones a gran escala de una nueva cadena de valor de economía circular basada en la reutilización de materiales compuestos reforzados con fibra

El proyecto FiberEUse tiene como objetivo aplicar un enfoque holístico a diferentes acciones de innovación destinadas a mejorar la rentabilidad del reciclaje y la reutilización de compuestos en productos de valor añadido. El proyecto se basa en la realización de tres casos de uso macro, detallados en ocho demostraciones:

- Reciclaje mecánico y reutilización en aplicaciones personalizadas de valor añadido, así como en tecnologías de fabricación emergentes como la impresión 3D asistida por ultravioleta.
- Reciclaje térmico y reutilización en aplicaciones de alta tecnología y alta resistencia mediante pirólisis controlada y refabricación personalizada.
- Inspección, reparación y refabricación de productos CFRP en aplicaciones de alta tecnología.

La participación en consorcios de investigación como estos apoya la estrategia de Siemens Gamesa en materia de seguridad, salud y medio ambiente, especialmente en relación con los residuos y la eficiencia de los recursos. Aumentar la reciclabilidad de los componentes de las turbinas es una prioridad en nuestra agenda y participamos continuamente en proyectos para apoyar el desarrollo de una economía circular. Para avanzar en la «economía circular» con el objetivo final de conseguir soluciones "Cradle to Cradle", algunas de nuestras instalaciones se dedican total o parcialmente a la reparación de componentes y su puesta en marcha (cajas multiplicadoras, generadores, cuadros eléctricos y palas).

6.5 Biodiversidad

[304-1] Los productos y servicios de Siemens Gamesa utilizan determinados recursos naturales (materias primas, agua, combustibles fósiles y viento) para realizar su función, interactuando así con los ecosistemas, paisajes y especies y afectando potencialmente a los mismos. Por ejemplo, esto puede ocurrir cuando se establecen nuevas instalaciones o cuando se construyen nuevos parques eólicos.

[304-2] Los impactos potenciales sobre la biodiversidad pueden incluir, por ejemplo:

- Posibles cambios en el uso de la tierra mediante el uso de vehículos y maquinaria para construir caminos y eliminar vegetación.

- Presencia humana prolongada que afecta temporalmente el comportamiento de especies de fauna de manera generalmente reversible.
- El potencial especifica la mortalidad por colisiones con los aerogeneradores de nuestros clientes.

A pesar de estos impactos potenciales sobre la biodiversidad, los proyectos eólicos de Siemens Gamesa se construyen de forma sostenible y permiten una convivencia equilibrada, conservando y protegiendo los activos naturales, es decir, la biodiversidad y el clima. Este respeto a la biodiversidad y a los ecosistemas se sitúa en un lugar protagonista dentro de la estrategia de la empresa.

Existen diferentes instrumentos normativos y voluntarios para lograr un equilibrio neto positivo en relación con la biodiversidad y el medio ambiente, entre ellos:

- Cumplimiento total de los permisos otorgados por las autoridades ambientales y de conservación de cada región, los cuales establecen los requisitos para asegurar la protección del medio ambiente local.
- Políticas y procedimientos de la empresa bajo el sistema integrado de gestión que establece planes de control ambiental.
- Apoyo a la realización de estudios de impacto ambiental que incluyen mecanismos de análisis y prevención que consideran diversas alternativas y establecen medidas correctoras para evitar, mitigar o compensar daños.
- Desarrollo de tecnología relacionada con nuestras funciones de control (SCADA) y compatibilidad con otras aplicaciones de terceros para la detección de especies de aves y murciélagos.

En general, las áreas protegidas y áreas de alto valor en biodiversidad, sin figura de protección, se evitan durante la fase de proyecto de nuevas infraestructuras.

[304-4] Los posibles impactos ambientales se analizan a través de una evaluación formal de los aspectos de seguridad, salud y medio ambiente y mediante la realización de evaluaciones de impacto ambiental de antemano, con medidas para corregir y minimizar los impactos. En el caso de que no se puedan mitigar por completo, se adoptan medidas compensatorias.

Siemens Gamesa desarrolla actividades en algunas zonas donde viven o podrían estar presentes especies amenazadas incluidas en la Lista Roja de la UICN y en otras listas nacionales de conservación. Esto, sin embargo, no significa que se vean afectadas o amenazadas por tales actividades. La identificación de especies de la lista roja de la IUCN y otras especies incluidas en listas nacionales que puedan verse afectadas por las actividades de Gamesa es vital para poder tomar las medidas necesarias que eviten poner en riesgos las mismas.

7. Cadena de suministro responsable

[102-9] Siemens Gamesa cuenta con un sólido historial de excelencia de proveedores, construido a lo largo de los años a través de relaciones sostenibles con nuestra base de proveedores y contratistas. Nuestra Compañía se está construyendo sobre legados muy fuertes que han creado consistentemente una contribución de valor positivo con nuestros proveedores y colaboradores. Por ello, la sostenibilidad seguirá siendo un catalizador clave para la cadena de suministro de Siemens Gamesa.

7.1 Principios de gestión de la cadena de suministro

En todo momento, nuestro mensaje a los proveedores es que deben compartir con nosotros el objetivo común de comportarse de una manera ética y respetuosa con la ley. Por ello, el Grupo ha establecido una política específica de relación y contratación con los proveedores, que proporciona un marco de trabajo a nivel de grupo para la gestión y control de las actividades de aprovisionamiento, la **Política de Relación con los proveedores de SGRE**.²⁹

Como base de la sostenibilidad para los proveedores, y de acuerdo con la política del Grupo, en el ejercicio 2018 se³⁰ publicó el **Código de Conducta para Proveedores**, en el que se establecen los requisitos vinculantes del Grupo. El Código de Conducta para Proveedores e Intermediarios externos establece estándares para asegurar que las condiciones de trabajo en nuestra cadena de suministro sean seguras, que los trabajadores sean tratados con respeto y dignidad, y que las operaciones comerciales con los proveedores sean éticas, sociales y ambientalmente responsables.

Esperamos que todos los proveedores demuestren su compromiso con estas normas y principios y exijan su adhesión y cumplimiento. El Código de Conducta se incorpora en nuestras Condiciones Generales de Compras, en los contratos marco y en los acuerdos de compra con cada proveedor, así como en las herramientas de aprovisionamiento.

Los principios seguidos por nuestra cadena de suministro respaldan varias actividades clave que han creado valor positivo de forma consistente con nuestros proveedores y grupos de interés, por ejemplo:

- Desarrollo de la base de suministro local, añadiendo competidores altamente preparados tecnológicamente y competitivos, al tiempo que se contribuye a la creación de riqueza local.
- Mejora a través de planes de desarrollo con proveedores para lograr un diseño de componentes de primera clase con el fin de reducir costes.
- Crear oportunidades para que los proveedores calificados exporten a otras regiones en función de su competitividad.

Todas estas actividades contribuyen de manera importante a las actividades internas, como la definición de estrategias de productos básicos, la introducción de nuevos productos y la gestión de cambios de ingeniería.

Se establece y se compromete la comunidad de gestión del ciclo de vida de los proveedores (Supplier Lifecycle Management, SLM) en Siemens Gamesa, y su trabajo abarca temas de sostenibilidad. El equipo de Procurement Integration define e implementa los nuevos procesos conjuntos que apoyarán la visión común de las dos antiguas empresas. La dirección es mantener las mejores prácticas y aprovechar la oportunidad para integrar innovaciones y procedimientos optimizados en la nueva empresa, que impactan en cómo seleccionamos y calificamos a nuestros proveedores, cómo controlamos su desempeño y cómo los desarrollamos para obtener la máxima calidad.

7.2 La sostenibilidad en la cadena de suministro

7.2.1 Análisis de la cadena de suministro de SGRE

[102-10] En el ejercicio 2018, nuestro ejercicio completo conjunto, Siemens Gamesa compró casi 6.000 millones de euros a unos 17.000 proveedores tier-1. Estos proveedores han sido evaluados de forma imparcial y de acuerdo con los más altos estándares de calidad, de acuerdo con nuestro valor de Excelencia.

Volumen de compras

(en euros)	FY18	FY17
Europa, Oriente Medio y África	4.184.511.490	4.198.566,810

²⁹ Véase la Política de Relación con los proveedores. [\[Link\]](#)

³⁰ Véase el Código de Conducta para Proveedores. [\[Link\]](#)

América	978.237.630	1.970.222,138
Asia, Australia	867.251.580	1.666.894,092
Grupo SGRE	6.030.000.700	7.835.683,040

(*) Volumen de compra basado en pedidos cerrados, no en devengos.

Número de proveedores tier-1

	FY18	FY17
Europa, Oriente Medio y África	10.162	10.285
América	3.506	4.022
Asia, Australia	3.383	3.650
Grupo SGRE	17.051	17.957

Proveedores críticos: El Grupo considera que el proveedor es crítico siempre que cumpla las siguientes condiciones: i) el volumen de compras es superior a 50.000 €, ii) si operan o se basan en el riesgo país, iii) existe un riesgo financiero con el proveedor y iv) no hay un sustituto natural disponible para el proveedor.

El número de proveedores críticos de Siemens Gamesa en estas condiciones asciende a 1.061 en el ejercicio 2018 y representa el 34% del volumen total de compras del ejercicio, es decir, cerca de 2.000 millones de euros.

Número de proveedores críticos

	FY18	FY17
Europa, Oriente Medio y África	487	-
América	255	-
Asia, Australia	319	-
Grupo SGRE	1.061	-

Proveedores de alto riesgo para la sostenibilidad: además, SGRE considera que los proveedores con alto riesgo de sostenibilidad son aquellos que operan en países de mayor riesgo (corrupción, prácticas laborales y seguridad, salud y medio ambiente), que tienen riesgos financieros altos o medios-altos y que no participan o no obtienen una puntuación «baja» en los módulos de detección de cumplimiento del Código de Conducta para Proveedores (autoevaluaciones de sostenibilidad, auditorías de sostenibilidad y auditorías de SQ con alcance de sostenibilidad). Los proveedores con incidentes demostrados de mala conducta en cualquier aspecto de sostenibilidad son considerados de «alto riesgo de sostenibilidad» independientemente de su ubicación.

El número de proveedores de alto riesgo para la sostenibilidad de Siemens Gamesa en estas condiciones asciende a 792 en el ejercicio 2018 y representa el 22% del

volumen total de compras del año, es decir, cerca de 1.200 millones de euros.

Número de proveedores de alto riesgo para la sostenibilidad

(en euros)	EF18	EF17
Europa, Oriente Medio y África	268	-
América	208	-
Asia, Australia	316	-
Grupo SGRE	792	-

7.2.2 Integración de la sostenibilidad en la estrategia de gestión de la cadena de suministro

Los procesos y herramientas disponibles en SGRE proporcionan a los compradores estratégicos palancas, indicadores de riesgo y transparencia para apoyar la toma de la mejor decisión de compra.

El análisis de riesgos se basa en análisis financieros e informes de materias primas proporcionados por empresas de consultoría externas, que alimentan los indicadores de nuestra herramienta interna de comparación de proveedores.

Las autoevaluaciones de sostenibilidad se aplican a proveedores estratégicos o ubicados en países de alto riesgo (indicador de la OCDE). Las respuestas proporcionadas son examinadas y los proveedores que no cumplan los requisitos pueden ser aprobados condicionalmente (si los problemas no son críticos) tras la implementación de las medidas de desarrollo, o bloqueados inmediatamente para seguir trabajando con SGRE (si los problemas son críticos, especialmente en lo que se refiere a Cumplimiento).

Los procesos y herramientas puestos en marcha por el equipo de Gestión del Ciclo de vida de los Proveedores también se utilizan para recopilar información de los proveedores para otras funciones y permitir una comunicación directa. La información recopilada del proveedor puede desencadenar actividades adicionales para la declaración de materiales peligrosos, la evaluación de la seguridad del contratista y otros aspectos relacionados con la salud, la seguridad y el medio ambiente.

7.2.3 Requisitos de sostenibilidad para los proveedores

El nuevo Código de Proveedores de Siemens Gamesa ha sido lanzado en 2018 y está en pleno funcionamiento.

El Código sigue requisitos de alto nivel: Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Código de Conducta de EICC y otros puntos de referencia con posiciones fuertes en temas de sostenibilidad como el cumplimiento legal, la prohibición de la corrupción y el soborno, las prácticas operativas justas, las prácticas laborales, la protección del medio ambiente, la salud y la seguridad.

En todo momento, cualquier incumplimiento puede ser informado a través de la línea directa de denuncia de Compliance del Grupo. En caso de que se confirme cualquier incumplimiento, se han establecido sistemas para comunicarse con la comunidad de Aprovisionamiento, así como con las funciones cruzadas y las partes interesadas afectadas. Si es necesario, se bloquea a los proveedores infractores en todo el mundo.

Además, en la fase de transición hacia la plena integración, Siemens Gamesa exige que los proveedores respeten el Código de conducta de los proveedores y de intermediarios externos de Siemens o el Código de conducta de Gamesa para proveedores. Ambos códigos heredados siguen siendo válidos, se consideran equivalentes y se aplican a nuestros proveedores y contratos anteriores. Los Códigos forman parte del registro de proveedores en las herramientas S2C (Source-to-Contract), de las Condiciones Generales de Compra y de los contratos de suministro.

Más allá de las iniciativas individuales que emprende nuestro Grupo, Siemens Gamesa participa también en programas sectoriales. Cabe destacar que en WindEurope® Task Force Sustainability, diseñamos y nos comprometemos con los Principios de la Industria para la Sostenibilidad de la Cadena de Suministro. La voz de la industria en lo que respecta a los requisitos de sostenibilidad en la cadena de suministro.

7.2.4 Exposición al riesgo: identificación de los riesgos potenciales para la sostenibilidad en la cadena de suministro

[308-1] [308-2] [414-1] [414-2] Existen herramientas y bases de datos externas para guiar los recursos de Aprovisionamiento en temas de riesgo de sostenibilidad que pueden afectar las decisiones de abastecimiento y las estrategias de productos básicos. Por ejemplo, los informes de proveedores externos nos traen riesgos geopolíticos, riesgos de materias primas y riesgos financieros.

La responsabilidad corporativa y los riesgos de cumplimiento se evalúan y están disponibles en la base de datos de un proveedor externo o en una herramienta de gestión de la seguridad en el trabajo (SLM) heredada de Siemens, mientras que los riesgos medioambientales, de salud y seguridad son supervisados y compilados por el área de gestión de la calidad de los proveedores (Supplier Quality Management, SQM) y están disponibles en las herramientas internas de control y supervisión.

Las tres principales herramientas de gestión de riesgos disponibles incluyen las autoevaluaciones de sostenibilidad, la sostenibilidad como parte de la auditoría de calificación de proveedores y las auditorías externas de sostenibilidad.

7.2.5 Gestión de los riesgos del proveedor

Un enfoque armonizado para asegurar la calificación básica de los proveedores incluye las autoevaluaciones de sostenibilidad corporativa como elemento estándar. Los Procedimientos fueron establecidos durante el año fiscal 18 y el despliegue se llevará a cabo durante el año fiscal 19.

Las autoevaluaciones de sostenibilidad se aplican a proveedores estratégicos o ubicados en países de alto riesgo (indicador de la OCDE). Las respuestas proporcionadas son examinadas y los proveedores que no cumplan los requisitos pueden ser aprobados condicionalmente (si los problemas no son críticos) tras la implementación de las medidas de desarrollo, o bloqueados inmediatamente para seguir trabajando con SGRE (si los problemas son críticos, especialmente en lo que se refiere a Ética y Cumplimiento).

Las auditorías de calidad de los proveedores llevadas a cabo internamente incluyen preguntas sobre sostenibilidad que cubren todos los aspectos y requisitos del Código de Conducta: compliance legal, prohibición de la corrupción y el soborno, prácticas operativas justas, prácticas laborales, salud y seguridad y protección del medio ambiente.

Diferentes proveedores externos llevan a cabo la Auditoría externa de Sostenibilidad en las dos antiguas empresas; esta auditoría es el módulo de detección más fuerte. La supervisión puede incluir la repetición de auditorías o la ejecución de auditorías de seguimiento por parte de nuestros socios auditores externos.

Supervisión de proveedores

(número)	FY18	FY17
Autoevaluaciones de sostenibilidad	1.104	2.506
Auditorías de calidad con cuestiones de sostenibilidad	146	156
Auditorías externas de sostenibilidad	22	68

Desde el punto de vista del cumplimiento de la normativa interna, el volumen total de compras (PVO) de los proveedores que han aceptado el Código de Conducta de Proveedores e Intermediarios externos de SGRE se fija en el 65%, mientras que este porcentaje se eleva al 73% cuando se trata de proveedores críticos.

7.3 Promoción de la competencia y la capacidad de los proveedores

Una de las principales áreas de mejora sostenible a corto y largo plazo, el Proceso de Aprobación de Piezas de Producción (PPAP) se ha implementado para garantizar que el proceso del proveedor tenga la capacidad de entregar de forma consistente productos que cumplan con los requisitos de SGRE. Es obligatorio para todos los componentes críticos.

Desde su implementación en el ejercicio fiscal 16, se han completado 500 PPAP de proveedores en casi 100 proveedores, cubriendo las plataformas G2, D3 y D6/D7/D8.

Con el apoyo del KPI Supplier Delivered Quality (Calidad suministrada por el proveedor), la implementación de PPAP ha contribuido en gran medida a mejorar la calidad de los componentes. Como tal, el número de piezas defectuosas recibidas de los proveedores se ha reducido en más de un 40% en tres años.

Con el fin de prevenir incidentes o cuasi accidentes con lesiones personales mediante ensayos no destructivos (END) en los proveedores chinos, se ha definido una lista de autoevaluación de END específica para los ámbitos de seguridad, salud y medio ambiente para los proveedores. Tras esta autoevaluación, todos los proveedores chinos con END iniciaron e implementaron acciones correctivas/preventivas que redujeron los riesgos de los empleados tanto de SGRE como de los proveedores. Desde la realización de esta autoevaluación no se han producido incidentes o cuasi accidentes con lesiones personales.

En cuanto al número de auditorías de calidad y de medio ambiente, salud y seguridad, así como las acciones correctivas relacionadas, la mayoría de los módulos cuentan con proveedores de producción y contratistas que han implementado un sistema de gestión integrado cualificado que identifica las áreas de mejora. Una de las áreas de interés es el módulo generador que se hace extensivo a los nuevos proveedores y contratistas de los sistemas de gestión integrados que deben ser calificados.

Proyectos de desarrollo de proveedores nuevos o alternativos

(número)	EF18	EF17
Europa, Oriente Medio y África	78	46
América	17	37
Asia, Australia	129	141
Grupo SGRE	224	224

Además, Siemens Gamesa organiza periódicamente eventos de intercambio de conocimientos sobre nuevos productos, nuevas necesidades del mercado, cambios de capacidad, etc. Un ejemplo de ello es el compromiso de Siemens Gamesa con los proveedores navarros de nuevos mercados.

Siemens Gamesa es uno de los motores del crecimiento de Navarra: en la actualidad cuenta con 350 proveedores en la región a los que el año pasado adquirió productos y servicios por valor de más de 190 millones de euros.

La Compañía busca fomentar el desarrollo de sus proveedores navarros mediante el desarrollo de un plan de apoyo e impulso a su penetración en nuevos mercados, desbloqueando las ganancias de competitividad y mejorando sus procesos productivos. En este contexto, la Compañía ha estado trabajando con las autoridades regionales en la promoción de una cadena de valor en las industrias manufactureras y de servicios en torno a las energías renovables en España y en el extranjero.

Este plan, iniciativa pionera en la Comunidad Foral de Navarra, engloba dos programas: Suppliers2Excellence, enfocado en modelos de gestión avanzados, y Lean4Future, diseñado para mejorar aún más los procesos productivos.

Suppliers2Excellence se basa en el Modelo de Gestión Avanzada creado por la Fundación Euskalit y sus patronos, uno de los cuales es Siemens Gamesa. La implementación de este proyecto proporcionará a las empresas participantes orientación sobre cómo incorporar conceptos y metodologías avanzadas de gestión de manera que puedan impulsar su competitividad y ampliar sus horizontes de negocio. El método aborda conceptos como la gestión del conocimiento, la gestión de la calidad total, la excelencia en la gestión, la innovación y la responsabilidad social corporativa, entre otros.

Paralelamente, Siemens Gamesa ha puesto en marcha un nuevo programa, **Lean4Future**, centrado en la mejora de los procesos productivos. De este modo, los proveedores participantes pueden mejorar los indicadores de rendimiento específicos: índices de seguridad, salud y medio ambiente y métricas de calidad, incluidos los plazos de entrega y los costes.

8. Compromiso con la comunidad

Siemens Gamesa está profundamente anclada en las sociedades en las que opera con el objetivo de contribuir a su desarrollo sostenible. Con la implantación del Modelo Avanzado de Gestión, asumimos que nuestra organización forma parte de un marco social que puede fortalecer nuestras propias capacidades o, por el contrario, condicionar y limitar nuestro desarrollo y competitividad. Apoyamos plenamente esta declaración. El compromiso con una sociedad más próspera no sólo es compatible, sino también interdependiente con el éxito duradero de los negocios. En Siemens Gamesa, este compromiso con la sociedad es, por naturaleza, genuino y permanente.

La mejora de la calidad de vida y a la creación de riqueza se logra, por lo tanto, por medio de nuestras actividades comerciales estándar, así como por el hecho de impulsar el desarrollo socioeconómico a través de canales no comerciales.

[413-1] En relación a la intervención de las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones hay que señalar que, en el ámbito de actuación de Siemens Gamesa, la planificación energética (fuentes de energía, tecnologías y necesidades a largo plazo) se lleva a cabo por los poderes públicos, siendo éste el ámbito institucional en el que los diferentes grupos de interés pueden tomar parte según los mecanismos establecidos en cada país.

Seleccionada la infraestructura que se considera más adecuada, los puntos de vista de las comunidades afectadas se tienen en cuenta a través de procesos de consulta, que varían en función del país y el tipo de instalación. Muchos de estos procesos, incluidos en los estudios de evaluación de impacto de ambiental de las instalaciones, están regulados y son condicionantes para la obtención de las autorizaciones de construcción y operación. Durante la planificación y desarrollo de las actuaciones, la Compañía realiza consultas previas y mantiene un diálogo activo con las comunidades afectadas y las partes interesadas para identificar y abordar sus preocupaciones o área de interés.

8.1 Estrategia del Grupo

Siemens Gamesa asume que nuestra organización forma parte de un marco social que puede fortalecer nuestra propia capacidad o, en ocasiones, condicionar y limitar nuestro desarrollo y competitividad. Lo apoyamos plenamente. El compromiso con una sociedad más próspera no sólo es compatible sino también interdependiente con el éxito de las empresas que permanecen en el tiempo.

En Siemens Gamesa, nuestro compromiso con la sociedad es auténtico y permanente. La creación de riqueza y la mejora de la calidad de vida en las comunidades en las que operamos es un objetivo constante de nuestra actividad comercial, complementado por el desarrollo socioeconómico a través de nuestros numerosos canales no comerciales.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de septiembre de 2018 se aprobó una nueva **Política de Acción Social**³¹. Los principales objetivos de esta Política de Acción Social son los siguientes:

- Favorecer la estimulación del negocio y su sostenibilidad.
- Mejorar el reconocimiento y la reputación de la empresa.
- Aumentar la satisfacción de los empleados y socios.
- Contribuir a la mejora de las comunidades en las que opera el Grupo Siemens Gamesa

En consecuencia, el Grupo determinó prioridades en el campo de la acción social para todas las actividades no comerciales de la comunidad orientadas a:

- La generación de bienestar para las personas, prestando especial atención a los grupos más vulnerables (en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 a 6 de la ONU).
- Acceso a la energía procedente de fuentes renovables, impulsando el desarrollo tecnológico y la promoción del conocimiento en este ámbito (de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 7 y 13 de la ONU).

Las iniciativas sociales en beneficio de las comunidades locales se llevan a cabo directamente por Siemens Gamesa o por las empresas filiales o participadas, en sus respectivas áreas de actuación.

³¹ Ver Política de Acción Social [\[Link\]](#)

8.2 Programas de acción corporativa en curso

En 2018 se lanzó una nueva iniciativa para el compromiso de los empleados y la comunidad: «SGRE Impact» es un programa para toda la empresa que tiene como objetivo generar un cambio positivo en las comunidades en las que opera la empresa y, al mismo tiempo, aumentar el compromiso de los empleados. De este modo, el SGRE contribuye a mejorar la sociedad, con la convicción de que una sociedad más próspera contribuye al éxito empresarial duradero de la empresa.

La iniciativa invitó a todos los empleados a proponer un proyecto de participación en la comunidad que esté dentro de al menos una de las categorías de proyectos de la iniciativa. Estos proyectos se basan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Pacto Mundial de las Naciones Unidas: No Pobreza; Hambre Cero; Buena Salud y Bienestar; Educación de Calidad; Igualdad de Género; Agua Limpia y Saneamiento; Energía Asequible y Limpia; o Acción Climática.

136 empleados de 14 países respondieron a la convocatoria y solicitaron un total de 192 proyectos en 39 países. La Comisión de Selección, compuesta por miembros de la Comisión Ejecutiva y presidida por Markus Tacke, Patrocinador de SGRE Impact, eligió ocho proyectos en siete países para ser financiados e implementados en 2018-19:

BRASIL: «Producción sostenible de miel en el noreste de Brasil»



Junto con el socio local Giral Desenvolvimento de Projetos, el SGRE apoyará financieramente un proyecto que se centra en la mejora de las condiciones de apicultura y recolección de miel por parte de los productores rurales en el campo del estado de Rio Grande do Norte. 120 familias de siete comunidades de la región semiárida del país recibirán asistencia técnica y equipamiento técnico para la producción sostenible de miel, impactando los ingresos y productos de las comunidades rurales a través de una actividad con un impacto ambiental positivo.

DINAMARCA: «Liga de robots para chicas»



En colaboración con el socio local FabLab Spinderihallerne, SGRE financia un programa que tiene como objetivo capacitar a unos 200 adolescentes –principalmente niñas– de Vejle para que trabajen con la tecnología, específicamente para que participen en una Liga de Robots inspirada por Simon Giertz –inventor de «robots de mierda» con 1,2 millones de seguidores en YouTube–, que cuentan, además, con el apoyo de modelos de conducta femeninos.

INDIA: «Cambio positivo: Construir instalaciones sanitarias»



Después de una fructífera cooperación previa con Bal Vikas India, SGRE colabora nuevamente con este socio local en la construcción de nueve inodoros para una comunidad en Umarwada, Gujarat. Ofrecer a las familias de esta comunidad un acceso higiénico adecuado a las instalaciones sanitarias mejorará su salud y bienestar, especialmente durante la difícil temporada de los monzones.

INDIA: «SGRE Liga de Fútbol»



Después de cuatro exitosas temporadas en esta liga de fútbol, SGRE se asociará con el equipo local Team Everest y el equipo de Responsabilidad Social Corporativa en India para implementar otra temporada de jóvenes que mejorarán sus habilidades deportivas en un campus de entrenamiento de fútbol mientras, al mismo tiempo, se les enseña cómo cuidar el medio ambiente y buenos hábitos alimenticios. La Liga de Fútbol de SGRE lleva el cambio social a los niños de las comunidades que rodean las operaciones de SGRE y sensibiliza a los empleados de SGRE sobre temas sociales y motiva su participación.

Marruecos: «Proporcionar la fuerza motriz de toda la naturaleza: ¡agua!»



Junto con el socio local Association des Parents d'Eleves de L'Ecole Secteure Scolaire Daya, SGRE ayudará al grupo de escuelas, en las proximidades de la fábrica de palas de Tánger, a construir instalaciones sanitarias limpias y operativas, así como a formar a los profesores y estudiantes sobre el mejor uso del agua y sobre cómo mantener la higiene personal. Además, se cerrará un pozo existente pero inseguro.

España: «Empresa y Biodiversidad»



En colaboración con la organización vasca Fundación Lurgaia, SGRE financiará el cambio de uso del suelo de una plantación de especies de crecimiento rápido, principalmente pinos y eucaliptos, a un bosque de especies autóctonas mediante la plantación de 20.000 árboles y arbustos autóctonos en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. Esto creará el bosque de robles más grande de la reserva. El proyecto ofrece a los empleados de SGRE la oportunidad de ofrecerse como voluntarios y colaborar en la plantación.

Tailandia: "Green Island"



Junto con la organización PlayOnside, SGRE construirá una casa comunitaria, un patio de recreo y algunos espacios públicos con gradas para los niños refugiados y migrantes de una comunidad que vive en el vertedero de basura en las afueras de la ciudad fronteriza tailandesa de Mae Sot. Los niños tienen acceso a la educación a través del fútbol y el juego, independientemente de su origen étnico, género, religión o situación socioeconómica.

Reino Unido: «¿Cómo funciona la energía eólica?»



SGRE se asocia con la organización local Lab Rascals para organizar talleres en diez escuelas primarias de bajos ingresos en la zona de Hull. En equipos de tres, los niños (de 9 a 11 años de edad) construirán un aerogenerador modelo LEGO y un coche a motor. Comprobarán si la velocidad del viento, los ángulos del viento, el número de palas, etc., influyen en la energía generada durante un tiempo determinado. Estos talleres elevarán el perfil de los temas STEM y las proyecciones profesionales y darán a los niños una comprensión básica de la ingeniería de la energía eólica a través de ejercicios prácticos.

En el marco de los premios Euskalit, el Premio Vasco de Gestión Avanzada en Sociedad fue otorgado a Siemens Gamesa Renewable Energy por la práctica presentada «Business to Society». El equipo de evaluación consideró este trabajo como una Buena Práctica. Este reconocimiento es un paso más allá del premio recibido el año pasado, (Golden A) de Euskalit a Sistemas de Gestión Avanzados.

8.3 Programas locales de acción local

En **Dinamarca**, fomentamos las actividades de plantación de árboles, una forma fácil y sencilla de evitar las consecuencias negativas del calentamiento global. En colaboración con GrowForIt, una iniciativa ciudadana procedente de la industria eólica danesa, nuestros empleados locales plantan árboles que garantizan una larga vida capturando el CO₂ necesario. Por ejemplo, el patrocinio de la reforestación de un área equivalente a un campo de fútbol asegura la absorción de 10 toneladas de CO₂ cada año durante los próximos 75 años, suficiente para equilibrar el CO₂ producido durante la vida de un empleado.

En **Estados Unidos**, el estreno de Siemens Gamesa US «semana de servicio» durante la Semana de la Asociación Americana de Energía Eólica (American Wind Energy Association, AWEA) demostró cómo nuestros empleados de energía eólica contribuyen cada día en sus comunidades de todo el país. Numerosas actividades en las que participaron nuestros empleados demostraron la misión de nuestra empresa: «Hacemos realidad lo que importa». No sólo contribuimos al avance de la industria eólica y a los beneficios ambientales resultantes, sino también al mejoramiento de las comunidades donde trabajamos y vivimos. Para ilustrar esto:

- Más de 100 empleados ofrecieron voluntariamente su tiempo o hicieron donaciones en seis estados en los que Siemens Gamesa está presente.
- Técnicos de Hatchet Ridged trabajaron para satisfacer las necesidades más necesarias de las víctimas de los incendios forestales de Carr cerca de Redding (California), y se ofrecieron como voluntarios con Haven Humane.
- Empleados de Orlando se ofrecieron como voluntarios en la Central Florida Ronald McDonald House Charities. Orlando también realizó una colecta de suministros escolares y una campaña de donación de sangre con OneBlood.
- Los empleados del este de Pennsylvania en Fairless Hills y Trevo se pasaron su tiempo en el Silver Lake Nature Center, limpiando senderos naturales, además de recolectando útiles escolares para el programa "Stuff the Bus" del Condado de United Way of Bucks.
- Empleados del centro de montaje de nacelles y bujes de Hutchinson donaron material escolar a First Call for Help para ser distribuidos a los estudiantes del Condado de Reno de los cursos K-12, así como también dedicaron su tiempo a la limpieza y organización en la sede de First Call for Help.
- Los empleados de la planta de fabricación de palas de Fort Madison recolectaron material escolar para los estudiantes de los colegios de enseñanza primaria locales.
- Los empleados de Boulder (Colorado), trabajaron con los Wildlands Restoration Volunteers (WRV) en un proyecto de redireccionamiento para proteger las áreas ambientalmente sensibles de Indian Peaks Wilderness cerca de Brainard Lake.

En el **Reino Unido**, Siemens Gamesa Hull aspira a ser un buen vecino de su comunidad local.

Trabajamos en estrecha colaboración con colegios e institutos locales para ayudar a desarrollar talentos en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Fabricación. Nuestro personal son directores y mentores de los colegios locales y apoyamos una serie de eventos de planes de estudios. Nos apasiona animar a más mujeres a desempeñar funciones de fabricación e ingeniería y trabajar en colaboración con las autoridades locales y otras empresas para apoyar esto.

Como socio fundador de la Escuela Técnica Superior de la Universidad de Hull (enseñan a los estudiantes asignaturas técnicas y científicas de una forma totalmente nueva y están formando a los inventores, ingenieros, científicos y técnicos del mañana), apoyamos con contenidos temáticos y ofrecemos oportunidades de prácticas.

Cada año, ayudamos a equipos de jóvenes a diseñar y construir coches de carreras eléctricos para competir en una carrera de bajo octanaje y alta velocidad trabajando con The Greenpower Education Trust.

Tenemos una estrecha relación con la Universidad de Hull, que nos ayudó a utilizar el modelado en 3D para preparar la fabricación de palas de aerogeneradores más grandes en 2019.

La inclusión es importante para nosotros y reconocemos los beneficios de una fuerza laboral diversa e inclusiva. En 2016, comenzamos un proyecto único a largo plazo que tiene como objetivo apoyar a los estudiantes con necesidades adicionales, desde la colocación de trabajo hasta las prácticas con apoyo, con el objetivo final de asegurar el empleo en nuestras instalaciones en Hull (Reino Unido). Hemos visto resultados sorprendentes del programa con los quince estudiantes beneficiándose de una mayor independencia y confianza y dos de ellos están ahora en un empleo remunerado con nosotros.

Los empleados con sede en Hull se han comprometido a apoyar a organizaciones benéficas locales y en el último año han donado generosamente a Macmillan, Hull Children's University, Hull for Heroes, a personas sin hogar y a los servicios locales de salud mental, y participaron en noviembre. Somos una plantilla muy activa y hemos participado en una serie de eventos deportivos con fines benéficos.

Este año celebramos nuestro logro de 500 palas con nuestra área local mediante la plantación de 500 árboles. El personal voluntario y los niños locales nos ayudaron a plantarlas en un campo deportivo local –son parte del Northern Forest (Bosque del Norte) más amplio y tienen múltiples beneficios,

incluyendo la absorción de carbono, la reducción de emisiones en la zona.

En la **India**, por ejemplo, se está llevando a cabo en los últimos años un programa de responsabilidad social corporativa bajo el nombre de «Gamesa Community Spirit». Este programa se consolida en torno un grupo de programas estratégicos, entre ellos:

- Academic Excellence Program (GAEP): un programa para facilitar a los estudiantes de las escuelas rurales las competencias y base educativa homóloga a los estudiantes urbanos.
- Gram Arogya Kendra (GGAP): Este programa busca iniciar proyectos de atención médica sostenible en las aldeas rurales cercanas a los parques eólicos. Las áreas de especial atención son el cuidado ocular y la atención a mujeres embarazadas de estas poblaciones, para lo cual Gamesa facilita los recursos médicos, las inspecciones periódicas.
- Vocational Training Program (GVTP): El programa GVTP, de formación profesional, se dividió en dos acciones: i) El programa de reciclaje de madera, mediante el cual los residuos de madera se convierten en muebles de aula para su uso en las escuelas de las aldeas cercanas a las plantas de fabricación del Grupo, y ii) el programa Mi Profesión, cuyo objetivo es capacitar a los estudiantes rurales con capacidades profesionales y un trabajo sostenible mediante la capacitación en tareas de operación y mantenimiento (O&M).
- Employee Volunteering (EV): el programa tiene como objetivo promover la conciencia social entre los empleados de Siemens Gamesa India, así como servir de plataforma para que los empleados se involucren en actividades sociales. Actividades como la celebración del Día del Viento, la celebración de la semana internacional de la sordera, la participación en campañas de donación de sangre o las jornadas de donaciones.

9. Índice de contenidos GRI

CONTENIDOS ESTÁNDAR GENERALES [102-55]

GRI 102: CONTENIDOS GENERALES

ESTÁNDAR GRI	EQUIVALENTE GRI G4	Página / referencia	Comentario	Revisión externa	Descripción
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN					
102-1	G4-3	6	-	✓	Nombre de la organización
102-2	G4-4	8	-	✓	Actividades, marcas, productos y servicios
102-3	G4-5	6	-	✓	Ubicación de la sede central
102-4	G4-6	6	-	✓	Países en los que se desarrollan actividades relevantes
102-5	G4-7	7	-	✓	Régimen de propiedad y forma jurídica.
102-6	G4-8	8	-	✓	Mercados servidos
102-7	G4-9	7	-	✓	Principales magnitudes
102-8	G4-10	8	-	✓	Información sobre empleados y otros trabajadores
102-9	G4-12	54	-	✓	Cadena de suministro
102-10	G4-12	54	-	✓	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro
102-11	G4-14	43	-	✓	Enfoque del principio de precaución
102-12	G4-15	16	-	✓	Principios o iniciativas externas suscritas o adoptadas
102-13	G4-16	68	Nota 2	✓	Asociaciones a las que se pertenece
ESTRATEGIA					
102-14	G4-1	2	-	✓	Declaración del responsable principal de la organización sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y la estrategia de esta con miras a abordar dicha cuestión.
102-15	G4-2	10	-	✓	Principales impactos, riesgos y oportunidades
ÉTICA E INTEGRIDAD					
102-16	G4-56	6	-	✓	Valores, principios, estándares y normas de comportamiento como los códigos de conducta
102-17		20	-	✓	Procedimientos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita
GOBIERNO					
102-18	G4-34	18	-	✓	Estructura de gobierno
102-19	G4-35	19	-	✓	Delegación de autoridad del máximo órgano de gobierno a alta dirección
102-20	G4-36	19	-	✓	Cargos ejecutivos con responsabilidad económica, social y ambiental
102-21	G4-37	68	Nota 3	✓	Procesos de consulta entre los grupos de interés y Consejo de Administración
102-22	G4-38	18	-	✓	Composición del máximo órgano de gobierno
102-23	G4-39	68	Nota 4	✓	Indicar si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa un cargo ejecutivo y las razones para ello
102-24	G4-40	68	Nota 5	✓	Selección y nombramiento de los miembros del máximo órgano de gobierno
102-25	G4-41	68	Nota 6	✓	Procedimientos para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno
102-26	G4-42	12	-	✓	Funciones del máximo órgano de gobierno y de la alta dirección en el desarrollo, aprobación y actualización de la misión, valores, estrategias, políticas y objetivos
102-27	G4-43	68	Nota 7	✓	Conocimiento del máximo órgano de gobierno sobre aspectos económicos, ambientales y sociales
102-28	G4-44	68	Nota 8	✓	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno
102-29	G4-45	68	Nota 9	✓	Procedimientos del máximo órgano de gobierno para supervisar la identificación y gestión del desempeño económico, ambiental y social así como, su papel en la aplicación de los procesos de debida diligencia y en las consultas a los grupos de interés
102-30	G4-46	68	Nota 9	✓	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la eficacia de la gestión de riesgos y oportunidades en los aspectos económicos, ambientales y sociales
102-31	G4-47	68	Nota 9	✓	Frecuencia de supervisión del máximo órgano de gobierno de los impactos, riesgos y oportunidades en los aspectos económicos, sociales y ambientales
102-32	G4-48	4	-	✓	Funciones del máximo órgano de gobierno en la elaboración del Informe de sostenibilidad

ESTÁNDAR GRI	EQUIVALENTE GRI G4	Página / referencia	Comentario	Revisión externa	Descripción
102-33	G4-49	68	Nota 3	✓	Procedimientos para comunicar asuntos de crucial interés al máximo órgano de gobierno
102-34	G4-50	68	Nota 10	✓	Asuntos de crucial interés comunicados al máximo órgano de gobierno
102-35	G4-51	68	Nota 11	✓	Política de remuneración
102-36	G4-52	68	Nota 11	✓	Proceso de determinación de las retribuciones
102-37	G4-53	68	Nota 12	✓	Cómo se han tenido en cuenta las expectativas de los grupos de interés en relación con las políticas retributivas
102-38	G4-54	68	Nota 13	✓	Coefficiente de compensación total anual
102-39	G4-55	68	Nota 13	✓	Aumento porcentual de la relación de compensación total anual

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

102-40	G4-24	13	-	✓	Grupos de interés vinculados con la organización
102-41	G4-11	33	-	✓	Convenios de negociación colectiva
102-42	G4-25	13	-	✓	Identificación y selección de los grupos de interés
102-43	G4-26	13	-	✓	Enfoque adoptado para la relación con los grupos de interés
102-44	G4-27	13	-	✓	Cuestiones clave surgidas a raíz de la participación de grupos de interés

PRÁCTICA DE INFORMACIÓN

102-45	G4-17	4	-	✓	Entidades incluidas en la consolidación financiera y en el ámbito del informe
102-46	G4-20	68	Nota 2	✓	Definición del contenido del informe y límites del tema
102-47	G4-18	13	-	✓	Lista de temas materiales
	G4-20	68	Nota 2	✓	Cobertura dentro de la organización
	G4-21	68	Nota 2	✓	Cobertura fuera de la organización
102-48	G4-22	4	-	✓	Reformulación de información facilitada en informes anteriores
102-49	G4-23	4	-	✓	Cambios en los informes
102-50	G4-28	4	-	✓	Periodo cubierto por el informe
102-51	G4-29	Abril 2018	-	✓	Fecha del informe anterior más reciente
102-52	G4-30	Anual	-	✓	Ciclo de presentación del informe
102-53	G4-31	73	-	✓	Punto de contacto para cuestiones relativas al informe
102-54		4	-	✓	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI
102-55	G4-32	62	-	✓	Índice del contenido del GRI
102-56	G4-33	72	-	✓	Revisión externa

GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN

ESTÁNDAR GRI	EQUIVALENTE GRI G4	Página / referencia	Comentario	Revisión externa	Descripción
103-1	-	-	-	✓	Explicación del tema material y sus límites
103-2	-	-	-	✓	El enfoque de gestión y sus componentes
103-3	-	-	-	✓	Evaluación del enfoque de gestión

GRI 200: TEMAS DE ECONOMÍA

ESTÁNDAR GRI	EQUIVALENTE GRI G4	Página / referencia	Comentario	Revisión externa	Descripción
GRI 201: DESEMPEÑO ECONÓMICO					
201-1	G4-EC1	7	-	✓	Valor económico directo generado y distribuido
201-2	G4-EC2		Nota 14	✓	Consecuencias económicas y otros riesgos derivados del cambio climático
201-3	G4-EC3	68	Nota 2	✓	Obligaciones por planes de beneficios definidos y otros planes de jubilación
201-4	G4-EC4	68	Nota 15	✓	Ayudas económicas otorgadas por los gobiernos
GRI 202: PRESENCIA EN EL MERCADO					
202-1	G4-EC5	68	Nota 13	✓	Relación entre el salario inicial y el salario mínimo local
202-2	G4-EC6	68	Nota 2	✓	Proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local
GRI 203: IMPACTOS ECONÓMICOS DIRECTOS					
203-1	G4-EC7	68	Nota 2	✓	Inversiones en infraestructura y servicios apoyados
203-2	G4-EC8	68	Nota 2	✓	Impactos económicos indirectos significativos
GRI 204: Prácticas de aprovisionamiento					
204-1		68	Nota 2	✓	Porcentaje de gasto que corresponde a proveedores locales
GRI 205: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN					
205-1	G4-SO3	22	-	✓	Unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos de corrupción
205-2	G4-SO4	25	-	✓	Políticas y procedimientos de comunicación y formación sobre la lucha contra la corrupción
205-3	G4-SO5	25	-	✓	Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas
GRI 206: PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL					
206-1	G4-SO7	23	-	✓	Demandas por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia

GRI 300: TEMAS AMBIENTALES

ESTÁNDAR GRI	EQUIVALENTE GRI G4	Página / referencia	Comentario	Revisión externa	Descripción
GRI 301: MATERIALES					
301-1	G4-EN1	68	Nota 2	✓	Materiales utilizados, por peso y volumen
301-2	G4-EN2	68	Nota 2	✓	Porcentaje de materiales utilizados que son materiales reciclados.
301-3		68	Nota 2	✓	Productos recuperados y sus materiales de embalaje
GRI 302: ENERGÍA					
302-1	G4-EN3	47	-	✓	Consumo energético interno
302-2	G4-EN4	47	-	✓	Consumo energético externo
302-3	G4-EN5	47	-	✓	Intensidad energética
302-4	G4-EN6	51	-	✓	Reducción del consumo energético
302-5	G4-EN7	51	-	✓	Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios
GRI 303: AGUA					
303-1	G4-EN8	49	-	✓	Captación total de agua según la fuente
303-2	G4-EN9	49	-	✓	Fuentes de agua afectadas significativamente por la captación de agua
303-3	G4-EN10	49	-	✓	Agua reciclada y reutilizada
GRI 304: BIODIVERSIDAD					
304-1	G4-EN11	53	-	✓	Instalaciones en áreas protegidas y o en áreas no protegidas con gran valor de biodiversidad
304-2	G4-EN12	53	-	✓	Impactos en la biodiversidad derivados de actividades, productos o servicios
304-3	G4-EN13	68	Nota 2	✓	Hábitats protegidos o restaurados
304-4	G4-EN14	53	-	✓	Especies en la lista roja de IUCN y en listados nacionales afectadas por operaciones
GRI 305: EMISIONES					
305-1	G4-EN15	48	-	✓	Emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1)
305-2	G4-EN16	48	-	✓	Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (Alcance 2)
305-3	G4-EN17	68	Nota 1	✓	Otras emisiones indirectas de gases efecto invernadero (Alcance 3)
305-4	G4-EN18	48	-	✓	Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero
305-5	G4-EN19	51	-	✓	Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero
305-6	G4-EN20	48	-	✓	Emisiones de sustancias que agotan el ozono
305-7	G4-EN21	68	Nota 2	✓	NO _x , SO _x y otras emisiones atmosféricas significativas
GRI 306: VERTIDOS Y RESIDUOS					
306-1	G4-EN22	49	-	✓	Vertido total de agua, según su calidad y destino
306-2	G4-EN23	49	-	✓	Peso total de los residuos según tipo y método de tratamiento
306-3	G4-EN24	50	-	✓	Número total y volumen de los vertidos accidentales más significativos
306-4	G4-EN25	68	Nota 2	✓	Transporte de residuos peligrosos
306-5	G4-EN26	49	-	✓	Masas de agua y hábitats afectados por vertidos y escorrentía
GRI 307: COMPLIANCE AMBIENTAL					
307-1	G4-EN29	68	Nota 16	✓	Incumplimiento de las leyes y reglamentos ambientales.
GRI 308: EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROVEEDOR					
308-1	G4-EN32	56	-	✓	Nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales
308-2	G4-EN33	56	-	✓	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas al respecto

GRI 400: TEMAS SOCIALES

ESTÁNDAR GRI	EQUIVALENTE GRI G4	Página / referencia	Comentario	Revisión externa	Descripción
GRI 401: EMPLEO					
401-1	G4-LA1	31	-	✓	Nuevas contrataciones y rotación de empleados
401-2	G4-LA2	35	-	✓	Prestaciones sociales para los empleados a jornada completa que no se ofrecen a los empleados temporales o a media jornada
401-3	G4-LA3	35	-	✓	Permiso de paternidad
GRI 402: RELACIONES ENTRE LOS TRABAJADORES Y LA DIRECCIÓN					
402-1	G4-LA4	33	-	✓	Plazos mínimos de preaviso en caso de cambios operativos
GRI 403: SALUD Y SEGURIDAD LABORAL					
403-1	G4-LA5	39	-	✓	Representación de los trabajadores en las comisiones formales conjuntas de salud y seguridad de la dirección y los trabajadores
403-2	G4-LA6	40	-	✓	Tipos de lesiones y tasas de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes relacionadas con el trabajo.
403-3	G4-LA7	41	-	✓	Trabajadores cuya profesión tiene una incidencia o un riesgo elevados de enfermedad
403-4	G4-LA8	68	Nota 2	✓	Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con los sindicatos
GRI 404: FORMACIÓN Y EDUCACIÓN					
404-1	G4-LA9	32	-	✓	Promedio de horas de formación por empleado y año
404-2	G4-LA10	32	-	✓	Programas para mejorar la capacitación de los empleados y programas de asistencia a la transición
404-3	G4-LA11	68	Nota 2	✓	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares de desempeño y de desarrollo profesional
GRI 405: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES					
405-1	G4-LA12	34	-	✓	Diversidad de órganos de gobierno corporativo y empleados
405-2	G4-LA13	35	Nota 19	✓	Relación entre el salario base y la retribución de los hombres con respecto a las mujeres
GRI 406: NO DISCRIMINACIÓN					
406-1	G4-HR3	34	-	✓	Incidentes de discriminación y medidas correctivas adoptadas
GRI 407: LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA					
407-1	G4-HR4	33	-	✓	Actividades y proveedores identificados en los que el derecho a la libertad de asociación y a los convenios colectivos puedan estar amenazados
GRI 408: TRABAJO INFANTIL					
408-1	G4-HR5	68	Nota 2	✓	Centros de actividad y proveedores identificados que tengan riesgo significativo de incidentes de explotación infantil
GRI 409: TRABAJO FORZADO					
409-1	G4-HR6	68	Nota 2	✓	Operaciones y proveedores en riesgo significativo de incidentes de trabajo forzado u obligatorio
GRI 410: MEDIDAS DE SEGURIDAD					
410-1	G4-HR7	68	Nota 2	✓	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos
GRI 411: DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS					
411-1	G4-HR8	68	Nota 2	✓	Incidentes de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas
GRI 412: EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS					
412-1	G4-HR9	24	-	✓	Operaciones sujetas a exámenes o evaluaciones de impacto en materia de derechos humanos
412-2		25		✓	Formación a personal en políticas o procedimientos de derechos humanos
412-3		68	Nota 20	✓	Contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos

ESTÁNDAR GRI	EQUIVALENTE GRI G4	Página / referencia	Comentario	Revisión externa	Descripción
GRI 413: COMUNIDADES LOCALES					
413-1	G4-SO1	58	-	✓	Programas de desarrollo, evaluaciones de impactos, procesos de participación de las comunidades locales
413-2	G4-SO2	68	Nota 1	✓	Impactos negativos significativos sobre las comunidades locales
GRI 414: EVALUACIÓN SOCIAL DE PROVEEDORES					
414-1	G4-SO9	56		✓	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios sociales
414-2	G4-SO10	56	-	✓	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas adoptadas
GRI 415: POLÍTICAS PÚBLICAS					
415-1	G4-SO6		No registradas	✓	Contribuciones políticas
GRI 416: SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES					
416-1	G4-PR1	41	-	✓	Evaluación de los impactos en la salud y la seguridad de las categorías de productos y servicios
416-2	G4-PR2	68	Nota 18	✓	Incidentes de incumplimiento en relación con los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad
GRI 417: MARKETING Y ETIQUETADO					
417-1	G4-PR3	68	Nota 21	✓	Requisitos para la información y el etiquetado de productos y servicios
417-2	G4-PR4	68	Nota 18	✓	Incidentes por incumplimiento de regulación y códigos voluntarios relativos a la información y etiquetado de productos y servicios
417-3	G4-PR7	68	Nota 18	✓	Incidentes de incumplimiento en relación con las comunicaciones de marketing
GRI 418: PRIVACIDAD DE LOS CLIENTES					
418-1	G4-PR8	68	Nota 18	✓	Reclamaciones fundamentadas sobre violación de la privacidad y fuga de datos de clientes
GRI 419: CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO					
419-1	G4-PR9	68	Nota 16	✓	Incumplimiento de leyes y regulaciones en el ámbito social y económico

Notas incluidas en el índice GRI

[Nota 1]: Debido a que la fusión del negocio eólico de Siemens con Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. finalizó el 3 de abril de 2017, esta información no se agrega de manera oportuna para el período del informe.

[Nota 2]: No es posible comunicar datos consolidados para el nuevo Grupo al final del período del informe. La Compañía está trabajando tanto en los procesos de gestión como en los sistemas para proporcionar estos datos en futuros ciclos de informes.

[Nota 3]: El Reglamento de la Junta General de Accionistas, establece las normas: (a) de constitución y funcionamiento de la Junta General de Accionistas de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.; y (b) para el ejercicio por los accionistas de los derechos de información, asistencia, voz, voto y cualesquiera otros que legalmente les correspondan. Dicho Reglamento forma parte de las Normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad. [\[Enlace\]](#). Además, la sociedad cuenta con la Oficina de Información al Accionista que diariamente atiende a los accionistas respondiendo a las cuestiones que le son planteadas. La citada oficina está coordinada por el Departamento de Relaciones con los Inversores. Los accionistas pueden hacer preguntas por teléfono, correo postal o electrónico. Las diferentes direcciones y números se publican en el sitio web de la empresa.

[Nota 4]: El Presidente del máximo órgano de gobierno no es también el Consejero ejecutivo. El presidente es el máximo responsable del buen funcionamiento del Consejo de Administración.

[Nota 5]: Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y cese de los consejeros, así como los de los órganos competentes, los procedimientos a seguir y los criterios a emplear en cada uno de ellos, se exponen en el apartado C.1.19 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2018 [\[Link\]](#).

[Nota 6]: El Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2018 [\[Link\]](#), en su apartado D.6 describe los mecanismos implementados para detectar, determinar y resolver cualquier conflicto de interés entre la Compañía o su Grupo, y sus directores, ejecutivos o accionistas importantes.

[Nota 7]: Indicado en el Reglamento del Consejo de Administración [\[Link\]](#)

[Nota 8]: Indicado en los apartados C.1.20 y C.1.20 bis del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2018 [\[Link\]](#).

[Nota 9]: Indicado en el apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2018 [\[Link\]](#), especialmente el apartado E.2 donde se describen los niveles de protección y defensa del Grupo para afrontar y gestionar los riesgos.

[Nota 10]: El Consejo de Administración de Siemens Gamesa conoce de los asuntos de su competencia tal y como se detallan en el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración [\[Link\]](#).

[Nota 11]: La normativa de la Compañía que regula la remuneración de los miembros del Consejo de Administración se encuentra recogida en el Artículo 45 de los Estatutos de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. [\[Link\]](#), y en el Artículo 29 del Reglamento del consejo de Administración [\[Link\]](#). Se puede acceder a información adicional en los Estados Financieros Consolidados de Siemens Gamesa Renewable Energy S.A. y sus filiales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2018, epígrafes 31 and 32 [\[Link\]](#). Véase también el Informe Anual sobre retribuciones de los miembros del Consejo de Administración 2018 para detalles cuantitativos y cualitativos [\[Link\]](#).

[Nota 12]: El Informe Anual de Retribuciones de los miembros del Consejo de Administración de 2018 se somete anualmente a votación consultiva en el seno de la Junta General de Accionistas de la Sociedad. De acuerdo con la legislación vigente, se detalla la política de retribuciones del ejercicio en curso y del ejercicio anterior, incluyendo la retribución individual de cada consejero. El citado Informe fue aprobado con el 96,18% de votos a favor, 3,09% votos en contra y 0,73% de abstenciones en la Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada el viernes, 23 de marzo de 2018. Adicionalmente, de conformidad con los artículos 529 sexdecies a 529 novodecies de la Ley de Sociedades Anónimas, 45 de los Estatutos Sociales y 29 del Reglamento del Consejo de Administración, la Sociedad aprobó una política de retribución de los Consejeros [\[Link\]](#) con el 95,83% de los votos a favor, el 2,90% en contra y el 1,27% de abstenciones en la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 20 de junio de 2017.

[Nota 13]: En el momento de la elaboración del presente informe, no ha sido posible agregar la información relativa a las remuneraciones o a los incrementos anuales debido a la reciente fusión del nuevo Grupo. Aunque los datos específicos relacionados con la compensación son confidenciales, aplicaremos un enfoque global en los siguientes períodos de presentación de informes. Como regla general, cumplimos con la normativa local, las leyes y la ética empresarial en general. Esto incluye la normativa local sobre salario mínimo e igualdad de oportunidades en el empleo definidas en nuestro Código de Conducta.

[Nota 14]: Aunque se ha llevado a cabo un análisis estratégico de los riesgos del cambio climático, no se ha podido realizar un análisis completo de los riesgos financieros a nivel de Grupo durante el período cubierto por el informe.

[Nota 15]: Se puede acceder a información adicional en los *Estados Financieros Consolidados* de Siemens Gamesa Renewable Energy S.A. y sus filiales correspondientes al período finalizado el 30 de septiembre de 2018. [\[Link\]](#).

[Nota 16]: El total de multas impuestas por las sanciones al final del período de que se informa era inexistente o insignificante.

[Nota 17]: El Grupo dispone de procedimientos que definen la sistemática establecida para el adecuado control de las operaciones de carga, descarga y transporte de mercancías peligrosas por tierra, mar y aire llevadas a cabo en todos los centros del Grupo y con los medios de la organización o con los medios de empresas subcontratadas, con el fin de asegurar una adecuada protección de las personas, de los bienes y del medio ambiente, así como el cumplimiento de la legislación vigente.

[Nota 18]: No hay constancia de que se hayan recibido quejas o reclamaciones durante el período que abarca el informe.

[Nota 19]: Siemens Gamesa sigue el principio de la remuneración en función del rendimiento, independientemente del sexo. Los datos relativos a las remuneraciones se consideran confidenciales y, por lo tanto, no se comunican durante el período de este informe.

[Nota 20]: Durante el período del informe no han existido acuerdos de inversión significativos que puedan poner en riesgo la protección de los derechos humanos, afectar a la reputación de la Compañía o a la estabilidad de dichas inversiones. Son consideradas inversiones significativas aquellas que deban ser comunicadas como Hecho Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y tendrá tal consideración aquella información cuyo conocimiento pueda afectar a un inversor razonablemente para adquirir o transmitir valores o instrumentos financieros y por tanto pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario.

[Nota 21]: Siemens Gamesa pone especial relevancia en proporcionar un grado de información y etiquetado adecuados acerca del impacto de sus productos y servicios. Dada la naturaleza de los equipos que se comercializan, las garantías se asientan en contratos cliente-proveedor.

[Nota 22]: Los productos y servicios que Siemens Gamesa comercializa no están prohibidos en ninguno de los mercados en los que opera.

10. Pacto Mundial de naciones Unidas

Siemens Gamesa ha suscrito, ratificado y se ha comprometido a respetar los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Este compromiso fue ratificado por primera vez por la antigua Gamesa el 2 de febrero de 2005 (participante con ID 4098) y sigue siendo aplicable al nuevo grupo. Para describir los progresos realizados durante el ejercicio fiscal en relación con estos principios, los lectores pueden consultar nuestra Memoria de Sostenibilidad 2018, nuestra Comunicación en línea sobre el Progreso en la página web del Pacto Mundial de las Naciones Unidas ³² y el siguiente índice del informe.

Derechos humanos Principio 1: La empresa debe apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia. Principio 2: La empresa debe asegurarse de no ser cómplice en la vulneración de los derechos humanos.	Trabajo Principio 3: La empresa debe apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. Principio 4: La empresa debe apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzado y obligatorio. Principio 5: La empresa debe apoyar la erradicación del trabajo infantil. Principio 6: La empresa debe apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	Medio ambiente Principio 7: La empresa debe mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente. Principio 8: La empresa debe fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. Principio 9: La empresa debe favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.	Lucha contra la corrupción Principio 10: La empresa debe trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



UN GLOBAL COMPACT

APOYAMOS
AL PACTO MUNDIAL

Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

³² Véase la página web del Pacto Mundial de las Naciones Unidas: <https://www.unglobalcompact.org/what-is-gc/participants/4098>

Índice según los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Principio	Políticas y sistemas en práctica	Progresos significativos realizados
Principio 1 Principio 2 Principio 3 Principio 4 Principio 5	• Apoyo y respeto a los derechos Humanos. Adopción de una Política de Responsabilidad Social Corporativa. ⇒ Apartado «Compliance» (pág.24) • Apoyo y respeto a los derechos Humanos. Adopción de las Directrices de Conducta Empresarial ⇒ Apartado «Ética y Cumplimiento» (p.22) • Compromiso con los Derechos Humanos, la lucha contra el trabajo infantil y trabajo forzado. ⇒ Apartado «Derechos Humanos» (p.24) • Establecimiento de mecanismos de supervisión del desempeño económico, social y ambiental. ⇒ Nota 7 - (pág. 68). • Prioridad a la seguridad y salud laboral de los empleados. ⇒ Apartado «Seguridad y Salud en el trabajo» (pág. 37) • Justicia y equidad. Empleados tratados con dignidad y que son retribuidos de manera justa y equitativa. ⇒ Apartado «Diversidad e igualdad de oportunidades» (pág. 33 y siguientes) • Condiciones de empleo que priorizan en la gestión del talento y la formación adecuada de las personas. ⇒ Apartado «Capacitación y educación» (pág. 32) • Una gestión responsable de la cadena de suministro global. ⇒ Apartado «Cadena de suministro responsable» (p.54 y siguientes) • Protección y defensa de los Derechos Humanos en las Comunidades en las que Gamesa está presente. ⇒ Apartado «Comunidad» (pág. 58) • Defensa de la libertad de asociación y los convenios colectivos. ⇒ «Relaciones laborales» (pág. 33)	• La Compañía dispone de una Política de Responsabilidad Social Corporativa actualizada (pág. 12) completada en 2018, que cumple con lo previsto en los artículos 19.I de los Estatutos Sociales y 5 y 39 del Reglamento del Consejo de Administración. Como resultado, durante el periodo se ha estado elaborando y completando el Plan director de Responsabilidad Social Corporativa 2018-2020. ⇒ (pág. 15) • El número de horas de formación ascendió a 619.217 en el ejercicio fiscal 2018 (pág. 32). • Implementación del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo a través de 257 auditorías completas, inspecciones de seguridad (13.566) y observaciones de seguridad (41.288) ⇒ Apartado «Seguridad y Salud en el trabajo» (pág. 40) • La base de suministro de más de 17.000 proveedores y un volumen de compra superior a 6.000 millones de euros crean empleo y riqueza local. • Procesos de cumplimiento de derechos humanos en la cadena de suministro. ⇒ (pág. 56 y siguientes) • Acciones y programas con la comunidad en México, Brasil, Uruguay y en la India ligadas al apoyo a necesidades básicas de educación y acceso a otras condiciones dignas. ⇒ Apartado «Comunidad» (pág. 58) • Compromiso con los trabajadores en la defensa de los derechos humanos y laborales a través de un Acuerdo Laboral Global (ALG). Véase el apartado «Relaciones laborales» (pág. 33) • Compromisos en materia de igualdad y diversidad. ⇒ Apartado «Igualdad y Diversidad» (pág. 33)
Principio 6	• Siemens Gamesa no tolera la discriminación y busca desarrollar un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades. • Comprometidos con los Principios para el Empoderamiento de la Mujer del PGNU y ya hemos firmado la Carta de la Diversidad, una iniciativa del gobierno español. • Esta posición se recoge en la Política de Diversidad e Inclusión, la Política Global de Responsabilidad Social Corporativa y en las Directrices de Conducta Empresarial. ⇒ Apartado «Diversidad» (pág. 33 y siguientes)	• En el ejercicio objeto del informe, la proporción de mujeres empleadas representa un 19% del total de la plantilla. • En el ejercicio fiscal 2018, las mujeres contratadas representaron el 20 % del total de nuevas contrataciones. (pág. 31) • Al final del ejercicio, Siemens Gamesa contaba con 278 empleados en puestos directivos, de los cuales el 11% eran mujeres. • La estructura de edad en el ejercicio 2018 estaba dominada por el grupo de edad de los menores de 35 años (39,12%), seguido por los empleados de 35 a 44 años (36,15%); de 45 a 54 años (18,54%); de 55 a 60 años (4,23%), y los mayores de 60 años representaban el 1,94%. • Véase⇒ el apartado «Diversidad» (pág. 33 y siguientes)

Índice según los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Principio	Políticas y sistemas en práctica	Progresos significativos realizados
Principio 7	- Responsabilidad para la protección del medioambiente en los procesos de diseño, fabricación de aerogeneradores, aplicando requisitos de gestión conforme a la norma ISO 14.001 y otras normas de aplicación medioambiental. - Siemens Gamesa asume el reto de alcanzar la neutralidad en carbono en 2025. ⇒ Apartado «Cambio climático» (pág. 46 y siguientes)	- Informamos de las emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1), y de las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (Alcance 2). Las emisiones totales de equivalentes de CO₂ de la Compañía en los Alcances 1 y 2 ascendieron a 64.670 toneladas equivalentes de CO₂ durante el periodo objeto del informe. (pág. 47) - El período actual del informe muestra una tasa del 100% para los productos cubiertos por los Análisis del ciclo de vida (ACV) (<i>Screening</i> y gran escala) y Declaración ambiental de producto (DAP) (tanto Tipo II como Tipo III), así como un índice de cobertura del 100% basado en los ingresos dentro de nuestro negocio. - Nueva Declaración ambiental de producto (DAP). En el ejercicio 18 Siemens Gamesa publicó las siguientes Declaraciones ambientales: i) Declaración ambiental Tipo II para CE 8.0-167 DD y ii) Declaraciones ambientales de producto Tipo III para CE 2.6-126 (antes G126-2.625 MW) y CE 3.4-132 (antes G132-3.465 MW) (pág. 51)
Principio 8	- Compromiso con la investigación y el desarrollo en productos respetuosos con el medio ambiente que producen considerables beneficios medioambientales a largo plazo. - Siemens Gamesa es fundador del Basque Ecodesign Center, una organización con sede en el País Vasco y estructurada en un marco de colaboración entre empresas del sector privado y el Gobierno Vasco.	- Patentes concedidas al final del período del informe: 3.363 (3.138 en el EF17). Primera presentación de nuevas patentes: 154. - Apartado ⇒ «Análisis del ciclo de vida» (pág. 51)
Principio 9	- Siemens Gamesa cuantifica y documenta los impactos significativos en el ciclo de vida de nuestros productos y operaciones (fabricación, instalaciones, servicios) mediante la realización de Análisis del ciclo de vida (ACV) de acuerdo con la serie de normas ISO 14040 y las Reglas de Categoría de producto (RCP) aplicables. - Desarrollamos y comercializamos productos, soluciones y servicios que permiten a nuestros clientes reducir sus emisiones de CO₂, reducir los costes del ciclo de vida y proteger el medio ambiente.	En 2018, se instalaron 6,7 GW de energía eólica para ayudar a nuestros clientes a reducir aún más sus emisiones en 18 millones de toneladas de CO₂. Desde 1998 se han instalado más de 89 GW de energía eólica en aerogeneradores de Siemens Gamesa. Esto permite a nuestros clientes mitigar su huella de carbono en más de 233 millones de toneladas de CO₂ al año.
Principio 10	- El Grupo vela porque su actividad se base en el principio de respeto de la Ley así como en la lucha contra la corrupción en todas sus formas. Esta postura se recoge en la Política Global de Responsabilidad Social Corporativa. - Las Directrices de Conducta Empresarial de Siemens Gamesa proporcionan el marco ético y legal en el que desarrollamos nuestras actividades empresariales. Nuestro sistema de compliance tiene por objeto garantizar que todas nuestras prácticas comerciales en todo el mundo se mantengan dentro de este marco, así como en cumplimiento de las leyes aplicables.	- La Compañía implementó un Manual de Compliance que aborda un enfoque específico de la lucha contra la corrupción (pág. 22) - Directrices de Conducta Empresarial (pág. 22) - La Compañía desarrolla continuamente su Sistema de Compliance para adaptarlo a las necesidades cambiantes de nuestro negocio global. Durante 2017 Siemens Gamesa ha pasado por un proceso de fusión que ha afectado a todos los departamentos. ⇒ Apartado «Compliance» (pág. 20) - Canal de denuncia disponible en la intranet, web y por vía postal, así como el régimen de derechos, deberes, garantías, términos y condiciones de acceso y uso del mismo por parte de los usuarios. ⇒ Apartado «Compliance» (pág. 20)

INFORME DE REVISIÓN INDEPENDIENTE DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2018 DE GRUPO SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY (en adelante, Grupo SGRE)

A la Dirección de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A:

Alcance del informe

Hemos llevado a cabo, por encargo de la Dirección de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A., en adelante SGRE, la revisión de la información de sostenibilidad contenida en el "Informe de Sostenibilidad 2018" (en adelante el informe) y en el Índice de contenidos GRI que figura en el capítulo 9. Dicha información ha sido elaborada de acuerdo a lo señalado en la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad *GRI Standards* de *Global Reporting Initiative*.

El perímetro considerado por SGRE para la elaboración del Informe está definido en el apartado 1.1. "Alcance del informe" del Informe adjunto.

La preparación de la información de sostenibilidad, así como el contenido de la misma, es responsabilidad de la Dirección de SGRE, quien también es responsable de definir, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información. Nuestra responsabilidad es emitir un informe independiente basado en los procedimientos aplicados en nuestra revisión.

Criterios

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con:

- La Guía de Actuación sobre trabajos de revisión de Informes de Responsabilidad Corporativa emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE).
- La Norma ISAE 3000 (Revised) *Assurance Engagements Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information* emitida por el *International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB)* de la *International Federation of Accountants (IFAC)*, con un alcance de aseguramiento limitado.

Procedimientos realizados

Nuestro trabajo de revisión ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección y a las diversas Unidades de Negocio que han participado en la elaboración del Informe, y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Entrevistas con los responsables de la elaboración de la información de sostenibilidad, con el propósito de obtener un conocimiento sobre cómo los objetivos y políticas de sostenibilidad son considerados, puestos en práctica e integrados en la estrategia global de SGRE.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar la información de sostenibilidad contenida en el Informe adjunto.
- Comprobación de los procesos de que dispone SGRE para determinar cuáles son los aspectos materiales, así como la participación de los grupos de interés en los mismos.

- Revisión de la adecuación de la estructura y contenidos de la información de sostenibilidad conforme a lo señalado en la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad *GRI Standards* de *Global Reporting Initiative*, según la opción de conformidad esencial.
- Comprobación, mediante pruebas de revisión en base a selecciones muestrales, de la información cuantitativa y cualitativa de los indicadores incluidos en el "Índice de contenidos GRI" y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información. Las pruebas de revisión se han definido a efectos de proporcionar el nivel de aseguramiento indicado.
- Contraste de que la información financiera reflejada en el Informe ha sido auditada por terceros independientes.

Estos procedimientos han sido aplicados sobre la información de sostenibilidad contenida en el Informe y en el "Índice de contenidos GRI", que figura en el capítulo 9, con el perímetro y alcance indicados anteriormente.

El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un trabajo de seguridad razonable. Por tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés).

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Conclusiones

Como resultado de nuestra revisión, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que la información de sostenibilidad incluida en el Informe no haya sido preparada, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad *GRI Standards* de *Global Reporting Initiative*, que incluye la fiabilidad de los datos, la adecuación de la información presentada y la ausencia de desviaciones y omisiones significativas, habiéndose revisado el "Índice de contenidos GRI" incluido en el Informe.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en interés de SGRE de acuerdo con los términos de nuestra carta de encargo.

ERNST & YOUNG, S.L.



María del Tránsito Rodríguez Alonso
Socia
Madrid, 23 de noviembre de 2018

Contacto

[102-53] Para cuestiones de tipo general sobre este informe, pueden dirigirse a:

Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.

Departamento de Sostenibilidad
Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222
48170 Zamudio, Vizcaya (España)
Tlf.: 902.73.49.49
e-mail: sustainability@siemensgamesa.com

Este documento completo se encuentra disponible en formato electrónico exclusivamente, en inglés y español, en el sitio web corporativo de Siemens Gamesa (www.siemensgamesa.com).

©2018

Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.
Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 222
48170 Zamudio, Vizcaya
España



www.siemensgamesa.com

Aviso a los lectores: Este texto es una traducción libre del documento original publicado en inglés "*Sustainability Report 2018*" que ha sido publicado en la página web de Siemens Gamesa. En caso de discrepancia sobre alguno de los contenidos, prevalecerá siempre la versión en inglés.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA: 30-09-2018

C.I.F. A01011253

Denominación Social:

SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

Domicilio Social:

PARQUE TECNOLÓGICO DE BIZKAIA, EDIFICIO 222, 48170 ZAMUDIO (VIZCAYA)

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
03-04-2017	115.794.374,94	681.143.382	681.143.382

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐

No ☒

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	205.178.132	SIEMENS BETEILIGUNGEN INLAND GMBH	196.696.463	59,00
IBERDROLA, S.A.		IBERDROLA PARTICIPACIONES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	54.977.288	8,071

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Hernández García, Gloria	1.200		0	0,00 %
Rubio Reinoso, Sonsoles	1.030		0	0,00 %
Cendoya Aranzamendi, Andoni	1.000		0	0,00 %
Rodríguez-Quiroga Menéndez, Carlos	315		0	0,00 %
García García, Rosa María	0		0	0,00 %
Tacke, Markus	0		0	0,00 %
Davis, Lisa	0		0	0,00 %
Thomas, Ralf	0		0	0,00 %
Conrad, Swantje	0		0	0,00 %
Rosenfeld, Klaus	0		0	0,00 %
von Schumann, Mariel	0		0	0,00 %
Sen, Michael	0		0	0,00 %
Alonso Ureba, Alberto	0		0	0,00 %

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,00 %

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		
Tacke, Markus	0	0	0	56.180	0,00

Ver nota (A.3) en el apartado H del presente informe.

- A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

- A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

- A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☒

No ☐

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
IBERDROLA, S.A., IBERDROLA PARTICIPACIONES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) y SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	67,07%	En cumplimiento del artículo 531 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el RDL 1/2010, de 2 de julio, el 17 de junio de 2016 IBERDROLA, S.A. ("IBERDROLA") comunicó a Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. ("GAMESA") la firma de un pacto parasocial entre IBERDROLA e Iberdrola Participaciones, S.A. (Sociedad Unipersonal), como accionistas (indirecto y directo, respectivamente) de GAMESA, por un lado, y Siemens Aktiengesellschaft ("SIEMENS AG"), por otro lado (hechos relevantes número 239899 de 17 de junio de 2016 y número 255530 de 1 de agosto de 2017). El contrato se suscribió en el contexto de un proceso de combinación de los negocios de energía eólica de GAMESA y de SIEMENS AG a través de la fusión por absorción de Siemens Wind Holdco, S.L. (Sociedad

		Unipersonal) por parte de GAMESA ("Fusión"). El pacto parasocial regula, entre otros, la relación de las partes como futuros accionistas de GAMESA tras la Fusión, la cual devino efectiva el 3 de abril de 2017.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.
En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐

No X

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

- A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí X

No ☐

Nombre o denominación social
SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT

Observaciones
El accionista significativo SIEMENS AG es titular del 59% del capital social de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. ("SIEMENS GAMESA" o la "Sociedad", y el grupo de compañías del que Siemens Gamesa es la sociedad matriz, el "Grupo Siemens Gamesa" o simplemente el "Grupo") y por tanto puede ejercer control sobre la misma de acuerdo al artículo 42 del Código de Comercio. La Sociedad cuenta con cinco consejeros externos dominicales nombrados a propuesta de SIEMENS AG en el Consejo de Administración.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.698.730	0	0,249

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

Explique las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del <i>Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea (el “Real Decreto 1362/2007”)</i>, estas sociedades emisoras han de comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) la proporción de derechos de voto que quede en su poder cuando, desde la última comunicación de adquisición de autocartera, adquiera acciones propias que alcancen o superen el 1% de los derechos de voto mediante un solo acto o por actos sucesivos. En este sentido, durante el ejercicio 2018 SIEMENS GAMESA ha realizado tres comunicaciones de adquisiciones directas de autocartera, las cuales se corresponden a haber alcanzado o superado el umbral del 1% de los derechos de voto desde la anterior comunicación análoga efectuada. Se detallan a continuación las comunicaciones realizadas: • Fecha comunicación: 01/12/2017 con un total de acciones directas adquiridas de 6.873.902 por un total del capital social del 1,009%. • Fecha comunicación: 26/02/2018 con un total de acciones directas adquiridas de 6.808.517 por un total del capital social del 1,000%. • Fecha comunicación: 21/06/2018 con un total de acciones directas adquiridas de 6.864.938 por un total del capital social del 1,008%.

Ver nota (A.8) en el apartado H del presente informe.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

A la fecha de aprobación del presente informe se encuentra vigente la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 8 de mayo de 2015, como punto noveno del orden del día, en virtud de la cual el Consejo de Administración quedaba habilitado para adquirir acciones propias. A continuación se transcribe el tenor literal del acuerdo adoptado por la referida Junta en el punto noveno del Orden del Día:

“Autorizar expresamente al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, la adquisición derivativa de acciones de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima (“Gamesa” o la “Sociedad”) en las siguientes condiciones:

- a.- Las adquisiciones podrán realizarse por Gamesa o por cualquiera de sus sociedades dependientes en los mismos términos de este acuerdo.*
- b.- Las adquisiciones de acciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la Ley.*
- c.- Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.*
- d.- El precio mínimo de las acciones será su valor nominal y el precio máximo no podrá ser superior a un 110% de su valor de cotización en la fecha de adquisición.*
- e.- Las acciones adquiridas podrán ser enajenadas posteriormente en las condiciones que libremente se determinen.*
- f.- La presente autorización se otorga por un plazo máximo de 5 años dejando sin efecto de forma expresa la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de mayo de 2010, en la parte no utilizada.*
- g.- Como consecuencia de la adquisición de acciones, incluidas aquellas que la Sociedad o la persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, el patrimonio neto resultante no podrá quedar reducido por debajo del importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, todo ello según lo previsto en la letra b) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.*

Finalmente y en relación a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 146.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, se indica que las acciones que se adquieran en virtud de la presente autorización, podrán destinarse por la Sociedad, entre otros fines, a su entrega a los empleados o administradores de la Sociedad ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos bien sean de opción u otros contemplados en Planes de Incentivos de los que aquéllos sean titulares y/o beneficiarios conforme a lo legal, estatutaria y reglamentariamente previsto.”

A.9 bis Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	32,679

- A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐

No ☒

Descripción de las restricciones

- A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐

No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

- A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐

No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

- B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐No ☒

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria		
Quórum exigido en 2ª convocatoria		

Descripción de las diferencias

- B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos		
Describa las diferencias		

- B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

La modificación de los Estatutos Sociales de Siemens Gamesa se rige por lo dispuesto en: (i) los artículos 285 a 290 de la Ley de Sociedades de Capital, (ii) sus Estatutos Sociales de la Sociedad y (iii) su Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Los artículos 14. h) de los Estatutos Sociales y 6.1 h) del Reglamento de la Junta General de Accionistas disponen que esta corresponde a la Junta General de Accionistas de Siemens Gamesa.

Asimismo, los artículos 18 de los Estatutos Sociales y 26 del Reglamento de la Junta General de Accionistas incluyen los requisitos de quórum y los artículos 26 de los Estatutos Sociales y 32 del Reglamento de la Junta General de Accionistas prevén las mayorías necesarias para la adopción de acuerdos por la Junta General de Accionistas. Todos los artículos mencionados se refieren a las previsiones legales en estas materias.

Por otro lado, el artículo 31.4 del Reglamento de la Junta General de Accionistas señala que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en la ley, formulará propuestas de acuerdos diferentes en relación con aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada su derecho de voto. En el contexto de la modificación de los Estatutos Sociales dicha regla implica que cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes constituirán una propuesta separada y será sometida a aprobación de forma individual.

Finalmente, de acuerdo con el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, con motivo de la convocatoria de una Junta General de Accionistas en la que se proponga modificar los Estatutos Sociales, se incluirá en la página web de la Sociedad el texto completo de las propuestas de acuerdo sobre los puntos del orden del día en los que se proponga dicha modificación, así como los informes de los órganos competentes en relación con estos puntos.

- B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Datos de asistencia					
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
23-03-2018	9,01	72,39	0,00	0,00	81,40
20-06-2017	9,42	75,46	0,00	0,00	84,88

Ver nota (B.4) en el apartado H del presente informe.

- B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☐

No ☒

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	

- B.6 Apartado derogado.

- B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Los Estatutos Sociales de Siemens Gamesa regulan en su artículo 48 la habilitación de la página Web de la compañía de acuerdo a la legislación vigente.

El Consejo de Administración de Siemens Gamesa, en su reunión de 13 de septiembre de 2017, aprobó la modificación de la página web corporativa de www.gamesacorp.com a www.siemensgamesa.com. La modificación se inscribió en el Registro Mercantil de Bizkaia el 24 de octubre de 2017 y fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) el 2 de noviembre de 2017, todo ello para su plena efectividad de acuerdo al artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

La página web corporativa incluye toda la información y contenidos de obligada publicación (directamente accesible en <https://www.siemensgamesa.com/es-es/investors-and-shareholders>) por el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre (la “**Ley del Mercado de Valores**”), por la Ley de Sociedades de Capital, por la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo, del informe anual sobre remuneraciones y de otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores, y por la Circular 3/2015, de 23 de junio, de la CNMV, sobre especificaciones técnicas y jurídicas e información que deben contener las páginas web de las sociedades anónimas cotizadas y las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores.

En relación al contenido obligatorio, la Compañía persigue mejorar continuamente su accesibilidad para el usuario, en particular para los accionistas e inversores, y dicho contenido es actualizado permanentemente de acuerdo a la ley aplicable.

Respecto a la accesibilidad de los contenidos obligatorios se ha de destacar que el acceso a los mismos se contiene en la portada o página de inicio de la página web corporativa. El acceso está localizado en la parte superior de la página web bajo el título “Accionistas e Inversores” donde se contiene un índice desplegable con secciones que recogen todo el contenido que ha de incluirse en las páginas web de las sociedades cotizadas de acuerdo a la normativa señalada anteriormente. Se destaca también que el citado acceso a los contenidos está asimismo disponible en la parte inferior de la portada o página de inicio de la página web.

Se destaca igualmente que la página web corporativa contiene otra información de interés para los accionistas e inversores y noticias referidas a la actividad de la Sociedad.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
García García, Rosa María		Dominical	Presidenta	03-04-2017	03-04-2017	Junta General
Tacke, Markus		Ejecutivo	Consejero Delegado	08-05-2017	20-06-2017	Junta General
Rodríguez-Quiroga Menéndez, Carlos		Ejecutivo	Consejero y Secretario	27-09-2001	20-06-2017	Junta General
Davis, Lisa		Dominical	Consejero	03-04-2017	03-04-2017	Junta General
Conrad, Swantje		Independiente	Consejero	03-04-2017	03-04-2017	Junta General
Rosenfeld, Klaus		Independiente	Consejero	03-04-2017	03-04-2017	Junta General
Rubio Reinoso, Sonsoles		Dominical	Consejero	15-12-2011	22-06-2016	Junta General
Thomas, Ralf		Dominical	Consejero	03-04-2017	03-04-2017	Junta General
von Schumann, Mariel		Dominical	Consejero	03-04-2017	03-04-2017	Junta General
Hernández García, Gloria		Independiente	Consejero	12-05-2015	12-05-2015	Junta General
Cendoya Aranzamendi, Andoni		Independiente	Consejero	12-05-2015	12-05-2015	Junta General
Sen, Michael		Dominical	Consejero	10-05-2017	20-06-2017	Junta General
Alonso Ureba, Alberto		Independiente	Consejero	20-10-2017	23-03-2018	Junta General

Número total de consejeros	13

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja

Ver nota (C.1.2) en el apartado H del presente informe.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
Tacke, Markus	Consejero Delegado
Rodríguez-Quiroga Menéndez, Carlos	Consejero-Secretario del Consejo de Administración y Letrado Asesor

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	15,38

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Rubio Reinoso, Sonsoles	IBERDROLA, S.A.
García García, Rosa María	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT
Lisa, Davis	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT
von Schumann, Mariel	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT
Thomas, Ralf	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT
Sen, Michael	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	46,15

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
Conrad, Swantje	Natural de Stuttgart (Alemania), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. Doble licenciatura en Administración y Dirección de Empresas e Ingeniería Industrial por la Universidad de Karlsruhe (Alemania) y máster en International Business Studies por la Universidad de Carolina del Sur (EE.UU) becada por el Servicio Alemán de Intercambio Académico (Deutscher Akademischer Austauschdienst).

	Posee una amplísima experiencia en los sectores financiero y bancario, pues trabajó durante más de 25 años en JP Morgan en Alemania, Reino Unido y Estados Unidos, en las áreas de finanzas corporativas, fusiones y adquisiciones, mercados de capitales y servicing de activos institucionales. Asimismo, tiene amplia experiencia como analista de mercados y especialista en ventas liderando los equipos diversificados del sector industrial, automovilístico y aeroespacial paneuropeos. Es también consejera no ejecutiva y miembro de los Comités de Auditoría y Nombramientos de BMO Private Equity Trust plc (Edinburgo) y patrona y miembro de la subcomisión financiera de Whitechapel Gallery, organización sin ánimo de lucro radicada en Londres.
Rosenfeld, Klaus	Natural de Bonn (Alemania), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. Tras un periodo de formación en Dresdner Bank y completar el servicio militar, se graduó en Administración de Empresas por la Universidad de Münster (Alemania). En la actualidad es consejero delegado de Schaeffler AG, proveedor líder automovilístico e industrial, cargo para el que fue nombrado en junio de 2014. Comenzó su carrera profesional en 1993 ocupando varios cargos en la división de banca de inversión de Dresdner Bank AG. En el año 2002 fue designado miembro del Consejo de Administración, siendo responsable de Finanzas, Control, Cumplimiento e Inversiones Corporativas de Dresdner Bank AG. En marzo de 2009 se incorporó al Schaeffler AG como Director Financiero. Durante este período, dirigió la reestructuración corporativa y financiera del grupo, después de la oferta pública de adquisición presentada por Continental AG, y lideró el acceso de Schaeffler AG a los mercados de deuda, en 2012, y su salida a bolsa en octubre de 2015.

	Asimismo, está presente en los órganos de dirección y supervisión de diversas empresas industriales. En particular, es miembro del Consejo de Supervisión y de la Comisión de Auditoría de Continental AG, en Hannover (Alemania), así como del Consejo de Administración de Schaeffler India Ltd., en Mumbai (India). Igualmente, forma parte de la Comisión Ejecutiva de la Federación de Industrias Alemanas (BDI) en Berlin.
Hernández García, Gloria	Natural de Madrid, ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y Presidenta de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. Estudió en la Universidad Complutense de Madrid obteniendo la Licenciatura en Ciencias Económicas con especialidad en Teoría Económica. Actualmente es la Directora General de Finanzas y Mercado de Capitales de Bankinter, S.A., responsable de tesorería de la entidad, de la gestión de riesgos del balance, la solvencia y el cálculo y la gestión de los recursos propios del grupo Bankinter, así como responsable del control del presupuesto y la eficiencia, las relaciones con los inversores, las políticas de contabilidad y el control financiero, las cuentas y la información financiera del grupo Bankinter y la coordinación de la relación de la entidad con el BCE. Pertenece al Comité de Dirección de Bankinter S.A., es Consejera en nombre de Bankinter de Línea Directa Aseguradora S.A., Bankinter Consumer Finance y Bankinter Global Services. Con anterioridad a su incorporación a Bankinter, S.A. ejerció durante más de siete años como directora financiera de Banco Pastor, S.A. Doña Gloria Hernández García es Técnico Comercial y Economista del Estado en excedencia, y como tal ejerció hasta 2003 diferentes puestos públicos ligados a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, donde llegó a ocupar el cargo de Directora General del Tesoro. Asimismo fue Consejera nata de la CNMV y del Banco de España.

	Por último, ha tenido una importante experiencia internacional al ser, entre otros, miembro representante de España en Comités de la Unión Europea y consejera de la filial que Bankinter posee en Luxemburgo.
Cendoya Aranzamendi, Andoni	Natural de Deba (Guipúzcoa), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. Es Maestro Industrial Electrónico por la Escuela de Armería de Eibar y Master en Recursos Humanos por CEREM. Posee una amplia experiencia en el sector industrial, habiendo desarrollado la mayor parte de su carrera en un grupo líder en el sector aeronáutico (el grupo ITP). Además, complementa su conocimiento sectorial con experiencia en otros sectores, destacando su papel en la negociación de la reconversión del sector naval y la renovación del convenio de la banca. Cuenta con experiencia en alta dirección de compañías internacionales, adquirida durante su etapa como director ejecutivo de Recursos Humanos del grupo ITP, habiendo sido además miembro del Comité de Dirección del grupo. También cuenta con experiencia en gestión de negocios internacionales, habiendo formado parte del equipo directivo de las filiales de Inglaterra y México de ITP. En concreto, puso en funcionamiento esta última.
Alonso Ureba, Alberto	Natural de Sevilla. Ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos desde 1999. Anteriormente fue catedrático en la Universidad de Castilla-La Mancha (1988) y en la Universidad Complutense de Madrid (1993). Abogado en ejercicio. Socio Fundador de Ramón y Cajal Abogados, miembro de su Comité de

	Dirección y Socio Codirector del área de Derecho Mercantil. Con anterioridad a este cargo, lideró la práctica de Derecho Mercantil del despacho Baker McKenzie en la oficina de Madrid. Asimismo es miembro nato de la Comisión General de la Codificación del Ministerio de Justicia desde 1997. A su dilatada trayectoria como abogado se suma además una destacada experiencia como consejero en importantes sociedades a nivel internacional. En este sentido fue miembro del Consejo de Administración de Endesa, S.A. (1998 a 2007) y de Zeltia, S.A. (1998 a 2006). Igualmente destaca su pertenencia a los Consejos de Dirección de prestigiosas revistas especializadas en Derecho Societario y del Mercado de Valores (<i>Revista de Derecho de Sociedades</i> y <i>Revista del Derecho del Mercado de Valores</i>), siendo además miembro de los Consejos de Redacción de <i>Revista de Derecho de la Competencia y la Distribución</i>, <i>Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal</i> y <i>Cuadernos de Derecho y Comercio</i>.

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	38,46

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallaran los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

Número total de otros consejeros externos	0
% total del consejo	0

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

Ver nota (C.1.3) en el apartado H del presente informe.

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio T	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio T	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Dominical	4	4	1	2	66,67%	66,67%	33,33%	66,67%
Independiente	2	2	1	1	40%	50%	14,29%	14,29%
Otras Externas	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Total:	6	6	2	3	46,15%	50%	16,67%	25%

- C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
Tanto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como el Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA son conscientes de la importancia del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de la competencia de incorporar al Consejo de Administración mujeres que reúnan los requisitos de capacidad, idoneidad y dedicación efectiva al cargo de consejero. El artículo 7.5 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones señala que entre las funciones de la Comisión se encuentra el <i>“establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzarlo.”</i> En este sentido la sección 4 de la “Política de selección de Consejeros” (la “Política”), disponible en la página web corporativa, aprobada por el Consejo de Administración con fecha 23 de septiembre de 2015 y modificada por el mismo órgano en fecha 12 de septiembre de 2018, se refiere a las condiciones que deben reunir los candidatos a consejero. Esta sección incluye el “Principio de diversidad”, el cual establece que la selección de consejeros no podrá adolecer de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna o que dificulte la selección de consejeras. Asimismo, en aplicación de lo dispuesto el artículo 529 quince 3 b) de la Ley de Sociedades de Capital, la Política incluye el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración. Este objetivo es acorde con la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV de 18 de febrero de 2015 (el “Código de Buen Gobierno”). Según la publicación realizada con fecha 18 de octubre 2018 por la Comisión Nacional de Mercado de Valores la presencia de mujeres en los Consejos de Administración de empresas cotizadas en 2017 alcanzó el 18,9%. La actual composición del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA (46% de consejeras) es superior, con dos años de antelación, al objetivo del 30% y a la anteriormente citada media española.

Ver nota (C.1.5) en el apartado H del presente informe.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones en aplicación del artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración ha establecido como criterios de selección de Consejeros los de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia, procurando que en dicho proceso selectivo se incluyan candidatas que reúnan el citado perfil. Además, el artículo 7.4 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establece como función de la Comisión <i>“garantizar que los procedimientos de selección no adolecen de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación, y que procuran la diversidad de los miembros del Consejo de Administración, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias, conocimientos sectoriales y procedencia geográfica”</i>. La “Política de selección de Consejeros” también recoge en su apartado 4.c) que <i>“la selección de consejeros no podrá adolecer de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras”</i>.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
N/A

- C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Las conclusiones de la verificación realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el cumplimiento de la “Política de selección de Consejeros” durante el ejercicio 2018 son las siguientes:

- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones confirma que la Sociedad ha cumplido, durante el ejercicio 2018, con los requisitos que imponen la ley y Normas de Gobierno Corporativo de Siemens Gamesa así como con las recomendaciones del Código de buen gobierno, en sus procesos de selección y nombramiento de consejeros.
- En relación al cumplimiento, durante el ejercicio 2018, de la “Política de selección de consejeros de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.”, aprobada por el Consejo de Administración, en su última versión, en su sesión de 12 de septiembre de 2018, en el proceso de selección de candidatos a consejero, así como su posterior nombramiento como vocales del Consejo de Administración, se destaca que ha sido verificado expresamente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- En cuanto a la diversidad de género en la composición del Consejo de Administración, Siemens Gamesa ya supera desde abril de 2017 el objetivo de contar con la presencia de, al menos, un 30% de mujeres en el año 2020, tal y como se establece en la Política de selección de consejeros, al contar al cierre del ejercicio 2018 con 6 mujeres en su Consejo de Administración, las cuales representan un 46% de sus miembros.
- La Sociedad se compromete a continuar perfeccionando la aplicación de los criterios, principios y normas de buen gobierno aplicables en materia de selección de consejeros y fomentará que dichos procesos de selección tengan presente el principio de diversidad, y cuenten con perfiles independientes, con experiencia profesional internacional, especializada y solvente en las áreas de negocio de Siemens Gamesa.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participaciones significativas se encuentran representados en el Consejo de Administración a través de los Consejeros No Ejecutivos Dominicales. Las categorías de consejeros, de acuerdo al artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, son “(a) consejeros ejecutivos; y (b) consejeros no ejecutivos. Los consejeros no ejecutivos podrán ser a su vez independientes, dominicales u otros consejeros externos.

El carácter de cada consejero se determinará conforme a lo dispuesto por la ley y deberá explicarse por el Consejo de Administración ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento y confirmarse o, en su caso, revisarse anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.”

Asimismo cabe destacar que el artículo 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración señala que *“el Consejo de Administración procurará que dentro del Grupo mayoritario de los consejeros no ejecutivos se integren consejeros dominicales e independientes guardando un equilibrio en atención a la complejidad del Grupo, a la estructura de propiedad de la Sociedad, a la importancia en términos absolutos y comparativos de las participaciones accionariales significativas, así como al grado de permanencia, compromiso y vinculación estratégica de los titulares de dichas participaciones con la Sociedad.”*

Y a continuación el artículo 13.4 del citado Reglamento establece que *“lo previsto en este capítulo se entenderá sin perjuicio de la plena libertad de la Junta General de Accionistas para decidir los nombramientos de consejeros.”*

Actualmente, el Consejo de Administración de Siemens Gamesa está formado por los siguientes consejeros dominicales:

- Doña Sonsoles Rubio Reinoso, nombrada el 14 de diciembre de 2011 a instancias de Iberdrola, S.A. y reelegida por última vez en la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2016.
- Doña Rosa María García García, nombrada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de octubre de 2016 a instancias de Siemens AG y su nombramiento devino efectivo el 3 de abril de 2017.
- Doña Lisa Davis, nombrada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de octubre de 2016 a instancias de Siemens AG y su nombramiento devino efectivo el 3 de abril de 2017.
- Don Ralf Thomas, nombrado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de octubre de 2016 a instancias de Siemens AG y su nombramiento devino efectivo el 3 de abril de 2017.
- Doña Mariel von Schumann, nombrada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de octubre de 2016 a instancias de Siemens AG y su nombramiento devino efectivo el 3 de abril de 2017.
- Don Michael Sen, nombrado por cooptación por el Consejo de Administración el 8 de mayo de 2017 a instancias de Siemens AG en sustitución de don Klaus Helmrich y reelegido por la Junta General de Accionistas de 20 de junio de 2017.

Ver nota (C.1.7) en el apartado H del presente informe.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐

No ☒

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

- C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones al consejo y a través de qué medio, y, en caso de que lo haya hecho por escrito, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese

- C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
Tacke, Markus	El Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA en su sesión de 20 de junio de 2017, acordó por unanimidad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir como Consejero Delegado de la Sociedad a don Markus Tacke, delegando en él todas las facultades que según la Ley y los Estatutos Sociales corresponden al Consejo de Administración, excepto las indelegables por Ley y Estatutos, nombramiento que fue aceptado por el señor Tacke en el mismo acto.

- C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Rosenfeld, Klaus	Schaeffler AG	Consejero Delegado
	Continental AG	Miembro del Consejo Supervisor y de su Comité de Auditoría
	Schaeffler India Ltd	Miembro del Consejo de Administración
Conrad, Swantje	BMO PRIVATE EQUITY TRUST plc	Miembro del Consejo de Administración
Davis, Lisa	Siemens Aktiengesellschaft	Miembro del Consejo de Administración
Sen, Michael	Siemens Aktiengesellschaft	Miembro del Consejo de Administración
Sen, Michael	Siemens Healthineers AG	Presidente del Consejo Supervisor, Presidente del Comité del Presidente, Miembro del Comité de Auditoría y Presidente del Comité de Innovación y Finanzas
Thomas, Ralf	Siemens Aktiengesellschaft	Miembro del Consejo de Administración
Thomas, Ralf	Siemens Healthineers AG	Miembro del Consejo Supervisor y Presidente del Comité de Auditoría
von Schumann, Mariel	Siemens Ltd India	Miembro del Consejo de Administración

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si el reglamento del consejo establece reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☒

No ☐

Explicación de las reglas
El artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración establece reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros:

“Artículo 10.- Incompatibilidades para ser consejero

No podrán ser consejeros ni, en su caso, representantes persona física de un consejero persona jurídica:

(...)

- b) Las personas que ejerzan el cargo de administrador en más de tres sociedades cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en bolsas de valores nacionales o extranjeras.*

(...)”

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	3.396
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	167
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

Ver nota (C.1.15) en el apartado H del presente informe.

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Chocarro Melgosa, Ricardo	Director General de Onshore
Nauen, Andreas	Director General de Offshore
Albenze, Mark	Director General de Servicios
Bartl, Jürgen	Secretario General
Lopez Borrego, Miguel Angel	Director General Financiero
Mesonero Molina, David	Director General de Desarrollo Corporativo, Estrategia e Integración
Zarza Yabar, Félix	Director de Auditoría Interna

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	7.547

Ver nota (C.1.16) en el apartado H del presente informe.

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
García García, Rosa María	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Presidenta y Consejera Delegada de SIEMENS, S.A.
García García, Rosa María	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Presidenta de SIEMENS HOLDINGS, S.L.U.
Davis, Lisa	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Miembro del Consejo de Administración
Davis, Lisa	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Presidenta y Consejera Delegada de SIEMENS CORPORATION, USA
Thomas, Ralf	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Miembro del Consejo de Administración
Thomas, Ralf	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Miembro del Consejo Supervisor y Presidente del Comité de Auditoría de SIEMENS HEALTHINEERS AG
Sen, Michael	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Miembro del Consejo de Administración
Sen, Michael	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Presidente del Consejo Supervisor, Presidente del Comité del Presidente, Miembro del Comité de Auditoría y Presidente del Comité de Innovación y Finanzas de SIEMENS HEALTHINEERS AG
von Schumann, Mariel	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Miembro del Consejo de Administración de Siemens Ltd. India

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
Rubio Reinoso, Sonsoles	IBERDROLA, S.A.	Directora de Auditoría Interna

von Schumann, Mariel	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Jefe de Gabinete y Directora del área de gobernanza y mercados
Thomas, Ralf	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT	Director General Financiero

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☒

No ☐

Descripción modificaciones
El Consejo de Administración aprobó la modificación del Reglamento del Consejo de Administración en sus sesiones de 30 de noviembre de 2017 y de 23 de marzo de 2018. La primera de las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración señaladas, aprobada el 30 de noviembre de 2017, tenía como principales finalidades: (i) reflejar en el texto refundido la nueva denominación de la Sociedad (Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.), aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 20 de junio de 2017; (ii) ampliar de tres a seis días hábiles la antelación requerida para convocar una sesión del Consejo de Administración y, en consecuencia, realizar los mejores esfuerzos para proporcionar la información relevante para la reunión con la citada antelación de seis días hábiles y, en todo caso, con una antelación mínima de tres días hábiles; y (iii) mantener el plazo de tres días hábiles de antelación requerida para convocar una sesión del Consejo de Administración y, en consecuencia, proporcionar la información relevante para la reunión, ante la eventualidad y el acaecimiento de circunstancias extraordinarias. A continuación, se señalan las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración aprobadas por el Consejo de Administración el 23 de marzo de 2018: (i) Completar y mejorar la redacción existente del artículo 33 del Reglamento del Consejo de conformidad con lo establecido en los artículos 230 y 529 <i>ter</i> de la Ley de Sociedades de Capital, preservando los principios de legalidad, independencia y transparencia en el procedimiento de aprobación de las transacciones de la Sociedad o de las sociedades integradas en su Grupo, con consejeros, accionistas con incidencia significativa o con las respectivas personas vinculadas, introduciendo el concepto de actuaciones u operaciones vinculadas significativas en orden a reforzar especialmente en esos casos los mecanismos de control y supervisión por parte del Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas; (ii) Prever expresamente el desarrollo de los principios establecidos en el artículo 33 del Reglamento del Consejo a través de una Política sobre Operaciones Vinculadas que debe ser aprobada por el Consejo de Administración previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, en la que, entre otros aspectos, se incida en los requisitos y procedimientos a seguir para la aprobación de las Operaciones Vinculadas, de forma que se garantice la adecuación de las mismas al interés social; y (iii) Prever un procedimiento de aprobación acelerado mediante la posibilidad de autorizaciones marco y previas respecto de determinadas Operaciones Vinculadas en razón de sus características y conforme a los requisitos que al respecto se desarrollen en la Política sobre Operaciones Vinculadas.

- C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Procedimiento de selección y nombramiento:

Según establece el artículo 30 de los Estatutos Sociales de Siemens Gamesa los miembros del Consejo de Administración son *“designados o ratificados por la Junta General de Accionistas”* con la previsión de que *“si durante el plazo para el que fueren nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo de Administración podrá designar a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General de Accionistas”* siempre de conformidad con las disposiciones de la Ley de Sociedades de Capital y de los Estatutos Sociales que resulten de aplicación.

Asimismo, de conformidad con el artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración, *“las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte a través del procedimiento de cooptación deberán estar precedidas: (a) en el caso de consejeros independientes, de propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y (b) en los demás casos, de un informe de la citada comisión”*. En este sentido, el artículo 13.3 del citado Reglamento establece que *“cuando el Consejo de Administración se aparte de la propuesta o del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones mencionado en el apartado anterior, deberá motivarlo y dejar constancia de ello en el acta”*.

A continuación, el artículo 13.4 del citado Reglamento dispone que *“lo previsto en este capítulo se entenderá sin perjuicio de la plena libertad de la Junta General de Accionistas para decidir los nombramientos de consejeros.”*

Finalmente, el artículo 14 del citado Reglamento señala que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la propuesta y elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia y añade que *“en el caso del consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo estará sujeta a las condiciones señaladas en el párrafo anterior”*.

Procedimiento de reelección:

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración establece que *“las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General de Accionistas deberán estar acompañadas del correspondiente informe justificativo en los términos previstos en la ley. El acuerdo del Consejo de Administración de someter a la Junta General de Accionistas la reelección de consejeros independientes deberá adoptarse a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, mientras que la de los consejeros restantes deberá contar con un informe previo favorable de dicha comisión.”*

En este sentido, el apartado 2 del citado artículo añade que *“los consejeros que formen parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se abstendrán de intervenir, cada uno de ellos, en las deliberaciones y votaciones que les afecten”*.

Finalmente, en el apartado 3 se señala que *“la reelección de un consejero que forme parte de una comisión o que ejerza un cargo interno en el Consejo de Administración o en alguna de sus comisiones determinará su continuidad en dicho cargo sin necesidad de reelección expresa y sin perjuicio de la facultad de revocación que corresponde al Consejo de Administración.”*

Procedimiento de evaluación:

El artículo 25.8 del Reglamento del Consejo de Administración regula el procedimiento de evaluación de consejeros y establece que *“el Consejo de Administración evaluará, al menos, una vez al año: (a) la calidad y eficiencia de su funcionamiento; (b) el desempeño de las funciones por el presidente del Consejo de Administración y, en su caso, por el consejero delegado y del consejero coordinador, partiendo del informe que eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y (c) el funcionamiento de las comisiones partiendo del informe que estas eleven al Consejo de Administración.”*

Procedimiento de cese:

De acuerdo con los Estatutos Sociales, los consejeros ejercerán su cargo por un período de cuatro años, mientras la Junta General de Accionistas no acuerde su separación ni renuncien a su cargo.

Por su parte, el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, dispone que *“los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos, y cuando así lo decida la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Administración o de los accionistas, en los términos previstos en la ley.”*

Los trámites y criterios a seguir para el cese serán los previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil.

Finalmente, el apartado 2 del artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, recoge los supuestos en los cuales los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
Dado que SIEMENS GAMESA es una sociedad que, tras su reciente proceso de fusión, cuenta en sus órganos de gobierno con una nueva composición de miembros, las principales áreas donde se ha avanzado durante el presente ejercicio han sido el incremento de la eficiencia en el funcionamiento y la optimización de la supervisión de temas críticos. En concreto, este ejercicio se han realizado los siguientes avances: 1. Funcionamiento: - Se ha actualizado el programa de bienvenida de los consejeros, en el que se incluyen, entre otros, las funciones y responsabilidades que se esperan de ellos.

- Se ha profundizado en el plan de formación de los consejeros con sesiones sobre aspectos clave del negocio.
 - Se ha aprobado un nuevo procedimiento para el análisis y supervisión de las operaciones vinculadas por parte de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas y del Consejo de Administración.
 - Se ha aprobado un nuevo Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas que contempla de manera separada como artículos independientes las “Funciones relativas a la ética y cumplimiento normativo” y las funciones relativas a las “operaciones vinculadas”.
2. Supervisión de temas críticos:
- Se han evaluado de manera más detallada los riesgos emergentes y tecnológicos (p.e. la ciberseguridad).
 - Se ha realizado un seguimiento más regular al plan de actuación anual del auditor interno.
 - Se ha realizado un análisis comparativo de la retribución de los consejeros.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración de Siemens Gamesa evalúa su desempeño con periodicidad anual. Así, el 26 de julio de 2018 el Consejo de Administración aprobó el inicio del proceso de evaluación del propio Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de la presidenta del Consejo de Administración y del consejero delegado. En la evaluación del Consejo de Administración se ha tenido en cuenta el desempeño y la aportación de cada consejero a la hora de valorar determinados indicadores.

Este ejercicio, se decidió contar con PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. (“PwC”) como asesor externo en el proceso de evaluación.

El proceso de evaluación, en el que se han analizado cerca de 150 indicadores, ha considerado los siguientes ámbitos: (i) la composición de los órganos, (ii) su funcionamiento, (iii) el desarrollo de sus competencias y cumplimiento de deberes y (iv) las relaciones con otros órganos. En el caso del presidente y del consejero delegado los ámbitos analizados han sido (i) perfil, (ii) asistencia, (iii) desarrollo de competencias y (iv) relación con otros órganos. Estos ámbitos han sido analizados desde 3 dimensiones: (i) cumplimiento de la normativa interna y de la regulación; (ii) análisis de las tendencias a futuro en gobierno corporativo; y, finalmente, (iii) el grado de cumplimiento de las recomendaciones de mejora identificadas en anteriores procesos de evaluación. Durante el proceso de evaluación, el asesor externo ha mantenido entrevistas individuales con todos los consejeros.

El proceso concluyó en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 23 de noviembre de 2018, con la aprobación de los resultados de la evaluación y el Plan de Acción correspondiente al ejercicio 2019.

Las conclusiones del proceso de evaluación reflejan que se ha cumplido con más del 95% de los indicadores analizados y que el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Sociedad ha tenido una evolución muy favorable a lo largo del ejercicio.

El Plan de Acción 2019 derivado de este proceso de evaluación se centra en continuar progresando en el eficiente funcionamiento de los órganos de gobierno. Para ello, entre otras áreas de mejora, se trabajará en seguir optimizando la eficiencia de las sesiones del Consejo de Administración y de sus comisiones, en continuar ampliando el plan de formación de los consejeros con sesiones formativas en el Consejo y en las comisiones (p.e sobre aspectos de negocio y sobre los deberes y responsabilidades de los órganos de gobierno), seguir fomentando la comparecencia en los órganos de gobierno de directivos de distinto nivel y, por último, continuar alineando las prácticas de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas con las recomendaciones de la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de entidades de interés público publicada por la CNMV.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Las relaciones de negocio que el consultor y las sociedades de su grupo mantuvieron con Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. durante el último ejercicio ascendieron a 2,2 millones de euros (lo que representa menos del 0,5% de la facturación de PwC España) y estuvieron centradas principalmente en el asesoramiento en materia legal y gobierno corporativo y en aspectos financieros.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según establece el artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración, *“los consejeros o la persona física representante de un consejero persona jurídica deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los siguientes casos:*

- a) Cuando se trate de consejeros dominicales, cuando estos o el accionista al que representen, dejen de ser titulares de participaciones significativas en la Sociedad, así como cuando estos revoquen la representación.*
- b) Cuando se trate de consejeros ejecutivos, cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero, y en todo caso, siempre que el Consejo de Administración lo considere oportuno.*

- c) *Cuando se trate de consejeros no ejecutivos, si se integran en la línea ejecutiva de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades del Grupo.*
- d) *Cuando, por circunstancias sobrevenidas, se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en las Normas de Gobierno Corporativo.*
- e) *Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de sanción por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.*
- f) *Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración o sancionados por infracción grave o muy grave por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como consejeros en la Sociedad.*
- g) *Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad, o cuando desaparezcan los motivos que justificaron su nombramiento.*
- h) *Cuando, por hechos imputables al consejero en su condición de tal, se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o se perdiera la honorabilidad comercial y profesional necesaria para ser consejero de la Sociedad.”*

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí X

No ☐

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias
El Reglamento del Consejo de Administración (artículo 4.4) exige una mayoría de, al menos, dos tercios de los consejeros asistentes a la reunión para acordar su modificación (salvo que se trate de modificaciones impuestas por normas imperativas, en cuyo caso el acuerdo se adoptará por mayoría simple). Por su parte, de acuerdo con el artículo 18.3 del Reglamento del Consejo de Administración, en caso de que el cargo de presidente del Consejo de Administración recaiga en un consejero ejecutivo, “<i>el cese en el cargo de dicho consejero requerirá mayoría absoluta de los miembros del Consejo de Administración.</i>” Además, según el artículo 29.8 del citado Reglamento, la formalización del contrato en el que se fijen la remuneración y demás condiciones de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, deberá ser aprobada por el Consejo de Administración con, al menos, el voto favorable de dos tercios de sus miembros.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐

No X

Descripción de los requisitos

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí X

No ☐

Materias en las que existe voto de calidad
El artículo 32.4 de los Estatutos Sociales y el artículo 28.2 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que <i>“en caso empate, el presidente tendrá voto de calidad”</i> .

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐

No X

Edad límite presidente ☐

Edad límite consejero delegado ☐ Edad límite consejero ☐

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐

No X

Número máximo de ejercicios de mandato	

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Según el artículo 25.3 del Reglamento del Consejo de Administración *“los consejeros deben asistir a las sesiones que se celebren. No obstante, los consejeros podrán emitir su voto por escrito o delegar por escrito su representación en otro consejero, con carácter especial para cada reunión, sin que esté limitado el número de representaciones que cada consejero puede recibir. Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar la representación en otro consejero no ejecutivo.”*

A los efectos de delegación de votos, en todas las convocatorias del Consejo de Administración se acompaña el modelo de delegación concreto para esa sesión de manera que los consejeros puedan otorgar su representación y, en su caso, instrucciones de voto si así lo estima el consejero representado. Todo ellos de conformidad con el artículo 32.2 de los Estatutos Sociales de SIEMENS GAMESA que establece que *“cualquier consejero puede emitir por escrito su voto o conferir su representación a otro consejero, con carácter especial para cada reunión, si bien los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo.”*

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	16
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador.

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión de auditoría, cumplimiento y operaciones vinculadas	18
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	7

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con la asistencia de todos los consejeros	8
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	93,20

Ver nota (C.1.30) en el apartado H del presente informe.

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☒

No ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
Tacke, Markus	Consejero Delegado
López Borrego, Miguel Ángel	Director General Financiero
Spannring, Thomas	Director de Contabilidad, Reporting y Controlling

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

En su artículo 6, el Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, atribuye a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, entre otras, las siguientes competencias en relación a la auditoría de cuentas:

“e) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor de cuentas, asegurando que el Consejo de Administración mantenga una reunión anual con este para ser informado sobre el trabajo realizado, la evolución de la situación contable y de los riesgos.

f) Recabar regularmente del auditor de cuentas información sobre el plan de auditoría y su ejecución, sobre cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas.

g) Evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones.

(...)

i) Supervisar el contenido de los informes de auditoría antes de su emisión y, en su caso, de los informes de revisión limitada de cuentas intermedias procurando que dicho contenido y la opinión sobre las cuentas anuales se redacte de forma clara, precisa y sin limitaciones o salvedades por parte del auditor de cuentas, explicando, en caso de existir, estas a los accionistas. En este sentido, la Comisión deberá supervisar con el auditor de cuentas los hallazgos significativos derivados de su trabajo y, en su caso, proponer al Consejo de Administración las medidas que considere oportunas para tratar las deficiencias localizadas por el auditor de cuentas.”

Cabe asimismo destacar el artículo 8 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas en el que se detallan las siguientes funciones principales de la citada Comisión relativas al proceso de elaboración de la información económico-financiera:

“a) Supervisar el proceso de elaboración, presentación e integridad de la información económico-financiera y no financiera relacionada relativa a la Sociedad y a su Grupo consolidado, así como la correcta delimitación del Grupo, y elevar las recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración que considere convenientes en este sentido. Esta labor de supervisión de la Comisión deberá realizarse de forma continuada y, de forma puntual, a petición del Consejo de Administración.

b) Supervisar que la información económico-financiera periódica (Informes financieros semestrales y las declaraciones trimestrales de gestión) se formula con los mismos criterios contables que la información financiera anual y a tal fin proponer, en su caso, al Consejo de Administración, la procedencia de que el auditor de cuentas lleve a cabo una revisión limitada de esta.

c) Supervisar el cumplimiento de los requerimientos legales y de la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, e informar al Consejo de Administración de cualquier cambio de criterio contable significativo.

d) Supervisar las razones por las que la Sociedad desglosa en su información pública determinadas medidas alternativas de rendimiento, en vez de las medidas definidas directamente por la normativa contable, en qué medida aportan información de utilidad a los inversores y su grado de cumplimiento con lo previsto en las mejoras prácticas y en las recomendaciones internacionales en esta materia.

e) Ser informada de los ajustes significativos identificados por el auditor de cuentas o que resulten de las revisiones realizadas por la Auditoría Interna y la posición del equipo directivo sobre dichos ajustes.

f) Atender, dar respuesta y tener en cuenta oportuna y adecuadamente los requerimientos que hubiera enviado, en el ejercicio corriente o en anteriores, el supervisor público de la información financiera, asegurándose que no se repiten en los estados financieros el mismo tipo de incidencias previamente identificadas en tales requerimientos.

g) Supervisar trimestralmente que la información financiera publicada en la página web corporativa de la Sociedad está regularmente actualizada y coincide con la que ha sido aprobada o formulada por el Consejo de Administración y publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Si tras dicha supervisión, la Comisión no quedara satisfecha con algún aspecto, comunicará su opinión al Consejo de Administración a través de su secretario.”

Los informes de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas tienen como uno de sus principales objetivos poner de manifiesto aquellos aspectos que pudieran suponer, en su caso, salvedades en el informe de auditoría de SIEMENS GAMESA y su Grupo, formulando, en su caso, las recomendaciones oportunas para evitarlas. Los citados informes son presentados ante el pleno del Consejo de Administración con anterioridad a la aprobación de la información financiera.

Cabe destacar también que el Auditor Externo ha comparecido ante la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas en diversas ocasiones durante el ejercicio finalizado a 30 de septiembre de 2018:

- comparecencia en fecha 16 de octubre de 2017 en relación con los trabajos preliminares de auditoría.
- comparecencia en fecha 1 de noviembre de 2017 en relación con la actualización de su trabajo de auditoría.
- comparecencia en fecha 27 de noviembre de 2017 en relación con la auditoría de las cuentas anuales referidas al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2017.
- comparecencia en fecha 26 de enero de 2018 en relación con la revisión de los estados financieros del primer trimestre del ejercicio social 2018.
- comparecencia en fecha 26 de enero de 2018 en relación con los honorarios de auditoría del ejercicio social 2018.
- comparecencia en fecha 12 de marzo de 2018 en relación con las recomendaciones para la mejora del sistema de control interno de información financiera.
- comparecencia en fecha 12 de marzo de 2018 en relación con los servicios ajenos a la auditoría prestados por el auditor externo.
- comparecencia en fecha 27 de abril de 2018 en relación con la revisión limitada sobre los estados financieros intermedios consolidados al 31 de marzo de 2018.
- comparecencia en fecha 23 de julio de 2018 en relación con la revisión de los estados financieros del tercer trimestre del ejercicio social 2018.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se han emitido históricamente sin salvedades, tal y como consta en la información contenida en la página web corporativa y en la información sobre Siemens Gamesa contenida en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☒

No ☐

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante

Ver nota (C.1.33) en el apartado H del presente informe.

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

1. Mecanismos para preservar la independencia del auditor:

El artículo 6 d) del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas regula la función de la citada Comisión en relación a la independencia de los auditores externos estableciendo las siguientes funciones principales:

“d) Velar por la independencia del auditor de cuentas. A estos efectos:

- i. Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia.*
- ii. Supervisar que la Sociedad, su Grupo y el auditor de cuentas respetan las normas legales establecidas para asegurar su independencia, así como las expresamente previstas en las Normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad.*
- iii. Supervisar que el auditor de cuentas incluya en la certificación anual que remite a la Comisión una manifestación en la que informe sobre el cumplimiento de la aplicación de los procedimientos internos de garantía de calidad y salvaguarda de independencia implantados.*
- iv. Supervisar que la retribución del auditor de cuentas no compromete la calidad de su trabajo ni su independencia y analizará las variaciones que se puedan producir en su retribución total.*
- v. Recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia (tanto de la firma de auditoría en su conjunto, como de los miembros individuales que forman parte del equipo de trabajo) frente a la Sociedad y su Grupo, así como información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados por el auditor de cuentas (o sus entidades vinculadas) a la Sociedad o a cualquier sociedad de su Grupo, y los correspondientes honorarios devengados, de acuerdo con la legislación sobre auditoría de cuentas.*
- vi. Emitir un informe anual, que elevará al Consejo de Administración, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. En particular, el informe se referirá a los servicios distintos a los de la auditoría que el auditor de cuentas, o cualquier sociedad de su grupo, haya prestado a la Sociedad o a su Grupo, con expresión de su valoración individual y conjunta.*

Asimismo, el informe se pronunciará sobre el cumplimiento de las normas establecidas por la ley y por las Normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad para garantizar la independencia de los auditores de cuentas.

- vii. *Autorizar la prestación por el auditor de cuentas de servicios distintos a los de auditoría, en la medida en que la prestación de dichos servicios esté permitida por la ley y por las Normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad.*

Para que la Comisión autorice la prestación de dichos servicios, deberá valorar: (i) su naturaleza, las circunstancias y contexto en que se produce; (ii) la condición, cargo o influencia de quién realiza el servicio y las otras relaciones que mantenga con la Sociedad; (iii) sus efectos y (iv) el límite sobre los honorarios que podrá recibir anualmente por dichos servicios. Asimismo, deberá evaluar si la firma de auditoría, en función de sus conocimientos y experiencia, es la más adecuada para proveer dichos servicios, así como la retribución por los servicios distintos de auditoría, individualmente o en su conjunto, en relación con los de auditoría, y los parámetros utilizados por la firma de auditoría para determinar su propia política de retribuciones.

- viii. *Examinar, en caso de renuncia del auditor de cuentas, las circunstancias que la hubieran motivado.*

- ix. *Supervisar las políticas internas de la compañía para que velen por el cumplimiento de lo previsto en la ley relativo a las prohibiciones posteriores a la finalización del trabajo de auditoría.”*

Con fecha 23 de septiembre de 2015 el Consejo de Administración aprobó una “Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto”, cuya última revisión fue aprobada por el citado órgano el 12 de septiembre de 2018, que establece los principios y medidas oportunas que deben regir la gestión y supervisión de la información suministrada a los accionistas y a los mercados y las relaciones con los accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, con el fin de proteger el ejercicio de sus derechos en el marco de la defensa del interés social y garantizar en trato objetivo, equitativo y no discriminatorio.

2. Mecanismos para preservar la independencia de analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación:

Respecto a la información proporcionada a analistas financieros y bancos de inversión, la presentación de resultados, así como otros documentos de relevancia que la Compañía emite, se realiza simultáneamente para todos ellos, tras su remisión previa a la CNMV siempre dentro del más estricto cumplimiento de la regulación de mercado de valores.

En concreto, en cumplimiento de la Recomendación de la CNMV de fecha de 22 de diciembre de 2005 sobre reuniones informativas con analistas, inversores institucionales y otros profesionales del mercado de valores, SIEMENS GAMESA procede a anunciar los encuentros con analistas e inversores con una antelación de al menos siete días naturales, indicando la fecha y hora previstos para la celebración de la reunión, así como, en su caso, los medios técnicos (teleconferencia, webcast) a través de los que cualquier interesado podrá seguirla en directo.

La documentación que sirve de soporte al encuentro se hace disponible a través de la página Web de la compañía (www.siemensgamesa.com) minutos antes del comienzo del mismo.

Adicionalmente, se pone a disposición de los participantes un servicio de traducción directa español/inglés.

Finalmente, la grabación del encuentro se pone a disposición de los inversores en la página Web de la Compañía (www.siemensgamesa.com) por espacio de un mes.

Asimismo, se realizan periódicamente *roadshows* en los países y plazas financieras de mayor relevancia, en los que se llevan a cabo reuniones individuales con todos estos agentes de los mercados. Su independencia está protegida por la existencia de un interlocutor específico y dedicado a su atención, que garantiza un trato objetivo, equitativo y no discriminatorio.

Ver nota (C.1.35) en el apartado H del presente informe.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐

No X

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí ☐

No ☐

Explicación de los desacuerdos

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí X

No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	191	153	344
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	4,53	3,64	8,17

Ver nota (C.1.37) en el apartado H del presente informe.

- C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐

No X

Explicación de las razones

- C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	17,86%	17,86%

- C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí X

No ☐

Detalle el procedimiento
De acuerdo con lo previsto en el artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración <i>“el Consejo de Administración podrá recabar el auxilio de asesores legales, contables, financieros u otros expertos externos con cargo a la Sociedad siempre y cuando lo considere necesario o conveniente para el ejercicio de sus competencias. 2. Los consejeros no ejecutivos, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, podrán también solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de expertos externos. 3. La solicitud de contratar ha de ser formulada al presidente.”</i> En términos análogos el artículo 37 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas establece que <i>“con el fin de ser auxiliada en el ejercicio de sus funciones, la Comisión podrá solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.”</i> El artículo 26 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones asimismo establece que <i>“con el fin de ser auxiliada en el ejercicio de sus funciones, la Comisión podrá solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales u otros expertos.”</i>

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento
El artículo 26.3 del Reglamento del Consejo de Administración regula el procedimiento de convocatoria de las reuniones del citado órgano indicando que <i>“la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por cualquier medio escrito que asegure su correcta recepción, y estará autorizada con la firma del presidente o la del secretario por orden del presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de seis días hábiles, incluirá siempre el orden del día de la sesión y se harán los mejores esfuerzos para acompañar la información relevante para la reunión con la citada antelación de seis días hábiles. En caso extraordinario, se podrá enviar con una antelación mínima de tres días hábiles, no pudiéndose adoptar una decisión del Consejo de Administración si dicha información no se ha puesto a disposición de los consejeros con la mencionada antelación. Los consejeros podrán de forma excepcional adoptar una decisión aunque la información no se hubiera puesto a disposición en el mencionado plazo si así lo consideraran conveniente y ningún consejero se opusiera a ello.”</i> Asimismo el artículo 30.2.a) del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros están obligados a <i>“informarse y preparar diligentemente las reuniones del Consejo de Administración y de las comisiones a las que pertenezcan”</i>. Complementariamente, el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración indica que el Consejero <i>“tiene el derecho a exigir y el deber de recabar de la Sociedad la información necesaria y adecuada para el correcto desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende también a las sociedades del Grupo en los términos previstos en la ley y las Normas de Gobierno Corporativo. 2. El ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del presidente, del consejero delegado o del secretario del Consejo de Administración.”</i> Se señala asimismo que, de acuerdo al artículo 30.3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, la Comisión Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas <i>“deberá enviar al Consejo de Administración la documentación precisa para la adopción de cualquier decisión con una antelación de al menos tres días a la fecha de celebración de la reunión, no pudiendo adoptarse ninguna decisión si no se respetase dicho plazo.”</i> Igualmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo al artículo 23.3 de su Reglamento, <i>“hará los mejores esfuerzos por enviar al Consejo de Administración la documentación precisa para la adopción de cualquier decisión con una antelación mínima de seis días hábiles a la fecha de celebración de la reunión. En caso extraordinario, se podrá enviar con una antelación mínima de tres días hábiles.”</i>

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒ X

No ☐

Explique las reglas
Como se ha indicado en apartado C.1.21 anterior, el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración establece los supuestos en que los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión. Entre ellos figuran aquellos que pueden perjudicar al crédito y reputación de la sociedad. En concreto, los Consejeros deberán proceder de la manera indicada: a) <i>“Cuando, por circunstancias sobrevenidas, se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en las Normas de Gobierno Corporativo.”</i> (artículo 16.2.d). b) <i>“Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de sanción por falta grave o muy grave instruidos por las autoridades supervisoras.”</i> (artículo 16.2.e). c) <i>“Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración o sancionados por infracción grave o muy grave por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como consejeros en la Sociedad.”</i> (artículo 16.2.f). d) <i>“Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad (...).”</i> (artículo 16.2.g). e) <i>“Cuando, por hechos imputables al consejero en su condición de tal, se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o la reputación de la Sociedad o se perdiera la honorabilidad comercial y profesional necesaria para ser consejero de la Sociedad.”</i> (artículo 16.2.h). Por su parte, el artículo 35.2.d) del Reglamento del Consejo de Administración dispone que el consejero deberá comunicar a la Sociedad <i>“los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier índole que se incoen contra el consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, deberá informar a la Sociedad, a través de su presidente, si resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos a los que se refiere el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, el Consejo de Administración examinará el caso a la mayor brevedad y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad.”</i>

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐

No ☒

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí ☐

No ☐

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

De conformidad con el acuerdo marco suscrito en fecha 21 de diciembre de 2011 (hecho relevante número 155308) entre IBERDROLA, S.A. y la filial de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. (Siemens Gamesa), SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY EÓLICA, S.L. Unipersonal, el supuesto de cambio de control en Siemens Gamesa permitirá a IBERDROLA, S.A. dar por terminado el acuerdo marco, sin que las partes tengan nada que reclamarse por dicha terminación.

En fecha 17 de diciembre de 2015, Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.U. (como compradora) y GESTIÓN, ELABORACIÓN DE MANUALES INDUSTRIALES INGENIERÍA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, S.L., INVERSIONES EN CONCESIONES FERROVIARIAS, S.A.U., CAF POWER & AUTOMATION, S.L.U. y FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION (como vendedores) firmaron un Contrato de Compraventa de Participaciones sociales. Con la misma fecha, y con objeto de regular las relaciones de Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.U. e INVERSIONES EN CONCESIONES FERROVIARIAS, S.A.U. (ICF), como futuros socios de NEM (en su caso) las partes firmaron un Acuerdo de Socios. En virtud de las disposiciones establecidas en el referido Acuerdo de Socios, en caso de eventual cambio de control en Siemens Gamesa, Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.U. debería ofrecer a los restantes socios la adquisición directa de sus participaciones en NEM.

Con fecha 17 de junio de 2016 y con fecha de efectividad 3 de Abril de 2017, Siemens Gamesa y SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT (Siemens) celebraron un acuerdo de alianza estratégica, una de cuyas áreas principales es un contrato estratégico de suministro en virtud del cual Siemens se convierte en proveedor estratégico de Siemens Gamesa de engranajes, segmentos y otros productos y servicios ofrecidos por el grupo Siemens Gamesa. La referida alianza continuará en vigor durante el periodo en que Siemens: (a) ostente, directa o indirectamente más del 50,01% del capital social de Siemens Gamesa; u (b) ostente acciones representativas de, al menos, un 40% del capital social, siempre que tenga mayoría de votos en el Consejo de Administración y no hubiera otros socios que, individualmente o en concierto, fueran titulares de al menos un 15% del capital social. Por tanto, en caso de cambio de control, las partes podrían estar facultadas a terminar su alianza estratégica si bien el contrato estratégico tendrán una duración mínima en todo caso de tres (3) años (i.e. hasta 3 de Abril de 2020).

Con fecha 31 de marzo de 2017 Siemens Gamesa y Siemens celebraron un acuerdo de licencia en cuya virtud Siemens Gamesa puede utilizar la marca Siemens en su denominación social, marca corporativa y las marcas y nombres de productos. La referida licencia continuará en vigor durante el periodo en que Siemens: (a) ostente, directa o indirectamente más del 50,01% del capital social de Siemens Gamesa; u (b) ostente acciones representativas de, al menos, un 40% del capital social, siempre que tenga mayoría de votos en el Consejo de Administración y no hubiera otros socios que, individualmente o en concierto, fueran titulares de al menos un 15% del capital social. Por tanto, un cambio de control, podría dar lugar la terminación del acuerdo de licencia.

En virtud de determinados acuerdos alcanzados con ocasión de la fusión de Siemens Gamesa y Siemens Wind HoldCo, S.L. (Sociedad Unipersonal), el grupo Siemens mantendrá y otorgará ciertas garantías en relación con el negocio combinado. Dichos acuerdos podrán ser resueltos y las condiciones aplicables a las garantías ya otorgadas modificadas en caso de cambio de control.

Igualmente como es habitual en contratos de suministro de grandes infraestructuras eléctricas, hay contratos con clientes que regulan el supuesto de cambio de control facultando recíprocamente a las partes a resolver el contrato si se produjera dicho supuesto, especialmente cuando el nuevo socio de control fuera un competidor de la otra parte.

Se señala asimismo que Siemens Gamesa, como sociedad miembro del Grupo Siemens AG, se ha adherido con fecha de efectividad 1 de octubre de 2017 al programa de seguros del Grupo Siemens que comprende póliza de todo riesgo de daños materiales, póliza de responsabilidad civil, transportes, fletamento de buques y póliza de todo riesgo de construcción. Si Siemens Gamesa perdiera la condición de sociedad miembro del Grupo Siemens AG decaería su derecho a adhesión al citado programa de seguros.

Con fecha 1 de agosto de 2018 Siemens Gamesa y Siemens celebraron un acuerdo de servicios para el área de compras en cuya virtud, durante un plazo inicial de 1 año para los servicios de aprovisionamiento y 2 años para los servicios de otras compras, el grupo Siemens Gamesa podrá beneficiarse de la capacidad negociadora colectiva. Dicho acuerdo permanecerá en vigor mientras Siemens sea socio mayoritario de Siemens Gamesa. En caso de cambio de control, cualquiera de las partes podrá finalizar el contrato con un preaviso de 6 meses.

Por último se señala que Siemens Gamesa suscribió con fecha 30 de mayo de 2018 un contrato de financiación sindicada y línea de crédito revolving multidivisa con diversas entidades de crédito nacionales y extranjeras (Hecho Relevante número 266275). En el caso de que una persona o grupo de personas de forma concertada (a) ostente, directa o indirectamente más del 50% del capital social de Siemens Gamesa; o (b) tengan el derecho de nombrar a la mayoría de miembros del Consejo de Administración, y por tanto ejerza/n el control sobre la Sociedad, cada una de las entidades financieras participantes podrán negociar de buena fe durante un plazo de 30 días el mantenimiento de sus compromisos derivados del contrato. En el caso de no alcanzarse un acuerdo la/s entidad/es financiera/s en cuestión podrán cancelar total o parcialmente los compromisos adquiridos y requerir el prepago completo o parcial de su participación en la financiación.

- C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	104
<u>Tipo de beneficiario</u>	<u>Descripción del acuerdo</u>
Consejero Delegado, Alta Dirección, Directivos y Empleados	Consejero Delegado (1 contrato): El Consejero Delegado en su calidad de consejero ejecutivo y en cumplimiento de la “Política de remuneraciones de los consejeros” aprobada por la Junta General de Accionistas de 20 de junio de 2017, tiene reconocida una indemnización de un año de salario fijo. Alta Dirección (5 contratos): La política que la compañía aplica actualmente a sus Altos Directivos es reconocerles el derecho a percibir una indemnización equivalente a un año de retribución fija en caso de cese que no sea consecuencia de un incumplimiento imputable a este ni se deba exclusivamente a su voluntad. No obstante lo anterior, existen miembros de la Alta Dirección cuya relación con la compañía es anterior a la aplicación de la actual política, que tienen reconocida una indemnización de distinta cuantía en función de la posición concreta que ocupa cada beneficiario, y que puede alcanzar hasta 18 meses de la retribución fija y de la última retribución variable anual percibida. Dicha indemnización opera esencialmente en los casos de terminación por causa no imputable

	al beneficiario así como, en algunos supuestos, también en el caso de cambio de control de la Compañía. En algunos casos, la indemnización se establece con respeto a los derechos legales previstos en la normativa laboral si fueran éstos más beneficiosos. Directivos y Empleados (98 contratos): Los contratos de los directivos y empleados de Siemens Gamesa generalmente no contienen cláusulas de indemnización específicas, por lo que en caso de extinción de la relación laboral, resultará de aplicación lo previsto con carácter general en la normativa laboral. Sin embargo, la compañía tiene con algunos directivos y empleados cláusulas de indemnización específicas. La cuantía de la indemnización se fija generalmente en función de la antigüedad y condiciones salariales y profesionales de cada uno de ellos y los motivos del cese del directivo o empleado. Muchos de estos acuerdos han sido pactados en jurisdicciones donde estas indemnizaciones son la práctica habitual del mercado laboral. Las cláusulas de garantías de estos contratos son inferiores a una anualidad de la retribución fija en el 80% de los casos.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	X	

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

Ver nota (C.1.45) en el apartado H del presente informe.

C.2 Comisiones del consejo de administración

- C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA, CUMPLIMIENTO Y OPERACIONES VINCULADAS

Nombre	Cargo	Categoría
Hernández García, Gloria	Presidente	Independiente
Conrad, Swantje	Vocal	Independiente
Alonso Ureba, Alberto	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0%
% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Funciones:

La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de Siemens Gamesa es un órgano interno del Consejo de Administración, de carácter permanente, informativo y consultivo, con facultades de información, asesoramiento y propuesta.

El Capítulo II del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, en sus artículos 5 a 14, establece las funciones de esta Comisión. Los textos completos de la normativa interna de la Compañía se encuentran disponibles en www.siemensgamesa.com

Las funciones de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas se refieren principalmente a la supervisión de la auditoría interna de la Sociedad, a la revisión de los sistemas de control interno de la elaboración de la información económico-financiera, a la auditoría de cuentas, a las operaciones vinculadas y al cumplimiento normativo en los términos que se establecen en su reglamento.

Organización:

- a) Estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros No Ejecutivos, debiendo tener la mayoría de ellos la consideración de consejeros independientes, designados por un periodo máximo de cuatro (4) años por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- b) El Consejo procurará la diversidad en su composición, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias, conocimientos sectoriales y procedencia geográfica, y que al menos uno de los consejeros independientes que se designe, cuente con conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas.

- c) La Comisión designará un Presidente entre los consejeros independientes, por un periodo máximo de 4 años al término del cual no podrá ser reelegido como presidente hasta pasado un año desde su cese; y un Secretario de la misma que no necesitará ser Consejero.
- d) Los miembros cesarán en su cargo: a) cuando pierdan su condición de Consejeros no ejecutivos de la Sociedad; b) cuando los consejeros independientes pierdan su condición de tales, si ello sitúa el número de consejeros independientes miembros de la Comisión por debajo de la mayoría necesaria; y c) por acuerdo del Consejo de Administración.
- e) Los Consejeros que integren la Comisión que sean reelegidos Consejeros de la Sociedad continuarán desempeñando sus cargos en la Comisión, salvo que el Consejo de Administración acuerde otra cosa.

Funcionamiento:

- a) Se reunirá cuantas veces fueran necesarias para el ejercicio de sus competencias por indicación de su presidente y, en cualquier caso, tendrá un mínimo de cuatro reuniones anuales. Igualmente se reunirá cuando lo soliciten dos de sus miembros.
- b) Quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros.
- c) Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la reunión.
- d) Cuando los temas a tratar en las reuniones de la Comisión afecten de forma directa a alguno de sus miembros o a personas a él vinculadas y, en general, cuando dicho miembro incurra en una situación de conflicto de interés, deberá ausentarse de la reunión hasta que la decisión se adopte, descontándose del número de miembros de la Comisión, a efectos del cómputo de quórum y mayorías en relación con el asunto en cuestión.

Actuaciones más importantes:

A lo largo del ejercicio 2018, la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas ha sido informada de todos los asuntos que son de su competencia y, en este contexto, ha ejercido satisfactoriamente con las responsabilidades que le asignan la ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración así como su propio Reglamento de organización y funcionamiento. Sus actuaciones más importantes durante el ejercicio se encuentran incluidas en la memoria anual de actividad de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, la cual se pone a disposición de los accionistas en la página web corporativa con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	Gloria Hernández García
Nº de años del presidente en el cargo	3

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Cendoya Aranzamendi, Andoni	Presidente	Independiente
Conrad, Swantje	Vocal	Independiente
von Schumann, Mariel	Vocal	Dominical
Rosenfeld, Klaus	Vocal	Independiente
Rubio Reinoso, Sonsoles	Vocal	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0%
% de consejeros dominicales	40,00%
% de consejeros independientes	60,00%
% de otros externos	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Funciones:

Esta comisión es un órgano interno del Consejo de Administración, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta en las materias de su competencia.

El Capítulo II del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sus artículos 5 a 8, establece las funciones de esta Comisión. En particular, esta comisión tiene como función esencial supervisar la composición y funcionamiento, así como la remuneración, del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad.

Los textos completos de la normativa interna de la Compañía se encuentran disponibles en www.siemensgamesa.com

Organización:

- a) Estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros no ejecutivos, debiendo ser al menos dos de ellos consejeros independientes, designados por un periodo máximo de cuatro (4) años por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- b) Designa un Presidente entre los consejeros independientes, por un periodo máximo de 4 años al término del cual no podrá ser reelegido como presidente hasta pasado un año desde su cese; y un Secretario de la misma que no necesitará ser Consejero.
- c) Los miembros cesarán en su cargo: a) cuando pierdan su condición de Consejeros no ejecutivos de la Sociedad; b) cuando los consejeros independientes pierdan su condición de tales, si ello sitúa el número de consejeros independientes miembros de la Comisión por debajo de dos; y c) por acuerdo del Consejo de Administración.

- d) Los Consejeros que integren la Comisión que sean reelegidos Consejeros de la Sociedad continuarán desempeñando sus cargos en la Comisión, salvo que el Consejo de Administración acuerde otra cosa.

Funcionamiento:

- a) Se reunirá cuantas veces fueran necesarias para el ejercicio de sus competencias por indicación de su presidente. Igualmente se reunirá cuando lo soliciten dos de sus miembros.
- b) Quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros.
- c) Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la reunión.
- d) Cuando los temas a tratar en las reuniones de la Comisión afecten de forma directa a alguno de sus miembros o a personas a él vinculadas y, en general, cuando dicho miembro incurra en una situación de conflicto de interés, deberá ausentarse de la reunión hasta que la decisión se adopte, descontándose del número de miembros de la Comisión, a efectos del cómputo de quórum y mayorías en relación con el asunto en cuestión.

Actuaciones más importantes:

A lo largo del ejercicio 2018 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha sido informada de todos los asuntos que son de su competencia y, en este contexto, ejerció satisfactoriamente las responsabilidades que le asignaban la ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración así como su propio Reglamento de organización y funcionamiento. Sus actuaciones más importantes durante el ejercicio se encuentran incluidas en la memoria anual de actividad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la cual se pone a disposición de los accionistas en la página web corporativa con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Ver nota (C.2.1) en el apartado H del presente informe.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio t		Ejercicio t-1		Ejercicio t-2		Ejercicio t-3	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de auditoría, cumplimiento y operaciones vinculadas	2	66,67%	2	100,00%	2	50,00%	2	50,00%
Comisión de nombramientos y retribuciones	3	60,00%	3	60,00%	N/A		0	0,00%

Ver nota (C.2.2) en el apartado H del presente informe.

C.2.3 Apartado derogado.

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas

La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas se regula en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, que se encuentran a disposición de los interesados en la página web de la Sociedad (www.siemensgamesa.com).

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 29 de septiembre de 2004 y fue modificado posteriormente el 21 de octubre de 2008, 15 de abril de 2011, 20 de enero de 2012, 24 de marzo de 2015 y 22 de febrero de 2017.

Con fecha 4 de abril de 2017 el Consejo de Administración aprobó una versión revisada del citado Reglamento y se modificó la denominación de la Comisión a Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas.

Finalmente, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la modificación del texto refundido del citado Reglamento con fecha 23 de marzo de 2018 y refrendó el vigente texto refundido con fecha 26 de julio de 2018.

Estas últimas dos modificaciones del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas durante el ejercicio 2018 se llevaron a cabo principalmente con motivo de la nueva normativa comunitaria y española en materia de auditoría de cuentas, el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, en materia de información no financiera, la aprobación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de junio de 2017 de la “Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público” (la “Guía Técnica”), y al objeto de introducir determinadas mejoras técnicas al mismo.

De acuerdo con la letra b) del artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, esta comisión tiene la obligación de elaborar un informe anual sobre sus actividades. Igualmente el artículo 29.1 del citado Reglamento señala que la referida Comisión *“elaborará una memoria sobre sus actividades que se pondrá a disposición de los accionistas e inversores, tras su aprobación por el Consejo de Administración con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas ordinaria. Concretamente, la memoria contendrá, entre otros aspectos, la composición de la Comisión y los criterios y razones utilizadas para la determinación de los miembros de la Comisión e información sobre la opinión de la Comisión acerca de la independencia del auditor de cuentas”*. Por último el artículo 30.4 del mismo Reglamento indica que *“dentro de los tres primeros meses posteriores al cierre de cada ejercicio de la Sociedad, la Comisión someterá a la aprobación del Consejo de Administración una memoria comprensiva de su labor durante el ejercicio anterior, tal y como se prevé en el artículo 29.1 de este Reglamento”*.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se regula en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se encuentran a disposición de los interesados en la página web de la Sociedad (www.siemensgamesa.com).

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 4 de abril de 2017 y su posterior modificación fue refrendada por el Consejo de Administración con fecha 26 de julio de 2018. Las modificaciones introducidas en el Reglamento en el ejercicio tienen como objeto la incorporación de mejoras técnicas al mismo.

El artículo 22 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establece la obligación de esta comisión de elaborar una memoria anual sobre sus actividades que se pondrá a disposición de los accionistas e inversores de la Sociedad, tras su aprobación por el Consejo de Administración, con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas ordinaria. En este sentido el artículo 23.4 del citado Reglamento señala que *“dentro de los tres primeros meses posteriores al cierre de cada ejercicio de la Sociedad, la Comisión someterá a la aprobación del Consejo de Administración una memoria comprensiva de su labor durante el ejercicio anterior, tal y como se prevé en el artículo 22 de este Reglamento”*.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

- D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración regula las transacciones de la Sociedad y del Grupo con consejeros y accionistas significativos, o personas vinculadas a estos, estableciendo el procedimiento de aprobación de dichas operaciones.

En sus dos primeros párrafos se establece el requisito de la aprobación de dichas operaciones por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. El Consejo de Administración, velará de este modo para que las operaciones con personas vinculadas se realicen conforme al interés social, en condiciones de mercado, asegurando la transparencia del proceso, con respeto al principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y a la legislación aplicable.

Adicionalmente a lo anterior, y en cumplimiento de lo previsto en el párrafo 2 del artículo 33 del Reglamento de Consejo de Administración, el Consejo de Administración aprobó en su sesión del 26 de julio de 2018 la “Política sobre operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y personas vinculadas a los mismos” (en adelante, la “Política”), la cual forma parte del sistema de gobierno corporativo de Siemens Gamesa, y está disponible en la página web corporativa (www.siemensgamesa.com) desde el mismo día de su aprobación.

Adicionalmente, en caso de operaciones que se califiquen como significativas de acuerdo con la citada Política, el párrafo 3 establece la necesidad de un informe de experto independiente, el cual deberá ponerse a disposición del Consejo de Administración con carácter previo a la aprobación de la operación de que se trate. El párrafo 4 del artículo 33 regula los casos de operaciones dentro del curso ordinario de los negocios, que tengan carácter habitual y recurrente, y se ejecuten a precios de mercado, así como casos que así se determinen por la Política, para los cuales una autorización marco previa por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas podrá ser suficiente. Tal y como se recoge en el párrafo 5 del artículo 33, la autorización del Consejo de Administración no será precisa cuando dichas transacciones cumplan tres condiciones simultáneamente: i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un número elevado de clientes; ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio que se trate; y iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad con arreglo a las cuantías anuales auditadas del último ejercicio cerrado a la fecha de la operación de que se trate. Finalmente, según el párrafo 6 del Artículo 33, la autorización de una transacción con una parte vinculada deberá ser necesariamente acordada por la Junta General de Accionistas cuando sea de un valor superior al 10% de los activos sociales que figuren en el último balance consolidado aprobado y auditado.

La celebración de una operación vinculada con un Consejero o con una persona vinculada a él, sitúa a dicho Consejero en una situación de conflicto de interés y por lo tanto será de aplicación en lo que proceda el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración.

Cabe asimismo destacar que en la letra b) del artículo 13 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas se indica que la citada Comisión tendrá, entre otras, como función principal “informar, con carácter previo a su autorización por el Consejo de Administración o la Junta General de accionistas, según corresponda, las operaciones o transacciones que puedan representar conflictos de intereses:

(i) con la Sociedad y con las sociedades de su Grupo;

(ii) con consejeros de la Sociedad y del Grupo y sus personas vinculadas;

(iii) con accionistas titulares de una participación significativa o representados en el Consejo de Administración y sus personas vinculadas;

(iv) con los altos directivos y demás directivos, salvo que los mismos formen parte de alguna sociedad del Grupo que haya constituido una comisión de auditoría, en cuyo caso corresponderá a esta la emisión del informe correspondiente, debiendo ser informada la Comisión; así como

(v) cualquier otra transacción relevante respecto de los mismos, salvo que no fuera necesaria de conformidad con lo previsto en la ley o en las Normas de Gobierno Corporativo.

La Comisión contará, para emitir dicho informe, con los asesoramientos correspondientes de las unidades o departamentos internos de la Sociedad, incluida la asesoría jurídica, pudiendo solicitar igualmente asesoramientos externos cuando lo considere necesario.”

Ver nota (D.1) en el apartado H del presente informe.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Iberdrola, S.A.	Adwen GmbH	Contractual	Venta de bienes terminados o no	57.784
Iberdrola, S.A.	Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Limited	Contractual	Venta de bienes terminados o no	12.683
Iberdrola, S.A.	Siemens Gesa Renewable Energy, S.A. de C.V.	Contractual	Venta de bienes terminados o no	197.974
Iberdrola, S.A.	Siemens Gamesa Energía Renovável Ltda.	Contractual	Venta de bienes terminados o no	8.383

Iberdrola, S.A.	Siemens Gamesa Renewable Energy Wind, LLC	Contractual	Venta de bienes terminados o no	24.987
Iberdrola, S.A.	Siemens Gamesa Renewable Energy Wind S.R.L.	Contractual	Venta de bienes terminados o no	1.374
Iberdrola, S.A.	Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.	Contractual	Venta de bienes terminados o no	1.272
Iberdrola, S.A.	Siemens Gamesa Renewable Energy Eolica, S.L.	Contractual	Venta de bienes terminados o no	69.051
Siemens AG	Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	Contractual	Compra de bienes terminados o no	144.153
Siemens AG	Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co. KG	Contractual	Compra de bienes terminados o no	2.077
Siemens AG	Gamesa Wind (Tianjin) Co., Ltd.	Contractual	Recepción de servicios	1.508
Siemens AG	Siemens Gamesa Renewable Energy (Shanghai) Co., Ltd.	Contractual	Recepción de servicios	1.100
Siemens AG	Siemens Gamesa Renewable Energy A/S	Contractual	Recepción de servicios	155.536
Siemens AG	Siemens Gamesa Renewable Energy GmbH & Co. KG	Contractual	Recepción de servicios	95.731
Siemens AG	Siemens Gamesa Renewable Energy Limited	Contractual	Recepción de servicios	3.751
Siemens AG	Siemens Gamesa Renewable Energy Pty Ltd	Contractual	Recepción de servicios	1.598
Siemens AG	Siemens Gamesa Renewable Energy S.A.	Contractual	Recepción de servicios	1.400
Siemens AG	Siemens Gamesa Renewable Energy, Inc.	Contractual	Recepción de servicios	65.841

Ver nota (D.2) en el apartado H del presente informe.

- D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

- D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

Ver nota (D.4) en el apartado H del presente informe.

- D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

566.561 miles de euros.

Ver nota (D.5) en el apartado H del presente informe.

- D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

a) *Posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros:*

El artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración regula los conflictos de interés entre la Sociedad o cualquier otra sociedad de su Grupo y sus consejeros. En particular, en sus párrafos 1 y 2 se definen las situaciones en las que un consejero se encuentra en conflicto de interés y se enumeran las personas que, por considerarse vinculadas con ellos, podrían generar situaciones de conflictos de interés.

Asimismo, en los siguientes apartados de este artículo se regulan los mecanismos para resolver situaciones de conflicto de interés. En particular, según se establece en los párrafos 3 y 4, el consejero que se encuentre en una situación de conflicto de interés o que advierta tal posibilidad deberá comunicarlo al Consejo, a través de su presidente, y abstenerse de asistir e intervenir en la deliberación, votación, decisión y ejecución de las operaciones y asuntos a los que afecte el conflicto. Los votos de los consejeros afectados por el conflicto y que, por tanto, hayan de abstenerse, se deducirán a efectos del cómputo de la mayoría de votos necesaria para adoptar el acuerdo que corresponda.

En el párrafo siguiente del artículo 31 del Reglamento del Consejo se aclara que *“en casos singulares, el Consejo de Administración o la Junta General de Accionistas, según corresponda, conforme a y en los términos dispuestos por la ley, podrán dispensar las prohibiciones derivadas del deber de evitar conflictos de interés”*.

A continuación, en el párrafo 6 se especifica que *“la dispensa irá precedida del correspondiente informe de (a) la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas sobre la operación sujeta a un posible conflicto de interés en el que propondrá la adopción de un acuerdo concreto al respecto, o (b) de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones si se refiere a la dispensa del cumplimiento de obligaciones contractuales”*.

Asimismo, según el párrafo 7 del citado artículo *“el presidente del Consejo de Administración deberá incluir la transacción y el conflicto de interés de que se trate en el orden del día del Consejo de Administración que corresponda, para que este adopte, a la mayor brevedad, un acuerdo al respecto a la vista del informe elaborado por la comisión que corresponda, decidiendo sobre la aprobación o no de la transacción o de la alternativa que se hubiera propuesto, y sobre las medidas precisas a adoptar.”*

Finalmente, conforme a los párrafos 8 y 9, en el informe anual de gobierno corporativo se incluirán las situaciones de conflicto de interés en las que se encuentren los consejeros o las personas vinculadas a ellos, y en la memoria de las cuentas anuales se detallarán las operaciones en conflicto de interés que hubieran sido autorizadas por el Consejo, así como cualquier situación de conflicto de interés existente de conformidad con lo previsto en la ley, durante el ejercicio social al que se refieran las cuentas anuales.

b) Posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus directivos:

Los altos directivos de la Sociedad y/o de las sociedades integradas en el Grupo Siemens Gamesa, así como cualquier profesional de la misma y/o sociedades integradas en el citado Grupo que, por desarrollar su actividad en áreas relacionadas con los mercados de valores o por tener acceso habitual y recurrente a información privilegiada, sean calificados como Personas Afectadas (según este término se define en el artículo 6 del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores (RIC) de Siemens Gamesa) por la Dirección de Ética y Cumplimiento, se encuentran sujetos a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores, cuyo último texto refundido fue aprobado el 19 de septiembre de 2016.

En este sentido, de acuerdo con el artículo 20 del RIC, los directivos y profesionales que sean considerados Personas Afectadas deberán poner en conocimiento de su responsable o superior jerárquico o de la Dirección de Ética y Cumplimiento, de manera inmediata, aquellas situaciones que potencialmente supongan un conflicto de interés, así como mantener permanentemente actualizados a estos órganos en relación con dichas situaciones. En caso de duda sobre la existencia de un conflicto de interés, tienen la obligación de someter la cuestión de que se trate a la consideración de la Dirección de Ética y Cumplimiento. Se entenderá que existe duda siempre que, por la vinculación o cualquier otro motivo o circunstancia, pudiera plantearse, a juicio de un observador imparcial y ecuánime, un Conflicto de Interés con respecto a una actuación, servicio u operación concreta.

c) *Posibles conflictos de intereses derivados de transacciones entre la sociedad y/o su grupo con consejeros y accionistas significativos:*

El artículo 33 del Reglamento del Consejo regula las transacciones de la Sociedad y del Grupo con consejeros y accionistas significativos, o personas vinculadas a estos. El apartado D.1 anterior detalla el contenido del citado artículo en detalle por lo que nos remitimos al mismo. En cualquier caso el texto completo del Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web corporativa.

d) *Relaciones de los Consejeros y/o Accionistas Significativos con sociedades del grupo:*

El artículo 37 del Reglamento del Consejo establece que "las obligaciones de los consejeros de la Sociedad y de los accionistas titulares de participaciones significativas a las que se refiere este Capítulo se entenderán también aplicables, analógicamente, respecto de sus posibles relaciones con sociedades integradas en el Grupo."

Las Business Conduct Guidelines de la Sociedad aprobadas por el Consejo con fecha 12 de septiembre de 2018 dedican un apartado al conflicto de interés que resulta de aplicación a todos los profesionales del grupo con independencia de su nivel jerárquico.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐

No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí ☐

No ☐

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Siemens Gamesa Renewable Energy (en adelante “la Sociedad” o “Siemens Gamesa”) cuenta con unos **Sistemas de Control y Gestión de Riesgos** que se engloban dentro de las normas de **Gobierno Corporativo** en un marco de referencia interno que denominamos **ERM** (Enterprise Risk Management). ERM es considerado al más alto nivel partiendo por un lado de las pautas establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración (Art. 6 y 7) y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas (Art. 5, 9 y 11) y por otro, de metodologías de reconocido prestigio internacional (COSO año 2004 e ISO 31000 año 2009).

Los **Sistemas de Control y Gestión de Riesgos en ERM**, son impulsados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección e implantados en toda la organización.

El fundamento de estos sistemas se encuentra en la **Política de Riesgos y Control Interno** la cual establece las bases y el contexto general sobre los cuales se asientan los elementos clave de ERM que se resumen a continuación.

El proceso global de gestión de riesgos clasifica los riesgos en cuatro dimensiones:

- **Estratégicos:** Riesgos que están directamente influenciados por decisiones estratégicas, que surgen de estrategias a largo plazo o que se relacionan con objetivos de alto nivel
- **Operacionales:** Riesgos derivados de la actividad cotidiana y relativos a la eficacia y eficiencia de las operaciones de la sociedad, incluidos los objetivos de rendimiento y rentabilidad
- **Financieros:** Riesgos derivados de operaciones financieras, del no cumplimiento de los requisitos fiscales, de contabilidad y/o presentación de informes
- **Cumplimiento:** Riesgos derivados del no cumplimiento del código de conducta, de los requisitos legales, contractuales o regulatorios

El proceso ERM es un ciclo continuo cuyo objetivo es gestionar proactivamente los riesgos de negocio y se sustenta en 6 fases:

- **Identificar:** Tiene como objetivo detectar los riesgos y oportunidades (R/O) clave que podrían afectar negativa o positivamente al logro de los objetivos estratégicos, operacionales, financieros y de cumplimiento de la Sociedad. La identificación de R/O es un proceso continuo y es responsabilidad de todos en su trabajo diario. Se basa en las perspectivas “Top-down” y “Bottom-up” a través de toda la organización representando **mapas de R/O**, tanto corporativo como de unidad de negocio y regionales ayudado por sistemas de gestión de riesgos específicos y la oportuna coherencia entre “el micro y el macro-risk”
- **Evaluar:** Evaluar y priorizar los R/O identificados para así centrar la atención de la dirección y los recursos en los más importantes. Todos los R/O identificados se evalúan en base a su impacto en la organización y la probabilidad de ocurrencia, considerando un marco temporal de tres años y diferentes perspectivas, incluyendo efectos en objetivos de negocio, reputación, regulación y económicos. ERM se fundamenta en el riesgo neto, considerando riesgos y oportunidades residuales tras la implementación de las medidas de control existentes.

- **Responder:** Se centra en la definición, acuerdo e implementación de planes de respuesta para gestionar los riesgos identificados seleccionando alguna de nuestras estrategias generales de respuesta frente a los riesgos (evitar, transferir, reducir o aceptar). Nuestra estrategia general de respuesta en relación a las oportunidades es capturar o aprovechar las más relevantes.
- **Monitorizar:** Se ocupa de los controles adecuados y de un seguimiento continuo para permitir la notificación a tiempo de cambios significativos en la situación del R/O, del progreso de indicadores (KRIs) y de los planes de respuesta
- **Reportar y escalar:** Se centra en el informe estandarizado y estructurado de los R/O identificados. Este proceso proporciona información relevante de riesgos a la dirección
- **Mejora continua:** La gestión de riesgos en el ERM de Siemens Gamesa evoluciona en base a la aplicación del principio de mejora continua, auditorías, autoevaluaciones, benchmarking, etc. y se basa en la revisión de la eficiencia y efectividad del proceso ERM y el cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios con el objetivo de garantizar la sostenibilidad.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El **Consejo de Administración** de la Sociedad autoriza las operaciones de elevada cuantía, estratégicas o de especial riesgo fiscal. Además, es responsable de establecer las políticas y estrategias generales y de supervisar su implementación, de igual forma que de la supervisión de los sistemas internos de información y control.

Los Sistemas de Control y Gestión de Riesgos de la Sociedad se aplican a través de una **organización estructurada en 4 niveles de defensa**:

1º Propiedad de la gestión de riesgos

El **Comité de Dirección (CoDir)**, como propietario de los riesgos Top, es responsable, entre otros aspectos, de:

- Asegurar y promover el cumplimiento de los requisitos legales pertinentes y las políticas internas
- Aplicar la Política de Riesgos y Control Interno y la estrategia de gestión de R/O como base para el proceso de gestión de R/O
- Asegurar una gestión y control de riesgos integrada en los procesos de negocio y de toma de decisiones
- Definir y proponer para su aprobación los valores numéricos específicos de los límites de riesgos enunciados en las políticas específicas y/o en los objetivos fijados anualmente
- Informar a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas sobre todas las cuestiones relacionadas con la empresa relativas a estrategia, planificación, desarrollo de negocio, gestión de riesgos y cumplimiento

Direcciones de unidades de negocio: Cada unidad de negocio como propietaria de los R/O de su unidad, desempeñan a dicho nivel una función similar a la del CoDir.

Comités de Dirección de cada región: Como propietarios de los R/O regionales, desempeñan a dicho nivel una función similar a la del CoDir

Dirección Financiera: Conforme establece la Política de Inversiones y Financiación, centraliza la gestión de los riesgos financieros de todo el Grupo Siemens Gamesa

Departamento Fiscal: Reportando a la Dirección Financiera, vela por el cumplimiento de la estrategia y política fiscal, informando a los órganos de control y supervisión sobre los criterios y políticas fiscales aplicados durante el ejercicio y del control de los riesgos fiscales para todo el Grupo

2º Seguimiento y cumplimiento

- **Departamento de Riesgos y Control Interno (RIC):** Integrado en la Dirección Financiera, la organización RIC integra las funciones ERM y Control Interno, participa en la definición de la estrategia de riesgos, en el buen funcionamiento y eficacia de los sistemas de control y en la mitigación de los riesgos detectados y vela por que la línea ejecutiva evalúe todo lo relativo a los riesgos de la Sociedad, incluyendo los operativos, tecnológicos, financieros, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- **Dirección de Ética y Cumplimiento:** Bajo la dependencia directa de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración, se encarga de la aplicación del Código de Conducta y del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, así como de supervisar la implantación y cumplimiento de la Política y de los Manuales para la Prevención de delitos y contra el Fraude.

3º Aseguramiento independiente

Reportando a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración, la **Dirección de Auditoría Interna** es responsable de informar, asesorar y reportar directamente, entre otras, sobre siguientes temas:

- Aplicación por la Sociedad de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como de cualquier cambio contable significativo en relación con ellos
- Riesgos asociados al balance y a las áreas de actividad funcionales con identificación, medición y control existente sobre estos
- Transacciones de la Sociedad con terceros, cuando impliquen conflicto de interés o revistan la condición de operaciones con accionistas titulares de participaciones significativas
- Información de carácter financiero que se remita de forma regular o periódica tanto a los inversores y agentes del mercado como a los órganos reguladores de los mercados de valores
- Adecuación e integración de los sistemas de control interno

4º Supervisión

La **Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas** tiene la responsabilidad formal de:

- Revisar periódicamente la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para identificar, analizar e informar adecuadamente de los principales riesgos, así como analizar junto con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, sin afectar a su independencia. Como resultado de esta revisión, la Comisión podrá elevar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración
- Revisar las políticas de riesgos y proponer su modificación o la adopción de nuevas al Consejo de Administración
- Velar porque las políticas de control y gestión de riesgos identifiquen al menos: los distintos tipos de riesgo que afectan a la Sociedad y al Grupo, incluyendo entre ellos los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance; los niveles de riesgo que la Sociedad y el Grupo consideran aceptables; las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados
- Asegurarse de que el departamento RIC participa en la definición de la estrategia de riesgos, en el buen funcionamiento y eficacia de los sistemas de control y en que se mitigan los riesgos detectados

El Consejo de Administración aprueba las políticas específicas, de las que se derivan los niveles de riesgo que la Sociedad considera aceptables, y orientadas a maximizar y proteger el valor económico de Siemens Gamesa dentro de una variabilidad controlada.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Siemens Gamesa, en el despliegue de su planificación estratégica y operacional, afronta diversos riesgos inherentes al sector en el que desarrolla las actividades y a los países en los que opera que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Con carácter general, se define riesgo como la pérdida potencial causada por un evento (o una serie de eventos) que puede afectar desfavorablemente el logro de los objetivos de negocio de la compañía, por lo que, los Sistemas de Control y Gestión de Riesgos están claramente vinculados al proceso de planificación estratégica y a la fijación de objetivos de la Sociedad.

A continuación enunciamos de manera muy resumida los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio, y que han sido objeto de monitorización en 2018.

Estratégicos

- **Presión en el margen de contribución y en los volúmenes de MW**, debido a factores tales como cambios en las decisiones políticas gubernamentales, situación del coste de la energía eólica frente a otras fuentes de energía y la evolución del modelo de negocio hacia subastas en cada vez un mayor número de países.
- Como consecuencia de la diversificación geográfica y la extensa base de clientes y proveedores, Siemens Gamesa está expuesta a **“Riesgo país”**, entendido como entorno donde las condiciones socio-políticas y de seguridad pueden afectar a los intereses locales de Siemens Gamesa, como por ejemplo el efecto en el mercado eólico turco afectado por la situación macro de dicho país, procesos como el Brexit en UK y potenciales riesgos por realización de negocios en países con embargos o sanciones de países estratégicos.

Operacionales

- **Riesgos de ciberataques:** Siemens Gamesa, al igual que otras muchas compañías multinacionales, está expuesta a la amenaza creciente de una ciberdelincuencia cada vez más profesionalizada
- **Riesgo de cadena de suministro:** La diversificación geográfica de los proveedores y potenciales fallos en el suministro de componentes críticos y servicios podrían dar lugar a efectos en la continuidad del negocio
- Riesgo de que los **procesos de reducción de costes de algunos productos no se produzcan al ritmo adecuado** para compensar la presión de precios
- Riesgos relacionados con los **compromisos adquiridos** en algunos contratos con clientes que pudieran terminar afectando al circulante o a las provisiones de balance
- Riesgos operacionales relacionados con el lanzamiento de **nuevos productos** y apertura de **nuevos centros de producción**

Financieros

- **Riesgos que pueden afectar a la solidez de balance**, control del circulante y estructura y/o a los resultados (incluida la mejora continua de los costes), tales como asuntos relevantes estratégicos y/o operacionales que pudieran suponer deterioros de activos
- **Riesgos de precio de mercado:** Siemens Gamesa está expuesta a riesgos relacionados con las fluctuaciones de los precios de las materias primas así como a los aranceles a la importación de determinados productos en algunos países que puedan afectar a los costes de la cadena de suministro
- **Riesgo de tipo de cambio:** Siemens Gamesa realiza operaciones con contrapartes internacionales en el curso ordinario de su negocio que originan ingresos en divisas distintas del euro y flujos de caja futuros de entidades del Grupo Siemens Gamesa en divisas distintas de su divisa funcional, por lo que está expuesta a riesgos de variaciones de los tipos de cambio
- **Riesgo de tipo de interés:** es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de variaciones de los tipos de interés. El riesgo surge cada vez que las condiciones de interés de los activos y pasivos financieros son diferentes. Siemens Gamesa utiliza fuentes externas para financiar partes de sus operaciones. Los préstamos a tipo variable exponen al Grupo a riesgos de tipos de interés, mientras que los préstamos a tipo fijo exponen al Grupo al riesgo de tipos de interés a valor razonable. Los tipos variables están ligados principalmente al LIBOR o el EURIBOR
- **Riesgos fiscales** derivados requisitos locales y/o globales e imposiciones directas o indirectas

Cumplimiento

- **Riesgo de ocurrencia de accidentes graves y/o fatales** con efectos adicionales de retrasos, daños a activos y pérdida reputacional, ocasionados entre otras causas por el alto perfil de riesgo de algunos trabajos, potenciales fallos en los procesos de selección, monitorización y cualificación de contratistas, así como el trabajo en entornos de mercado emergentes donde la cultura en relación a los estándares de seguridad, salud y medio ambiente son menos maduros.
- **Riesgo de incertidumbre regulatoria y cumplimiento** de los requerimientos legales aplicables y de los que potencialmente puedan llegar a serlo, así como el control de riesgos de comisión de delitos, incluyendo entre otros fraude, soborno y corrupción.

En el Informe de gestión del Informe anual correspondiente al ejercicio 2018, se incluyen detalles adicionales de algunos de los riesgos asociados a las actividades de Siemens Gamesa.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La estrategia y la tolerancia al riesgo son establecidas desde la Alta Dirección en base a variables cuantitativas (indicadores) o cualitativas que permiten establecer la cantidad de riesgo que se está dispuesta a asumir para alcanzar los objetivos. Siemens Gamesa utiliza 3 niveles de tolerancia al riesgo, “aceptar el riesgo”, “monitorizar el riesgo” y “escalar el riesgo”. La tolerancia es actualizada periódicamente y, al menos cada vez que se realizan modificaciones en la estrategia y/o en las políticas.

Siemens Gamesa cuenta fundamentalmente con 3 formas de establecimiento de niveles de tolerancia al riesgo, que se complementan entre sí:

1) A través de políticas específicas y normativa interna, revisadas periódicamente, entre las que se destacan las siguientes:

- Política general de Control y Gestión de Riesgos
- Política Fiscal Corporativa
- Política de Inversión y Financiación (riesgos de tipo de cambio, crédito, interés)
- Política de Excelencia (Seguridad y Salud, respeto por el Medioambiente, Calidad y Eficiencia Energética)
- Business Conduct Guidelines
- Política para la Prevención de Delitos y contra el Fraude
- Política de Ciberseguridad

2) La fijación de objetivos, anualmente o conforme a la periodicidad estratégica, para indicadores que se utilizan en la monitorización de algunos riesgos. Algunos de estos indicadores son:

- EBIT, importe neto de la cifra de negocios, deuda financiera neta, CAPEX y circulante
- MW vendidos y nuevos pedidos
- Costes de no calidad y otros costes
- Índice de frecuencia, índice de gravedad

En este contexto, durante el ejercicio 2018, se ha realizado una actualización de los valores numéricos específicos de los límites de riesgos más significativos.

3) La utilización de diversas perspectivas para la evaluación del impacto conforme a una serie de criterios, de forma que aquellos que una vez combinados con su probabilidad resulten en riesgos evaluados como altos o graves, se considera que superan la tolerancia y requerirán de planes de mitigación.

Para un determinado riesgo identificado y evaluado como alto o grave y para el cual además exista política y/o límite de riesgo que se haya excedido o incumplido, o se prevea que se podría exceder o incumplir, se deberán establecer tantas acciones de mitigación como resulte necesario hasta reconducir al riesgo dentro de su zona de tolerancia.

Cada sociedad del Grupo es responsable de aprobar en sus órganos de gobierno correspondientes, los límites de riesgo específicos aplicables a cada una de ellas y de implantar los mecanismos de control necesarios para garantizar el cumplimiento de la Política de Riesgos y Control Interno y de los límites específicos que les afecten.

Una vez identificados los riesgos que amenazan el cumplimiento de los objetivos, incluido el riesgo fiscal, los propietarios de los riesgos, o en quienes estos deleguen, apoyándose en el Departamento RIC y en otras funciones soporte, efectúan la evaluación de los mismos con el fin de conocer su prioridad y la medición de los niveles de exposición en relación a los niveles de tolerancia, y así establecer el tratamiento que requerirán (planes de mitigación de riesgos).

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los factores de riesgo que durante 2018 se han materializado en los países y mercados en los que ha operado Siemens Gamesa han tenido un impacto negativo en los resultados financieros del grupo siendo el más significativo el de presión de precios.

Cabe señalar que las actividades en 2019 estarán sujetas a la continuación de estos mismos factores de riesgo en el desarrollo del mercado eólico. Adicionalmente, el Grupo espera hacer frente a incertidumbres provenientes de:

- El proceso de negociación de la salida del Reino Unido de la Unión Europea y las políticas adoptadas por el gobierno de Estados Unidos relacionadas con sus políticas arancelarias y de embargo a distintos países.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Como acciones de respuesta y supervisión particulares que aplican a los riesgos significativos, incluidos los fiscales, (se hayan o no materializado) destacan:

Estratégicos

- Desarrollo de nuevas oportunidades de negocio, entrada en nuevos países y programas de reducción de costes en todas las unidades para mitigar el riesgo de presión en el margen y en los volúmenes
- Los posibles efectos de caídas puntuales de negocio por “riesgo país” se mitigan con la diversificación equilibrada de las ventas en otros países/regiones y un Modelo de Seguridad que garantiza la continuidad y seguridad del negocio, de las personas y activos en los países en los que opera la Sociedad, gestionando alertas tempranas y mediante Planes de contingencia y emergencia

Operacionales

- Modelo de Seguridad de la información liderado y mejorado de forma continua por un Comité de seguridad holístico y cros-funcional capaz de prevenir y mitigar las amenazas externas de los ciberataques
- Con el fin de minimizar el riesgo de cadena de suministro, se llevan a cabo diversas actividades de control en las distintas fases de la relación con los proveedores, incluyendo el desarrollo de múltiples fuentes de suministro y los controles de Ética y Cumplimiento
- La reducción de costes de forma continua se realiza a través de programas específicos con objetivos desplegados en todas las regiones, bajo el control desde la corporación buscando la mejora en la rentabilidad en términos de Coste de la Energía y margen de contribución
- Los compromisos con clientes se monitorizan de forma regular y se buscan alternativas tanto de negociación como de reasignación de productos

- Los nuevos productos y los nuevos centros productivos se monitorizan regularmente, para garantizar que tanto el coste como la calidad así como el cumplimiento regulatorio se cumplan según lo esperado

Financieros

- Los Riesgos de balance se previenen/mitigan mediante una monitorización continúa de los flujos de caja y asuntos relevantes de la actividad que pudieran suponer deterioros de activos
- El riesgo de mercado relacionado con el precio de las materias primas se mitiga en algunos casos utilizando instrumentos derivados, así como mediante la negociación, cambio de proveedor e incluso rediseño de algunos componentes
- Para reducir la exposición a tipo de cambio se llevan a cabo diversas acciones entre las que destacan: el incremento del contenido local, la cobertura mediante instrumentos financieros derivados, la monitorización de la exposición abierta a la fluctuación cumpliéndose el límite de cobertura del Grupo y análisis de sensibilidad de divisa
- Se analiza constantemente la división de la financiación externa entre tipos variables y fijos para optimizar la exposición a los tipos de interés y se utilizan instrumentos financieros derivados para reducir el riesgo de tipo de interés
- Los riesgos fiscales se controlan con diversos mecanismos establecidos en la Norma marco de Control y Análisis de Riesgos Fiscales, entre los que se encuentran: información periódica a los órganos de dirección y supervisión de la Sociedad sobre el cumplimiento de las buenas prácticas tributarias; Aplicación de la Política Fiscal Corporativa, y un control específico del cumplimiento de los requisitos legales en materia fiscal por región

Cumplimiento

- La mitigación del riesgo de accidentes graves y fatales se lleva a cabo con diversas acciones, entre las que destacamos: refuerzo de la política de tolerancia cero; Planes de choque específicos para cada accidente grave y planes globales de prevención para las regiones con peores resultados; Acciones preventivas de H&S antes de comenzar las operaciones en un nuevo país
- Se dispone de Sistemas de vigilancia de los cambios regulatorios y de Manuales para la prevención de delitos conforme a los requisitos de las principales regiones en las que opera, en los que se incluyen los correspondientes controles específicos de detección y prevención

En el Informe de gestión del Informe anual y en la Memoria de las cuentas anuales de 2018 se incluye información adicional sobre planes de respuesta y supervisión. Adicional a los planes específicos de respuesta, se desarrollan procesos continuos de supervisión y monitorizado para asegurar una respuesta adecuada a los principales riesgos de la compañía, entre los que destacan los siguientes:

- Control ejercido por los responsables de las unidades de negocio, de las regiones y del Comité de Dirección respecto a la evolución de mapas de R/O y planes de mitigación
- Reportes a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración respecto a la evolución de los mapas de R/O por parte del responsable del RIC y de forma individual para tratar los riesgos y oportunidades significativos por parte de los propietarios de R/O
- Aseguramiento de riesgos operacionales por terceros, con actualización y revisión anual de coberturas
- Certificados externos el sistema de gestión conforme a OHSAS18001, ISO 14001 e ISO9001
- Certificaciones internas por parte de la Dirección respecto a que el proceso ERM como parte del sistema RIC está implementado y asegura que los riesgos y oportunidades significativos son gestionados adecuadamente

- Declaración de conformidad del sistema ERM acorde a la norma ISO 31000 del año 2009
- Evaluaciones, incluyendo evaluaciones independientes, por la Dirección, por el de departamento de auditoría interna y por auditoría externa de la efectividad de los controles internos sobre la información financiera
- Sesiones formativas regulares a managers y directivos sobre la Política de Riesgos y Control Interno, métodos de gestión integrada de R/O e implementación de la Metodología ERM
- Auditorías internas realizadas a los riesgos significativos por la Dirección de Auditoría Interna

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración se ocupará, en particular, de formular las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes tanto a la Sociedad como a su grupo consolidado, y la propuesta de aplicación de resultados así como de supervisar y aprobar la información financiera periódica que debe hacer pública en su condición de cotizada.

En este marco corresponde, por lo tanto, al Consejo de Administración de Siemens Gamesa la responsabilidad última de asegurar la existencia y mantenimiento de un adecuado SCIIF, supervisión que conforme a las competencias establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración y en el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración tiene delegado en ésta y constituye, por otra parte, responsabilidad de la Dirección del Grupo Siemens Gamesa, a través de su Departamento Financiero, su diseño, implantación y mantenimiento.

A su vez y en apoyo de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración se dispone de la función de Auditoría Interna que con acceso directo a la mencionada Comisión y en el cumplimiento de su plan anual de trabajo potencia el control relativo a la fiabilidad de la información financiera.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración establece como ámbito competencial de la misma la supervisión de la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos incluidos los fiscales, así como el análisis junto con los auditores externos de cuentas de las debilidades significativas de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría y la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

En relación con las competencias relativas al proceso de elaboración de la información económico-financiera, la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración realiza, entre otras, las siguientes funciones:

- Supervisar el proceso de elaboración, presentación e integridad de la información económico-financiera y no financiera relacionada relativa a la Sociedad y a su Grupo consolidado, así como la correcta delimitación del Grupo, y elevar las recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración que considere convenientes en este sentido. Esta labor de supervisión de la Comisión deberá realizarse de forma continuada y, de forma puntual, a petición del Consejo de Administración.
- Supervisar que la información económico-financiera periódica (Informes financieros semestrales y las declaraciones trimestrales de gestión) se formula con los mismos criterios contables que la información financiera anual y a tal fin proponer, en su caso, al Consejo de Administración, la procedencia de que el auditor de cuentas lleve a cabo una revisión limitada de esta.
- Supervisar el cumplimiento de los requerimientos legales y de la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, e informar al Consejo de Administración de cualquier cambio de criterio contable significativo.
- Supervisar las razones por las que la Sociedad desglosa en su información pública determinadas medidas alternativas de rendimiento, en vez de las medidas definidas directamente por la normativa contable, en qué medida aportan información de utilidad a los inversores y su grado de cumplimiento con lo previsto en las mejoras prácticas y en las recomendaciones internacionales en esta materia.
- Ser informada de los ajustes significativos identificados por el auditor de cuentas o que resulten de las revisiones realizadas por la Auditoría Interna y la posición del equipo directivo sobre dichos ajustes.
- Atender, dar respuesta y tener en cuenta oportuna y adecuadamente los requerimientos que hubiera enviado, en el ejercicio corriente o en anteriores, el supervisor público de la información financiera, asegurándose que no se repiten en los estados financieros el mismo tipo de incidencias previamente identificadas en tales requerimientos.
- Supervisar trimestralmente que la información financiera publicada en la página web corporativa de la Sociedad está regularmente actualizada y coincide con la que ha sido aprobada o formulada por el Consejo de Administración y publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Si tras dicha supervisión, la Comisión no quedara satisfecha con algún aspecto, comunicará su opinión al Consejo de Administración a través de su secretario.

En relación con los sistemas de control interno y gestión de riesgos:

- Recibir informes periódicos de la dirección sobre el funcionamiento de los sistemas establecidos y las conclusiones alcanzadas, en su caso, en las pruebas realizadas sobre dichos sistemas por los auditores internos, o por cualquier otro profesional contratado específicamente a estos efectos, así como sobre cualquier deficiencia significativa de control interno que el auditor externo hubiera detectado en el desarrollo de su trabajo de auditoría de cuentas. Como resultado de esta supervisión, la Comisión podrá elevar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración.
- Supervisar, al menos anualmente, las políticas de riesgos y proponer su modificación o la adopción de nuevas al Consejo de Administración.

- Supervisar que las políticas de control y gestión de riesgos identifiquen al menos:
 - i. Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, climáticos, sociales, etc.) que afectan a la Sociedad y a su Grupo, incluyendo entre ellos los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
 - ii. Los niveles de riesgo que la Sociedad y el Grupo Siemens Gamesa consideran aceptable de acuerdo con las Normas de Gobierno Corporativo.
 - iii. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
 - iv. Los sistemas de información y control interno utilizados para controlar y gestionar los riesgos.
- Supervisar la evaluación, al menos anualmente, de los riesgos, financieros y no financieros, más significativos y el nivel de tolerancia establecido.
- Supervisar que el departamento de riesgos participa en la definición de la estrategia de riesgos, en el buen funcionamiento y eficacia de los sistemas de control y en que se mitigan los riesgos detectados.
- Mantener, al menos con carácter anual, una reunión con cada uno de los responsables de los negocios del Grupo en la que expliquen las tendencias de sus respectivos negocios y los riesgos asociados a ellos.

Siemens Gamesa cuenta con un Departamento de Control Interno y Riesgos (RIC), con dependencia jerárquica del Departamento Financiero y reportando periódicamente a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración. Las responsabilidades del Departamento de Control Interno y Riesgos son establecer y monitorizar la efectividad de un sistema integrado de riesgos y control interno, incluyendo SCIIF. Este modelo de control del Grupo se sustenta, mantiene y evalúa a través de una única herramienta denominada “RIC tool”, que ha supuesto la armonización en una única aplicación de las diferentes herramientas existentes anteriores a la fusión.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El reglamento del Consejo de Administración establece, en relación a la definición de la estructura organizativa, que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe informar al Consejo sobre las propuestas de nombramiento y destitución de la Alta Dirección y asimismo debe informar, con carácter previo a su aprobación por el Consejo, sobre sus condiciones retributivas y los términos y condiciones de sus contratos laborales.

La definición, diseño y revisión de la estructura organizativa es responsabilidad del Comité de Dirección del Grupo, quien asigna funciones y tareas, garantiza una adecuada segregación de funciones y asegura que las áreas de los diferentes departamentos están coordinadas para la consecución de los objetivos de la Sociedad.

Asimismo, la Dirección de Recursos Humanos es responsable de supervisar el diseño organizativo de la Sociedad y de velar por la homogeneidad de la misma. La Dirección de Comunicación comunica los cambios relevantes en la organización a través de los medios de comunicación interna, principalmente la intranet corporativa y el correo electrónico.

Adicionalmente, la Dirección de Recursos Humanos mantiene y publica el organigrama de la Sociedad en la intranet corporativa.

A efectos del proceso de elaboración de la información financiera, el Grupo tiene claramente definidas líneas de autoridad y responsabilidad. La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae en la Dirección General Financiera (DGF).

La DGF es la responsable de que existan y se difundan correctamente dentro del Grupo, las políticas y procedimientos de control interno necesarios para garantizar que el proceso de elaboración de la información financiera sea fiable. Asimismo, la DGF planifica las fechas clave y las revisiones a realizar por cada área responsable.

El Grupo cuenta con estructuras organizativas financieras adaptadas a las necesidades locales en cada una de las regiones en las que opera encabezadas por la figura de un Director Financiero, que tiene, entre sus funciones, las siguientes:

- Diseñar y establecer estructuras organizativas locales adecuadas para el desarrollo de las tareas financieras asignadas.
- Integrar en la gestión local las políticas financieras corporativas definidas por el Grupo.
- Adaptar los sistemas contables corporativos y de gestión a las necesidades locales.
- Cumplir los procedimientos enmarcados dentro del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) del Grupo y garantizar una correcta segregación de funciones a nivel local.
- Implantar y mantener los modelos de control a través de herramientas tecnológicas corporativas.

En concreto y en lo referente al modelo del sistema de control interno de la información financiera la estructura organizativa existente cuenta con recursos suficientes para su buen funcionamiento, con directrices centralizadas, coordinadas, controladas y supervisadas a nivel central del grupo y con una implantación a nivel local en cada región con el objetivo de extender en detalle los procesos considerados clave para la Compañía.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Siemens Gamesa dispone de unas "Business Conduct Guidelines" (que sustituyen al antiguo Código de Conducta), siendo su versión vigente la aprobada por su Consejo de Administración en fecha de 12 de septiembre de 2018. Las "Business Conduct Guidelines" definen la actitud de Siemens Gamesa en relación a la conducta de un negocio responsable y describe como Siemens Gamesa cumple sus responsabilidades como compañía: como empleador, en nuestros mercados, en la sociedad y en el entorno en general. Estas "Business Conduct Guidelines" están accesibles tanto en la página web corporativa como en la página web interna, habiendo sido objeto de una comunicación específica por parte del Consejero Delegado de la Sociedad.

En lo relativo a la información económico financiera el Grupo Siemens Gamesa como empresa internacional está comprometido a reportar de manera transparente, clara, veraz, completa y homogénea a inversores, empleados, clientes, instituciones y agencias gubernamentales.

De manera más concreta, en las "Business Conduct Guidelines" se indica que "la información económico-financiera de Siemens Gamesa y su Grupo -en especial las Cuentas Anuales-, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables. A estos efectos, Siemens Gamesa no ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables de Siemens Gamesa y su Grupo, que será debidamente completa, precisa y veraz. Siemens Gamesa aplicarán en todas las sociedades del Grupo y en sus respectivos ámbitos de responsabilidad, los controles establecidos por el Sistema de Control Interno de Información Financiera (SCIIF) cuyo objetivo es asegurar la fiabilidad de la información financiera de la Compañía".

La Dirección de "Compliance", con dependencia funcional de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración, es la encargada, entre otros aspectos y en relación con las "Business Conduct Guidelines", de resolver las dudas que pudieran surgir y de recibir cualesquiera dudas o denuncias a través de los canales establecidos que se explicitan en las "Business Conduct Guidelines" de actuaciones que falten a la ética, la integridad o atenten contra los principios recogidos.

Finalmente las "Business Conduct Guidelines" también hacen referencia a los principios y valores relativos a la gestión del riesgo en relación con la política general de gestión y control de riesgos y establece que los Profesionales del Grupo, en el ámbito y alcance de sus funciones, deberán ser actores proactivos en la cultura preventiva del riesgo a través de la gestión integrada de riesgos en sus actividades y proyectos e indica y enumera sus correspondientes principios de actuación.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Conforme a lo dispuesto en el “Business Conduct Guidelines” y en el artículo 10.g del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración con respecto a las funciones de la citada Comisión relativas al área de Gobierno Corporativo, Siemens Gamesa ha habilitado un mecanismo, denominado “Compliance Whistleblower Hotline”, que permite a sus empleados comunicar de forma confidencial y anónima las irregularidades de potencial transcendencia, entre ellas, y así se indica de manera expresa, aquellas financieras y contables que adviertan en el seno de la empresa.

Constituye responsabilidad de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración el establecer y supervisar el “Compliance Whistleblower Hotline” del que Siemens Gamesa, a través de la Dirección de “Compliance”, tiene la consideración de administrador en las condiciones y con las facultades que se prevén en el “Compliance Handbook” que forman parte de la normativa interna y que desarrollan su funcionamiento y condiciones de uso, acceso, alcance y otros aspectos.

Conforme establece nuestra normativa interna en el Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración en los artículos 12.b y 12.c es función de la Dirección de “Compliance” evaluar e informar sobre el grado de cumplimiento del “Business Conduct Guidelines” que elevará a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas e informará sobre las sugerencias, dudas, propuestas e incumplimientos.

Recibido un escrito de denuncia con una serie de requisitos y contenido mínimo es la Dirección de “Compliance” quien decide si procede la tramitación de la denuncia o el archivo de la misma.

En el supuesto de que se apreciaran indicios de vulneración del “Business Conduct Guidelines”, se instruirá un expediente de carácter confidencial que pudiera iniciar el llevar a cabo cuantas actuaciones se consideren precisas, especialmente entrevistas a los implicados, testigos o terceras personas que se considere que puedan aportar información útil, recabación de cuantos documentos escritos o electrónicos fueran necesarios y pudiendo recabar el auxilio de aquellas otras funciones de la Compañía que se estime procedente así como de expertos independientes (formando un equipo de investigación).

Concluida la tramitación de la denuncia, el equipo de investigación elaborará un informe, que contendrá al menos una descripción del marco de investigación, los hallazgos de la investigación, el asesoramiento legal de dichos hallazgos y las acciones para remediar el problema.

Corresponde al Comité Disciplinario (compuesto por las direcciones General, Financiera, Legal, “Compliance” y de Recursos Humanos) establecer las medidas sancionadoras pertinentes para los casos de incumplimiento del “Business Conduct Guidelines” adecuadas en todo caso a la severidad de dichos incumplimientos.

En el caso de que, de la tramitación del expediente y de la elaboración del informe, la Dirección de “Compliance” considerase la existencia de indicios de una conducta contraria a la legalidad lo pondrá en conocimiento de la Dirección de Asesoría Jurídica a los efectos de valorar si procede informar a las autoridades judiciales o administrativas competentes.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Siemens Gamesa dispone de procedimientos y procesos de contratación del personal de para identificar y definir todos los hitos del proceso de selección y contratación que permita garantizar que los nuevos empleados estén cualificados en el desarrollo de sus responsabilidades para el puesto de trabajo.

Constituye una línea de acción fundamental para Siemens Gamesa la gestión del conocimiento de sus empleados, a través de la detección, retención y desarrollo del talento y del conocimiento necesarios asegurando, además, la correcta transmisión de éste.

En este contexto, cuenta con procesos y herramientas para determinar el grado de desempeño y las necesidades de desarrollo de las personas que integramos Siemens Gamesa.

El personal responsable de manera directa e indirecta con actuaciones en el ámbito financiero y contable ha sido objeto de los procesos de selección y contratación enunciados con anterioridad y, por otra parte, sus necesidades de formación objeto de análisis en los procesos de desarrollo interno. En este contexto cuentan con la capacitación y competencia profesional necesarias para el ejercicio de sus funciones, tanto en la normativa contable aplicable como en los principios relativos al control interno. Este personal está permanentemente informado de los requisitos normativos vigentes.

Concretamente y en lo que al “Business Conduct Guidelines” o antiguo Código de Conducta, la norma sobre prevención de conflictos de intereses, la Política de prevención de delitos y contra el fraude y el canal de denuncias (whistleblower channel) hace referencia la Dirección de “Compliance” se desarrollan diversas sesiones formativas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El SCIIF ha sido desarrollado por la Sociedad en base a los estándares internacionales establecidos por el “Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission” (“COSO”).

Como se enuncia más adelante existe un modelo tendente a la identificación de los efectos de los distintos tipos de riesgo. No obstante y, en concreto, para aquellos relativos a la información financiera se aplica un modelo de control interno con un enfoque “top-down” de identificación de riesgos partiendo de las cuentas más significativas de los estados financieros y considerando parámetros relativos a impacto, probabilidad, características de las cuentas y del proceso de negocio.

El proceso de identificación de riesgos, cuyo impacto potencial en los Estados Financieros es significativo, considera aspectos cuantitativos tales como el porcentaje que representa a nivel agregado la sociedad individual/cuenta contable con respecto a los activos, ventas y resultado y otros aspectos cualitativos.

Los factores de riesgo cualitativo consideran aspectos relativos a:

- Características de la cuenta: Volumen de transacciones, juicio requerido, complejidad del principio contable, condiciones externas.
 - Características del proceso: Complejidad del proceso, centralización vs descentralización, automatización, interacción de terceros, experiencia/madurez del proceso.
 - Riesgo de fraude: Grado de estimación y juicio, esquemas y fraudes comunes en el sector/mercado en que opera, regiones geográficas, transacciones inusuales y complejas, naturaleza de la automatización, transacciones urgentes, relación con sistemas de compensación.
-
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso ha sido diseñado teniendo en cuenta los objetivos de la información financiera contemplados en el documento de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas emitido por la CNMV en junio de 2010.

En el contexto anterior y en el caso de los procesos asociados a la información económico-financiera el proceso se ha enfocado a analizar los eventos que pudieran afectar a los objetivos de la información financiera relacionados con la:

- Integridad.
- Validez.
- Valoración.
- Corte.
- Registro.
- Presentación y desglose.

El modelo de evaluación de los riesgos para la consecución de los objetivos relacionados con la fiabilidad de la información financiera identifica los riesgos y procesos críticos con carácter anual y de manera sistemática y objetiva.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Conforme a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, el Consejo de Administración, en el artículo 7.b.iv de su Reglamento, establece la competencia de aprobar la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan, según la legislación vigente, la consideración de paraísos fiscales.

Adicionalmente, y en este contexto, la política fiscal corporativa del Grupo indica que Siemens Gamesa atenderá en el desarrollo de sus actividades a los principios de una ordenada y diligente política tributaria plasmada en el compromiso de:

- Evitar la utilización de estructuras artificiosas y/o de carácter opaco con finalidades tributarias, entendiéndose por estas últimas aquéllas que estén destinadas a impedir el conocimiento, por parte de las Administraciones Tributarias competentes, del responsable final de las actividades o el titular último de los bienes o derechos implicados.
- No constituir ni adquirir sociedades residentes en paraísos fiscales con la finalidad de eludir obligaciones tributarias.

Asimismo, el Grupo Siemens Gamesa mantiene un registro, continuamente actualizado, de todas las entidades jurídicas que recoge la totalidad de las participaciones, cualquiera que sea su naturaleza, ya sean directas o indirectas, incluyendo, en su caso, tanto las sociedades instrumentales como las de propósito especial.

A efectos de la identificación del perímetro de consolidación, de acuerdo con los criterios previstos en la normativa internacional de contabilidad, la sociedad mantiene y actualiza periódicamente una base de datos de todas las sociedades que constituyen el Grupo Siemens Gamesa.

El Grupo dispone de un proceso establecido dentro del departamento Financiero que garantiza el flujo necesario de autorizaciones en relación con las modificaciones del perímetro de consolidación y las actualizaciones de la base de datos de las sociedades.

En este contexto, en el establecido sistema de control interno de la información financiera y formando parte del proceso prioritario de consolidación, se encuentra desarrollado el subproceso de identificación del perímetro de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Siemens Gamesa tiene implantado un proceso de gestión de riesgos basado en la metodología COSO y la norma ISO 31000 publicada en el año 2009 en un marco de referencia interno que denominamos **ERM** (Enterprise Risk Management) y que, de acuerdo con la Política de Riesgos y Control Interno, considera cuatro categorías de riesgos que, a su vez, agrupan otras subcategorías dentro de cada una de ellas:

- **Estratégicos:** Riesgos que están directamente influenciados por decisiones estratégicas, que surgen de estrategias a largo plazo o que se relacionan con objetivos de alto nivel.
- **Operacionales:** Riesgos derivados de la actividad cotidiana y relativos a la eficacia y eficiencia de las operaciones de la sociedad, incluidos los objetivos de rendimiento y rentabilidad.
- **Financieros:** Riesgos derivados de operaciones financieras, del no cumplimiento de los requisitos fiscales, de contabilidad y/o presentación de informes.
- **Cumplimiento:** Riesgos derivados del no cumplimiento del “Business Conduct Guidelines”, de los requisitos legales, contractuales o regulatorios.

La metodología aplicada se traduce en un mapa de riesgos que es actualizado periódicamente (normalmente con carácter trimestral).

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La supervisión del proceso se realiza en última instancia por la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración, que se apoya en la Dirección de Auditoría Interna para ejercitar su responsabilidad.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Consejo de Administración es el órgano de mayor nivel encargado de supervisar y aprobar los estados financieros del grupo Siemens Gamesa.

El Grupo envía trimestralmente información al mercado de valores. Dicha información se prepara por la Dirección Financiera, que realiza una serie de actividades de control durante el cierre contable para garantizar la fiabilidad de la información financiera. Estos controles están recogidos dentro del proceso “Consolidación y Cierre Financiero” del modelo SCIIF del Grupo.

El Departamento Financiero, mensualmente, envía a los diferentes departamentos implicados en el proceso de cierre contable la planificación y guías para la elaboración de la información financiera por parte de cada uno de los departamentos así como la fecha en la que debe ser reportada.

Los estados financieros del Grupo tienen los siguientes niveles de revisión:

- Revisión de la Dirección Financiera.
- Revisión de Auditoría Interna
- Revisión de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración.
- Aprobación del Consejo de Administración (semestrales y anuales).

Por otra parte, las cuentas anuales y los estados financieros intermedios resumidos semestrales son objeto de auditoría y revisión limitada, respectivamente, por el auditor externo de cuentas.

Trimestralmente, se lleva a cabo un proceso interno de certificación en todo el grupo Siemens Gamesa. La Dirección de los diferentes niveles de la organización, respaldada por las confirmaciones de las unidades de gestión de negocio, así como la gerencia de las sociedades del Grupo Siemens Gamesa, confirma la exactitud de los datos financieros comunicados a la Dirección corporativa, cumplimiento de la regulación y normativa, certificación de las cuentas bancarias e independencia con respecto del auditor externo del Grupo Siemens Gamesa.

Adicionalmente, al cierre de cada ejercicio fiscal, se realiza una evaluación del diseño y la efectividad operativa del sistema de control implementado. La Dirección de los diferentes niveles de la organización, respaldada por las confirmaciones de la gerencia de las sociedades del Grupo Siemens Gamesa, confirma el cumplimiento de su responsabilidad de establecer y mantener un sistema de control interno eficaz. Se realizan informes sobre la eficacia de los sistemas de control interno incluyendo las deficiencias que pueden impedir el logro o desarrollo de los objetivos clave del negocio o aquellas que tienen un impacto material en los estados financieros.

Los estados financieros se elaboran en base a un calendario de reporting y fechas de entrega, conocidas por todos los participantes en el proceso, teniendo en cuenta los plazos legalmente establecidos.

Las actividades de control diseñadas para cubrir los riesgos previamente identificados, conforme se ha hecho referencia en el capítulo anterior, se efectúan tanto a nivel de la Dirección en un entorno Corporativo, realizando revisiones analíticas de la información reportada, como a nivel de cada una de las unidades de negocio desde un punto de vista más operativo y concreto mediante la identificación de los correspondientes procesos y subprocesos conforme a las distintas estructuras organizativas locales.

Los procesos considerados con riesgo de impacto material en la elaboración de la información financiera se representan a través de flujogramas y matrices de riesgos y controles en las que se identifican las actividades de control relevantes.

Entendemos de especial relevancia las actividades de control relacionadas con los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de ingresos, grado de avance y cobro.
- Capitalización de gastos de promoción de parques eólicos.
- Provisión para garantías.
- Activos materiales.
- Gestión de coberturas.
- Compras.
- Consolidación y Cierre Financiero.
- Test de recuperación del Fondo de Comercio

Durante 2018 y en el contexto de mejora continua del modelo, Siemens Gamesa ha continuado trabajando en la optimización y adaptación del mismo a las mejores prácticas del sector.

El sistema establecido supone un proceso continuo, en la medida en que los responsables y los propietarios de los procesos de control interno elaboran, revisan y actualizan las actividades y procedimientos de control con el apoyo del Departamento RIC.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Siemens Gamesa reconoce como activos estratégicos para el negocio la información y los activos que le dan soporte por lo que manifiesta su determinación en alcanzar los niveles de seguridad necesarios que garanticen su protección, en términos de disponibilidad, confidencialidad, integridad, autenticación y trazabilidad.

Como parte de este compromiso, Siemens Gamesa, dispone de un manual de políticas de seguridad de la información que se aplica en todas las áreas que conforman la compañía y cuyo objetivo es preservar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información.

Con carácter específico, dentro del alcance del modelo SCIIF de Siemens Gamesa se ha desarrollado el proceso de controles generales de Sistemas de Información. Este proceso se ha desglosado a su vez en diversos sub-procesos, para los cuales se han diseñado y establecido diversos controles.

Para las sociedades integrantes del Grupo, estos sub-procesos, así como sus principales actividades de control, son los siguientes:

- **Copias de seguridad:** La continuidad del negocio en lo relativo a la recuperación a tiempo de datos de negocio esenciales en el caso de un desastre mediante la duplicación de infraestructuras críticas y la realización periódica de copias de seguridad de la información en ubicaciones físicas separadas, y de una política de revisión y control de la integridad de las copias realizadas.

- **Seguridad de acceso físico al Centro de Procesamiento de Datos (CPD):** Entre otras actividades de control físico, el departamento de Sistemas restringe el acceso a personal autorizado en diversas áreas donde se encuentran elementos informáticos clave de la Sociedad, y dichas ubicaciones se monitorizan con sistemas de control y seguridad adecuados.
- **Seguridad de acceso lógico tanto interno como externo:** A nivel de seguridad lógica existen y están definidas, configuradas e implementadas las técnicas y herramientas que permiten restringir, sólo a las personas autorizadas en función de su rol-función, los accesos a las aplicaciones informáticas y bases de datos de información, mediante procedimientos y actividades de control, entre otras, de revisión de los usuarios y roles asignados, de encriptación de información sensible, de gestión y modificación periódica de contraseñas de acceso, de control de descargas no autorizadas de aplicaciones informáticas, y de análisis de incidencias de seguridad identificadas.
- **Controles relativos al mantenimiento e implementación de aplicaciones informáticas:** Entre otros, están definidos e implementados los procesos de solicitud y aprobación a nivel adecuado de nuevas aplicaciones informáticas, de definición de las políticas de versionado y mantenimiento de las aplicaciones existentes y sus planes de acción asociados, de definición de los distintos planes de implantación y migración de aplicaciones, de validación y control de cambios en la evolución de las aplicaciones, y de gestión de riesgos mediante entornos separados para la operación y las pruebas y simulación. Controles relativos a garantizar que las aplicaciones han sido verificadas y actualizadas por las respectivas autoridades competentes antes de su lanzamiento en vivo.
- **Controles relativos a la Segregación de funciones:** Matriz aprobada de segregación de funciones, conforme a la que se asignan los diferentes roles a usuarios de acuerdo con las necesidades identificadas, sin permitir excepciones. Revisión periódica y aprobación de los diferentes roles asignados, así como de las reasignaciones, actualizaciones, eliminación de usuarios, comprobación de usuarios no frecuentes o no utilizados, etc.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Siemens Gamesa subcontrata la ejecución de ciertas actividades rutinarias de procesamiento de transacciones con un impacto en la información financiera (cuentas por pagar, nóminas, registro de facturas, ...) a centros de servicio compartido interno o proveedores de servicios externos. En los casos en que se produce esta subcontratación, la misma está respaldada por un contrato de servicios en condiciones de plena competencia que indique claramente el servicio prestado y los medios que el proveedor utilizará para prestar los servicios; garantizando razonablemente la formación técnica, la independencia y la competencia de la parte subcontratada.

En cualquier caso las actividades externalizadas referidas básicamente a diferentes procesos administrativos en delegaciones y pequeñas sociedades filiales están sustentadas en un contrato de contraprestación de servicios donde se indica claramente el servicio que se presta y los medios que el proveedor, profesional externo del máximo nivel, va a proporcionar para cumplir los servicios; lo que asegura de manera razonable la capacitación técnica, independencia y competencia del subcontratado.

Así mismo, existe un procedimiento interno para la contratación de servicios que establece el requerimiento de determinados niveles de aprobación en función de la cuantía de que se trate.

El modelo SCIIF de Siemens Gamesa identifica las actividades de control en las que la valoración de un tercero es requerida. En este aspecto, se han identificado actividades subcontratadas relativas principalmente a la valoración de derivados, aspectos legales, activos y pagos basados en acciones.

La contratación de dichos servicios se realiza por los responsables de las áreas correspondientes, asegurando de manera razonable la competencia y capacitación técnica y legal de los subcontratados, revisando en su caso las evaluaciones, cálculos o valoraciones realizadas por externos.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera, entre otras funciones, es la encargada de identificar, definir, mantener actualizadas y comunicar las políticas contables que afectan a Siemens Gamesa así como de responder a las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las distintas áreas geográficas y unidades de negocio. En este contexto mantiene una estrecha y fluida relación con las áreas de control de gestión de las distintas áreas geográficas y unidades de negocio.

Adicionalmente, el Departamento Financiero es el encargado de informar al Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración y/o a cualquier otro órgano que corresponda sobre aspectos específicos de la normativa contable, los resultados de su aplicación y su impacto en los estados financieros.

La compañía dispone de un manual contable, en el que se determina y se explican las normas de preparación de la información financiera y cómo deben ser aplicadas dichas normas a las operaciones específicas de la compañía. Este documento se actualiza de forma periódica, por lo que las posibles modificaciones o actualizaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades a las que les sean de aplicación.

En aquellas ocasiones en las que la aplicación de la normativa contable es especialmente compleja, se comunica a los auditores externos cuál ha sido la conclusión del análisis contable realizado, solicitando su posición con respecto a la conclusión alcanzada.

Las políticas contables aplicadas por el Grupo se encuentran desglosadas en sus cuentas anuales y están en consonancia con aquellas que le resultan de aplicación conforme la normativa vigente.

En el caso de la existencia de cambios normativos afectos a la información financiera que tengan impacto en los Estados Financieros, es responsabilidad del Departamento Financiero, el revisar, analizar y actualizar las normas contables así como la supervisión de la adopción de nuevos estándares o revisados de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y aquellas normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor. Asimismo, esta Dirección es la encargada de comunicar las modificaciones o actualizaciones tanto a los departamentos de la compañía como a las filiales.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada. En este proceso se utilizan como “inputs” los estados financieros reportados por las filiales del Grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida tanto para el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas.

El Grupo Siemens Gamesa utiliza una herramienta informática que recoge los estados financieros individuales y facilita el proceso de consolidación y elaboración de la información financiera. Dicha herramienta permite centralizar en un único sistema toda la información resultante de la contabilidad de las empresas individuales pertenecientes al grupo.

En este contexto se establece de manera centralizada por el Departamento de Consolidación y Reporting un plan de cierre trimestral, semestral y anual que distribuye entre todos y cada uno de los grupos y subgrupos las oportunas instrucciones en relación con el alcance del trabajo requerido, fechas clave del “reporting”, documentación estándar a enviar y fechas límite de recepción y comunicación. Las instrucciones contemplan, entre otros aspectos, paquete de reporting/consolidación, cierre preliminar, facturación inter-empresas, inventarios físicos, confirmación y conciliaciones saldos inter-grupo, cierre final y de asuntos pendientes.

El contenido del mencionado “reporting” es revisado periódicamente al objeto de que responda a los oportunos requerimientos de desglose en las cuentas anuales.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Existe una comunicación fluida entre la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración, la Alta Dirección, el Director de Control Interno y Riesgos, el Director de Auditoría Interna y los Auditores Externos de cuentas de forma que la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración disponga de la información necesaria para desempeñar sus funciones relativas a su responsabilidad de supervisión del SCIIF.

De forma específica, en relación con las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración en el ejercicio, ésta ha desarrollado, entre otras, las siguientes actividades:

- Ha revisado las cuentas anuales del Grupo y la información financiera periódica, trimestral y semestral, que debe suministrar el Consejo de Administración a los mercados y a sus órganos de supervisión, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación en su elaboración de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- En las labores de supervisión del Departamento de Auditoría Interna, ha aprobado el plan de auditoría anual y su presupuesto que habilita los medios humanos y materiales, internos y externos, del mencionado departamento.
- Ha analizado el plan de auditoría de los Auditores Externos, que incluye los objetivos de auditoría basados en la evaluación de riesgos de información financiera, así como las principales áreas de interés o transacciones significativas objeto de revisión en el ejercicio.
- Ha revisado con los auditores externos y con Auditoría Interna las debilidades del control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de los distintos trabajos de auditoría y revisión.

Siemens Gamesa cuenta con un Departamento de Auditoría Interna, que tiene entre sus competencias, la de apoyo a la Comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno. Al objeto de velar por su independencia la función de auditoría interna depende jerárquicamente del Consejo de Administración y, en su representación, de su Presidente, y funcionalmente de la Comisión.

Con el objetivo de posibilitar esta supervisión del sistema de control interno, los servicios de Auditoría Interna atienden los requerimientos de la Comisión en el ejercicio de sus funciones, participando de manera habitual y siempre que se requiere en las sesiones de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración.

El plan anual de auditoría interna, presentado y aprobado por la Comisión, incluye la realización de revisiones del SCIIF estableciéndose prioridades de revisión en función de los riesgos identificados.

La función de Auditoría Interna ha realizado auditorías a determinados riesgos significativos conforme a su Plan anual de Auditorías 2018, y reportado, si procediera, los correspondientes informes al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración.

En relación con el SCIIF, la función de Auditoría Interna realiza procedimientos de revisión analítica en cada uno de los cierres mensuales de los estados financieros consolidados que suponen, entre otros aspectos, análisis de variaciones, transacciones inusuales, cálculos globales, etc. Además, lleva a cabo diversas evaluaciones independientes de los controles clave del SCIIF en todo el grupo Siemens Gamesa, en apoyo a la evaluación de eficacia operativa del diseño dentro del marco general SCIIF establecido por el Departamento RIC.

Por otra parte existen reuniones entre la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración, la Dirección Financiera y los Auditores Externos para aquellas consultas relacionadas con cuestiones importantes o cuando un área de principios contables generalmente aceptados es de especial complejidad.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas del Consejo de Administración mantiene reuniones regulares con los auditores externos, con auditoría interna, con RIC y con la dirección responsable de elaborar la información financiera para comentar cualquier aspecto relevante y, en su caso, discusión sobre debilidades significativas de control interno identificadas.

En las reuniones de la Comisión con los auditores de cuentas se revisan las cuentas anuales del Grupo así como aquella información financiera periódica que debe suministrar el Consejo de Administración a los mercados y a sus órganos de supervisión, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación en su elaboración de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

F.6 Otra información relevante

No existe otra información relevante respecto del SCIIF que no haya sido incluida en el presente informe.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

- F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Siemens Gamesa ha solicitado al auditor externo emitir un informe de revisión de la información relativa al SCIIF incluida en este apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2018.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple X

Explique ☐

- 2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

- 3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:**

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple X Explique ☐

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente X Explique ☐ No aplicable ☐

Explicación:

La Normativa interna de la Sociedad da cumplimiento a los apartados a), b) y d) de la Recomendación.

En relación al apartado c), el artículo 31.7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de SIEMENS GAMESA, el cual regula el sistema de determinación del sentido del voto, establece un sistema de deducción diferente para la votación de propuestas del Consejo de Administración relativa a asuntos incluidos en el Orden del Día de la que se aplicaría para la votación de propuestas de acuerdos relativa a asuntos no comprendidos en el Orden del Día o no formuladas por el Consejo de Administración.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable X

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple X Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple X

Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple X

Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple X

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable X

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple X Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

- 27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.**

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

- 28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.**

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

- 29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.**

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

- 30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple X Explique ☐ No aplicable ☐

- 31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.**

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

- 32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.**

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple X Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable X

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable X

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.**
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.**
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.**

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.**
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.**
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.**
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.**
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.**

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐ Explique X No aplicable ☐

Explicación:

El Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA está compuesto por trece miembros, cinco de los cuales ostentan la categoría de independientes siguiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de Sociedades cotizadas. La mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de SIEMENS GAMESA (compuesta por cinco miembros) ostentan la categoría de independientes. Tres de los cinco miembros del Consejo de Administración calificados como independientes forman parte de la citada Comisión. Si se decidiera separar en dos comisiones diferentes la actual Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la composición de ambas Comisiones resultantes, sería prácticamente idéntica.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple X Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable X

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple X Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐



OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

(A.3)

Como complemento a la información suministrada en el apartado A.3 se informa que la Junta General de Accionistas de SIEMENS GAMESA celebrada el 23 de marzo de 2018 aprobó un “Plan de Incentivos a Largo Plazo” (en adelante, ILP) para el periodo comprendido entre los ejercicios 2018 y 2020 que comprende la entrega de acciones de la Sociedad ligado a la consecución de determinados objetivos estratégicos, dirigido, entre otros, al Consejero Delegado, don Markus Tacke.

Tal y como se comunicó a la CNMV con fecha 20 de abril de 2018, el Consejo de Administración asignó a don Markus Tacke un total de 56.180 *stock awards* correspondientes al ciclo FY2018 del citado ILP. Los *stock awards* servirán como referencia para determinar el número final de acciones a entregar a cada Beneficiario del ILP en función del grado de consecución de los objetivos establecidos para cada Ciclo del Plan y, por tanto, suponen una mera expectativa de derecho.

(A.8)

Como complemento a la información suministrada en el apartado A.8 se señala que Siemens Gamesa suscribió el 10 de julio de 2017 un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa, el cual entró en vigor y fue comunicado a la CNMV el 11 de julio de 2017 mediante Hecho Relevante (número 254428).

Asimismo, se ha comunicado a la CNMV las operaciones realizadas durante el ejercicio 2018 al amparo del referido contrato de liquidez mediante las comunicaciones de Hecho Relevante números 257734, 260430, 263817 y 267611.

Por último se indica que, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, Siemens Gamesa comunicó a la CNMV con fecha 8 de noviembre de 2018 la adquisición de 6.941.282 acciones directas de autocartera, por un total de 1,019% del capital social, tras haber superado el umbral del 1% de los derechos de voto desde la anterior comunicación análoga efectuada.

(B.4)

Como complemento a la información suministrada en el apartado B.4 indicar que veintisiete accionistas titulares de un total de ciento setenta y dos mil cuarenta y seis (172.046) acciones utilizaron el sistema de voto electrónico en la Junta General Ordinaria de Accionistas del ejercicio 2018.

(C.1.2)

Como complemento a la información recogida en el apartado C.1.2 se señala que el Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA acordó, en su sesión de 20 de octubre de 2017, el nombramiento de don Juan Antonio García Fuente como Vicesecretario no miembro del Consejo de Administración.

Asimismo se señala que tras la dimisión presentada por el consejero independiente don Luis Javier Cortés Domínguez, con fecha 30 de agosto de 2017, como miembro del Consejo de Administración y por lo tanto asimismo como miembro de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, el Consejo de Administración, en su reunión de 20 de octubre de 2017, aprobó el nombramiento por cooptación de don Alberto Alonso Ureba como consejero independiente de la Sociedad, cargo que le fue ratificado y para el que fue reelegido en la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2018.

Se destaca asimismo que el Consejo de Administración en su reunión de fecha 16 de octubre de 2018 tomó conocimiento formal de la renuncia voluntaria presentada por doña Rosa María García García, consejera no ejecutiva dominical, a su cargo de Vocal del Consejo de Administración y, consecuentemente, al cargo de Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad, la cual fue presentada en la misma sesión con fecha de efectividad del 1 de diciembre de 2018. En la misma reunión el Consejo de Administración aprobó, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento por cooptación de don Miguel Ángel López Borrego como nuevo consejero no ejecutivo dominical y como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, en sustitución de doña Rosa María García García una vez su renuncia devenga efectiva. El nombramiento del señor López Borrego como Vocal y como Presidente del Consejo de Administración será, por tanto, efectivo en fecha 1 de diciembre de 2018. El nombramiento de don Miguel Ángel López Borrego se someterá a su ratificación en la próxima Junta General de Accionistas.

(C.1.3)

Como complemento a la información suministrada en el apartado C.1.3 se hace una remisión a la nota incluida en el presente apartado H sobre el apartado C.1.2 en relación a la composición del Consejo de Administración.

Igualmente, como complemento a la información suministrada en el apartado C.1.3 se recoge a continuación un breve perfil de los Consejeros Ejecutivos y Dominicales:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Markus Tacke

Natural de Frankfurt (Alemania), ocupa en la actualidad el cargo de Consejero Delegado de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

Es Ingeniero Mecánico por la Universidad Técnica de Darmstadt (Alemania), Master en Ingeniería por Cornell University (Ithaca, EE.UU) (Beca DAAD) y Doctor en Ingeniería por la Universidad Técnica de Darmstadt (Alemania).

Posee una amplia experiencia en el sector industrial. Comenzó su carrera profesional en Ways & Freytag AG, y en 1998 se incorporó al grupo Siemens, donde ha ocupado diversos puestos de responsabilidad, entre los que destacan: director de fabricación de segmentos rotores en la planta de turbinas de Siemens AG en Berlín, director de la división de producción del segmento industrial de producción de turbinas industriales de vapor, y, posteriormente, director de esta rama de negocio y consejero delegado al frente de la misma, así como de la rama de negocios de hidrocarburos.

Desde agosto de 2013 hasta abril de 2017, don Markus Tacke ostentó el consejero delegado del negocio de energía eólica de Siemens.

Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez

Natural de Madrid. Ocupa en la actualidad el cargo de Vocal-Secretario del Consejo de Administración y de Secretario (no miembro) de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Diplomado en Derecho del Trabajo por la Escuela de Práctica Jurídica de Madrid.

Diplomado en Relaciones de Trabajo Comparado y de las Comunidades Europeas por la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas.

Abogado en ejercicio.

En la actualidad desarrolla funciones de Consejero, entre otras, en las siguientes sociedades: Audiovisual Española 2000, S.A., Rodríguez-Quiroga Abogados, S.L. y Patrono de la Fundación Pro Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

CONSEJEROS DOMINICALES

Rosa María García García

Natural de Madrid, ocupa en la actualidad el cargo de Presidenta del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

Licenciada en Matemáticas por la Universidad Autónoma de Madrid.

En la actualidad ocupa, desde el mes de octubre de 2011, el cargo de Presidenta y Consejera Delegada de Siemens, S.A. y, desde junio de 2016, el cargo de Presidenta de la Cámara de Comercio alemana en España.

A lo largo de su carrera profesional ha ocupado distintos puestos directivos en WordPerfect y NEC Group y, posteriormente, en Microsoft, desde donde ha contribuido al desarrollo de diversos proyectos estratégicos, en los que ha desempeñado, entre otros, los siguientes cargos: directora de soporte técnico en Microsoft Ibérica, directora de proyectos corporativos estratégicos en Microsoft Corporation, directora general mundial de Microsoft Corporation, presidenta y consejera delegada de Microsoft Ibérica y vicepresidenta de consumidores y online para Europa occidental de Microsoft Corporation.

Asimismo, doña Rosa María García ha sido consejera de sociedades del IBEX-35 como Banesto, Bolsas y Mercados Españoles (BME), Acerinox y Bankinter.

Sonsoles Rubio Reinoso

Natural de Segovia, ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Posteriormente cursó estudios de postgrado en instituciones como ICEA, IESE o el Centro de Estudios Financieros. Es Certified Internal Auditor (Institute of Internal Auditors), Certified Fraud Examiner (Association of Certified Fraud Examiners), Certified Compliance&Ethics Professional (Society of Corporate Compliance and Ethics) y Leading Professional in Ethics & Compliance (Ethics & Compliance Initiative).

Sonsoles Rubio es Directora de Auditoría Interna del Grupo Iberdrola. Su carrera profesional se ha desarrollado fundamentalmente en el ámbito de la auditoría interna de entidades como Repsol YPF, S.A., Holcim (España), S.A. e Iberdrola, S.A. empresa a la que se incorporó en 2008 como directora de Auditoría Interna de Iberdrola Renovables, S.A. para posteriormente ostentar el cargo de Directora de Cumplimiento.

Es miembro del Comité Directivo del Instituto de Auditores Internos y Vicepresidenta del mismo.

A lo largo de su carrera ha publicado artículos y participado como ponente en distintas conferencias nacionales e internacionales.

Lisa Davis

Natural de Idaho (EE.UU.), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

Licenciada en ingeniería química por la Universidad de Berkeley (California, EE.UU.).

En la actualidad ocupa, desde el mes de agosto de 2014, el cargo de miembro del Consejo de Administración de Siemens AG.

Ha ocupado distintos puestos directivos en las compañías Exxon Corporation y Texaco y, posteriormente, en Royal Dutch Shell (tanto en EE.UU. como en el Reino Unido), desde donde ha contribuido al desarrollo de los negocios de hidrocarburos, combustibles y energías alternativas, en los que ha desempeñado, entre otros, los siguientes cargos: vicepresidenta del suministro de hidrocarburos para Europa, vicepresidenta de ventas y marketing de lubricantes y combustible a granen para América y vicepresidenta ejecutiva de estrategia, portfolio y energía alternativa de Royal Dutch Shell.

Mariel von Schumann

Natural de Bruselas (Bélgica), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

Licenciada en ciencias económicas y administración y gestión de empresas por la Universidad ICHEC de Bruselas (Bélgica) y ha cursado diversos programas de postgrado, entre los que destaca un máster en administración y gestión internacional de empresas en EAP-ESCP Europe.

En la actualidad ostenta el cargo de Jefe de Gabinete y desde noviembre de 2013 el cargo de Directora del departamento de gobernanza y mercados de Siemens AG.

A lo largo de su carrera profesional ha ocupado distintos puestos directivos en Siemens AG dentro del área de gestión del producto, fusiones y adquisiciones, estrategia y relaciones con inversores, destacando, entre otros, los siguientes cargos: directora general de fusiones y adquisiciones en el departamento de finanzas corporativas y responsable del departamento de relaciones con inversores.

Ralf Thomas

Natural de Nürnberg (Alemania), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

Licenciado en ciencias económicas y administración de empresas por la Universidad de Erlangen-Nuremberg (Alemania), así como titular de un doctorado en contabilidad del impuesto de sociedades.

En la actualidad y desde el mes de septiembre de 2013, ocupa el cargo de miembro del Consejo de Administración y director financiero de Siemens AG. Ocupa asimismo el cargo de miembro del Consejo Supervisor y Presidente del Comité de Auditoría de Siemens Healthineers AG.

Ha ocupado distintos puestos directivos en varias sociedades del grupo Siemens, donde ha desempeñado, entre otros, los siguientes cargos: responsable de contabilidad y tesorería de Siemens Ltd. South Africa, director financiero de la división de angiografía y sistemas fluoroscópicos y radiográficos de Siemens Medical Solutions y responsable de contabilidad, control, información e impuestos de financiación corporativa de Siemens.

Michael Sen

Natural de Korschenbroich (Alemania), ocupa en la actualidad el cargo de Vocal del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

Es Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Técnica de Berlín.

Ha desarrollado su carrera profesional dentro de Siemens AG ocupando diversos cargos dentro del área de desarrollo corporativo y corporate finance asumiendo el puesto de director financiero dentro de las unidades de negocio de soluciones informáticas y aplicaciones.

Igualmente ha ostentado el cargo de vicepresidente senior de transformación de estrategia y de relaciones con inversores. Durante 7 años ha ocupado el puesto de director financiero de la unidad de servicios sanitarios de Siemens. En 2015 se incorporó a E.ON SE como Director Financiero y desde 2017 es miembro del Consejo de Administración de Siemens AG. Asimismo ocupa el cargo de Presidente del Consejo Supervisor de Siemens Healthineers AG.

(C.1.5)

Como complemento a la información suministrada en el apartado C.1.5 y de conformidad a lo establecido en el artículo 540.4.b) de la Ley de Sociedades de Capital, tras su modificación de acuerdo al Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, relativo a información no financiera y diversidad, se señala que SIEMENS GAMESA aplica una política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y en consecuencia modificó, con fecha 26 de julio de 2018, el Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas y el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El artículo 7.4 de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establece que la citada Comisión garantizará que los procesos de selección procuren la diversidad de los miembros del Consejo de Administración, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias, conocimientos sectoriales y procedencia geográfica. Igualmente el artículo 15.2 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas señala que la citada Comisión *“procurará la diversidad en su composición, en particular en lo relativo a género, experiencia profesional, competencias, conocimientos sectoriales y procedencia geográfica”*.

(C.1.7)

Como complemento a la información suministrada en el apartado C.1.7 se hace una remisión a la nota incluida en el presente apartado H sobre el apartado C.1.2 en relación a la composición del Consejo de Administración.

(C.1.15)

Como complemento a la información suministrada en el apartado C.1.15 se señala que:

a) en cumplimiento de lo establecido en los artículos 45.3 y 45.6 de los Estatutos Sociales de Siemens Gamesa y de lo aprobado en virtud del acuerdo decimoquinto del orden del día de la Junta General de Accionistas de 2015, las retribuciones de la Sociedad destinadas al conjunto de consejeros por los conceptos de retribución anual fija y dietas de asistencia no superan el importe máximo de tres millones (3.000.000) de euros fijado por la citada la Junta General de Accionistas, ya que dichas retribuciones son independientes y compatibles con la retribución recibida por los consejeros ejecutivos.

b) dentro de las retribuciones al Consejo de Administración se ha incluido, conforme al Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2018, el importe correspondiente al último pago de un incentivo complementario recibido por el consejero delegado por importe de 283.770 euros que le fue reconocido con anterioridad a la fusión, derivado de su relación anterior con el grupo Siemens y, por tanto, sin coste para Siemens Gamesa (SIEMENS AG se hace cargo de estos conceptos).

c) la información reflejada en el mismo coincide con la que figura en la Nota 19 de la Memoria Individual y Nota 31 de la Memoria Consolidada que se integra en las Cuentas Anuales del ejercicio 2018.

(C.1.16)

Como complemento a la información suministrada en el apartado C.1.16 indicar que:

a) dentro de la remuneración de la Alta Dirección se incluye el importe correspondiente al abono, durante el ejercicio 2018, del 50% del plan de incentivo 2016-2017 a tres altos directivos y a un antiguo alto directivo, de conformidad con la información incluida sobre el citado plan de incentivo en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2017. El abono del 50% restante tendrá lugar en el mes de febrero de 2019 y se incluirá en el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2019.

b) dentro del importe de remuneración de la Alta Dirección se incluye el importe de indemnización de salida y el importe derivado de la cláusula de no competencia de dos altos directivos.

c) asimismo, dentro del importe de remuneración de la Alta Dirección se ha incluido el importe correspondiente al pago de un incentivo complementario a dos altos directivos que les fue reconocido con anterioridad a la fusión, derivado de su relación anterior con el grupo Siemens y, por tanto, sin coste para Siemens Gamesa (SIEMENS AG se hace cargo de estos conceptos); e igualmente se incluye el bonus extraordinario ligado a la efectividad de la fusión reconocido a un alto directivo y a un antiguo alto directivo con anterioridad a la misma.

d) la información reflejada en el mismo coincide con la que figura en la Nota 20 de la Memoria Individual y Nota 32 de la Memoria Consolidada que se integra en las Cuentas Anuales del ejercicio 2018.

e) Tras el cierre del ejercicio 2018 determinados miembros de la Alta Dirección terminaron su relación con la Sociedad. Con fecha 17 de octubre de 2018 don Ricardo Chocarro Melgosa, Director General Onshore, terminó su relación con SIEMENS GAMESA y don Mark Albenze, Director General de Servicios, asume de forma temporal la función. Asimismo con efectos 1 de diciembre de 2018 don Miguel Angel López Borrego, Director General Financiero, dejará su cargo para asumir el puesto de consejero y Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, en sustitución de la actual Presidenta del Consejo doña Rosa María García García. Don David Mesonero García, Director General de Desarrollo Corporativo, Estrategia e Innovación, ocupará el puesto de Director General Financiero como sustituto de don Miguel Angel López Borrego en la citada fecha de 1 de diciembre de 2018.

(C.1.30)

Como complemento a la información suministrada en el apartado C.1.30 indicar que se produjo la inasistencia de dos Consejeros respectivamente a una sesión cada uno de ellos, un Consejero a dos sesiones, dos Consejeros respectivamente a tres sesiones cada uno de ellos y un Consejero a cuatro sesiones y en todos los casos delegaron su asistencia en otro Consejero de su misma categoría pero sin incluir instrucciones específicas.

Asimismo, como complemento a la información suministrada en el apartado C.1.30 indicar que no se consideran, a estos efectos, inasistencias los supuestos en que los consejeros por encontrarse en situación de conflicto de interés de acuerdo al artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración se abstuvieran de asistir y de intervenir en la deliberación, votación, decisión y ejecución de las operaciones y asuntos a los que afecte el conflicto.

(C.1.33)

Como complemento a la información suministrada en el apartado C.1.33 indicar que el Secretario Consejero del Consejo de Administración, acorde con su condición de abogado y de conformidad con lo previsto en el artículo 21.5 del Reglamento del Consejo de Administración, desempeña el cargo de Letrado Asesor del Consejo de Administración. El artículo 21.4 del Reglamento del Consejo de Administración señala las funciones del Secretario, además de las funciones asignadas por la ley o las Normas de Gobierno Corporativo.

El Secretario Consejero del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA don Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez, que tiene atribuido el carácter de Consejero Ejecutivo, fue reelegido por última vez en su cargo por la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 20 de junio de 2017.

(C.1.35)

Como complemento a la información suministrada en el apartado C.1.35 señalar que el artículo 34 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas de SIEMENS GAMESA regula las relaciones de la citada Comisión con el Auditor Externo. El texto completo se encuentra disponible en www.siemensgamesa.com

(C.1.37)

Como complemento a la información suministrada en el apartado C.1.37 señalar que, a diferencia de ejercicios anteriores, se consideran trabajos distintos de los de auditoría también aquellos honorarios relacionados con la auditoría como son “otros servicios de verificación”, tal y como se refleja en el citado apartado.

(C.1.45)

En relación a la información suministrada en el apartado C.1.45 relativa al Consejero Delegado cabe destacar que en su contrato, y tal y como se recoge en el Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros, se incluye asimismo una obligación de no concurrencia post-contractual por un plazo de un año remunerada con un sueldo base pagadero en un 50% a la terminación y el otro 50% después de transcurridos seis meses a la terminación. Por lo tanto la indemnización total es acorde a las mejores prácticas y en cumplimiento de la Recomendación 64 del CBG.

(C.2.1)

Como complemento a la información suministrada en el apartado C.2.1 señala asimismo que don Juan Antonio García Fuente ostenta el cargo de Secretario no miembro de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas.

Cabe también señalar que don Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez ostenta el cargo de Secretario no miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Además, se indican las variaciones producidas durante y desde el cierre del ejercicio en las comisiones del Consejo de Administración:

Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas

El Consejo de Administración de 20 de octubre de 2017, de acuerdo al Hecho Relevante 257639 remitido a la CNMV el 20 de octubre de 2017, aprobó el nombramiento por cooptación, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de don Alberto Alonso Ureba como nuevo vocal del Consejo de Administración, e igualmente aprobó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la designación de don Alberto Alonso Ureba como nuevo vocal de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. La Junta General de Accionistas, en su reunión de 23 de marzo de 2018, ratificó el nombramiento de don Alberto Alonso Ureba y aprobó su reelección como consejero.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

El Consejo de Administración de 17 de abril de 2018, de acuerdo al Hecho Relevante 264242 remitido a la CNMV el 17 de abril de 2018, aprobó el nombramiento, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de doña Mariel von Schumann como nueva vocal de Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para sustituir en dicho cargo a doña Lisa Davis, quien renunció a su cargo en dicha comisión si bien continúa en su cargo de miembro del Consejo de Administración.

(C.2.2)

Como complemento a la información suministrada en el apartado C.2.2 cabe señalar que la información relativa al número de consejeras que integran la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas al cierre del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2017 (ejercicio t-1) contempla una composición de dos miembros ya que a dicha fecha existía una vacante en la citada Comisión. La vacante fue consecuencia de la dimisión presentada por el consejero independiente don Luis Javier Cortés Domínguez, con fecha 30 de agosto de 2017, como miembro del Consejo de Administración y por lo tanto asimismo como miembro de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas. Su vacante fue cubierta tras la aprobación del Consejo de Administración, en su reunión de 20 de octubre de 2017, del nombramiento por cooptación de don Alberto Alonso Ureba como consejero independiente de la Sociedad, cargo que le fue ratificado y para el que fue reelegido en la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2018.

(D.1)

Como complemento a la información suministrada en el apartado D.1. cabe señalar que la información sobre operaciones vinculadas de SIEMENS GAMESA se encuentra recogida y disponible en las cuentas anuales, el presente informe anual de gobierno corporativo, Memoria de Actividades anual de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas y en la Memoria informe anual de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas sobre sus intervenciones en relación con operaciones vinculadas, todo ello disponible en la página web corporativa (www.siemensgamesa.com).

(D.2)

Como complemento a la información suministrada en el apartado D.2 se indica que dicha información coincide con la Nota 30 de la Memoria Consolidada que se integra en las Cuentas Anuales del ejercicio 2018.

Se señala asimismo que el importe atribuido a “Servicios recibidos” de IBERDROLA, S.A., incluido en la citada Nota 30 de la Memoria Consolidada respecto al ejercicio 2018 (8.165 miles de euros), corresponde principalmente al suministro eléctrico para instalaciones del grupo Siemens Gamesa por parte de IBERDROLA, S.A., si bien dicho importe no se ha incluido en la sección D.2 al no merecer la consideración de relevante.

Cabe igualmente señalar que el importe atribuido a “Ventas y servicios prestados” del Grupo Siemens incluido en la citada Nota 30 de la Memoria Consolidada (2.974 miles de euros) no se ha incluido en la sección D.2 al no merecer la consideración de relevante ninguna de sus transacciones de manera individual, considerando en este caso solo como relevantes aquellas operaciones por un importe superior a 1.000 miles de euros. En relación al importe atribuido a “Ventas y servicios prestados” de IBERDROLA, S.A. incluido igualmente en la citada Nota 30 se señala que se ha aplicado el mismo criterio de relevancia, habiendo incorporado en el apartado D.2 solamente aquellas operaciones por importe superior al umbral señalado. El importe de las transacciones reflejadas en “Ventas y servicios prestados” de IBERDROLA, S.A. en la citada Nota 30 pero no incluidas en la sección D.2 asciende a 1.312 miles de euros.

Por último, de acuerdo al citado criterio de relevancia y en relación a aquellas transacciones incluidas en “Compras y servicios recibidos” del Grupo Siemens en la misma Nota 30, se han incorporado en el apartado D.2 solamente aquellas por importe superior al umbral señalado y de forma agregada por sociedad del Grupo Siemens Gamesa. El importe de las transacciones reflejadas en “Compras y servicios recibidos” del Grupo Siemens en la citada Nota 30 pero no incluidas en la sección D.2 asciende a 22.941 miles de euros.

(D.4)

Como complemento a la información suministrada en el apartado D.4 señalar que:

a) las sociedades del Grupo Siemens Gamesa con domicilio social en países o territorios considerados como paraísos fiscales, por estar incluidos en el listado del Decreto Ley 1080/1991, de 5 de julio, y no haber cumplido los requisitos para no recibir dicha calificación, tienen el carácter de sociedades operativas y responden exclusivamente al giro o tráfico ordinario de los negocios.

b) no existen operaciones de SIEMENS GAMESA con dichas sociedades del Grupo Siemens Gamesa en países o territorios considerados como paraísos fiscales por estar incluidos en el listado del Decreto Ley 1080/1991, de 5 de julio, y no haber cumplido los requisitos para no recibir dicha calificación, sino que las mismas afectan a otras sociedades del grupo cabeceras de los distintos negocios, siendo dichas operaciones las siguientes:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited (Mauricio)	Intereses por financiación intragrupo	14
Siemens Gamesa Renewable Energy Limited (Mauricio)	Ventas y prestación de servicios intragrupo	35
Gamesa Eolica SL, Jordan	Ventas y prestación de servicios intragrupo	3.926

(D.5)

Como complemento a la información suministrada en el apartado D.5 se indica que dicha información coincide en valor absoluto con la Nota 30 de la Memoria Consolidada que se integra en las Cuentas Anuales del ejercicio 2018.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

SIEMENS GAMESA se ha adherido de forma voluntaria a diversos códigos de principios éticos o de buenas prácticas, siendo éstos los siguientes:

a) “Pacto Mundial de Naciones Unidas”, el cual es promovido por Naciones Unidas y su objetivo es el compromiso y apoyo a la promoción de los diez principios de referencia a los derechos humanos y laborales, la protección del medio ambiente y la lucha contra la corrupción. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria con fecha 2 de febrero de 2005 y anualmente publica el denominado Informe de Progreso (COP) de revisión del cumplimiento de dichos principios.

b) “Global Reporting Initiative (GRI)”, el cual es promovido por la organización no gubernamental Global Reporting Initiative y su objetivo es la creación de un ámbito de intercambio de información transparente y fiable en materia de sostenibilidad, mediante el desarrollo de un marco de aplicación común a todo tipo de organizaciones. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria con fecha 14 de diciembre de 2005.

c) “Caring for Climate: The business leadership platform”, promovida como iniciativa del Pacto Mundial de Naciones Unidas y su objetivo es la implicación de las empresas y gobiernos en la toma de medidas contra el cambio climático, la eficiencia energética, la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEIs) y la colaboración positiva con otras instituciones públicas y privadas. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria con fecha 18 de junio de 2007.

d) “Principios de empoderamiento de las mujeres”, promovida por UN Women / UN Global Compact de Naciones Unidas y su objetivo es crear economías más fuertes, establecer una sociedad más estable y justa, alcanzar el cumplimiento de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos y mejorar la calidad de vida de mujeres, hombres, familias y comunidades. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria con fecha 22 de diciembre de 2010.

e) “Código de Conducta para el desarrollo de parques eólicos en el Estado de Nueva York”, promovido por la Oficina del Fiscal General del Estado de Nueva York (Estados Unidos) y su objetivo es el fomento del desarrollo económico y las energías renovables, así como promover la integridad pública en el desarrollo de parques eólicos. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria con fecha 1 de marzo de 2012.

f) “Charter de la Diversidad en España”, promovido por la Fundación Diversidad, es una iniciativa impulsada por la Comisión Europea y el Ministerio de Igualdad de España, por la cual, las empresas que voluntariamente son signatarias del Charter de la Diversidad respetan las normativas vigentes en materia de igualdad de oportunidad y anti-discriminación, y asumen los principios básicos guía establecidos en la declaración. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria al “Charter de la Diversidad en España” con fecha 3 de noviembre de 2014.

g) “American Business Act on Climate Pledge”, promovido por el gobierno de los Estados Unidos con el objetivo de apoyar la lucha contra el cambio climático y pedir la adopción de un compromiso firme en la Conferencia de las partes (COP 21) de París, con fecha 30 de noviembre de 2015.

h) “Paris Pledge for Action”, una iniciativa inclusiva de la Presidencia francesa de la COP21 y gestionada por University of Cambridge Institute for Sustainability Leadership (CISL) que invita a las empresas, regiones, ciudades e inversores a unirse y actuar por el desarrollo de los resultados del Acuerdo de Cambio Climático de la ONU en París. En la actualidad esta iniciativa ha sido suscrita por más de 400 empresas, 150 ciudades y regiones y 120 inversores. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria a esta iniciativa con fecha 4 de diciembre de 2015.

i) “Science Based Targets (SBTi)”, una iniciativa internacional conjunta del Carbon Disclosure Project, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Instituto de Recursos Mundiales, el Fondo Mundial para la Naturaleza y la coalición We Mean Business, con el objetivo de reducir emisiones de carbono de forma medible y en un grado suficiente para cumplir el objetivo de no superar los 2 grados centígrados de calentamiento global establecido en el Acuerdo sobre el Clima de París. SIEMENS GAMESA se adhirió de forma voluntaria a esta iniciativa con fecha 12 de septiembre de 2018.

En relación al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010, se señala que el Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA, en su reunión de 22 de febrero de 2017 aprobó su adhesión al mismo y con fecha 21 de marzo de 2017 la Sociedad fue oficialmente incorporada al listado de compañías adheridas al Código de Buenas Prácticas Tributarias.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 23 de noviembre de 2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐

No ☒

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

**Informe de auditor referido a la "Información relativa al
Sistema de Control Interno sobre la Información
Financiera (SCIIF)" de Siemens Gamesa Renewable
Energy, S.A. correspondiente al ejercicio 2018**

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

A los Administradores de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 5 de octubre de 2018, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en adelante IAGC, (páginas 70 a 87) de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2018, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2018 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

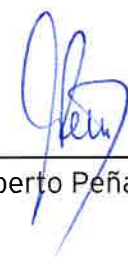
Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

23 de noviembre de 2018



ERNST & YOUNG, S.L.



Alberto Peña Martínez

CARLOS RODRÍGUEZ-QUIROGA MENÉNDEZ, PROVISTO DE DNI Nº 276302 A, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL "SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A." CON DOMICILIO SOCIAL EN ZAMUDIO (VIZCAYA), PARQUE TECNOLÓGICO DE BIZKAIA, EDIFICIO 222 CON CIF A-01011253.

CERTIFICO:

Que el texto del Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2018 de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A., que ha formulado el Consejo de Administración en su sesión de 23 de noviembre de 2018, es el contenido en los precedentes 228 folios de papel común, por una sola cara, y para fehaciencia ha sido adverado con la firma de la Presidenta y del Secretario del Consejo de Administración en su primera hoja y con el sello de la Sociedad en la totalidad de folios restantes.

Así lo ratifican con su firma los Consejeros que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

Rosa María García García
Presidenta

Markus Tacke
Consejero Delegado

Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez
Secretario del Consejo de Administración

Lisa Davis
Vocal

Swantje Conrad
Vocal

Klaus Rosenfeld
Vocal

Sonsoles Rubio Reinoso
Vocal

Ralf Thomas
Vocal

Mariel von Schumann
Vocal

Gloria Hernández García
Vocal

Michael Sen
Vocal

Andoni Cendoya Aranzamendi
Vocal

Alberto Alonso Ureba
Vocal

Diligencia que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que:(i) no estampó su firma en este documento don Michael Sen por no estar presente en el Consejo de Administración por causa de fuerza mayor, que (ii) delegó su representación y voto para los asuntos incluidos en el orden del día en el consejero don Ralf Thomas, y que (iii) don Ralf Thomas suscribió este documento en representación de don Michael Sen en virtud de autorización expresa conferida a tal fin por éste. Asimismo se señala que doña Gloria Hernández García y doña Lisa Davis asisten a la reunión del Consejo de Administración conectadas por medios telemáticos por lo que no estampan su firma en este documento y que (i) don Andoni Cendoya Aranzamendi ha suscrito este documento en representación de doña Gloria Hernández García, en virtud de autorización expresa conferida a tal fin por ésta; y que (ii) don Ralf Thomas ha suscrito este documento en representación de doña Lisa Davis, en virtud de autorización expresa conferida a tal fin por ésta.

En Zamudio, a 23 de noviembre de 2018. Doy fe.

Visto Bueno Presidenta

Rosa María García García
Presidenta

Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez
Secretario del Consejo de Administración

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales individuales y del Grupo consolidado correspondientes al ejercicio económico finalizado en fecha de 30 de septiembre de 2018, formuladas en su reunión de 23 de noviembre de 2018, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. y de las sociedades comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. y de las empresas comprendidas en las consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Zamudio, a 23 de noviembre de 2018.

Rosa María García García
Presidenta

Markus Tacke
Consejero Delegado

Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez
Secretario del Consejo de Administración

Lisa Davis
Vocal

Swantje Conrad
Vocal

Klaus Rosenfeld
Vocal

Sonsoles Rubio Reinoso
Vocal

Ralf Thomas
Vocal

Mariel von Schumann
Vocal

Gloria Hernández García
Vocal

Michael Sen
Vocal

Andoni Cendoya Aranzamendi
Vocal

Alberto Alonso Ureba
Vocal

Diligencia que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que: (i) no estampó su firma en este documento don Michael Sen por no estar presente en el Consejo de Administración por causa de fuerza mayor, que (ii) delegó su representación y voto para los asuntos incluidos en el orden del día en el consejero don Ralf Thomas, y que (iii) don Ralf Thomas suscribió este documento en representación de don Michael Sen en virtud de autorización expresa conferida a tal fin por éste. Asimismo se señala que doña Gloria Hernández García y doña Lisa Davis asisten a la reunión del Consejo de Administración conectadas por medios telemáticos por lo que no estampan su firma en este documento y que (i) don Andoni Cendoya Aranzamendi ha suscrito este documento en representación de doña Gloria Hernández García, en virtud de autorización expresa conferida a tal fin por ésta; y que (ii) don Ralf Thomas ha suscrito este documento en representación de doña Lisa Davis, en virtud de autorización expresa conferida a tal fin por ésta.

Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez